

JEMAD ENTRE 2017 Y 2020

Fernando Alejandro  
Martínez



Rey  
servido  
y patria  
honrada



Una visión de  
la defensa de España

DEUSTO

# Índice

Portada

Sinopsis

Portadilla

Dedicatoria

Introducción

Capítulo 1. Defenderse de quién. Una falsa sensación de seguridad

Capítulo 2. Defender qué. La verdadera misión de las Fuerzas Armadas

Capítulo 3. Cómo defenderse. La labor diaria de las Fuerzas Armadas

Capítulo 4. La defensa nacional. Un esfuerzo común que es parte de la seguridad nacional

Capítulo 5. No nos defendemos solos. La OTAN y España

Capítulo 6. La historia de España como punto de partida de la separación...

Capítulo 7. El desconocimiento de los «asuntos militares»

Capítulo 8. La importancia de los militares. El papel del JEMAD

Capítulo 9. Las Fuerzas Armadas vistas desde la derecha

Capítulo 10. Las Fuerzas Armadas vistas desde la izquierda

Epílogo. Qué hubiera ocurrido si todo hubiera sido diferente

Agradecimientos

Bibliografía

Anexos

Anexo A

Anexo B

Anexo C

Anexo D

Anexo E

Anexo F

Láminas

Notas

Créditos

**Gracias por adquirir este eBook**

Visita [Planetadelibros.com](http://Planetadelibros.com) y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

**¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!**

Primeros capítulos

Fragmentos de próximas publicaciones

Clubs de lectura con los autores

Concursos, sorteos y promociones

Participa en presentaciones de libros

**PlanetadeLibros**

Comparte tu opinión en la ficha del libro  
y en nuestras redes sociales:



**Explora**

**Descubre**

**Comparte**

## Sinopsis

Las Fuerzas Armadas españolas son una de las instituciones que han de velar por la seguridad de la sociedad y proteger su integridad ante cualquier tipo de amenazas. La de las Fuerzas Armadas es una contribución crucial para la pervivencia de España y para la libertad de sus ciudadanos. Sin embargo, a pesar del papel imprescindible que desempeña en nuestras vidas, su cometido pasa a menudo inadvertido para los españoles.

Fernando Alejandro Martínez, que ha servido casi cincuenta años en el ejército y fue jefe del Estado Mayor de la Defensa entre 2017 y 2020, cuenta en *Rey servido y patria honrada* su particular visión del encaje de las Fuerzas Armadas en la vida pública española. Y explica, además, cómo han cambiado las amenazas interiores y exteriores a las que se expone una democracia como la nuestra, desde el terrorismo y el secesionismo hasta el auge de China y las intromisiones rusas.

Este libro, que mezcla las memorias personales, las reflexiones sobre el mundo militar y el testimonio de los cambios que han experimentado España y el mundo durante casi medio siglo, es el documento más lúcido y profundo escrito en primera persona sobre una institución tan vital como desconocida para la mayoría de los españoles: las Fuerzas Armadas.

**REY SERVIDO Y PATRIA HONRADA**

# Una visión de la defensa de España

Fernando Alejandro Martínez





*Con mi admiración a los 120.000 miembros de los Ejércitos de España a los que, durante dos años, nueve meses y veintiún días, tuve el honor de representar.*

*Con mi agradecimiento, también, por haberme permitido, en determinadas ocasiones, llegar a ser su jefe.*

*Mi admiración, agradecimiento y respeto a todos y cada uno de ellos y, también, a aquellos que, a lo largo de la historia, en cualquier lugar del mundo y en cualquier circunstancia, dieron, dan y darán su vida por España.*

# Introducción

Actúo siempre sabiendo que algún día perderé el empleo. En lo que centro mis esfuerzos es en saber si recibo la noticia de pie o de rodillas.

General WILLIAM WESTMORELAND

## **El porqué de un título «robado»**

Con sinceridad, creo que lo hice de pie, con una sonrisa en la boca y hasta con cierta elegancia. Tal vez por ello, hoy, a mediados de noviembre de 2020, cuando ya han pasado más de diez meses desde que los acontecimientos se precipitaran y se produjera mi cese como jefe de Estado Mayor de la Defensa, es un momento cualquiera, tal vez un momento como ningún otro, para empezar la redacción final de lo que espero que sea no un libro de memorias personales, sino una especie de legado. Me gustaría creer que seré capaz de escribir un libro útil, un libro en el que, basándome en las vivencias de más de cuarenta y seis años de servicio a las Fuerzas Armadas y a España, deje (o trate de dejar al menos) constancia escrita de algunos de los males que las aquejan a unas y a otra y, sobre todo, a la relación de aquéllas con la sociedad española.

Me gustaría también, en lo posible, incluir algunas soluciones o ideas que habría que poner en marcha si pretendemos poner remedio a lo que desde mi punto de vista es, lamentablemente, una relación «casi» imposible, la de las Fuerzas Armadas españolas con la sociedad a la que sirven y de la que forman parte.

Sin embargo, hay algo que trasciende mi propósito y por lo que creo que debo

empezar la redacción de este libro.

Debo empezar por pedir perdón por atreverme a usar como título de este libro el archiconocido *Rey servido y patria honrada*, que fue, es y será referencia de uno de sus insignes soldados, Álvaro de Bazán y Guzmán, marqués de Santa Cruz. Capitán general de los Ejércitos de España elogiado también por Góngora y a quien cupo el honor de figurar en *El Quijote* de Cervantes. De él fue de quien Lope de Vega, en 1588, escribió:

*Rey servido y patria honrada  
dirán mejor quién he sido  
por la cruz de mi apellido  
y con la cruz de mi espada.*

Así pues, primero de nada pido perdón a la dotación de nuestra fragata F-101 *Álvaro de Bazán*, a los descendientes y a los admiradores (entre los que me encuentro) de don Álvaro, y les pido indulgencia a unos y otros mientras esgrimo en mi defensa la circunstancia de que la lectura de sus hechos de armas siempre ha sido para mí motivo de orgullo y que creo que ese *Rey servido y patria honrada* que firmó el Fénix de los Ingenios tras la muerte, en Lisboa, de Bazán, y para adornar su figura, es la máxima aspiración de un buen número de miembros de las Fuerzas Armadas españolas y, también, de españoles de las más variadas ocupaciones y profesiones.

Así es, creo que *Rey servido y patria honrada* puede servir como lema de vida a muchos de mis compañeros de armas, pero también a muchos de los que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, muy especialmente de su Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil. De la misma manera puede serlo de un buen número de sus servidores públicos (miembros de la carrera diplomática, parlamentarios, jueces, magistrados y un largo y heterogéneo etcétera) y de otro buen número de personas del sector privado (empresarios, trabajadores, emprendedores, deportistas, artistas, agricultores y otro largo etcétera). En suma, puede serlo de un número ingente de españoles de bien, de gente corriente que hace del patriotismo su forma de vida.

Por ello, reiterando la petición de indulgencia, trataré de explicar el porqué de

mi elección del título. Primero, por saber que don Álvaro siempre tuvo a gala luchar contra los enemigos de su Rey y de España. Segundo, por comprobar cómo era capaz de mantener intacta su disciplina intelectual. Siempre me resultó encomiable ver cómo Bazán seguía con sus preparativos para la «ocasión de Inglaterra» a pesar de que las maledicencias de sus enemigos en la corte llegaron a costarle la desafección del propio Rey. Tercero, en fin, saber que el marqués murió sirviendo al Rey y a España (de ahí el verso de Lope) como han, y si me lo permiten, hemos, vivido muchos de mis compañeros de armas y un enorme número de patriotas a lo largo de toda nuestra vida civil o militar.

En mi caso, ese servicio al Rey y a España lo desarrollé de forma muy especial en el último de mis destinos en activo, el de jefe de Estado Mayor de la Defensa, que abarcó una especie de travesía del desierto, la que realicé entre marzo de 2017 y enero de 2020, cuando tenía que despachar directamente con ese escalón político que, en ocasiones, se prestó a dar pábulo a los maledicentes.

Tal vez, con mi cese del que, claro está, hablaré más adelante, me evité verme, no ya sin recompensa por mis acciones de cuarenta y seis años de servicio, sino como le ocurriría años más tarde a otro insigne militar español, el teniente general de la Armada don Blas de Lezo. Como es bien conocido, este soldado de España tras haber tomado parte, brillantemente, en la defensa de Cartagena de Indias fue destituido «como jefe del apostadero» y recibió orden expresa de «regresar a la península para ser reprendido».

## **La importancia de la suerte. ¿Cómo se llega a ser jefe de Estado Mayor de la Defensa, JEMAD?**

Supongo, dejando el título aparte, que también sería bueno que explicara qué había hecho yo para merecer esto. Es decir, cuáles eran mis credenciales para llegar a ostentar el número dos (luego hablaremos de ello) del escalafón militar (recuerdo al lector que la Constitución española señala en su artículo 62 que

«corresponde al Rey: el mando supremo de las Fuerzas Armadas»), por lo que es Su Majestad quien ostenta el número uno de ese escalafón.

Así pues, y para explicar qué es lo que había hecho yo para llegar a ser jefe de Estado Mayor de la Defensa de España, creo que debo decir que, garantizando al lector que no es falsa modestia, la respuesta es muy sencilla: simplemente tener suerte (buena y mala, según veremos) y también, es de justicia señalarlo, tener y haber tenido buenas compañías a lo largo de muchos muchos años.

Empecemos, por tanto, por la suerte. Yo era un teniente general que, en terminología militar, era muy *moderno*, pues no llevaba en ese empleo ni un año y, por mi carácter algo díscolo y vehemente, había sido enviado a la OTAN, no tengo muy claro si como castigo a ella o a mí.

Me había ido al norte en el año 2012, cuando con el primer Gobierno del presidente Rajoy y con el ministro Morenés, llegó a la cúpula del Ejército de Tierra un general con el que, de alguna manera, había tenido frecuentes disensiones mientras él era comandante del Mando de Operaciones y yo era jefe de la División de Operaciones del Ejército de Tierra.

Probablemente para un buen número de militares españoles, además de para la práctica totalidad de la sociedad civil, sea totalmente desconocido, pero la verdad es que lo habitual, y tal vez sorprendente, es que cuando un general (y a menudo un coronel) español es enviado al extranjero, se sobreentienda que su carrera ha finalizado. De ese modo, cuando vuelva tras acabar su destino a territorio nacional, lo hará simplemente para preparar la *despedida y cierre* de su carrera militar en activo.

Supongo que eso hizo que en 2017 nadie pensara en mí, entonces segundo comandante del *Joint Forces Command* de la OTAN en Brunssum, Países Bajos, para ninguna de las dos vacantes que se iban a producir aquella primavera. En ella, la ministra Cospedal, llegada a Castellana 109 (sede del Ministerio de Defensa) unos meses antes, decidió renovar la cúpula y cesar, pasándolos a la reserva, al almirante general Fernando García Sánchez, a la sazón JEMAD durante el período en que fue ministro Pedro Morenés, y al general del Ejército Jaime Domínguez Buj, entonces jefe de Estado Mayor del Ejército. Para sustituirles habría que buscar dos tenientes generales del Ejército de Tierra.

Como digo, yo era uno de ellos desde hacía unos pocos meses, por lo que para los expertos en personal y escalillas mis opciones eran escasas tirando a nulas.

Sin embargo, quien ostentaba la dirección del Ministerio de Defensa, María Dolores de Cospedal, era alguien para quien la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en el contexto internacional era una de las claves de su diseño ministerial. Supongo que, por ello, tras entrevistarse con todos y cada uno de nosotros en un famoso *casting* que tuvo lugar en su despacho de la Castellana, tomó su decisión. Todavía guardo las notas que usé para aquel *casting*.

Yo había conocido a la ministra en un Consejo Superior del Ejército de Tierra que tuvo lugar allá por el mes de noviembre, pero no había charlado con ella hasta que me llamó para que me presentara el día 6 de marzo de 2017 en su despacho. La siguiente vez que la vi fue también allí, en su despacho, el día 21 de ese mismo mes, cuando me comunicó que, cuando informase a Su Majestad el Rey y al presidente Rajoy, llevaría al Consejo de Ministros del 24 de marzo de 2017 mi ascenso a general de Ejército para que yo fuera el vigésimo segundo jefe de Estado Mayor de la Defensa de España.

Como digo, me consta que las cosas no hubieran sido así si yo no hubiese estado en la OTAN y gozara en ella de cierto prestigio. Del mismo modo, me consta que a la ministra Cospedal le gustó mi profesionalidad y mi carácter franco y directo (que hacía cinco años había sido considerado díscolo y vehemente).

De igual manera, me consta que meses más tarde dejé de ser para la entonces titular del Departamento, Margarita Robles, franco y directo para volver a ser díscolo y vehemente. Imagino que eso es lo que se suele denominar «montaña rusa de sensaciones».

Como he dicho antes, además de la suerte, de estar en el sitio apropiado en el momento correcto, debo también tratar de explicar cómo llegué a ser quien fui o, de algún modo, cómo se fue forjando ese carácter que, como hemos visto y dependiendo del receptor/interlocutor, se mueve entre lo franco y lo díscolo, entre lo directo y lo vehemente.

# La influencia de las buenas compañías

Voy a dedicar, por tanto, las líneas que siguen a hacer un bosquejo de las que fueron mis buenas compañías, los *influencers* que forjaron mi carácter y mi forma de ser militar. Me va a costar no citarlos, ya que algunos fueron clave en mi forma de ser militar, pero estoy seguro de que ellos entenderán que no puedo convertir esto en una relación agradecida a esas personas que me han enseñado todo en el más amplio sentido de la palabra.

A lo largo de cuarenta y seis años de servicio siempre he tratado de aprender de lo bueno, mucho, y de lo malo, menos abundante, de las personas y de las unidades u organizaciones militares con las que me he tropezado. Siempre he tratado de extraer el jugo de cada una de las personas con las que la milicia me ha dado la oportunidad de cruzarme aprendiendo de muchas vidas, de superiores, compañeros y subordinados que estaban como yo al servicio de España y sus Fuerzas Armadas.

Todo empezó antes de 1973, cuando me decidí a ser militar. Ya entonces pesaba mucho la tradición militar, no en vano soy hijo, sobrino y nieto de militares; soy padre, hermano y tío de militares. Por cierto, el que empezó la saga era, en julio de 1936, suboficial de Ingenieros. Era un hombre cabal y honrado que hacía gala de lealtad y patriotismo. Combatió donde creyó que debía, al mando de unidades de Transmisiones, en el bando nacional. Como le recordé a algún ministro de España no hace mucho, mi abuelo Paco jamás se vanaglorió de haber tomado parte en el desastre que representa una guerra civil, y su vida, diga lo que diga la ley de Memoria Histórica, jamás tuvo la más mínima traza de fascismo.

Bien al contrario, el entonces brigada Alexandre, de la Compañía de Palomas del Regimiento de Transmisiones de El Pardo, combatió donde creyó que su fe católica y el respeto a su juramento le indicaban. Por eso no lo dudó y, sabiendo que se jugaba la vida, se pasó con su unidad al bando nacional aun sabiendo que su mujer y sus dos hijos de corta edad (uno de ellos mi propio padre) se

quedaban en zona republicana. Allí permanecerían, sin saber de él, durante mil largos días.

Pero no sólo mis abuelos paternos y maternos, sino también mi tío Paco y, sobre todo, mis padres, marcaron mi trayectoria. Ellos me enseñaron valores como el culto al esfuerzo, la abnegación, el honor, el amor al sacrificio y, sobre todo, el amor a España. Mis padres, día a día, hasta en las cosas más nimias y cotidianas nos dejaron claro tanto a mí como a mis tres hermanos (dos de ellos todavía en la escalilla del Ejército de Tierra y todos ellos parte, en algún momento de nuestras vidas, de la familia militar) el valor de la ejemplaridad y del amor a la patria. Ellos nos inculcaron la importancia de la honradez y de tener, siempre, afán de superación.

Mi padre, que llegó al retiro como general de división, y mi tío, cuya valentía personal y franqueza hicieron que se tuviera que retirar como coronel de Ingenieros, actuaban en todos los actos de su vida con esa ejemplaridad y con ese amor a España que han marcado mi forma de ser.

Pero no sólo debería mencionar a los que ya no están al hablar de las personas a las que debo el haber llegado a ser general de Ejército (lo que antes llamábamos capitán general y ahora debemos explicar diciendo que somos generales de cuatro estrellas). Sobre todo, porque la que más ha influido en ello es la persona a la que me uní en 1979 tras un año de noviazgo. Ella renunció a su vida, que hubiera sido brillante tanto si se hubiera dedicado a su vocación de historiadora como si se hubiera dedicado a decorar interiores, pero decidió unir su vida a la mía y «darle brillo y algo de *glamour*».

Ella sabe lo que es haber vivido en más de veinte casas con sus correspondientes veinte mudanzas, haber llevado a nuestros hijos a innumerables colegios diferentes, más de diez en el caso del más pequeño de los tres, o haber vivido hasta en cinco países diferentes. Sin ella, sin su patriotismo y sin su apoyo, nada de esto hubiera sido posible.

Como en alguna ocasión he dicho en público para estupor de ellos mismos, hay otras dos personas, nuestros dos hijos mayores, ambos capitanes de Infantería, que también han resultado claves en mi paso por la milicia. Es a ellos, a sus primos y a los compañeros de unos y de otros, a esos jóvenes que hoy



forman en el patio de la Academia General Militar, a los que no se puede decepcionar, y por eso he tratado, como mis hermanos y como tantos otros compañeros, de ser mejor profesional, de mantenerme fiel a la ejemplaridad que había visto en mi propio padre.

Así pues, fundamentalmente por seguir la tradición familiar, decidí dedicarme a la carrera de las armas. Era el verano de 1973, yo acababa de cumplir diecisiete años. Tras acabar mi COU traté de ingresar en la Academia General Militar. Fallé y tuve que esperar un año más para, en el verano de 1974, con mi promoción, la XXXIV de la General, entrar en la Academia. Éramos algo más de trescientos futuros oficiales, grandes compañeros, siempre amigos. Con ellos juré bandera una mañana de octubre de 1975 y con ellos recibí mi despacho de teniente delante de su majestad el rey Juan Carlos I el día 15 de julio de 1979.

De aquellos días en Zaragoza, de mis hermanos de sangre de la XXXIV promoción, guardo un recuerdo imborrable. Un recuerdo y un sentimiento de compañerismo y de unión que trasciende lugares y también el paso de los años. Lo hace de tal forma que hace unas semanas, comiendo con un amigo, una persona del mundo civil que dirige una asociación de empresas de defensa, éste me señalaba, con admiración, que el «vínculo de la General», ese compañerismo de promoción, es claramente tangible y francamente admirable entre los oficiales formados en la Academia General Militar. Así es; tanto, que ha habido leyes que intentan acabar con ese vínculo o espíritu, como luego trataré de explicar.

No sólo hubo compañeros en mi deambular por la Academia General Militar y por la Academia de Ingenieros, entonces en Burgos, en la que cursé el quinto curso de mi carrera. También tuvieron importancia capital los profesores. Por cierto, acabo de decir quinto curso de carrera y lo he hecho a propósito, pues, aunque luego me extenderé en el tema, creo conveniente explicar que, cuando los oficiales no hacíamos como hacen ahora en las academias militares, un doble grado, también teníamos formación universitaria plenamente equiparable con la de cualquier universidad española.

Pero volvamos a la Academia. En ella alguno de mis compañeros me convenció para que hiciera el curso de paracaidista. Sin apenas darme cuenta, con un vago recuerdo de aquella película de 1962 que se llamaba *El día más*

*largo*, me encontré con cuarenta y cinco de mis camaradas camino de la Escuela Militar de Paracaidistas, y un año después, con veintiséis de ellos, camino de mi primer destino de teniente en la Brigada Paracaidista.

En ella, y como perteneciente al Arma de Ingenieros y destinado en su Compañía de Zapadores Paracaidistas, aprendí eso que se llama *el estilo paracaidista*. Un estilo que une a personas de muy distinta procedencia y que trasciende fronteras. Un estilo que impregna toda la vida y que crece a la sombra del riesgo y del miedo al salto y se riega con afán de superación, abnegación, dureza, fortaleza y un largo etcétera de valores militares y morales.

Ese estilo paracaidista enseña a combatir aislado, rodeado por el enemigo. No en vano, en la serie *Hermanos de sangre* a un comandante paracaidista que está en plena batalla de las Ardenas le dicen: «Parece que les están cercando». Y él contesta: «Somos paracaidistas, teniente; se supone que *siempre* estamos rodeados».

A mi entender, ese estilo paracaidista queda claro en la famosa anécdota de McAuliffe, el que precisamente fue cercado por los alemanes en la bolsa de Bastoña. Como es sabido, McAuliffe era un general de brigada que tuvo que tomar el mando de la 101 División Paracaidista estadounidense en diciembre de 1944, cuando el Ejército alemán inició su ofensiva sorpresa y la división quedó rodeada por las tropas del general Von Lüttwitz. Fue éste quien envió al norteamericano un mensaje en el que le conminaba a la rendición, indicándole que estaba rodeado y solicitándole la entrega honorable de la ciudad belga. Estoy convencido de que su respuesta, «nuts», hubiera sido muy similar (tal vez un gráfico «y un huevo») de haberse tratado de alguno de los generales que tuve o conocí en la Brigada Paracaidista, desde Carvajal a López Hijós, pasando por Pedrosa, Muñoz Manero o Vicente Martínez.

Ser paracaidista marcó mi forma de trabajar en la milicia y creo que fue lo que hizo que nunca prestase demasiada atención a lo que había a mi alrededor y mucho menos al qué dirán. Lo único que me preocupaba entonces, y siguió haciéndolo durante cuarenta y seis años de servicio, era el grado de compromiso que en cada momento tenían mis subordinados conmigo y con la misión de mi unidad.

Por eso seguí defendiéndoles y defendiéndonos ante todos y pese a todos, ya fuera en la Comisión de Defensa del Congreso, ya fuera en los despachos de la Castellana 109, como antes señalé, sede del Ministerio de Defensa. Siempre traté de ser, como hace años dijo uno de mis compañeros de promoción y de la Brigada Paracaidista, no sólo su jefe, sino su verdadero y único «representante sindical». Eso es lo que aprendí en la Brigada Paracaidista, cuna de buenos soldados y de mejores patriotas. Eso es lo que vi en mis jefes, verdaderos líderes. Eso es lo que viví con centenares de Caballeros Legionarios Paracaidistas (oficiales, suboficiales y tropa) de aquella magnífica Compañía de Zapadores Paracaidistas.

También fue en la Brigada Paracaidista donde viví el primer contacto con una operación real. Tuve la suerte y el privilegio de desplegarme en la primera ocasión en que tropas españolas, formando unidad, salían de nuestras fronteras en la primavera del año 1991. De esa operación y de mis posteriores despliegues en Bosnia y Kosovo aprendí mucho más de lo que se pueda imaginar.

A la vuelta de Iraq me incorporé al curso de Estado Mayor y ascendí a comandante. El de Estado Mayor fue una especie de curso de posgrado, algo parecido a un máster de *bélicas*, pero, al mismo tiempo, de compañerismo. Ya no éramos los más de trescientos que salimos de tenientes, sino tan sólo cuarenta y cinco compañeros de promoción estudiando juntos durante dos años enteros. Del curso guardo magníficos recuerdos. El primero, el lazo permanente de unión con el resto de los miembros de *la ruta de Alcalá*. Eran mis cuatro compañeros de viaje (Gonzalo, Pepe, Maxi, Arturo), ya que, viviendo todos en Alcalá de Henares, nos desplazábamos juntos a la Escuela de Estado Mayor en Madrid.

También guardo una foto con su majestad el rey Juan Carlos el día de la entrega de diplomas y de la imposición de la tradicional faja azul y el recuerdo del orgullo de mi padre, que no pudo ser mi padrino de faja, puesto que lo fue, por aquello del orden de evaluación en el curso, el ministro García Vargas.

Tras el curso, volví brevemente a la Brigada Paracaidista (con despliegue en Bosnia dentro de la Agrupación Táctica Madrid) y luego fui enviado de vuelta a la Escuela de Estado Mayor, de la que acababa de salir, como profesor de táctica. Un período que acabó abruptamente al ser por primera vez destinado al

extranjero, a la parte del Ejército de Tierra que se integraba en la Agregaduría de Defensa a la Embajada de España en Washington D. C.

En 1998 volví a España y fui enviado como jefe de Estado Mayor al Mando de Ingenieros del Ejército, ubicado en Salamanca. Allí estuve tres años y allí hice grandes amigos y aprendí mucho de alguno de mis jefes, sobre todo de uno al que todavía sigo considerando *mi general*, Julio Peñaranda Algar.

Después de aquella experiencia en la meseta norte, en 2000 volví a Madrid. Primero al Estado Mayor del Ejército (con un paso de casi siete meses por Kosovo) y luego al Estado Mayor de la Fuerza de Acción Rápida, con la que estuve a punto de desplegarme en Iraq tras la segunda guerra del Golfo y el derrocamiento de Sadam Huseín.

De esa época recuerdo que yo viajaba en uno de los trenes de la línea C2 entre Alcalá de Henares y Atocha aquella mañana del 11 de marzo de 2004. Gracias a que tenía que hacer transbordo, dada la distancia que separa Alcalá de Henares de la estación de Las Águilas a la que debía llegar para incorporarme a mi despacho como jefe de Operaciones de la Fuerza de Acción Rápida, pasé por Atocha tres o cuatro trenes antes de que se produjera el atentado. En aquel atentado, que costó la vida a muchos compatriotas, murió uno de mis compañeros en el Estado Mayor del Ejército y antiguo camarada de la Brigada Paracaidista y del despliegue en Iraq, el comandante Federico Sierra. Sólo espero que descanse en paz con todos los que fueron salvajemente asesinados aquel día.

En esos dos destinos tuve el privilegio de conocer a gente verdaderamente extraordinaria, en el Centro de Operaciones Terrestres, COTER, del Estado Mayor del Ejército. Fueron personas con las que tuve el honor de trabajar y planear parte de la recuperación de un islote norteafricano en una noche en que me sentí tremendamente orgulloso de ser militar, a pesar de que soplaban un «fuerte viento de levante». Por su parte, en la Fuerza de Acción Rápida, FAR, conocí a gente excepcional con la que superé el disgusto de no desplegarme en Iraq y, sobre todo, de ver cómo las Fuerzas Armadas españolas perdían sólo en cuestión de semanas, por una decisión política que daba al traste con un arduo trabajo, el prestigio que habían alcanzado a lo largo de muchos años de esfuerzo.

También en la Fuerza de Acción Rápida tuve otros privilegios. El primero, el de poder «arreglar España» en los viajes desde Alcalá de Henares a la carretera de Extremadura y vuelta. Viajes con un viejo amigo de la Brigada Paracaidista. El segundo, el de trabajar para jefes que no nos permitieron ni el más mínimo desmayo tras esa decisión política de que hablaba y que, por el contrario, nos obligaron a superarnos logrando transformar la unidad en un Cuartel General de División enormemente eficaz, moderno y totalmente interoperable con la OTAN.

Allí, en la Fuerza de Acción Rápida, ascendí a coronel y conseguí el mando de un regimiento, el de Pontoneros, en Zaragoza. Volví a disfrutar del contacto con la tropa, los suboficiales y los oficiales. Lo hice en aquella magnífica unidad que sólo esperaba órdenes para cohesionarse y convertirse en una de las mejores del Arma. Fue un verdadero placer y mi vínculo con mis *pontoneros* se mantiene tan vivo como en aquellos dos años extraordinarios.

Desde el regimiento tuve que volver a Madrid para pasar destinado al gabinete del ministro de Asuntos Exteriores. En aquel momento era ministro Moratinos, y en su gabinete estaba cuando fui seleccionado para el ascenso a general. En marzo de 2010, en una ceremonia poco militar y algo peculiar, en el Palacio de Viana, residencia oficial del ministro de Asuntos Exteriores, ascendí a general de brigada y se me impuso la faja roja distintiva del generalato.

Unos días antes, a raíz de una llamada telefónica del segundo jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), supe que iba a tener el honor de ser jefe de la División de Operaciones del Ejército de Tierra y que iba a trabajar en esa máquina engrasada que responde al nombre de «EME». Me es imposible recordar aquellos tiempos sin pagar un tributo de gratitud al liderazgo de aquel segundo JEME, teniente general Ignacio Martín Villalaín, y a la ejemplaridad de mis compañeros de empleo en aquel Estado Mayor.

Fueron dos años y medio en los que, con enorme esfuerzo, sobre todo de las unidades del Ejército de Tierra, desplegándonos en la provincia afgana de Qalae-Naw, tratamos de ir recuperándonos del pozo en que nos habíamos sumido en 2004. Años en los que debí dar novedades de bajas en acción de combate, ya fueran heridos o fallecidos. Años en los que mis hijos, ya tenientes, fueron desplegándose uno detrás de otro en aquel rincón de Afganistán que llegaría a

sernos tan familiar, y, por qué no decirlo, sobre todo ahora que tenemos la sensación de haberles abandonado a su suerte, tan querido.

También fueron años de lucha contra, más que con, el escalón superior. Estaba absolutamente mediatizado por un jefe de Estado Mayor de la Defensa cuyo *leitmotiv* era no darle problemas a la ministra. Como la mayoría sabe, era un general del Aire (lo explicaré más adelante, pero no es un chiste, es la denominación oficial de los generales de cuatro estrellas del Ejército del Aire), y hasta hace poco era jefe de gabinete del entonces vicepresidente Iglesias. Hace unos años escribió un libro que se titula *Mi patria es la gente, el testimonio del general de Podemos*. En su libro se le olvidó que muchos sabemos lo que juró, cuándo y dónde. También se le olvidó que hay quienes recordamos perfectamente las órdenes que daba y hasta con el estilo con que las daba. Puede que haya olvidado que afirmó ser antimilitarista; lo que seguro que recuerda es su mote.

Como digo, eran los tiempos de la segunda legislatura del presidente Zapatero, en los que la ministra de Defensa era Carme Chacón (QEPD) y en los que las discusiones entre el JEMAD y el JEME (entre los Estados Mayores de la Defensa y del Ejército de Tierra) las tuvo que aguantar, con su habitual buen humor, el entonces jefe de Estado Mayor del Ejército, el general Coll. Era un hombre valiente, lo había demostrado en Iraq en aquella zona hortofrutícola que se hizo famosa a principios de la década. También era disciplinado, afable y colaborador; tanto que fue nombrado en la primera legislatura socialista del presidente Zapatero para crear y mandar la Unidad Militar de Emergencias. Luego, en la segunda legislatura, llegaría a ser jefe de Estado Mayor del Ejército. Hoy es concejal de Vox en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Gracias a Dios, mi terreno de juego como jefe de la División de Operaciones no llegaba al JEMAD Rodríguez, se quedaba en el siguiente escalón, representado por el entonces incipiente y ahora famoso Mando de Operaciones (MOPS). En el MOPS había dos personas que tenían que aguantarme y con las que tuve más de un encontronazo por ese vehemente y díscolo carácter del que hablé antes. Eran un teniente general del Ejército de Tierra, que poco después fue ascendido a general de Ejército y nombrado jefe de Estado Mayor del

Ejército, y un almirante que luego lo ha sido prácticamente todo en las Fuerzas Armadas españolas.

Hablábamos mucho, nos cruzábamos cartas y preocupaciones a menudo, tan a menudo que nuestras relaciones tenían altibajos y, a veces, se tensaban más de lo preciso. Dado mi carácter, esa tensión era conocida por mis jefes. A finales de 2011, al llegar el presidente Rajoy al Gobierno y designar al ministro Morenés como jefe de Estado Mayor del Ejército, precisamente a ese general que había sido comandante del Mando de Operaciones y al que yo había amargado la existencia, quedaba patente que mi posición estaba comprometida. Con la ayuda de alguno de mis compañeros, me alegré mucho de oír cómo en el propio Estado Mayor del Ejército me aconsejaban hacer mutis por el foro.

Así, aprovechando que era mi promoción la que tenía que ascender a dos estrellas (general de división), fui enviado al *exilio* en el sur de Bélgica. Concretamente a Casteau, un lugar cercano a una ciudad llamada Mons, que en 1572 fue arrasada por el duque de Alba y que en la actualidad acoge al mando de todas las Fuerzas de la OTAN bajo un Cuartel General denominado, en clara referencia a la Segunda Guerra Mundial, *Supreme Headquarters Allied Powers Europe* o, por su acrónimo, SHAPE.

Al ser enviado al extranjero estaba convencido de que mi carrera estaba tocando a su fin. Después de todo, poco más podía pedir; acababa de estrenar mi segunda estrella, la de general de división, y me había convertido en *Deputy Chief of Staff for Resources* de SHAPE. Me dispuse, por tanto, a disfrutar del ambiente internacional y del sabor *otánico* que en Mons se respiraba, y también a coordinar desde el punto de vista estratégico el repliegue de las fuerzas de la OTAN que habían estado en Afganistán casi diez años y que tenían allí un buen número de materiales e instalaciones de todo tipo.

Duró poco. Una mañana de 2014, el general Breedlove, entonces comandante de las Fuerzas Aliadas en Europa (SACEUR), preguntó qué sabíamos sobre Crimea, qué sobre los *little green men* [literalmente, *pequeños hombres verdes*] que se veían en los telediarios y qué se nos ocurría sobre cómo reforzar la frontera este de la Alianza Atlántica. Estaba claro que la pregunta sonaba a

orden, por lo que hubo que ponerse las pilas y empezar a pensar cómo evitar que lo que estaba pasando en Ucrania se extendiese hacia el oeste.

En aquel destino, compartiendo mesa y papeles tuve la oportunidad de admirar a militares que no eran españoles y aprendí de la profesionalidad y del saber hacer, de la capacidad de liderazgo y de persuasión de dos estadounidenses y un alemán. Los dos primeros, el que luego sería mi amigo, el general Curtis Scaparrotti, y otro, el que siempre lo fue, mi contraparte como *Deputy Chief of Staff for Operations* en SHAPE, el general de división Gordon Skip Davis. El tercero era alemán. Un prodigio de liderazgo que, como cualquier alemán, odiaba perder el tiempo en discusiones fútiles, pero que a la vez sabía llamar la atención con gentileza, que era capaz de demostrar su hartazgo de una forma tan exquisita, tan educada que resultaba impropia de un teutón. Era el general Werner Freers, a quien me gusta considerar, todavía, mi jefe.

A principios de 2015, sabiendo que mi tiempo en SHAPE estaba a punto de terminar (en aquel verano cumpliría tres años de *exilio*), tuve la osadía de preguntar adónde pensaban enviarme a mi regreso a territorio nacional. En la conversación quedó patente que en el Mando de Personal se habían olvidado de mí y que no les preocupaba mucho si ascendía a teniente general o no, menos aún si al volver recalaba en Madrid o en Valencia.

Como suele ocurrir en los temas de personal, no fui ni a un sitio ni a otro. En octubre de 2015, en la base aérea de Zaragoza tomé posesión del puesto de segundo jefe de un mando conjunto de nivel operacional, el *Joint Forces Command* del norte de Europa. Ese mando estaba esos días en Zaragoza en unos ejercicios de los que luego se habló mucho, los *Trident Juncture 2015*, y por eso un general español asumía un puesto de teniente general en una organización cuya base está en Brunssum, Países Bajos, pero lo hacía a cinco kilómetros de su despacho en el Regimiento de Pontoneros y a diez del patio de la Academia General en el que había recibido el despacho de teniente. Por cierto, era la primera vez que un español asumía un puesto de teniente general *tres estrellas* en la estructura de mandos de la OTAN, a pesar de que el ascenso oficial no se había producido entonces (el JEME me envió «estampillado») y no ocurriera hasta nueve meses más tarde.



Fue, una vez más, una magnífica experiencia en la que conocí a militares españoles (oficiales, suboficiales y tropa) extraordinarios que me permitieron rebatir, años después, esa idea absurda (de la que hablaré más adelante) que puebla la cabeza de algunos de nuestros políticos más aislacionistas, y que dice que «en el extranjero se cobra mucho y se trabaja poco». Como dije en sede parlamentaria, a un militar español no le gusta hablar de dinero, principalmente porque sabe perfectamente que, en comparación con países de nuestro entorno, nuestros sueldos resultan irrisorios.

Gracias a Dios, eso no ocurre en los destinos en el extranjero, donde se cobra lo que es preciso o, para ser exactos, lo que cobra cualquier funcionario español expatriado. Muy probablemente eso esté por debajo de lo que cobran compañeros de otras nacionalidades que están en la mesa de enfrente, pero decir que en el extranjero se trabaja poco es, simplemente, una falsedad que sólo puede formular quien jamás ha podido ser, ha sabido ser o ha querido ser elegido para un puesto en el extranjero.

En el cuartel general de Brunssum aprendí de los españoles y de su trabajo diario en representación de España, aprendí del italiano que lo mandaba y, sobre todo, aprendí de quien en ese momento era mi mano derecha. El puesto que yo había ocupado en 2015 había sido, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, ocupado por tenientes generales británicos. Por ello, y dado que con mi llegada se había convertido en un puesto rotatorio entre España y el Reino Unido, se decidió que el jefe de la oficina de apoyo, una especie de jefe de gabinete, fuera británico. Tuve la suerte de trabajar con él durante todo mi tiempo en Brunssum, y si alguna vez albergué dudas sobre la profesionalidad de las Fuerzas Armadas británicas, el coronel Radnall me las solventó. Profesionalidad, saber hacer, exquisito tacto y un inglés endiablado le adornaban y empapaban a los dos o tres extraordinarios oficiales, al suboficial y al cabo 1.º españoles que conmigo fueron a Países Bajos y que trabajaban para él en la denominada DCOM's Front Office.

Allí estaba destinado cuando recibí la llamada para que viniera a presentarme a la ministra Cospedal y allí, como antes indicaba, quince días más tarde recibí una segunda llamada para que volviera a verla, esta vez para recibir la noticia de

que había decidido ofrecerme el puesto de jefe de Estado Mayor de la Defensa. Un puesto con rango de secretario de Estado que ocupa el número dos del organigrama ministerial, a pesar de que la prensa siga creyendo que el segundo del ministerio es el secretario de Estado de Defensa. Lo que a mí me hacía más ilusión era saber que figuraría en la página siguiente a la que ocupa Su Majestad el Rey en el escalafón militar.

Resulta difícil (y más sabiendo que la persona que me sucedió ha sido cesada de ese puesto también) explicar lo que el puesto de JEMAD conlleva. Trataré de hacerlo unos capítulos más adelante, pero sí me gustaría indicar ahora que es un puesto en el que también aprendí mucho y de personas completamente distintas.

Aprendí, en primer lugar y por encima de todo, de su majestad el rey Felipe VI. De su trato sincero y cercano, de su preocupación por los que le oyen decir, con frecuencia, que les considera compañeros de armas, guardo un recuerdo imborrable. Jamás olvidaré aquella mañana en que tuve el honor de acompañarle cuando decidió celebrar su cumpleaños con las unidades desplegadas en Iraq o aquella tarde en que pude acompañarle en su visita oficial a los cuarteles generales de la OTAN en Bruselas y en Mons.

Aprendí, como he dicho en la dedicatoria, de los 120.000 miembros de los Ejércitos de España a los que, durante dos años, nueve meses y veintiún días, tuve el honor de representar e incluso, en ciertas ocasiones, de haberles mandado. Muy especialmente de aquellos que bajo mis órdenes se desplegaron en el extranjero y aún más del infante de marina Antonio Carrero Jiménez, que falleció en el cumplimiento del deber cuando viajaba en un convoy a lo largo de una carretera maliense.

Aprendí de «mis pilares», el comandante del Mando de Operaciones (MOPS), el director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y el jefe de Estado Mayor Conjunto. Este último, que en gloria esté, era mi amigo, el almirante Javier González-Huix.

Aprendí también de quien me hacía la vida fácil representándome ante los Comités Militares de la UE y, sobre todo, de la OTAN, el Representante Militar (MILREP), en ese período el almirante Urcelay y el teniente general Montenegro, del que hablaré en el capítulo 5. Y de la pieza que los encajaba a

todos: mi gabinete. Llegó a ser la piedra angular del edificio y lo dirigieron con guante de seda mis también amigos los generales del Ejército de Tierra Juan Díaz (de cuyo caso hablaré cuando llegue el momento) y Juan Carlos González Díez.

Aprendí también de mis compañeros en el puesto, de los JEMAD (en terminología inglesa, *Chief of Defence*, CHOD) y, muy especialmente, de los de doce países (EE. UU., Francia, Alemania, Países Bajos, Canadá, Australia, Bélgica, Nueva Zelanda, Noruega, Dinamarca, Reino Unido e Italia) que forman, con España, un selecto grupo en el que me sentí enormemente arropado y orgulloso del papel que España hacía en tan selecto foro. De ellos destacaría, sin lugar a dudas, a personas inabarcables como el general norteamericano Joe Dunford, los británicos Carter y Peach, el francés Lecointre, el canadiense Vance y el belga Compagnol, y como el almirante noruego Bruun-Hansen, el portugués Silva Ribeiro o el actual *chairman* del Comité Militar de la OTAN, el almirante Bauer.

## **¿Qué había hecho yo para merecer esto?**

Decía antes que a un puesto como el de jefe de Estado Mayor de la Defensa me llevaron la suerte y las influencias que habían ido forjando mi carácter, mi forma de ser militar. A lo largo de los años, desde la familia a los compañeros, pasando por los profesores, los subordinados (suboficiales y tropa), la gente extraordinaria que uno ha conocido dentro y fuera de las fronteras. Ya fuera en el día a día, ya en operaciones más o menos exigentes, más o menos largas.

También he dicho que me era, que me es, imposible citar a todos a los que debo parte de estos cuarenta y seis años de servicio a España. De todos modos, estoy seguro de que cuando alguno de ellos lea estas líneas se reconocerá en ellas. No obstante, voy a romper mi propia norma y a dejar constancia de que nada de lo que he aprendido, nada de lo que he dejado en estas líneas, sería posible sin haberme tropezado a lo largo de mi carrera y dentro de nuestras

Fuerzas Armadas con personas como Sañudo, Narro, Villalaín, Ledesma, Carvajal, Muro, Buesa, Manías, Moragrega, Arturo García-Vaquero, Guillermo Malo, Chema Millán, Pérez-Alamán, Pepe Samper, Benito Morgado, Rosella, Porqued, Meléndez-Villuendas, Cámara Rodrigo, López Hijós, Muñoz Manero, Vicente Martínez, Casals, Reig Mediavilla, Colldefors, Sierra, Guillén, Carrasco, Pelegrina, Sevillano, Torres, Medina, Cabrilla, Mantecón, Martos y Fortío. Algunas de ellas ya desgraciadamente fallecidas.

O como Vega Alba, Fernando Valerio, Lalo Carcaño, Tato, César, Laborie y Corres. Sin olvidar a Ricardo, Pepe, los dos *luis*es, Ramón, Carlos, Antonio, ni a Álvarez del Manzano y los dos *javier*es (Cabeza y Varela). Mucho menos al equipo de Pepe Carrasco, Javier Abajo y Bosco Valentín. Y menos aún a Santiago, Juan Ignacio, José Antonio (alias Joe), Manolo y Jesús, que me acompañaron a la OTAN. Ni a Juan Carlos Domingo Guerra, amigo de siempre, consejero de buenos consejos, como los de Beni G.-Aller, Lucas, Carlos e Íñigo.

Y fuera de ellas, con los americanos Jim Mattis, Rick Lynch, Jay Garner, Scott Smith y Perry Solomon, con los italianos Farina y Ruggiero, con los franceses Eric Stoltz y Michel Yakovleff, con el polaco Janusz Adamczak, que se unen a los CHOD que ya he mencionado y al coronel Randall, mi mano derecha en Brunssum. A unos y a otros, y a los que no he nombrado, pero se asoman entre las líneas de este libro, mi agradecimiento, siempre.

Pero más que nada en este mundo a los centenares de Caballeros Legionarios Paracaidistas (oficiales, suboficiales y tropa) de aquella magnífica Compañía de Zapadores Paracaidistas que me dejaron ser su jefe. Y a mis *pontoneros*, que hicieron lo mismo cuando estaba a punto de finalizar el año 2006. Unos y otros me honran con su amistad y su cariño, y por ello no me atreveré a citarles más allá de dar las gracias a Ray, a Javi, a Isidro y a Miguel, pero también a Jerónimo, a Frank, a Manolo y a Lorenzo.

Entre unos y otros me llevaron hasta la silla que, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, ubicada en el número 1 de la calle Vitruvio de Madrid, está reservada al JEMAD. Una silla a la que no oposité, a la que llegué por casualidad, por lo que me acordaba al sentarme en ella de algo que leí hace tiempo, escrito por el general Marshall cuando trataba de explicar cómo los

militares debían gestionar sus más que posibles desacuerdos con un superior o, en su caso y en algún rato de los míos, con personas del mundo civil que, en una democracia, ejercen labores de control sobre los asuntos militares, normalmente a través del Ministerio de Defensa.

Decía el general Marshall que, en ese tipo de situaciones, lo que debía hacer el militar era: «Proporcionar siempre un asesoramiento cabal y sincero, mantener los desacuerdos en privado y ejecutar fielmente las decisiones, aunque vayan en contra de la tuya». Eso hice durante casi tres años.

## **Una introducción, no un prólogo**

Decía al principio que mi propósito era escribir algo más que un libro de memorias personales, que me gustaría que fuera una especie de legado. Decía también que quisiera que fuera útil para, a través del conocimiento de los militares españoles, tratar de cerrar la brecha que, a mi modo de ver, separa a las Fuerzas Armadas de España de la sociedad a la que sirven.

Me atreví a decir que trataría, cuando y donde pudiera, de incluir algunas soluciones o ideas que habría que poner en marcha si pretendemos remediar lo que me parece una relación francamente difícil.

Sin embargo, en las páginas que el lector ha podido hojear hasta ahora no he expuesto, como pretendo, esa visión de la defensa de España y, por el contrario, me he limitado a desgranar el porqué de un título y me he atrevido a explicar cómo llegué a ser jefe de Estado Mayor de la Defensa y el papel que en ello jugaron la suerte y la influencia de las buenas compañías que me acompañaron a lo largo de mi carrera.

Lo que no he hecho, de ahí mis dudas de si es un prólogo o una introducción, ha sido llevar al lector que tiene *Rey servido y patria honrada* en sus manos a entender cómo me propongo cumplir mi palabra. En realidad, no es tan difícil de exponer.

Para lograr mi propósito, lo que he hecho ha sido dividir este libro en tres

partes bastante diferenciadas. La primera de ellas incluirá tres capítulos más o menos institucionales, en los que expondré de quién debe defenderse España y el porqué de nuestra falsa sensación de seguridad. Hablaré de escenarios de seguridad, de amenazas exteriores e interiores y del que he denominado «problema español». También trataré de explicar qué es lo que debemos defender los militares españoles, exponiendo lo complejo de una misión comprometida con la seguridad global, pero a la vez con rasgos muy tradicionales y permanentes. Acabaré tratando de exponer cómo nos defendemos, cuáles son las misiones que hacemos tanto en el exterior como en territorio nacional.

A continuación, en una segunda parte compuesta por cuatro capítulos, trataré de desgranar algunos aspectos a mi modo de ver claves en la defensa de España. Empezaré por intentar explicar la necesidad de disponer de una defensa imbricada en el esfuerzo de seguridad nacional y de hacerlo en medio de un continuo proceso de adaptación que, no obstante, debe mantenerse fiel a sus principios inmutables. Una adaptación que debe afrontar importantes retos, entre otros el de convivir con la realidad que implica la clase política española y su conocimiento de los asuntos militares.

Seguiré, como no podría ser de otro modo, tratando de analizar las repercusiones de defendernos en el difícil contexto de una alianza como la OTAN, con sus peculiaridades para las Fuerzas Armadas de España y sus responsabilidades para la nación. Continuaré repasando la historia de España como punto de partida de la separación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad española, y tratando de analizar el proceso de profesionalización de aquéllas.

Para acabar esta segunda parte del libro, intentaré exponer el desconocimiento que en España afecta a eso que hemos dado en llamar «asuntos militares», incluyendo unas pinceladas sobre cómo creo que se nos percibe y qué lugar ocupamos en el Ministerio de Defensa haciendo *zoom* sobre el papel del JEMAD. En este punto, no me quedará más remedio que explayarme en las dificultades que afectaron a mis relaciones con el Ministerio de Defensa y con los tres Ejércitos.

En la última parte del libro, más corta que las anteriores, me referiré a mi caso

personal y a cómo tengo la impresión de que los dos extremos del espectro político español ven a las Fuerzas Armadas. Por supuesto, repasaré el paso de una Administración a otra y aquellas ocasiones y acontecimientos que marcaron mi trabajo como JEMAD desde marzo de 2017 hasta enero de 2020.

Tras hablar de mi cese trataré, en el epílogo del libro, de exponer al lector lo que me hubiera gustado haber hecho si no hubiera sido lo que fui, el JEMAD de la oportunidad perdida.

# Capítulo 1

## Defenderse de quién. Una falsa sensación de seguridad

El mejor truco del Diablo fue persuadir al mundo de que no existía.

CHARLES BAUDELAIRE (y Keyser Söze)

### **El escenario de seguridad en el entorno de España**

La situación mundial ha cambiado enormemente a través de los cuarenta y seis años que, de alguna forma, recoge este libro. Ya nada es igual a como era. Si cuando yo entraba al patio de armas de la Academia General a finales de los años setenta del siglo pasado, alguien me hubiera dicho que acabaría desplegándome en Yugoslavia tras su desintegración, que Persia (que es como se llamaba Irán entonces) se convertiría en una amenaza nuclear o que vería a soldados españoles en las afueras de Herat, simplemente no le hubiera creído. Todo eso y mucho más ha ocurrido, y la raíz de todo, muy probablemente, esté en la caída del Muro de Berlín.

Cuando yo era un joven capitán, a principios de los ochenta, tuve la oportunidad de, en un intercambio con unidades estadounidenses desplegadas en Alemania occidental, visitar la brecha de Fulda. Era un lugar verde y tranquilo atravesado por una *autobahn*, pero también el lugar donde se suponía que los obstáculos de la OTAN iban a detener a la primera oleada de regimientos



motorizados soviéticos. Fulda queda hoy en mitad de Alemania. Recuerdo haberme acercado con mi colega norteamericano a ver la frontera y haber visto a lo lejos, en mitad de un campo verde, una torre de centinela con alguien observándonos a través de sus prismáticos.

Todo eso se desvaneció con la velocidad de un azucarillo y nos trajo un mundo diferente. Un mundo nunca más bipolar, de buenos y malos, de bando azul y bando rojo, sino de amenazas «multipolares», de riesgos difusos y de fronteras cambiantes. Un mundo en el que las guerras religiosas son posibles y en el que el comunismo resurge y, tras la caída del muro y la desintegración de la Unión Soviética, lo hace en forma de movimientos populistas fuertemente ideologizados.

La verdad es que imaginarme aquella invasión de carros soviéticos en dirección a los Pirineos siempre me resultó difícil cuando era cadete, por lo que no debería extrañarme que la población española jamás percibiera aquélla como una amenaza creíble y real.

Sin embargo, hay una cosa que tampoco me podía imaginar entonces y hasta hoy mismo me cuesta asimilar. Es que esa falta de percepción de la amenaza fuera a empapar el pensamiento colectivo de la sociedad española de la forma en que lo ha hecho. Y menos aún que el resultado final llegara a ser que la amenaza, en general, desapareciera de nuestro imaginario colectivo y que nuestra sociedad se habituase a vivir en una especie de sueño de falsa seguridad.

Con frecuencia, durante mi tiempo de JEMAD, les decía a mis homónimos de los países del Este de Europa, a mi colega polaco, húngaro o estonio, por ejemplo, lo difícil que nos resultaba a los militares españoles, desde la lejanía de la piel de toro, desde la seguridad de vivir en una *esquina* de Europa, convencer a la sociedad española de la necesidad de desplegar nuestros carros de combate en Adazi, a poco más de doscientos kilómetros de la frontera rusa, pero a más de 3.500 kilómetros de Madrid. Pero es exactamente así, difícil, muy difícil.

Probablemente, como veremos en otro capítulo, sea la propia historia de España, y más concretamente la de los siglos XIX y XX, una de las razones de esa dificultad. Al español medio, que a duras penas entiende que España esté amenazada existencialmente desde su propio interior, desde su propio ser, le

cuesta aún más entender que España pueda estar amenazada, también, desde más allá de sus fronteras.

A pesar de esa dificultad, lo cierto es que las Fuerzas Armadas españolas son una de las instituciones que, como veremos también en un capítulo posterior al analizar su misión, han de velar por la seguridad de la sociedad, guardando su integridad física e institucional de amenazas provenientes de fuera de sus fronteras y colaborando con el resto de los elementos del Estado en aquellas actuaciones necesarias para confrontar las que provienen de dentro de nuestro propio territorio nacional. No creo que podamos, ni siquiera que debamos, decir que son las Fuerzas Armadas las que garantizan la pervivencia o continuidad de la nación, pero desde luego, y basta con ver lo ocurrido recientemente en Kabul, sí coadyuvan a ello.

Un famoso catedrático de Ciencia Política en la Universidad del País Vasco, histórico personaje de la lucha contra ETA y recientemente jubilado, el profesor emérito de dicha universidad Francisco Llera, afirmaba hace años que nuestras sociedades se han definido, históricamente, como comunidades nacionales y se han dotado de un Estado, encargado de articular institucionalmente la soberanía nacional. Decía también que del buen funcionamiento del Estado y de su capacidad para mantener cohesionada y dinámica una sociedad más o menos compleja, debía depender la estrategia de defensa y seguridad nacional.

Ese buen funcionamiento se basa, al menos en parte, en que haya una cierta capacidad de ejercer la fuerza, de imponer una determinada coerción. Aunque haya cierta controversia al respecto, creo que podemos afirmar que, cuando se trata de contrarrestar amenazas exteriores, la fuerza es ejercida por las Fuerzas Armadas en nombre del Estado, y que es éste, el Gobierno en representación del Estado, el que reclama para sí su ejercicio en régimen de monopolio.

Por lo tanto, el derecho a recurrir a la violencia de forma legítima pertenece al Gobierno como institución que ostenta el poder ejecutivo y responde ante la ley, ante los demás poderes del Estado y ante el pueblo como titular de la soberanía nacional. La capacidad de ejercerla, al estar concentrada en Ejércitos nacionales, no queda dispersa en la sociedad, no la ostentan grupos sociales cualesquiera, sino que es transferida a las Fuerzas Armadas, que son, por tanto, las que

organizan y estructuran esa capacidad, ese poder de ejercer la violencia de modo que responda al interés colectivo de la nación y permita asegurar, en buena parte, la pervivencia del Estado y su seguridad nacional.

Las Fuerzas Armadas dan, por tanto, estabilidad institucional y contribuyen a asegurar la subsistencia de España como Estado, como una de las instituciones que mencionaba el profesor Llera. Lo hacen mediante una especie de contrato legal entre ellas mismas y el Estado en eso que se ha dado en llamar «subordinación de los asuntos militares al poder político». En nuestro caso el Poder Ejecutivo, tal y como recoge nuestra Constitución en su artículo 97, cuando dice: «El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado...».

Como queda claro, esa subordinación y ese ajustarse a la legalidad son lo que legitima el ejercicio monopolístico de la fuerza y vincula a las Fuerzas Armadas con la sociedad a la que sirven. En el siglo XVII la soberanía residía en el monarca y hablábamos de Ejércitos de Su Majestad. En la España de hoy, son los representantes de la soberanía nacional, los diputados en las Cortes, los que eligen al Poder Ejecutivo, que es el que, a su vez, interpreta y regula los términos de la defensa nacional, dotándola de legitimidad y analizando y preparándose para enfrentar las amenazas y riesgos para la subsistencia de España como sociedad democrática avanzada mediante el empleo de las Fuerzas Armadas.

A pesar de la dificultad de formularlas en una sociedad *buenista* y pacifista (más que pacífica), lo cierto es que hay amenazas y hay riesgos, y que la situación no es, como antes decía, la misma que hace cincuenta, que hace treinta, ni siquiera que hace diez años.

Es por ello que el actual panorama de seguridad global que afecta a España se enmarca en las amenazas principales que afectan a Occidente o a las democracias occidentales para ser más precisos, y que, por ello, abarcan las que vienen, sin lugar a dudas, de fuera de sus respectivas fronteras, pero también las que pueden surgir, y de hecho lo hacen, de forma interna.

Las amenazas a la seguridad para un país occidental como España son, por tanto, de dos tipos. Las de índole exterior que, generalizando, representan China, Rusia, Irán y Corea del Norte, pero también otros países mucho más cercanos a

nosotros y determinadas organizaciones extremistas violentas (en inglés *Violent Extremist Organizations*, VEO) de carácter transnacional como Al-Qaeda o Daesh. Y las del segundo tipo, las de índole interior, que son de carácter mayoritariamente autóctonas aun cuando traten de buscar apoyos exteriores a la menor oportunidad.

Las amenazas de índole exterior buscan una cierta supremacía regional o global, por lo que no respetan fronteras y, en palabras del presidente Biden, deben ser enfrentadas mediante la acción colectiva de países amigos y aliados. Unas veces emplean formas de actuación convencional, pero otras lo hacen con las de forma irregular, a veces incluso de modo híbrido usando elementos de una y otra. Suelen abarcar riesgos transversales y de tipología muy variada, puesto que, para lograr sus fines, no dudarían ni en usar armas biológicas o de destrucción masiva, ni en emplear pandemias como la que estamos viviendo y que, como todos sabemos, es muy probable que haya tenido origen en uno de los países que, curiosamente, acabo de mencionar.

También pueden, en ese carácter transversal que tienen, abarcar riesgos derivados de diferentes tipos de crisis, económicas, humanitarias o migratorias, y, en ocasiones, incluir la utilización de vínculos entre el crimen organizado (sobre todo el que se relaciona con tráfico ilícitos) y las organizaciones extremistas violentas que acabo de señalar o alguna de carácter autóctono.

Las amenazas exteriores suelen tener un área geográfica de implantación, y por eso creo conveniente indicar que el propio presidente de Estados Unidos, a las pocas semanas de tomar posesión de su cargo, ya ha formulado un análisis inicial de amenazas que no se circunscribe sólo a su país, sino que se amplía a todo el espectro de las democracias occidentales que están alineadas con los Estados Unidos de América, entre ellas, España. En ese análisis, el presidente Biden indica que mantendrá una presencia militar robusta en la zona indo-pacífica, llevando a cabo esfuerzos diplomáticos con China para reducir el riesgo de cometer errores de interpretación, pero sin por ello dejar de defender los denominados *global commons*, es decir, las libertades de movimientos, de navegación, de sobrevuelo y de comercio, entre otras libertades de carácter global.

Además, indica que apoyará a Taiwán como democracia líder en esa zona del mundo y potenciará la diplomacia para reducir la amenaza que representan los programas nucleares y de misiles de Corea del Norte, contribuyendo por tanto a la defensa de los intereses propios de Estados Unidos, pero también de los de Japón y Corea del Sur. Y también que, aunque incrementará la colaboración con un buen número de naciones del sureste asiático, mantendrá el compromiso estadounidense con el vínculo transatlántico reforzando su presencia militar en Europa sin dejar de lado el compromiso con la seguridad de Israel y el apoyo necesario a países de Oriente Medio (Iraq, Afganistán...) para neutralizar redes terroristas (Daesh, Al-Qaeda y grupos terroristas afines) internacionales y para continuar la disuasión que se ejerce sobre el régimen de los ayatolás iraníes.

Imagino, cuando escribo estas líneas, que en breve tendrá que abrir un capítulo de su análisis dedicado específicamente al Afganistán de los talibanes y de sus archiconocidos socios.

Por su parte, las amenazas de índole interior normalmente actúan de forma irregular, no olvidando el uso del terror como forma de acción. Suelen utilizar como caldo de cultivo la corrupción y la desigualdad, y suelen impulsarse sobre la polarización de las sociedades y la falta de respeto al imperio de la ley y el orden. Muy frecuentemente cuentan con ayuda exterior en forma de injerencia en los asuntos internos de una determinada nación o en forma de sostenimiento y apoyo a sus acciones.

La injerencia que menciono puede provenir de determinados Estados frágiles o países fallidos y rebeldes (en inglés *rogue countries*), es decir, países que no aceptan las reglas democráticas y la situación o el orden mundial.

Esos Estados fallidos se convierten, por tanto, en origen de conflicto, ya sea exportando el terror de modo directo (el Afganistán de los talibanes de hace veinte años y, a menos que me equivoque, el de dentro de unos meses), ya sea a través de migraciones masivas facilitadas por el conocimiento global de las oportunidades que hay en sociedades más o menos desarrolladas y, sobre todo, por la existencia de redes de tráfico ilícito de personas.

Otras veces la injerencia proviene de terceros países, de Estados interesados en desestabilizar a su vecino o a un determinado Estado. A veces se trata de los

anteriormente señalados como amenazas exteriores, que utilizan su capacidad de injerencia y alguno de los diferentes tipos de amenazas para ejercerla. Como es bien sabido, la mayoría de ellos son regímenes más o menos autoritarios que emplean la desinformación como modo de ataque y que, en ocasiones, subvencionan las organizaciones violentas internas de los países «objetivo».

A través de intermediarios o directamente, estrechan lazos con grupos antisistema y buscan influir en ellos auspiciando acciones como las de los chalecos amarillos en Francia y otros países europeos, como las de los movimientos autodenominados «antifascistas» o Black Lives Matter en Estados Unidos.

Otras veces, las menos, la amenaza interna es totalmente autóctona y busca la implosión de un Estado determinado por intereses de clase, religiosos o incluso de índole étnica. Incluso en estos casos, buscarán apoyos externos en cuanto les sea posible. Baste con recordar los campos de entrenamiento de ETA en Argelia y en Sudamérica.

Hasta aquí he citado algunos de los posibles tipos de crisis de raíz exógena (económicas, migratorias...), pero hay crisis de raíz endógena que derivan de la propia crisis de valores de nuestras sociedades supuestamente avanzadas. Me refiero a las que afectan a nuestros jóvenes y han disparado exponencialmente el número de suicidios. Mientras que en los países del tercer mundo o del mundo en desarrollo los jóvenes parecen tener clara la razón de su existencia, en nuestras sociedades no ocurre lo mismo. El hastío, la falta de alicientes y de objetivos, la poca resistencia a los reveses de la vida, empezando por los que causa el maltrato, *bullying*, que alguno de los jóvenes de las sociedades más avanzadas recibe por parte de otros jóvenes, han elevado el número de suicidios de una capa de nuestra población que parece no encontrar su objetivo en la vida.

Si a eso le añadimos ciertas cosas que sólo ocurren en ese tipo de sociedades, como las enfermedades de la imagen (anorexia, bulimia, etcétera) o incluso los conocidos problemas relacionados con el *invierno* demográfico que se nos viene encima con la baja natalidad, concluiremos que hay muchos más riesgos para la pervivencia nacional de los que a primera vista se aprecian.

En resumen, unos y otros, exteriores, interiores, de valores o no, tienen

normalmente su base de partida en los diferentes tipos de crisis que afectan a las sociedades avanzadas y ponen en riesgo esa supervivencia nacional. Es por ello que me atrevo a afirmar que hay amenazas exteriores e interiores, las hay convencionales o clásicas, simétricas o asimétricas, irregulares, híbridas o nuevas amenazas, pero hay algo que las une a todas en el mundo globalizado de hoy en día.

Ese algo es la utilización, en su beneficio, de las oportunidades que les dan la revolución tecnológica y la predominancia de las denominadas *Big Tech* o grandes compañías tecnológicas. Una y las otras están poniendo a prueba las alianzas, las instituciones, los acuerdos y las normas del propio orden mundial en un experimento «globalista» que no sabemos en qué desembocará a pesar de haber leído a Huxley y a Orwell.

Para hacer frente a todo aquello que pueda tratar de acabar o subvertir nuestra forma de vida y el bienestar de la población de los países democráticos de Occidente, los Gobiernos respectivos emplean todas las herramientas a su disposición. Como antes indicaba, si las amenazas son interiores, el protagonismo de la lucha contra ellas lo llevarán ministerios tales como los de Educación y Formación Profesional, de Derechos Sociales y Agenda 2030, de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y, sobre todo, el del Interior y sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, FCSE. La actuación de las Fuerzas Armadas en este ámbito quedará restringida a acciones de apoyo, ya sea a las autoridades civiles que lo requieran, ya sea a las propias FCSE.

Si, por el contrario, las amenazas son exteriores, los Gobiernos tratarán de emplear, en primer lugar, la diplomacia, el apoyo al desarrollo y la política económica. Reservarán el uso de las Fuerzas Armadas como último recurso, tratando de evitar carreras armamentísticas y reforzando los mecanismos de diálogo sobre tecnologías militares emergentes que pueden llegar a desestabilizar áreas del globo. En todo caso, e incluso en el empleo de las Fuerzas Armadas, los Gobiernos aplicarán sucesivamente unas líneas de acción que se expondrán más adelante, pero que, en general, nos indican que siempre se actuará de modo gradual. Inicialmente lo harán mediante la cooperación y la disuasión; sólo en caso necesario se pasará a la prevención, y se dejará como último recurso la

«respuesta militar» propiamente dicha como ejercicio de aplicación de la fuerza física de la que antes hablaba.

## **El panorama geoestratégico.**

### **Amenazas indefinidas e inciertas**

El panorama geoestratégico de España tiene, a mi modo de ver, tres vértices. El primero es el de la consideración del nuestro como país europeo, miembro de alianzas que forman parte de los fundamentos de la seguridad y defensa colectivas del mundo occidental. El segundo, el de su papel como puente. Puente entre Europa, África y América, que determina el interés nacional en el vínculo transatlántico, en reforzar los lazos históricos con Iberoamérica y, sin lugar a dudas, en estabilizar el Magreb y el África occidental, a través del Sahel, hasta llegar al golfo de Guinea. El último vértice es el de España como territorio eminentemente peninsular y con fuerte vínculo histórico con nuestra vecina Portugal.

Es por ello que España se proyecta hacia el exterior como un país con un perfil propio marcado por su ubicación entre Europa y África, entre el Mediterráneo y el Atlántico, con una distribución geográfica que comprende su territorio peninsular y los archipiélagos balear y canario, pero también dos ciudades autónomas en el norte de África con sus islas, peñones e islotes y uno de los *global commons*, el estrecho de Gibraltar, prácticamente dentro de nuestras aguas territoriales.

Todo ello nos exhorta a mantener unas relaciones de 360° basadas en una proyección regional y global orientada a la búsqueda de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Es en esa proyección en la que las Fuerzas Armadas se convierten en una útil herramienta en apoyo a la acción exterior del Estado.

Como es bien sabido, España pertenece a cuatro organizaciones internacionales de las denominadas «de seguridad y defensa», OISD, por tener competencias en materias relacionadas con esa seguridad, ya sea a nivel regional



o mundial. Esa pertenencia hace, por una parte, que tengamos que incluir entre nuestros intereses nacionales los compromisos derivados de la pertenencia a esas OISD, y, por otra, que nuestros propios intereses nacionales pasen a estar protegidos en mayor o menor medida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE), la Unión Europea (UE) y, sobre todo, por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Cuando señalo que los intereses se protegen en mayor o menor medida me refiero, evidentemente, a que las cuatro organizaciones internacionales de seguridad y defensa no se vinculan con nuestro país de la misma forma, y que, de hecho, sólo la pertenencia de España a la OTAN nos permite beneficiarnos del principio de defensa colectiva propiamente dicho y reflejado como tal en el Tratado de Washington.

A mi modo de ver, queda claro que, desde el inicio del siglo XXI, la morfología del conflicto en sí ha cambiado al ritmo de variables tales como la tecnología, las capacidades militares y el espacio geográfico o virtual donde tienen lugar. Por ello, nos hemos visto obligados a cambiar los procedimientos, las tácticas y las técnicas de combate. Como resultado de unos cambios y otros nos hemos visto inmersos en un mundo más impredecible, más complejo, más convulso que nunca anteriormente.

Así, no es de extrañar que en conferencias a lo largo de mi tiempo como JEMAD haya hablado con cierta frecuencia de que el rasgo que, en la actualidad, define el entorno en el que desarrollan las Fuerzas Armadas sus cometidos es la rapidez con la que se producen cambios trascendentales. Solía decir que lo único permanente en las Fuerzas Armadas del siglo XXI es el cambio y la necesidad de adaptarse a él, que es la incertidumbre lo que impregna el planeamiento, complica la definición y dificulta el oportuno desarrollo de capacidades militares.

Solía decir que la capacidad de adaptación de las Fuerzas Armadas y la de hacerlo con extraordinaria rapidez resultarían ser condiciones indispensables para su eficacia presente y futura. También que el ser capaces de desarrollar

organizaciones y medios multipropósito, así como estructuras flexibles y de fácil adaptación era esencial para hacer frente al incierto futuro.

También solía mencionar un segundo rasgo determinante en este campo. La necesidad de potenciar la resiliencia como capacidad de adaptación y recuperación frente a una situación adversa. Las Fuerzas Armadas siempre han tenido que prepararse para minimizar el impacto de situaciones inesperadas o traumáticas, pero en la actualidad, al ritmo vertiginoso en el que cambian los tiempos, deben serlo, también, de sobreponerse a ellas en el menor plazo de tiempo posible. Sobre todo, porque el adversario, y mucho más si es uno de carácter asimétrico, tratará de minimizar nuestra superioridad y de minar nuestra voluntad de vencer mediante acciones que van mucho más allá de los principios del Derecho de los conflictos armados.

Así ha sido como ha aparecido el concepto de *amenaza híbrida* que incorpora de forma simultánea tácticas y técnicas de todo tipo. Desde acciones no convencionales como actos terroristas y criminales, hasta ciberataques, pasando por acciones de guerra psicológica mezcladas con otras de carácter puramente convencional. En suma, un conjunto de acciones que nos obliga a llevar a cabo operaciones multidimensionales para resolver una crisis. Operaciones que, a veces simultáneamente, combinan acciones de alta con otras de baja intensidad, operaciones en el espacio físico o en el espacio virtual, operaciones de índole psicológica o incluso de formación de opinión.

Como consecuencia de todo lo anterior se identifican tres parámetros que definirán la amenaza y la convertirán en un elemento complejo: su transregionalidad, su carácter multiámbito y su concepto multifuncional.

Su transregionalidad viene dada por que la amenaza busca problemas globales como el terrorismo, los flujos migratorios, los tráfico ilícitos o el crimen organizado, haciendo uso de ellos en su propio beneficio y obligando a que los conflictos y sus consecuencias afecten a extensas áreas geopolíticas sin detenerse en fronteras convencionales e implicando a toda clase de actores estatales y no estatales.

Por su parte, el carácter multiámbito viene dado por el hecho de que los conflictos tendrán lugar simultáneamente en dos dimensiones, una física (ya sea

marítima, terrestre o aeroespacial o una combinación de ellas) y otra virtual, es decir, no de carácter físico. Esta dimensión virtual quedará delimitada por el ciberespacio y por el ámbito de las percepciones o cognitivo. Evidentemente, las dos dimensiones están interrelacionadas y en ellas se ha de poder actuar por medios económicos, diplomáticos, de información o militares, todo ello dentro de una aproximación global al espectro de la crisis.

Por lo que respecta al concepto multifuncional de la amenaza hay que tener en cuenta que los conflictos actuales exigen disponer de capacidades militares flexibles y suficientes que abarquen todo el espectro y que puedan actuar de forma coordinada a partir de los tradicionales efectos de las funciones de combate (inteligencia, mando y control, fuego, maniobra, sostenimiento y protección de la fuerza).

Por si faltaba algo para exacerbar la complejidad de la amenaza, habrá que tener en cuenta que las operaciones futuras tendrán lugar, casi siempre, en presencia o incluso en contacto con la población civil, y por ello que habrá que considerar siempre el impacto social que producirán en ella. Una adecuada interacción y relación con la población local es imprescindible para garantizar una actuación eficaz y la propia aceptación y el apoyo de la población civil a las fuerzas militares desplegadas sobre el terreno.

Este hecho implica dar a los medios de comunicación y a las redes sociales un papel determinante, dado que proporcionan un acceso fácil a información de todo tipo. Un acceso que permite a la opinión pública un seguimiento en detalle y casi en tiempo real de todo lo que ocurre en las operaciones. Siendo como es crucial el papel de los medios y de la comunicación de masas, resultará vital actuar en el campo de las operaciones de comunicación estratégica o, por su acrónimo en inglés, operaciones de StratCom.

Ese tipo de operaciones de StratCom resultará imprescindible para contrarrestar las inevitables campañas de noticias falsas que pueden dañar la credibilidad de las Fuerzas Armadas, por lo que es preciso, ya desde tiempo de paz, disponer de estructuras y procedimientos ágiles y adecuados en este contexto. Evidentemente, también será preciso impulsar y mejorar la conciencia y cultura de defensa, a fin de que la sociedad valore la importancia de la

actuación de las Fuerzas Armadas en beneficio directo de su bienestar y de su seguridad. Ese buscar la valoración de la sociedad, como recuerda el lector, es precisamente el propósito último de este libro.

Ya lo he señalado antes, pero a todo lo anterior es preciso añadirle los efectos derivados de la aplicación de la tecnología en el campo de batalla futuro. Es preciso ser conscientes de que el adversario buscará, mediante la tecnología, cerrar la brecha de superioridad que tenemos sobre él. No nos debería caber duda de que emergerán con rapidez nuevas tecnologías a las que habrá que adaptarse si pretendemos mantener una adecuada ventaja o brecha tecnológica.

En el tiempo en que un JEMAD estima como mínimo para el desarrollo de capacidades, y que se fija en quince años (yo planeaba las capacidades para el año 2035), habrá una serie de cambios y desarrollos que hoy nos resultan difíciles de creer. Muy posiblemente, en 2035 se habrán desarrollado sistemas autónomos en los que los humanos no estén directamente implicados en el ciclo de decisión, o sistemas de inteligencia artificial y de robótica aplicada al internet de las cosas, o plataformas autónomas que sean capaces de seguir a sus unidades de combate, o sistemas de armas ultraligeros gracias a sus componentes nanotecnológicos, o incluso armas de energía dirigida a nivel combatiente.

En resumen, como trataré de desarrollar más adelante al hablar de la misión de las Fuerzas Armadas, España hoy, mañana y en 2035 tendrá que actuar contra esas amenazas impredecibles, diversas y cambiantes en tres escenarios diferentes, pero que, en muchos casos, llegarán a solaparse.

El escenario de seguridad del territorio nacional, en el que tratará de responder a amenazas directas o indirectas contra el mismo, sus ciudadanos, sus instituciones o su forma de vida. El de seguridad exterior, en el que tratará de garantizar un entorno internacional estable que permita el desarrollo de la nación como tal y una cierta posición de privilegio en el contexto global. Este escenario es, en último término, el que garantiza una adecuada seguridad nacional, por lo que será difícil establecer una clara delimitación de estos dos escenarios. Y, por último, el escenario de seguridad ampliada, en el que tratará de dar respuesta ante contingencias transversales como los ataques cibernéticos, el terrorismo, las catástrofes y las emergencias propiamente dichas.

En cada uno de estos tres escenarios, las amenazas de naturaleza exterior o interior actuarán contra los intereses nacionales buscando cómo sumergir a España en un amplio espectro de diferentes conflictos. Desde aquellos que atentan contra la propia integridad territorial, a los que se denominan «por delegación», dando idea de que el bien a defender es lo que denominamos «otros» intereses nacionales, hasta llegar a los que afectan a la propia cohesión territorial y, por tanto, al ordenamiento constitucional de nuestro país.

Para hacer frente a las agresiones externas España cuenta, como ya se ha indicado, con el apoyo, las capacidades y el compromiso de sus aliados, y por ello está integrada en ciertas organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Esas OISD a las que España pertenece tienen, en aplicación del principio de defensa colectiva, un cierto compromiso de intervención en apoyo de un Estado miembro que pudiera estar en peligro. Todo ello permite, de alguna manera, paliar las deficiencias de capacidad que dificulten una actuación exclusivamente autónoma o nacional. Sin embargo, las Fuerzas Armadas deben poder actuar con una cierta autonomía con respecto a sus aliados, de modo que han de ser capaces de organizar estructuras creíbles eficazmente dotadas, diseñadas y adiestradas. Estructuras que sirvan, en primer lugar, como elemento de disuasión, y, en su caso, para su posible empleo preventivo o reactivo ante un ataque.

Al hablar de ello es imprescindible tener en cuenta que habrá ocasiones en las que será España la que tenga que apoyar a otro Estado miembro en aplicación del principio de defensa colectiva. Por ese motivo, será imprescindible buscar el equilibrio entre la satisfacción de los intereses nacionales propios y el de solidaridad para atender a los riesgos y amenazas percibidos por otros aliados y socios. Es decir, habrá que discernir entre los esfuerzos de seguridad del territorio nacional que deben afrontarse de manera autónoma y aquellos esfuerzos que se deben dedicar a la seguridad exterior o, en su caso, a la seguridad ampliada.

Como antes indiqué, es ahí donde entrarán a jugar los intereses nacionales relacionados con el vínculo transatlántico, con los lazos históricos con Iberoamérica y, sin lugar a dudas, con esa especie de *patio trasero* que tenemos

en el norte de África, en su vertiente occidental, y que llega incluso hasta el golfo de Guinea.

## **El problema español. La desaparición del patriotismo y la amenaza de no saber si queremos defendernos**

Siendo conscientes de que los intereses nacionales en sí mismos pueden ser de seguridad, y por ello tangibles, pero también intangibles o inmateriales como la defensa de principios y valores de la propia sociedad española, creo importante señalar ciertas pautas muy específicas y que, a mi modo de ver, afectan a aquélla de forma notable.

La primera de estas pautas es que el comportamiento de nuestra sociedad en temas de defensa es muy peculiar. Hay varias razones para ese comportamiento tan diferente al de otras democracias avanzadas. Algunas son históricas; otras, simples prejuicios. Lo que está claro es que una gran mayoría de los ciudadanos españoles dan la seguridad por garantizada y no la entienden vinculada a la labor de sus Fuerzas Armadas. Es probable que esto sea así porque los países que han sufrido experiencias traumáticas en su interior tienen mayor nivel de rechazo a las acciones militares y a las propias Fuerzas Armadas que los que han participado en guerras fuera de su territorio o, por lo menos, contra un enemigo exterior. Esto último es algo que en España no ocurre desde hace mucho tiempo.

A lo anterior habría que añadir una característica especial del mundo globalizado en que vivimos: la utilización mediática de la pérdida de vidas que, en el caso español, condiciona todavía más esa sensación de inutilidad de las Fuerzas Armadas y de rechazo al hecho bélico.

Si hacemos un somero análisis de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) podremos comprobar que, una vez más, España es diferente. En nuestro país no hace mucho tiempo se podía observar que tres de cada cuatro ciudadanos se encontraban muy o bastante orgullosos de ser españoles. Sin embargo, desde 2005 se viene observando una reducción de más de quince

puntos que cierra la distancia que separa a los que están muy orgullosos de ser españoles de los que se sienten entre poco y nada orgullosos de ello.

Imagino que no es de extrañar que la bandera de España o el himno nacional no signifiquen nada para casi un 40 por ciento de los españoles y que ni siquiera la mitad de nuestros compatriotas considere que pueda merecer la pena sacrificar la vida por la patria (es más, la abnegación es muy poco popular entre nuestros compatriotas, por cuanto sólo un poco más del 50 por ciento considera que sí lo merecería para defender a su propia familia).

En la serie histórica que comienza en 1988, el ánimo para defender voluntariamente a España ante un ataque militar ha disminuido más de un 10 por ciento y, como digo, el porcentaje de aquellos que con toda seguridad estarían decididos a participar en la defensa voluntaria del país ya no alcanza, ni de lejos, el 40 por ciento. También podemos ver cómo entre los que consideran que hay cosas, dejando aparte la familia, por las que sí merece la pena sacrificarse y arriesgar la vida, se colocan primero la vida de otra persona, segundo la paz, la libertad o la justicia, y se relega la patria al quinto puesto. Este resultado nos sitúa a los españoles, en términos comparativos, en los niveles más bajos de los países democráticos junto con japoneses y alemanes, en claro contraste con los países anglosajones y con el resto de Europa occidental.

Pero no queda ahí la cosa. Pocos países del mundo podrán usar como tarjeta de visita algo que ocurre en España hoy en día. En nuestro país, uno de los más antiguos del mundo, sólo dos de cada tres españoles (el 67 por ciento) considera justificable que el Gobierno apruebe la utilización de medios militares en caso de invasión del territorio nacional. Cabe preguntarse qué es lo que pretende el tercero de los encuestados: ¿huir?, ¿pasarse al invasor?

Menos países aún podrían decir que, como ocurre en nuestra nación, mientras el porcentaje de población que apoyaría un despliegue de tipo humanitario en zonas que estén en conflicto es de un discreto 50 por ciento, cae mucho más, hasta el 25 por ciento, si de lo que se trata es de una acción militar para defender a uno de nuestros aliados. Igual que antes cabe preguntarse si el resto de los encuestados es consciente de que si no perteneciéramos a un marco internacional determinado, nuestra supervivencia como nación estaría enormemente

amenazada. Tal vez convendrá saber si para algunos de nuestros compatriotas el desembarco de Normandía, el sacrificio de aquellos soldados estadounidenses, británicos, canadienses, franceses o polacos, fue en vano. O si es que ellos no hubieran saltado del avión aquella noche o se hubieran negado incluso a subir a bordo.

Es interesante resaltar que aunque tengamos la percepción de que la participación en misiones que la encuesta denomina «de paz» es un punto y aparte, sólo lo es parcialmente. Es cierto, y así queda reflejado en las encuestas, que la sociedad española apoya la participación de las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales casi mayoritariamente. También que las respuestas están afectadas claramente por el posicionamiento ideológico del encuestado. El electorado o los votantes de la denominada «izquierda sociológica» son los que están menos de acuerdo con la participación española en ese tipo de misiones y, de hecho, a pesar de que es también mayoritario el sentimiento de que la actuación de las Fuerzas Armadas influye favorablemente en el prestigio internacional, es en aquellos que se ubican políticamente en la izquierda donde el porcentaje se desploma y prácticamente se empareja con el de los que piensan que no contribuye en absoluto a mejorar nuestra imagen internacional.

Por eso no es de extrañar que, con respecto a la opinión sobre la pertenencia a la OTAN, haya un 20 por ciento que opine que ha sido negativa, y sólo un 50 por ciento muestre su apoyo sin grandes fisuras. Eso sí, ese apoyo disminuye a menos de un 30 por ciento entre los votantes de izquierda.

Cuando la encuesta se refiere a las amenazas para España propiamente dichas, parece interesante resaltar que los españoles se consideran amenazados por cosas que tienen que ver con la seguridad, pero sólo de una forma relativa. Lo que más «amenaza» a nuestros compatriotas es la inestabilidad y la situación económico-financiera. A continuación, en lo que sin duda es una herencia de la terrible situación vivida en la última parte del siglo xx, les preocupa el terrorismo. Por el contrario, los encuestados por el CIS no estiman que haya un riesgo para la seguridad nacional derivado de la posibilidad de que existan conflictos armados. La respuesta concreta y clara es que ese riesgo es considerado «poco relevante».



Como es obvio, las personas de mayor edad tienden a percibir en mayor medida las amenazas clásicas, pero en el caso español las centran en el terrorismo, el espionaje y la proliferación de armas de destrucción masiva, no en la posibilidad de una agresión a la nación propiamente dicha. De hecho, no llega al 50 por ciento el número de españoles que creen que exista algún país que pueda suponer una amenaza militar para España, y el porcentaje va decreciendo año tras año. Por supuesto, una vez más, la ideología política influye en esta apreciación y, así, el electorado de izquierda manifiesta una menor percepción de riesgo (inferior al 30 por ciento).

Con todas estas cifras en mente, no es nada raro señalar que, mientras uno de cada tres españoles considera que el presupuesto de Defensa es menor que el de otros países, los otros dos desconocen cuál es la posición de España con respecto al resto de estos países en ese campo. Ni tampoco que la mitad de los encuestados piense que el presupuesto anual para Defensa es, independientemente de lo que inviertan nuestros socios, y más aún de lo que inviertan esos hipotéticos adversarios que ellos no reconocen, simplemente excesivo.

Tal vez lo verdaderamente sorprendente de este hecho sea darse cuenta de que eso ocurre incluso entre aquellos que reconocen que nuestro presupuesto es inferior al de nuestros vecinos. ¿Es posible que la mitad de la sociedad española acepte que hay que defenderse, pero no demasiado? ¿Es posible que alguien crea que hay una defensa «barata»? No lo sé con certeza, pero sí sé que si llegase, Dios no lo quiera, el día en que haya que defender un trozo de España no será precisamente ése el día más adecuado para preguntarse si las Fuerzas Armadas están preparadas o no para hacer frente a la situación. Quizá lo peor de todo sea saber que en aquel momento sí que seremos conscientes de que hemos estado malgastando el dinero, los recursos y el esfuerzo que, a regañadientes o de buen grado, hayamos dedicado a ellas.

Invertir en Defensa menos recursos, menos investigación, menos esfuerzo que nuestros vecinos es no sólo peligroso, sino infame, y nos pone, a los que hemos hecho de la defensa de España nuestra profesión, a los pies de los caballos.

## La amenaza de agresión exterior

Las agresiones exteriores, por su propio carácter, siempre están *patrocinadas* por un tercero cuyos intereses chocan con los de la nación que tiene como objetivo de su agresión. Sin embargo, las acciones que realizará para llevarla a cabo no siempre serán de carácter convencional. En el complejo mundo de hoy, parece más probable que su carácter incluya acciones de índole asimétrica o incluso híbrida.

Como es bien sabido, el ataque convencional es aquel que esperábamos de la Unión Soviética en plena Guerra Fría, cuando pensábamos en los regimientos de tanques soviéticos avanzando por las llanuras alemanas. Las amenazas asimétricas son las que hemos visto en las pantallas de nuestros televisores en la mayoría de las películas sobre Vietnam, en las que lo que predomina es la lucha de guerrillas, los frentes difusos y la aplicación de tácticas irregulares.

Sin embargo, el futuro y en algunas ocasiones ya el propio pasado han visto y verán amenazas híbridas que combinan las acciones de ambas. Consideramos, por tanto, que son ataques híbridos los de esas organizaciones extremistas violentas (VEO) que combinan la ocupación de una ciudad por fuerzas más o menos regulares, con atentados con coche bomba y con campañas de difusión pública y de guerra psicológica.

Para la OTAN, lo ocurrido en Ucrania y sobre todo en la península de Crimea hace unos años tuvo carácter de amenaza híbrida, por cuanto se desplegaron soldados sin identificación, *little green men*, al mismo tiempo que se realizaban acciones logísticas y, también, convencionales en el Donbass, es decir, en el este de Ucrania, y que también se llevaban a cabo grandes ejercicios con desplazamientos de decenas de miles de soldados en las proximidades de la frontera de ciertos países bálticos. Eso por no hablar de la injerencia en las elecciones presidenciales norteamericanas o de las noticias sobre acciones cibernéticas de tipo muy variado que supuestas granjas de *bots* independientes llevaban a cabo en áreas en las que la OTAN desarrollaba sus propios ejercicios.

En suma, los conflictos convencionales, el terrorismo, los ciberataques, el

espionaje o la presión económica combinados dan lugar a esa amenaza híbrida que nos ha permitido ver a actores no estatales, como esas organizaciones extremistas que acabo de mencionar, ejecutar sus ataques desde cualquier parte del mundo.

Así pues, lo cierto es que la agresión exterior para la que España debe prepararse incluirá amenazas híbridas complejas, multidimensionales y no siempre violentas, que han surgido gracias al desarrollo tecnológico, a la globalización y a la polarización de nuestra sociedad. Amenazas que incorporarán a su panoplia de posibles acciones tácticas de todo tipo, desde actos terroristas y criminales a ciberataques o acciones de guerra psicológica, pasando por determinadas acciones de carácter puramente convencional. Serán, en fin, amenazas que basarán su fuerza en la entidad de las fuerzas disponibles, pero también en el acceso y empleo de tecnologías que puedan combinar acciones en las dimensiones física y virtual, y, como he señalado, en el empleo de tácticas y procedimientos convencionales, asimétricos e híbridos llevados a cabo por actores estatales o no estatales.

En todo caso, su finalidad está clara, y por ello afectarán o tratarán de afectar a la integridad territorial o a la independencia de España.

Cuando repaso estas líneas, veo en el telediario cómo Kabul cae en manos de los talibanes y recuerdo a las decenas de políticos y hombres de negocios chinos a los que he visto pasar por el aeropuerto de la capital afgana desde 2012 en alguna de mis visitas al cuartel general de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad o, por sus siglas en inglés (*International Security Assistance Force*, ISAF), o más recientemente al de la misión *Resolute Support*. No es de extrañar, por tanto, mi preocupación, pues si bien es cierto que las amenazas de carácter global siguen siendo las que representan China, Irán y Corea del Norte, y que esos tres países están muy lejos de nuestro territorio nacional, nuestros intereses nacionales y los de nuestros aliados no tienen esa misma distancia de seguridad física que parece haber entre esos tres países y nosotros.

Eso por no mencionar a los otros *triunfadores de la noche*, a los que nos avisaron muchas veces de que Afganistán era un avispero imposible, a los rusos.

Rusia está mucho más cerca de nosotros y ya hemos visto que sabe hacer la guerra híbrida tan bien como antes hacía la convencional.

Evidentemente, la caída de Kabul nos recuerda que, por si esos cuatro países representaran poca amenaza, tenemos aún más cerca, dado su carácter transfronterizo, la amenaza que representan organizaciones extremistas violentas como Al Qaeda o Daesh.

Sin embargo, en el imaginario colectivo español, que conocemos a través de los estudios que hace el CIS para el Ministerio de Defensa, podemos ver que sólo cuatro de cada diez españoles contestan que sí hay países o grupos que representan una amenaza existencial para España. Y para ellos, que los que representan una mayor amenaza son los de la tríada que forman los grupos islamistas radicales (que podemos asimilar con los mencionados VEO), seguidos por Marruecos y por Siria. También podemos ver que no aparecen en lo más alto de la lista las amenazas de China y Corea del Norte, aunque avanzan posiciones a raíz de la pandemia, que nos ha dejado claro que un virus puede llegar desde una remota ciudad china a cualquier punto del globo en cuestión de semanas. Y, por supuesto, que tampoco Irán está entre los diez primeros de la lista.

Pero quizá lo más sorprendente sea que en esa lista de amenazas posibles no aparezca Rusia y que, sin embargo, más de un 10 por ciento de los encuestados considere a los Estados Unidos de América como una de las cinco más importantes amenazas para España. Teniendo en cuenta que en la población más joven y en la que se ubica más a la izquierda en el espectro político el porcentaje de los que perciben a Estados Unidos como amenaza es aún mayor, resulta evidente que hay un sentimiento de antiamericanismo en la sociedad española y que una parte de ella no ha oído hablar de pactos, alianzas, defensa colectiva y compartida, y probablemente tampoco de la Segunda Guerra Mundial.

Imagino que ese sentimiento de antiamericanismo puede explicar algunas actitudes que, durante mi tiempo como JEMAD, pude comprobar y que afectaban incluso a cuadros políticos que, mejor o peor preparados, consideraban que los estadounidenses (y no digamos el expresidente Trump) encarnan al mismo demonio.

Sin embargo, para alguien que se ha desplegado con norteamericanos o que

ha estudiado con ellos, muy probablemente para la gran mayoría de los militares que los conocemos, este antiamericanismo resulta cuando menos anacrónico. Pensar que alguien, en pleno siglo XXI, pueda hablar de imperialismo *yankee* en un aula de la Facultad de Ciencias Políticas de una universidad española más o menos impregnada de un cierto izquierdismo, o en un foro cercano a algún círculo de un determinado partido político, puede parecer hasta normal. Que eso ocurra en un despacho de la Castellana 109, y que no fuera en uno solo de los que frecuentaba en mi tiempo de JEMAD, es, simplemente, ridículo.

Tal vez por todo esto no deba extrañarnos que las zonas de conflicto percibidas como de mayor riesgo para la sociedad española no sean ni la frontera de Ceuta o de Melilla ni la situación en la frontera de los países Bálticos, sino que sean precisamente aquellos conflictos en los que, en diferentes zonas del mundo, están desplegadas fuerzas estadounidenses. O que, de hecho, en las mencionadas encuestas la intervención estadounidense en el mundo prácticamente duplique la percepción de amenaza que representa la inestabilidad política en ciertos países del Norte de África y cuadruple la que representan el conflicto árabe-israelí o la situación en Siria.

He indicado antes que, a pesar de que no sea políticamente correcto, voy a tratar de exponer cuáles son, a mi entender, las amenazas a las que se enfrenta España y a las que sus Fuerzas Armadas deben estar en condiciones de responder.

En mi opinión, hay una amenaza exterior y directa sobre nuestro territorio nacional. Creo que cualquiera de mis colegas del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) estará de acuerdo conmigo en que esa amenaza se materializará, cuando llegue la hora, empezando por elementos híbridos tipo *intifada* dentro, o justo al otro lado, de nuestras fronteras en el sur para ir transformándose en un conflicto armado de carácter mucho más convencional. Es una amenaza capital para la seguridad por mucho que sea poco probable que se produzca en el corto plazo. Es tan seria que no debería permitirnos un minuto de relajación y mucho menos aún pensar que ya habrá tiempo para preparar la respuesta.

Precisamente, en estos últimos meses, mientras escribía estas líneas, la

amenaza ha quedado palpable dejando claras sus intenciones, sus capacidades y, de alguna forma, mostrando *la patita por debajo de la puerta*. A mediados del pasado mes de mayo pudimos ver en nuestras casas, a la hora del telediario, cómo se gestaba una cierta invasión y cómo se disfrazaba de *catástrofe humanitaria* o de *fenómeno migratorio*. Probablemente esos términos o alguno similar se usasen hace años cuando en el norte de la entonces provincia española del Sáhara occidental aparecieron las columnas de la «Marcha Verde» que obligaron a acabar abruptamente con la españolidad de ese territorio norteafricano.

Como digo, en mayo vimos un ensayo de *intifada*. Ahora es cuestión de prepararnos para cuando llegue la de verdad. Pero, además, por si faltaba algo, en aquellas mismas semanas se confirmaban los planes de rearme marroquí y hemos tenido constancia de que Marruecos, un país pobre del que la gente, según se nos dice, tiene que huir en busca de un futuro mejor, invierte en Defensa el 4 por ciento de su producto interior bruto (PIB). Me gustaría hacer hincapié en que se trata de un porcentaje, no de una cantidad. Eso sí, es un porcentaje que es cuatro veces superior al que invierte España en el mismo concepto, por lo que las cantidades son, al final, muy similares.

De todos es sabido que hace ya años, Marruecos anunció un plan de rearme que estaba orientado a defenderse de su vecino oriental, según me consta por alguna conversación con el inspector general de las Fuerzas Armadas Reales (FAR) marroquíes. También me consta que la mayoría de los analistas del CIFAS consideran ese rearme como elemento clave para tratar de alcanzar la supremacía militar regional y como motivo de preocupación para nosotros.

El plan, como es sabido, está financiado por Arabia Saudí y abarca más o menos cinco años. Está dotado con unos 20.000 millones de euros. Por cierto, coincide con la reintroducción del servicio militar obligatorio que el inspector general de las FAR me aseguró, hace años también, no pretendía más que dar cohesión social a su país.

Pero, además, no es Marruecos el único país de nuestro flanco sur que está rearmándose. Argelia lo hace y emplea el 6 por ciento de su PIB en Defensa (cerca de 10.000 millones de euros en 2019, es decir, casi la misma cantidad que

nuestro país). El país norteafricano es plenamente consciente de que Marruecos, con su relación de privilegio con los Estados Unidos de América, resulta mucho más difícil de controlar que antes. Además, los argelinos saben que Marruecos ha firmado recientemente importantes adquisiciones de material militar. Adquisiciones que incluyen aviones de caza F-16, sistemas de artillería y de misiles Patriot, carros de combate M1 Abrams y helicópteros de ataque Apache.

El reconocimiento norteamericano de la soberanía del reino alauí sobre el antiguo territorio español del Sáhara occidental no ayuda mucho ni a la estabilidad regional ni a España y sus intereses en la zona. Tampoco que la *marroquinidad* del Sáhara sea una de las cosas de las que, en estos meses, la Administración Biden haya sugerido que respetará. Menos aún que ese reconocimiento se produzca en medio de esta carrera de armamentos entre Marruecos y Argelia que no sabemos qué efectos puede producir, ni en el hipotético adversario ni en los países de alrededor.

Ante el evidente rearme de los dos países concernidos, ante la situación política en ambos y ante el hecho de que la frontera entre Marruecos y España es el punto en que el desequilibrio de nivel de vida y de PIB per cápita es el más desproporcionado de todo el globo, deberíamos, y yo lo hago y lo hice durante mi tiempo de JEMAD, sentirnos amenazados.

En suma, la amenaza exterior existe y la lista de preocupaciones debería empezar precisamente por ella, por lo que pueda ocurrir en la frontera sur. Máxime cuando el estrecho de Gibraltar sigue siendo clave para España y cuando sabemos que está muy cerca del límite entre Marruecos y Argelia. Máxime cuando somos conscientes de que tanto unos como otros están buscando adquirir capacidades de influencia en esa zona limítrofe en la que pueden tratar de negar el acceso mediante capacidades como las que Rusia usa y ha usado en los alrededores de Kaliningrado, capacidades del tipo *anti-access/area-denial capabilities*, A2/AD. Máxime cuando sabemos que entre las recientes adquisiciones de unos y otros están los nuevos medios ISTAR y UAV procedentes, en algún caso, de China.

Por supuesto, hay otras amenazas exteriores que habrá que tener en cuenta. Destacan entre ellas la proliferación de armas de destrucción masiva y de sus

vectores de lanzamiento como desafío creciente para la seguridad internacional, a pesar de las acciones diplomáticas y de las medidas de control existentes o por establecer. También las amenazas (de tipo ofensivo o subversivo) que se desarrollan en los espacios comunes globales (ya sean en el mar, en el espacio o en el ciberespacio) y que suponen una amenaza evidente para el orden mundial.

Además, habría que tener prevista la reacción ante amenazas sobre infraestructuras críticas que pueden poner en riesgo la seguridad económica, la financiera o la energética de un país como el nuestro, con una enorme dependencia energética del exterior. Del mismo modo, la amenaza de los flujos migratorios irregulares o de las epidemias y pandemias que ponen en riesgo la seguridad nacional.

En resumen, tras la frontera sur cabría añadir a la lista de amenazas exteriores más importantes para España la que representan las organizaciones extremistas violentas, la rusa (por lo que pudiera afectar al territorio de la OTAN) y la inestabilidad en Oriente Medio (Libia, Iraq, Siria). Seguidas por las amenazas globales de China, Irán y Corea del Norte, por las armas de destrucción masiva, por los riesgos a los espacios comunes globales (incluido el estrecho de Gibraltar) y por la terrible situación creada en Afganistán con el regreso de los talibanes. Todo ello sin olvidar la importancia que para España tienen la situación en Mali, Senegal y Mauritania.

## **La amenaza de agresión interior**

Las agresiones interiores pueden o no contar con apoyos externos. De hecho, pueden estar *patrocinadas* por un tercero cuyos intereses pretendan beneficiarse de la inestabilidad de la nación que sufre esa agresión.

Sin embargo, las acciones que se realizarán para llevar a cabo una agresión de este tipo no serán, prácticamente nunca, de carácter convencional. Lo más probable es que se trate de acciones de carácter asimétrico y, en el mundo actual y futuro, de carácter híbrido. Precisamente en estas últimas es en las que más



claramente podrá verse la influencia de esos *patrocinadores*, ya sean estatales (terceros países) o no estatales (organizaciones extremistas violentas, VEO).

La defensa de la integridad territorial de España como bien supremo mencionado explícitamente por la Constitución supone que las Fuerzas Armadas sean capaces de, normalmente en una acción coordinada de todos los elementos del Estado y bajo la dirección del Gobierno, si éste lo considera necesario, impedir cualquier agresión, ataque o actuación que pueda tener como finalidad segregar o modificar una parte del territorio español.

Evidentemente, más allá de ese elemento (estatal o no) que pudiera actuar como *patrocinador*, normalmente no se tratará de la actuación de una potencia extranjera, sino de una agresión interior en la que un grupo determinado, fuera de la ley y, como es obvio, fuera del ordenamiento jurídico constitucional, trate de imponer un proyecto ilegal de secesión de una parte de España.

Insisto en que ese grupo o grupos, apoyados o no, tratarán de actuar en contra del ordenamiento constitucional, sobre la integridad territorial o sobre la soberanía de España, pero no sobre sus fronteras, no sobre el propio concepto e independencia nacionales.

Por tanto, resulta obvio señalar, y más aún acabando de leer la prensa cuando escribo estos párrafos, que esa agresión puede llegar a tener como caldo de cultivo preferente el ámbito independentista o secesionista de determinadas zonas de España, y también que hablar de oponerse a ella puede resultar políticamente poco correcto. Sin embargo, en mi opinión no debería resultar raro hablar de una parte de un mandato constitucional que las Fuerzas Armadas han recibido. No se trata, por tanto, de que éstas pretendan llevar a cabo interferencias o injerencias en el funcionamiento interno de nuestra democracia, sino de ser respetuosos con la ley representada por la Constitución como ley de leyes y, por ello, con la misión de las Fuerzas Armadas que aquélla consagra. Se trata, por el contrario, de que esas Fuerzas Armadas sepan que deben actuar, en todo momento, bajo la dirección del Gobierno y, como ya he indicado, con la vista puesta en la ley como referente último de cualquier acción en democracia.

Como queda claro en los párrafos anteriores, las agresiones interiores serán, siempre, de carácter asimétrico, no convencional y muy probablemente híbridas,

moviéndose a caballo de los ámbitos físico y virtual. Por lo tanto, incorporarán tácticas, técnicas y procedimientos terroristas y muchas veces criminales a la vez que, como ya ha ocurrido, contarán con el apoyo de actores estatales o no estatales capaces de intervenir en el ciberespacio o en el ámbito cognitivo actuando sobre la percepción de las cosas. Ese apoyo de actores interesados en desestabilizar España (y probablemente Europa) puede llegar a poner a disposición de esos grupos fuera de la ley y de su causa capacidades para lanzar ciberataques o acciones de guerra psicológica, incluyendo en éstas las de desinformación o las campañas de noticias falsas.

El adversario interior normalmente tiene raíz endógena. El ejemplo obvio es la banda terrorista ETA en su ataque sostenido al Estado. Sin embargo, habrá veces en que tenga raíz exógena; sirvan como ejemplo los actos terroristas de Al Qaeda o del Daesh realizados dentro de España.

En este segundo caso no se trata de segregar una parte del país o de atentar contra su integridad territorial, sino de hacerlo contra la soberanía nacional, buscando imponer un determinado criterio o de desestabilizar España, sin más.

Este terrorismo exógeno de carácter yihadista o islamista radical ha demostrado con creces su capacidad de golpear en cualquier momento y lugar contra cualquier objetivo, buscando simplemente la visibilidad mediática de sus acciones. Normalmente actúa sin conexiones con otros grupos terroristas y sólo emplea el apoyo de determinados Estados fallidos (*rogue countries*) a la hora de localizar lugares donde asentarse o santuarios desde donde actuar. La experiencia demuestra que en lugares donde se producen vacíos de autoridad o de poder por causa de la pobreza, de la desestructuración social o de la falta o ausencia de democracia, se generan riesgos que son susceptibles de convertirse en amenazas no sólo internas, sino también para terceros países.

Como hemos señalado, estas organizaciones extremistas violentas de carácter exógeno buscan el apoyo de otras de implantación global actuando como sucursales de Al Qaeda o de Daesh, ya sea en forma de células durmientes, ya mediante individuos aislados y radicalizados denominados *lobos solitarios*.

Por lo que respecta al primero de los casos, el de las organizaciones extremistas violentas de carácter endógeno, sí que se trata de segregar una parte

del país atentando contra su integridad territorial, y la realizan grupos más o menos violentos y organizados. Grupos que en nuestro caso van desde la estructurada y hasta jerarquizada ETA de finales del siglo pasado, pasando por sus grupos cercanos, *proxies*, como los especializados en la lucha callejera o *kale borroka*, hasta llegar a movimientos más o menos instrumentalizados, como ARRAN, los CDR y grupos similares. Unos y otros están, a menudo, conectados. Unos y otros están especializados en la violencia callejera sin importarles si es en San Sebastián, en Valencia, en Barcelona o en Madrid.

Estos grupos radicales suelen utilizar el terrorismo como forma de acción, a veces con el apoyo de elementos del crimen organizado transnacional, siempre utilizando herramientas como la urbanización, las comunicaciones, los medios de información y los procedimientos financieros poco ortodoxos. Lo hacen por su propio carácter de organización extremista violenta con una base ideológica de tipo político muy arraigada. Se trata, por tanto, de organizaciones que aprovechan los focos de insatisfacción de determinadas capas sociales descontentas con la situación o manipuladas adecuadamente para su propia estructuración, organización y actuación.

Como ya he indicado antes, suelen contar con elementos *patrocinadores*, ya sean éstos de carácter estatal o no estatal. Sirva como ejemplo del primer caso el apoyo prestado por Venezuela o Argelia a los terroristas de ETA, y del segundo la certeza de que los *chalecos amarillos* y los autodenominados grupos «antifascistas» europeos enviaron, no hace mucho, a sus agentes más o menos profesionalizados a la lucha callejera en Barcelona o Gerona.

Los *patrocinadores*, por su parte, suelen provenir de países fáciles de señalar, como Cuba, Irán, Venezuela e incluso de Rusia o China, pero también de Estados fallidos que se convierten en origen de conflicto, ya sea exportando el terror de modo directo (Afganistán o Yemen), ya sea a través de migraciones masivas facilitadas por la existencia de redes de tráfico ilícito de personas y apoyadas en el conocimiento global de las oportunidades que hay en sociedades más desarrolladas. Curiosamente, algunos de estos países son precisamente los que se incluyen en la lista de amenazas exteriores de la que hablábamos unos párrafos más atrás. También, curiosamente, la mayoría son países bajo regímenes

autoritarios que emplean la desinformación como modo de ataque y que, en ocasiones, subvencionan o apoyan esas organizaciones violentas y grupos antisistema.

Los vínculos de los grupos extremistas con las organizaciones relacionadas con el crimen organizado son, en muchos casos, evidentes y van en aumento, al abarcar en sus actividades todo tipo de tráfico ilegales, de drogas, de seres humanos, de armas, de dinero negro, etcétera.

Mientras en los años ochenta del pasado siglo las amenazas interiores se limitaban al terrorismo de la banda ETA, en la actualidad se han diversificado y tienen como más importante amenaza la que representa el terrorismo islámico o yihadista, junto con el que supone el separatismo radical y sus actividades violentas. Tras esa amenaza, sin duda podríamos poner en la lista los ataques cibernéticos y las acciones de influencia como las que tuvimos que ver en octubre de 2017 y que tenían su base en supuestas granjas de *bots* ubicadas en ciudades venezolanas o rusas.

En resumen, las amenazas internas más graves en la España del siglo XXI son el terrorismo islámico o yihadista, el separatismo radical y terrorista, la violencia representada por grupos de ideología extremista y violenta, los ataques cibernéticos y de desinformación, además del espionaje, el sabotaje y la subversión apoyados en el caldo de cultivo del crimen organizado.

Igual que damos por supuesto que habrá, en los próximos años, un conflicto entre China y Taiwán, creo que debemos aceptar y debemos asegurarnos de que la sociedad española abandona su zona de confort y acepta que las amenazas son como las meigas: «Haberlas, haylas».

## Capítulo 2

# Defender qué. La verdadera misión de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Artículo 8.1 de la Constitución Española

### **Una misión constitucional que va «más allá»**

Nuestra Constitución, con uno de cuyos artículos acabo de abrir este capítulo, está en vigor desde hace relativamente poco tiempo en términos históricos. España es muy anterior a ella, es una nación milenaria que fue protagonista de la Edad Moderna. En la actualidad, y con la concurrencia de la Constitución, de su gente extraordinaria y de su propia historia, España ha alcanzado un puesto entre las naciones más avanzadas del mundo, un lugar entre las que se pueden considerar las democracias más consolidadas. Ahí, precisamente, es donde la Constitución de 1978 cobra su verdadero valor.

Si releemos su artículo 8.1, vemos que en él se habla, sólo, de España, de su territorio nacional, de su orden constitucional y de su soberanía e independencia. Nada en la Constitución habla de defender a España fuera de ella o de intervenir en otros lugares del mundo, menos aún de defender a otras naciones. Esto sólo

tiene encaje en tanto en cuanto asumimos que ese tipo de acciones son parte de lo que denominamos defensa de los intereses nacionales, y, por lo tanto, lo relacionamos, de algún modo, con el propio ejercicio de la soberanía nacional.

Son necesidades (intereses) de la nación que los militares sabemos que hemos de defender. Eso sí, siendo conscientes de que sólo tienen encaje en el constitucional «garantizar la soberanía» de España, ya que, desde luego, no lo hacen ni en las referencias a la independencia de la nación ni, menos aún, en las que tratan de la defensa de su integridad territorial o de su ordenamiento constitucional.

Con frecuencia he tenido la oportunidad de hablar con oficiales, suboficiales y tropa desplegados en operaciones, ya fuera en Afganistán, en Somalia, en el Índico o en Mali. Yo mismo me desplegué, a lo largo de mi carrera, en tres ocasiones distintas, en Iraq, Bosnia y Kosovo. Siempre he tenido claro y así se lo he dicho siempre a ellos, que a los militares españoles lo que los lleva, lo que nos lleva a ese tipo de despliegues no es ni nuestra innata bondad ni nuestro interés por la situación en que se hallan bosnios, iraquíes, afganos o somalíes. Siempre les he dicho que lo que a ellos, a mí y a nuestros compañeros nos llevaba a esos lugares remotos a los que iba a verlos era, simplemente, nuestro amor a España. Era y es nuestro compromiso con la patria, expresado en ese sentimiento de defenderla a través de la protección de esos intereses nacionales que menciono. Siempre les dije, y estoy seguro de que eran conscientes de ello, que nos desplegábamos, y seguiremos desplegando, en lugares extraños y saliéndonos de los estrictos márgenes de la Constitución porque eso era lo que el Gobierno de la nación consideraba que era de interés nacional. Porque eso era y es lo que España, en último término, nos demandaba.

Estoy plenamente convencido de que el militar español tiene claro que los despliegues en el exterior no tienen como objetivo principal el de defender las fronteras de nuestra nación. Que sabe que en unos casos buscan estabilizar la situación *en el vecindario*. En otros, neutralizar posibles orígenes de inestabilidad mundial. Y en los más, pagar la cuota que nos permite ser una nación grande entre las naciones más avanzadas del mundo.

Si lo pensamos bien, es poco más o menos lo que hacían las legiones romanas

en los *limes* del imperio. Lo que hemos hecho y hacíamos hasta hace poco patrullando el golfo de Omán, tomando tierra en Tombuctú o desplegándonos al sur de Mazar-e-Sarif junto a nuestros compañeros afganos. También es lo que esta misma mañana hacen los militares españoles sobrevolando el mar Báltico, abriendo una brecha para el paso de los carros cerca de la frontera entre Letonia y Rusia o navegando por el mar Negro en demanda del puerto de Constanza.

A mi entender, es precisamente el hecho de formar parte del selecto grupo de naciones grandes, de democracias consolidadas, lo que conlleva aceptar determinadas responsabilidades nacionales con la seguridad mundial en general. Esas responsabilidades son las que nos abocan a ese tipo de misiones que van más allá de lo estrictamente ordenado por la Constitución. Aceptar o asumir dichas responsabilidades, o lo que es lo mismo, tomar parte en dichas misiones, es lo que transforma a nuestra patria de un Estado que *consume* capacidades de defensa (que tiene que confiar en otros para su propia seguridad) en un Estado que proporciona, aunque, como veremos, con importantes limitaciones, seguridad a sí mismo y a aquellos que están en su entorno más o menos inmediato, empezando por sus países aliados y amigos.

Parece obvio que demostrar solidaridad resulta una obligación nacional, y por eso a nadie le extraña saber que el Gobierno, desde su Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al de Agricultura, Pesca y Alimentación, pasando por el de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Fomento), se empeña frecuentemente en programas de apoyo a los países más desfavorecidos, fundamentalmente dentro de nuestra área de interés o entorno más o menos inmediato.

No debería, por tanto, resultar sorprendente que España se vea en la obligación de aportar su granito de arena a la seguridad mundial mediante operaciones en el exterior que son un compromiso adquirido por el privilegio de vivir en un país desarrollado, pero también una forma de influir en un área más o menos grande, dependiendo de un buen número de factores.

Eso sí, sin caer en la tentación, desgraciadamente muy habitual, de considerar que las Fuerzas Armadas sirven para cualquier cosa y en cualquier lugar como una más de las organizaciones pseudogubernamentales que pululan por el ámbito

de las relaciones exteriores, y menos aún en la errónea percepción de que puede ser necesario buscar algo que hacer con los militares para evitar que estén ociosos en sus cuarteles.

Sobre todo cuando lo que las actuaciones de las Fuerzas Armadas españolas en el ámbito de las operaciones en el exterior persiguen y, a menudo, consiguen es convertirse en elemento de influencia. Unas veces se influirá en los países de nuestro entorno más o menos inmediato, otras en los países que son parte de nuestro legado histórico, otras tantas en aquellos países en que actúan nuestras Fuerzas Armadas, pero también en los países junto a los que se despliegan en una determinada región del planeta.

Si tuviera que poner un ejemplo de esos cuatro grupos de países, señalaría, a bote pronto, a Francia o Portugal dentro del primero; a cualquiera de los de Iberoamérica en el segundo; a Mali, Letonia o Iraq en el tercero de ellos, y en el cuarto a Canadá o Albania. Con todos ellos, y con muchos más que no cito para no hacer aquí una relación exhaustiva, hemos establecido en los últimos años unos vínculos militares que son, sin duda alguna, parte muy importante de la acción exterior del Estado.

Cualquiera de los embajadores de España en ciudades como Lisboa, Bogotá, Riga, Kabul, Bagdad u Ottawa podrían, estoy seguro, confirmar lo que digo. Personalmente he tenido el privilegio de oírlo de sus labios en mis visitas a las tropas desplegadas en sus respectivos países de destino o en las veces en que he podido charlar con ellos con cualquier otro motivo.

De uno u otro modo, lo que queda claro es que la misión de las Fuerzas Armadas, *stricto sensu*, es la de garantizar la seguridad y defensa de España, y que tiene un carácter permanente. Era así ya en el siglo XVI y presumiblemente será igual el siglo que viene. Son las operaciones o cometidos para ejecutar dicha misión los que han variado a lo largo del tiempo para adaptarse a las características también cambiantes del entorno. Los riesgos, las amenazas, el ámbito en que se llevan a cabo nuestras acciones, los aspectos éticos y legales, los propios principios y valores de nuestra sociedad han cambiado.

Con ellos ha cambiado, por un lado, la forma de ejecutar la misión constitucional de las Fuerzas Armadas españolas. Y por otro, con ese mismo



motivo, han ido cambiando, a lo largo del tiempo, esos que hemos denominado intereses nacionales de seguridad que acompañan a la misión permanente de las Fuerzas Armadas y que los militares sabemos que hemos de defender porque coadyuvan a garantizar la soberanía que recoge el texto constitucional.

Precisamente por considerar que son una demanda nacional, las Fuerzas Armadas del siglo XXI reciben, frecuentemente, este tipo de misiones que han de ejecutar más allá de sus fronteras. Normalmente, esos intereses nacionales están recogidos en la Ley de Seguridad Nacional o en la Estrategia Nacional de Seguridad. Unos y otros son, normalmente, desarrollados en la estrategia militar que aprueba y promulga el jefe de Estado Mayor de la Defensa en su *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas*.

Como he indicado unos párrafos más atrás, los despliegues de las Fuerzas Armadas en el exterior se realizan para tratar de estabilizar la situación, ya sea *en el vecindario*, ya en el ámbito mundial. También pueden realizarse, simplemente, como una parte de la cuota a pagar por España en el concierto mundial. Esto me permite afirmar que hay dos tipos de intereses nacionales: los que realmente lo son porque su objetivo es tratar de llevar la estabilidad a zonas del mundo que afectan directamente a nuestra nación y los que van mucho más allá, ya sea porque buscan la estabilidad global, ya porque se pueden considerar como una obligación nacional.

Por ejemplo, desplegarse en Mauritania o en Senegal/Mali tiene una repercusión clara en el terrorismo que encuentra su santuario en el norte de África (entre otros, Al Qaeda en el Magreb islámico, AQMI) o en las sucesivas crisis de cayucos sobre Canarias. Otro ejemplo clásico es el de por qué desplegarse, dentro de la operación Atalanta, en el océano Índico. Es un despliegue que se explica por sí solo si tenemos en cuenta que hay una parte importante de la flota pesquera vasca que navega por esa zona. A pesar de que todos sepamos que sólo unas pocas veces lo hacen bajo pabellón español, lo que es obvio es que los nombres de los barcos, los armadores y parte de las tripulaciones siguen siendo muy cercanos a nosotros y, por lo tanto, afectándonos de forma directa.

Es más complicado considerar que el segundo tipo de intereses, esos que he

dicho que buscan la estabilidad global o contribuir a que España sea reconocida como un contribuyente fiable a la seguridad compartida, sean verdaderamente intereses nacionales. En el fondo no son otra cosa que la forma de satisfacer la cuota que hay que pagar por ser parte de ese mundo civilizado al que me refería antes. Son, en fin, la forma que tiene España de equilibrar la balanza y de compensar, con nuestro empeño y nuestra credibilidad, lo que les pedimos que hagan por nosotros a aquellos países con los que nos encontramos en alguna forma de alianza u organización supranacional. Son, en suma, parte del prestigio nacional y, por ello, creo que, a pesar de los pesares, deben considerarse como de interés nacional.

Por ese prestigio es por lo que, a veces, soldados españoles deben desplegarse con sus compañeros de la OTAN en Afganistán o en Letonia, otras con sus aliados norteamericanos en el Mediterráneo o en Iraq. Por ese interés nacional es por lo que nos desplegamos también en Somalia o Mali en el marco de la Unión Europea o dentro de la Fuerza Interina de Naciones Unidas en Líbano. Siempre con la idea de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la estabilidad mundial y de respaldar a nuestros aliados en la inteligencia de que ellos estarán a nuestro lado cuando los necesitemos. Incluso si lo hiciéramos para defender la integridad territorial de nuestra nación que recoge el artículo de la Constitución que ya he citado varias veces.

En todo caso, queda claro que las Fuerzas Armadas contribuyen militarmente a la seguridad y defensa de España y, cuando se considere oportuno, a la de sus aliados y socios en el marco de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa de las que España es parte. A veces lo hacen simplemente por el buen nombre de España.

Creo que también debe quedar clara, como he indicado, la primacía que las Fuerzas Armadas deben dar a todas aquellas misiones que, por afectar a la población española, lo hacen también a la propia existencia de España como nación. Sobre todo porque siendo como es la población el elemento clave de la construcción nacional, será siempre preciso estar en condiciones de protegerla adecuadamente.

Habrán casos, por tanto, en los que, para asegurar la existencia y supervivencia

de la nación, sea necesario garantizar la preservación de la vida, seguridad, bienestar y prosperidad de los propios ciudadanos españoles (incluyendo las operaciones de evacuación de residentes españoles en el extranjero cuando circunstancias de inestabilidad pongan en riesgo sus vidas o su seguridad). Habrá otros casos, también, en que sea preciso proteger a la población que se enfrenta a supuestos de grave riesgo, de catástrofe, de calamidad u otra necesidad pública. Habrá, en fin, casos en que se trate de defender un orden internacional estable que ampare el respeto a los derechos humanos en un determinado país o zona del mundo.

Sea como fuere, si se reúnen todos los intereses mencionados, los puramente nacionales, los de prestigio nacional o los de defensa del bienestar de la ciudadanía, tendremos como resultado una serie de intereses estratégicos en la medida que aportan seguridad a nuestro entorno y contribuyen a la defensa de un orden internacional estable.

## **La misión de siempre**

Déjeme el lector insistir en que, a mi modo de ver, es para defender la propia existencia de la nación para lo que España cuenta con sus Fuerzas Armadas. Ésa es su misión principal y constituye su razón de ser.

Por ese motivo, debemos tener presente que la misión permanente de las Fuerzas Armadas es la que deriva directamente del mandato constitucional, y por ello debemos estar preparados para garantizar la soberanía e independencia de España y para defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional frente a cualquier agresión. Como es bien sabido, la Constitución coloca esa misión en el lugar de mayor rango normativo del ordenamiento jurídico español, ya que lo hace en su Título Preliminar.

Supongo que por todo lo anterior es por lo que me parece necesario explicar, aun a sabiendas de que puede parecer bastante complicado, que existen otro tipo de misiones de las Fuerzas Armadas de las que es preciso hablar, ya que, por

quedar fuera del artículo 8.1 de la Constitución, pudieran dar lugar a la falsa impresión de que quedan fuera de su amparo. Es preciso, por tanto, hablar de ellas y hacerlo de modo que quede clara su legalidad y su constitucionalidad.

Por ese motivo he tratado de explicar mi punto de vista al hablar de la defensa de los denominados intereses nacionales y al señalar que son necesidades de la nación de las que los militares somos plenamente conscientes, por mucho que no sean expresamente mencionadas en nuestra Constitución. Esos intereses son los que motivan que haya misiones y cometidos que se nos asignan y que, aunque no tengan relación directa con la misión de las Fuerzas Armadas explicitada en la Constitución, no dejan de ser parte de nuestra misión general. Principalmente porque las misiones, en plural, de las Fuerzas Armadas no sólo derivan de ese artículo de la Constitución; también lo hacen de otras leyes, de modo muy evidente de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, LODN 5/2005, y de la Ley Orgánica de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio, LO 4/1981, pero, igualmente, de la propia formulación de esos intereses nacionales de los que acabamos de hablar.

Como ya hemos señalado en un par de ocasiones, es el Gobierno de la nación, como poder ejecutivo del Estado, el que puede ordenar la intervención de las Fuerzas Armadas cuando haya un ataque desde el exterior o una actuación interna que, al margen de la legalidad, atente contra la soberanía e independencia de España o amenace su integridad territorial y/o el ordenamiento constitucional.

En esas ocasiones, la actuación de las Fuerzas Armadas ordenada por el Gobierno puede requerir su empleo para asegurar la supervivencia de España frente a un país que plantee una determinada agresión externa o que incluso se coloque en una *zona gris* desde la que pretenda interferir en las decisiones del pueblo español en relación con su propio sistema político, social, económico y cultural. Es decir, emplear las Fuerzas Armadas frente a un país que mediante campañas de influencia trate de provocar cambios de percepción de la situación por parte del pueblo español. Esas actuaciones en la *zona gris* son, por definición, poco convencionales y muy a menudo se incardinan en amenazas de tipo híbrido dada su innegable hostilidad y peligrosidad, por mucho que se mantengan por debajo del umbral del conflicto bélico declarado.

Precisamente para hacer frente a estas agresiones exteriores es para lo que las Fuerzas Armadas, aun pudiendo actuar autónomamente hasta un cierto punto, suelen buscar apoyos externos que se concretan mediante la integración en determinadas organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Esas organizaciones a las que España pertenece se comprometen a intervenir en apoyo de nuestro país como Estado miembro en el caso de que nuestra nación fuese atacada. Es el principio que denominamos de «defensa colectiva» o «defensa compartida», que no obstante se cimienta sobre la idea de que las naciones-Estado deben disponer de una fuerza militar creíble que se constituya como principal elemento de disuasión a la hora de prevenir un ataque exterior.

En pleno siglo XXI resulta obvio señalar que este tipo de actuaciones tendrán lugar en los tradicionales ámbitos terrestre, marítimo y aeroespacial, pero igualmente en los ámbitos ciberespacial y cognitivo. También que las Fuerzas Armadas realizarán en este contexto operativo actividades de vigilancia, seguridad y control del territorio nacional, del ciberespacio de interés militar, de los espacios marítimos y aéreos de soberanía, y lo harán veinticuatro horas al día, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año. Lo harán, lo hacen, siendo plenamente conscientes de que son componentes esenciales de la seguridad nacional y de que constituyen el instrumento a disposición del Poder Ejecutivo de la nación para que pueda empeñar la fuerza militar si ello fuera preciso. Eso sí, teniendo presente que, al ser sólo una parte de la seguridad nacional, deben actuar bajo la premisa de integrar y coordinar sus actividades con el resto de los elementos del Estado que desarrollan funciones en ese ámbito, y que deben hacerlo desde la permanente disposición para cumplir la compleja misión que tienen encomendada.

En otras ocasiones, las Fuerzas Armadas pueden ser llamadas por el Gobierno para asegurar la supervivencia de España frente a un ataque contra el propio ordenamiento constitucional, entendido como conjunto de principios, derechos, instituciones, órganos y poderes comprendidos en la Constitución.

Cuando la defensa del ordenamiento constitucional por las Fuerzas Armadas implique hacer frente a una agresión interna, y por supuesto bajo las directrices emanadas del Gobierno de la nación, las Fuerzas Armadas estarán listas para

intervenir, ya sea en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya sea de forma más o menos autónoma. Esta actuación autónoma resulta ser altamente improbable por cuanto implicaría que hayan quedado superadas las capacidades propias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que, por lo tanto, el Gobierno tuviera que plantearse la intervención de las Fuerzas Armadas como último recurso ante una situación de extraordinaria gravedad. Una situación que podría ir desde una rebelión o alzamiento violento, a un intento de subvertir el orden mediante la derogación total o parcial de la Constitución, pasando por la pretensión de disolver o secuestrar las Cortes Generales. Estos y otros supuestos que pudieran llevar al Gobierno a esa utilización quedan recogidos como tales en las leyes en vigor, incluyendo, claro está, el propio Código Penal.

Es por todo lo anterior que aceptamos que el artículo 8, y más concretamente su primer apartado, es el que define la misión constitucional de las Fuerzas Armadas y por lo que afirmamos que por sí solo debería bastar para justificar la existencia de las Fuerzas Armadas. Y, también, que el empleo de éstas como herramienta de seguridad y defensa, como elemento de acción exterior o como organización de apoyo a las autoridades civiles en caso de emergencia, por muy importantes que puedan resultar, sólo son acciones subsidiarias de aquélla.

La misión señalada por la Constitución, la que he dado en llamar misión principal o *de siempre* de las Fuerzas Armadas, se lleva a cabo mediante dos tipos diferentes de operaciones. Las de tipo permanente que proporcionan disuasión, vigilancia, prevención, seguridad y control del territorio nacional, de los espacios de soberanía y de interés preferente. Y las operaciones de reacción que, en su caso, buscan disuadir, negar y, llegado el caso, neutralizar y derrotar agresiones que pudieran poner en riesgo esa supervivencia nacional. Dado que el bien protegido es la soberanía e independencia de España o incluso su integridad territorial, y dado que ambos resultan claves para la supervivencia de la nación, es por lo que se puede afirmar que, de algún modo, esa misión es la que exige que las Fuerzas Armadas sean dotadas de las capacidades necesarias para cumplirla con éxito.

En resumen, las Fuerzas Armadas son el principal elemento que el Estado

tiene a su disposición para la defensa nacional y están integradas en la estructura y concepto de seguridad nacional como un todo. Es por ello que las Fuerzas Armadas actúan en beneficio del conjunto de los españoles y empeñan sus recursos humanos y materiales de acuerdo con las condiciones y según las directrices recibidas de las autoridades políticas nacionales.

## **Una misión comprometida con la seguridad global**

Así pues, las Fuerzas Armadas españolas habrán de seguir cumpliendo la misión *de siempre*, pero sin perder de vista esas misiones en plural que se les puedan asignar, y que, aunque no tengan encaje directo en el artículo 8 de la Constitución, no dejan de ser parte de su misión general. Esa misión que, desde una perspectiva amplia, incluye la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por España y el deber de vivir en paz con las demás naciones.

Una misión que está al amparo de la Constitución tanto como de las competencias del Estado en materia de defensa nacional y de la propia LODN 5/2005, en cuya formulación se indica que las Fuerzas Armadas deberán estar preparadas para contribuir militarmente al mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales y, por supuesto, para hacer lo propio con la seguridad y defensa de los aliados de nuestra nación.

España es un país que, por su ubicación geográfica y su particular historia, tiene tres identidades que, en principio, no deberían ser antagónicas. La identidad europea, la mediterránea y la atlántica. Todas ellas juntas nos obligan a mirar al mundo con una perspectiva que, como antes indicaba, llamamos de 360°.

Esta perspectiva deriva de nuestra localización geográfica como península de cierto tamaño, con una importante huella geográfica en el Mediterráneo gracias al archipiélago balear, y en el Atlántico gracias al canario. Pero también de nuestra proximidad a uno de los puntos clave del globo, a uno de esos puntos

que conforman eso que se ha dado en llamar *global commons* o espacios comunes de interés mundial, el estrecho de Gibraltar. Y, por supuesto, el hecho de tener huella en el continente africano gracias a nuestras dos ciudades norteafricanas, con sus islas, peñones e islotes. Todo ello fija de algún modo nuestra obligación de mantener una determinada capacidad de proyección exterior y nos confiere una cierta condición de país-puente entre distintas áreas geoestratégicas.

No es, por tanto, de extrañar que esa perspectiva, y sobre todo que esa obligación de mantener una capacidad de proyección exterior, condicione y afecte a las Fuerzas Armadas españolas, ya que compromete a nuestra nación en la búsqueda de una estabilidad y seguridad internacionales. Como ya he indicado antes, la necesidad de comprometerse implica disponer de herramientas que lo permitan, y es en ese contexto en el que las Fuerzas Armadas adquieren su verdadero valor como elemento de cierta trascendencia en el marco de la acción exterior del Estado.

Como decíamos en el anterior capítulo, el actual panorama geoestratégico, máxime en tiempos difíciles de pandemia, deja patente el deterioro que está sufriendo la seguridad en algunas regiones próximas y de interés para España. Primero de nada en el norte de África, pero también en partes de Europa y tanto en el África subsahariana como en Oriente Medio.

Todo lo anterior nos lleva, una vez más, a confirmar que, como se detallará al formular las misiones de las Fuerzas Armadas, debemos hacerlo pensando que pertenecen a una España comprometida con la seguridad global, implicada en la estabilidad regional y vigilante de sus áreas de proximidad, tanto en el Atlántico oriental como en el Mediterráneo occidental, y, por supuesto, en el norte de África. Una España que debería mantener siempre una cierta proactividad y por ello tratar de implicarse de modo directo en la lucha contra las amenazas regionales y transregionales y, muy especialmente, contra la que representa el terrorismo de las organizaciones extremistas violentas.

Sin embargo, ese compromiso que, a mi entender, tenemos como nación no permea en nuestra sociedad. La sociedad española, que vivió una importante parte de los siglos XIX y XX en una especie de aislamiento más o menos



voluntario con respecto al exterior, lleva demasiado tiempo de espaldas a la situación regional y, sobre todo, mundial. Basta con ver un telediario de cualquier cadena nacional para verificar el peso que en él se les da a los temas internacionales, sobre todo en comparación con otros que podríamos denominar más *viscerales*.

Estoy convencido de que las Fuerzas Armadas y los sucesivos Gobiernos, como también las élites de la nación, son conscientes de la importancia de la misión de España en el mundo, pero esa sensación no llega a la calle. Nuestra sociedad, tal vez afectada por el síndrome de ser un rincón de Europa, tal vez porque nuestra historia reciente nos ha dejado fuera de los momentos estelares de la historia mundial, no es consciente de la importancia de ese compromiso y de esa misión de sus Fuerzas Armadas. Para la mayoría de la población española, su historia familiar transcurre a través de un buen número de guerras civiles, y tiene frescos en su imaginario colectivo los desastres del 98 y de Annual o los de la guerra de África o la guerra civil. Sin embargo, no tiene recuerdos de lo mucho que se jugó el mundo occidental en los conflictos mundiales y en la Guerra Fría posterior. Tal vez por todo ello, la sociedad española sea una de las, psicológicamente, más aislacionistas de Europa.

Por ese motivo creo que es tan importante volver a señalar, gracias a las encuestas del CIS, que menos del 65 por ciento de la población española considera que la actuación de las Fuerzas Armadas fuera de nuestras fronteras influye favorablemente en el prestigio internacional del país. Y, también, que en el sector de población que se ubica a sí mismo en la izquierda sociológica se produce un mayor sentimiento a favor del aislacionismo, que se puede comprobar al darnos cuenta de que los que piensan que la actuación de las Fuerzas Armadas contribuye a ese objetivo disminuyen hasta un porcentaje inferior al 36 por ciento.

Prácticamente en los mismos términos, en cuanto a apoyo social, se mueven las cifras de españoles que ven una relación entre la confianza internacional en nuestro país y la actuación de las Fuerzas Armadas. Aún más bajas son las cifras de los que estiman que la intervención de las Fuerzas Armadas en ese tipo de operaciones pueda llegar a incrementar la seguridad nacional de nuestro país.

Quizá lo más llamativo en este aspecto sea constatar el poco apoyo que suscita la Alianza Atlántica en nuestros conciudadanos. Aunque sólo un 15 por ciento de los españoles considera que la pertenencia a la OTAN ha sido negativa para nosotros, lo cierto es que, al preguntar si se está o no de acuerdo con la pertenencia a la Alianza, solamente hay un 50 por ciento de apoyo explícito. Sólo la mitad de los españoles y un número aún menor en el sector de extrema izquierda, e incluso entre los votantes del PSOE, considera que la pertenencia a la OTAN haya sido positiva para nuestra nación.

Sin embargo, los miembros de las Fuerzas Armadas españolas, lejos de desfallecer, se afanan día a día para seguir siendo considerados un instrumento eficaz de la acción exterior del Estado. Y para ello se esfuerzan incansablemente para tratar de proporcionar a las autoridades políticas nacionales esas capacidades militares necesarias para proteger los intereses nacionales y para contribuir a la seguridad y defensa de España y de sus aliados, manteniendo la paz y la estabilidad en aquellas partes del mundo que se requiera. Y, además, sin olvidar su compromiso en preservar, junto con otras instituciones del Estado, la soberanía e independencia de España y la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, de forma que estén garantizadas la integridad territorial y el ordenamiento constitucional de nuestra gran nación.

## **Una misión compleja, más compleja de lo que parece**

Como he tratado de repasar abusando de la paciencia del lector, las relaciones exteriores de España están, qué duda cabe, orientadas a la consecución de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, y por ello nuestra nación tiene y ha de mantener un compromiso con la seguridad compartida o seguridad colectiva. Un compromiso que, normalmente, se materializa a través de la pertenencia de España a determinadas organizaciones internacionales de seguridad y defensa.

Hay también otras misiones de las Fuerzas Armadas que imbrican a éstas en las competencias del Estado en materia no ya de defensa nacional, sino de seguridad pública y protección civil, dentro del marco amplio de lo que damos en llamar seguridad nacional.

Son las misiones a las que antes hacía mención, las relacionadas con la preservación de la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, y la igualmente mencionada evacuación de residentes españoles en el extranjero, cuando circunstancias de inestabilidad en un país pongan en grave riesgo su vida o sus intereses. Pido perdón al lector, pues he tenido que apagar el televisor para evitar deslizarme por esa rampa, pues estaban las noticias volcadas en los intérpretes afganos que escapan de Kabul, pero olvidando a aquellos que nos ayudaron en Herat o en la provincia de Badghís. Por no hablar de nuestros compañeros de los batallones, *kandak*, del Ejército nacional afgano, ANA, o de los equipos de operaciones especiales del SOAT a los que hemos adiestrado durante años antes de abandonarles a su suerte.

Así pues, la misión de las Fuerzas Armadas españolas resulta ser cada vez más compleja. Mucho más de lo que en principio pudiera parecer y de lo que de alguna forma recoge explícitamente la Constitución española en su artículo 8.1.

Es tan compleja que de ella se derivan cuatro cometidos diferentes que se acometen mediante la combinación de tres tareas distintas que, a su vez, se pueden ejecutar según cuatro líneas de acción diferenciadas. Todo ello, normalmente, en tres escenarios diferentes.

Es algo así como si, en términos futbolísticos, se pretendiera jugar con un esquema 4-3-4 en tres partidos distintos o, tal vez mejor, en tres campos diferentes, pero sin darse cuenta de que sólo disponemos de once jugadores, por lo que, o mucho me equivoco, o jugamos sin portero.

Sea como sea, la verdadera cuestión es que si no somos capaces ahora de prever de manera eficaz los desafíos del futuro, no podremos enfrentarnos con la realidad del mundo de entonces y dejaremos de ser capaces de cumplir la misión constitucional que nos ha sido encomendada.

Por ello, permítame el lector señalar que, en ese esfuerzo de previsión, y antes

de entrar en la misión y su complejidad, es preciso averiguar qué es lo que resulta necesario proteger y en qué conflictos se debe intervenir. La respuesta a esta doble cuestión es la clave para orientar el tipo de Fuerzas Armadas que se necesitan no ya hoy, sino las que se necesitarán en, digamos, el año 2035, que es el horizonte de los planes de largo plazo del jefe de Estado Mayor de la Defensa.

La respuesta es clave, puesto que sólo a partir de ella se dispondrá de una base más o menos sólida sobre la que tratar de establecer las prioridades de la política de defensa, que, como es sabido, es una responsabilidad que corresponde al nivel político que ostente el poder en cada momento, es decir, al Gobierno de turno.

Por eso me parece tan interesante resaltar que, en nuestro caso, responder a esa doble pregunta plantea un problema añadido que viene motivado por que nuestro poder legislativo, hasta ahora al menos, ha sido incapaz de acordar, como sí han hecho numerosos países de nuestro entorno, una ley de programación que vincule a varios partidos políticos, del signo que sean, y a sus programas de gobierno.

Sin esa vinculación a largo plazo en un tema que, como la defensa nacional, es obviamente plurianual, será prácticamente imposible resolver la doble cuestión formulada. Si no se tiene esa respuesta, como decía mi antecesor, el almirante general García Sánchez, y he tenido oportunidad de reclamar personalmente entre otros lugares frente a la Comisión de Defensa del Congreso, las Fuerzas Armadas se verán sometidas al cortoplacismo de, a todo lo más, una legislatura de cuatro años.

Personalmente, creo que todo sería más fácil si hubiera una cierta confianza en el asesoramiento militar, si se oyera sin prejuicios a los militares en general o por lo menos a los que tienen responsabilidades en un momento determinado. En nuestro país y en muchos otros (baste con ver lo que está ocurriendo en Kabul y la forma de retirarse que ha adoptado el Gobierno del presidente Biden), lamentablemente ése no es el caso habitual. Supongo que las razones para ello van desde la desconfianza innata de las relaciones entre civiles y militares hasta la más pura de nuestras enfermedades, la que suelo denominar *disciplinitis*.

Esta enfermedad es una inflamación de la disciplina que afecta a aquellos que

tratan de saber qué es lo que quiere su jefe, tanto si es militar como, sobre todo, si es civil, antes de proponerle algo en concreto. Siempre tratando de asegurarse el éxito en la propuesta, tratarán de acomodarla a lo que ese superior desea oír, aun a costa de su buen juicio profesional. Los síntomas son variados, pero la enfermedad suele acabar en rechazo, ya que, al tratar de decir siempre lo que el jefe quiere oír, se produce en éste la sensación de que los militares tienen poco que decir.

Le aseguro al lector que esa afirmación de que en temas de defensa los militares teníamos poco que decir la he oído personalmente. Le aseguro, también, que no se estaba hablando de un análisis de las elecciones al Parlamento europeo, sino de la redacción de una determinada estrategia nacional de seguridad, y que no había transcurrido un año de mi llegada a Vitruvio, sede del Estado Mayor de la Defensa, cuando tuve que oírla.

Pero volvamos a nuestro hilo conductor en esta parte del libro, la misión de las Fuerzas Armadas; y por ello, déjeme el lector que reitere que, como ya he señalado hace un momento, la misión estricta y permanente de las Fuerzas Armadas queda recogida en la legislación española y, como la de casi todos los países, se resume en garantizar la seguridad y defensa militar de la nación.

Como igualmente he indicado, a ella hay que añadir aquellas otras misiones relacionadas con un conjunto variable de intereses nacionales, la mayoría de ellos a su vez relacionados con el bienestar de los ciudadanos como algo que es clave preservar, proteger y garantizar.

Abusando de la paciencia del lector me he permitido tratar de sintetizar todo lo anterior en el siguiente cuadro. En él he tratado de llevar a cabo un análisis de la misión general de las Fuerzas Armadas meramente *escolástico*, como si hubiera vuelto a mis tiempos de alumno (en lenguaje políticamente correcto, concurrente) de la Escuela de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

## **Misión ampliada**

Las Fuerzas Armadas deberán, en todo momento, contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España y sus aliados, mantener la paz y la estabilidad en aquellas partes del mundo que se requiera. Deberán también preservar, junto con otras instituciones del Estado, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos para garantizar la soberanía e independencia de España y para defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

<b>QUIÉN</b>	Las Fuerzas Armadas de España compuestas por: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ el Ejército de Tierra</li> <li>✓ la Armada</li> <li>✓ y el Ejército del Aire</li> </ul>
<b>CUÁNDO</b>	En todo momento, 365 días al año, 7 días a la semana, 24 horas al día.
<b>QUÉ</b> <b>(cuatro cometidos derivados)</b>	Mediante operaciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la defensa del territorio nacional y de los espacios de interés</li> <li>✓ su vigilancia y seguridad permanentes</li> <li>✓ la contribución a la seguridad y el bienestar de los ciudadanos</li> <li>✓ y la actuación ante emergencias</li> </ul>
<b>POR QUÉ</b> <b>(tres tareas principales)</b>	Que combinen tareas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ proyección de estabilidad</li> <li>✓ gestión de crisis</li> <li>✓ y defensa colectiva</li> </ul>
<b>CÓMO</b> <b>(cuatro líneas de acción)</b>	Mediante las siguientes líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ cooperación</li> <li>✓ disuasión</li> <li>✓ prevención</li> <li>✓ y, si fuera necesario, respuesta militar</li> </ul>
<b>DÓNDE</b> <b>(los tres escenarios)</b>	En España y en aquellas partes del mundo que se requiera. Es decir, en cualquier de los tres escenarios posibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ nacional</li> <li>✓ exterior</li> </ul>

Partiendo del cuadro anterior trataré de desarrollar, con cierto detalle, los extremos que en él se exponen. Claro está, no voy a desarrollar ni el quién, pues resulta obvio que el sujeto son las propias Fuerzas Armadas, ni el cuándo, pues también me parece autoexplicativo.

## **Como jugar un cuatro-tres-cuatro (cometidos-tareas-líneas)**

Así pues, a partir de la misión que he dado en llamar «ampliada», me limitaré a analizar los principales cometidos de las Fuerzas Armadas españolas, que, como he indicado, son cuatro: ejercer la defensa del territorio nacional y de los espacios de interés, vigilarlos y darles seguridad permanentemente, asegurar la seguridad y bienestar de los ciudadanos y de otros servicios esenciales, y actuar ante emergencias cuando ello sea preciso. Luego analizaré las tareas y las líneas de acción que en el cuadro he tratado de recoger.

Principalmente la defensa del territorio nacional, pero también de alguna manera la de esos espacios de interés que hemos mencionado, parte de la bondad de la disuasión como línea de acción preferible, pues evita todo tipo de escalada bélica. Para que España sea un lugar seguro es preciso que el posible adversario, sobre todo si es de origen exterior, sea consciente del riesgo que le supone enfrentarse a unas Fuerzas Armadas eficaces, dotadas y preparadas. También es preciso que sepa que esas Fuerzas Armadas están subordinadas a un poder ejecutivo, a un Gobierno que está dispuesto a emplearlas para responder a su ataque o agresión.

Las capacidades nacionales de defensa deben permitir hacer frente al cometido de forma, inicialmente al menos, autónoma, y por ello deben construirse a partir de la responsabilidad individual que nuestra nación tiene, y

que la obligan a construir y mantener esas capacidades con un cierto grado de autonomía, credibilidad, eficacia y efectividad.

Esta responsabilidad de la nación de mantener una capacidad de respuesta autónoma con sus Fuerzas Armadas es en realidad una responsabilidad de todas y cada una de las naciones a título individual. De hecho, es la base sobre la que se sustenta, en el plano nacional e internacional, la credibilidad de la defensa colectiva. Nuestras Fuerzas Armadas han de diseñarse con capacidad de respuesta de amplio espectro y han de ser flexibles, equilibradas y con una cierta capacidad de proyección. Deben tener una entidad determinada y deben seguir un modelo de diseño capaz de responder a las amenazas de los escenarios futuros y de fortalecer la posición de España en el sistema de seguridad internacional, de forma acorde a la importancia que nuestro país ostenta o debe ostentar en ese contexto.

Precisamente a partir de ellas, de disponer de fuerzas con un determinado nivel de preparación y operatividad capaces de defender el territorio y los espacios de interés, es preciso tener en cuenta en este cometido el papel que jugará el hecho de que España cuente con el respaldo de sus aliados.

Como miembro de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea, España se encuentra bajo el paraguas de la defensa colectiva de ambas organizaciones. La pertenencia a esas organizaciones internacionales de seguridad y defensa mencionadas hace que cualquier agresión contra España, principalmente externa, sea o pueda ser objeto de una respuesta colectiva que complementaría y completaría las capacidades de defensa propiamente nacionales.

En el caso de un ataque exterior, y pensando en primer lugar en la OTAN, bastará con invocar el artículo V del Tratado de Washington para que los mecanismos de defensa colectiva se pongan en marcha. No será igual en el caso de la UE, toda vez que no hay un mecanismo automático, pero qué duda cabe de que la Unión pondría en marcha toda su maquinaria de coerción y toda la legislación europea en apoyo de uno de sus miembros que sufriera un ataque exterior.

Es preciso ser conscientes de que en caso de que se tratara de una agresión interna, será más difícil usar ese paraguas ante el riesgo de que pudiera suponer



una injerencia en los asuntos internos de nuestra nación. Si se tratase de un ataque interno derivado de un problema de cohesión nacional sería mucho más fácil lograr, con ciertas restricciones, el apoyo de la Unión Europea que el de la Alianza Atlántica, siempre más precavida ante lo que acabo de mencionar, por el riesgo de ser interpretado como injerencia en asuntos internos de uno de los aliados.

Es por ese motivo que la capacidad autónoma de la que antes hablábamos tiene aún mayor importancia. En el caso de que ese problema de orden interno llegara a afectar la defensa de la integridad territorial, lo más probable es que fuera considerado, al menos inicialmente, como un asunto puramente nacional, por lo que la actuación de las Fuerzas Armadas en él entraría mucho más en la esfera de la actuación autónoma. En ese supuesto, tendría verdadera aplicación lo establecido por la Constitución en sus artículos 2: España como unidad territorial única [...], fundamentada en la indisoluble unidad de la nación [...] y 8: [...] defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

En todo caso, para que las Fuerzas Armadas puedan garantizar que en los espacios de soberanía e interés nacional, ya sean terrestres, marítimos, aeroespaciales o en el ciberespacio, no aparezcan intrusos o elementos que, aun no constituyendo una amenaza inminente para la integridad territorial, supongan riesgos potenciales o generen una cierta inestabilidad, debe haber una vigilancia y seguridad establecidas con carácter permanente.

Para ello, las Fuerzas Armadas españolas deben mantener presencia y vigilancia, así como proporcionar seguridad y control, según proceda, en los espacios mencionados. Es una labor permanente que constituye el día a día de las Fuerzas Armadas y que se realiza, a veces, en colaboración con otros organismos y autoridades del Estado, permitiendo, sobre la base de un conocimiento global de la situación, detectar y anticiparse a cualquier amenaza. Sólo la detección temprana permitirá graduar la respuesta y, en su caso, reaccionar, proporcional y gradualmente, antes de que pueda materializarse.

Por lo que respecta a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, al buen funcionamiento de los servicios esenciales y a la seguridad de los demás intereses nacionales, es preciso tener presente que se sustentan, entre otras, en la

actuación de las Fuerzas Armadas como componente fundamental de la acción del Estado, en beneficio de la seguridad nacional. Es precisamente por ello por lo que los Ejércitos llevan a cabo esas otras misiones que nos imbrican en las competencias de seguridad pública y protección civil, dentro del marco amplio de lo que denominamos seguridad nacional.

Por supuesto, en este ámbito, las Fuerzas Armadas actuarán normalmente en apoyo de otras administraciones y organismos en tareas de diversa índole, como la lucha contra el terrorismo, la delincuencia y el crimen organizado, la protección de infraestructuras críticas o la búsqueda y salvamento. También, si es preciso, aportarán sus capacidades en los ámbitos científico, tecnológico, logístico, sanitario, etcétera.

En ese amplio marco de seguridad, y concretamente en los cometidos relacionados con la preservación de la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otra necesidad pública, destacará siempre el de ejecutar operaciones de extracción de no combatientes. Es algo que practicamos y planeamos con cierta frecuencia, algo evidente, sobre todo en estos días en los que escribo viendo la situación en Afganistán y la evacuación, en este caso, no sólo de residentes españoles en el extranjero, ya que determinadas circunstancias lo requieren.

El Mando de Operaciones mantiene actualizados esos planes, que se denominan, por su acrónimo inglés, operaciones NEO (*non-combatant evacuation operations*). Normalmente, y en el telediario se puede ver el ejemplo, se basan en el empleo conjunto de capacidades de varios tipos, desplegando para ello unidades de asuntos civiles, de operaciones especiales, de apoyo al desembarco aéreo, de policía militar y un largo etcétera.

Y, por último, está el cometido de actuación ante emergencias y catástrofes, que resulta ser un importante desafío en el mundo actual, toda vez que su impacto no sólo afecta a la vida y salud de las personas, sino también a sus bienes y hasta al desarrollo económico de la nación.

Las Fuerzas Armadas pueden y de hecho aportan sus capacidades en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas. Estas capacidades, en permanente disposición para actuar de forma inmediata

con medios materiales y humanos organizados de forma eficaz, constituyen una contribución decisiva en la gestión de emergencias.

Su actuación debe llevarse a cabo en coordinación con otras administraciones y organismos, por lo que resulta tan importante integrar la defensa en la seguridad nacional. Eso sí, en esa acción integral del Estado, las diferentes administraciones y organismos deben disponer de sus propias capacidades y no limitarse a esperar la llegada de los medios estatales o de la más concreta y siempre reclamada Unidad Militar de Emergencias.

Derivadas de la misión y de los cuatro cometidos surgen las tres que denominamos tareas principales de las Fuerzas Armadas. Se recogían en el cuadro y son: la proyección de estabilidad, la gestión de crisis y la defensa colectiva. Normalmente se superponen unas a otras en la mayoría de las ocasiones y operaciones.

La proyección de estabilidad es un esfuerzo de seguridad y defensa que las naciones están dispuestas a realizar para su propia protección y para la protección de valores universales que acaban convirtiéndose en intereses nacionales de seguridad en un entorno global. Esa responsabilidad de proteger al débil, en contraposición al principio de Estado-nación consagrado en Westfalia, es la que mueve a la comunidad internacional a intervenir, incluso en asuntos internos de las naciones, cuando los Gobiernos no protegen a sus poblaciones de amenazas como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica o los crímenes de lesa humanidad.

España debe ser consciente de la importancia que tiene para su propia seguridad y para la de su área de influencia la realización de una intensa labor de cooperación bilateral y multilateral en esas áreas de interés próximas. También de la que tiene llevar a cabo acciones de asesoramiento para el desarrollo y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de los países ubicados en ellas, como parte de la tarea de proyección de estabilidad.

También es necesario tener presente que España, como aliada comprometida y fiable, debería ser capaz de asumir su responsabilidad frente a las diferentes amenazas compartidas, participando a menudo en escenarios alejados de sus áreas de interés con el simple propósito de demostrar que está capacitada para

actuar y contribuir a crear un entorno internacional más estable y seguro mediante la proyección de fuerzas que sean capaces de estabilizar una zona determinada o un país en riesgo.

No siempre es así. Hay veces que ha sido al contrario y que hemos dejado de asumir nuestras responsabilidades sin darnos cuenta de que esos errores se pagan a largo plazo, pues la memoria es de las cosas que menos fallan en las relaciones internacionales. Unos capítulos más atrás exponía lo que costó, lo que sigue costando, recuperar el prestigio perdido por una retirada que, siendo perfectamente legítima, se tomó de forma extemporánea y, sobre todo, no se explicó suficientemente bien.

Ahora mismo, si enciendo la televisión veré, sin lugar a dudas, otra retirada de cuyo impacto global, y sobre todo para el mundo occidental, creo que aún no somos plenamente conscientes y que puede que implique cambios importantes en el orden mundial.

España desarrolla o ha desarrollado variadas iniciativas dentro de esta tarea de proyectar estabilidad. Lo ha hecho mediante su participación en misiones de apoyo al adiestramiento, en áreas de interés como Iraq, Mali, Somalia, en la República Centroafricana y, evidentemente, en Afganistán. También ha desarrollado operaciones de diplomacia de defensa en el golfo de Guinea y de seguridad cooperativa en Mauritania, Senegal y Túnez.

Lo único evidente de todo lo expuesto es que la falta de asunción de esas responsabilidades nos resta coherencia y, con ella, hace que la credibilidad nacional se evapore.

Como antes he indicado, es verdaderamente difícil saber dónde empieza la gestión de crisis y dónde acaba la proyección de estabilidad.

De hecho, las actuaciones dentro de la tarea de proyección de estabilidad tienen como objetivo prevenir el deterioro de la situación en estos países fortaleciendo sus capacidades en el ámbito de la seguridad y defensa para que puedan enfrentarse por sí mismos y con eficacia a sus propias amenazas. Sólo cuando la situación se deteriore y sea preciso llegar a la gestión de crisis, será cuando, a petición de los propios países o regiones objeto de estabilización, se podrá llegar a apoyar con contingentes a fin de facilitar el fin de las hostilidades

y la vuelta a la normalidad. Incluso puede llegarse, dadas las circunstancias y con el respaldo legal preciso, a forzar la imposición de una paz acordada y la vuelta a una normalidad y una gobernabilidad determinadas en esa zona o región del globo.

Por supuesto, recordando siempre que, en cuanto sea posible, se debe devolver la propiedad del problema a su legítimo dueño y que por ello resultará clave hacer lo que no hemos sido capaces de hacer en Afganistán, vincular de nuevo la situación de seguridad sobre la propia eficacia de las Fuerzas Armadas y de seguridad locales sin tener que llegar, si ello es posible, a la reconstrucción posconflicto.

Como ya se ha señalado, desde principios de la década de los noventa del pasado siglo nuestras Fuerzas Armadas han tratado de contribuir a la estabilidad global mediante su participación en operaciones de proyección de estabilidad que a veces acabaron en gestión de crisis o en operaciones de gestión de crisis desde el principio. Lo que desde luego no han hecho, nunca, es tomar parte en operaciones de mantenimiento de la paz.

Esta participación en situaciones de crisis fuera de nuestras fronteras en Estados débiles o fallidos, en conflictos entre Estados o ante actores no estatales de diferente naturaleza se ha llevado a cabo, la mayor parte de las veces, en el seno de organizaciones internacionales de seguridad y defensa, pero también en coaliciones *ad hoc* y, en ciertas ocasiones, en un entorno puramente bilateral.

Pero quizá lo más importante sea, como ya he señalado antes, la responsabilidad de defensa colectiva. A partir de las capacidades nacionales proporcionadas por unas Fuerzas Armadas preparadas para disuadir y defender es como se puede contribuir a la defensa colectiva de un determinado territorio aliado.

A través de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales de seguridad y defensa, España debe demostrar que está firmemente comprometida con la defensa colectiva de sus aliados y que es, a su vez, capaz de recibir su apoyo en caso necesario. Dentro del principio de defensa colectiva o defensa compartida hay diferentes formas de aplicación que van desde el automatismo en la

respuesta de la OTAN, a los procedimientos de consultas de la Unión Europea, llegando a las resoluciones más o menos ejecutivas de las Naciones Unidas.

En todo caso, en aplicación del mencionado principio, cualquier agresión a un país aliado se considerará como un ataque dirigido contra todos, por lo que hay una responsabilidad de defensa común que, evidentemente, potencia nuestra capacidad de disuasión y defensa autónoma.

Es por todo lo anterior que resulta aún más importante que, en el seno de la OTAN, España participe de forma activa en la capacidad de disuasión y defensa de los aliados y que demuestre solidaridad cuando, incluso en escenarios alejados, la OTAN tome la decisión de intervenir. Además, sin dejar de tener presente que esa demostración de solidaridad y de cohesión con el resto de los aliados debe hacerse mediante una participación acorde con su peso específico y posición en la Alianza.

Como primera prueba de ese sólido compromiso con sus aliados, las Fuerzas Armadas españolas contribuyen a los esfuerzos de sus socios aportando capacidades significativas a sus estructuras de mando y de fuerza. También lo hacen en operaciones; así no es difícil explicar la necesidad de mantener los contingentes que durante años han participado y siguen participando en la policía aérea de los países bálticos y la defensa contra misiles balísticos de Turquía. Tampoco, la importancia que tenía en 2017 desplegar unidades de operaciones especiales para entrenar al Ejército afgano, y menos aún la de desplegar un subgrupo táctico mecanizado en Letonia dentro de los planes de disuasión aliada conocidos como *Enhanced Forward Presence*.

Pero no toda la defensa colectiva radica en la OTAN y en el artículo V del Tratado de Washington. España es, junto al Reino Unido por razones históricas y culturales, el único país de la OTAN que tiene con los Estados Unidos de América un tratado de cooperación que se enmarca en este mismo contexto. Como es bien sabido, el tratado se basa en los inicialmente denominados Pactos de Madrid, firmados en 1953. Eran, en realidad, tres «acuerdos ejecutivos» (*agreements*) que no tenían rango de tratado, pero que lo adquirieron tras las primeras decisiones de realizar una transición hacia la democracia, concretamente desde enero de 1976 en que se firmó el Tratado de Amistad y

Cooperación entre España y los Estados Unidos de América con sus acuerdos complementarios, canjes de notas y con el posterior acuerdo de desarrollo.

El hecho de, a pesar de ser un país relevante en la Europa de mediados de siglo, no haber alcanzado durante la Guerra Fría el estatus de miembro de la Alianza Atlántica hizo posible ese tratado, que, si bien no tiene automatismo de mutua defensa (como sí tiene el de Washington), nos pone en una situación de privilegio con respecto al resto de Europa.

Derivadas de la misión y de los cometidos y a través de las tres tareas principales que acabamos de señalar, las Fuerzas Armadas españolas intervienen mediante cuatro líneas de acción: la cooperación, la disuasión, la prevención y, llegado el caso, la respuesta militar. Estas cuatro son las líneas de acción estratégicas militares, identificadas en el *Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas*.

Como acabamos de señalar al referirnos a la defensa colectiva, en el siglo XXI lo más probable es que no se pueda hablar de estrategia sin apostar de forma inequívoca por el fortalecimiento de alianzas, ya sea a través de la participación en organizaciones internacionales de seguridad y defensa, ya sea a través de países amigos con los que se comparten intereses comunes. Precisamente en ese punto es donde aparece la cooperación militar y donde cobra su verdadera importancia el tratado de amistad y cooperación del que acabamos de hablar.

Así pues, España establece su verdadero espíritu de cooperación militar, en primer lugar, a través de alianzas más o menos exigentes, pero también, de forma bilateral, empeñándose en actividades de cooperación con países hermanos, con nuestros socios y con nuestros vecinos dentro del marco de la diplomacia de defensa y de la acción exterior del Estado.

Es ahí donde se enmarca la seguridad cooperativa como parte de las acciones de cooperación militar que, con el propósito de contribuir militarmente a la paz, la estabilidad y la prosperidad de los países que están dentro de nuestra área de interés, España realiza anualmente. El propósito es, claro está, facilitar y fortalecer la posición de influencia de las Fuerzas Armadas españolas ante países vecinos y amigos con los que, a veces, compartimos valores, a veces preocupaciones.

Al igual que resulta difícil deslindar totalmente las diferentes tareas principales y la mayor parte de las veces se solapan unas sobre otras, lo mismo ocurre entre la cooperación que acabamos de tratar y la disuasión como líneas de acción de la estrategia militar. España, ante las amenazas presentes o potenciales, dedicará una parte del potencial de sus Fuerzas Armadas a mantener los esfuerzos de cooperación militar sin por ello perder de vista el objetivo de disuasión.

Una disuasión creíble, activa y eficaz es esencial para prevenir acciones hostiles contra la nación en sí y contra sus intereses nacionales, incluyendo aquellas que afectan de modo directo a nuestros conciudadanos, ya que es precisamente la capacidad de disuasión lo que evita una hipotética escalada que puede acabar conduciendo a un conflicto armado.

La disuasión, para ser eficaz, debe cumplir tres condiciones. Primero, ha de basarse en la disponibilidad de capacidades militares listas para ser utilizadas. Segundo, debe consagrar que el hipotético adversario conozca perfectamente esas capacidades por haberlas visto en ejercicios y maniobras o por conocer su eficacia y profesionalidad en operaciones, normalmente de proyección. Y tercero, debe asegurar que el adversario tenga la certeza de que hay voluntad de emplear esas capacidades cuando la situación llegue a un determinado punto.

En las tres condiciones, las Fuerzas Armadas juegan un papel muy importante, pero nunca decisivo, pues en todas ellas, y mucho más en la tercera, es crucial contar con un poder ejecutivo que deje clara su voluntad de empleo de las fuerzas militares a su disposición. En un ejemplo evidente, déjeme el lector que le recuerde la operación Romeo Sierra de recuperación del islote de Perejil o, mejor dicho, de su *statu quo*. A mi modo de ver, aquella madrugada no era tan importante demostrar las capacidades militares (supresión aérea sobre el Estrecho, vuelo nocturno de helicópteros, vigilancia naval, ni siquiera operaciones especiales); lo verdaderamente importante era demostrar la voluntad de no dejar impune una acción contra lo que estaba claro que era un trozo de territorio nacional.

Una vez más, las Fuerzas Armadas tienen perfectamente clara la cadena de mando y su evidente subordinación al poder político, pero esperan de éste que



asuma sus responsabilidades y sea capaz de demostrar inequívocamente su voluntad de empleo de la herramienta militar en el caso de que la situación así lo requiera.

La prevención, por su parte, abarca el conjunto de medidas tendentes a adelantarse en la materialización de amenazas y agresiones abiertas contra intereses nacionales. Se plasma en una adecuada inteligencia, en la ejecución de operaciones de vigilancia y control de espacios marítimos y aéreos de soberanía y también de interés nacional, y en la presencia y vigilancia en territorio nacional. También lo hace en la vigilancia del ciberespacio con las operaciones de seguridad cooperativa que mencionábamos al hablar de la cooperación militar. Son actividades que tendrán lugar simultáneamente, no sólo con la cooperación, sino también con la propia disuasión.

Son capacidades que se deben prever e incluir en la varias veces mencionada capacidad de defensa autónoma, la que permite a España defenderse en determinados supuestos sin tener que recurrir a la defensa colectiva; la que permite a España ser contribuyente al sistema de garantías colectivo.

En las acciones de prevención se incluyen también la ejecución de determinados despliegues preventivos en ciertos momentos de crisis y la participación en operaciones en el exterior con las que España potencia su capacidad adquiriendo un cierto protagonismo en los ámbitos de decisión relacionados con la seguridad global.

El último paso de la prevención será, precisamente, el de verificar que se dispone de una fuerza operativa capaz y creíble, con un alto grado de preparación y lista para llevar a cabo un enfrentamiento decisivo y resolutivo.

Ese enfrentamiento decisivo y resolutivo, el que implica llegar a las Fuerzas Armadas en combate, debe ser el último recurso. Sólo en último caso se debe llegar a la ruptura de hostilidades. Es en ese momento cuando se acude a la respuesta militar que implica el empleo de fuerzas en la ejecución de acciones contundentes que permitan restablecer la situación de normalidad de forma rápida y estable, para que el impacto sobre la sociedad sea el mínimo posible.

Las Fuerzas Armadas deben estar siempre preparadas para defender con las armas la nación y sus intereses nacionales, pero también deben ser conscientes

de que su empleo en estos términos implica que no han sido suficientes ni la cooperación, ni la disuasión, ni tampoco la prevención.

La respuesta militar se activa por decisión del poder político, en cuya mano debe quedar no sólo la opción de detenerla, sino también la de revertirla hacia alguna de las otras líneas de acción. Por su trascendencia, su ejecución exige un enfoque multidisciplinar dentro de los ámbitos del Estado, ya que es por sí misma una acción que debe tomar y afectará a todo el Poder Ejecutivo al completo; es lo que en terminología anglosajona se denomina una acción de *whole of government* por excelencia.

Su aplicación debe ser gradual, selectiva, proporcional y decisiva, contemplando desde acciones de baja intensidad (oposición a las revueltas callejeras similares a las que vimos en la Primavera Árabe), hasta las de media intensidad (ocupación de puntos clave, control de determinadas zonas o vigilancia de vías de comunicación), llegando en último lugar a las acciones que requieran emplear todas las capacidades de las Fuerzas Armadas y su fuerza letal.

En resumen, para garantizar la soberanía e independencia de España, y para defender sus intereses nacionales, se debe poder llegar a la respuesta autónoma inicialmente. También a la puesta en marcha de los mecanismos de defensa colectiva ante agresiones contra nuestra nación o contra socios o aliados. Y, por supuesto, a la materialización de esa respuesta militar que abarca cualquier acción precisa, tanto si es para garantizar la soberanía e independencia de España como si lo es para defender su integridad territorial y su ordenamiento constitucional.

## **Los tres campos de juego**

Dentro del esquema mencionado antes, y por el que jugamos sin portero, es fácil deducir que las Fuerzas Armadas españolas pueden tener que actuar en tres

escenarios diferentes entrelazados en el marco general de la defensa nacional: el nacional, el exterior y el ampliado.

El nacional es el escenario que define nuestro propio territorio. El que se enmarca en las fronteras terrestres y en los espacios marítimo y aéreo de soberanía nacional. En él, las Fuerzas Armadas han de ser capaces de enfrentarse a cualquier amenaza directa o indirecta contra el propio territorio, contra sus ciudadanos, contra sus instituciones o contra su forma de vida.

Este escenario es en el que tiene lugar la misión prioritaria de las Fuerzas Armadas. En él, deben responder a las amenazas que se dirigen contra España, ya sea de forma directa o indirecta.

Para afrontar este escenario se necesitan unas Fuerzas Armadas potentes con un elevado nivel de capacidad de respuesta y de preparación. Es decir, unas Fuerzas Armadas creíbles que puedan, en primer lugar, ejercer un poder de disuasión basado en la demostración de su empleo y eficacia. En segundo lugar, mantener una adecuada presencia y vigilancia permanente de nuestros espacios de interés nacional.

En último lugar, reaccionar y aplicar la respuesta militar precisa, gradual y adecuada a la agresión recibida. Como indicábamos en anteriores capítulos, la amenaza existe y por ello hemos mencionado, sin ambages, la frontera sur de nuestro país, a pesar de que los mensajes recientes del rey de Marruecos nos den un cierto margen de tranquilidad. También hemos mencionado la situación en la frontera este de Europa y, claro está, tras el regreso de los talibanes a Kabul y el *subidón* que ha experimentado su moral, a las organizaciones extremistas violentas, VEO.

No obstante lo anterior, lo más probable es que en el corto plazo no se tenga que materializar la defensa de nuestro territorio nacional; sin embargo, eso no debe llevarnos a dejar de considerar este cometido y este escenario como los prioritarios para la defensa nacional.

Para determinar el escenario exterior es preciso tener en cuenta esas zonas del globo en las que a España le resulta imprescindible tener un entorno internacional estable como garantía última de su seguridad nacional. En este escenario tiene lugar, normalmente, la proyección de contingentes al exterior que

permite colocar a España en el lugar que le corresponde en la escena internacional.

Es el que se delimita de algún modo con las operaciones de proyección y mediante el papel que España desempeña en el marco de las relaciones bilaterales y en el de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que pertenece. Es el escenario en el que, para contribuir a la estabilidad mundial, actúan nuestras Fuerzas Armadas en la defensa de intereses nacionales que están más allá del escenario nacional antes descrito.

En este escenario exterior, unas veces se darán actuaciones de carácter exclusivamente nacional y las denominaremos «operaciones de seguridad cooperativa». Otras serán derivadas de los compromisos de España dentro de determinadas áreas de interés y bloques de influencia más o menos global. Serán operaciones llevadas a cabo en el marco de una coalición u organización internacional de seguridad y defensa determinada.

Es en este escenario donde se enmarcan las acciones relacionadas con la mayoría de los denominados *global commons*. Espacios que afectan a la seguridad nacional, es decir, donde tienen lugar acciones de seguridad de vías de comunicación marítimas y del suministro de recursos básicos, pero también las orientadas a proteger la libertad de comercio, de tránsito y la libre circulación de mercancías en el campo de los abastecimientos energéticos.

Por último, es conveniente señalar que hay un escenario ampliado que afecta a los dos anteriores, pero lo hace de forma transversal por cuanto trata las acciones que no están ligadas únicamente al ámbito tradicional y físico de la defensa militar. Ese escenario de seguridad nacional ampliado, en el que las Fuerzas Armadas contribuyen a una respuesta coordinada como parte de la acción del Estado, se orienta a hacer frente a contingencias como los ataques cibernéticos y las acciones ligadas al ámbito cognitivo.

Como indicamos, es un escenario transversal a los anteriores que no tiene carácter geográfico, por lo que puede afectar tanto a la seguridad interior como a la protección de los ciudadanos españoles en el exterior.

Es un escenario clave para garantizar la vida y el bienestar de los ciudadanos y la capacidad del Estado de ejercer sus funciones básicas y para enfrentarse a

las amenazas en el ciberespacio y en el ámbito de la consciencia, en los que son cruciales las capacidades de mando y control, de gestión del espacio aéreo y cibernéticas de todo tipo.

## Capítulo 3

### Cómo defenderse. La labor diaria de las Fuerzas Armadas

Cuando un militar defiende una democracia debe tener siempre presente tres cosas: nunca combatir a menos que sea imprescindible, nunca combatir sin buscar alianzas y, sobre todo, nunca combatir más tiempo del que sea indispensable.

General FOX CONNER

### **Qué tipo de operaciones hacemos**

Del análisis de las operaciones recientes y no tan recientes aprendí las diferencias entre mando y liderazgo, y confirmé la validez de las tres reglas del general de división norteamericano Fox Conner con las que abro este capítulo.

Conner, tras haber combatido en la guerra hispano-estadounidense de 1898 y años después en la Gran Guerra, se convirtió en una especie de referente para los líderes militares estadounidenses de la Segunda Guerra Mundial (de Marshall a Eisenhower). Fue él quien nos dejó escritas, hace casi cien años, esas tres reglas que considero de enorme utilidad para los militares que servimos en una democracia moderna.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que, precisamente en este tipo de democracias, los militares son los que asesoran a los que deciden, pero no los que deciden, por sí mismos, ninguna de esas tres cosas. No son ellos los que

deciden si es o no imprescindible combatir, si son buenas estas o aquellas alianzas y, menos aún, cuándo se puede dar la misión por terminada y qué hora es la buena para salir de allí. En una democracia moderna, son los políticos los que deciden entrar en un determinado conflicto, los que forjan alianzas y los que deciden el momento de dar por finalizada la operación.

Por ese motivo deberían los políticos, o al menos alguno de ellos, demostrar un cierto interés por la defensa. Imagino que, al igual que nos ocurría a los militares o a los diplomáticos (ahora mismo se me vienen a la memoria conversaciones con los embajadores Turpin, Mendivil y bastantes más), cualquier miembro de la clase política que hubiera mostrado ese interés por prepararse en temas de defensa habría sabido que la guerra de Afganistán era previsible desde que los soviéticos se vieran obligados a salir de allí en 1989.

Del mismo modo, cualquiera de nuestros políticos que hubiera visto, de forma crítica, los telediarios de septiembre de 1996 y a Massoud abandonando Kabul en manos de los talibanes se habría dado cuenta de que a la comunidad internacional no le iba a bastar con mirar para otro lado y pretender que no veía lo que estaba ocurriendo con el establecimiento de un régimen como aquél en bastante más de la mitad de ese desgraciado país.

De hecho, cualquiera que levante la mirada más allá del drama terrible de esas personas que mientras releo estos párrafos escapan de Kabul, adonde han regresado los talibanes, sabe que esto no ha acabado. Que más pronto que tarde habrá una guerra civil y que si la comunidad internacional decide, como parece que el presidente Biden pretende, ponerse de perfil, la superpotencia vecina ocupará su lugar en el tablero y comprará Afganistán como ha comprado Yibuti y tantos otros lugares.

Y, por cierto, este espaldarazo que con la retirada de Afganistán se ha dado no ya a los talibanes, sino al islamismo radical, es algo que pagaremos todo Occidente en nuestras propias carnes.

Tras la operación Tormenta del Desierto, *Desert Storm*, cualquiera que hubiera hecho un pequeño análisis de lo ocurrido, cualquier político que hubiera demostrado cierta inclinación por la geoestrategia y la historia, se habría imaginado que tendríamos que volver a Iraq más pronto que tarde, pues en 1991

Occidente sólo había lavado su imagen, pero estaba lejos de haber resuelto el problema.

Estoy seguro de que a nadie en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación español, sobre todo a los que hubieran conocido al antiguo embajador estadounidense en los Países Bajos, Paul Bremer, le sorprendió su designación como «ministro o director» de la reconstrucción y asistencia humanitaria en Iraq. Del mismo modo, estoy seguro de que a nadie le pudo pillar por sorpresa su bienintencionada pero terrible decisión de desmontar el régimen iraquí tras el derrocamiento de Sadam Huseín. El presidente Bush lo nombró en mayo de 2003, y en poco más de un año entregó la soberanía a los propios iraquíes, pero sólo tras haber hecho una limpieza total y un minucioso descabezamiento del Ejército y de las Fuerzas de Seguridad de ese país.

Mucha gente, me consta, se dio cuenta ya por entonces de que con esa decisión lo que se acababa de dar era carta de naturaleza a los *Ejércitos* de cada facción, tribu o banda iraquí. Algunos de esos Ejércitos juraron alianza a Al Qaeda, otros se transformaron en el Ejército del *Mahdi*, incluso algunos se unieron a las unidades *peshmergas* que años más tarde liberarían Mosul; pero el mayor número acabó, en pocos años, uniéndose al Ejército del Califato, del Daesh, que ha costado tanta sangre a Occidente y, por cierto, a Iraq. Es algo que la comunidad internacional no le ha *agradecido* suficientemente al embajador Bremer, por cierto, un gran *amigo* de España.

Supongo que, por todo ello, ni a mí ni a otros muchos nos cabía la menor duda de la importancia del telediario y de los medios de comunicación, pero, sobre todo, de la historia. Máxime cuando tuve el privilegio de conocer a profesionales como los generales McChrystal, tantas veces recordado en agosto de 2021 cuando los periodistas buscaban culpables para la situación en Kabul, o como Petraeus, siempre brillante en sus análisis. O como los no tan mediáticos, pero igualmente excepcionales, Scaparrotti, Nicholson o Allen. Ellos lo sabían, lo habían deducido, probablemente, de las lecciones aprendidas de Vietnam, por lo que no estaban dispuestos a repetir los mismos errores.

Ellos vieron con claridad lo que iba a pasar en Afganistán, donde hemos combatido, sin casi advertirlo nuestra propia sociedad, en una guerra que se veía



venir. Se veía venir desde que el gabinete del expresidente Obama anunció a bombo y platillo el día de la retirada de las tropas de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad ISAF. Los talibanes iniciaron ya entonces, con los datos que temerariamente se les habían regalado, el planeamiento de la ofensiva que ha dado la vuelta al país en menos de una semana y que ha provocado una crisis mundial.

Una crisis prevista y anunciada hace mucho tiempo. Fácil de prever cuando nadie se tomó en serio lo que los soviéticos habían aprendido durante la década de los ochenta ni las experiencias de los británicos en Jalalabad allá por el año 1842. Anunciada desde que se empezó la guerra que ha durado veinte años y que, sin embargo, no ha hecho más que empezar. Una crisis que puede acabar, si es que no lo ha hecho ya, produciendo un vuelco de la hegemonía mundial y, a su vez, la consolidación del islamismo radical.

En mi caso, la primera vez que oí hablar en los términos que usó el general Conner fue en Iraq, en la operación *Provide Comfort*, siendo yo capitán. Quien me decía «hay que salir de aquí pronto o nos quedaremos para siempre» era el propio comandante de la fuerza operativa en la que se integraba mi unidad, la Agrupación Táctica Alcalá, el general de división Jay Garner del Ejército de Tierra de Estados Unidos.

Analizando el poco apoyo que en el escalón político al que reportaban concitaban personas como esos mismos generales, Garner, McChrystal, Nicholson o incluso Petraeus, cuyos análisis sobre Iraq primero y sobre Afganistán después se han mostrado enorme y lamentablemente certeros, me fui dando cuenta de la gran distancia que separa a los políticos, a la sociedad y a sus militares.

Lo que le oí al general Garner se lo oí años después al general Mattis. Él avisó de que en Iraq, tras desatar un infierno, íbamos a repetir el mismo error. Y, sin embargo, se les ordenó a las fuerzas internacionales replegarse para tener que volver a ser desplegadas y para empezar de nuevo a recuperar lo que con tanto esfuerzo habíamos logrado y tan pronto habíamos perdido. Veremos qué pasa en Afganistán después de nuestra retirada.

Al recordar todo esto, y al reflexionar sobre la historia de España, me parece

obvio constatar que siempre cometemos los mismos errores. Creo que basta para ello con repasar los hechos bélicos de las operaciones de la Reconquista y de la exploración de América, los de los tercios en la Italia de principios del XVI o en Flandes a finales de ese mismo siglo. Me parece evidente al releer sobre los combates heroicos en Rocroi o Trafalgar, en la colina de San Juan, o en el barranco del Lobo. En España es norma la falta de comunicación y confianza mutua entre los que dan la orden de embarcarse en un determinado conflicto y los que han de cumplir esas órdenes y llevar a cabo los combates.

Imagino que es todo lo anterior lo que me hizo caer en la cuenta de la facilidad con la que nuestra nación olvida a sus héroes. Lo que me hizo ser consciente del cainismo con el que, como pueblo, analizamos hechos gloriosos que se resolvieron algunas veces en derrotas, pero muchas otras en victorias. Lo que me provocó la impresión de que todo ello tiene su raíz en la distancia que separa el nivel político de decisión (ya sea ésta del gobierno de Su Majestad o de un gobierno democrático) y el nivel militar de ejecución de esa decisión.

Esa distancia es a su vez la fuente de la que mana el desconocimiento, cuando no el desprecio, con que la sociedad española trata a quienes la sirven con las armas. Imagino que fue así como adquirí plena consciencia de que, con demasiada frecuencia, a lo largo de nuestra historia, la patria ha llamado a sus soldados en su defensa o en su interés para, después, afectada por el cortoplacismo político, dejarlos abandonados a su suerte.

En suma, parece que es cierto lo de «mal de muchos...», que se puede aplicar aquí con toda claridad. Imagino por ello que, habiendo afirmado que la clase política española no suele contar con personas entre las más preparadas en temas de defensa (mientras escribo me vienen a la mente excepciones muy honrosas, pero también demostraciones palpables de lo que digo), también es cierto que «en todas partes...», por lo que me puedo permitir el lujo de afirmar que, para ser justos, la separación entre el escalón político y sus militares, que resulta evidente, no es en absoluto original.

## Las operaciones en el exterior

Estaba a punto de ascender a comandante y hacía casi doce años que había recibido el despacho que me acreditaba como teniente del Ejército de Tierra cuando tuve el primer contacto con una operación real. Estaba destinado en la Brigada Paracaidista y era la primera ocasión, en muchos años, en la que tropas españolas, no solamente personal militar, sino unidades, salían de nuestras fronteras. Era la primavera del año 1991.

De aquella operación en Iraq y de las que le siguieron, y que en mi caso me llevaron a Bosnia y a Kosovo, aprendí muchas cosas. Cosas que muy a menudo compendiábamos en eso que, en nuestra extravagante terminología militar, denominamos «lecciones aprendidas». Concretamente aprendí algo que he seguido teniendo presente a lo largo de toda mi andadura militar, que no hay nada más peligroso que eso que ahora llaman «posverdad» y que siempre se denominó de formas más crudas que van desde ese término, mentira piadosa que esconde una cierta intencionalidad, al más crudo y directo de, simplemente, «mentira».

Poca piedad y mucha mentira es lo que encierra el término acuñado por la prensa y por determinadas autoridades de defensa (con entusiasta apoyo de algunos militares que trataban de agradar a su superior o, en el mejor de los casos, de hacerse perdonar su afición por la carrera de las armas). Me estoy refiriendo, claro está, al manido término de «operaciones de mantenimiento de la paz».

Me gustaría ser absolutamente claro. Los militares no saben, no hacen, no entienden lo que es una operación de mantenimiento de la paz. Los militares sólo saben cumplir con su deber, y para poder llegar a ello ejecutan operaciones sin apellido. Lo hacen siempre que tengan orden para ello. Ya sea en territorio nacional, en cumplimiento de la misión constitucional que tienen las Fuerzas Armadas, ya porque lo requieran determinados intereses nacionales, lo que, normalmente, los obliga a desplazarse lejos de nuestras fronteras.

Los militares, para garantizar el cumplimiento de la misión que se les haya

dado, aplicarán, en cada momento, la fuerza militar que la sociedad ha puesto a su disposición. Pero lo harán siempre de forma gradual y por ello con mayor o menor intensidad dependiendo de la tipología del conflicto en que se vean inmersos. Como cualquier profesional sabe, la intensidad dependerá en primer término del adversario, del enemigo, pero también de algunos otros factores externos.

El objetivo de toda operación militar es, evidentemente, ganar el combate, la batalla o la campaña de la guerra en que éstas se enmarquen, y con ello devolver a la situación de paz a su propia patria o a otro país o zona si ello es parte de un interés nacional. Para lograrlo habrá veces (en otras la disuasión será suficiente) en que haya que llevar a cabo combates más o menos cruentos, batallas más o menos feroces; en suma, verse inmersos en una guerra. Como digo, en otras una simple operación de disuasión puede llegar a ser suficiente para alcanzar el objetivo sin que el conflicto pase una determinada línea roja.

Decir que los militares van a una operación de mantenimiento de la paz es, simple, lisa y llanamente, tratar de engañar a la población civil. Entiendo que es lógico que ese engaño forme parte del «relato» que hacen los Gobiernos o los medios de comunicación, pero me sorprende con qué facilidad, con qué naturalidad, lo aceptamos los militares. Y lo hicimos. Lo hicimos y, además, como somos unos entusiastas, lo hicimos con verdadera ilusión.

Tratamos de convencernos a nosotros mismos de que no íbamos a la guerra. Al principio fue relativamente sencillo; en unos casos porque no hubo bajas que lamentar, en otros porque en una vuelta de tuerca más, al integrarnos en unidades que se desplegaban al amparo de organizaciones internacionales, parecíamos, ya lo dijo Marta Sánchez, «soldados del amor». Llegamos a parecer una organización algo gubernamental, como casi todas las que se denominan no gubernamentales, que iba repartiendo ayuda humanitaria y esparciendo la paz y la democracia por el mundo.

En realidad, todo era y sigue siendo una grotesca cortina de humo, un engaño de primer orden.

Cuando nos desplegamos en Iraq aquella primavera de 1991, lo hicimos, qué duda cabe, *invadiendo* (hay que reconocer que en un telediario esto suena

francamente mal) un país soberano al que había que presionar. Ciertamente es que fue al amparo de la Resolución 688 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que a primeros de abril había mostrado su preocupación por los iraquíes en las zonas de población kurda que huían en masa del régimen de Sadam. Pero también que los que allí nos desplegamos nos interpusimos entre las Fuerzas Armadas iraquíes y los refugiados que se habían concentrado en el norte de Iraq tras el levantamiento de sus líderes contra el Gobierno de Sadam Huseín, y tras no ser admitidos en Turquía.

Las divisiones iraquíes, con sus tanques y su infantería, ocupaban o se dirigían hacia aquella zona en la que los *peshmergas* habían expresado públicamente su propósito de reivindicar y autodeterminar un supuesto Kurdistán iraquí, un Estado kurdo libre. Nosotros, en unión de soldados norteamericanos, británicos, holandeses, italianos y franceses, nos interpusimos y les advertimos a los iraquíes de que, si seguían más al norte de la línea de demarcación que se había fijado en un punto de la carretera que une Mosul con Dihok, acabaríamos con ellos.

Hay que reconocer que era un mensaje poco pacífico y, si eres iraquí, poco tranquilizador y hasta poco humanitario. Eso sí, para la sociedad española fue una operación de mantenimiento de la paz, y los que ya peinan canas recordarán los telediarios en los que se veían las colas en las que repartíamos víveres y ropa, los niños de Zakho esperando a ser vacunados, las enormes máquinas de cadenas que desplegamos y con las que se suponía que íbamos a construir un campamento de refugiados en algún lugar de la cadena montañosa que separa el norte de Iraq del sur de Turquía. Pocos llegaron a saber que el campamento debía ubicarse en una llanura lejos de montañas y hasta de colinas, y que allí había muy pocos refugiados que refugiar, pues la mayoría tenían familia o amigos en las localidades cercanas.

Nadie en España supo nunca de los paracaidistas en controles de carretera noche tras noche, nadie supo nada de los pozos de tirador o de la noche en que los *peshmergas* atacaron nuestra propia base y tuvimos que solicitar apoyo aéreo. Lo importante para los medios de comunicación y hasta para nuestro propio Ministerio de Defensa era despojar a la operación de su carácter bélico limitado,

pero bélico. De ello se encargaban los medios en España y en Iraq e incluso el representante de la entonces denominada, creo recordar, DRISDE, el equivalente a la actual Dirección de Comunicación del ministerio, desplegado como parte integrante de la agrupación. Así, usando el eufemismo de «mantenimiento de la paz», lo que en realidad tratábamos de hacer era evitar que la opinión pública española se diera cuenta de que acabábamos de invadir un país para imponer una solución acordada en Nueva York. Sin más, sin ambages.

Lamentablemente para nosotros, o por lo menos para la VERDAD con mayúsculas, cuando mientras escribo estas líneas está a punto de cumplirse el treinta aniversario de esa operación, nuestra sociedad, aquejada de un cierto síndrome de *buenismo* más o menos infantil, todavía no se ha dado cuenta del engaño. Engaño que fue incluso mejorando o empeorando (depende desde qué punto de vista se analice) con aquel despliegue en una zona hortofrutícola que se usó, unos años más tarde, por parte del propio Ministerio de Defensa como argumento para indicar lo bueno que era que nos desplegáramos, esta vez, en el sur de Iraq.

Engaño que hemos asumido de tal modo que alguno de mis compañeros, en cualquier foro o conferencia, les hablará a sus oyentes con total naturalidad de la bondad de las operaciones de mantenimiento de la paz y de cómo cambiaron la forma de ser de las Fuerzas Armadas españolas y la percepción que de ellas tiene la sociedad de nuestro país.

Para acabar de encubrir la verdad, con periodicidad anual los diferentes JEMAD (hace unos años yo mismo, hace unos meses el general Villarroya y dentro de unos pocos el almirante general López Calderón) tienen obligación de defender, ante la Comisión de Defensa del Congreso, el presupuesto de esas operaciones de mantenimiento de la paz que se ejecutarán al año siguiente. No sé con seguridad cómo ocurrió, pero imagino que la mentira en algún momento fue tan evidente que alguno de mis antecesores decidió ocultarla bajo unas siglas. Por ello, si alguna vez leen el diario de sesiones de la Cámara, observarán que se cita la presentación del Presupuesto de OMPS. Como ve el lector, una vez más el círculo parece un cuadrado perfecto, o viceversa.

En suma, con el subterfugio de la designación, la sociedad española pareció

cambiar su lamentablemente amplia percepción sobre la inutilidad de sus Fuerzas Armadas y empezó a oírse públicamente acerca del apoyo moral que prestaban a sus militares. No tiremos las campanas al vuelo; no es que confiaran en nosotros, sólo quiero indicar que el barómetro del CIS y la prensa en general empezaron a hacerse eco de que la sociedad, el español de la calle, estaba de acuerdo con que sus militares dieran respuesta a una necesidad del Gobierno de turno, eso sí, siempre que estuviera adornada de un carácter humanitario o de un propósito de paz. Todavía tengo en la memoria a los periodistas subiéndose a un avión a punto de despegar hacia la base turca de Incirlik en la que aterrizaban los paracaidistas camino de Iraq, sólo para comprobar que en su carga no había granadas de mano u otro tipo de armamento que pudiera ser visto como excesivamente ofensivo o belicoso. Nadie parecía querer saber de los riesgos de desplegarse, sólo querían estar seguros de que no íbamos a hacerle daño a nadie.

Por si eso fuera poco, el espejismo no duró mucho, y sólo meses después empezaron los problemas para tratar de encontrar una justificación algo más elaborada. Fue al comenzar el siglo XXI cuando se trataba de dilucidar bajo qué *paraguas* se llevaba a cabo cualquier operación. Debíamos, en algunos casos los políticos, en todos los militares, ser capaces de justificar la operación dejando claro a la sociedad (y sobre todo a los medios de comunicación y a la oposición de turno en el Congreso) no sólo que íbamos a ser humanitarios y pacíficos, sino, además, qué amparo legal tenían esas operaciones. Debíamos detallar bajo qué paraguas o mandato íbamos a desplegarlos.

Fue entonces cuando los militares profesionales descubrimos que era mucho más aceptable desde el punto de vista de la comunicación que los despliegues tuvieran lugar bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, o incluso bajo la sombra de la Unión Europea; que era mucho más difícil de justificar una operación si se llevaba a cabo al amparo de una organización que a determinados sectores les sigue produciendo una especial irritación o urticaria, la Alianza Atlántica, la OTAN.

Probablemente algunos lectores habrán reparado en que, con la excepción evidente de las misiones amparadas explícitamente bajo el artículo 8 de la Constitución, que son, en sí mismas, específicas, somos uno de los pocos países

del mundo que no pueden emplear de forma autónoma las fuerzas que preparan y dotan en beneficio de sus propios intereses nacionales.

Nuestro caso no es el de Francia, que se despliega en Mali y realiza un lanzamiento paracaidista sobre Tombuctú, o el de los norteamericanos, que se despliegan y establecen una base en Yibuti. Nosotros somos un país que tiene que saber quién pone el marco que ampara su despliegue, ya que solamente bajo unas circunstancias muy determinadas el Parlamento autorizará al Gobierno a adquirir ese compromiso, y además lo hará imponiéndole restricciones tan determinantes para el éxito de la operación como los materiales a desplegar o los efectivos máximos con que hacerlo. En una ocasión, a principios de siglo, se llegó a imponer hasta la unidad de procedencia de un determinado contingente.

No deja de ser curioso (lección aprendida) ver cómo un pueblo, o cuando menos sus representantes en las Cortes, renuncia a emplear una de las herramientas que financia. A menos que el Gobierno de turno presente con antelación y desvele de forma casi totalmente pública sus planes de empleo de las Fuerzas Armadas, no habrá autorización. A veces, como indicaba, se nos ha obligado a detallar el despliegue desvelando la entidad de una determinada posición o base y poniendo en riesgo a la propia fuerza allí desplegada. Como digo, resulta curioso, sobre todo cuando caemos en la cuenta de que ciframos la legitimidad de una operación en organizaciones como la ONU, la OTAN o la UE, alguna de las cuales no toma sus decisiones de forma totalmente democrática, por mucho que represente los valores éticos de la Carta de las Naciones Unidas.

Ruego al lector, sobre todo si es uno de mis compañeros de armas, que sea indulgente conmigo y recuerde que mi vida en los ochenta y en los noventa estaba exclusivamente inmersa en el ámbito del Ejército de Tierra, por lo que no he citado hasta ahora ninguna operación que no haya sido terrestre, ni aérea, ni naval. Y eso a pesar de que la falacia de que llevábamos a cabo operaciones de mantenimiento de la paz llega al paroxismo cuando uno piensa en la paz que mantiene una fragata navegando en las proximidades de la costa siria o el carácter humanitario de una pareja de F-18 sobrevolando a baja cota un pueblo serbocroata en un rincón de la península de los Balcanes.



Así pues, volviendo al Ejército de Tierra, tras aquel despliegue en Iraq llegó Bosnia. Primero bajo el paraguas de las Naciones Unidas, integrados en la *United Nations Protection Force*, UNPROFOR, e inmediatamente después de las masacres de Gorazde y del mercado de Sarajevo llegaron los Acuerdos de Dayton, y con ellos Bosnia, ya bajo los auspicios de la OTAN.

Poco después llegaría la provincia de Kosovo bajo mando otra vez de la Alianza Atlántica, cuando alguien que había ido tras las pancartas de «OTAN no, bases fuera» ostentaba su mando político como secretario general.

Algo más tarde, con muy poco preaviso y bastante poca preparación al tratarse de una decisión política adoptada un tanto repentinamente, nos desplegamos de nuevo en Oriente Medio. Esta vez en el sur de Iraq, en esa zona hortofrutícola ya comentada. Una zona de la que tuvimos que retirarnos pronto por una decisión política que, siendo perfectamente legítima y habiendo formado parte de un programa electoral y de las promesas de un candidato a presidente de Gobierno, no nos cogió a nadie desprevenidos. El único reparo intelectual que algunos de nosotros pusimos a aquella decisión fue el de que nos devolvía a la casilla de salida del prestigio. Muchos años después de aquello, ya siendo general y estando destinado en la OTAN, he tenido que explicar, una y otra vez, los motivos de aquella funesta decisión de retirada.

A continuación, y tras unos tímidos intentos, primero en los alrededores de Kabul y en su, ahora tan famoso, aeropuerto, e incluso en Mazar-e-Sharif durante un verano electoral, llegó el despliegue en una esquina de Afganistán. En Herat, en su aeropuerto y en la provincia de Badghís, que llegó a ser tan familiar y hasta muy querida para alguno de los que vivimos esa experiencia, ya fuera desde territorio nacional o en el propio terreno. Por cierto, una provincia en la que hace tiempo entraron los talibanes en la base que habíamos construido y transferido al Ejército nacional afgano y una ciudad, Qala-e-Naw, de la que nuestros colaboradores tuvieron que huir mucho antes de que aparecieran en el telediario los que trataban de escapar de Kabul.

Evidentemente, he dejado de mencionar otras muchas operaciones en las que el Ejército español tomó parte y que, rizando el rizo, ya no eran de mantenimiento de la paz, sino que llegaron a denominarse de ayuda humanitaria.

Eso a pesar de que en alguna de ellas yo mismo tuve que jugar algún papel relevante, pues era entonces el jefe de Estado Mayor del Mando de Ingenieros y vi cómo sus soldados se desplegaban en Centroamérica y en Albania.

Los militares españoles, y más concretamente los del Arma de Ingenieros, siempre hemos tenido claro que lo que sabíamos hacer, es decir, preparar pistas, abrir caminos, tender puentes, establecer campamentos, se podía fácilmente considerar un arma de doble uso. De hecho, igual que podemos hacerlo para permitir el combate de nuestros camaradas de las Armas de combate o de apoyo al combate (infantes, jinetes, artilleros, etcétera), podemos hacerlo en caso de necesidad o emergencia, ya sea ésta civil o militar, dentro de nuestras fronteras o fuera de ellas. Lo dejo aquí porque luego me extenderé en este tema al tratar de la Unidad Militar de Emergencias.

En cualquier caso, como decía, hubo otras muchas operaciones y así hemos construido campamentos de refugiados en Albania, hemos enviado puentes, máquinas, embarcaciones y pontoneros a la frontera entre Honduras y El Salvador y a un largo etcétera de lugares, incluyendo en la lista las ciudades españolas de Valencia, Bilbao y Zaragoza.

En suma, si hay algo común a todas las operaciones mencionadas, e incluso a las que he omitido, es la distancia que separa el nivel político que las decide y el nivel militar que las ejecuta. Esa distancia está, precisamente, en la raíz de las difíciles relaciones entre los militares españoles y la sociedad a la que sirven.

Incluso a la hora de buscar su apoyo y aquiescencia en la ejecución de determinadas operaciones, y por eso no es de extrañar que la opinión acerca de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz haya marcado, normalmente, un punto y aparte en la forma que tiene de ver a sus militares la sociedad española.

Como se puede ver en las encuestas del CIS, la sociedad española apoya mayoritariamente la participación de las Fuerzas Armadas en ese tipo de operaciones. De forma estable, a lo largo de los últimos treinta años, más de ocho de cada diez encuestados las respaldan. Eso sí, el espectro ideológico del propio encuestado influye enormemente a la hora de emitir juicio, y así, el

electorado que se considera a sí mismo de izquierda está menos de acuerdo con esa participación y baja a menos de seis de cada diez.

Pero hay algo más en las operaciones en el exterior que hemos realizado en los últimos treinta años. Es que, sin lugar a dudas, resultaron ser un importante revulsivo para las Fuerzas Armadas españolas y nos permitieron aprender una serie de importantes lecciones. En muchas ocasiones he dicho que, a mi modo de ver, hay una que es muy probablemente la más importante de todas. Se trata de que las operaciones en el exterior nos sirvieran para confirmar que estábamos en el buen camino. Que no éramos un Ejército *de segunda*, sino que estábamos en condiciones de jugar en la *Champions*, es decir, en la OTAN.

Como indicaba antes, pasé toda la década de los ochenta en una Compañía de Zapadores de primera línea, la de la Brigada Paracaidista. Eso sí, de un Ejército de recluta obligatoria con soldados de reemplazo que obligaban a las unidades a entrar en un permanente ciclo de instrucción y adiestramiento. Como todo Ejército de leva, el nuestro se movía por períodos de instrucción cíclicos que orbitaban alrededor del momento en que llegaban los soldados de reemplazo anual. En mi caso, los voluntarios paracaidistas que, por una gratificación casi ridícula a la que me niego a llamar sueldo, se comprometían por un período ligeramente mayor que el resto de los soldados. Por eso, teníamos que empezar por las cosas más básicas para ir, a lo largo de un período que oscilaba entre un año y año y medio, complicando las tareas de instrucción hasta que, cuando ya sabían lo que de ellos se esperaba y habían alcanzado una cierta destreza poniendo minas o quitándolas, haciendo voladuras o disparando sus fusiles, empezaban a licenciarse y a volver a sus hogares.

Eso impedía que las unidades se mantuviesen en condiciones de ser empleadas más allá de, en el mejor de los casos, dos o tres meses de cada ciclo. En aquel Ejército de reemplazo, la Brigada Paracaidista, la de la Legión y algunas otras unidades muy contadas tenían la suerte de poder contar con esos voluntarios especiales cuyo tiempo de servicio activo duraba un poco más, y en lugar de un par de meses tenían entre cuatro y seis meses de colchón en los que adquirían una cierta operatividad que, por lo general, les estaba vedada a las unidades que llamábamos «regulares».

Pero además tenía la Brigada Paracaidista otra ventaja, pues en esos momentos de operatividad solíamos hacer ejercicios con unidades paracaidistas portuguesas, francesas, belgas, estadounidenses y de algún otro país de nuestro entorno. Los oficiales usábamos esos ejercicios para comprobar nuestro grado de interoperabilidad, nuestra eficacia en comparación con los paracaidistas que nos visitaban y a los que visitábamos. Pero, claro está, esas maniobras eran sólo de unos pocos días de duración.

Las operaciones en el exterior nos sirvieron para confirmar que estábamos en el buen camino, nos dieron la oportunidad de medirnos con los países de nuestro entorno. Eso es precisamente lo que aprendimos en 1991 en Iraq y, tras el *impasse* de mi curso de Estado Mayor, en 1993, cuando me desplegué de nuevo con la Brigada Paracaidista, esta vez en Bosnia y con el casco azul de la ONU.

Resultó que, si bien nuestro equipo era peor y nuestros procedimientos eran no ya específicos, sino hasta carpetovetónicos, para sorpresa de muchos éramos bastante más eficaces e interoperables de lo que imaginábamos. Gracias a la preparación y ganas de aprender de nuestro personal habíamos estado traduciendo y adaptándonos para lo que se veía venir, la ansiada entrada en la OTAN. Por mucho que ésta todavía no hubiera llegado plenamente, pues estábamos en mitad de ese período marcado por los lemas, primero el de «OTAN no, bases fuera», luego el de «OTAN sí, pero fuera de la estructura militar», nosotros habíamos seguido mirando al futuro.

Y así no fue de extrañar nuestra rápida adaptación. Y menos aún que, superada la brecha del idioma, cosa que al principio no fue fácil, pudimos comprobar que nuestros oficiales no tenían nada que envidiar técnica y tácticamente a los de otros países, que nuestros suboficiales estaban mejor formados y tan o más preparados que sus compañeros de otros Ejércitos, y que nuestra tropa (como luego comprobaría en Mons y en otros muchos lugares) suplía con imaginación, ilusión e iniciativa los problemas de la difícil comunicación con sus colegas de otras nacionalidades, sobre todo cuando ambos utilizaban un idioma que les era extranjero.

## Las operaciones permanentes

Como ya he señalado antes, ninguna operación militar, por supuesto ni las que en algún momento haya que realizar en cumplimiento estricto del artículo 8 de la Constitución, pero tampoco las operaciones en el exterior, ni siquiera las actuaciones en el ámbito de las emergencias (que abordaré más adelante cuando trate de la Unidad Militar de Emergencias, UME), debería considerarse una forma de mantener ocupados a los militares.

Siendo conscientes de que deberían bastar las primeras para justificar nuestra existencia, parece obvio señalar que ni las operaciones en el exterior, por mucho que resulten más fáciles de explicar por ese carácter humanitario o de ONG que a veces se les pretende dar, ni mucho menos las actuaciones en emergencias, deberían ser parte de la excusa esgrimida para justificar nuestra razón de ser. Sin embargo, esto ha ocurrido en los últimos treinta años mucho más a menudo de lo que parece.

Sobre todo, porque son precisamente esas operaciones en el exterior las que conllevan una importante inversión financiera, ya que son operaciones caras por cuanto hay que preparar a las unidades, desplegarlas, sostenerlas, a menudo incluso equiparlas con materiales específicos. Eso les ocurre a las Fuerzas Armadas españolas y a las de todas las demás naciones de nuestro entorno. Por motivos varios, ese requerir de un importante presupuesto muy pocas veces es aceptado como algo natural por la sociedad española.

La falta de naturalidad asumiendo el gasto militar como algo necesario ha afectado, como es bien sabido, a declaraciones públicas de personas con importantes responsabilidades de Gobierno, y mientras escribo esto se me viene a la memoria algo que sucedió no hace mucho tiempo en la pantalla de la televisión. Se trataba de explicar, a principios de 2019, la conformación de los presupuestos generales del Estado, y un presentador de televisión que se sentaba en un diván y tenía un programa en La Cuatro retorció las cifras de los presupuestos para tratar de demostrarle a su invitado que las de Defensa era desproporcionadas.

La verdad es que no sé si el presentador es o no periodista, y tampoco si lo hizo o no a propósito, si fue falta de preparación o mala fe. El caso es que obvió que las competencias de Educación y de Sanidad están en su mayor parte transferidas a las comunidades autónomas, y le planteó a la ministra Robles lo poco solidario y progresista que era comprobar que mientras el presupuesto de Defensa era de más de 8.000 millones de euros, la partida dedicada a Sanidad era, según la infografía del propio programa (véase Anexo A), de poco más de 4.200 millones, y la de Educación no alcanzaba los 3.000 millones.

Ante ese gráfico, y sin caer en que contenía datos más falsos que la barba de Judas, ya que no tenía en cuenta la parte del presupuesto que estaba y está transferido a las comunidades autónomas, la ministra aceptó que «habría que revisar eso». Poco importó que el presupuesto no se llegase a aprobar; el daño ya estaba hecho. Poco importó al presentador, y entiendo que menos aún a los espectadores, que la verdad de los datos era que el presupuesto dedicado al Ministerio de Defensa era de 8.400 millones de euros, pero sumadas la parte autonómica y la parte estatal (la de los propios ministerios), el presupuesto de Sanidad se iba hasta más allá de los 64.000 millones y el de Educación más allá de los 40.000. Ocho veces y cinco veces superiores, respectivamente, al presupuesto de Defensa que quedó indefenso aquella noche. Como digo, la imagen era evidente y así queda reflejada frecuentemente en encuestas de todo tipo: en España hay un exceso de gasto militar.

Pero no es cierto. El presupuesto de Defensa, comparado porcentualmente (en tanto por ciento de PIB) con el de los países de nuestro entorno, es bajo, muy bajo, y somos el único país de la OTAN, con Luxemburgo, que antes de la pandemia no llegaba al 1 por ciento de PIB. Por supuesto, la comparación es aún más sangrante si se hace con los países que tenemos al sur de la península, que, porcentualmente, como mínimo nos cuadruplican, y que, en números absolutos, están prácticamente a la par con nuestro país.

Muy a menudo he dicho que en nuestro país no tendremos solución mientras sigamos hablando de gasto de defensa o gasto militar y no de «invertir en defensa». Mientras no seamos conscientes de que sólo invirtiendo en defensa podremos tener educación y formación profesional, sanidad, consumo y

bienestar o transportes, movilidad y agenda urbana, no habrá nada que hacer. Lamentablemente, ese mensaje es, al parecer de muchos de nuestros compatriotas, poco solidario y menos progresista aún.

Pero lo cierto es que el simple hecho de mantener unas Fuerzas Armadas capaces de llevar a cabo las operaciones que he mencionado, como en cumplimiento de la Constitución, es decir, aquellas que se llevan a cabo en el día a día en territorio nacional, es caro, muy caro.

Es caro porque la parte de las Fuerzas Armadas que se dedica a diario a la defensa territorial y demás tareas relacionadas con el artículo 8 de la Constitución es mucho mayor, en efectivos, que los que dedicamos a dotar la parte de las fuerzas que llevan a cabo operaciones en el exterior. Y eso es así porque las fuerzas dedicadas a las operaciones del día a día, y que hemos denominado operaciones «permanentes», no se circunscriben a aquellos que están ahora mismo navegando en las cercanías de Canarias o del Estrecho, ni a los que están en la pista de Morón junto a su caza Eurofighter dispuestos a salir en pos de una traza no identificada que cruza el espacio aéreo nacional, ni tampoco a los que están sentados frente a una consola siguiendo el movimiento de tropas de un determinado país un poco más allá de nuestras fronteras. Afectan también a los que están detrás de ellos, a los que se forman y a los que les encuadran ejerciendo labores de mando y control.

A menudo he hablado de todo esto en público durante mi tiempo como JEMAD, ya que esas operaciones «permanentes» implican que por cada soldado o marinero que está hoy implicado en una de ellas, debe haber otros (entre quince y veinte, a veces más) dedicados al sostenimiento de la operación, a su mando y control, o a prepararse para cuando, mañana, les llegue a ellos su turno.

También porque el cumplimiento de la misión encomendada no sólo se basa en disponer de un barco que navega en aguas de Canarias, de un F-18 repostado y municionado o de una consola. En lo que cuestan esas operaciones es preciso incluir todo lo que hay que invertir para hacer posible su cumplimiento, desde los gastos de personal (su sueldo, su formación, su especial dedicación, etcétera), a lo que cuesta sostener la operatividad de los materiales que se precisan para

poder ejecutarlas. Pero también, y esa inversión suele ser muy gravosa, para invertir en tecnología. Una tecnología que nos permita mantener una cierta ventaja con respecto al adversario, por lo menos la precisa para equilibrar el número de nuestra exigua fuerza disponible.

Me gustaría aquí entretenerme un momento en la recuperación de un islote próximo al estrecho de Gibraltar y que, evidentemente, se enmarca en este tipo de operaciones de carácter permanente. Como antes indicaba, muy a pesar de que a veces haya sido tratada como una charlotada, la operación no lo fue. Me refiero, claro está, a la de recuperación del islote de Perejil.

En aquella operación, que duró un tiempo muy reducido y que se produjo, según recogió la prensa, y de acuerdo con las propias palabras del ministro de Defensa de la época, «con fuerte viento de levante», intervinieron una serie de factores que acabo de mencionar y que, a mi modo de ver, justifican la inversión en defensa. En ella tomaron parte elementos de vigilancia y refuerzo desde tierra, elementos de vigilancia y de aislamiento desde el mar y elementos de vigilancia y ataque aéreo capaces de suprimir o neutralizar cualquier amenaza que hubiera podido suponer un riesgo a los que realmente iban a cruzar aquella mañana el Estrecho con sus helicópteros a ras de agua.

Eso por no hablar de las actividades de mando y control necesarias para ejecutar la operación, para la preparación de la fuerza o para coordinar los movimientos que se tuvieron que llevar a cabo en diversos lugares de la península para que los helicópteros estuvieran preparados, repostados y municionados y para que los que se subían en los helicópteros estuvieran perfectamente preparados ante cualquier eventualidad.

Sé que «lo que no se cuenta no ha ocurrido», pero puedo asegurarles que, a pesar de las críticas recibidas, la recuperación del islote de Perejil es una operación de la que me siento muy orgulloso de haber participado siquiera de forma humilde, desde una silla del entonces Centro de Operaciones Terrestres del Estado Mayor del Ejército.

He hablado de que es necesario invertir en las operaciones «permanentes» recursos, material y financiación. Lo mismo ocurre con las operaciones ante emergencias y, por supuesto, con aquellas que desarrollan nuestras Fuerzas



Armadas en el exterior. Por lo que respecta a estas últimas, es preciso tener presente dos cosas. Una es que los efectivos dedicados a ellas deben guardar una cierta relación con la pretendida relevancia de nuestro país en la operación concreta que allí se desarrolla. No debemos desplegarlos, a menos que no haya otra solución, con menos efectivos que los países más pequeños o menos relevantes que el nuestro. No debemos, aunque a veces suceda.

No debemos porque, a veces, los números sí importan. Tanto que nos han permitido equilibrar, como explicaré luego al hablar de la OTAN, las deficiencias de nuestra inversión en defensa y así salvar la cara a un determinado Gobierno que no podía cumplir con los compromisos presupuestarios y de inversión adquiridos (por cierto, por el mismo Gobierno).

Es cierto que la entidad de la fuerza precisa para hacer frente a emergencias o para las operaciones que nuestras fuerzas llevan a cabo en el exterior no implica un despliegue similar al de las operaciones «permanentes». Por ese motivo, el gasto en personal es menor, aunque deba incluir alguna forma de compensación de la especial dedicación de los militares que las llevan a cabo. Alguna compensación para los que se juegan la vida y la salud en lugares alejados del territorio nacional.

Lugares que implican unas importantes operaciones de transporte no sólo para los relevos de personal, sino, sobre todo, para sostener las operaciones adecuadamente. Lugares peligrosos que implican la adquisición no ya urgente, sino urgentísima, de materiales específicos de protección de la propia fuerza. Materiales que les permitan cumplir su misión y hacerlo en unas condiciones de seguridad que, no pudiendo llegar a ser óptimas, sí sean aceptables.

## **Cómo hacer frente a lo que hay que invertir en operaciones**

Con esto llegamos a otra significativa peculiaridad de la defensa en España. Aunque parezca raro, el presupuesto de Defensa no tiene en cuenta lo que

cuestan las operaciones en el exterior y sólo cubre una parte menor de la mitad de lo que las Fuerzas Armadas necesitamos para las permanentes. Supongo que esta simple afirmación sería suficiente para que el lector pensase que el cuerpo de Intervención Militar o el de Inspectores de Hacienda y el propio Tribunal de Cuentas deberían comprar este libro. No lo duden, lo saben perfectamente y han tratado de evitar esta anomalía en reiteradas ocasiones.

El presupuesto de defensa que en la pantalla del televisor parecía no ya abultado, sino poco solidario y nada progresista, sólo puede hacer frente al día a día del Ministerio de Defensa. Por eso, en nuestros presupuestos la partida dedicada a gastos de personal (a pagar los sueldos de los militares y civiles que forman parte de él) es de casi el 50 por ciento del total del mismo.

El otro 50 por ciento se destina a gastos corrientes y a sufragar la modernización de las Fuerzas Armadas y, de forma muy limitada, a su sostenimiento. Como luego veremos, se trata de hacer frente, por un lado, a la modernización futura y, por otro, a los pagos anuales para compensar la modernización que tuvo lugar al comenzar el siglo XXI y que ¡aún no se ha liquidado! Son los pagos que se llevan la parte del león de ese 50 por ciento, ya que cada año tenemos que compensar por la modernización de aquellos materiales, a pesar de que ya están llegando al final de su vida útil, una importante cantidad de millones de euros. Como digo, hablaré de todo ello unos capítulos más adelante.

Pero déjenme explicar ahora una singularidad aún mayor y que está relacionada con las operaciones y de forma muy concreta con las operaciones en el exterior. Cuando las mal llamadas operaciones de mantenimiento de la paz surgieron a finales del siglo pasado, las Fuerzas Armadas no tenían prevista partida alguna para sufragarlas, ya que el presupuesto sólo tenía en cuenta las operaciones permanentes (que entonces dependían de cada Ejército) y el mantenimiento propio del Ejército de reemplazo de entonces.

El único mecanismo disponible para hacer frente a los gastos derivados de, por ejemplo, la operación *Provide Comfort* era solicitar un crédito extraordinario que el Ministerio de Hacienda autorizaba con cargo al denominado «fondo de contingencia» (esa parte de los presupuestos generales del Estado que se guarda

para hacer frente a imprevistos). Al principio, eso era todo y no había excesivos problemas. Se planeaba, se analizaba, se solicitaba y se sufragaba cada operación de forma aislada. A mediados de los 90, y no digamos ya al entrar en el siglo XXI, la cosa se había complicado mucho más.

Ya no se trataba de una operación puntual, sino de operaciones plurianuales. Ya no eran cuatrocientos paracaidistas durante tres meses en un remoto pueblo iraquí; se trataba de contingentes mayores y de relevos de unas unidades a otras. Por si faltaba algo, a los gastos de personal y de transporte hasta los lugares de empleo había que añadir lo correspondiente a sufragar los gastos que los Ejércitos tuvieron que empezar a hacer para preparar adecuadamente los despliegues mediante programas específicos de instrucción y adiestramiento. Gastos para realizar ejercicios y cursos que permitieran asentar lo aprendido en las fases iniciales de cada despliegue, facilitando a las unidades que posteriormente se desplegaban un mejor cumplimiento de la misión, tratando de evitar errores y de mejorar su eficacia.

También, como decía antes, se tuvieron que buscar soluciones urgentes a problemas de protección de la fuerza, de seguridad de las tropas desplegadas frente a adversarios con procedimientos poco ortodoxos. Así, surgieron las adquisiciones de vehículos especiales preparados para sobrevivir a la explosión de una mina, las ambulancias de evacuación inmediata, los inhibidores de radiofrecuencia y un largo y variopinto etcétera, convirtiendo la adquisición de materiales específicos en el pan nuestro de cada operación.

Pero está claro que eso no es una contingencia, no es un imprevisto. Puede serlo el año que se autoriza y se lanza una determinada operación y hay que analizar con detalle las posibles implicaciones, pero ¿y al año siguiente?, ¿y dentro de cinco, cuando sigan las fuerzas allí y esté claro lo que es preciso en cada base, en cada destacamento? Fue en ese momento cuando dio comienzo una especie de, no me cabe la menor duda, bienintencionada trampa, que permite la financiación de las operaciones en el exterior.

Cada año se calcula lo que van a costar las operaciones previamente programadas, previamente autorizadas y previamente santificadas. Se añade lo que va a costar preparar a las unidades que van a ir a ellas y lo que va a costar

recuperar a las que regresen de la zona. Se mezcla todo con la parte del sostenimiento de los Ejércitos que está más o menos relacionada con esas operaciones y se le añade lo correspondiente a las adquisiciones que va a ser necesario afrontar, en unos casos para la ejecución, en otros para el sostenimiento y en otros para la preparación de las mismas, y con todo ello se llega a lo que se denomina «crédito/presupuesto de OMP».

Evidentemente, el Tribunal de Cuentas se dio cuenta, valga la redundancia, de que no era contingencia lo que se planeaba con meses, sino años de antelación. Y también de que el dinero que necesitamos para llevar a cabo las operaciones (en el exterior, pero también permanentes) no sale, salvo partidas menores, del presupuesto de Defensa (integrado en los generales del Estado), sino de ese fondo de contingencia que antes señalaba.

Esta pequeña e, insisto, bienintencionada trampa tiene dos pegas principales. La primera, que al estar programada con antelación nos deja sin capacidad de reacción, por lo que, si un año hay una riada y el siguiente un virus, el presupuesto de OMP se ve minorado en cantidades que han llegado a ser, durante mi tiempo como JEMAD, de hasta el 23 por ciento del total. La segunda, que no tenemos ninguna flexibilidad. Será fácil, siempre, defender y que se apruebe de forma inmediata una reducción de fuerzas, ya que implica ahorrar dinero. Será por el contrario imposible, prácticamente imposible, realizar una modificación al alza en casos en los que surja una contingencia. Aumentar los efectivos en un lugar u operación determinada, porque ha variado la misión que estamos cumpliendo o el adversario al que nos enfrentamos, adquirir unos materiales que resultan imprescindibles para el cumplimiento de la misión quedará, curiosamente, fuera del presupuesto y del fondo de contingencia.

Tanto es así que el Mando de Operaciones y los tres Ejércitos anualmente suelen tratar de presentar propuestas de incremento de los presupuestos para sufragar adquisiciones de materiales que esperan introducir con urgencia en sus inventarios. O propuestas de gasto relacionadas con ejercicios que resultan fundamentales para verificar un determinado aspecto operativo. Incluso gastos que esperan dedicar a sufragar determinadas operaciones permanentes.

En suma, las operaciones, y de forma concreta las operaciones en el exterior,

no deberían ser una forma de financiación de las propias Fuerzas Armadas, una especie de herramienta multiusos para cubrir lo que no cubren los propios presupuestos de Defensa.

Las propuestas siguen llegando, aunque todo el mundo sea consciente de que sus posibilidades de éxito son muy escasas, ya que el presupuesto ha quedado cerrado el año anterior. Ya que la práctica habitual es marcar un tope porcentual de aumento o, incluso, de decremento de un año para el siguiente, por lo que un aumento de gasto en Mali debe implicar una disminución de gasto en Iraq.

Además de este aspecto, digámoslo así, financiero de las operaciones, hay un segundo problema muy específico pero relacionado con él, el de la entidad de la fuerza. Los presupuestos, y el de OMP no es una excepción, hacen frente a los gastos de personal, por lo que muy a menudo nos encontramos con techos de personal en cada operación. Poco importan los cambios de la situación e incluso de la misión; la mayoría de las operaciones se ven sometidas a *numerus clausus*, a importantes limitaciones a la hora de rediseñar o adaptar un determinado contingente. Se encuentran con que tienen que realizar operaciones en el exterior con contingentes limitados por acuerdo del Consejo de Ministros y que carecen, en absoluto, de flexibilidad operativa, puesto que ante una modificación como las señaladas no pueden ir más allá de enviar refuerzos temporales que hay que estar explicando y justificando constantemente. Refuerzos que, por supuesto, no están presupuestados, por lo que exigen reducciones en otra operación para poder hacerles frente.

Este aspecto del techo de personal tiene un corolario. Antiguamente lo sufría cualquiera de mis compañeros, de mis antecesores y de mis sucesores en la División de Operaciones del Ejército de Tierra, cuando no existía todavía el Mando de Operaciones. En la actualidad es este mando, dependiente directamente del jefe de Estado Mayor de la Defensa, el que seguro que ha recibido o recibirá una orden que se formulará, más o menos, en los siguientes términos: «Diseña un batallón de 450 efectivos» o «diseña una unidad de helicópteros con dos aparatos y menos de 60 efectivos». Por supuesto, sin que apenas se haya reconocido el terreno, sin que haya dado tiempo a haber

analizado la misión y sin haber podido estudiar las condiciones requeridas para garantizar la protección de las tropas que van a cumplir la misión.

Eso por no hablar de los condicionantes de todo tipo que se introducen en la ecuación y que pueden provocar cambios sobrevenidos en una determinada operación porque, simplemente, un determinado Gobierno está en funciones o se acerca un cierto período electoral. No hace mucho a un jefe de Estado Mayor de la Defensa se le llegó a pedir que cediese el mando de una operación en África, de gran interés para España, a un tercer país. Poco importó que nos hubiésemos postulado para ese mando, que lo hubiéramos ganado en buena lid mediante un cierto incremento de efectivos, que encajase a la perfección en la rotación de mandos establecida por la organización internacional de seguridad y defensa que había lanzado la operación y que se hubiera hecho valer el peso específico de nuestro país en la misma. Lo que resultaba clave era no tener que dar explicaciones en el Parlamento.

Esto me permite abordar un tema de enorme controversia del que hablaré más adelante. El del tamaño de las Fuerzas Armadas. Es un tema que, en las discusiones con los políticos, ya sea en el propio Ministerio de Defensa ya en el Congreso de los Diputados, es frecuente motivo de fricción. La determinación de la entidad de la fuerza debería estar condicionada por la misión que reciben, ya sean las Fuerzas Armadas en general o un cierto contingente, si de lo que estamos hablando es de una operación determinada. Eso, en España, es poco menos que imposible de explicar y de aceptar.

Pero no es un arco de iglesia. El cálculo de la entidad debe hacerse a partir de la misión, y no al revés. Sabemos que hay tres tipos de operaciones: las permanentes, las que se realizan en el exterior y las relacionadas con las emergencias, sean del tipo que sean. Parece lógico que, sumando la parte de las Fuerzas Armadas que tiene como misión el cumplimiento de cometidos relacionados con el artículo 8 de la Constitución con la parte que está comprometida en operaciones en el exterior (o que responde a planes de la Alianza Atlántica) y la parte que está lista para actuar en caso de emergencias, supiéramos cuál es la entidad que deben tener las Fuerzas Armadas españolas y los riesgos en que incurrimos si no la alcanzamos.

Por supuesto, en cada uno de los cálculos anteriores es preciso tener en cuenta lo que indicaba antes sobre la necesidad de tener previsto que por cada soldado o marinero que está hoy «de guardia» debe haber otros (entre quince y veinte, a veces más) dedicados a las tareas de sostenimiento, de preparación, de recuperación o de mando y control.

En resumen, los militares españoles en sus operaciones, en su trabajo diario, se tienen que enfrentar a una serie de problemas que dificultan el buen cumplimiento de las mismas. Por un lado, a una designación que deja a las claras su carácter vergonzante. Por otro, a tratar de cuadrar sus números y sus necesidades con unos presupuestos exiguos y con un sinfín de explicaciones de detalle que constriñen su propia ejecución. Por último, a la falta de medios y/o personal que, en ciertas ocasiones, llega al extremo de poner en riesgo el cumplimiento de la misión o la protección de los propios militares que ejecutan esas operaciones.

## Capítulo 4

# La defensa nacional. Un esfuerzo común que es parte de la seguridad nacional

Si no luchamos todos juntos, moriremos separados.

BENJAMIN FRANKLIN

## **Seguridad nacional y defensa nacional. Integración de esfuerzos**

La defensa nacional, tal y como he tratado de explicar en los capítulos anteriores, hunde sus cimientos en la necesidad de proteger la supervivencia de la nación. Por ello, claro está, no tendría ningún sentido si no hubiera una amenaza real a esa supervivencia.

Como también he tratado de exponer, si bien hay acciones encaminadas a proteger a España que son responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, hay muchas situaciones en que la aproximación al problema debe hacerse de modo general, como una tarea de Gobierno y no sólo como una misión militar. Así pues, las Fuerzas Armadas, ya sea por sí solas o en concurrencia con otros organismos del Estado, son herramienta necesaria para hacer frente a determinadas amenazas a la seguridad nacional.

Es por ello por lo que la defensa, como parte de la seguridad, debe tener



consideración de servicio esencial, ya que garantiza el ejercicio de ciertos derechos fundamentales, como son la vida, la libertad y el bienestar de los españoles. Evidentemente, ese hecho implica que también demande inversiones como las que requieren otros servicios también esenciales que el Estado proporciona a sus ciudadanos.

De vislumbrar cómo deben ser esas Fuerzas Armadas profesionales, eficientes y preparadas para cumplir su misión en el mundo complejo y lleno de incertidumbres en el que España debe jugar un papel relevante es de lo que, en el fondo, trata este capítulo.

Si bien la defensa nacional es propia de los militares, la seguridad nacional es propia del Estado en su conjunto, de su Administración general y del Poder Ejecutivo al completo. Una y otra son, sin embargo, responsabilidad del cuerpo social, por mucho que en ellas juegue un papel clave también el poder legislativo, sobre todo en su función de control sobre el Ejecutivo.

El Estado debe hacer uso de todas las herramientas que tiene a su disposición y el sufrido contribuyente costea. Desde las diplomáticas, fundamentales como luego veremos, a las relacionadas con los derechos sociales, pasando por las de sanidad, consumo y bienestar o las de educación y formación profesional, hasta llegar a las que proporcionan las Fuerzas Armadas, que no dejan de ser el elemento esencial de la defensa nacional. Sin embargo, es conveniente enmarcar todo en su justo término y ser conscientes de que la defensa nacional es sólo una parte, si bien fundamental, del concepto más amplio de *seguridad nacional*, y que es este último concepto el que tiene como finalidad proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos, garantizar la defensa de España y sus valores y principios constitucionales, así como contribuir con socios y aliados a la seguridad internacional.

En la seguridad nacional resulta crucial el papel de determinados instrumentos del Estado entre los que, sin lugar a dudas, debemos incluir nuestros elementos de acción exterior, principalmente la diplomacia española, y de acción interior, a cargo prioritariamente de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero también contribuirá toda la Administración general del Estado, todos y cada uno de los diferentes ministerios que forman parte del

Gobierno, aparte de los ya mencionados, el de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el de Interior, adquirirán un cierto protagonismo los de Asuntos Sociales y Agenda 2030, de Educación y Formación Profesional. Y, por supuesto, el de Defensa y las Fuerzas Armadas que de él dependen.

Es, por tanto, entendiendo la seguridad nacional como el conjunto de todas esas acciones, cuando parece fácil de explicar que las Fuerzas Armadas deben ser capaces de integrarse, con el resto de la Administración general del Estado, en determinadas operaciones cuyo objetivo puede ser la supervivencia de la nación, pero también el bienestar de los españoles.

Como he señalado ya, esas operaciones de las Fuerzas Armadas se desarrollan en pro de la seguridad nacional en el sentido amplio del término, incluyendo las que se ejecutan en defensa de intereses nacionales. Por ese motivo, pueden tener que llevarse a cabo dentro o fuera de nuestras fronteras y estar relacionadas tanto con la defensa de la integridad territorial o del ordenamiento constitucional de España como con la de su soberanía e independencia.

Resulta obvio señalar la importancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando se trata del día a día de la salvaguarda de las fronteras terrestres, toda vez que es a ellas a las que corresponde. Dejo, como puede comprobar el lector, el término *defensa de la integridad territorial* para cuando las fronteras son atravesadas por unidades militares que tratan de atentar contra ella; no uso ese término para hablar del control de pasaportes, ni de los guardias civiles que evitan que se contravengan los derechos inalienables de los Estados y del Derecho Internacional ante una entrada de inmigrantes ilegales.

Lo mismo ocurre con las fronteras marítimas, en una zona determinada del mar litoral en la que la Armada tiene un papel secundario que nada tiene que ver con el que desempeña más allá de las doce millas. La defensa de esas fronteras marítimas es un lugar donde la Guardia Civil, la Armada española y la Policía Nacional deben coordinarse a diario, y, por si fuera poco difícil el establecimiento de límites en el mar, deben coordinarse también con otros ministerios y con otros organismos, desde el Servicio de Salvamento Marítimo al propio Centro Nacional de Inteligencia.

Como es sabido y fácilmente asumible, el espacio aéreo es el único de los tres ámbitos en que la responsabilidad de control de incursiones es, exclusivamente, del Ejército del Aire.

Algo muy similar con respecto a la importancia que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sucede cuando el bien a proteger es el ordenamiento constitucional en el que las Fuerzas Armadas actúan con un papel secundario, de apoyo y de reserva para ocasiones en que las FCSE pudieran necesitar determinados relevos o coberturas o para casos en que la situación se haya desbordado y el Gobierno de la nación ordene a las Fuerzas Armadas la realización de cualesquiera misiones en este contexto. Sin embargo, aunque a los militares nos suela gustar poco hablar de alteraciones del orden público y similares, ya sea en operaciones en el exterior ya en territorio nacional, este tipo de actuaciones están previamente planeadas, están refrendadas y nos adiestramos para ellas. De hecho, se han ejecutado en pleno siglo XXI, como antes en el XX.

Por supuesto, no estoy refiriéndome a los hechos de octubre de 1934, como alguien entendió una mañana cuando, ante las noticias que venían de Cataluña a raíz de una sentencia judicial, mencioné la posibilidad de utilización de las Fuerzas Armadas en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquél fue un claro ejemplo de la dificultad que tenemos para llegar a la sociedad, incluso con mensajes simples. En ese caso trataba de hacer recordar a un responsable ministerial que, a raíz de los atentados de Atocha en el año 2004, las Fuerzas Armadas recibieron orden de patrullar estaciones de la RENFE y las vías del AVE. Durante meses, al considerar el Gobierno que había que mandar un mensaje de tranquilidad y que no se podían *estirar* más las capacidades de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y de los demás cuerpos policiales, se activó uno de esos planes de contingencia que, en la actualidad, custodia el Mando de Operaciones. Un plan por el que soldados españoles patrullaron centenares de kilómetros de vías de ferrocarril y decenas de andenes de estaciones de tren.

Resulta por otra parte curioso ver que en España parece raro lo que se ve natural cuando, antes de que la pandemia nos dejara sin la posibilidad de viajar,

caminando por las calles de París, Roma o Bruselas se encontraba uno a parejas o grupos de soldados patrullando.

Pero hubo un tiempo, en la lucha contra el terror de ETA, en que unidades del Ejército de Tierra (entonces compuestas por soldados de reemplazo) patrullaron los montes de Navarra y del País Vasco por mucho que no sea de conocimiento público. Decíamos que íbamos de maniobras y claro está que aprovechábamos para adiestrarnos, pero en la sierra de Aralar estábamos haciendo operaciones de presencia y control de zona. Hubo un tiempo entonces en que unidades militares establecieron cordones de seguridad en determinadas instalaciones de carácter estratégico (centrales nucleares e hidroeléctricas, etcétera) para aliviar la carga de trabajo de la Guardia Civil.

A nadie le extraña ver a guardias civiles patrullando por los Pirineos o encontrar un control policial junto a una aduana (en la que por cierto también hay intervención de ministerios diferentes al de Interior). En ese sentido, creo no equivocarme si afirmo que la mayor parte de los españoles cree que no hay soldados en las fronteras terrestres de España, ya que la misión de salvaguardarlas corresponde exclusivamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sin embargo, hay tres puntos de la frontera terrestre de España que no están vigilados por la Guardia Civil y sí por el Ejército de Tierra. Se trata de las islas Chafarinas y de los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas. En ellos, los legionarios del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, los regulares del Grupo de Regulares de Melilla n.º 52 y los artilleros del Regimiento Mixto de Artillería n.º 32 se turnan en una misión tan trascendental como poco reconocida.

Estas acciones, de alguna manera en el ámbito de la defensa de la integridad territorial de España y de su propio ordenamiento constitucional, quedan tan claramente bajo el paraguas de la seguridad nacional como aquellas que se desarrollan fundamentalmente fuera de nuestras fronteras, en pro de la soberanía e independencia nacionales, pero coadyuvando a la seguridad regional o, incluso, mundial.

Todas estas acciones sólo son posibles si cuentan con un apoyo firme y decidido de la sociedad española. Ése es el motivo por el que los esfuerzos de

comunicación gubernamentales, empezando por los del Ministerio de Defensa, debieran encaminarse a lograr que la sociedad conozca el servicio que realizan sus militares y no a la defensa de la acción política del ministerio. La clave de esos esfuerzos debiera ser la de señalar lo que debe la sociedad a las Fuerzas Armadas, pero en demasiadas ocasiones de nuestra reciente historia, la comunicación ministerial, o mejor dicho, su dirección encargada de esos menesteres, se distrae con cometidos accesorios. Por eso resulta tan difícil, casi imposible, conseguir un compromiso claro de la sociedad con la defensa nacional.

Ya sé que lo que voy a decir se entiende mal desde determinados sectores de la sociedad española que muy probablemente me tacharán de militarista, pero creo que en pleno siglo XXI sigue estando en vigor aquella afirmación del escritor latino Flavio Vegecio Renato, quien, en el siglo IV d. C., escribió su *Epitoma rei militaris*. Una obra en cuyo prefacio del libro tercero indica: «Igitur qui desiderat pacem, praeparet bellum». Una frase que ha llegado a nosotros como «si vis pacem para bellum», y que puede resultar chocante o paradójica, pero que sigue teniendo plena validez, tanto si lo traducimos como «si quieres la paz prepárate para la guerra» o como «quien desee la paz que prepare la guerra».

## **La «legitimidad» de las Fuerzas Armadas**

Ya he señalado en el capítulo 1 que la sociedad española, al no ser consciente de la amenaza, no lo es de la vinculación existente entre su propia seguridad y la labor de las Fuerzas Armadas.

Como la práctica totalidad de las sociedades democráticas, la nuestra considera la paz como un bien a preservar a toda costa. Es una sociedad pacífica. El problema radica en el salto que se produce en ella (y en algunas otras muy fácilmente identificables, como la japonesa o la alemana, ambas integrantes del bando perdedor de la Segunda Guerra Mundial). Un salto que lleva a esas tres sociedades de ser pacíficas a ser pacifistas.

Durante varias generaciones, los españoles apenas se han sentido amenazados por crisis o conflictos con origen en el exterior, ni siquiera tras los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004. España no ha participado en las guerras mundiales, no ha tenido amenazadas sus fronteras y no ha sufrido conflictos relevantes en su entorno próximo. El terrorismo de ETA constituía la amenaza más grave a la que se enfrentaba la sociedad española de la segunda mitad del siglo xx.

Esta situación ha cambiado mucho en los últimos años. Primero fue la vuelta al concierto mundial de Rusia, luego la permanente transformación del contexto internacional con la reaparición de populismos de izquierdas que reivindican su pasado comunista. Finalmente, este mismo verano, la constatación de que hay países que hasta ahora eran hegemónicos y han entrado en franco declive mientras, simultáneamente, China continúa su expansión por África y América con la aparición de nuevas amenazas y con crecientes tensiones geopolíticas en Asia.

En este contexto cambiante, nuestras Fuerzas Armadas han tenido que acudir allá donde había amenazas a la libertad, a la democracia y a los derechos humanos. Con las operaciones internacionales no sólo se han combatido estas amenazas más allá de nuestras fronteras, sino que se ha mostrado la vocación de España de implicarse allí donde la libertad y la democracia están en peligro, como aliado fiable, ocupando una posición relevante en un mundo cada vez más globalizado.

Sin embargo, ya sabe el lector lo de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio. Gran parte de los ciudadanos españoles no perciben su propia seguridad como una preocupación y la consideran como algo inherente a nuestra condición pacífica y a nuestra ubicación geográfica. España es un país seguro, pero a diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, no se asocia la seguridad que se disfruta con la labor de las Fuerzas Armadas.

Esa percepción de que no hay riesgos para nuestra seguridad y de que la seguridad de la que disfrutamos es un derecho garantizado por el privilegio de vivir en nuestro país resulta tan engañosa como peligrosa, pues como expuse en

el capítulo 1 existen importantes amenazas y riesgos para nuestra seguridad nacional.

Revertir esa percepción y devolver el prestigio a las Fuerzas Armadas ha sido, desde finales del siglo xx, una constante para los planes y esfuerzos denominados de «cultura de defensa». Lamentablemente, todos han fallado, y nuestra sociedad sigue sin dar a las Fuerzas Armadas la consideración que precisan y el crédito que merecen.

Unas veces ha sido porque el Gobierno de turno no ha querido incidir en un tema fácilmente *politizable* por su pretendido, sobre todo para ciertos sectores ideológicos, carácter reaccionario. Otras porque se ha preferido que fueran las propias Fuerzas Armadas las que ejecutaran por sí mismas esos planes de cultura de defensa, y aquéllas se han limitado a las consabidas jornadas de puertas abiertas (días de exaltación para convencidos) o, aún peor, a desfiles y exhibiciones que suelen resultar un espaldarazo para los participantes y para sus allegados y amigos, pero que calan poco o nada en el común de los mortales.

La solución, a mi modo de ver, es clara. Es necesario invertir recursos y esfuerzos en la enseñanza y, para ser concretos, en la enseñanza de nuestros niños, no de nuestros jóvenes. Ir a dar conferencias a las universidades, cosa que hacemos, hemos hecho y yo mismo hice a lo largo de mi carrera, es una acción tardía. Es tratar de curar el miembro cuando ya la gangrena avanza. Lo que es preciso es cauterizar la herida cuando basta con un poco de limpieza y, tal vez, una tiritita.

Siempre abagué por cambiar hasta la forma de referirnos a esas acciones de profundización en la consideración social de las Fuerzas Armadas propias de un país democrático. Siempre avisé de que hablar de proporcionar o impulsar una cultura de defensa equivalía a dar por sentada la incultura de la persona de enfrente; cosa francamente difícil de sostener ante una audiencia adulta.

Siempre sostuve que era mejor hablar de «conciencia de defensa», ya que de esa manera sólo se trataba de pedir a la audiencia que fuera consciente de algo que ya sabía. Que se diera cuenta de que la existencia de las Fuerzas Armadas sirve para contrarrestar amenazas, para proporcionar seguridad y para garantizar un cierto grado de bienestar social. Siempre dije que no es suficiente con que

soldados de la UME, orgullosos de su labor, fueran a explicar lo que han hecho en la última nevada. Traté de conseguir la inclusión, en la fase curricular de cada curso de la ESO, de sesiones sobre historia militar y sobre la necesidad de las Fuerzas Armadas; claro está, impartidas por los propios profesores, no por una visita de uniforme más o menos esporádica y que los alumnos interpretan como algo externo y poco fiable por mucho que les encante preguntarle acerca de «cómo se entra en la mili».

Lamentablemente, eso implicaría un grado de compromiso del nivel político que no se ha dado jamás en la España democrática y es, precisamente por ello, el reto que las Fuerzas Armadas tienen con la sociedad, o mejor al contrario, el reto que tiene la sociedad con sus Fuerzas Armadas. De que este reto sea aceptado por el Gobierno de España dependen las Fuerzas Armadas de la siguiente generación. Las Fuerzas Armadas de 2035 que, o mucho me equivoco, o tendrán que ser enviadas a combatir en una guerra.

Todo lo que acabo de exponer choca con hechos muy significativos que se pueden extraer de las encuestas que, por encargo del propio Ministerio de Defensa, realiza periódicamente el Centro de Investigaciones Sociológicas, y de las que ya hemos hablado antes. La primera es que las Fuerzas Armadas se sitúan en la cúspide de las instituciones más valoradas de la nación.

La paradoja es obvia; nuestra sociedad valora mayoritariamente a sus Fuerzas Armadas y considera que deben ser estatales y, como las de cualquier país democrático, sometidas al poder civil que encarna el Gobierno de la nación. Pero a la vez no se siente ni concernida ni informada de los asuntos de la defensa nacional, dado que está mediatizada por su pacifismo crónico y ampliamente generalizado.

Nuestra sociedad, que afirma, mayoritariamente, querer unas Fuerzas Armadas profesionales y modernas, pretende que la inversión en ellas sea la menor posible. Apuesta por la internacionalización de nuestra defensa, pero no tiene clara idea de cuál es el encaje de nuestro país en las alianzas internacionales, y llega a considerar como posible amenaza, precisamente, al país que las forjó.

Como ya he dicho antes, la situación en amplias zonas del norte de África o



en el mar de China empeora cada día, por lo que creo que es preciso un cambio de paradigma urgente. No es necesario volver a la sociedad militarista de la década de los cuarenta del siglo pasado, pero sí es preciso buscar un compromiso político que acepte como responsabilidad el reto de cerrar la brecha entre la sociedad española y sus Fuerzas Armadas. El reto de devolver a las Fuerzas Armadas la consideración y el prestigio que merecen y necesitan.

## **La ética del combatiente, el *warrior ethos***

Como acabo de señalar, en esa búsqueda de la trascendencia y del prestigio de lo militar, hay una cosa de la que estoy totalmente seguro. Tal vez pasen veinte años, Dios quiera que muchos más, pero estoy seguro de que la generación siguiente o, como mucho, la siguiente a ella tendrá que llamar de nuevo a sus Fuerzas Armadas para que entren en acción, para que vayan a la guerra en su defensa. Tenga ésta el carácter que entonces tenga la guerra.

Por ese motivo, mi preocupación era y es lo terrible que sería que, en aquel momento de la verdad, nos veamos obligados a aceptar que el mayor riesgo al que nuestros soldados se tienen que enfrentar es que su preparación es muy buena para combatir incendios o estabilizar países más o menos lejanos, pero más deficiente para su verdadera misión, «contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España y sus aliados, mantener la paz y la estabilidad en aquellas partes del mundo que se requiera y preservar, junto con otras instituciones del Estado, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos para garantizar la soberanía e independencia de España y para defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

No es algo que no haya ocurrido antes; ocurrió en 1898 y también hace casi veinte años, cuando el Gobierno de España decidió responder afirmativamente a la llamada de auxilio de uno de sus aliados, cuando Estados Unidos invocó el artículo V del Tratado de Washington, el de la defensa colectiva. Era unos días

después de los terribles acontecimientos del 11 de septiembre que habían hecho temblar los cimientos del mundo tal y como lo conocíamos hasta entonces.

La respuesta fue afirmativa en el plano político, pero nunca llegó a traducirse, verdaderamente, al plano militar. No lo hizo porque la «guerra contra el terror» que empezó entonces sorprendió a las Fuerzas Armadas españolas en un momento en que estábamos mal preparados. Éramos unos Ejércitos todavía casi de reemplazo que estábamos iniciando el camino de la profesionalización, pero lejos de alcanzarla.

Éramos unos Ejércitos cuyo nivel de popularidad y aceptación era bastante alto cuando se trataba de nuestra capacidad como herramienta para *hacer la paz*, pero que hubieran entrado en riesgo de exclusión social si alguien nos hubiera enviado a la guerra de verdad.

Además, teníamos importantes carencias de material de las que, en cierta manera, eran responsables tanto el Gobierno de entonces como los anteriores. En suma, éramos unas Fuerzas Armadas versión 1.7 en un conflicto bélico que entraba ya de lleno en la versión 3.0.

Con sinceridad, creo que el Gobierno del presidente Aznar jamás se planteó la posibilidad de mandar fuerzas a, de verdad, tomar parte en los conflictos que se iban a desatar sucesivamente en Afganistán en 2001 y en Iraq en 2003. Al posconflicto sí, pero a la guerra como tal, no.

No creo que pensaran que podíamos tomar parte en aquellos conflictos, ya que la sociedad española no habría aceptado ni que estábamos en guerra ni mucho menos que, para cumplir su misión, las Fuerzas Armadas debieran saber hacer, precisamente, la guerra. Es por eso por lo que creo que la clase política de entonces trató de establecer una cierta zona de seguridad entre el conflicto y nuestro país. Trató de evitar que la guerra viniera a nosotros creyendo que, si no mirábamos al enemigo, no se daría cuenta de que estábamos aquí y no llegaría hasta la puerta de nuestras casas. Se equivocaron entonces como se acaban de equivocar, hace bien poco, en Kabul.

Como he indicado, no era ésa la única razón por la que España no participó en los conflictos bélicos de entonces, no entró entonces en combate. También influyó el hecho de que, para ser sinceros y como ya he señalado, las Fuerzas

Armadas españolas no estaban en condiciones de tomar parte en un conflicto convencional o casi convencional.

En 2001 y también en 2003 no hubiéramos podido, ni nosotros ni otras muchas fuerzas armadas, tomar parte en las invasiones de Kuwait primero, ni en las de Afganistán e Iraq años después. En nuestro caso considero que el momento era especialmente malo por cuanto el nivel político había auspiciado parte del problema con la apresurada decisión de profesionalizar las Fuerzas Armadas. Nosotros mismos, los militares, no habíamos sido capaces de defender adecuadamente nuestro caso, nuestro presupuesto y nuestra operatividad. Era evidente que no todo el mundo tenía la misma cuota de responsabilidad, pero estoy convencido de que lo que afirmo es de una extraordinaria gravedad, pero lamentablemente cierto.

Pero volvamos a los hechos. Hubiera sido relativamente fácil haber tomado parte en la liberación del sur de Afganistán cuando nos pidieron unidades de operaciones especiales tras la toma de Kandahar. El Gobierno de entonces, el del presidente Aznar, decidió dejar pasar esa ocasión con la excusa, muy probablemente con un poso de verdad, de que nuestras unidades de operaciones especiales adolecían de una importante falta de interoperabilidad que impedía su integración en las multinacionales que recuperaron esa zona y vedaron, por una buena temporada, su uso como santuario de Al Qaeda. La lástima era que esa falta de interoperabilidad había sido detectada y señalada muchos años antes y que nadie, ni en el nivel político ni en el militar, le había puesto remedio.

Casi al mismo tiempo, tras la caída de Kabul, el desmoronamiento del régimen talibán y la llegada de un nuevo Gobierno a Afganistán, por mucho que no habíamos tomado parte en los combates propiamente dichos, nos solicitaron el envío de una unidad para la reconstrucción de Kabul. Lo hicimos creyendo que ya no había peligro, pero, lamentablemente, acabó en un desastre aéreo que produjo más bajas que ninguna otra operación de estos últimos treinta años.

Por lo que respecta a Iraq, ya habíamos sido incapaces de tomar parte en la primera de las guerras del Golfo. Cuando llegó la segunda tampoco estábamos preparados para tomar parte en una guerra convencional de tercera generación, por lo que nunca se llegó a planear en serio.

Había varios motivos, ya que, como es bien sabido, en nuestro país la proyección de fuerzas suele requerir (en ocasiones ciertos Gobiernos no siguen la norma) de una decisión del Ejecutivo y de un refrendo parlamentario. Además, desde el punto de vista militar, para poder desplegarse en cualquier operación hacen falta tres requisitos diferentes: contar con apoyo ciudadano, disfrutar de una adecuada preparación y disponer de los recursos necesarios.

El primero de ellos, a principios de 2003, no se daba ni de lejos. Había verdadero terror ante el riesgo mediático y político que conllevaba el hecho más que posible de tener bajas. Además, se era consciente de que faltaba apoyo popular, máxime cuando el antiimperialismo típico de los años sesenta y las manifestaciones del «no a la guerra» campaban a sus anchas por nuestro país. Hubiera sido prácticamente imposible conseguir una decisión del Ejecutivo en ese sentido, y menos aún su refrendo parlamentario.

Por lo que hace referencia al segundo requisito, el de la preparación de nuestras unidades, todos éramos conscientes de que hacía demasiado tiempo que habían estado inmersas en operaciones de paz y de que habíamos ido relegando las acciones de preparación para una guerra convencional o casi convencional a un segundo plano. Por si faltaba algo, como ya he señalado, en ese momento estábamos en pleno proceso de profesionalización de la tropa.

Ni siquiera disponíamos entonces de medios terrestres equiparables o interoperables con los de norteamericanos y británicos, por lo que tampoco se daba el tercer requisito. No disponíamos de los recursos necesarios, por lo que, en resumen, no estábamos preparados para tomar parte en un conflicto de la tercera generación con fuerzas dotadas con medios de la segunda en el mejor de los casos. No me malinterprete el lector; lo mismo le pasaba a un buen número de países de la OTAN y de nuestro entorno cercano.

La responsabilidad, como la lotería de Navidad, caía muy repartida. Las autoridades civiles del ministerio habían estado hasta entonces demasiado ocupadas en establecer el control civil de los asuntos militares, por la entrada en la OTAN y por acabar con el servicio militar obligatorio. La cúpula de las Fuerzas Armadas, por su parte, lo había estado por las sucesivas reorganizaciones, por la entrada en la OTAN y por tratar de adaptarse a la

profesionalización de la tropa. Entre unos y otros no había habido ningún intento serio por proporcionar los recursos necesarios para dar el salto a la modernización que los Ejércitos hubieran necesitado para combatir junto a sus compañeros de otras nacionalidades.

No es por tanto de extrañar que tuviéramos que conformarnos con que la actuación de España se limitara a desplegarse, tarde y con restricciones importantísimas, cuando ya había caído el régimen de Sadam Huseín. Incapaces de aceptar que para garantizar la seguridad de los ciudadanos españoles debíamos poder sacrificar algo, los políticos de forma evidente, pero también ciertos miembros de la cúpula militar se mostraban aterrorizados ante la posibilidad de que hubiera bajas que los medios de comunicación y la oposición magnificaran. En vista de ello, nos limitamos a dar estabilidad a esa «zona hortofrutícola» de la que hablaba antes, y a cuyos habitantes, por cierto, abandonamos meses después a su suerte del mismo modo que hicimos con los soldados centroamericanos que se habían desplegado con nosotros.

Tampoco debería sorprendernos que, cuando años más tarde se decidió que nos desplegáramos en Qala-e-Naw, provincia de Badghís, en la esquina noroeste de Afganistán, descubriéramos que tampoco estábamos preparados para la guerra irregular.

Un tipo de guerra que vendría a nosotros en cuanto nos diéramos cuenta de que la reconstrucción de Afganistán habría que hacerla imponiéndose a los insurgentes por medios violentos.

Fue entonces cuando nos dimos cuenta de que nuestros materiales no resistían la acción de un artefacto explosivo más o menos improvisado. Y perdimos hombres y mujeres en una guerra de minas que habíamos casi olvidado después de tanto esfuerzo por llevar la paz a Mostar, Jablanica y Pec en los Balcanes.

También nos dimos cuenta de que nuestras tácticas y procedimientos de lucha irregular no eran los más adecuados para hacer frente a la amenaza talibán o insurgente. Lo confirmamos cuando comprobamos las dificultades de pedir apoyo aéreo a una pareja de aviones estadounidenses mientras nuestros soldados se cubrían del fuego insurgente en una remota vaguada cerca de la ruta Lithium o en el paso de Sabsak.

Sé que lo que digo es de una cierta crudeza, pero creo que es preciso señalarlo y tener presente que mientras aquí se hablaba de equipos de reconstrucción provincial y de proyectos de impacto rápido en la población afgana de Qala-e-Naw, los coroneles jefes de agrupación táctica se enfrentaban con vehículos de ruedas a unas infernales pistas de tierra por las que los insurgentes huían en sus motos después de haber puesto el artefacto y haber hecho fuego sobre las columnas españolas.

Fue en ese momento, a principios de 2010, cuando recién ascendido a general de brigada llegué a la División de Operaciones del Ejército de Tierra y cuando tuve plena consciencia de lo que estaba pasando en Afganistán. El personal de la división que entonces mandaba, pero también el del Estado Mayor del Ejército en su conjunto, por no señalar directamente al escalón que era más consciente de nuestras carencias, el mando de la Fuerza Terrestre desde su ubicación en Sevilla, hicieron un enorme esfuerzo por dotar adecuadamente a los contingentes y por aumentar su tamaño para dar flexibilidad a su empleo. Conseguimos que pasaran de una compañía de cien efectivos a un batallón de más de trescientos con los que esperábamos que pudieran recuperar, al menos en parte, la iniciativa.

Conscientes de que había que cambiar, pusimos en marcha complejos planes de adiestramiento que, para despliegues que en muchas ocasiones no superaban los cuatro meses de duración, implicaban más de seis de preparación, dejando ver a las claras nuestros errores de muchos años.

Fue entonces cuando empezamos a hacer ver a nuestro escalón superior las carencias que apreciábamos y cuando reclamamos, simultáneamente, mejores medios y más libertad de acción para nuestras unidades desplegadas. Evidentemente, esto tensó un tanto las relaciones entre el palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército de Tierra, y Vitruvio, sede del Estado Mayor de la Defensa.

Fue entonces, en mi papel de jefe de la División de Operaciones del Ejército de Tierra, cuando empecé a abusar de la paciencia del actual JEMAD y entonces jefe de Estado Mayor del Mando de Operaciones, almirante general López Calderón. Paciencia que demostró cuando le escribía, en relación con nuestra actuación en Afganistán, pidiéndole que impulsara determinadas adquisiciones,

pero, sobre todo, la libertad de acción y la acometividad de nuestras unidades. Cuando insistía en la necesidad de recuperar la iniciativa y de perseguir al insurgente que nos atacaba. Cuando le hablaba de lo pernicioso que era la ramplona y cobarde filosofía de «cero bajas» que se había impuesto en la operación.

Esa filosofía que, claro está, venía del nivel político, que no quería que la prensa hiciera uso de escenas como las de los aviones yendo a Herat a por los restos mortales de uno de nuestros soldados. Poco importaba la misión que cumplir, menos aún que las unidades estuvieran transferidas a la OTAN y que debieran responder ante ella de lo que no hacían.

Traté, la mayor parte de las veces infructuosamente, de pedir que se aprobase un cambio de actitud, ya que creía que ese tipo de filosofías y de restricciones al empleo resultaban incapacitantes para nuestras unidades y, además, profundamente lesivas para el prestigio internacional de España ante soldados de otras nacionalidades. Pero no había modo de avanzar en ese camino, pues no contábamos más que con el apoyo limitado del entonces incipiente Mando de Operaciones, pero a la vez disfrutábamos de la oposición frontal del entonces jefe de Estado Mayor de la Defensa, general Rodríguez.

En septiembre de 2010 le contaba al almirante López Calderón que en nuestras unidades había calado la idea de que era preferible no cumplir la misión, o incluso dejar abandonados a su suerte a los soldados italianos y norteamericanos que subían a Bala Murghab, antes que dar explicaciones de que había habido un combate, mucho menos si había habido bajas propias en él.

Le exponía, en fin, que nuestras unidades tenían dudas a la hora de ejecutar operaciones que implicaran localización y eliminación de elementos insurgentes y que se limitaban a esperar que el enemigo les atacara u hostigara cediéndole la iniciativa. Y que pocas cosas afectaban más a la moral de nuestros hombres que el saber que los insurgentes, conocedores de que no haríamos fuego si no era contra personal armado, se desprendían de sus armas dejándolas en un escondrijo para, a continuación, pasar por delante de nuestras columnas con toda impunidad.

Le resumía, para ilustrar mi queja, algún informe leído que decía «tras el

hostigamiento dejamos que los insurgentes escapasen», «mañana volverán a hostigarnos». Acababa con el siguiente párrafo: «Si fallamos ahora [...] habremos incumplido una misión a la que están ligados de forma directa la moral, el honor y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas».

Le contaba cómo los jefes de contingente se sentían presionados por el escalón nacional de nivel superior y ponían la premisa de «cero bajas» por encima del cumplimiento de la misión, ya que no se sentían respaldados por sus superiores. Que la mayor parte de las veces que un jefe de unidad trataba de recuperar ese espíritu de acometividad tradicional en nuestras unidades y pretendía simplemente patrullar fuera de la base, se topaba con el muro de alguien que en su libro afirmó ser «el general de Podemos» y que llegó a amenazar con el cese y la repatriación a alguno de aquellos coroneles.

Supongo que el lector ya no lo recordará, pero el día 25 de agosto de 2010, en la propia puerta de la base, se produjo el asesinato de un oficial de la Guardia Civil en el destacamento de Qala-e-Naw. En lo que sin lugar a dudas era una acción coordinada desde fuera, la reacción de la guardia abatiendo al agresor sirvió como toque de clarín para que las turbas asediaran la base. Llegaron a entrar en ella mientras que nadie autorizaba desde Madrid el despliegue de la unidad de reacción «para evitar la escalada de tensión». Fue muy duro ver cómo se tardaba más de seis horas en controlar unos altercados en los que, como digo, no sólo se rompieron barreras y puertas, sino que se lanzaron granadas de mano contra nuestros soldados, que tenían orden de no actuar para ver si se calmaban, y aún peor para la unidad de reserva que estuvo, esas mismas seis horas, esperando la luz verde para poder ayudar a sus asediados compañeros.

Ya sé que es sólo un ejemplo, pero le aseguro al lector que podría citar otros muchos de lo que ocurrió en una operación de contrainsurgencia y en un lugar en que se combatía prácticamente a diario. En una operación en la que se ocupaban y se perdían zonas, en la que éramos atacados, pero en la que se exigía a nuestros soldados que recordaran que la misión era la reconstrucción de Afganistán, por lo que «no estábamos en guerra».

Todos sabíamos que las reglas de enfrentamiento de la OTAN (lo que en inglés se denomina *rules of engagement*, ROE), y que aplicaban todos los



contingentes implicados en la operación, ya que proporcionaban el paraguas legal bajo cuyo amparo nos desplegábamos, eran claras. Decían que no debíamos dejar impunes ataques a nuestras fuerzas o a civiles afganos bajo nuestra protección. También sabíamos que las restricciones (lo que se denomina en inglés *caveats*), impuestas por el escalón superior desde Vitruvio y, claro está, aceptadas por todos con enorme resignación, simplemente impedían la reacción y más aún la acometividad.

Llegamos a la vergüenza de ver cómo nuestros caídos en la operación no tenían consideración de caídos en combate, sino en acción terrorista. Como resultado de ello, los enfrentamientos en los que se producían bajas estaban sujetos a una tremenda judicialización, ya que, de hecho, eran jurisdicción de la Audiencia Nacional. Llegamos al absurdo de que en Madrid se pusiera en duda la actuación de nuestros soldados y se cuestionara si se habían dado los avisos oportunos antes de abrir fuego contra quien les atacaba.

Había sido duro no tomar parte ni en la primera ni en la segunda guerra del Golfo, por cuanto como nación habíamos demostrado no tener ni voluntad de empleo, ni materiales adecuados, ni siquiera la preparación precisa. En suma, que no éramos interoperables para operaciones convencionales. Había sido terrible la retirada de Iraq por cuanto los aliados lo tomaron como un acto de cobardía y nuestro prestigio se había evaporado.

Peor aún fue asumir que nuestras unidades desempeñasen un papel de segunda línea en el esfuerzo de contrainsurgencia que nosotros aceptábamos sólo como de reconstrucción. Asumir que tampoco éramos interoperables para operaciones no convencionales. Tener la constancia de que había habido voluntad, pero sólo para el despliegue y la reconstrucción, no para las operaciones de contrainsurgencia. De que los materiales que poco a poco iban llegando (algunos lo hicieron justo para el repliegue) y la preparación habían ido mejorando exponencialmente. De que no éramos interoperables simplemente por decisión propia, por imponer las restricciones al empleo que he mencionado bajo la filosofía general de «cero bajas».

Todo ello afectó de manera importante a la moral de jóvenes oficiales y suboficiales que tenían la impresión de que sus jefes pretendían ir a Afganistán,

evitar *líos* y regresar con todos, aunque para ello debieran estar cuatro meses sin salir de la base y, evidentemente, sin cumplir la misión que les daba la OTAN a través de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad ISAF a la que habían sido transferidos.

Supongo que tras lo acaecido en el verano de 2021 todo el mundo estará de acuerdo conmigo en que ya entonces estábamos perdiendo la batalla de Afganistán. Lo que no tengo tan claro es que suscitara el mismo grado de acuerdo mi sensación de que también estábamos perdiendo la batalla de la ética del combatiente, el *warrior ethos*.

Al no creer en la misión, llegamos a pensar que no merecía la pena arriesgar la vida y nos resultó difícil mantener que somos guerreros, que servimos para la guerra. Nos resultó difícil creer que nuestra misión no es limpiar calles, levantar escombros o repartir lápices de colores. Que somos guerreros, instruidos técnica, física y psicológicamente para la guerra. Que es cierto que podemos dedicarnos a las calles, los escombros, las residencias de ancianos o a los lápices de colores, pero sólo cuando el Estado no tenga otra instancia en la que confiar. Que ése no es nuestro cometido principal.

Mientras la sociedad española, y con ella sus élites, no acepten, sin sonrojarse, que las Fuerzas Armadas tienen que saber hacer la guerra y que, además, tienen que ganarla, poco se podrá hacer. Mientras no se entienda que en materia de seguridad nacional no basta ni con una victoria a medias ni con un empate, no podremos disponer de las Fuerzas Armadas que España merece y necesita.

Hasta que la sociedad no sea consciente de la necesidad de reconocer adecuadamente el papel que juegan sus Fuerzas Armadas, la importancia de tener gente preparada en el vallado y de recuperar ese sentido bélico de la vida militar que acepta el combate como algo consustancial con su profesión, nuestras Fuerzas Armadas seguirán luchando por un objetivo casi imposible, y el riesgo que la sociedad española tendrá que aceptar será, a mi entender, demasiado elevado.

## **Adaptando las Fuerzas Armadas al futuro**

Resulta obvio que la necesidad de adaptación que Darwin formuló en el siglo XIX no sólo afecta a los seres vivos, sino también a organismos o instituciones como las Fuerzas Armadas, y también que el peligro de extinción aquí no es sólo el de las propias Fuerzas Armadas, sino también el de la sociedad a la que sirven.

La adaptación es y será necesaria por mucho que las Fuerzas Armadas necesiten, y a menudo reclamen, una cierta estabilidad. Estabilidad para saber si estamos adaptándonos o simplemente en una carrera de pollos sin cabeza. Estabilidad para discernir si estamos transformándonos en medio de un permanente cambio que no nos lleva a ninguna parte, como en ocasiones hemos llegado a pensar cuando nos afectaban, una tras otra, diferentes reorganizaciones.

Es cierto que el cambio es inevitable, pero cambiar, por sí mismo, no puede constituirse en el único objetivo de la propia adaptación o transformación de las Fuerzas Armadas.

Pero resulta evidente que hay que adaptarse y que para ello es preciso definir cuáles son las Fuerzas Armadas que España necesita para garantizar su seguridad nacional en el horizonte 2035. Habrá que tratar de determinar no sólo cómo han de ser, sino también cómo han de operar. Cómo habrán de estructurarse y prepararse para defender a España de las amenazas externas e internas, de los riesgos inciertos que acechan su futuro.

La adaptación, en nuestro país y en estas últimas décadas, se ha basado, claro está, en los cambios en el entorno geoestratégico y en la evolución de la sociedad española a lo largo de ellas, pero han sido sobre todo los recortes en el presupuesto de defensa (especialmente los que tuvieron lugar durante la pasada crisis económica, y mucho me temo que también los de la actual) los que han obligado y obligarán a las Fuerzas Armadas a entrar en una casi permanente adaptación.

Si empezamos nuestro análisis por el del entorno geoestratégico cambiante en el que nos movemos, creo que puedo usar mi experiencia de varios años

destinado en la Alianza Atlántica para afirmar que el verdadero partido es el que se juega fuera de casa. Que España debe, si quiere ser relevante en el concierto internacional y fuerte en el interno, reclamar un papel preponderante en cuantas cuestiones importantes conciernen a Europa, a Occidente y al mundo. Vivimos en una era en la que ese entorno está cada vez más globalizado, por lo que resulta clave determinar cómo han de estructurarse y prepararse las Fuerzas Armadas para contribuir a la seguridad regional o incluso mundial, y muy especialmente a la de nuestros aliados. No en vano vivimos en un mundo en el que España no puede desvincular su seguridad de la de sus vecinos y de la de aquellas sociedades que comparten sus valores, por lo que debe involucrarse de forma activa en la confrontación de los riesgos compartidos. Ése debe ser nuestro compromiso con los intereses aliados que, en cierto modo, matizan o conforman los nuestros.

España, que llegó a ser protagonista de la historia de Occidente y que vio su relevancia reducirse hasta llegar casi al ostracismo, ha tenido que ir redefiniendo en los últimos años sus alianzas y recuperando su lugar en Europa y en el mundo occidental. Sin olvidar que tiene amenazas directas a sus fronteras que afectan concretamente a sus siempre expuestos territorios extrapeninsulares, España ha decidido vincular su futuro al del viejo continente, y por ello está en la obligación de contribuir a garantizar la seguridad de sus aliados, sean éstos de la OTAN o de la Unión Europea.

A través de su pertenencia a esas organizaciones internacionales de seguridad y defensa, España está firmemente comprometida con la defensa colectiva de sus aliados. Cualquier agresión a un país aliado se considerará como un ataque dirigido contra todos, por lo que hay una responsabilidad de defensa común que, por ello mismo, potencia nuestra capacidad de disuasión y defensa. Como ya he señalado en alguna ocasión, este automatismo en la respuesta afecta a lo que ocurre en el seno de la OTAN. En ella, o a través de ella, España debe participar de forma activa en la disuasión y defensa de los aliados, incluso en escenarios alejados, y lo debe hacer con unas capacidades acordes con su peso y posición en la propia Alianza Atlántica.

Sin embargo, es preciso recordar que la responsabilidad de defensa común se

basa, en primer lugar, en dotarse de unas Fuerzas Armadas con la capacidad necesaria para la disuasión y defensa propias. Para poder contribuir a la defensa de nuestros aliados, España debe antes tener asegurada, hasta un cierto punto, su defensa autónoma, con sus propios medios.

España es el único país de Europa con fronteras en África y por ello y por la reducida distancia entre la costa de África y el litoral peninsular es lugar de paso y, a veces, de destino de los flujos migratorios ilegales y de otro tipo de tráfico ilícitos que usan nuestro país como puente entre África y Europa. Es éste un caldo de cultivo en el que florecen las redes de crimen organizado y las organizaciones terroristas. Unas y otras aprovecharán la primera oportunidad que tengan para fomentar la inestabilidad de Marruecos, Argelia o del lugar en el que puedan crecer e incrementar su influencia. Esta región de interés estratégico para España se extiende más allá del Magreb, hasta el Sahel y, en general, a toda el África occidental al norte del golfo de Guinea.

Además, España, por su condición eminentemente peninsular, ha vivido siempre pensando en el mar. El mar, a través del cual forjó su imperio y extendió la lengua y la cultura españolas por América. A España, como país que controla uno de los principales estrechos del mundo, le resulta vital el comercio marítimo y, con ello, la seguridad de las líneas de comunicación marítimas y de los litorales de la península, pero también de los dos archipiélagos y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

España, que se ha consolidado en nuestros días como uno de los países más avanzados del mundo, con un alto índice de desarrollo humano, con un producto interior bruto que la sitúa como potencia económica mundial y con instituciones arraigadas y fuertes, propias de una democracia moderna, debe ser capaz de afrontar el futuro con optimismo. Eso sí, teniendo presente que sólo en un clima de paz y estabilidad es posible hacerlo, y que para ello necesita unas Fuerzas Armadas que minimicen los riesgos que amenazan a la sociedad y garanticen la seguridad nacional.

De todo lo anterior hemos concluido que España debe estar preparada para hacer frente a una «visión de 360°» (escenarios nacional, exterior y ampliado), por lo que sus Fuerzas Armadas deberán contar con los medios humanos y

materiales necesarios, con una organización y doctrina flexibles, con la mejor instrucción y el más alto nivel de adiestramiento, con el respaldo de una industria de defensa consolidada y, sobre todo, con el apoyo de la sociedad a la que sirven y que he reclamado a lo largo de este capítulo, y que de alguna forma es el hilo conductor de todo el libro.

Las tendencias políticas, demográficas, tecnológicas, económicas y medioambientales anticipan riesgos de muy distinta naturaleza y conflictos multidimensionales que exigirán a las Fuerzas Armadas estar preparadas para hacer frente a amenazas indefinidas e inciertas.

Si hasta la caída del Muro de Berlín la confrontación convencional constituía el entorno operativo para el que se configuraban y preparaban las Fuerzas Armadas, este tipo de conflicto no parece que vaya a ser el más probable en las próximas décadas. El futuro nos permite vislumbrar un campo de batalla en el que, en un espacio geográfico no muy grande, veremos cómo hay que hacer frente a acciones de lucha callejera tipo *intifada*, mientras a pocos kilómetros un buque civil cierra, en un *descuido* de su capitán, el acceso a un puerto. Todo ello mientras recibimos información de que un misil de crucero está siendo alistado a pocos kilómetros de la zona donde tiene lugar la ocupación de una isla o la ruptura de una determinada valla fronteriza.

Es decir, un campo de batalla en el que habrá que ser capaces de realizar acciones simultáneas de control de zona y casi de guerra no convencional, de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de protección antiaérea y de combate convencional en un breve espacio de tiempo y en una determinada zona de terreno, peninsular o extrapeninsular.

Un campo de batalla en el que veremos actuar conjuntamente a plataformas tripuladas y no tripuladas. En el que un ataque aéreo no implicará oleadas de aviones como las que vimos en Libia no hace mucho, sino una pareja de aviones tripulados, seguida por media docena de aparatos no tripulados, pero perfectamente armados y dirigidos por un enjambre de mini UAV con sistemas de guiado, vigilancia y designación de objetivos.

Un campo de batalla en el que un jefe de pelotón, antes de descrestar la línea de cotas que tiene delante, enviará a su vehículo de apoyo, ése que no está

tripulado, para que sean sus cámaras infrarrojas las que reconozcan el otro lado de la colina y determinen la ubicación de los posibles objetivos que neutralizar.

Se tratará, por tanto, de un campo de batalla en el que se llevarán a cabo operaciones que, como el espectro del conflicto en que se desarrollen, deberán abarcar desde acciones de guerra psicológica a actuaciones de control de masas, desde acciones contrainsurgencia (en zonas urbanizadas o en campo abierto) a misiones convencionales en las que la fuerza conjunta actúe de forma decisiva y resolutive.

No bastará con concentrar los esfuerzos de adaptación en el campo de batalla, sino que será necesario hacerlo en el espectro amplio del hipotético conflicto de 2035. Por ese motivo, deberán disponer las Fuerzas Armadas de unas estructuras dotadas de apropiados sistemas de información y comunicaciones dentro de una estructura integral que abarcará desde los sistemas necesarios para la gestión propiamente dicha al sistema de mando y control nacional, SC2N, como elemento clave de la capacidad de mando y control de la estructura operativa.

La falta de estabilidad en las mencionadas áreas de interés (Norte de África, Europa, Oriente Medio y África Subsahariana) obligará a que las Fuerzas Armadas deban ser hoy, y en 2035, capaces de mantener la vigilancia y el control de nuestro flanco sur al tiempo que los del Atlántico oriental y del Mediterráneo occidental. Para mantener esa vigilancia y control será clave que dispongan de una inteligencia precisa, oportuna y adecuada, para lo que deberá España mantener y mejorar sus sistemas de alerta, de guerra electrónica, de reconocimiento y de obtención de inteligencia (ya sea inteligencia de señales, de comunicación, de satélite o electrónica), y deberá hacerlo aprovechando al máximo las capacidades tecnológicas nacionales y, también, el acceso a las aliadas.

Para que en 2035 las Fuerzas Armadas sean capaces de conducir las operaciones necesarias entonces, será preciso que cuenten con capacidad de proyección y despliegue de unidades, normalmente conjuntas (es decir, de Tierra, Mar y Aire). Unidades que habrán de tener un nivel de superioridad de combate que les permita resolver cualquier enfrentamiento de forma rápida y definitiva.

Si pretendemos ser relevantes dentro de quince o veinte años, será necesaria una transformación que implicará mantener un determinado *músculo* militar. Unas Fuerzas Armadas con varias características fácilmente identificables.

Por un lado, capaces de priorizar las acciones y analizar los riesgos para saber cuáles son aceptables y cuáles no. También, capaces de recuperar, más que de mantener, esa capacidad para el combate (el reclamado, *warrior ethos*) de la que hemos hablado antes.

Un músculo militar en el que la forma de combatir o de actuar sea, siempre, conjunta (a partir de esfuerzos terrestres, marítimos, aéreos y de los otros espacios), por lo que habrá que evitar que se sigan aplicando los sumatorios de capacidades específicas de los Ejércitos para, de una vez, llegar a adiestrarlos de forma conjunta.

Un músculo militar empeñado, por un lado, en mantener la firmeza de las alianzas y, por otro, en una constante búsqueda de países amigos, ya sea en nuestro entorno cercano, ya sea más allá. Por consiguiente, un músculo militar que huya de ideas aislacionistas y de vanas pretensiones de ahorrar mediante la reducción de presencia en el extranjero, sobre todo en áreas de interés o de influencia.

Es decir, unas Fuerzas Armadas capaces de reconocer que el representante del Ministerio de Defensa que se incrusta en diferentes embajadas, ese que conocemos como agregado de defensa, puede llegar a convertirse en la mejor arma de disuasión y de forja de alianzas que existe. De modo similar a como ocurre con los oficiales de enlace que enviamos a ciertos países para acercar posturas y que, como en el caso de los agregados, pueden contribuir a la disuasión más que la presencia de un buque o la realización de unas maniobras cerca de la frontera.

Unas Fuerzas Armadas que buscarán, siempre que sea posible, la integración nacional de esfuerzos. Es decir, la aproximación de todo el Estado a la estrategia de seguridad nacional y la aceptación de las responsabilidades de cada uno de los departamentos o ministerios.

En fin, un músculo militar en el que intervendrá la industria de defensa, una industria estratégica que no incluimos en nuestros planes actuales y con la que



sólo contamos de forma tangencial. Eso a pesar de ser conscientes de que, sin ella, sin contar con la industria «desde anteaer», nos será imposible adquirir las capacidades que necesitaremos dentro de quince años.

En resumen, unas Fuerzas Armadas que no deben olvidar, nunca, que lo más importante es que no podrán ser eficaces y relevantes a menos que haya un apoyo firme y decidido de la sociedad española. Sin ese apoyo, sin esa conciencia de la importancia de la defensa, poco importará que esté clara la razón de ser de las Fuerzas Armadas. Su futuro y el de la propia nación estará en riesgo a menos que la sociedad exija al poder político que dote a las Fuerzas Armadas del músculo necesario para garantizar su eficacia.

Los militares españoles harán cuanto sea preciso para llegar a optimizar ese músculo militar y para, en el intermedio, sacar el máximo partido de los recursos disponibles. Pero, como digo, no serán eficaces, no podrán serlo, a menos que haya una apuesta decidida por la inversión en defensa basada en un compromiso decidido del Poder Ejecutivo que, a su vez, se cimiente sobre el apoyo del Legislativo.

Las Fuerzas Armadas deberán modernizarse manteniendo siempre su posición de relevancia en la arena internacional, y por ello deberán invertir preferentemente en aquellas áreas identificadas como más débiles. Deberán transformarse sin dejar de ser eficaces día tras día, todos los días, por lo que deberán mejorar exponencialmente en los próximos años su capacidad de sostenimiento, ahora seriamente perjudicada. Y deberán hacerlo sin olvidar que, aunque sean eficaces en el empleo de las herramientas de poder blando (*soft power*), lo que realmente las define es que son las únicas capaces de entrar en combate de alta intensidad, y por ello de aplicar el poder letal o *hard power*.

En suma, el proceso de modernización debe ser casi permanente, ya que sin él será imposible contar con unas Fuerzas Armadas organizadas en estructuras eficaces, eficientes y dotadas de medios acordes a sus necesidades operativas, unas Fuerzas Armadas dotadas del personal adecuado, tanto en cantidad como en calidad. Unas Fuerzas Armadas que puedan realizar operaciones autónomas o en conjunción con fuerzas de otros países, pero siempre integrando o integrándose en el esfuerzo común de la nación.

## **Adaptar las Fuerzas Armadas implica tener un plan**

Esa modernización que reclamamos, ese músculo militar que pedimos, requiere de un planeamiento o, mejor dicho, debe formar parte del propio proceso de planeamiento nacional y, por ello, hundir sus raíces en el proceso de planeamiento de la OTAN que, por cierto, desde hace unos años (si no me equivoco desde poco antes de mi llegada a la silla de Vitruvio) es cada vez más convergente con el proceso de desarrollo de capacidades de la Unión Europea.

Déjeme el lector que haga una pequeña digresión sobre las diferencias entre los procesos de planeamiento de la OTAN y de nuestro propio país para explicar cómo se lleva a cabo ese proceso.

Al final de la Guerra Fría, la OTAN pasó de un planeamiento basado en la amenaza soviética a uno basado en escenarios. Para ello creó un conjunto de escenarios concretos pero representativos de las diferentes situaciones identificadas y los empleó para determinar las capacidades necesarias para hacer frente a cada uno de ellos.

Este sistema resultó tremendamente útil para la preparación, la doctrina e incluso la asignación de objetivos de capacidad a las naciones, pero planteaba algunas dudas acerca de su idoneidad en lo referente al planeamiento a largo plazo, ya que los escenarios a identificar estaban (están) quince o veinte años por delante, y hay pocas personas con la preparación adecuada y pocos organismos capaces de usar técnicas que permitan huir de concepciones de hoy para diseñar el futuro. No obstante, utilizando esos escenarios genéricos se definieron las tecnologías y capacidades necesarias para el futuro.

También, al poco tiempo, se identificó un problema que había que añadir al anterior. La verdadera cuestión que lleva a error es pretender utilizar esas definiciones teóricas para justificar determinados sistemas de armas y, lo que es peor, para decidir niveles de fuerza que han de estar disponibles.

En España iniciamos ese proceso de planeamiento por escenarios con cierto retraso, ya que hasta 2003 el planeamiento militar se siguió basando en la

amenaza. A partir de entonces se decidió basar el planeamiento de capacidades en escenarios, pero siendo españoles no cabía esperar menos de nosotros, y así introdujimos una peculiaridad. Indicamos en el propio proceso que planeábamos todo de esa manera «excepto para la amenaza no compartida», en la que continuamos durante años planeando de forma específica e independiente del resto del proceso.

No contentos con ello, y en vista de la falta de capacidad para establecer un mando único del que hablaré más adelante, los tres Ejércitos vieron en esta peculiaridad del planeamiento español la ocasión perfecta para seguir con el basado en la amenaza que les resultaba más ventajoso y, sobre todo, más controlable.

En unas ocasiones, las más, los Ejércitos, y en otras, las menos, el propio JEMAD, dibujaban la amenaza no compartida de modo diferente. Pero eso sí, con un denominador común: lo hacían de manera que fuera capaz de justificar la estructura que mejor servía a los intereses de unos u otro. Al final, lo que se producía era que el dibujo de una amenaza determinada llevaba a un plan de operaciones, y entre ambos se justificaba la propia estructura de cada Ejército y la de las Fuerzas Armadas por su simple sumatorio.

Con ello, y ésta es una opinión personal, antes del JEMAD García Sánchez nadie consideraba la estrategia militar (el *Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas*) como parte del propio planeamiento de la defensa. Fue él quien insistió en conectar la estrategia de seguridad nacional (por mucho que su tradicional indefinición y estado gaseoso dificulte un uso racional a la hora de determinar la estrategia militar derivada) con el planeamiento de la defensa. Creo que, estoy seguro más bien de que, con ese intento de respetar la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) y el *Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas*, lo que se buscaba era evitar la habitual desconexión entre el planeamiento y los recursos disponibles.

Y con eso estábamos en 2015 cuando, con el impulso del almirante, se trató de centrar otra vez el planeamiento, situando al JEMAD en el sitio que le correspondía y haciendo un esfuerzo ímprobo en la definición general de las capacidades principales de las Fuerzas Armadas.

Naturalmente, este impulso debía ir acompañado de un planeamiento colaborativo con las otras dos autoridades de planeamiento, el subsecretario de Defensa (SUBDEF) para temas de personal y, sobre todo, el secretario de Estado de Defensa (SEDEF) para todo lo relacionado con los recursos materiales. Lo que el JEMAD perdía en su capacidad de hacer *la lista de la compra*, que por otra parte tenía escaso impacto real, lo ganaba en el control general del proceso de planeamiento.

El nuevo esquema de planeamiento fue finalmente aceptado por el SEDEF y muy bien recibido por la industria, que por fin iba a tener una idea de lo que las Fuerzas Armadas necesitaban en el largo plazo. Sin embargo, por diversas razones entre las que sin lugar a dudas está el famoso 2 por ciento del PIB como objetivo a alcanzar, nunca llegó a ponerse en práctica, y al poco tiempo se había vuelto al sistema anterior.

De nuevo en la casilla de salida, cada Ejército volvió a su costumbre de definir la amenaza no compartida (a menudo diferente a la del otro Ejército) de modo que justificara su número de brigadas, su número de cazabombarderos o su número de submarinos. Se trataba, como he intentado exponer, de hacer un uso espurio del planeamiento operativo como base para el de largo plazo. El jefe de Estado Mayor de la Defensa y su cuartel general se limitaban a poner todo ello en hojas de Excel y a hacer el sumatorio de materiales necesarios.

En aquel momento, primavera de 2017, es cuando llego a la silla de Vitruvio y me encuentro, por si faltaba algo, como secretario de Estado de Defensa con una persona que tenía un enorme conocimiento de la industria de Defensa y de las propias Fuerzas Armadas. Era fácil deducir que, a menos que disputara el liderazgo al SEDEF Conde, se iba a volver rápidamente a una posición de privilegio de la Secretaría de Estado y de su famosa Lista Integrada y Priorizada, LIP. Esa lista fue la que dio lugar al ciclo inversor que, en su momento, anunciaría la ministra Cospedal y, cambiándole el nombre, heredaría la ministra Robles a través del SEDEF Olivares.

El papel de mi Estado Mayor y el mío propio en el proceso pasó a ser, por tanto, el de simple vigilancia, vigilancia sobre los Ejércitos y vigilancia sobre el SEDEF. Aplicando el procedimiento de la *gota malaya* traté de ir reconduciendo

el proceso y de evitar que las taifas convencieran a alguien de la bondad de adquirir un determinado sistema de armas aun a sabiendas de que sería insostenible a medio plazo.

Desde el Estado Mayor de la Defensa, EMAD, tratamos de reenfocar la cuestión mediante el planeamiento a largo plazo, el que determina el Objetivo de Fuerza a Largo Plazo, OFLP, y para ello nos embarcamos en un sistema de gestión de procesos y exigimos la revisión periódica de los documentos en los que se determinan las capacidades y las características de los futuros sistemas de armas, de los requisitos de Estado Mayor, REM. Todo ello para tratar de ejercer el máximo control y para evitar las frecuentes digresiones y solapamientos entre los tres Ejércitos.

Imagino que fue entonces cuando me di verdadera cuenta de que para avanzar lo más mínimo deberíamos, por un lado, luchar contra la reticencia de los Ejércitos a asimilar la idea de maniobra del JEMAD, es decir, forzarles a aceptar que el *Concepto de empleo de las Fuerzas Armadas* es la verdadera estrategia militar y, por lo tanto, de obligado cumplimiento. Por otro, evitar confundir el hipotético escenario económico a más de cinco años con una estimación presupuestaria que estaba claramente sometida a los vaivenes macroeconómicos y, por ello, empezaba a vislumbrarse como irreal.

Nosotros habíamos insistido desde el EMAD en que se nos proporcionaran unas estimaciones presupuestarias fiables. El problema era buscar un cierto equilibrio entre lo que necesitábamos y lo que iba a ser posible. Habíamos avisado de que no consideraríamos válido que la estimación presupuestaria pretendiera partir de la situación económica del momento y extenderla con variables de imposible predicción, más allá de tres o cinco años. Insistimos en que necesitábamos, para que tuviera una cierta fiabilidad, que partiera de variables aceptadas, medibles y pronosticables como la deuda pública, las demandas sociales y el propio calado de nuestra cultura de defensa. Que había que evitar a toda costa confundir lo deseable con la realidad.

Pero, claro, eran momentos de optimismo como los que expondré más adelante, momentos en los que el 2 por ciento del PIB se consideraba «objetivo a alcanzar», ya que había que evitar a Presidencia del Gobierno otro bochorno ante

el resto de la Alianza, y por ello se admitió como escenario económico a quince años una estimación presupuestaria cuyo objetivo se movía entre ese 2 por ciento y el que realmente parecía, entonces, viable, el del 1,35 por ciento del PIB.

El resultado era el que había predicho mi propio Estado Mayor, un «nuevo ciclo inversor» que empezó a parecerse demasiado a los Programas Especiales de Armamento, PEA, de principios de siglo. Todos éramos conscientes de que los PEA habían sido, eran todavía, uno de los mayores problemas de las Fuerzas Armadas españolas, ya que su amortización había terminado por finiquitar la ya exigua capacidad de sostenimiento.

El hecho de que careciéramos de hábito en el uso de herramientas de planeamiento sofisticadas capaces de manejarse en este entorno de incertidumbre, las diferencias de opinión de los distintos jefes de Estado Mayor de los Ejércitos (alguno reclamaba realismo, alguno optimismo y el tercero las dos cosas, en función del horizonte temporal y el coste de su programa estrella), pero sobre todo la presión del mensaje político y la falta de un verdadero interés evitaron que pudiéramos ir más allá.

Y por eso nos encontramos, de nuevo, ante el dilema de siempre: ¿Planeamos con lo que vamos a tener o con lo que nos gustaría tener? Sólo teníamos tres opciones:

La primera, hacer una pausa estratégica aprovechando la sequía para limpiar el inventario, dejando caer sistemas obsoletos e incluso capacidades que no eran prioritarias, y tratar de volver a poner en el mapa capacidades que sí lo eran mediante la revisión en profundidad de los requisitos de todos los sistemas de armas.

La segunda, dejar que en la contienda *interejércitos* ganase el mejor, es decir, continuar poniendo parches y dejando que la suma de los intereses particulares sumados a los de la industria nos fuera llevando de aquí para allá.

La tercera, hacer como que nos lo creíamos y admitir el endeudamiento como norma, eso sí, sabiendo que nos íbamos a gastar una herencia que no era seguro que recibiéramos o la lotería, pero sin jugar ni un solo número.

Decidimos adoptar la primera de las opciones, conscientes de que en tiempos de crisis es cuando las organizaciones realizan los cambios y ajustes necesarios

para estar en las mejores condiciones posibles cuando lleguen mejores tiempos o para forzar, precisamente, la llegada de mejores tiempos. Ése sería nuestro plan.

## **Un baño de realidad. La clase política española y su aproximación a la Defensa nacional**

Pero incluso ese plan tuvo un brusco choque con la realidad, puesto que si hay algo que tengo claro es que en nuestro país el compromiso político con los temas de defensa ha sido, tradicionalmente, difícil de alcanzar.

Sirva como ejemplo la tantas veces solicitada por las Fuerzas Armadas ley de programación (o de financiación de la defensa). Una ley que en otros países de nuestro entorno se considera un deber incontrovertible, pero que en el nuestro recibe un apoyo mayor o menor dependiendo de la distancia y del tiempo que separe a cada partido político de la bancada azul del Congreso. Una ley que, dependiendo de la fecha en la que tenía lugar mi comparecencia en el Congreso, he visto reclamar y rechazar, casi con el mismo ímpetu, a diputados de los dos grandes partidos, el Popular y el Socialista.

Me consta que los últimos Gobiernos han sido perfectamente conscientes de su papel en la definición de la estrategia de seguridad nacional y de la trascendencia de los documentos que de ella se derivan. Sin embargo, aquejados por el que a mi entender es el mayor mal de la política, el cortoplacismo, han tratado siempre de evitar tomar decisiones que impliquen compromisos más allá de la legislatura en curso.

Para permitir decisiones que vayan más allá de una legislatura (a veces mucho más) sería precisa esa ley de programación que menciono y que permitiría no sólo una financiación suficiente en los presupuestos generales del Estado, fuera quien fuera quien ostentara el poder en ese momento, sino también disponer de un escenario económico estable y seguro para planificar las necesidades de las Fuerzas Armadas futuras en los plazos que se necesitan para

el desarrollo de sistemas de armas y para ser eficaces en los programas de investigación, desarrollo e innovación, I+D+i.

Supongo que es natural y hasta comprensible ese *horror vacui* a lo que ocurra cuando acabe la legislatura. Lo que no debería serlo es que, para evitar el compromiso, los diferentes Gobiernos se refugien en la falta de concreción, la vaguedad y la evanescencia a la hora de redactar la ESN y las correspondientes directivas que de ella derivan, la de Defensa Nacional (DDN) y la de Política de Defensa (DPD).

Podría usar ejemplos de todo tipo, desde la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, que no fue consultada con nadie de la estructura militar, por lo que más parecía que hubiéramos, como Moisés, recibido las tablas de la ley, hasta la actual y relativamente reciente DDN.

Una directiva en cuya introducción no se cita a la OTAN, ni a la situación en Crimea, ni siquiera al Daesh, prefiriendo centrarse en la Unión Europea, en la lucha contra la COVID-19 y en la Agenda 2030. Todos ellos son temas apasionantes, pero que al no mencionar lo que pasó en Crimea y en el Donbass ucraniano, difícilmente justifican la necesidad de mantener nuestra presencia avanzada en Letonia.

La directiva especifica líneas de actuación en las que una y otra vez aparecen menciones a las actuaciones en apoyo de las autoridades civiles, a la resiliencia o a la necesidad de fomentar la diplomacia de defensa, mientras que no se concreta lo referente al presupuesto de defensa («sin crecimiento pero acorde») y ni siquiera se cita el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en la cumbre de la Alianza de julio de 2018, del que luego hablaremos.

En ella, en la directiva, también se incluyen dieciséis directrices, pero no se habla de la necesidad de aproximación transgubernamental en lo referente a la seguridad no compartida, por lo que no se trata de la necesaria coordinación (tan necesaria como vimos el pasado mes de mayo) entre los ministerios de Interior y de Defensa en las ciudades autónomas del norte de África.

Una directiva que, siendo como es un paso adelante, deja en tierra de nadie al jefe de Estado Mayor de la Defensa, que es quien, finalmente, deberá concretar lo evanescente en una estrategia militar tangible y creíble, puesto que resulta



imprescindible tanto para el planeamiento operativo como para el de recursos y capacidades.

Y sobre todo porque lo que de él se espera es concreción en un proceso de planeamiento de la defensa que está y debe estar incardinado, por acuerdo de todas las naciones, con el del resto de los aliados (tanto con los de la OTAN a través del *NATO Defence Planning Process*, NDPP, como con los de la Unión Europea a través de la «revisión anual coordinada sobre Defensa», CARD).

Probablemente el lector no sepa que todo lo anterior está regulado a través de una orden ministerial que establece todo el proceso de planeamiento de la defensa propiamente dicho, y que es el documento que obliga a que la definición del marco estratégico militar que corresponde al JEMAD se plasme en el *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas* del que ya hemos hablado antes.

En ese concepto se determinan la evolución de los escenarios generales de actuación y la forma de empleo de las Fuerzas Armadas para cada uno de ellos. Es un documento que ya mi predecesor decidió, con muy buen criterio, que tuviera una amplia difusión, puesto que responde al derecho de todos los españoles a saber y conocer hacia dónde se dirige el empleo y el futuro de sus Fuerzas Armadas como elemento básico de la acción del Estado y de la defensa de España y de sus intereses nacionales. Es, repito, la verdadera estrategia militar, y por ello incluye la determinación de qué características deben tener las Fuerzas Armadas y cómo van a ser empleadas, dónde y en qué condiciones.

Tomando el concepto como base de partida, el siguiente paso del proceso es la redacción de la Directiva de Planeamiento Militar, que es donde se detallan las situaciones operativas a las que las Fuerzas Armadas deberán ser capaces de hacer frente. De ella derivarán los trabajos conjuntos en los que, con la ayuda de los tres Ejércitos, se analicen cada una de esas situaciones operativas para definir las capacidades necesarias para garantizar la eficacia de las Fuerzas Armadas ante cada una de ellas.

De la conjunción de los documentos políticos (estrategia nacional y directivas) y de los puramente militares (concepto y directiva de planeamiento militar) se obtendrá ese dibujo o esquema de las Fuerzas Armadas que esperamos tener para cumplir las misiones asignadas. El dibujo deberá someterse

al filtro de realidad y viabilidad que le confieren las previsiones del recurso financiero y del recurso humano, aportadas respectivamente por la Secretaría de Estado y la Subsecretaría de Defensa, tratando de asegurar la sostenibilidad del modelo para los quince años siguientes. Eso es, precisamente, lo que se recoge en el OFLP, que acabará integrándose en el Objetivo de Capacidades Militares, OCM.

Pero estamos hablando de la realidad, por lo que creo que puede ser interesante exponer mi propia experiencia, usar un ejemplo que conozco bien, el proceso de planeamiento al que yo me incorporé al convertirme en jefe de Estado Mayor de la Defensa.

El proceso había empezado en marzo de 2017 cuando vio la luz el concepto de empleo del JEMAD García Sánchez (luego ligeramente modificado por mi equipo a la luz de la ESN de diciembre de 2017). Posteriormente pasó por la Directiva de Planeamiento Militar emitida en noviembre de 2018 (ya en mi *turno de guardia*) y, al final, llegó al Objetivo de Fuerza a Largo Plazo que fue consensuado y firmado por las tres autoridades de planeamiento del ministerio en febrero de 2019.

Tanto el secretario de Estado Olivares como el subsecretario De la Torre y yo mismo aprobamos aquel documento tras meses de trabajo y decenas de reuniones de nuestros equipos. Me gustaría creer que habíamos sido capaces de remontar la vaguedad de la redacción de la ESN del 17 y la ausencia, entonces, de unas Directivas de Defensa Nacional y de Política de Defensa actualizadas. Es más, me consta que el objetivo de fuerza era plenamente asumido no sólo por ellos dos, sino por sus equipos directivos y sus direcciones generales.

Lamentablemente, llegó a la mesa de la ministra Robles sólo unos días antes de que el Gobierno convocara elecciones y entrara en período de funciones. Y ahí quedó todo. Al entrar en funciones, la ministra decidió, aplicando un exceso de celo jurídico (supongo que una cosa normal, siendo ella misma magistrada), que no podía respaldar con su firma ese documento porque conllevaba unas responsabilidades que creía que, estando en funciones, no debía asumir.

Así pues, el proceso de planeamiento que había durado dos años quedó en el aire y nuestros objetivos, y con ellos el diseño de las Fuerzas Armadas de 2035 a

2040, en un triste papel mojado.

Con esto tuvimos que volver, casi, a la casilla uno del tablero, o, mejor dicho, tuvo que hacerlo mi sucesor (casi un año después) y el sucesor de éste otro año más tarde. Como bien sabe el lector, en los últimos dos años, que es el plazo normal para la redacción de documentos de la trascendencia de éstos, España ha tenido tres JEMAD, dos secretarios de Estado y dos subsecretarios de Defensa. Creo, honestamente, que no es la mejor forma de asegurar la coherencia de un proceso de tal trascendencia, y desde luego en países de nuestro entorno causa, cuando menos, sorpresa.

## **Conjuntar es mucho más que sumar**

Pero volvamos a la estrategia militar, al concepto de empleo y a su falta de aceptación por los Ejércitos.

Tanto en él como en la directiva de planeamiento militar se contemplaba la necesidad de contar con «presencia, vigilancia y seguridad permanentes» en nuestros espacios de soberanía. Por ello no parecía raro el impulso que se dio y ha seguido dándose a los denominados mandos componentes del Mando de Operaciones. Primero, en el espacio marítimo, al Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima, MVSM, como mando operativo marítimo. Segundo, en el espacio aéreo, al Mando de Defensa y Operaciones Aéreas, MDOA, como mando operativo aeroespacial. Y tercero, en el ciberespacio, al actualmente denominado Mando Conjunto del Ciberespacio (MCCE), como mando operativo ciberespacial.

Lo que sí era raro, cuando llegué a Vitruvio, era la inexistencia de una organización que hiciera lo mismo en el ámbito terrestre. Por supuesto, el Ejército de Tierra y su cuartel general siempre podían articular un mando operativo terrestre para lo que fuera menester y, sobre todo, para la aportación del Ejército de Tierra dentro de los planes de defensa que lidera el Mando de Operaciones desde su base de Retamares, en Madrid.

La cuestión, a mi modo de ver, era ir un paso más allá y hacer en tierra, como ya se había hecho en los otros ámbitos, lo necesario para disponer de un elemento de mando concreto, un mando componente con responsabilidades en la presencia, vigilancia y seguridad terrestre de los dos archipiélagos y de las plazas norteafricanas, un elemento de integración en la seguridad nacional como esfuerzo de integración de todo el Gobierno.

Tras una serie de pruebas, y gracias al apoyo del general Varela, jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, pudimos ir superando, en un proceso que duró más de dos años, toda la falta de apoyo a la que ese mando, el de Presencia y Vigilancia Terrestre, MPVT, tuvo que hacer frente. Chocamos primero, tras meses de discusiones, con las resistencias al cambio habituales en los sistemas militares, muy bien dispuestas para aceptar el *síndrome del banco pintado*, pero al final se elevó a la aprobación del nivel político.

Allí también chocó con grandes resistencias ante argumentos tan frustrantes como el hipotético recelo que despertaría la solicitud de colaboración de las autoridades civiles de los territorios implicados y el aún más hipotético solapamiento de competencias con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se oponían claramente a la necesidad de acciones integradas del Estado en su conjunto. Tantas fueron las resistencias que no llegué a verlo activar.

Es más, poco después de mi relevo con el general Villarroya hubo que olvidar aquel proyecto que, a pesar de meses de esfuerzo, no contaba con apoyo político y por ello no tendría refrendo en el *Boletín Oficial de Defensa*. El Ejército de Tierra tuvo que limitarse a activarlo como mando operativo terrestre, cosa que era evidentemente un palmario retroceso. Al no darle carácter de Mando de Presencia y Vigilancia Terrestre, todo el trabajo del Estado Mayor Conjunto y del Mando de Operaciones a lo largo de más de dos años quedaba truncado.

Pero no es lo malo el trabajo perdido, ni el hecho de que, en su lugar, desde Canarias, se haya activado un Mando Operativo Terrestre (que antes estuvo en Valencia) que asume muchas de sus funciones. Lo malo es que sin ese carácter y sin esa consolidación se impedirá su integración en la defensa unificada de una

parte sensible del territorio nacional (los archipiélagos, Ceuta y Melilla) junto con otros elementos de seguridad nacional como las FCSE.

Puede que le sea posible al Mando Operativo Terrestre estar casi al mismo nivel que los otros tres mandos permanentes (MVSM, MDOA y MCCE), dentro de la estructura operativa en cuya cúspide se sienta el Mando de Operaciones, pero al no contar con refrendo político no podrá relacionarse con las autoridades civiles en su zona de responsabilidad.

Si, como creo, el Mando de Operaciones, directamente subordinado al JEMAD, será la única herramienta eficaz cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se vean superados en las plazas norteafricanas, como ocurrió a raíz de la Primavera Árabe en Homs, en Aleppo o en la plaza Tahrir de El Cairo, deberíamos aprender de lo ocurrido allí. En ese caso, deberíamos prepararnos ya mismo para saber cómo hacer frente a la insurrección de una determinada zona o barriada con la que, por si faltaba algo, no haya comunicación. Ahí, en el esfuerzo de integración de las Fuerzas Armadas en la acción integral del Estado es donde ese mando de presencia y vigilancia terrestre al que se le ha privado de refrendo político debería haber jugado un papel clave.

Como ha quedado patente, habrá que seguir venciendo fuertes resistencias institucionales, no sólo en el ámbito de las Fuerzas Armadas, sino también en un Departamento de Seguridad Nacional cada vez más relevante y proactivo. Para ello será necesaria la implicación directa y el impulso del JEMAD.

Un impulso que fue y será clave para seguir avanzando en el ámbito de la seguridad marítima y en la delimitación de responsabilidades en el mar territorial, donde la acción integral choca a veces con los celos profesionales entre la Armada y la Guardia Civil. Un ámbito en el que es preciso que los militares apoyemos a la Benemérita en sus misiones de carácter policial y en el que se podrían integrar capacidades militares (marítimas, terrestres, aéreas, etcétera) en la operación Indalo que la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, FRONTEX, desarrolla en nuestras costas bajo dirección operativa de la propia Guardia Civil.

Algo muy similar será preciso en el marco de la seguridad aeroespacial en la que el liderazgo no debería recaer en el Ministerio de Transportes, Movilidad y

Agenda Urbana (antes Fomento), sino en el propio jefe de Estado Mayor de la Defensa, de forma similar a como ocurre en el ámbito marítimo.

Pero no bastará con modernizar la acción integral: también es y será preciso racionalizar la organización militar centralizando en el ámbito conjunto responsabilidades y funciones que antes se realizaban en los tres Ejércitos.

Como he indicado, el ámbito conjunto (el del JEMAD) es mucho más complejo que la simple suma de las capacidades específicas de los Ejércitos, y por ello la centralización no es una peculiaridad de las Fuerzas Armadas españolas. Ha tenido lugar ya en los países de nuestro entorno en los que los tres Ejércitos están, cada vez, más subordinados al ámbito conjunto. Lo que empezó en 2005, cuando se decidió centralizar la conducción de operaciones en Vitruvio, en el Estado Mayor de la Defensa, debe seguir adelante y debe reforzar la figura y las responsabilidades del JEMAD, obligando a los Ejércitos de Tierra y del Aire y a la Armada a centrar sus esfuerzos en el alistamiento y la preparación de la fuerza y a hacerlo bajo supervisión del propio JEMAD.

Es bajo el JEMAD donde deben estar plenamente funciones transversales tales como la definición de las capacidades militares, la inteligencia militar, la ciberdefensa o el ciberespacio, las operaciones especiales e incluso las de despliegue rápido o *entrada inicial* y, claro está, la gestión de los sistemas de mando, control y comunicaciones de carácter nacional u operativo. Todo ello buscando obtener la mayor eficiencia posible a partir del adelgazamiento de las estructuras de los Ejércitos que antes dedicaban sus esfuerzos a estos menesteres; estructuras que han perdido su razón de ser al tiempo que perdían gran parte de sus responsabilidades, aunque traten de agarrarse a ellas en un esfuerzo por la supervivencia.

Esta revisión de las estructuras debería traer consigo un redimensionamiento y ajuste de las plantillas de los Ejércitos que, lamentablemente, no se ha producido todavía, ya que se mantienen esos *bancos pintados* a los que antes hacía referencia. La racionalización vertical y transversal de la organización militar en un momento en el que los recursos de personal y financieros son cada vez más escasos debería traer consigo estructuras más eficaces y eficientes, en línea con la unidad de esfuerzo que debería propugnar el ministerio.

Si, como parece, en el futuro dispondremos de nuevas tecnologías capaces de resolver algunos de los problemas pendientes, deberemos hacer lo posible por buscar sinergias en la gestión del recurso humano. Por ese motivo, las plantillas militares deberán en el futuro no sólo hacer frente a las carencias derivadas de la conciliación familiar, sino también, y sobre todo, a las necesidades de formación que surjan de los nuevos requerimientos derivados del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas.

Lo más probable es que esas sinergias den lugar a necesidades comunes en el ámbito de la educación o la formación y en el de la conducción conjunta de operaciones, por lo que cada vez será mayor el número de actividades del ámbito conjunto y menor las del específico que representan los tres Ejércitos.

## **Mantener lo que tenemos implica invertir en sostenimiento**

En el caso español, todo el proceso de planeamiento ha sufrido las consecuencias de los recortes de los últimos años, y todo hace pensar que seguirá en esa especie de travesía del desierto en la que me encontré al asumir la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa. Una travesía que afecta de forma muy especial al sostenimiento de las unidades militares, pero también al lanzamiento de nuevos programas de inversión o PEA.

Unos programas que están lastrados por la necesidad de hacer frente al pago de los programas iniciados a comienzos de siglo, y de los que todavía existe una importante parte de la deuda que hay que amortizar. Unos programas de modernización que a lo largo de 2019 y 2020 tuvieron una cierta repercusión mediática por cuanto se iban adquiriendo sucesivamente compromisos de gasto para la adquisición de las nuevas fragatas, los nuevos vehículos 8×8 o el futuro avión de combate, entre otros. Unos programas para los que, lamentablemente, en los presupuestos no hay partidas específicas, por lo que todo el mundo sabe

que no hay agua en la piscina y todo se cifra en pensar que habrá suerte y dentro de unos años se encontrará el dinero necesario para pagar alguno de ellos.

Entretanto, los materiales envejecen más deprisa que sus amortizaciones y acabamos de pagar alguno de esos programas cuando ya estamos empezando el proceso de baja de los materiales que en su día compramos.

Así pues, los recortes debidos a la crisis de la pasada década y, con toda seguridad, ahondados por los efectos económicos de la pandemia condicionan y condicionarán la transformación de las Fuerzas Armadas, ya que, por lo general, a los presupuestos de Defensa se les asigna una menor prioridad que a otras partidas consideradas de carácter social. Unos presupuestos que han seguido sufriendo un deterioro progresivo que nos ha situado, en términos de porcentaje respecto al PIB, muy por debajo de los de nuestros aliados y muy alejados de lo que realmente se precisaría para acercarnos a ese Objetivo de Capacidades Militares del que hablaba antes.

De cualquier modo, seamos capaces o no de mantener los materiales de dotación actuales, recibamos o no los materiales que precisamos para llegar a 2035 con seguridad, la transformación deberá afectar a las estructuras y determinar la entidad de las Fuerzas Armadas futuras.

A pesar de que esa entidad no debería ser un problema exclusivo de los militares, la realidad es que nadie, desde hace muchos años, ha realizado un análisis que parta de cuál es la misión y llegue a determinar la entidad de la fuerza necesaria. Normalmente, los ministerios de Defensa lo que hacen es *la cuenta al revés*. Es decir, primero ven el presupuesto disponible y luego preguntan a los militares: ¿con este dinero qué podéis hacer?, ¿cuántos militares podéis tener?

Nadie pregunta: ¿para qué se necesitan esas unidades, ese personal, esos aviones? A nadie parece preocuparle cuántas brigadas de infantería, cuántos buques de guerra o cuántos aviones de transporte necesitan las Fuerzas Armadas para estar en condiciones de cumplir con la misión encomendada. En lugar de hacer esas preguntas, se le dice al JEMAD: «Esto es lo que tienes, tú te arreglas con los Ejércitos». Por supuesto, sin análisis ninguno, pero eso sí, partiendo de que el Ejército de Tierra ha de ser tres veces más grande que los otros dos (la



denominada ratio del 3-1-1, tres de Tierra por cada uno de la Armada o del Ejército del Aire), aunque nadie tenga muy clara cuál es la razón de esa proporción.

Todo lo anterior nos ha llevado a mí y a mis compañeros a tratar de establecer como objetivo lo que alguno de mis antecesores dio en llamar el *nivel de ambición* de las Fuerzas Armadas. Es decir, a fijarnos a nosotros mismos la entidad ideal de las Fuerzas Armadas que queremos tener. Sin, por supuesto, contar con respaldo político y sin que se nos pregunte en qué riesgos se incurre si no llegamos a ese nivel de ambición.

El resultado es el que era previsible; algún político de los que pasaron por la sede del ministerio en el Paseo de la Castellana de Madrid le acabó diciendo a aquel JEMAD: «Eso le pasa, general, porque su nivel de ambición es excesivo. Ambicione menos y todo arreglado».

Y en cierto modo tenía razón, porque el JEMAD tiene la obligación de exponerle al ministro que si ambiciona menos pone en riesgo la supervivencia de España como nación. Que no se trata de la ambición del ministro y menos aún de la del JEMAD. Que lo que debería ocurrir es que el ministro aprobase la misión encomendada y el JEMAD le explicase qué Fuerzas Armadas necesita para poder cumplirla.

De manera que cuando dentro de diez o quince años la situación lo requiera, el JEMAD al que corresponda ejecutar bajo la dirección de otro ministro las operaciones precisas pueda hacerlo sin menoscabo profesional y sin poner en peligro a España.

En suma, que lo que el JEMAD de cada momento debe hacer es asegurarse de que la clase política entiende que lo que él, como profesional, tiene que determinar es lo que se necesitará para cumplir la misión cuando sea preciso. No embarcarse en una lucha interminable entre la realidad y el objetivo que alcanzar.

Por ese motivo di orden de no referirnos a las Fuerzas Armadas del futuro bajo el término «nivel de ambición» y de, olvidándonos de las imposiciones de la política, hablar del «esfuerzo exigible» a las Fuerzas Armadas haciendo

hincapié en los riesgos que tendríamos que aceptar si no éramos capaces de alcanzar ese esfuerzo.

Ese esfuerzo exigible es el que debe determinar el nivel mínimo de operatividad para que las Fuerzas Armadas puedan dar respuesta a las misiones asignadas. En 2035 y pasado mañana. Ese esfuerzo exigible es el que debemos utilizar para recordar a la clase política, y hacer que llegue a la sociedad, la idea de que para responder a las amenazas que demanda el escenario de seguridad futuro tenemos que exigir una determinada entidad de fuerzas. Una entidad de la que debemos disponer en el momento de la verdad. Un momento en el que no podremos ni pedir el comodín del público ni decirle al ministro de entonces que esa batalla no la podemos ganar.

A la hora de la verdad, esa en la que está en juego la seguridad nacional; o estamos listos, municionados y adiestrados o nos podíamos haber ahorrado todo este esfuerzo enorme.

A lo largo de los últimos años, siendo conscientes de que sólo una España fuerte disuade y fortalece su posición de relevancia estratégica como país, como socio y como aliado, hubo momentos en los que por subordinación y disciplina, pero también porque estábamos convencidos de que era una situación pasajera, los militares creímos que podríamos «hacer más con menos».

Pero ese tiempo ya ha pasado y, como dije en abril de 2018 en sede parlamentaria, fue un espejismo. Pronto nos dimos cuenta de que no es que fuera imposible, es que era, simplemente, irresponsable, pues con ese «más con menos» lo que hacíamos era elevar el nivel de riesgo de nuestra sociedad y de nuestra nación.

Con la preocupación de hacerme cargo de unas Fuerzas Armadas que habían sufrido con particular severidad las consecuencias de la crisis, avisé de que los presupuestos de defensa se fundamentan en la convicción de que los riesgos para la seguridad son reales, importantes y, consecuentemente, demandan inversiones, inversiones que deben permitir alcanzar un OCM razonable y asequible.

Creo que fue entonces cuando dije en el Congreso que, en lo que concierne a defensa, a la seguridad nacional y global, España no invertía la parte que le correspondía, y que si bien tratábamos de maquillar los resultados intentando

participar en diversas operaciones, lo hacíamos a costa de un gran esfuerzo de sus militares y en claro detrimento de la operatividad de las Fuerzas Armadas, toda vez que la capacidad de ganar en eficiencia tenía un límite que ya se había sobrepasado.

Les pedí entonces a los diputados que recordaran que llevábamos tiempo teniendo que priorizar unas unidades sobre otras, que habíamos tenido que poner por delante aquellas que se encargaban de la vigilancia permanente de nuestros espacios de soberanía y, de todo el resto, aquellas que estaban en operaciones. Muchas veces en detrimento de las que, incluso, estaban asignadas como fuerzas de respuesta a diversos planes de contingencia.

Insistí en que se habían reducido las existencias de repuestos y las reservas de munición, por lo que los tiempos de reparación eran mucho mayores y apenas se podía consumir munición en el adiestramiento. Que para alistar una unidad para un despliegue u operación era necesario canibalizar otras, dejando fuera de servicio sus materiales para ser usados como repuestos de los imprescindibles. Insistí en que para lograr la operatividad de un medio o sistema de armas era necesario dejar otros similares fuera de servicio (eso es lo que entendemos los militares por canibalización).

Pero no quedaba nuestra mala situación ahí. Les indiqué también que los recortes afectaban de forma muy especial al sostenimiento y los avisé de que esa circunstancia impactaba directamente en el día a día de las unidades militares. Y que sucedía de forma tan notable que en algunos casos se podía llegar a poner en riesgo los niveles de protección de nuestros propios soldados, incluidos los que estaban en operaciones, ya fuera en territorio nacional o en el exterior.

Esos recortes al sostenimiento fueron, a finales de 2019, motivo de preocupación en el ministerio. Otros compromisos de gasto (aquellos llamados por la prensa *viernes sociales* del Gobierno en funciones) obligaron a una reducción que alcanzó casi una cuarta parte del dinero previsto inicialmente.

Me permití hacérselo ver a la ministra en una carta que le entregué en mano y de la que una parte se incluye en el Anexo B. Lamentablemente, fue malinterpretada y motivó un importante disgusto de la titular del ministerio conmigo. Un disgusto que era totalmente infundado, como tuve que explicarle

con posterioridad, pues la carta estaba basada en informes que eran públicos y totalmente consensuada con la Secretaría de Estado, cuyo titular era perfecto conocedor de estos aspectos y estaba tan preocupado como yo por la situación creada.

Quizá la franqueza de la que suelo hacer gala (que imagino la ministra estimó *vehemencia*) fue lo que motivó su disgusto, que me consta, pues dio lugar a una reunión con el secretario de Estado presente y a una carta en la que se trataba de contestar a lo que yo avisaba que iba a ocurrir.

Lo cierto es que no ocurrió como yo había predicho, pues, tras estallar la pandemia, las operaciones en el exterior dejaron de tener la importancia que tenían cuando yo escribí la carta.

Quisiera dejar constancia de que no sólo me preocupaba el sostenimiento; también lo hacía la necesidad de modernización y por ello señalé ante la Comisión de Defensa del Congreso que la práctica totalidad de las cantidades asignadas a nuevas inversiones desde 2008 se habían dedicado al pago de la deuda de los programas de adquisición de armamento que se aprobaron a principios de siglo (los correspondientes a la adquisición de los tanques Leopardo, las fragatas F-100 y los cazas Eurofighter). Indiqué entonces que fuera de esos pagos de amortización de una financiación con casi veinte años de retraso, apenas había partidas para nuevas adquisiciones y todo se centraba en comprometer gasto futuro.

Es decir, que íbamos a repetir el error de entonces, firmando una hipoteca muy similar a aquella y dejando a las Fuerzas Armadas totalmente exangües y sin inversión real a medio plazo.

Como alguno de mis sucesores explicó recientemente, es preciso tener en cuenta que un sistema de armas tiene una vida media de unos treinta años y que debe ser modernizado a la mitad de su vida operativa. Por ese motivo, la práctica totalidad de los medios de dotación de las Fuerzas Armadas españolas se encuentran en su segundo o tercer tercio de vida, y gran parte de ellos no han podido ser modernizados. Diez años sin invertir en modernización dejan a las Fuerzas Armadas en una situación crítica.

Una situación que sólo podría revertirse si hubiera un compromiso amparado

por una ley de programación que comprometiera a un determinado nivel de inversión presupuestaria plurianual. Si eso no se produce podríamos estar tomando decisiones desacertadas y adquiriendo capacidades cuyo sostenimiento llegue a ser imposible desde el punto de vista financiero. Podríamos estar contrayendo una deuda o compromiso de pago que impida en el futuro, como sucede en la actualidad, sostener los materiales de dotación.

En resumen, los presupuestos de defensa no deberían tener menor prioridad que las partidas consideradas de carácter social. Los dos tipos de inversiones responden a necesidades básicas; ninguna debe ser a costa de la otra.

En ningún país de nuestro entorno geopolítico se invierte en defensa en detrimento de otras partidas presupuestarias; se hace con la absoluta convicción de que es una inversión necesaria, pues ninguna de las necesidades básicas está garantizada si no hay seguridad.

Es por ello por lo que en aquella presentación ante la Comisión de Defensa del Congreso hice ver que el debate me parecía demagógico, injusto y hasta imprudente. Que creía que era peligroso que, cada vez que hubiera una demanda social, se reclamara su reparación a costa del presupuesto de defensa. Por eso finalicé entonces indicando a los diputados que el debate entre gasto social o gasto militar, el debate entre qué hay que priorizar, si los cañones o la mantequilla, me parecía simplemente temerario.

## Capítulo 5

### No nos defendemos solos. La OTAN y España

No nos dejan entrar en la Alianza Atlántica, pero saben que, si se arma el lío, daremos los soldados lo mismo que damos el sol, de balde y a manos llenas.

JOSÉ MARÍA PEMÁN, *El Séneca*

### **Los modos y maneras de la OTAN**

Como es bien sabido, transcurrió un breve espacio de tiempo entre el final de la Segunda Guerra Mundial y la decisión de los países occidentales de establecer una organización defensiva. Trataban desde el principio de que tuviera un doble objetivo. Primero, que no se repitiera una situación como la que acababa de asolar el continente europeo. Segundo, vigilar el avance soviético por Europa del Este. No en vano, corría el año 1949 y en Occidente se veía con enorme preocupación la política expansionista que estaban siguiendo el comunismo y la Unión Soviética.

La Organización de las Naciones Unidas no era capaz por sí sola de mantener la estabilidad en el mundo, pues le faltaba un brazo militar y estaba sujeta, lo sigue estando, al terrible sistema de veto de los miembros permanentes de su Consejo de Seguridad. La aparición por influencia soviética de Gobiernos comunistas en Europa oriental y central aumentaba la sensación de presión. Por si faltaba algo, entre 1947 y 1949, mientras se concretaban los planes de

repliegue de las tropas estadounidenses y canadienses que aún se encontraban en Europa tras la guerra, ocurrieron algunos hechos que aumentaron de forma exponencial la tensión. Estos hechos se concretaron en las amenazas a la soberanía de Noruega, Grecia y Turquía y, por supuesto, en el golpe de Praga de febrero de 1948.

La tensión llegó a su punto álgido con el bloqueo de Berlín entre junio de 1948 y mayo de 1949. Era el preludio del levantamiento del muro que dividió Europa en dos. A lo largo de la frontera este-oeste, la URSS estableció una ingente cantidad de puestos fronterizos y de vigilancia que tenían como principal misión evitar que nadie se escapase del *paraíso* soviético saltando una alambrada, y construyó un vergonzoso telón de acero que iba, prácticamente, del Báltico al Mediterráneo.

Así pues, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (*North Atlantic Treaty Organization*, NATO) surge de una parte del bando victorioso en la contienda mundial, pero se impulsa sobre la desconfianza que surge con la otra parte, la representada por la Unión Soviética.

El tratado auspicia una alianza militar internacional de carácter defensivo más amplia que la creada en marzo de 1948 por algunos países europeos y que se conoció como Unión Europea Occidental, UEO. La UEO había sido impulsada por Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y el Reino Unido en el Tratado de Bruselas, pero no llegó a fructificar. Sólo un año después, con el impulso de Estados Unidos, nacía la más exitosa de las organizaciones militares jamás conocidas.

Al principio, las conversaciones que dieron lugar a la creación de la OTAN tuvieron lugar entre Estados Unidos, Canadá y esos países de Europa occidental, pero también se decidió invitar a Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal. Las negociaciones se llevaron a cabo usando como punto de partida el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y buscaban impulsar una organización eminentemente militar como sistema de defensa colectiva. En ellas quedó claro desde el principio que, por el propio respeto de los firmantes del tratado a las reglas de las democracias modernas que representaban, se pondría el brazo armado bajo control político.

Así pues, la OTAN es una organización político-militar, no puramente militar. Una organización que responde ante un elemento político y que se establece bajo el imperio de la ley y a la luz de algo tan difícil de conseguir, pero tan democrático, como es el consenso. Una organización que, al no ser puramente militar, y al respetar la muy democrática costumbre de que los militares respondan ante un poder político, tiene una estructura política y otra militar cuya configuración derivada, composición y misiones luego detallaré. Por cierto, por mucho miedo que dé, era y es una organización de carácter claramente defensivo.

Finalmente, el tratado fundacional de la Alianza se firmó en Washington D. C. el 4 de abril de 1949. Dicho Tratado de Washington es uno de los pocos instrumentos legales que contienen automatismos de defensa colectiva.

La única ocasión en que un miembro ha invocado su artículo V, que es el que establece que un ataque a un Estado miembro lo es a todos los demás, fue en septiembre de 2001, cuando tuvieron lugar los ataques terroristas de Al Qaeda sobre Estados Unidos.

Por su parte, el artículo IV, que prevé consultas entre los miembros a instancias de uno de ellos, ha sido invocado cuatro veces, tres de ellas por Turquía; la primera por la guerra de Iraq, y las dos restantes por ataques recibidos durante la guerra civil siria. La cuarta vez ha sido Polonia durante la crisis de Crimea de 2014, cuando eran evidentes la movilización de tropas rusas en la frontera polaca con Kaliningrado y las maniobras navales rusas en el mar Báltico.

Pese a tener un marcado carácter militar, la organización, al principio, no se planteó la necesidad de tener una herramienta militar permanentemente al servicio de la Alianza. Fue la guerra de Corea la que hizo que se viera la necesidad de que la coalición contara con una estructura militar permanente. Por supuesto, al poco tiempo fue emulada desde el otro lado con la creación del Pacto de Varsovia.

Ante las dudas acerca del automatismo en la respuesta, pero sobre todo ante la voluntad francesa de mantener un pleno control de su fuerza nuclear, a mediados de los sesenta Francia decidió retirarse de la estructura militar, pero,



claro está, no denunció el tratado ni se salió de la OTAN. Eso sí, provocó una crisis en la Alianza y el movimiento del Cuartel General de la OTAN a Bruselas y del Cuartel General de su brazo armado, el denominado SHAPE, a las proximidades de una ciudad de la Valonia belga, Mons.

Antes y después de ese momento tendría lugar el proceso sucesivo de admisión de algunos países de Europa occidental y, tras la caída del Muro de Berlín en 1989 y la descomposición de la Unión Soviética y del Pacto de Varsovia, de otros del este del continente. No fue hasta finales del siglo XX cuando la Alianza intervino en la guerra de Yugoslavia. Fue ésta su primera intervención militar.

Como queda dicho, el elemento político se establece en torno a un Cuartel General, el de la OTAN en Bruselas, con un fuerte componente civil y controlado por el Consejo Atlántico, el *NATO Atlantic Council*, NAC. En él se integran todos los países miembros. Ese Consejo Atlántico se reúne en diferentes niveles, pero con periodicidad, cuando menos, semanal.

Cuando los que se sientan a la mesa del consejo son los respectivos jefes de Gobierno, se denomina a la sesión «cumbre». Cuando la sesión reúne en torno a la mesa a sus ministros de Asuntos Exteriores como representantes gubernamentales, se denomina «ministerial». También hay encuentros ministeriales de Defensa en los que se reúnen los ministros de Defensa. En todo caso, la prevalencia es de Exteriores, algo que aprendí perfectamente cuando por azares del destino, y hace ahora poco más de doce años, tuve que asistir a ministeriales e incluso a cumbres en mi papel de asesor militar del ministro de Asuntos Exteriores de España, a la sazón Miguel Ángel Moratinos.

Las decisiones más importantes de la Alianza, sobre todo aquellas que afectan a su futuro a medio o largo plazo, se toman en este tipo de sesiones, ya sean ministeriales de Exteriores, ya de Defensa, pero sobre todo en las cumbres de los jefes de Estado o de Gobierno.

Si bien las cumbres suelen tener periodicidad bianual y las ministeriales suelen tener lugar con carácter semestral, las sesiones del consejo suelen ser semanales, y en ellas representa a cada país el denominado «representante permanente», PERMREP. Normalmente se trata de un diplomático que se hace

cargo del trabajo diario de la Alianza y asiste a todas y cada una de las sesiones del Consejo Atlántico. Ostenta, por tanto, la representación nacional en un foro que tiene autoridad de Gobierno efectivo y poder de decisión.

Por cierto, las cumbres, al igual que ocurre con las ministeriales y con algunas otras sesiones importantes de la Alianza, no siempre tienen lugar en la sede de Bruselas. Por ese motivo, todos hemos oído hablar de la cumbre de Gales o de la de Lisboa. Por eso, en breve habrá una cumbre de la OTAN en España. No será la primera ni, muy probablemente, la última.

Tampoco, y eso es conveniente que lo sepa el lector, puede afirmarse que una determinada cumbre vaya a tener lugar en un lugar determinado como consecuencia o respuesta a los esfuerzos de un Gobierno determinado en un momento dado. Normalmente confluyen en esa decisión muchos factores, y, desde luego, el trabajo y el esfuerzo del PERMREP.

Con los plazos con los que planea la OTAN, esas decisiones se toman con muchos años de antelación. Indico esto para explicar que, aunque conociendo al actual embajador representante permanente de España en la OTAN sea plausible afirmar que en la cumbre de 2021 se ha decidido que la cumbre de 2022 tenga lugar en España, lo más normal es que ese tipo de decisiones se tomen con muchos años de antelación.

Por ejemplo, en 2032 habrá una reunión del Comité Militar de la OTAN en sesión de CHOD (es decir, de los jefes de Estado Mayor de la Defensa de los países de la Alianza con la denominación que en cada uno de ellos tengan), que tendrá lugar en España también. La propuesta la hice yo siendo JEMAD. La hice con más de diez años de antelación, concretamente en 2019, y, por supuesto, tras ser autorizado por la ministra de Defensa.

Tras esta pequeña digresión, volvamos a nuestro hilo expositivo y por ello déjeme el lector que señale que, en esas sesiones, al igual que en las ministeriales e incluso en las cumbres, hay representación militar. Normalmente ocupan las *sillas de atrás*, las de apoyo, por lo que en inglés se les denomina *back seaters*. Se trata de militares encuadrados y destinados en la «representación militar», MILREP, que, aunque estén bajo mando de un militar, normalmente un teniente general, tienen bien claro que trabajan para el

embajador representante permanente, que es quien representa al Estado de que se trate ante la organización.

Las reuniones del Consejo del Atlántico Norte son presididas por el secretario general de la OTAN. Todas las decisiones se toman por consenso; no hay ninguna votación que pueda llevar a una decisión tomada por mayoría. Cada nación representada en la mesa del consejo o en cualquiera de sus comités subordinados conserva, por lo tanto, la completa soberanía y la responsabilidad de sus propias decisiones. El voto de un país pequeño es tan importante como el de uno grande, lo mismo vale la opinión de Albania que la del Reino Unido.

El secretario general es el presidente del Consejo del Atlántico Norte y el más alto representante de la dirección política de la organización. Es un puesto cuyo rango equivale al de un jefe de Gobierno, y en esa capacidad es recibido cuando visita los diversos países de la Alianza. Hasta la fecha ha habido ocupando ese puesto trece personas. Tres británicos, tres holandeses, dos belgas, un alemán, un italiano y un danés. También, entre 1995 y 1999, ostentó ese puesto Javier Solana Madariaga, político español, a quien cupo la responsabilidad de la actuación de la OTAN en Kosovo y en la guerra contra Serbia. En la actualidad, y desde 2014, es secretario general de la OTAN un noruego, Jens Stoltenberg (antiguo ministro de Defensa y de Exteriores del Reino de Noruega).

Los aspectos militares que afectan al escalón político, y por ello deben tratarse en las reuniones del Consejo del Atlántico Norte, y los demás aspectos puramente militares de la Alianza que afectan al ámbito militar o de las operaciones, se analizan en un órgano subordinado al Consejo Atlántico, el Comité Militar de la Alianza.

Ese comité, como el Consejo Atlántico, se reúne en diferentes niveles, pero con periodicidad, cuando menos, semanal. Dos veces al año lo hace en sesión de jefes de Estado Mayor de la Defensa (sesión de CHOD), y es en esas sesiones cuando se aprueban las decisiones importantes que afectan a aspectos propiamente militares que guían el futuro de la Alianza a medio o largo plazo. Como en el caso de las cumbres y reuniones ministeriales para las decisiones de carácter político, un claro ejemplo de lo que se aprueba en estas sesiones de CHOD sería la Estrategia Militar de la Alianza, *NATO Military Strategy*,

documento militar por excelencia que se firmó en mayo de 2019 y que todavía espera acuse de recibo por parte del NAC.

En el resto de las sesiones, los que se sientan alrededor de la mesa son, precisamente, los elementos militares de las delegaciones nacionales, es decir, los tenientes generales que ya he mencionado y que representan en el comité a sus respectivos jefes de Estado Mayor de la Defensa. En nuestro caso, aunque trabajen por y para el embajador representante permanente, están destinados en el Estado Mayor de la Defensa, del que son pilar fundamental.

Como en el caso del consejo, en el comité las decisiones se toman por consenso; no se entendería una decisión adoptada por mayoría. Cada nación representada en la mesa del consejo conserva su plena soberanía.

El comité tiene un presidente que se nombra por turno de tres años de duración. El presidente del comité es el más alto representante militar ante la dirección política de la organización y directo colaborador del secretario general. Es un puesto cuyo rango equivale al de un ministro de Defensa, y en esa capacidad es recibido cuando visita los diversos países de la Alianza.

Se elige en una sesión de nivel CHOD, por lo que los que votan son jefes de Estado Mayor de la Defensa que eligen al futuro presidente de entre ellos mismos o, en ocasiones, de entre antiguos miembros del propio comité. Es decir, entre generales de cuatro estrellas con experiencia en asuntos de la OTAN. Hasta la fecha ha habido ocupando ese puesto treinta y cinco generales o almirantes. Seis de ellos alemanes, cinco británicos, incluyendo el último *chairman*, que ha estado en la silla desde 2018 hasta mayo de 2021. Tres han sido belgas, tres canadienses, tres italianos, tres holandeses, incluyendo el actual, quien, desde mayo de 2021, es el almirante de cuatro estrellas Rob Bauer. Otros tres han sido noruegos, dos estadounidenses, dos daneses, un francés, un griego, un portugués, un turco y un checo. En la actualidad, como digo, el presidente es holandés. Nunca ha sido español.

Es conveniente recordar que mientras todo esto ocurre en Bruselas, que es donde se toman las decisiones de carácter político o político-militar, de la sede y cuartel general de la OTAN en Bruselas depende el Mando Aliado de Operaciones, *Allied Command for Operations*, ACO, que es el brazo militar de

nivel estratégico de la Alianza. Hay otro mando de ese nivel, el Mando Aliado para la Transformación, *Allied Command for Transformation*, ACT, pero el brazo armado de la Alianza es el ACO.

El comandante del Mando Aliado de Operaciones ostenta el mando de nivel estratégico de todas las fuerzas de la OTAN y lo hace desde el sur de la capital belga, concretamente, desde Casteau, cerca de Mons. Allí, como comandante supremo de los aliados en Europa, *Supreme Allied Commander Europe*, SACEUR, tiene su cuartel general, el ya mencionado SHAPE. De él dependen una serie de cuarteles generales de la Estructura Aliada de Mando, *NATO Command Structure*, NCS.

SHAPE llegó a Bélgica a mediados de la década de los sesenta. Venía de los alrededores de París, donde se ubicaba desde la creación de la Alianza y donde se había establecido en las mismas instalaciones usadas durante la guerra, ocupando la huella militar todavía existente en la Europa de la posguerra. Creo que es obvio señalar el vínculo existente entre el bando victorioso de la Segunda Guerra Mundial y la OTAN. Un vínculo que se puede ver con claridad en las fotos que adornan las paredes de los diferentes cuarteles generales del Mando Aliado de Operaciones.

En esos cuarteles generales hay militares encuadrados y destinados y, por lo tanto, miembros de pleno derecho de la escalilla o *roster* de la Alianza. Al igual que antes señalaba con respecto a los militares de la representación militar que dependen, en su gran mayoría, del teniente general representante militar, MILREP, los destinados en la Estructura de Mando sólo lo hacen funcionalmente. Dependen en primer lugar de su jefe en la OTAN y sólo en segundo lugar del teniente general MILREP que, como he señalado, depende a su vez del EMAD.

En la sede de la OTAN en Bruselas están representados los doce países fundadores. Es decir, los cinco países reunidos en torno a aquella Unión Europea Occidental (Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica y Reino Unido) y Canadá, Estados Unidos, Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal. No sólo ellos; también están los que se han ido incorporando con posterioridad.

En la década de los cincuenta se unieron Grecia, Turquía y Alemania. En

1982 España. A finales del siglo pasado, concretamente en 1999, llegaron los primeros tres países del Este, Hungría, Polonia y la República Checa. Ya en el presente siglo se han incorporado Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia, seguidas de Albania y Croacia en 2009. Años después Montenegro, y, con la reciente incorporación de Macedonia del Norte, se ha alcanzado el número de treinta países.

Hay, además, un número importante de Estados no miembros, pero que colaboran con la OTAN dentro de diversos programas de cooperación y diálogo y de *partenariados* de muy diverso cuño que también tienen establecida la figura del representante militar ante la Alianza.

## **La relación de España y la OTAN**

Como es bien sabido, las negociaciones para aquellos convenios hispano-norteamericanos, también conocidos como Pactos de Madrid, comenzaron en 1952 y estaban orientadas a la colaboración militar entre los dos países impulsada por el presidente Eisenhower. Finalizaron en septiembre de 1953, pero el resultado final no fue un tratado, sino un acuerdo (*agreement*). Un tratado hubiera conllevado la autorización del Senado estadounidense, algo imposible en pleno régimen de Franco. En realidad, eran tres acuerdos diferentes: el de suministro de material de guerra que Estados Unidos iba a proporcionar a España, el de ayuda económica y el propiamente dicho de defensa mutua.

Los acuerdos siguen en vigor y le dan a España una singularidad ampliamente reconocida, por cuanto las relaciones entre Estados Unidos y los demás países europeos se rigen, exclusivamente, por el Tratado de Washington, mientras que en el caso español hay un cierto plus de garantías.

Una de las personas que tuvieron un papel más importante en aquellos acuerdos fue el entonces JEMAD o, como se le denominaba entonces, jefe del Alto Estado Mayor (por cierto, por segunda vez), el general Juan Vigón Suerodíaz.

El aspecto más visible de los acuerdos fue el establecimiento de bases militares estadounidenses en territorio español. Concretamente, tres aéreas, las de Morón, Zaragoza y Torrejón de Ardoz, y una naval, la de Rota. Yo era un joven teniente en 1979 cuando llegué destinado a la Brigada Paracaidista y a vivir a Alcalá de Henares. Recuerdo perfectamente a los militares estadounidenses paseando por sus calles. Tanto como recuerdo la base norteamericana (conjunta en realidad) de Torrejón, donde nuestros pilotos de F-4 *Phantom* volaban con los estadounidenses. Entre otros, con el que años más tarde sería mi jefe como comandante supremo aliado en Europa, SACEUR, el general norteamericano Phil M. Breedlove.

Los acuerdos y las bases dejaban patente, desde el punto de vista geoestratégico, que España quedaba incorporada al sistema de defensa occidental. En ningún momento se llegó a formalizar tal relación, pero quedaba claro que España estaba en apoyo de la OTAN, aunque sólo fuera a través de su apoyo al más importante de sus miembros. La peculiar situación política de nuestro país era lo único que impedía su acceso a la Alianza como Estado miembro.

Por eso, una de las primeras decisiones que acometió la recién inaugurada democracia española fue la pertenencia de España como miembro de pleno derecho de la Alianza. El que asumió esa responsabilidad fue el último Gobierno de UCD, el del presidente Calvo-Sotelo. De hecho, fue una de las cosas que anunció, oficialmente, en su discurso de investidura. El que tuvo lugar sólo dos días después del 23-F.

Las gestiones burocráticas oficiales empezaron entonces y culminaron en diciembre de 1981, cuando España comunicó a la Alianza su intención formal de adherirse al Tratado de Washington. La respuesta se recibió casi de forma automática y el Consejo del Atlántico Norte invitó a nuestro país a iniciar el proceso de adhesión. Fue menos de seis meses después, el día de San Fernando de 1982, cuando España se convirtió en el miembro número dieciséis de la OTAN. He visto procesos de admisión que han durado años o que siguen estancados décadas después; el de España duró, como digo, menos de medio año.

Por aquel entonces, el Partido Socialista de Felipe González estaba todavía en el «OTAN no, bases fuera», tal vez atemperado por el «OTAN, de entrada no». De hecho, éstos fueron algunos de sus eslóganes de batalla en las elecciones del otoño de 1982, las que ganó el PSOE por aplastante mayoría.

A algún político le he oído decir que en su profesión es preciso «saber cabalgar contradicciones»; imagino que se refería a cosas como ésta, ya que, tras ganar las elecciones generales de octubre de 1982, el Gobierno del presidente González inició un período de reflexión sobre la entrada de España en la Alianza. Para ello suspendió las conversaciones sobre la integración en la estructura militar, pero a la vez empezó a desarrollar el que sería su cambio de postura con respecto a la OTAN.

De hecho, dos años más tarde, en el discurso sobre el Estado de la Nación de octubre de 1984, el presidente González presentó un Decálogo de Paz y Seguridad en el que el Gobierno había pasado de oponerse a la integración en la OTAN a, entre otras cosas, establecer las directrices para esa integración. Unas directrices que el pueblo español debería ratificar por referéndum, un referéndum que contaría con el Gobierno en pleno haciendo campaña por el sí.

Tuvo lugar en marzo de 1986 y contenía una pregunta con un largo preámbulo que trataba de demostrar lo conveniente de permanecer en la Alianza y dejaba claro que se haría sólo con tres condiciones. Las dos primeras eran, precisamente, dos puntos de aquel decálogo. La primera era que España seguiría en la Alianza, pero ello no conllevaría su incorporación a la estructura militar integrada. La segunda, que se mantendría la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español. La tercera nos retrotraía a aquel famoso «bases fuera» y afirmaba que «se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España».

En la papeleta, al final, aparecía la pregunta, que era: «¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la nación?».

Ahora, con la distancia del tiempo, tengo la impresión de que el PSOE se jugó todo a una carta. Gracias a Dios, el sentido común y la necesidad de integrarse en Europa acabaron por imponerse, y el presidente González ganó su



apuesta. Eso sí, lo hizo con una participación inferior al 60 por ciento y con un margen de poco más de dos millones de votos afirmativos en toda España.

A partir de ese momento, España inició su participación en todos los comités, grupos de trabajo, agencias, presupuestos y planeamiento de la defensa de la OTAN, con excepción, claro está, de los de la estructura militar integrada.

Para ello era preciso definir la participación española y se hizo mediante seis Acuerdos de Coordinación. En ellos se regulaba la asignación de fuerzas españolas a misiones de la OTAN y se indicaba que el JEMAD retendría el mando de dichas fuerzas y cedería a los comandantes aliados el control operativo.

Ese ceder y retener el mando y el control tiene algunas importantes implicaciones desde el punto de vista militar, e incluso legal, que quizá convenga explicar. Decimos que el JEMAD retiene el mando porque es él (con la aprobación del Gobierno y el refrendo del Parlamento, claro) quien decide qué unidades se integran y el que puede establecer limitaciones a la misión que han de cumplir, aprobar la orden de operaciones que detalla todos estos aspectos y firmar la orden de transferencia de las fuerzas a la organización de que se trate, ya sea Cuartel General o cualquier otro organismo.

Por su parte, decimos que los comandantes aliados reciben el control operativo porque, generalizando, pueden mandar las fuerzas que reciben en el día a día, pero no pueden modificar ni su misión ni su zona de despliegue, entre otros aspectos. Por todo ello, en el hipotético caso de que fuerzas de la OTAN tuvieran que desplegarse en territorio español, pasarían a estar bajo control operativo de nuestro JEMAD.

Las áreas básicas de coordinación incluían la integridad del territorio español, la defensa aérea de España y sus áreas adyacentes y la del estrecho de Gibraltar y sus accesos. También las operaciones navales y aéreas en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo occidental. La última de ellas se refería a la provisión de territorio e instalaciones para recepción y tránsito de refuerzos y apoyo logístico.

Lo que había empezado el JEMAD de 1982, el almirante Ángel Liberal Lucini, acabó en 1992 cuando el Ministerio de Defensa informó de que el jefe de Estado Mayor de la Defensa, ahora ya almirante Gonzalo Rodríguez Martín-

Granizo, y el SACEUR de la época, general John Galvin, habían firmado los dos últimos acuerdos.

La verdad es que duró poco esa adhesión con *limitaciones* en la que se había convertido el «OTAN, de entrada no» de los eslóganes de 1982. De hecho, estuvieron en vigor poco más tiempo que el que transcurrió en el proceso de firma. Como es bien sabido, el Congreso aprobó en noviembre de 1996, con el 91,5 por ciento de votos a favor, la autorización al Gobierno para que negociase el ingreso de España en la estructura militar de la OTAN que había vetado el referéndum de 1986.

Es cierto que había cambiado la situación geoestratégica (desmoronamiento de la URSS incluido); también que había cambiado el color del Gobierno español (del PSOE al PP), pero es que, además, había cambiado el secretario general de la Alianza. Algo menos de un año antes de que se tomase la decisión en el Parlamento español, había sido elegido secretario general de la Alianza el entonces ministro de Asuntos Exteriores de España, Javier Solana Madariaga, primer (y único) español que ha ostentado ese cargo.

Ya que jamás había habido (sigue sin haberlo) un francés en la Secretaría General dada la por entonces firme decisión francesa de no entrar en la estructura militar de la Alianza, el nombramiento del ministro Solana para ese puesto dejaba ver que nuestro alejamiento de dicha estructura militar iba a durar muy poco.

Así fue. La materialización efectiva de esa integración en la estructura militar llegó en 1999, por lo que habíamos dejado claro lo que significa *arrastrar los pies*. Habían transcurrido trece años desde el referéndum y diecisiete desde la invitación a la adhesión. Todo un récord.

Como digo, España culminó su incorporación plena en enero de 1999. A partir de entonces se produjo la incorporación progresiva de generales, oficiales, suboficiales y tropa a los cuarteles generales de la estructura de mando de la OTAN, y se anunció el deseo de España de ubicar uno de ellos, el del Mando Subregional Sudoeste, en territorio español.

Unos años más tarde, como fruto de las decisiones acordadas en la cumbre de Lisboa, en 2010, la OTAN emprendió una nueva reforma que estableció con

mayor claridad la diferenciación entre estructura de mando y estructura de fuerzas. España se integró en ambas.

En la estructura de mando, ya disueltos los mandos subregionales, y con ello el subregional sudoeste de Retamares, mediante el Centro Combinado de Operaciones Aéreas con capacidad desplegable (CAOC) de Torrejón, integrado en el Mando Aliado de Operaciones y responsable de la defensa aérea de la mitad sur de Europa. Y mediante el Centro contra Artefactos Explosivos Improvisados (C-IED), de Hoyo de Manzanares, dependiente del Mando Aliado de Transformación (ACT).

En la estructura de fuerzas, mediante dos cuarteles generales de alta disponibilidad, uno marítimo a bordo del buque *Castilla*, con base en Rota, y otro terrestre situado en Bétera, Valencia (sin contar con que el Ejército de Tierra también contribuye a través de su participación en el Cuartel General del Eurocuerpo). Y, claro está, mediante la contribución periódica a la Fuerza de Respuesta de la OTAN (*NATO Response Force*, NRF) con fuerzas terrestres, aéreas y navales listas para desplazarse rápidamente donde la OTAN considere necesario.

A estas contribuciones que podemos considerar fijas hay que añadir las que se han hecho en distintas operaciones a lo largo de las últimas décadas y con las que nuestras Fuerzas Armadas han tratado de demostrar la voluntad de España como aliado comprometido y fiable, como aliado serio y capaz. Por supuesto, como ya indiqué antes, tratamos de hacerlo a principios de siglo, y no ha habido ocasión posterior de evitar operaciones de alta intensidad como las que se llevaron a cabo para la liberación de Kuwait, la toma de Afganistán y la invasión de Iraq.

Con esa importante excepción, hemos tratado de mostrar nuestra voluntad en aquellas operaciones que no nos obligaban a combatir o al menos a no hacerlo convencionalmente. Por eso nos desplegamos incluso antes de ser parte de la estructura militar, contribuyendo a las misiones de Implementación y Estabilización (IFOR y SFOR) en Bosnia-Herzegovina y a la Fuerza Multinacional de Kosovo (KFOR).

Y también nos hemos desplegado dentro de operaciones de la Alianza, con las

deficiencias antes expuestas, por tierra en Afganistán (tanto bajo ISAF como bajo *Resolute Support*). Y por aire en la operación *Unified Protector* en Libia. Y en el mar en las operaciones *Ocean Shield* en el golfo de Adén y el Cuerno de África y en *Active Endeavour* en el Mediterráneo.

Y ya para acabar el repaso, en misión de defensa aérea en Turquía mediante el despliegue de una batería antiaérea Patriot y en Letonia, con más de trescientos efectivos, incluyendo carros de combate, formando dentro de una agrupación táctica liderada por Canadá en el marco de las operaciones de presencia avanzada. Y en misión de policía aérea sobre el Báltico con un destacamento de aviones de caza volando sobre Estonia, Letonia y Lituania, pero también en misión de adiestramiento en Iraq.

En resumen, desde 1982, con las excepciones y deficiencias antes expuestas, allá donde ha habido fuerzas de la OTAN desplegadas, ha habido militares españoles. Hemos participado o participamos en la práctica totalidad de las operaciones, misiones o actividades aliadas, y así lo recordó Su Majestad el Rey ante los aliados en noviembre de 2018 durante su visita al Cuartel General de la Alianza y lo reconoció públicamente el secretario general Stoltenberg en esa misma visita, en la que me cupo el honor de estar presente.

El compromiso de la Alianza con la defensa euroatlántica permanece inmutable, como el de España con la Alianza, a pesar de los pesares. No en vano, España es el séptimo país de la Alianza y en esa medida contribuye mediante su aportación financiera, mediante la puesta a disposición de medios y capacidades y mediante la participación en esas operaciones.

Tal y como está recogido en su tratado fundacional, y como recordó Su Majestad el Rey en aquella intervención, el compromiso permanece inmutable porque los valores y principios que defiende la Alianza (libertad, democracia, imperio de la ley y respeto a los derechos humanos) son los mismos que inspiraron la Declaración de Independencia de Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano o la Constitución de Cádiz. Son los valores que nos confieren a los países que formamos parte de la Alianza una cierta superioridad moral.

En un entorno cada vez más impredecible e inseguro, la OTAN ha

constituido, constituye y constituirá una herramienta de importancia extrema para mantenernos unidos a uno y otro lado del Atlántico en defensa de esos valores. Valores que son la razón última de que en los últimos setenta años no hayamos tenido que ver un conflicto entre países europeos, más allá de lo acaecido en los Balcanes a finales del siglo xx.

Tal vez por eso sean tan llamativas las reticencias de una parte de la población española hacia una organización que mantiene, *de facto*, su propia seguridad. Tal vez por eso sea tan injusto no querer aceptar la importancia de la OTAN como herramienta político-militar de seguridad y defensa del mundo en que vivimos, y muy especialmente de Europa. Y tal vez por eso sea tan chocante ver que una parte de la sociedad española no entienda que España es más fuerte y está más segura gracias a su pertenencia a la Alianza Atlántica.

En cualquier caso, con reticencias o sin ellas, España contribuye con su personal destinado en cuarteles generales y otros organismos de la estructura aliada. Lo hace, como de alguna forma se ha explicado con anterioridad, con militares y con civiles; de éstos, muchos son miembros de la diplomacia o de su entorno, personal del Ministerio de Asuntos Exteriores. Unos y otros, trabajando conjuntamente, suponen uno de los grandes desconocidos, pero también de los grandes activos de España en el ámbito de la seguridad y la defensa.

Con uniforme o sin él, militares o diplomáticos, trabajan denodadamente en defensa de los intereses nacionales. A menudo lo hacen con poco reconocimiento. Tan poco que con cierta frecuencia he tenido que oír en la sede del que era mi propio ministerio cosas como «allí (referido al extranjero) hay demasiada gente» o «allí se cobra mucho y se trabaja poco».

Ya sea en las sillas de atrás que antes mencionaba, ya en los despachos, ya en el consejo o en el comité, en los grupos de trabajo o en organismos variopintos. Ya sea en puestos de cuota, ya en contribuciones nacionales voluntarias, se trata de un grupo de gente que hace un trabajo extraordinario representando a España y a sus Fuerzas Armadas. Como he señalado antes, lo hacen bajo la guía de los representantes militares en los diferentes cuarteles generales de la estructura de mando o, directamente, bajo la del teniente general MILREP, quien es, a la vez,

principal asesor del embajador representante permanente, PERMREP, en la sede de Bruselas.

Esos embajadores suelen ser gente extraordinaria. Desde Ojeda a Prat, desde Conde a Miranda, desde Carvajal a mi recordado Aguirre de Cárcer, desde Pascual al actual embajador y viejo amigo, Miguel Fernández-Palacios Martínez. Puedo asegurar a los lectores que he conocido embajadores muy diferentes, pues la carrera diplomática es una en la que las diferentes *familias* políticas tienen un reflejo más claro, pero también que siempre han puesto por delante los intereses nacionales. A veces, arriesgando su comodidad, a veces, perdiendo su puesto de trabajo.

Del mismo modo puedo asegurar a los lectores que los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa y sus altos cargos subordinados han sido siempre conscientes de la relevancia de su papel en la Alianza, aunque tenga que reconocer que he visto a algunos de ellos moverse por la OTAN con mucha mayor soltura y que a alguno se le notaba demasiado que la Alianza Atlántica le gustaba menos que nada en el mundo.

Curiosamente, sobre todo a estos últimos, se les llenaba, luego, la boca de europeísmo, imagino que sin caer en la cuenta de que en el contexto actual, en un mundo en el que actores y factores se encuentran profundamente interconectados a escala global, la seguridad y la defensa de Europa dependen indefectiblemente casi tanto de la complementariedad entre la OTAN y la Unión Europea, como del equilibrio entre los dos pilares de la Alianza, el del oeste del Atlántico y el europeo, y, por ello, del famoso «vínculo transatlántico» que une a Europa con sus dos aliados al otro lado del océano.

Creo que resulta obvio señalar que el apoyo mutuo entre la UE y la OTAN es un factor crítico de la Política de Seguridad y Defensa de la UE, por lo que esos ministros y altos cargos poco amigos de la OTAN deberían ser conscientes de que las iniciativas de desarrollo de capacidades de defensa a nivel europeo no sólo pretenden dotar a la Unión de una cierta autonomía, sino que constituyen en sí mismas parte de ese vínculo. Deberían también entender que hablar de Revisión Anual Coordinada de la Defensa de Europa o de Cooperación

Estructurada Permanente es imposible sin darse cuenta de que ambas están imbricadas de modo evidente en el proceso de planeamiento de la OTAN.

El problema es que hay una parte de Europa y una parte de nuestro propio país que exuda antiamericanismo por los poros. Que lo profesa desde la cuna política y que está siempre alerta cuando quien se sienta en el despacho oval es del partido Republicano y, por lo tanto, en su mente, imperialista de hoz y coz. No digamos si el presidente se llama Trump, bestia negra por excelencia para ciertos españoles. Entonces se llega al absurdo.

## **El impacto de la OTAN en las Fuerzas Armadas**

La pertenencia de España a organismos internacionales de seguridad y defensa, y en particular a la OTAN, ha influido en nuestra forma de organizar las Fuerzas Armadas y ha introducido un enfoque multinacional en nuestra forma de actuar.

Para lograr la máxima interoperabilidad con nuestros aliados ha sido preciso racionalizar estructuras, cambiar nuestro modo de planear, modificar nuestros esquemas y, además, poner a disposición de la Alianza unidades, cuarteles generales y un contingente de oficiales, suboficiales y tropa que prácticamente son destinados a las distintas representaciones y a su estructura de mando o de fuerza

Esto ocurrió a finales del siglo pasado y el primer problema que provocó fue la necesidad de elevar el conocimiento del idioma inglés en el personal de las Fuerzas Armadas. Todo ello en una nación en la que, al contrario de lo que ocurre en los Países Bajos o en Bélgica o incluso en la vecina Portugal, el inglés está en el mismo nivel de dificultad que la física cuántica. Con la excepción evidente de nuestros diplomáticos, para quienes los idiomas son herramienta de trabajo, no hay ninguna otra profesión en España que haya hecho una transformación de semejante calado y que tenga un mejor nivel de inglés que las Fuerzas Armadas (a pesar de que el doble grado que en ellas se imparte

actualmente está dificultando enormemente mantener el nivel que se tenía hasta hace poco en las academias militares).

En 1990 el número de angloparlantes en las Fuerzas Armadas españolas era muy reducido. No superaba el 10 por ciento de los oficiales, el 5 por ciento de los suboficiales y el 1 por ciento de la tropa. Se hacían precisos cambios en los programas de enseñanza, necesarios cursos de inmersión y un buen número de iniciativas de diverso orden. Fue una verdadera revolución. En el caso de los oficiales, que es el que, evidentemente, conozco más de cerca, pero sobre todo el que era más acuciante, puesto que desempeñarían puestos de más responsabilidad en la Alianza, se plantearon soluciones tan drásticas como «o hablas inglés o no asciendes» a general, a coronel o a lo que fuera.

La revolución tuvo éxito, aunque, claro está, la amenaza sólo se aplicase a los que no tenían *padrino*. Sea como fuere, las Fuerzas Armadas españolas superaron el reto de forma sobresaliente pasando a tener casi el 50 por ciento de los oficiales, el 25 por ciento de los suboficiales y el 10 por ciento de la tropa con un nivel de inglés más que suficiente.

Como he contado antes, yo mismo he estado en las sillas de apoyo durante reuniones en las que intervenían presidentes de Gobierno o ministros de España. Por eso puedo garantizar sin ambages que algunos miembros de la clase política tienen importantes lagunas en el tema de los idiomas. He visto a ministros leyendo un papel que alguien les había preparado y que con el paso de las horas y de las intervenciones previas había quedado totalmente obsoleto, cuando no inadecuado. Eso sí, lo han leído impertérritos, con mal acento y peor pronunciación.

He visto también a personas cuyos currículums indican que tienen un conocimiento *profundo* de idiomas, hacer el ridículo. He visto a altos cargos sudar tinta en reuniones en las que tenían que decidir, pero en las que no podían, simplemente, entender qué era lo que se estaba discutiendo y pretendían que el intérprete de turno entendiera los entresijos de una decisión madurada durante meses y con una terminología técnica para la que no hay intérprete que esté preparado. Curiosamente, nunca he visto pasar ese mal trago a ninguno de mis compañeros.



De hecho, sobre todo en mis destinos internacionales u *otánicos*, he visto cómo oficiales, suboficiales y tropa motivados superaban el hándicap del inglés como segundo idioma y, a veces con su propio esfuerzo y quitándose horas de sueño, acababan adaptándose a ese entorno de una forma absolutamente natural. He visto cómo su profesionalidad, su entrega y ese extraño sentido de la responsabilidad que asumen voluntariamente y por el que tratan siempre de dejar en buen lugar el nombre de España y de sus Fuerzas Armadas les ponía al nivel adecuado en un plazo muy corto de tiempo. He visto cómo para mis compañeros, el idioma, lejos de ser una barrera, se convertía en un estímulo y acababan siendo referentes en sus destinos por muy complejos que a primera vista parecieran.

He visto a británicos, noruegos y holandeses, no digamos a estadounidenses, confiar plenamente en su español de turno siendo perfectamente conocedores de que superarían su problema de idioma con el esfuerzo, el trabajo, la ilusión y la iniciativa, eso por no hablar de su buen humor y esfuerzo por hacer equipo.

Hay otra cosa que aprendí en mi tiempo en la OTAN. Aprendí que hay cosas que trascienden las fronteras y que un militar francés, belga, polaco o norteamericano está más cerca, se siente más a gusto, con un militar español de lo que estaría con un político de su propio país.

Con cierta frecuencia, sobre todo en los últimos años de mi carrera, en los que me he movido en las turbulentas aguas de la política internacional, he podido comprobar cómo cuando algún problema parecía irresoluble, se recurría a las relaciones de militar a militar (*mil to mil relationships*) y dos personas que sabían lo que significa pasar frío o hambre, dos personas que, a lo mejor, habían coincidido en tal o cual ejercicio, eran capaces de ponerse de acuerdo y evitar un choque de trenes que, de otro modo, parecía inevitable.

En Mons descubrí que me era muy, o al menos bastante, fácil encontrar puntos comunes con un general turco y consensuar una postura determinada con un noruego y un estonio. Descubrí también que mi *military assistant* norteamericano me entendía y sabía perfectamente cuál era mi propósito al dar una u otra instrucción o directiva. En fin, que es preciso seguir cultivando esas

relaciones de militar a militar, pues algún día pueden ser cruciales para muchas personas a uno y otro lado de una determinada frontera.

Al mismo tiempo, he tenido oportunidad de ver sentados en torno a la misma mesa al expresidente Trump, a la canciller Merkel y al presidente del Gobierno de España y a sus respectivos asesores militares principales (los JEMAD o CHOD de turno). Por eso, he podido comprobar de primera mano no sólo lo difíciles que son las relaciones entre políticos de distintas nacionalidades, sino lo difíciles que son las de los militares con sus respectivos niveles políticos nacionales. Simplemente echando la mirada atrás y recordando cómo de tensas eran las relaciones entre cada uno (y muchos más) de los que he citado y sus respectivos CHOD, tengo argumentos de sobra para afirmar que la desconfianza es una marca de la casa, de la casa de los políticos. Con muy contadas excepciones. Alguna de ellas, tuve la suerte de vivirla en primera persona.

Pero volvamos a la OTAN. Una de las cosas más difíciles en ella es saber qué puesto ocupa cada país. España muy bien puede considerarse en términos estrictos de poder militar como el séptimo país de la Alianza (por detrás de Estados Unidos, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Turquía). Sin embargo, si se emplean las ratios económicas de país, que son las que sirven para ordenar internacionalmente a las naciones, la cosa es totalmente diferente, y por lo menos ahí España dista mucho de estar detrás de Turquía (de hecho, el PIB español es el doble del turco y más de tres veces el PIB per cápita en ese país). Sin embargo, Turquía invierte más en defensa y tiene mayores Fuerzas Armadas.

En cualquier caso, nuestra posición relativa no la conoce casi nadie, y probablemente no tenga demasiada importancia a la hora de establecer nuestra relevancia en la Alianza. De hecho, si los criterios de relevancia fueran los relacionados con el gasto militar per cápita, España estaría a la cola del furgón, y no en el séptimo puesto.

Sin embargo, lo que sí es cierto es que somos el séptimo país a la hora de aportar financieramente al sostenimiento de la Alianza, por mucho que ahí se quede la cosa. Ni nuestra puesta a disposición de la Alianza de medios y capacidades, ni nuestra participación en las operaciones que la organización

desarrolla están a ese nivel. No lo han estado jamás, pues, aunque hubo un proyecto por el cual el 1 por ciento del personal debía estar destinado en el extranjero y el 10 por ciento de las Fuerzas Armadas deberían estar desplegadas para conseguir estar en consonancia con nuestra posición.

Ese proyecto nunca pasó de propósito. De hecho, de los 120.000 efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, nunca hemos tenido más de 800 efectivos destinados en el extranjero, y entre los que están en operaciones y los que puedan estar tomando parte en ejercicios y maniobras de la Alianza, jamás hemos tenido más de 4.000 militares desplegados. Evidentemente, eso es poco más del 3 por ciento de los efectivos y, por lo tanto, representa un tercio del objetivo que teníamos y que estábamos seguros llevaría a España al lugar de prestigio que le corresponde.

Acabo de indicar al amable lector que sus militares son personas de excepcional valía y que, cuando se les da la oportunidad, alcanzan una enorme consideración entre los compañeros de otras nacionalidades que trabajan con ellos en el organismo aliado del que se trate. Eso no quiere decir que como nación hayamos sabido o podido asumir el papel que nos correspondería por nuestro peso objetivo en las organizaciones de las que formamos parte.

Cuando nuestras unidades son evaluadas, siempre obtiene mejor calificación el personal que la integra que la propia unidad, y ésta mejor que la unidad superior, reservando, normalmente, la peor calificación para las autoridades nacionales. Eso no es una casualidad, es simplemente la falta de compromiso nacional.

Tal vez, sólo tal vez, si hubiéramos alcanzado nuestro propósito (el 1 por ciento destinado en el extranjero y el 10 por ciento desplegado) nos habríamos evitado la afrenta que, como ha mencionado la ministra Robles en diversas ocasiones, algunas de ellas en público, supone que nuestras propuestas para ocupar determinados puestos en la OTAN sigan una y otra vez sin ser tenidas en cuenta. Tal vez entonces pudiéramos cambiar la sensación existente de que nuestro prestigio en la Alianza es escaso y nuestra relevancia, lamentablemente, nula.

De hecho, hubo un momento en que esa dinámica estuvo a punto de cambiar.

Gracias a los esfuerzos de las Fuerzas Armadas y de alguno de los últimos JEMAD, las cosas se estaban alineando de forma que la ministra Cospedal hace algo más de cuatro años ideó un plan. Estábamos en 2017, pero su idea al designarme como JEMAD era buscar ese peso y prestigio internacionales a partir de mi conocido historial en la OTAN. Yo era un general que, como expliqué antes, venía de más de cinco años en cuarteles generales de la estructura de mando de la Alianza y que, además, era bien visto por los estadounidenses. El plan se completaría, tratando de hacer valer el peso de España y mi prestigio, si al acabar mi tiempo de JEMAD, tras servir en él cuatro años, era propuesto como candidato a presidir el Comité Militar de la Alianza y lográbamos que fuese elegido, claro.

El plan era bien conocido y hasta de cuando en cuando mencionado en la prensa. El embajador Fernández-Palacios estaba listo para impulsarlo en el Cuartel General de Bruselas y se decía que tanto el plan como yo éramos aceptados por los propios CHOD que se sentaban en el Comité Militar. Mientras tanto, el Estado Mayor de la Defensa hacía esfuerzos denodados por colocar a España en el mapa de la OTAN. Se enviaban mensajes en los que quedaba claro que si bien no cumplíamos todos los requisitos de la OTAN, estábamos alineados con ella y los cumpliríamos en cuanto fuera posible.

Al mismo tiempo, nos esforzábamos también en la lucha contra las organizaciones extremistas violentas (*Counter Violent Extremist Organizations*, CVEO), y por ello tratábamos de afianzar el papel de España en ese marco concreto en el que están representados, junto al español, diez jefes de Estado Mayor de la Defensa de la Alianza, probablemente los más influyentes y de mayor prestigio (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Países Bajos e Italia).

Faltaron nueve meses. Mi cese, en enero de 2020, frustró la candidatura de un oficial general español como candidato. En el Comité Militar, en la sesión de CHOD que tuvo lugar el 14 de enero de 2020, el propio presidente del comité de entonces, *Air Chief Marshal* Peach, daba por seguro que yo estaría en la *lista corta* de sus posibles sucesores. Justo esa misma tarde, fui a su casa para decirle que me acababan de cesar.

## **El 2 por ciento del PIB y los demás compromisos de Gales**

Creo que este pequeño análisis de España, de la OTAN y de la relación que une a ambas no debería acabar sin hacer mención de un problema que, aunque parezca que ha surgido recientemente, en realidad llevaba ya tiempo rondando las cabezas de los líderes de la Alianza.

Se trata, claro está, de una sensación que tenemos la mayoría de los que nos hemos movido en el entorno, pero más concretamente los que hemos vivido la OTAN de cerca desde 2014. La de que todo en ella parece girar en torno a una cifra de carácter mágico, el 2 por ciento del PIB. Ya sabe el lector que algunos achacan ese porcentaje al expresidente Trump, a pesar de que fuera un objetivo de la Alianza desde mucho antes y de que en la cumbre de Gales, que es cuando se hizo verdadero hincapié en la citada cifra, quien representaba a Estados Unidos era el presidente de entonces, Barack Obama.

En realidad, el 2 por ciento no es más que una forma de medir la revitalización de la Alianza. Una revitalización que pareció a los líderes de la Alianza representados en dicha cumbre (expresidente Obama incluido) la mejor manera de hacer frente a la invasión rusa de Crimea que había tenido lugar meses antes. Una invasión que continúa hoy y que provocó la puesta en marcha de muchas iniciativas cuyo propósito final era que aquellos hechos no se repitieran, pero, sobre todo, que se mantuviera intacto el centro de gravedad de la Alianza, que no es otro que el de la cohesión entre sus miembros.

El secretario general Stoltenberg resumiría luego aquellas iniciativas adoptadas diciendo: «En la cumbre de Gales de 2014, los líderes de la OTAN aprobaron un compromiso de inversión en defensa. El compromiso pedía a los aliados que incumplían las instrucciones de invertir el 2 por ciento del producto interior bruto, PIB, que pusieran fin a los recortes de los presupuestos de defensa y que, por lo tanto, aumentaran gradualmente el gasto y se orientasen a invertir ese 2 por ciento del PIB en defensa en el plazo máximo de una década (2014-

2024). También que, en ese mismo plazo, pasaran a invertir al menos el 20 por ciento de ese gasto anual en defensa en adquirir nuevos materiales».

Era y es evidente que la Alianza, cuyo objetivo es defender a casi mil millones de ciudadanos europeos, necesita una distribución más justa del gasto de defensa. No en vano, poco antes de la cumbre de Gales, y a pesar de los intentos de varios presidentes estadounidenses por que los demás miembros de la Alianza *arrimasen el hombro*, Estados Unidos todavía representaba la mitad del presupuesto combinado de los entonces veintiocho aliados y casi el 70 por ciento de los gastos de defensa totales de la Alianza.

De cualquier modo, la primera impresión que uno tiene cuando lee al secretario general es que en la OTAN hay quien piensa que, a mayor inversión, mayor eficacia. Sin embargo, conociendo al personal que le rodea, no me cabe la menor duda de que saben perfectamente que lo que es verdaderamente insostenible es tratar de mantener una Alianza como la OTAN si la mayoría de los aliados hacen cada vez menores inversiones en defensa. Y también saben que gastar más no es garantía de gastar sabiamente.

La segunda impresión que se tiene es la de que todo esto del aumento gradual de gasto en defensa no es ni más ni menos que una campaña de comunicación estratégica dirigida a que el adversario sea consciente de que puede provocar una carrera armamentística y recuerde lo mal que le fue en la última en la que en la Casa Blanca se sentaba alguien que no tenía ningún tipo de complejo, el expresidente Reagan.

Probablemente, la verdad esté en algún punto intermedio. Intermedio entre la mera estrategia publicitaria y la necesidad de que los aliados sean conscientes de que es preciso invertir más si queremos que el reparto de cargas sea algo justo y equilibrado.

Además de esto, es preciso señalar que en Gales no todo fueron compromisos de inversión relacionados con los presupuestos; también se les exigieron a los aliados dos cosas más. Dos cosas de enorme trascendencia. Por un lado, el desarrollo de planes nacionales de defensa creíbles y que estuvieran basados en la oportuna inversión en capacidades y en la leal contribución al proceso de planeamiento de la OTAN en su conjunto. Por otro, una contribución firme,

solidaria y honrada a las diferentes operaciones, misiones y actividades de la OTAN. Una contribución que fuera acorde con el peso de cada país.

Con el recuerdo todavía muy vívido de lo acaecido en la anexión de Crimea, no fue de extrañar que a los líderes de la Alianza les parecieran unas iniciativas estupendas. De hecho, suscitaron inmediato consenso.

Lamentablemente, como es habitual, lo complicado se esconde detrás de los detalles, y lo que entonces parecía sensato, marcar un objetivo de gasto cuando estábamos saliendo de una crisis, se convirtió poco después en un arma arrojadiza entre aliados. Dentro del concepto de *reparto de cargas* o *burden sharing*, y concretamente a partir de esa cifra mágica más que de ninguno de los demás factores a tener en cuenta en él, quedaba de alguna forma en evidencia qué aliado era *mal pagador* y cuál no. En suma, con la mejor de las intenciones, la OTAN acababa de dar un paso cuando menos peligroso en dirección a una hipotética división entre países cumplidores e incumplidores, una división totalmente artificial que podía afectar a la cohesión de la propia Alianza.

No me gustaría que el lector me malinterpretara; no pongo en duda, sólo faltaría, que sea preciso invertir en defensa el 2 por ciento del PIB de nuestro país. Es más, estoy seguro de que el 2 sería el mínimo aceptable por lo menos en un buen número de años. Lo que en realidad le pido es que sea indulgente conmigo y me permita retomar por un segundo la discusión que incluí en el capítulo anterior al tratar el tema del proceso de planeamiento en España.

Como recordará el lector, una de mis quejas era y es que nunca, jamás, España ha hecho un análisis presupuestario, un cálculo de lo que requiere la defensa, basado en lo que se espera, en un determinado contexto, de las Fuerzas Armadas españolas. Es decir, basado en la misión encomendada. Como explicaba entonces, no se ha hecho, fundamentalmente porque los Gobiernos de nuestra nación se niegan a explicitar (y para ello se escudan en documentos más o menos *gaseosos*) en qué contexto entienden la defensa nacional y para qué quieren tener a las Fuerzas Armadas.

Ésa es la misma queja que fundamenta mis reparos al 2 por ciento del *burden sharing*. Me concederá el lector, por tanto, que la citada cifra se fijó sin un análisis verdadero de los objetivos de la Alianza, sin tener en cuenta sus planes

de modernización y dejando a un lado los intereses comunes de seguridad y defensa. Se estableció como cifra objetivo, aunque poco o nada tuviera que ver con la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas de los distintos países de la Alianza, y menos aún con la cohesión entre aliados.

Insisto, creo que es preciso que nuestro país invierta en defensa como mínimo el 2 por ciento del PIB durante entre ocho y doce años, pero reclamo que el cálculo exacto se haga a partir de la misión encomendada y de los cometidos derivados de las *situaciones operativas para la actuación de la fuerza conjunta* que incluye la *Directiva de Planeamiento Militar* que firmé en noviembre de 2018, y que a su vez deriva del *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas*. De la suma o solapamiento de esos cometidos se podrá deducir el personal, los medios y las capacidades que precisan las Fuerzas Armadas. No al revés.

Lo que pretendo es que, siendo conscientes de que en cualquier proceso de planeamiento se debe partir de un análisis de los riesgos y amenazas a los que uno se enfrenta, se haga ese análisis de capacidades del hipotético adversario (ya sea Rusia, China, Irán, los grupos terroristas internacionales o quien sea) y se tengan en cuenta las posibles actuaciones que realizar en cualquiera de los ámbitos de la guerra futura, ya sea ésta convencional, irregular, ciber, cognitiva, híbrida o, incluso, nuclear.

Igualmente, pretendo que se utilice como base de partida la misión de la Alianza, una misión que quedó recogida en el documento *Estrategia Militar Aliada, NATO Military Strategy, NMS*, firmado en 2019 por los 29 jefes de Estado Mayor de la Defensa de los países aliados, y que debería alumbrar el desarrollo de fuerzas y capacidades de las que debe disponer el conjunto de la Alianza y, por ello, cada uno de sus miembros.

Lo hago porque creo, firmemente, que no hay nada en el 2 por ciento que nos garantice la recuperación de capacidades perdidas, tales como las que proporcionaban las unidades acorazadas y sus carros de combate o las antisubmarinas, por no hablar de las capacidades de ataque de los drones y UAV o las de despliegue rápido de fuerzas resolutivas de entrada inicial. También porque creo que no hay nada que nos garantice, hoy por hoy, que las fuerzas de



un país que invierte el 2 por ciento sean más eficaces que las fuerzas de los aliados que no cumplen ese objetivo.

Creo que se corre el riesgo, al cifrar todo en esa cifra mágica, de llegar a obviar diferencias macroeconómicas y geoestratégicas, posiciones políticas e incluso ubicaciones geográficas. Que se puede correr el de no tener en cuenta cosas tan importantes como la situación de los países del flanco sur en momentos como los actuales de inestabilidad y también de rearme en la mayoría de los países de la ribera sur del Mediterráneo. En suma, el riesgo de pensar que con alcanzar el 2 por ciento todo está solucionado, cuando ése es sólo el primer paso, no el objetivo final.

Creo que es peligroso olvidar que hay países que invierten el 2, pero siguen consumiendo seguridad porque no disponen de fuerza aérea, mientras que otros que ni siquiera llegan al 1 por ciento del PIB entran en un turno para proporcionarles por períodos de tiempo determinados su policía aérea. Que lo es que haya países cuya mayor preocupación sigue siendo su vecino y aliado, por lo que se rearma contra él e incrementa su presupuesto de defensa, pero no contribuye con un solo soldado lejos de su propia frontera.

En resumen, creo que el 2 por ciento es una buena base de partida, pero que a la Alianza no debería bastarle con determinar el porcentaje que hay que invertir en defensa, sino que debería determinar qué fuerzas requiere para disuadir al adversario y derrotarle si llega el caso. Que debería abordar los problemas derivados de la interoperabilidad entre las fuerzas de aliados diferentes y, también, definir lo que espera de la preparación, del sostenimiento y de la capacidad de proyección de fuerzas de cada país.

Que la Alianza debe evaluar hasta qué punto los adversarios pueden convertirse en amenaza real y sabiendo con detalle cuáles son las capacidades de disuasión y defensa de cada aliado y de la OTAN en general, ser capaz de determinar con precisión qué tipo de capacidades precisa.

Y creo, por último, que será entonces cuando, sabiendo que la única ventaja de las cifras es la simplicidad, pueda la OTAN saber dónde y cómo invertir de modo adecuado el presupuesto de defensa de cada aliado, ya sea éste del 2, del 2,5, o del 6 por ciento del PIB.

Si el proceso fuera este que reclamo, evitaríamos, además, las trampas y subterfugios de algunos países que, desde hace años (y que quien esté libre de pecado tire la primera piedra), han incluido entre los gastos de defensa los dedicados a sufragar las pensiones de los retirados, los dedicados a formación de fuerzas paramilitares y un largo etcétera que dudo mucho redunden en la eficacia de las Fuerzas Armadas y de la Alianza en su conjunto.

Una eficacia en la que sí tendría un claro impacto la certeza de que las autoridades políticas de la Alianza tienen una firme vocación o voluntad de empleo. Con frecuencia he señalado que esa vocación de empleo es la mayor diferencia entre Rusia y la OTAN, y más aún de la parte europea de la misma.

La voluntad de empleo rusa es algo que se puede leer en cualquier informe aliado sobre los ejercicios ZAPAD o similares, en los que Rusia desplaza en 72 horas a más de cien mil soldados, en los que se producen desembarcos paracaidistas masivos, evacuaciones de ciudades enteras o movimientos de masas de carros de combate.

La voluntad de empleo (o su falta) de la Alianza es algo que se puede comprobar si se recuerda que para desplazar una brigada perteneciente a la *Very High Readiness Joint Task Force*, VJTF-16, una unidad de menos de 5.000 efectivos, desde Pontevedra a un campo de maniobras en Polonia, nos embarcamos en un proceso de decisión que duró meses y en una fase de ejecución de casi ¡tres semanas! Por no hablar de que incluyó un proceso de gestiones diplomáticas de cruce de fronteras que daría para escribir tomos enteros de derecho internacional.

Supongo que tras todo lo expuesto a nadie le extrañará que mi opinión sea que las iniciativas de Gales, incluida la de fijar el 2 por ciento, a menos que se adopten con mayor seriedad y racionalidad, no construirán una mejor Alianza. Tal vez disuadan a alguno de los adversarios, pero tengo serias dudas de que mejoren la seguridad transatlántica.

Creo que sí contribuirían a ello algunas acciones bastante menos llamativas, pero seguro que más eficaces.

La primera sería superar los prismas nacionales e incorporar al proceso nacional las prioridades aliadas siempre que éstas se hubieran determinado a

partir de la evaluación completa de las capacidades del adversario y de la misión de disuasión y defensa de la OTAN.

La segunda sería que el planeamiento de fuerzas estuviera centrado en las diferencias entre los Estados miembros y en encontrar la forma de forjar una alianza eficaz, más allá de los ciclos presupuestarios anuales, fijando objetivos para, al menos, los cinco años siguientes. Por supuesto, entendiendo que ningún país tendrá las mismas necesidades que otro, por lo que las prioridades deberán establecerse conforme a ello, tratando de mejorar las capacidades de cada uno y buscando, siempre, el equilibrio entre entidad, preparación, sostenimiento y modernización de todas y cada una de las Fuerzas Armadas nacionales.

La tercera sería la de recuperar la sensación de estar haciendo un esfuerzo militar cohesionado y coherente, por lo que será necesario que el Cuartel General de Bruselas y su Mando Aliado de Operaciones estén investidos de la autoridad precisa para analizar y criticar planes nacionales, llegando a recomendar soluciones ante hipotéticas desviaciones. Sabiendo que el nivel de disuasión y defensa de la Alianza queda determinado por las carencias del eslabón más débil de la cadena, y que esas carencias sólo se pueden compensar parcialmente por el esfuerzo de otro aliado, la necesidad de revisión de los planes nacionales resulta patente.

En suma, para construir una mejor Alianza será preciso tener en cuenta que en el siglo XXI la calidad de la fuerza importa tanto como la cantidad de que se disponga, por lo que es tan importante como la determinación de la fuerza la de sus capacidades en aspectos clave como el mando y el control, la inteligencia, la ciberdefensa, los aspectos híbridos, la interoperabilidad, la entrada inicial y un largo etcétera.

Una vez adoptadas esas medidas será cuando sea preciso fijar un criterio porcentual (sería mejor que fuera sobre el PIB per cápita), asegurando que el esfuerzo presupuestario sea equivalente (no idéntico, ya que deben tenerse en cuenta las economías de escala y el grado de cobertura de elementos esenciales del estado de bienestar).

La posibilidad de que la suma de esos factores dé una cifra que esté en el entorno del 2 por ciento del PIB es, a mi entender, francamente remota, pues

como he indicado esa cifra debería ser la base de partida, no el objetivo. Sin embargo, y a pesar de que la presión sobre nuestro país como mal pagador haya disminuido por efecto de la pandemia y del desplome de nuestro propio PIB (que hace que el porcentaje dedicado a defensa se incremente sin que haya mayor inversión), lo cierto es que en la próxima cumbre el tema volverá a ser protagonista de los debates.

Y la posición de nuestro país volverá a ser difícil de explicar, ya que muchas naciones están acercándose a esos valores, por lo que en diversos foros el esfuerzo español ha sido calificado de insolidario.

Probablemente, con razón, ya que a veces se tiene la sensación de que algunos integrantes de la clase dirigente española no proceden a la disolución de las Fuerzas Armadas simplemente porque no llegan a comprender por qué motivo las mantienen otras naciones de nuestro entorno.

## Capítulo 6

# La historia de España como punto de partida de la separación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad española

Los que no recuerdan corren el riesgo de volver a empezar. Los que deforman los hechos corren ese riesgo, pero lo hacen, además, voluntariamente.

FÉLIX MONTIEL, diputado de la Segunda República

## **España y sus militares a lo largo de la historia**

Como ya he señalado con anterioridad, una de las cosas que a mi parecer ha contribuido a que haya un mayor desconocimiento, cuando no una oposición, de la sociedad civil hacia sus Fuerzas Armadas, es la propia historia de España. No sólo la historia reciente. La desconfianza se ha venido fraguando a lo largo de siglos.

Quizá sea porque en España se lee poco y de historia de España menos aún. Quizá por ese sentimiento cainita que hace que veamos la historia de España como una concatenación de hechos repugnantes realizados por seres repulsivos que prácticamente pueblan de «leyenda negra» los libros de historia de nuestros alumnos de la ESO y de Bachillerato. Quizá por esa necesidad de reconocer a nuestros héroes patrios es por lo que está teniendo tanto éxito Puy du Fou

España, una empresa de capital, al menos en parte, francés, que no tiene reparos en celebrar los hechos gloriosos de España. Una iniciativa que nos demuestra que la afirmación del orgullo patrio, la celebración de los hechos históricos de una gran nación como la nuestra, puede llegar a ser popular y admirada.

Resulta curioso por cuanto es en España en la que, precisamente, primero se sustituyen los Ejércitos feudales por unos de carácter nacional y, en mayor o menor medida, profesionalizados. Todos hemos oído hablar de la Santa Hermandad y de la reina Isabel, todos sabemos que había tenido algunos antecedentes en siglos anteriores. Todos recordamos que tenía por cometido principal la persecución de criminales y bandoleros, por lo que podemos decir que estaba más cerca de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que de las Fuerzas Armadas propiamente dichas.

También hay una mayoría que recuerda haber leído que el germen de los Ejércitos reales se remonta al siglo XVI, a la ordenanza de Génova que dictó el emperador Carlos y que dio lugar a la creación de los «Tercios Viejos» que ejercían labores de guarnición en las posesiones españolas en Italia. Algunos llegan a recordar que en ella lo que pretendía el emperador era dar carta de naturaleza a lo establecido años antes para las tropas de Gonzalo Fernández de Córdoba en su expedición a Italia tras la reconquista de Granada.

En suma, que a través de la ordenanza lo que se creaba era un Ejército profesional. Un Ejército que, inicialmente, no planteó ningún problema de reclutamiento, ya que las levadas y los propios tercios eran bien vistos por la población, que encontraba en ellos una forma de salir de las penurias de la España de la época. No es éste el lugar para hablar de la primacía de la infantería de la Edad Moderna sobre la caballería medieval, ni de su eficacia en el combate a partir de la combinación de picas, arcabuces y mosquetes. Mucho menos de las diferencias entre los tercios viejos (los cuatro famosos) y los nuevos o los reformados. Me conformaré con repetir que a diferencia del sistema de levadas de la Edad Media, en el que las tropas eran reclutadas para una campaña determinada, los tercios se formaron con soldados voluntarios que se profesionalizaban y pasaban a formar parte de unidades de carácter permanente

que, inspiradas en las legiones romanas, se convirtieron en el primer Ejército regular propiamente dicho en el continente europeo.

Los tercios, entonces y ahora, han tenido que defenderse de su particular leyenda negra. Esa que habla de crueldad, de saqueos, de motines y de una guerra que, como la de Flandes, tuvo tintes de guerra de religión y, por ello, de imposición e intransigencia. La verdad es que todo ello está muy alejado de la realidad.

Los Ejércitos de España, y los tercios con ellos, tuvieron buena fama ante la sociedad de su propio país a lo largo del siglo XVI y en una buena parte del XVII. Fueron las revueltas provocadas a raíz del intento del conde-duque de Olivares de impulsar, en 1626, su proyecto de «Unión de Armas» las que cambiaron esa percepción.

Como es sabido, el valido del rey Felipe IV pretendía que todos los reinos de España colaboraran con hombres y dinero a la defensa nacional. Para ello pretendía establecer un Ejército permanente de 140.000 hombres al que contribuyeran, de forma más o menos proporcional, todas las regiones de España. Su proyecto chocó con la oposición de buena parte de la sociedad, llegando a provocar un serio rechazo popular. El rechazo no se dirigía contra el conde-duque o contra la figura del monarca, sino contra los propios Ejércitos. Empezaba cuando éstos, cumpliendo órdenes, trataban de hacer reclutas entre la población local, pero más aún cuando tenían que desplegarse o atravesar una determinada parte del territorio nacional. Así ocurrió en 1640 cuando tuvieron que acuartelarse en el frente pirenaico catalán en el marco de la guerra de los Treinta Años.

La situación empeoró en los albores del siglo XVIII, cuando España se vio envuelta en la primera de las guerras civiles que marcarán ese y los siguientes siglos. Me refiero a la guerra de sucesión en la que, como es sabido, los Ejércitos reales (y la propia sociedad española) se parten en dos entre los que apoyarán al pretendiente austríaco y los que lo harán a Felipe de Anjou, futuro Felipe V de España. Los resquemores creados entonces marcarán las relaciones Ejército-sociedad y no mejorarán con la llegada al trono del ilustrado rey Carlos III y sus

reformas militares. Ni siquiera con sus Reales Ordenanzas que, firmadas en 1768, estuvieron en vigor hasta 1978.

Pero quizá el punto de inflexión definitivo en la separación entre la sociedad y los Ejércitos sea la influencia de la Revolución francesa con su aroma revolucionario y con su evidente influencia de lo militar en la política nacional. A partir de entonces es patente la falta de sinergia entre sociedad y Fuerzas Armadas, y más aún entre éstas y las clases dirigentes de aquélla.

Poco después vendrá la invasión napoleónica, en la que los Ejércitos de España se volverán a dividir, esta vez entre rebeldes o patriotas y continuistas o afrancesados. De todos es conocida la fuga del Regimiento de Zapadores que se pasó al bando rebelde para evitar caer en la esfera de los afrancesados; aún más la intervención en los hechos del 2 de Mayo de los capitanes Daoiz y Velarde y del teniente Ruiz. Pero si bien todos recordamos estos hechos y al general Castaños, vencedor en Bailén, también sabemos que había unidades españolas, más o menos regulares, combatiendo del lado napoleónico.

De este modo, la situación de divorcio entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas fue agravándose. Levantamientos como el de Riego y pronunciamientos diversos a lo largo de todo el siglo XIX hicieron que los militares se convirtieran en uno de los principales actores en la vida política de España.

Con el final de la monarquía absoluta, la sociedad va cobrando conciencia de su propio ser. Es precisamente en ese momento cuando coinciden en el tiempo la afición a la revuelta de la propia sociedad con la entrada de sus militares en la política española. Uno y otro factor influyen en esa sensación de mutua desconfianza.

La mayor parte de las constituciones que España se otorga a lo largo del siglo XIX insisten en delimitar el papel de las Fuerzas Armadas (en aquel momento Ejército y Armada) y en tratar de establecer un determinado control civil sobre ellas. Sin embargo, lo que se va haciendo más evidente en aquellos comienzos del siglo XIX es la influencia, cuando no injerencia, de los militares en los asuntos de la política nacional.

Sobre todo tras la llegada al trono de Isabel II, que es cuando empezarán a



hacerse ver los espadones, personajes de elevada jerarquía en la milicia que tenían una cierta inclinación a imponer sus propias soluciones en la política nacional y, además, a hacerlo a través de levantamientos y pronunciamientos. Eran militares que entraban en política, llegando a veces a ser líderes de distintos partidos políticos e incluso a ocupar la jefatura del gobierno. Sus pronunciamientos eran a veces cruentos, a veces pacíficos, unas veces elitistas y otras populares; en todo caso, daban carta de naturaleza política a lo que no era otra cosa que un levantamiento en armas, un pronunciamiento militar.

Los más representativos de los espadones fueron, sin lugar a dudas, los generales Espartero, Narváez, O'Donnell y Serrano, que controlaron la política española desde 1840 hasta la Restauración borbónica en 1875. Espartero (liberal progresista) será el primer general que ocupará el puesto de regente, pero luego lo hará Serrano (conservador), quien, al asumir la regencia, convertirá a otro general, Prim, en su primer ministro.

Habrán en ese período frecuentes sublevaciones. La de Zurbano contra Narváez (liberal moderado), la de Narváez contra O'Donnell (centrista), las de Prim, Serrano y Topete. Poco después Pavía dará el golpe de gracia a la Primera República y sólo meses más tarde Martínez Campos se pronunciará a favor de la Restauración monárquica.

En suma, España vivirá un convulso período histórico que acentuará la separación entre la milicia y la sociedad civil, y en el que, además, los Ejércitos se partirán por la mitad en tres ocasiones para combatir en las guerras carlistas, verdaderas contiendas civiles entre conservadores y liberales, entre carlistas e isabelinos.

Eso por no hablar del impacto de las impopulares guerras exteriores al territorio peninsular en las que España se vio inmersa. La de Marruecos en 1859, la intervención en Italia en 1849, la expedición a Cochinchina en 1863 y, sobre todo, la guerra de Cuba, que ocupó gran parte de la segunda mitad del siglo XIX y que acabó en el denominado *desastre del 98*.

Ese desastre, el de Cuba y Filipinas, tuvo un importante impacto sociológico y psicológico que afectó a toda la población, pero muy especialmente a sus intelectuales. Por supuesto, acabó con Cuba, Puerto Rico y Filipinas dejando de

ser provincias españolas y, por ello, con la ulterior pérdida de las últimas posesiones en ultramar (Marianas, Palaos y demás islas del Pacífico vendidas a Alemania), por lo que nuestra nación abandonaba definitivamente su estatus de potencia mundial.

Desde el punto de vista exclusivamente militar, el desastre demostró la falta de voluntad y de compromiso, la desconexión de la clase política con los militares de la época. Y, además, hizo que quedaran patentes los problemas internos de las Fuerzas Armadas españolas. La sociedad civil fue entonces verdaderamente consciente de que su Ejército y su Armada ya no eran lo que habían sido, que sufrían importantes derrotas, a veces frente a fuerzas más o menos regulares y más o menos modernas de naciones en auge, como Estados Unidos; otras, sin embargo, frente a simples bandas de insurrectos.

Uno de los factores que acrecentó la desconexión entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil fue, sin lugar a dudas, la injusticia del sistema de reclutamiento. Un sistema que obligaba a aquellos que no podían pagar una cierta cantidad de dinero a ir a una guerra lejana. Evidentemente, el sistema de reclutamiento no había sido una decisión militar, sino que se había tomado por el Gobierno en pleno, pero lo cierto es que acabó provocando un fuerte sentimiento antimilitarista que llegó a derivar en revueltas y desórdenes públicos.

Ese antimilitarismo que había ido creciendo a lo largo de los siglos y se había disparado con motivo del *desastre del 98* ahora se vio exponencialmente aumentado por la guerra de África. Por su carácter de guerra colonial, por lo desastroso de alguno de sus capítulos, desde el barranco del Lobo a Annual, pero sobre todo por ese sistema de reclutamiento forzoso que llevaba a aquellos que no podían pagar para quedar exentos del servicio militar o para realizarlo en la península a combatir (y a veces morir) en los territorios norteafricanos.

Ese descontento, esa mala fama del servicio militar obligatorio y ese antimilitarismo perviven hoy en día y, sorprendentemente, no acabaron ni siquiera cuando se suprimió, o para ser más exactos, se dejó en suspenso, esa forma de reclutamiento.

# La influencia de la historia reciente de España

Tratando de remediar, entre otras cosas, la difícil situación creada en el norte de África, llegaron sucesivamente el golpe de Estado, la dictadura de Primo de Rivera y el deterioro de la monarquía de Alfonso XIII. Con ellos se llegó a la práctica desconexión entre la sociedad española y los militares, que se pudo comprobar tanto en el advenimiento de la Segunda República como en el posterior golpe de Sanjurjo.

Y con ello y la guerra civil llegamos no ya a la división de la sociedad y sus militares, sino a la de la propia sociedad española. Esa división de la sociedad que surgió en 1936 todavía tiene un reflejo bastante claro en la relación entre las Fuerzas Armadas españolas y la sociedad a la que pertenecen y a la que sirven.

Al acabar la contienda, había una parte de la sociedad que consideraba a los militares leales a Franco como algo suyo, ya que, ganando la guerra, les habían permitido volver a una cierta situación de normalidad, tranquilidad y paz. Para la otra mitad de la sociedad, se trataba de las Fuerzas Armadas que apuntalaban el régimen de Franco y, por eso, las veían con enorme recelo.

En la inmediata posguerra, la vida en la sociedad española estaba de alguna forma *militarizada*. Los consejos de ministros estaban salpicados por un buen número de militares que ocupaban carteras para las que el propio general Franco estimaba que estaban especialmente preparados. Ciertamente esa situación duró poco, y, con la excepción de los ministerios del Ejército, de Marina y del Aire, y a veces con el de Interior, los demás ministerios fueron recuperando poco a poco el control civil, pero de todos modos esas fotografías de los consejos de ministros llenos de uniformes no ayudaban a normalizar la relación entre los Ejércitos y la sociedad.

Franco era consciente de que eran *sus* Fuerzas Armadas, y de que su prestigio y la propia idiosincrasia de los militares (lealtad, disciplina, etcétera) le permitían usarlas como herramienta de poder político vertebradora de su régimen. No en vano contaba con su respeto y subordinación. No en vano era, sin ambages, su líder, su caudillo.

Pero, al mismo tiempo, la conocida y proverbial austeridad del general permeaba en las Fuerzas Armadas que empezaban ya por entonces un camino de penurias económicas que afectaba no sólo a su preparación y dotación, sino a cosas más mundanas como el sueldo de sus militares, que llegó a alcanzar mínimos ridículos y no equiparables con ninguno de los Ejércitos de nuestro entorno, y que sólo se elevaron, ligeramente, con la llegada de la democracia.

Cuando llegó la Transición, el pueblo español, o por lo menos una mayoría de él, tuvo la sensación de que las heridas se restañaban, de que la sociedad cerraba brechas y de que los que durante cuarenta años habían considerado a las Fuerzas Armadas parte del sistema de gobierno franquista empezaban a pensar que las Fuerzas Armadas podían pertenecerles a ellos también. En los ochenta, la división social parecía cosa de otra época. Lamentablemente, cuarenta años después esa división ha regresado a nuestro vocabulario y se ha vuelto a abrir la brecha entre los dos bandos de una guerra que no hicimos y de la que nuestros abuelos (a veces enfrentados en ella) jamás nos contaron nada.

En esa *transición*, los cambios en las Fuerzas Armadas fueron patentes y llegaron incluso antes del Gobierno del presidente González y de esa subida de sueldos de la que acabo de hablar. El primero fue la fusión de los tres ministerios en uno de Defensa; el segundo, poner ese Ministerio de Defensa bajo poder civil y, por ello, nombrar ministro a un civil y no a un militar. El paso de testigo entre el capitán general Gutiérrez Mellado y el ministro Rodríguez Sahagún a mediados del año 1979, sólo una semana antes de que mi promoción recibiera su despacho de teniente, parecía un modo de acercar las Fuerzas Armadas a los estándares de cualquier nación democrática, pero también una forma de normalización de las relaciones entre el Ejército y la sociedad.

Era un espejismo, y como ejemplo sirva una conversación de hace unos años cuando un ministro, que provenía de la carrera diplomática, se quejaba de que el Ministerio de Asuntos Exteriores pudiera ser dirigido por un ministro que no fuera *de carrera*, y yo le comenté que en el período constitucional nunca desde aquel paso de testigo había habido un ministro de Defensa con verdadera experiencia en el ramo. Por eso, le pregunté: «¿Cuándo, ministro, veremos a un exmilitar como ministro de Defensa?». A pesar de que él sabía que en Estados

Unidos, en Francia o en Gran Bretaña, en Turquía o en Hungría eso es absolutamente normal y hasta habitual, su respuesta fue tan franca como tajante: «Nunca, coronel, nunca».

Con aquella respuesta entendí no sólo que lo habitual en otras democracias no lo era en España, sino que la parte de la sociedad que estaba en la esfera del ministro Moratinos no creía en esa normalización de las Fuerzas Armadas y de su relación con el resto de la sociedad. Quedaba patente que esas relaciones seguían estancadas y, también, que había una falta de sinergia entre las Fuerzas Armadas y la clase política española. En esta falta de comunicación entre políticos y militares entraré en capítulos posteriores, toda vez que soy el único jefe de Estado Mayor de la Defensa que ha sido tal cosa para dos Gobiernos, uno del Partido Popular, y por ello considerado de carácter conservador, y otro del Partido Socialista Obrero Español, y por tanto de carácter progresista.

Hay una cosa más que influye enormemente en las relaciones entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, algo que no he citado todavía, aunque, a mi modo de ver, nos separa a una y otras. Esta vez no me refiero al porqué o al cómo hemos llegado hasta aquí, sino a la diferente percepción de valores que, generalizando, aprecio en la sociedad civil y en su *apéndice* militar.

Me refiero a los valores o, mejor, a la falta de ellos que se aprecia en, por lo menos, una parte de la sociedad. Me refiero a la evidencia, al menos a mis ojos, de que una parte de la sociedad tolera el mal con indulgencia y ve con buenos ojos al que roba o al que miente, mientras que en las Fuerzas Armadas se sigue considerando que la persona es portadora de valores y que éstos deben guiar su conducta.

Me refiero a que en los Ejércitos se sigan practicando el honor, el valor, la lealtad o el sentido del deber a la hora de establecer prioridades y de tomar decisiones. Y que, al mismo tiempo, parezca haber en una parte de la sociedad dificultades para distinguir el bien del mal. Entiendo que eso es lo que subyace en la bastante generalizada actitud de entendimiento y comprensión ante quienes se enfrentan violentamente con sus servidores públicos. En suma, que creo que chocan los principios de aquellos que consideran normal arrancar adoquines de una acera para arrojárselos a la policía que trata de disolver un *botellón*, con los

de aquellos (militares y civiles) que siguen practicando como norma de vida el espíritu de sacrificio.

Mientras en la milicia se sigue considerando que el camino debe recorrerse a la luz del espíritu y del honor, hay en la sociedad civil una parte, importante, pero desde luego no la totalidad, que considera que esos valores están trasnochados y que es preferible anteponer el ahora y el interés personal al espíritu de servicio.

Repito que es, evidentemente, sólo una parte, puesto que hay otra que muy bien puede quedar representada por lo que vimos hace unos años en el puente de Londres, cuando Ignacio Echeverría dio a todo el mundo una demostración de esos valores eternos que muchas personas de la sociedad civil y la práctica totalidad de sus militares practican a diario.

El corolario, totalmente personal, es obvio. Creo que, a veces, la sociedad o una parte de ella y de sus líderes parecen no ser conscientes del sacrificio de sus hombres en uniforme y abusan de esos valores que en las Fuerzas Armadas se practican como norma de vida.

Uno de esos valores de los que se abusa con cierta frecuencia es la disciplina, es decir, la disposición del militar o del civil a obedecer las órdenes de sus superiores (ya sean éstos, a su vez, civiles o militares). La disciplina es una virtud moral e intelectual muy propia de los militares, que, al albur de una definición famosa de un general que tenía que cumplir una orden que no compartía, nunca ha estado «bien definida, ni comprendida». Sin embargo, esa disciplina para un militar es algo que hay que asumir y practicar racionalmente por sentido del deber, ya que tiene por finalidad, como todos los militares españoles saben, garantizar el cumplimiento de la misión.

Sin embargo, la disciplina se utiliza con otros fines, y así tenemos muchos ejemplos de que se puede, se suele, abusar de la disciplina de los militares hasta convertirla en seguidismo. Hasta evitar el disenso y el tener que discutir o confrontar órdenes que pueden, o no, ser arbitrarias. A veces, eso se hace incluso con la aquiescencia del subordinado, que trata de averiguar qué es lo que quiere el superior para así orientar su propia decisión o para elevar una determinada propuesta *bien encaminada* y, desde luego, *muy disciplinada*.

Ese exceso de disciplina no garantiza el cumplimiento de la misión, pero lo que sí garantiza es el éxito de esa propuesta o decisión y el aplauso del superior que la recibe. Se trata, por tanto, de una deformación que di en llamar *disciplinitis* y que lleva al éxito del subordinado bien disciplinado, pero no al de la institución a la que sirve. Lleva, en fin, al olvido de la verdadera misión y a postergar o arrinconar aquel compromiso contraído con el juramento que todo militar realiza una vez en su vida y marca o debería marcar su carrera militar.

Ese juramento se produce en un momento muy importante para todo militar, ya sea tropa, suboficial u oficial, ya sea de Tierra, de la Armada o del Ejército del Aire. Es el momento de inicio de un compromiso que dura toda una vida, es la consagración de ésta al servicio de España. Es un compromiso sellado con un beso.

A nadie, fuera de las Fuerzas Armadas (y del cuerpo de la Guardia Civil) se le pide tanto. Nadie, y por eso es por lo que no me gusta ni considerarme ni que se me trate como funcionario público, jura morir cada día o el definitivo día sin pedir nada concreto a cambio, nada excepto el honor de estar al servicio de España.

Como habrá observado el lector, mi carrera militar efectiva, no su etapa de formación, sino la de servicio activo, empezó sólo siete meses después de la promulgación de la Constitución. No recuerdo haber votado en el referéndum sobre el proyecto de ley para la reforma política de 1976, a pesar de que entonces ya tenía casi veinte años, pero sí recuerdo con claridad haber votado aquel mes de diciembre de 1978.

Supongo que a una parte importante de la sociedad que oye, sobre todo desde hace poco, hablar de la Transición como de un período oscuro y que cree que los militares de entonces se movían entre la asonada y el golpe de Estado le sorprendería saber que la mayoría de aquellos jóvenes caballeros cadetes que habían jurado por Dios y prometido a España «respetar y obedecer siempre a sus jefes [...] y derramar, si es preciso, en defensa del honor e independencia de la patria [...] hasta la última gota de su sangre» fue a votar.

Aún más, les sorprendería saber que una gran mayoría de nosotros votó sí. Pero ésa es la verdad; éramos cadetes que habíamos oído en el patio de la

Academia General «si así lo hacéis, la patria os lo agradecerá y premiará y, si no, mereceréis su desprecio y castigo, como indignos hijos de ella. Cadetes: ¡Viva España!». Éramos jóvenes que, sólo unas semanas después de aquel juramento, habíamos asistido al fallecimiento del fundador de la Academia General Militar en la que cursábamos nuestros estudios.

También estábamos, los ya casi tenientes que estudiaban el proyecto de Constitución, convencidos de que su majestad el rey Juan Carlos I encarnaba y garantizaba la unidad de España a la que habíamos consagrado nuestras vidas.

## **La Corona, seña de identidad para las Fuerzas Armadas**

Resultaba evidente al leer la Constitución que el sistema que nacía no iba a ser un regreso a la situación anterior a la guerra civil y, por supuesto, que la soberanía nacional no residía en el Rey, sino en el pueblo español. No en vano, ese pueblo soberano había ido, a lo largo de los siglos, cobrando conciencia de su ser, de su fuerza y de su necesidad de tener voz.

El rey Juan Carlos I tenía, por tanto, que ser capaz de interpretar esos deseos y de llevar a cabo el milagro de encajar la institución monárquica en una España moderna y constitucional. Lo hizo partiendo de ese carácter mágico y casi sagrado de la monarquía, pero sabiendo incardinarla en un Estado de derecho propio del siglo xx. Lo hizo consciente de su misión de devolver la soberanía al pueblo, pero a la vez, de la necesidad de continuar adelante con el proyecto de vida en común que llamamos España.

Contaba con el apoyo de la gran mayoría de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, también con el de una enorme mayoría de la sociedad española y de su clase política dirigente. En aquellos momentos, el rey Juan Carlos reflejaba como nadie el *auctoritas* romano.

Por su parte, los *padres* de la Constitución eran conscientes de que la monarquía inspira en las Fuerzas Armadas un valor singular y único, el honor.



También de la necesidad de contar con las Fuerzas Armadas como parte clave del esqueleto de la nación y del Estado. Por ello atribuyeron, entre otras, al Rey como jefe del Estado dos funciones clave. La de ser símbolo de su unidad y permanencia, y la de constituirse en mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Era una forma de dejar patente la vinculación entre las Fuerzas Armadas y el Rey. Se trata de una vinculación que tanto Juan Carlos I durante su reinado, como el rey Felipe desde que accedió al trono han demostrado en muchos momentos a pesar de que en diversas instancias se haya tratado, a veces, de evitar que esa vinculación de las Fuerzas Armadas con el Rey fuera demasiado obvia o patente.

Todavía tengo fresca en la memoria la imagen de Su Majestad el día en que cumplía cincuenta y un años, cuando se puso delante de los miembros del contingente desplegado en Besmayah, en mitad del desierto iraquí, y empezó sus palabras diciéndoles «nosotros como militares». Es algo que jamás olvidarán aquellos hombres y mujeres de la base Gran Capitán. Es algo que ha ido pasándose de unos a otros con un sentimiento de lealtad, de pertenencia y de vinculación.

Del mismo modo que las Fuerzas Armadas entendieron, en la Transición, la necesidad de fusión de los ministerios del Ejército, de la Marina y del Ejército del Aire en el de Defensa, comprendieron que debían estar sujetas y subordinadas al poder político.

Para un militar español resulta una obviedad que alguien le recuerde quién es su mando supremo o que las Fuerzas Armadas deben responder ante el poder ejecutivo que representa el Gobierno de turno. Tal vez por eso muchos de nosotros no entendamos por qué, en algo tan propio de las Fuerzas Armadas como es su escalafón, hubiera necesidad de incluir, hace ya muchos años, entre el mando supremo y la cúpula militar al presidente de Gobierno y al o la titular del Ministerio de Defensa.

Al fin y al cabo, el escalafón de las Fuerzas Armadas es un documento militar en cuyo tomo «0» el Ejército de Tierra relaciona a todos los generales. ¿Es preciso que en él figuren las dos personas que ejercen el control político efectivo de las Fuerzas Armadas dirigiendo la Administración militar y la defensa del

Estado? Con sinceridad, lo dudo mucho. Pero el caso es que (véase Anexo D) entre el mando supremo de las Fuerzas Armadas (Su Majestad el Rey) y el militar que las representa (el jefe de Estado Mayor de la Defensa) hay una página más en la que se incluye al presidente de Gobierno y al ministro de Defensa, aun a sabiendas de que ninguno de ellos dos forma parte de ellas, de las Fuerzas Armadas.

Tanto el presidente como el ministro tienen responsabilidades en la dirección estratégica de las operaciones, en la dirección de la actuación de las Fuerzas Armadas, en la formulación de directivas de Defensa Nacional y en la definición de los objetivos y planteamientos estratégicos.

Concretamente, al presidente, que dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de sus ministros, le corresponde la dirección de la política de defensa y la determinación de sus objetivos. También la gestión de las situaciones de crisis que afecten a la defensa y, por supuesto, la dirección estratégica de las operaciones militares que las Fuerzas Armadas lleven a cabo.

Para ejercer su autoridad lo hace a través del ministro del ramo, que, a su vez, tiene como responsabilidad desarrollar y ejecutar la política de defensa. Es al ministro de Defensa a quien corresponden la preparación, el desarrollo y la ejecución de la política de defensa y también la obtención y gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para todo ello.

El presidente y el ministro o la ministra, para ordenar, coordinar y dirigir la actuación de las Fuerzas Armadas cuentan con dos órganos diferentes. Por un lado, el Consejo de Seguridad Nacional como comisión delegada del Gobierno para la seguridad nacional y, por otro, el Consejo de Defensa Nacional como órgano asesor del presidente del Gobierno en materia de defensa.

El primero de los dos consejos, el de seguridad nacional, es el órgano al que corresponde asistir al presidente del Gobierno en la dirección de la política de seguridad nacional y del Sistema de Seguridad Nacional. Informa al Rey, anualmente al menos, y se encarga, principalmente, de planificar y coordinar la política de seguridad nacional y de dirigir y coordinar las actuaciones de gestión de situaciones de crisis y de verificar el cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Nacional en vigor. Órgano colegiado, coordinador, asesor y

consultivo, en él se integran, por una parte, el presidente, los vicepresidentes, los ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Justicia, de Hacienda y Función Pública, del Interior, de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de Industria, Energía y Turismo, de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de Asuntos Económicos y Transformación Digital y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. También el director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Seguridad y el secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia. Por la otra, el ministro de Defensa representando a su propio ministerio, mientras que, representando a las Fuerzas Armadas, es miembro del consejo el jefe de Estado Mayor de la Defensa.

El segundo de los dos consejos mencionados, el de defensa nacional, es el órgano al que corresponde asistir al presidente del Gobierno en la dirección de los conflictos armados y en la gestión de las situaciones de crisis que afecten a la defensa, así como asesorarle en la actuación de las Fuerzas Armadas en el ámbito nacional e internacional y emitir informes sobre las grandes directrices de la política de defensa.

En él se integran, por un lado, el presidente del Gobierno, los vicepresidentes, los ministros de Defensa, del Interior, de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Por otro, además del jefe de Estado Mayor de la Defensa, los jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire y de la Armada, junto con el director general del Centro Nacional de Inteligencia y el director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Actúa como secretario, con voz, pero sin voto, el secretario general de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

El Consejo de Seguridad Nacional se reúne con cierta periodicidad, no así el de Defensa Nacional, que jamás lo hizo en los casi tres años en que fui JEMAD.

En todo caso, queda claro que las Fuerzas Armadas como organización militar se integran como un todo en el Ministerio de Defensa como órgano político. Lo hacen garantizando la vertebración de la organización y de la política militar en el marco de la política de defensa del Gobierno. Por esta razón, estando perfectamente claro el control civil de las Fuerzas Armadas,

insisto en que, en mi opinión, debería ser el jefe de Estado Mayor de la Defensa el que ocupase la página dos del escalafón, permitiendo a las Fuerzas Armadas ver que tras el mando supremo figura quien ejerce el mando de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas, la conducción de las operaciones y a quien corresponde formular la estrategia militar de España.

Sin embargo, en España es habitual la confusión y, por eso, si repasamos la hemeroteca veremos que altos cargos del ministerio, actual o no, dicen a menudo que se sienten «orgullosos de ser parte de las Fuerzas Armadas». Creo haber dejado claro en los párrafos anteriores que no lo son, por mucho que así lo afirmen y por mucho que ese error nos lleve a que en la Pascua Militar se produzca, desde hace mucho tiempo, un hecho francamente singular.

En todas las antiguas capitanías, en cumplimiento de una orden real datada en el siglo XVIII, los jefes militares informan al representante del Rey (es decir, a la autoridad civil que le representa en cada lugar) de los hechos y planes de las Fuerzas Armadas en su respectiva región o territorio

Por lógica, en el Palacio Real y ante Su Majestad el Rey debería ser el militar más antiguo, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, quien tuviera ese privilegio, esa responsabilidad y ese honor. Pero no es así. Curiosamente, ante el Rey es el poder político representado por el ministro de Defensa el que informa de lo que las Fuerzas Armadas han hecho y piensan hacer.

No vaya a pensar el lector que este hecho es fortuito o casual, que ha sido una equivocación o malinterpretación de la orden del rey Carlos III que forma parte de nuestras tradiciones y que reúne a los militares en torno a su mando supremo los días 6 de enero de cada año.

Bien al contrario, se trata de la falta de confianza de la clase política en los militares; se trata de evitar que un militar, el JEMAD de turno, tenga la visibilidad que le debiera dar su lugar en la cadena de mando militar. En realidad, lo que ocurre en la Pascua Militar es un error que a lo que da visibilidad es al control político de las Fuerzas Armadas. Vamos, algo tan extravagante como si en los actos del Día de las Fuerzas Armadas o en el desfile que se organiza con motivo de la Fiesta Nacional, fuera la ministra de Defensa quien diera novedades a Su Majestad antes de empezar o al acabar el desfile. De

alguna forma es, también, un modo de controlar la directa vinculación entre Su Majestad y quien ejerce la representación de las Fuerzas Armadas.

Y eso a pesar de que ese vínculo directo no se da sólo en España. Ocurre igual en nuestra vecina Portugal y en países como Francia, donde el JEMAD Lecointre despacha directamente con el presidente Macron; o en Estados Unidos, donde hasta en las películas hemos visto al presidente de turno con su JEMAD (allí conocido como *chairman of the Joint Chiefs of Staff*).

Todo esto del vínculo entre las Fuerzas Armadas y Su Majestad me permite recordar al lector aquella ridícula noticia (jamás desmentida por la dirección de la Oficina de Comunicación ministerial) en la que, para tratar de desprestigiarme y justificar mi cese, que iba a tener lugar unos días más tarde, se afirmaba: «El JEMAD puenteó a Robles para entregar al Rey un informe “explosivo” sobre las FF. AA.» (*Vozpópuli*, 12 de enero de 2020). Rematada un día después del cese con aquella de: «Robles fulminó al JEMAD por entregar al Rey el informe que denuncia las carencias del Ejército» (*Okdiario*, 16 de enero de 2020).

## **El concepto de profesión, la función pública y «lo militar»**

En este punto en que acabo de hablar de mi propia profesionalidad quizá sea conveniente aclarar algo sobre ese discutido concepto, el de la profesión militar y, más adelante, del servicio militar obligatorio como parte de los asuntos militares y como algo que ha marcado a varias generaciones de profesionales de la milicia.

Normalmente asumimos, generalizando, que hay tres tipos de profesiones. Las relacionadas con el emprendimiento (los negocios), las relacionadas con la gestión burocrática (funcionariado o no) y las que denominamos vocacionales.

Las profesiones relacionadas con los negocios actúan bajo el manto de los mercados y de las transacciones económicas, por lo que su objetivo es el beneficio económico. Mediante el empleo de recursos tales como materias

primas, trabajo y capital producen algo, tangible o intangible, pero que tiene valor para terceras personas. Estando sometidas a las leyes del mercado y al equilibrio entre oferta y demanda, su motivación última es el beneficio económico y la eficiencia de la producción.

Las profesiones burocráticas, por su parte, no trabajan con incentivos económicos o de mercado; lo que buscan es más la eficiencia que la eficacia. Toda organización, ya sea Administración pública que no persigue interés económico alguno, ya sea empresa que lo busca con ahínco, requiere de una burocracia para su mejor funcionamiento. Esta burocracia implica la repetición de determinados procesos cuya motivación es, insisto, la eficiencia.

La delineación entre una profesión burocrática y una de negocios no suele ser tan clara como pretendo, pero como generalización, seguiré usando esta clasificación de carreras tipo, aun a sabiendas de que existen importantes zonas de solapamiento.

La mayoría de las profesiones vocacionales son muy diferentes. Como en el párrafo anterior, estoy seguro de que hay zonas de solapamiento, pero me atrevo a afirmar que su núcleo central es la realización de un trabajo necesario para la sociedad en su conjunto y que ésta decide que se ejecute por ciertos miembros del propio cuerpo social que se especializan en ello. Se trata de trabajos o tareas esenciales para el bienestar de la sociedad. Normalmente, el ejercicio de una profesión vocacional exige años de formación en los que se trata de enseñar a los aspirantes para que adquieran destreza en su profesión antes de ejercerla ante la sociedad y para ella.

Es difícil lograr el consenso porque siempre hay flecos, pero podemos considerar que son profesiones vocacionales las relacionadas con la salud (la mayor parte del espectro de la medicina), las que lo hacen con el alma o la creación (filosofía, teología, arquitectura, artistas y demás), las relacionadas con la ley (magistratura, abogacía y similares), las que tienen que ver con intangibles como la verdad (imagen, publicidad, periodismo), las relacionadas con la formación (la mayor parte de las vinculadas a la pedagogía o la enseñanza) y, como es obvio, las relacionadas en sentido amplio con la seguridad, ya sean de

carácter policial, ya de protección civil o, claro está, las relacionadas con la milicia.

Parece evidente señalar que la motivación última de las profesiones vocacionales es diferente a la del resto de las carreras, ya que, normalmente, se cifra en el servicio a los demás y en el comportamiento ético de sus miembros que buscan su íntima satisfacción en prestar un servicio que consideran relevante para la comunidad. Se trata, por tanto, de una obligación ética, de un compromiso deontológico que responde a un estímulo vocacional motivando esa actividad profesional, cualquiera que sea.

La sociedad entrega esas áreas de actividad a un grupo de profesionales y les autoriza, en una especie de cláusula contractual la mayoría de las veces no escrita, a tener un cierto grado de autonomía, pues sabe que las profesiones vocacionales descansan en factores tales como la satisfacción de prestar servicio a sus conciudadanos. Lo hace porque sabe que para esos profesionales la clave está en la satisfacción del deber cumplido, ya sea éste salvar una vida, enseñar una materia o dar protección a un barrio. Además, la sociedad es consciente de que los miembros de ese grupo profesional valoran enormemente el estatus social que les concede el hecho de pertenecer a un grupo honorable y respetado por su propia actividad.

Por supuesto que en las profesiones vocacionales, y concretamente en la milicia, también hay solapamientos, y deben coexistir características propias de las profesiones burocráticas junto con las eminentemente profesionales. Eso ocurre de igual modo en la judicatura, en la enseñanza o incluso en un hospital, por lo que era y es inevitable un cierto grado de funcionariado en la profesión militar, igual que le ocurre al enfermero, a la magistrada o al profesor universitario. Sin embargo, la gran mayoría de mis compañeros de armas se sienten parte de una profesión vocacional y, por lo tanto, mucho más profesionales de la milicia que funcionarios públicos. Por mucho que esta última visión se haya ido imponiendo, sobre todo a raíz de la llegada de la democracia, en la forma en que nos ve la sociedad y que se refiere a nosotros como miembros de una cierta *función* militar.

Lo que sin embargo debía ser evitable es la moda que se ha impuesto de que

se nos trate como *recursos*. A pesar de que todos nosotros, en algún momento, lo hayamos hecho, y hayamos hablado de la importancia del *recurso humano* como pilar fundamental de las Fuerzas Armadas, espero que haya sido sin darnos cuenta de que al tratar a la persona como *recurso* se da la impresión de que sólo es importante para los especialistas en la gestión de éstos.

Antes, sobre todo en los Ejércitos de recluta forzosa en los que empecé mi carrera profesional, no era así. Para cada cabo jefe de una escuadra sus cinco soldados eran lo más importante de la vida. Cada capitán conocía las vidas personales de sus cuatro oficiales, diez suboficiales y ciento cincuenta de tropa. Cada uno de nosotros vivía y respiraba por los poros de sus subordinados. En la actualidad, en un Ejército profesional, esa forma de vida está dejando, al menos en parte, de existir. Es imposible que exista, pues los horarios laborales, los permisos de compensación de trabajos extraordinarios, la conciliación familiar, la pléyade normativa y la judicialización de la vida militar prácticamente lo impiden.

Creo que conviene señalar que, mucho antes de que surgieran las asociaciones que tanto trabajo dan a la Subsecretaría de Defensa, existía un invento casi perfecto, la cadena de mando. Había algo que denominábamos «conducto reglamentario» por el que todo militar tenía garantizado su derecho de exponer su queja o reclamación al superior y, además, sabía que si lo que solicitaba era lógico, el superior iba a desvivirse hasta conseguirlo para él, hasta revertir la injusta situación que le exponía.

A veces, el sistema fallaba y no cumplía su cometido de forma adecuada, pero, en general, la cadena jerárquica o de mando que hacía de espina dorsal del conducto reglamentario unía a subordinados con sus jefes y a éstos con sus superiores, constituyéndose en la mejor forma de asociación que jamás hayan tenido los militares. No en vano aprendimos que el verdadero líder se hace desde arriba, pero con el concurso y la aquiescencia de sus subordinados. No en vano ya el decálogo que recitábamos en el patio de *la General* dejaba claro que hacerse querer por los subordinados es fundamental para todo aquel que quiera ser líder de alguien o, mejor, de alguna unidad militar.

En resumen, en la milicia, por lo menos hasta hace bien poco, preferíamos



creer que el compromiso que se contrae en el momento del juramento, ese de «servir hasta morir», no casa con el horario, no casa con la conciliación y no encaja en una supuesta *función* militar. Imagino que por eso siempre he pensado y mantenido que la profesión militar no es una más, y que los militares son servidores públicos, pero no funcionarios.

Creo que los militares no son funcionarios por ese carácter vocacional, pero también, antes que nada, porque tienen un carácter especial y específico, derivado de que ejercen el monopolio de la violencia y eso les imprime «carácter», como aprendíamos en el catecismo. Antes de que me olvide y moleste a mis compañeros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es preciso recordar al lector que también ellos están autorizados a emplear la violencia. Eso sí, su empleo de la violencia como forma de acción es siempre limitado y normalmente ocasional. En el caso de las Fuerzas Armadas, llegada la ocasión, el establecimiento de límites a la violencia será mucho más complicado.

También porque los miembros de las Fuerzas Armadas están entre los grupos profesionales que hacen cesión de ciertos derechos para alcanzar precisamente la condición de militar. Me refiero a la cesión, voluntaria, del derecho de huelga y de la mayor parte de los de asociación y hasta de los de opinión.

También por el hecho innegable de que, para ser militar, o siéndolo, saben que aceptan obligaciones más exigentes en lo que se refiere a movilidad geográfica, incluida la posibilidad de ser destinados de manera forzosa o, incluso, de ser enviados fuera del territorio nacional.

Y, en último término, por un hecho que ya he señalado antes y que diferencia la mía del resto de las profesiones (con alguna salvedad que ya señalé). El hecho de que para refrendar nuestra condición de militar lo hagamos a través de un juramento que lleva patente nuestra predisposición para, en el cumplimiento de la misión, poner en riesgo la propia vida.

Estos argumentos hacen que, en mi opinión, nuestra condición de servidores públicos sea simplemente diferente a la de otros españoles con esa misma condición (miembros de las FCSE, sanitarios en la concepción más amplia de la palabra, diplomáticos, personal de la judicatura, docentes, etcétera).

Por todo ello, creo que puedo concluir diciendo que en la profesión militar el

pago por el servicio prestado está firmemente vinculado a ese sentimiento de pertenencia a un grupo honorable y respetado que Calderón de la Barca resumía con su «fama, honor y vida son caudal de pobres soldados».

No me malinterprete el lector; la mayoría de nosotros tenemos familia y todos una vida normal en la que debemos preocuparnos de cosas mundanas como dar de comer a nuestros hijos, llevarlos al colegio o al centro de salud. Por eso no es suficiente, ni mucho menos, con el orgullo de la pertenencia o de vestir el uniforme; también aspiramos a tener unos adecuados emolumentos. Todavía recuerdo los elogios y el agradecimiento mostrado hacia mi persona por alguna asociación de militares tras oírme defender, en las Cortes, la necesidad de actualizar los sueldos militares.

El militar español cobra poco, muy poco, en comparación con los militares de otros países con los que trabaja codo con codo, pero también poco en comparación con los miembros de esas profesiones que acabo de señalar unos párrafos más atrás.

Sin embargo, por motivos que se me escapan, hablar de dinero, del sueldo, nos suele parecer poco elegante. No debería la aspiración a unas retribuciones dignas y justas ser considerada impropia de la profesión militar, como no lo es del resto de las profesiones vocacionales, pero el caso es que, demasiado a menudo, lo es.

Como he explicado antes, soy parte de una familia de tradición militar, por lo que, desde antes de ingresar en la Academia General Militar, ya había tenido contacto con esa especial patología de los militares españoles que tan bien ha sido utilizada desde el poder. Daba la impresión, la sigue dando, de que, por tratarse de un servicio vocacional, la patria podía ser cicatera con sus abnegados servidores.

Ese retraimiento a la hora de expresar nuestras justificadísimas quejas, esa falta de expresión pública de nuestras razonadas y razonables aspiraciones ha dado lugar a que haya quien crea que los militares se alimentan exclusivamente de la fama, del honor y de la satisfacción que proporciona el servicio a la sociedad. Personalmente, nunca he creído que fuera así; es más, he pensado que,

al no quejarnos, lo que nos hacíamos a nosotros mismos era un flaco favor y de alguna forma éramos responsables de nuestra propia y mala situación.

Por ese motivo, ante los diputados expuse con claridad mi opinión de que, por mucho que la profesión militar sea vocacional y esté vinculada a valores morales y por lo tanto intangibles, su ejercicio debería tener una recompensa económica digna y justa. Y no la tiene.

Lo hice asegurándoles que nuestra vinculación con los valores morales permanecía intacta, pero también que sólo la falta de publicidad de estos hechos, fácilmente comprobables, ha dado lugar a que se abuse de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Dando por supuesto que las quejas apenas se oirían y que se aplacarían sus reclamaciones recurriendo una vez más a la *satisfacción del deber cumplido*, determinadas instancias han postergado demasiado a menudo nuestra equiparación salarial.

Con ello llegamos al servicio militar, y por ello creo que debo empezar recordando que fue la Revolución francesa, aunque con implantación muy rápida en el resto de Europa, la que sustituyó los Ejércitos profesionalizados de la Edad Moderna por Ejércitos patrióticos de recluta obligatoria. Un sistema de reclutamiento, el del servicio militar obligatorio, que en nuestro caso particular duró un poco menos de trescientos años.

Estoy seguro de que los historiadores y los expertos podrán encontrar en los párrafos que siguen errores de bulto, pero yo siempre he creído que en España el germen del servicio militar se había establecido con la frustrada «Unión de Armas» y con la posterior centralización impulsada por el rey Felipe V.

También, que fue la Revolución francesa, con sus ideas de libertad e igualdad, la que alumbró el servicio a las armas que en España se dio en llamar servicio militar. Era obligatorio y cumplía muchos fines diferentes al del propio servicio con las armas. Servía de nivelador social, permitía superar la falta de alfabetización de la que adolecían las clases más bajas e incluso fomentaba la cohesión nacional.

Como ya he señalado, la puesta en práctica de ese sistema dejó mucho que desear y pasó por períodos de verdadera impopularidad derivados del establecimiento de sistemas de cuota que hacían que sólo las clases bajas fueran

a la guerra. También por algún período, ya muy avanzado el siglo xx, la sociedad española, manejada, por lo menos hasta cierto punto, por ciertas corrientes ideológicas, abrazó el pacifismo que provocó la denominada objeción de conciencia, o al revés, ya que nunca tuve muy claro qué fue primero, si el huevo o la gallina.

Como antes me ocurrió con el tema de los sueldos, no quisiera dejar una falsa impresión en el lector. No estoy tratando de defender el reclutamiento forzoso en detrimento de la profesionalización, por cuanto creo que en el mundo moderno, y con las especificidades de la vida militar actual, es absolutamente imposible volver a aquel sistema. Es más, me parece inviable y costoso, como en algún momento señalé a preguntas de un periodista y como se puede comprobar si se mira alrededor y se fija uno en qué países está vigente el servicio militar obligatorio y la operatividad de sus fuerzas armadas.

Conocí el servicio militar obligatorio de primera mano, y esos momentos de impopularidad que lo hacían insostenible, también.

Lo que estoy tratando de exponer es lo pernicioso que resultó para las Fuerzas Armadas ese período de desgaste al que hacía referencia antes, y en el que parecía que los militares disfrutáramos con separar a los jóvenes de sus casas y sus carreras para que cumplieran su servicio militar. Con sinceridad, creo que una parte del odio visceral que todavía sufrimos los militares, teñido muchas veces de desprecio, tuvo como una de sus principales causas, precisamente en ese período, que la existencia del servicio militar parecía cosa de los militares.

Casi peor que lo que acabo de señalar fue lo que vino a continuación, cuando se nos obligó, sin apenas consultarnos, por motivos políticos y por procedimiento de urgencia, a volver a los Ejércitos de recluta voluntaria. Nos vimos abocados a ello y a reinventarnos como Ejércitos profesionales de la noche a la mañana. Como si eso fuera posible.

Estoy convencido de que la mayoría de la oficialidad de las Fuerzas Armadas del siglo XXI, entre la que yo me encontraba, prefería la recluta profesional y voluntaria. Lo hacía por motivos puramente profesionales, por pura eficacia operativa de nuestras unidades. Para los Ejércitos, el servicio militar obligatorio (con los ciclos anuales de que antes hablaba) no tenía el menor sentido, en un

mundo complejo y con unos materiales cada vez más sofisticados. Además, bastaba con echar un vistazo a la historia de España para comprobar que desde la decisión de adoptar el servicio militar obligatorio, las cosas no les habían ido precisamente bien a los Ejércitos españoles. Al fin y al cabo, nos precedían tres siglos en los que los Ejércitos habían sido incapaces de frenar la disolución de uno de los imperios más poderosos del mundo. En resumen, a los militares profesionales, y los oficiales y suboficiales lo eran, les resultaba entonces y, en mi opinión, les resulta ahora difícil añorar el servicio militar obligatorio.

De hecho, no habíamos sido nosotros los que habíamos mantenido el sistema de reemplazos anuales, no había sido nuestra decisión por mucho que nosotros fuéramos conscientes de las ventajas que tenía el sistema desde el punto de vista de la cohesión nacional. Como muchos ciudadanos, estábamos preocupados por el déficit de identidad nacional y sabíamos que el servicio militar obligatorio protegía esa serie de intereses nacionales que la propia nación requería, y que, sin lugar a dudas, pasaba por que el servicio militar ejerciera su papel como elemento de cohesión nacional.

Tal vez por todo esto, no creo que nadie de los que tomaron la decisión fuera entonces consciente de que, cediendo, se acentuaba la división entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, por cuanto el reclutamiento volvía a concentrarse en la parte de la juventud que buscaba en la carrera de las armas su futuro profesional.

En todo caso, me gustaría volver a señalar algo que creo imprescindible subrayar. Lo que se profesionalizó a principios de siglo no fueron las Fuerzas Armadas ni los Ejércitos; sólo lo fueron las clases de tropa.

Los oficiales ya estaban profesionalizados desde hacía mucho tiempo. Primero, desde que se les exigiera para serlo acreditar limpieza de sangre y hasta hidalguía, por lo que la mayoría de la oficialidad provenía de la nobleza, luego con la llegada de las primeras academias de oficiales en los siglos XVIII y XIX y, claro está, en la actualidad, en la que mis compañeros salen, como yo hice, de las Academias Generales del ET y del EA y Escuela Naval Militar.

Por lo que respecta a los suboficiales, su profesionalidad también ha sido indudable desde hace muchos años. Como es bien sabido, se trataba inicialmente de personas que destacaban entre las clases de tropa a las que, hasta bien entrado

el siglo xx, se les ofrecía profesionalizarse en la propia carrera a través de «reenganches» primero, para luego, poco a poco, curso a curso, ir ascendiendo. En un ejercicio de democracia sin igual, iban pasando de empleo y de escala logrando así perfeccionar su profesionalidad, una profesionalidad que los actuales suboficiales, procedentes de la Escala Básica y de sus centros de formación, mantienen.

Sin embargo, con la tropa y marinería la cosa ha sido diferente. Como hemos visto en las páginas que preceden a ésta, los Ejércitos de España se nutrieron de tropa profesional durante más de dos siglos, los que transcurren desde la expedición de El Gran Capitán a Italia allá por el año 1495, como punto de arranque de los Ejércitos Reales de los que hablaba la Ordenanza de Génova de 1536, hasta la guerra de sucesión al comienzo del siglo xviii.

Fue entonces cuando el pretendiente, Felipe de Anjou, ante la necesidad de contar con tropa para sus Ejércitos, ordenó la instauración del germen del servicio militar obligatorio. Lo hizo para permitirse tener en permanente estado de disponibilidad un número mayor de efectivos que el que proporcionaban las antiguas levas de voluntarios y de vagos y maleantes.

La ordenanza de 1800 estableció con claridad la hegemonía del soldado de quintas como base del reclutamiento de los Ejércitos, aunque fue la ley de 1912 la que introdujo el término *servicio militar obligatorio*.

Como ya he relatado, fue a finales del siglo xx cuando ya la impopularidad del servicio militar era tal que el número de objetores equivalía, o incluso superaba, al de los que aceptaban hacerlo, cuando se decidió volver al Ejército con tropa profesional.

La desaparición del servicio militar, como es bien sabido, fue uno de los puntos del denominado *pacto del Majestic* firmado entre el candidato a presidente del Gobierno, José María Aznar, y el líder de Convergencia i Unió y presidente de la Generalitat catalana, Jordi Pujol, quien exigía esa concesión para apoyar la investidura de aquél.

Así pues, el día 31 de diciembre de 2001, quedó «en suspenso» el servicio militar obligatorio. Habían transcurrido más de dos siglos de predominancia de este tipo de reclutamiento.

Puedo asegurar al lector que las Fuerzas Armadas no estaban preparadas para aquel cambio y que el 1 de enero de 2002 España no contaba, ni mucho menos, con un Ejército profesional.

A mi modo de ver, para tener un Ejército profesional debe haberse establecido previamente una base jurídica que sirva de cimiento para establecer unas relaciones regladas entre los militares y la sociedad, una especie de acuerdo o de estatuto profesional y, reitero lo antes mencionado, un sistema retributivo también profesionalizado. Como he señalado, no lo teníamos en 2002 y, con sinceridad, no creo que podamos decir, ni siquiera hoy en día, que lo tengamos. Por mucho que hayan transcurrido casi veinte años desde aquel hecho, España todavía no cuenta con un Ejército verdaderamente profesional.

No cuenta con él porque no basta con decir que alguien es profesional para que lo sea. Para alcanzar esa profesionalidad es preciso reconocer y tratar a la tropa como verdaderos soldados profesionales, y esa transición es una que, a mi entender, en España no se ha acabado todavía.

## **Las Fuerzas Armadas españolas y la profesionalización pendiente**

Como acabo de señalar, unas Fuerzas Armadas profesionales deberían ser respetuosas con una especie de estatuto profesional que regule sus relaciones y deberían tener un sistema retributivo también profesionalizado. Los Ejércitos profesionales deben, no obstante, seguir hundiendo sus raíces en la historia y en la permanencia de determinados valores de los que habla a menudo el general Varela, jefe de Estado Mayor del Ejército. Es más, unas Fuerzas Armadas profesionales no deben olvidar todo eso que hemos mencionado sobre el conducto reglamentario, la confianza mutua y la satisfacción del deber cumplido por el simple hecho de tener un estatuto profesional que regule las relaciones internas y externas que han de mantener.

Las Fuerzas Armadas profesionales están compuestas, en su totalidad, por

profesionales. Al finalizar el siglo xx, como ya he indicado, la única parte de nuestros Ejércitos que no tenía ese carácter eran las clases de tropa.

Creo importante señalar que para poder llamar a alguien profesional hay que cumplir, además de lo ya expuesto sobre los valores y sobre el estatuto o ley que regule sus relaciones, tres requisitos principales. Hay que formarle para su profesión, hay que remunerarle adecuadamente y hay que respetarle (no olvide el lector lo de pertenecer a un grupo honorable y respetado) como pretendemos que sea. No basta con cambiarle de nombre y pretender que, porque alguien haya dado una orden en ese sentido, quien hasta aquel momento era un soldado de reemplazo se convierta en profesional de la milicia.

Eso es, precisamente, lo que se hizo. Los que eran soldados, ya fueran de reemplazo o incluso voluntarios que se reenganchaban por períodos determinados de tiempo, pasaron a ser denominados «militar profesional de tropa o marinería» o, por sus siglas, MPTM (más conocidos en el argot militar como *metopa*).

En el cambio, lo primero que llamaba la atención era la falta de fe del propio legislador. Si en la designación tienes que incluir la característica que motiva esa nueva denominación, si para referirte al militar de tropa tienes que recordar a todos que es *profesional* (cosa que no haces ni con el sargento ni con el alférez de navío), es que tienes poca fe en lo que estás haciendo. Probablemente sea que, como sabes que no se cumplen los tres requisitos que acabo de mencionar (formación, sueldo y respeto), te ves obligado a recordar su carácter, a ver si hay suerte y alguien hace caso.

Empecemos, por tanto, un somero análisis de los tres requisitos que acabo de señalar: formación, remuneración y respeto. Cuando hablo de formación debo dejar claras dos cosas; la primera, que estoy hablando de la tropa que era lo que en 2002 estábamos a toda prisa profesionalizando, ya que los oficiales y suboficiales ya estaban profesionalizados, por lo que su formación no estaba afectada. Segundo, y aún más importante, que me estoy refiriendo a la formación de la tropa para ser soldado profesional, para ejercer como profesional de la milicia en las clases de tropa.

No me refiero, claro está, a la formación necesaria para darle para cuando



regrese a la vida civil. Nadie, en su sano juicio, en un centro de formación profesional forma a un electricista para cuando quiera dejar de serlo. Nadie forma a un mecánico para que lo que aprenda le sirva para cuando decida ser policía local. Sin embargo, en el caso de los *metopas*, eso es precisamente a lo que dedicaron y siguen dedicando buena parte de sus esfuerzos desde la Subsecretaría de Defensa y desde los propios Ejércitos.

Si todo ese esfuerzo que se pone en que el soldado vuelva a la vida civil, en que considere las Fuerzas Armadas como un período temporal de su vida laboral y consiga tener un *trabajo de verdad* antes de cumplir los treinta y cinco, los cuarenta o los cuarenta y cinco años, se pusiera en darle unas verdaderas expectativas de carrera en la milicia, estaríamos mucho más cerca de la profesionalización de lo que hemos estado nunca.

Esa formación es una cuestión pendiente, como se puede comprobar si se recuerda que a principios de siglo había que atraer a las Fuerzas Armadas a un número enorme de personal. Sobre todo, si queríamos ir cerrando la brecha entre los efectivos que proporcionaba el extinto reclutamiento obligatorio y los efectivos que debían tener las Fuerzas Armadas profesionales que tomaban el relevo. La mayoría de las unidades militares estuvieron años por debajo del 50 por ciento de sus plantillas.

Comenzó entonces la *caza del soldado*. Hubo ferias, hubo jornadas de captación, hubo hasta publicidad engañosa. Son tiempos que recuerdo de cuando yo era coronel jefe de regimiento y mi sensación era que se reclutaba a cualquiera que se dejase, sin filtro. Como además eran momentos de bonanza económica, el problema de reclutamiento no disminuía y se tuvo que abrir la mano y olvidarse de ser exigentes con su formación moral, técnica o táctica. Son los tiempos de la recluta de soldados provenientes de Hispanoamérica, pero también de soldados que dejaban mucho que desear en sus capacidades intelectuales e incluso en sus valores morales.

Fueron años malos en los que había que dar explicaciones para echar de las Fuerzas Armadas a una persona que delinquía o que, simplemente, había entrado en ellas para aprovecharse, no para servir las ni a ellas ni a España. Si todas las generalizaciones son malas, ésta lo es incluso peor. También fue entonces

cuando se alistaron como soldados los que en la actualidad son los magníficos cabos mayores y cabos 1.º de la mayor parte de nuestras unidades de Tierra, Mar y Aire.

Con la crisis económica la cosa cambió, y los números de aspirantes se multiplicaron; se multiplicaron tanto que alguien decidió que había que dar primacía a los estudios y no a la fortaleza física o al compromiso moral. Las unidades empezaron a recibir personal mucho más cualificado intelectualmente, pero repito lo de las generalizaciones: también recibían personal poco comprometido al que no le gustaba lo más mínimo eso de ser soldado. Personal que no encontraba trabajo y buscaba una salida laboral cuando el paro se disparaba. Reclutábamos mediante unos exámenes cada vez más exigentes, cada vez más cercanos a los de acceso a la universidad, pero nadie examinaba el compromiso moral y los valores del aspirante a tropa profesional, nadie examinaba sus motivaciones.

Por si faltaba algo, y en aras de mejorar la tasa de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, fuimos disminuyendo la importancia que se daba a las pruebas físicas y a la propia formación física interna de una carrera cuyo componente físico resulta tan evidente. Poco a poco, nuestras unidades fueron llenándose de personal que buscaba cualquier subterfugio para no ir de maniobras, para no saltar en paracaídas o para darse de baja ante la menor penuria, ante el menor sacrificio o esfuerzo.

Reitero lo dicho hace un momento con respecto a la generalización porque no me gustaría que el lector se llevara una impresión errónea. Por supuesto que ésa no era la totalidad de nuestros aspirantes, pero sí era una mancha de aceite lo suficientemente grande como para comprometer la eficacia y disponibilidad de algunas de nuestras unidades, particularmente de aquellas de carácter más exigente. Tanto crecía la mancha que en el Ejército de Tierra se cuantificó en unos 3.500 efectivos, en lo que alguien con sentido del humor llamó la *brigada de Cafarnaúm*.

En suma, la conjunción de un reclutamiento planteado para tener un soldado por un espacio de tiempo limitado y la de la falta de expectativas de futuro ayudó muy poco a la profesionalización. Para paliar esa falta de expectativas se

volvió a poner en marcha el sistema de que la tropa tuviera la exclusividad, casi, en el acceso al cuerpo de suboficiales. Evidentemente, esa forma de buscar una relación diferente con las Fuerzas Armadas era sólo para unos pocos. Lo mismo ocurrió con el acceso a tropa permanente.

Casi al mismo tiempo, se cerró la posibilidad de acceso de los suboficiales a una parte del cuerpo de oficiales, impidiendo que el ascensor social que daba expectativas a algunos de nuestros extraordinarios suboficiales cubriera la escasez de oficiales subalternos (alféreces, tenientes y capitanes) en las unidades.

Una y otra cosa, todas estas acciones, dieron lugar al envejecimiento de unas Fuerzas Armadas que ven que sus sargentos ya no tienen veinticinco, sino treinta y pico años y que una parte de su tropa es aún de mayor edad. En mi tiempo de JEMAD, para hablar de ese envejecimiento solía hacer un símil y le pedía a la audiencia que se imaginara que estaban en el área de embarque para un lanzamiento paracaidista y que pensasen, si en la distancia veían a tres personas subiendo a un avión con sus mochilas de 25 kilos y con sus paracaídas a la espalda y se daban cuenta de que una tenía veinticinco años, otra treinta y cinco y otra cuarenta y cinco, cuál sería la respuesta a la siguiente pregunta: «¿Quién es la que lleva la ametralladora?». La respuesta era y es que la ametralladora la lleva la de más edad de las tres, pues en las Fuerzas Armadas españolas el teniente tiene veinticinco años, el sargento treinta y cinco y es el cabo tirador el que se acerca, peligrosamente, a los cuarenta y cinco. Evidentemente, eso es un despropósito.

Tras este vistazo al problema de la formación de la tropa, trataré ahora de lo relacionado con la remuneración, y pidiendo el comodín del público lo vincularé, claro está, con la tan manoseada equiparación. Por cierto, al resultar imposible desligar la remuneración y equiparación de la tropa de las correspondientes a los oficiales y suboficiales, lo analizaré, más o menos, conjuntamente.

Si en lugar de buscar cómo devolver a nuestro personal (fundamentalmente de tropa, pero también oficiales y suboficiales) a la vida civil, optásemos por pagarle un sueldo digno, decente y equiparable al de sus compañeros belgas o ingleses, la cosa sería muy diferente. Si cobrase lo que necesita para vivir y

formar una familia, si tuviese un sueldo que se corresponda con el esfuerzo que se le pide o, tal vez mejor, con el que se le debería pedir, las cosas serían muy diferentes.

Pero la verdad es que un soldado español cobra mucho menos que un número de la Guardia Civil, por lo que las Fuerzas Armadas se han convertido, con los años, en la mejor oficina de reclutamiento de la Benemérita. El haber puesto como ejemplo a la Guardia Civil me va a permitir tocar el escabroso asunto de la equiparación salarial entre los miembros de las Fuerzas Armadas y otros tipos de servidores públicos de España. Pero es que, además, la comparación de lo que cobra un soldado español con un mozo de escuadra o un policía local haría que la sociedad en pleno tuviera motivos para sonrojarse. Y también porque a un soldado español le sería mucho más difícil ingresar en estos cuerpos, toda vez que, al contrario de lo que ocurre con la Benemérita, no hay plazas reservadas para ellos.

Como digo, la propia sociedad española es la que permite que el sueldo de un soldado español sea menor que el de un guardia civil, un mozo de escuadra o un policía local. Su sueldo de *mileurista* le hace pensar a él, y entiendo que a la sociedad que lo permite, que al fin y al cabo la de soldado es una ocupación temporal. Por ello creo que debo insistir en que eso no es lo que deberíamos considerar tropa profesional.

Además, la sociedad española valora tan poco su servicio que no acepta que quien ha servido en las Fuerzas Armadas tenga preferencia para ocupar determinados puestos de trabajo. Si un soldado, tras quince años de servicio, trata de acceder a la policía local de su pueblo, alguien se encargará de tratar de evitarlo; a veces serán grupos de presión internos, incluida la corporación local, a veces los sindicatos. En alguna ocasión no lo conseguirán evitar, pero a pesar de los intentos de la subsecretaría, será difícil que se le otorgue ventaja alguna. No digamos si se trata de ingresar en la Policía Nacional o de optar a un puesto de administrativo en un rectorado de universidad o de celador en un hospital.

Como digo, pretendo, siquiera brevemente, tocar el escabroso asunto de la equiparación salarial, y con ella la comparación entre las misiones y los sacrificios de unos y otros. En el imaginario popular se ha instalado la idea de

que es imposible la equiparación, pero simplemente porque no queremos hacer comparaciones y porque los propios militares, al considerar que el soldado profesional tiene una relación mayoritariamente temporal con las Fuerzas Armadas, no hemos hecho la suficiente presión para obligar a hacer esa comparación que nos hubiera llevado, automáticamente, a la equiparación.

No lo hemos hecho, pero no crea el lector que ha sido para proteger a la tropa. Ha sido porque incluso entre nosotros mismos, los militares, hay muchos que no prestan la misma consideración a nuestros soldados que a un número de la Benemérita. Hay muchos que no han llegado a preguntarse jamás ¿qué es más difícil, ser apuntador de un carro Leopard 2A5 o guardia de puerta en el Ministerio del Interior?, ¿qué plantea mayor dificultad, ser miembro de un equipo de operaciones especiales en Pul-e-Charkhi, Afganistán, o ser el agente que revisa la guía de una pistola en la inspección de armas de una determinada Comandancia de la Guardia Civil?, ¿qué es más exigente, formar parte del equipo de mantenimiento de un F-18 en la pista de la base aérea de Torrejón o dirigir el tráfico en esa localidad madrileña?

Con sinceridad, creo que si nos contestásemos a esas preguntas y otras muchas veríamos que no ha habido un verdadero interés en hacer la equiparación salarial porque todavía no hemos sido capaces de asumir la profesionalidad de nuestra propia tropa, y que hasta que no demos ese paso y procedamos a su equiparación no tendremos unas verdaderas Fuerzas Armadas profesionales.

Por cierto: para evitar las ideas demagógicas acerca de las subidas de sueldo, déjeme el lector señalar que, en buena lógica, las retribuciones deben ser mayores a medida que el retribuido contribuye en mayor manera a los objetivos de la organización. Por eso, en las organizaciones jerarquizadas van aumentando las retribuciones según el empleo que se ostente. Como queremos que el coronel cobre un sueldo X, el capitán debe recibir un sueldo Y, y el sargento uno Z. No basta, por tanto, con decir que la tropa cobra poco, que lo hace; lo que hay que señalar es que la pirámide está desfasada con respecto a la de cualquiera de esos cuerpos que he citado, y que un coronel de la Guardia Civil, que cobra menos que su equivalente en cualquier otro cuerpo similar, también tiene mayores emolumentos que un capitán de navío.

Muchas veces he relatado en mis intervenciones como JEMAD que nadie podrá considerar que las Fuerzas Armadas españolas son profesionales mientras el capitán que está en estos mismos momentos junto a su F-18 listo para salir a interceptar una aeronave no identificada o el capitán de la Legión que se dirige hacia las Chafarinas, donde estará de guarnición una semana entera, cobren menos que sus equivalentes en la vida civil, sean éstos quienes sean.

Eso por no hablar del régimen retributivo del personal en la reserva, que es un verdadero despropósito del que no somos conscientes hasta que ya es demasiado tarde. A ese régimen, que afecta a la tropa permanente, a los suboficiales y a los oficiales, se llega, muy muy pronto, demasiado pronto en relación con el resto de la Administración general del Estado (entre los cincuenta y seis y los cincuenta y ocho años de edad).

No pretendo comparar nuestro caso, regulado y reglado, con el de la clase política, pero causa estupor saber que un coronel tras cumplir los cincuenta y seis años de edad y con casi cuarenta de servicio a su espalda va a cobrar los años que le quedan desde que pasa a la reserva con esa edad hasta el retiro (a los sesenta y cinco años) la mitad de la pensión vitalicia de quien ha ejercido un cargo político durante poco más de un año.

Hace poco leí en un correo electrónico de un compañero que me escribía mientras hablábamos de estos temas: «La generosidad del soldado empieza donde termina la de la Administración». Creo que estaba, como siempre, dando en el clavo y sugiriendo que España es un Estado cicatero, poco generoso con quienes lo defienden.

Finalmente, dejando a un lado los problemas de la formación de nuestra tropa y la escasez de los emolumentos de todos los militares en general, me centraré en el último de los tres requisitos que antes mencionaba. El que hace posible unas Fuerzas Armadas profesionales y que afecta, como en el caso de los emolumentos, a todos los miembros de las Fuerzas Armadas españolas, no sólo a la tropa. Es el relacionado con los aspectos vinculados con el respeto, con la consideración de la profesión militar como una verdadera profesión. Antes indicaba que en la profesión militar el pago por el servicio prestado se vincula

fundamentalmente al sentimiento de pertenencia a un grupo honorable y respetado. Pero también en eso hemos fallado.

Empecemos por centrarnos en la tropa, ya que, como he indicado, el soldado no cuenta con la consideración que se le debería dar a un profesional de las Fuerzas Armadas. A veces, incluso los que como yo somos *de la vieja escuela*, hemos colaborado en ello dándoles poca iniciativa y limitando su responsabilidad al tratarles como tratábamos a los soldados de reemplazo que conocimos en nuestros inicios.

Sea como sea, si esta noche durante la cena a una mayoría de los padres españoles su hijo les dijera que quiere ser militar, el cisma familiar estaría garantizado. La sociedad que dice respetar a las Fuerzas Armadas no tiene la misma consideración con sus miembros. La sociedad, que en las encuestas del CIS contesta poniendo a las Fuerzas Armadas en un lugar de privilegio en cuanto a valoración, no considera de la misma forma a la persona, ya sea ésta soldado de la Escuadrilla de Despliegue Aéreo, ya sargento de caballería o capitán de fragata.

Muy probablemente esa falta de reconocimiento esté vinculada con la poca consideración que la sociedad tiene de conceptos como los de «fama, honor y vida» que decía Calderón y que los miembros de las Fuerzas Armadas se toman tan en serio. Tan en serio como se toman su liturgia o ceremonial, que a los ojos de la sociedad parece o puede parecer trasnochado, pero que cobra una importancia capital cuando, como acabo de exponer, se está fallando en todo lo demás que es preciso para reforzar la profesionalidad y el sentimiento de pertenencia grupal.

Esa liturgia o ceremonial de los actos militares hunde sus raíces en el tiempo y en la historia, por lo que enlaza a los miembros de las Fuerzas Armadas españolas con sus antecesores de tiempo inmemorial y por ello no es de extrañar que, cuando todo alrededor parece estar en duda, se acojan con firmeza a las viejas costumbres y traten de defender contra viento y marea las tradiciones y el respeto a la ejemplaridad de los profesionales de las Fuerzas Armadas como paradigma de los valores que en los Ejércitos se aprenden y practican.

Es cierto que la liturgia o ceremonial militar tiene su *puntito* de anacronismo,

como ocurre con muchos otros ceremoniales; la judicatura española o las Fuerzas Armadas británicas son claros ejemplos de lo que indico. Sin embargo, deberíamos, militares y civiles, del ministerio y de fuera de él, creadores de opinión y medios de comunicación, ser más respetuosos con esas tradiciones. Del mismo modo que nos asombramos de ver cómo en naciones cercanas a la nuestra se defienden las tradiciones de la Legión de Honor francesa, o de la Orden de la Jarretera británica, deberíamos ser capaces de mostrar el mismo respeto y apoyo a las tradiciones de la Orden de San Hermenegildo o de San Fernando.

De hecho, nosotros, que nos apresuramos al cine para ver la última película sobre un soldado que recibió la Medalla de Honor del Congreso o un Corazón Púrpura, permitimos que en nuestro país sólo se puedan conceder condecoraciones al valor cuando haya una previa declaración formal de guerra (lo cual excluye las operaciones que se llevaron a cabo en aquella zona hortofrutícola iraquí o las llevadas a cabo en la provincia de Badghís), por lo que nuestra Orden de San Fernando irá cayendo poco a poco en el olvido más terrible y lamentable.

En ocasiones he tenido que ver en la mesa del JEMAD cómo alguno de mis compañeros, tras una acción meritoria, tenía que recurrir a los tribunales civiles ante la falta de interés mostrada por sus jefes por dejar constancia de su valor en su propia hoja de servicios. Como he dicho antes, ni el *golpecito en la espalda* ni la íntima satisfacción del deber cumplido pueden compensar la ausencia de reconocimientos tangibles como el bienestar de los dependientes y, además, prueban una tergiversada aproximación a la justicia, la equidad, el mérito y la capacidad.

Los miembros de las Fuerzas Armadas cuentan con el apoyo explícito de Su Majestad el Rey para tratar de revitalizar las órdenes militares de las que es soberano. Cuentan con su petición expresa de que se revisen expedientes de los Balcanes, de Iraq y de Afganistán para tratar de determinar si alguna de las acciones que tuvieron lugar allí no reúnen las características de las acciones heroicas de antaño. No debíamos dejar de cumplir esa directiva real por cuestiones burocráticas o por determinados problemas de ese carácter con otros



ministerios. No deberíamos aceptar que haya que «ir adaptando todo esto al paso del tiempo»; bien al contrario, deberíamos todos, militares y civiles, insistir en el respeto al ceremonial, a la liturgia y, aunque sólo sea porque me toca de cerca, a nuestras órdenes militares.

Por ese motivo, creo que debo señalar lo difícil que resulta para un veterano de las Fuerzas Armadas o para un miembro de alguna de las órdenes militares que la presidencia de uno de sus actos recaiga sobre una persona que no ostente tal condición. En realidad, no pasa de ser una falta de tacto proverbial y, tal vez, un reflejo de desinterés por los modos de hacer en las Fuerzas Armadas.

Respetar la milicia debería implicar, en todo caso, empaparse de sus costumbres y respetarlas. Sobre todo si se viene de fuera y se han adquirido responsabilidades en el mundo de la defensa. Salvo contadas excepciones, cuando se llega al Ministerio de Defensa desde el campo de la política no se conoce esa liturgia, es preciso aprenderla. Evidentemente, eso sólo es posible si uno pretende imbricarse en el sistema, si uno quiere aprender. Si se piensa que la liturgia es innecesaria se estará sembrando el germen del descontento.

Un descontento que irá *in crescendo* cuando, para evitar la singularidad de la liturgia militar, se trate de vulgarizar y de convertir en una especie de lugar común. Los militares que en su juramento han ofrecido su vida a la patria tienen derecho a ser recibidos y homenajeados por sus compañeros cuando «la patria, a la que su vida le entregó, en la frente dolorida, le devuelve agradecida, el beso que recibió». Eso mismo no tiene por qué ocurrir con otros colectivos por mucho que hayan fallecido cumpliendo con su trabajo, ya sea para un medio de comunicación o para su ONG.

Es el motivo por el que a una gran mayoría de los militares les causa estupor que una unidad militar formada reciba, rindiendo una suerte de honores militares, los ataúdes de compatriotas que, por el motivo que sea, ni siquiera llevan encima la bandera nacional. No digamos cuando además se recibe en el mismo cortejo a personas que son nacionales de otro país. Todo ello sin que ni por un momento se ponga en duda o se sienta menos la desgracia que representa personal, familiar y hasta nacionalmente el asesinato de esas personas en un país africano.

Por eso mismo les gusta tan poco que en los actos propios de su liturgia se incluyan elementos no militares como los que a todos se nos vienen a la memoria. Desde aquel del 12 de octubre de 2019 en el que una soprano excepcional y que cuenta con muchos seguidores en las propias Fuerzas Armadas, Ainhoa Arteta, recibió un encargo imposible como era cantar en pleno Paseo de la Castellana durante el acto de homenaje a los caídos. A ese otro, más cercano en el tiempo, en el que un oficial de uniforme cantó un aleluya en un homenaje a las víctimas de la pandemia.

## Capítulo 7

### El desconocimiento de los «asuntos militares»

El militar llega a sentirse como un extranjero en su propia patria, donde nadie entiende sus razones ni comparte sus inquietudes.

MANUEL DÍEZ-ALEGRÍA,  
teniente general jefe del Alto Estado Mayor  
(luego denominado JEMAD) entre 1970 y 1974

### **La sorpresa sorprendente**

En el capítulo anterior hablaba de la confusión que he tenido que ver de primera mano entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. Una confusión que afecta a amplias capas de la sociedad que no se dan cuenta de que las Fuerzas Armadas, por haber recibido de la sociedad el monopolio de la violencia, no toman, ni deben tomar, parte en la acción política que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Defensa. Que las Fuerzas Armadas deben ser apolíticas, pero no sólo porque lo digamos repetidas veces, sino para que haya una *distancia de seguridad* entre ellas y la acción política que se lleva a cabo desde y en el Gobierno.

Como ya se indicó en un capítulo anterior, la confusión entre lo que es el ministerio y lo que son las Fuerzas Armadas, el no darse cuenta de la importancia de que se mantenga esa distancia de seguridad nos pone a los

militares en una situación un tanto incómoda. Incómoda por cuanto es necesario indicarles a personas que ostentan responsabilidades ministeriales que pueden estar encantadas de «estar en el Ministerio de Defensa», pero nunca de «ser parte (*sic*) de las Fuerzas Armadas».

Este tipo de afirmaciones, como ya he señalado, me parecen peligrosas por cuanto denotan una falta de comprensión de la necesidad de neutralidad política de las Fuerzas Armadas. Tan peligrosas como la dificultad que tiene la sociedad española para entender que el Estado Mayor de la Defensa es la cúspide de las Fuerzas Armadas y que se integra en el ministerio desde el nivel estratégico militar, pero que no es parte del nivel político, sino del nivel puramente militar.

Sin embargo, desgraciadamente, en España, defensa suena demasiado a política, por lo que la simple mención al Estado Mayor de la *Defensa* se entiende como algo referido a la política y no a las Fuerzas Armadas.

Supongo que por ese motivo no debería extrañarnos que, alguno de los que afirman estar encantados de *ser parte* de las Fuerzas Armadas, junto con la práctica totalidad de la clase política e, incluso, por qué no decirlo, de muchos militares, llegan a considerar que el general o almirante que en cada momento ocupa el puesto de JEMAD ocupa un «puesto político». Sorprendentemente, y lo he podido oír con mis propios oídos, alguno de ellos defiende que, por el contrario, los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos no tienen ese carácter.

Si la anterior afirmación fuese cierta, equivaldría a decir que quienes tienen por misión preparar a las Fuerzas Armadas no tienen vinculación con la política, mientras que quien asume la responsabilidad de su empleo sí la tiene. Algo que me parece aberrante y hasta peligroso, aparte de demostrar una absoluta falta de criterio. Aceptar que quien, como JEMAD, tiene la responsabilidad de definir la estrategia militar ocupe un cargo *político* es una aberración del mismo tamaño que la de considerar que quien sustituyó a un JEMAD en enero de 2020 «es de los nuestros».

Una de las cosas que ayuda a la confusión es la propia designación y, por ello, la solución pasaría por remarcar la separación entre Defensa y Fuerzas Armadas. Para ello, bastaría con cambiar las denominaciones y poner Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, donde pone Estado Mayor de la Defensa, y jefe de Estado

Mayor de las Fuerzas Armadas, JEMFAS, donde pone JEMAD. Por cierto, es lo que se hace en países vecinos y poco sospechosos como Portugal o Francia.

La sociedad, no siendo consciente de esa confusión, entiende como militar lo que trata del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire o de la Armada, pero no considera como algo *militar* ni siquiera la página web del Estado Mayor de la Defensa. La verdad es que más de uno se sorprendería si incluyera aquí la relación de nombres de los deportistas de élite que se negaron a participar en una campaña de reconocimiento a los soldados desplegados en misiones en el exterior tras afirmar: «Si es para el Ejército o los militares sí, pero para Defensa no. Yo soy apolítico».

Hay algo que no cambia con las legislaturas y que, repasando la hemeroteca, podemos comprobar. Con contadas excepciones, la mayoría de quienes han ocupado el sillón ministerial se han visto gratísimamente sorprendidos por la profesionalidad de los militares que les rodeaban. A los pocos meses de llegar al cargo todos (hay ejemplos que resultan paradigmáticos) se han mostrado no ya elogiosos, sino obsequiosos con los militares y han insistido en lo profesionales que son y en lo bien preparados que están. Alguno llegó a afirmar que «además, la mayoría habla idiomas».

A mí, personalmente, esos elogios siempre me han parecido preocupantes, totalmente innecesarios y hasta sorprendentes. Elogios sorprendentes por cuanto conllevan un elevado grado de desconocimiento de las Fuerzas Armadas en personas que han recibido el cometido de dirigir las.

Elogios preocupantes pues siempre me he preguntado qué es lo que pensaban antes de llegar al ministerio. A lo peor es que creían que en las Fuerzas Armadas se iban a encontrar rodeados por personas sin estudios y embrutecidas por su propia profesión. También podría ser que su único *background* militar estuviera basado en los cómics del «sargento Arensivia» que dibujaba, allá por los años ochenta, el historietista Ivá para *El Jueves*. Incluso puede que creyeran que entraban en «un nido de fachas».

Elogios innecesarios por cuanto su excesiva edulcoración y prodigalidad los hace tan empalagosos que llegan a causar hastío y rechazo. Sobre todo, en aquellos que los reciben manteniendo un cierto sentido crítico de la vida. Por

supuesto, siempre hay gente, compañeros míos a los que un halago de un civil, el simple hecho de que un determinado cargo político se dirija a ellos en términos cordiales, les resulta muy recompensante.

Pero, como digo, la mayoría de los militares suelen ser muy pragmáticos y lo que les gusta son los hechos, los programas y los presupuestos mucho más que el elogio y la palabra hueca. Una gran mayoría de los militares, antes de oírle a su jefe decir «es la mejor ministra que cualquier JEME querría tener», preferirían que se les ayudase a resolver problemas como el de la tropa profesional a la que devolvemos a la vida civil a los cuarenta y cinco años o como el de la modernización y el sostenimiento para mantener su operatividad. Mucho más que recibir elogios. Una gran mayoría de mis compañeros de armas saben que las Fuerzas Armadas no se construyen con palabras, sino con trabajo y, sobre todo, con voluntad de tener unas Fuerzas Armadas bien dotadas en lo profesional y bien cuidadas en lo familiar o personal.

Pero, en cualquier caso, la verdad es que los militares no mordemos. Cuando alguien nos pregunta algo tratamos de explicárselo, con mayor o menor fortuna, dependiendo de nuestras capacidades, pero también de las del receptor. Cuando alguien nos da una orden la cumplimos lo mejor que sabemos y podemos.

De hecho, la cumplimos tan bien que la de Defensa es, muy probablemente, la cartera más fácil de todo el Gobierno. El Ministerio de Defensa es, precisamente, el único en el que la mayor parte de los que en él se integran no tienen ni derecho de huelga ni de manifestación. Para triunfar en él sólo hace falta tener un cierto grado de confianza en el subordinado y la suerte y el conocimiento suficiente para saber huir de esos militares de los que hablaba en el capítulo anterior y que están afectados o infectados por la *disciplinitis*. Basta con saber rodearse de militares como los que mencionaba el general Marshall, es decir, capaces de proporcionar un asesoramiento sincero (aunque sea firme), capaces de mantener en privado los desacuerdos que surjan y capaces de poner en marcha, con lealtad, decisiones que, a lo mejor, no eran las que ellos mismos propugnaban. Con esas simples recetas, el éxito está, prácticamente, asegurado.

Eso sí, hay que recordar o tener presente siempre la distancia que separa al subordinado del súbdito y acostumbrarse a que haya personas que opinan de

forma diferente y que, tal vez, por su experiencia en el ámbito de las Fuerzas Armadas, estén cargadas de razones. El desprecio, el «orden y mando», el «ya te he dado una orden que espero se cumpla de una vez (*sic*) inmediatamente» no suelen funcionar. Aunque a veces lo hayan hecho.

Como decía, los elogios y la sorpresa que se llevan al conocernos me parecen cuando menos sorprendentes; a veces, indignantes. Sobre todo, porque los elogiados sabemos, perfectamente, que los elogios se volverán lanzas en cuanto haya la más mínima ocasión.

De hecho, no hace mucho pudimos ver cómo la ocasión se dio y los elogios se tornaron en invectivas y faltas de respeto. Ocurrió, despiadadamente, cuando algunos de los que precedieron a mi generación y ya están en situación de retiro decidieron, acertadamente o no, escribir una carta o quejarse con una cierta publicidad. La forma de referirse a ellos, la crueldad que desde algunas instancias se usó con personas cuyo comportamiento mientras estuvieron en activo fue no sólo exquisito, sino ejemplar, hizo que la admiración de la que gozaban por su simple recuerdo se transformara en simpatía y aplauso, silencioso, pero aplauso.

Ocurrió, también hace un poco más de tiempo, cuando algunos militares decidieron entrar en política. Curiosamente, sólo resultó chocante cuando lo hicieron en el lado del espectro político *que no era*.

Dejaré constancia antes de hablar de ello de que, en mi personal y humilde opinión, la decisión de mis compañeros no les hace ningún bien a las Fuerzas Armadas. Lo que me sorprendió hace unos años y me sorprende ahora es que a nadie más que a nosotros, los militares, pareció preocuparle lo más mínimo que el antiguo jefe de Estado Mayor de la Defensa entrara en Podemos. Que tampoco se oyera reproche alguno cuando otros militares se presentaron y lograron, o no, ser diputados del Partido Socialista o del Partido Popular. Eso sí, todavía recuerdo perfectamente los comentarios sobre *ruido de sables* en la prensa y la preocupación en la cuarta planta del ministerio ante el desembarco de unos cuantos militares en Vox. También la que había, en enero de 2020, por saber a cuál de los partidos me iba a afiliarme y cuando la ministra me destituyera.

Hay otra circunstancia de mi tiempo como jefe de Estado Mayor de la

Defensa que siempre me pareció no sólo sorprendente, sino injusta. Se acentuó mucho en la segunda etapa, pero siempre me molestó. Se trata de la preocupación que tenían los altos cargos ministeriales por hacer visitas a la Unidad Militar de Emergencias tras sus intervenciones (ya fuera en riadas, en incendios, en nevadas o, más tarde, en residencias de ancianos).

Me pareció injusto por cuanto no vi nunca el mismo interés ni con los que hacen guardia en el peñón de Vélez de la Gomera, ni con los que vuelven de hacer una interceptación de una aeronave no identificada, ni siquiera con los que un verano estuvieron navegando en paralelo al *Open Arms* para evitar que pusiera rumbo a donde no debía. Tampoco vi ese interés con los que regresaban tras seis meses en Besmayah, en Koulikoro o en los campamentos del sureste de Kabul. A ninguno de estos últimos fueron a recibirles al aeropuerto, y muy pocas veces se les dedicaron, más allá de unas líneas generales de elogio en cualquier discurso, palabras expresas de afecto y reconocimiento.

Del mismo modo, procedente del Arma de Ingenieros como soy, me pareció injusto y sorprendente saber que a mis compañeros de Arma, como a la UME, les llegaría el elogio, pero sólo después de recibir la misión de tender un puente tras una riada catastrófica. Nunca tras abrir brecha en un campo de minas en San Gregorio o tras formar a un determinado número de soldados iraquíes en tareas de desminado.

No obstante todo lo anterior, debo señalar, al hablar de reconocimiento y de los innecesarios halagos, que hay un punto de encuentro entre el halago y las Fuerzas Armadas. Está relacionado con la importancia de la liturgia y del ceremonial de los que hablaba en el capítulo anterior.

A los militares no suele gustarnos el aplauso, por lo menos no tanto como a otros grupos profesionales, tal y como pudimos ver durante el confinamiento. Eso sí, a mis compañeros, ya que la milicia, como he indicado en el capítulo anterior, es una profesión mal pagada, les gusta que el reconocimiento quede plasmado en el uniforme en forma de medalla. Seguramente puede llegar a parecer un comportamiento algo pueril, ya que de ningún modo los reconocimientos en forma de medalla pueden paliar la falta de unas retribuciones dignas, pero lo cierto es que para los miembros de las Fuerzas Armadas sigue



siendo muy importante que una acción determinada lleve emparejada un reconocimiento visual en forma de condecoración.

También ahí fallamos, y mientras los que han tomado parte en la operación Balmis lucen en el uniforme su correspondiente condecoración, hay otra que se espera desde hace casi treinta años y que, aunque fue creada hace varios, todavía no ha conseguido ver la luz. Desde que se creó la medalla *de campaña* para reconocer la participación de nuestros soldados en determinadas operaciones militares en el exterior, se sabe muy poco de ella. Como la prensa recogió hace muchos meses, es un reconocimiento pendiente, pendiente desde hace demasiado tiempo, pendiente de que alguien encuentre la voluntad en algún cajón ministerial.

Quizá sea porque esas operaciones no suelen tener nada que ver con las actividades de apoyo a las autoridades civiles y, por ello, no tienen el mismo reconocimiento que las que sí tienen que ver con ellas. Como decía antes, en las cúpulas ministeriales suele haber una enorme preocupación por reconocer las misiones de apoyo a las autoridades civiles o las que se denominan humanitarias, ya que tienen un mayor eco, y rédito, mediático. No se aprecia el mismo interés para las que están más directamente relacionadas con la verdadera misión de las Fuerzas Armadas, ésa para la que los militares se forman e instruyen de forma casi permanente.

## **Retorciendo la misión. La Unidad Militar de Emergencias**

Como analizamos en el capítulo 2, las Fuerzas Armadas tienen como misión: «Contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España y sus aliados, mantener la paz y la estabilidad en aquellas partes del mundo que se requiera y preservar, junto con otras instituciones del Estado, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos para garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, mediante la

cooperación, la disuasión, la prevención y, si fuera necesario, la respuesta militar».

Por lo tanto, las actuaciones ante emergencias se encuadran en una parte de esa misión. Concretamente en la que habla de preservar, junto con otras instituciones del Estado, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Es conveniente tener en cuenta que el objetivo último de esas actuaciones no es hacer frente a la emergencia propiamente dicha, sino que está claramente relacionado con la finalidad de nuestra misión, con el «para» que está en el medio de esa frase.

Es por esa finalidad que las actuaciones frente a emergencias pueden llegar a ser responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Porque, de algún modo, coadyuvan a garantizar la soberanía e independencia de España y, consiguientemente también, a defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Lo son porque las emergencias y catástrofes son un importante desafío, pero sobre todo porque su impacto afecta a la vida y salud (bienestar) de las personas y, también, a sus bienes e incluso al desarrollo económico de la nación.

En suma, resulta una obviedad señalar que las Fuerzas Armadas deben estar en condiciones de aportar sus capacidades en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad o necesidad pública. Es algo que han hecho desde tiempo inmemorial. Ya en el capítulo 2 me permití indicar al lector que, siendo yo mismo procedente del Arma de Ingenieros, siempre he tenido claro que lo que mis compañeros y yo sabíamos hacer para el combate tenía un «doble uso». Siempre he sabido que podíamos tener que cumplir nuestros cometidos para permitir el combate de nuestros camaradas de las armas combatientes o de apoyo al combate (infantes, artilleros, etcétera), pero que igualmente podíamos servir para apoyar a la población civil en caso de emergencia.

De hecho, nuestros compatriotas, e incluso algunos que no lo son, habían visto ya a los ingenieros militares españoles en su ayuda y en apoyo de su bienestar cuando la necesidad fue evidente. Nos habían visto los que vivían en Valencia en 1963, los que vivían en Bilbao en 1983 o los que lo hacían en la ribera del Ebro en el año 2007, cuando yo mandaba el Regimiento de Pontoneros. También nos habían visto personas que no siendo españolas

necesitaban un puente, como los tunecinos en 1969, o los hondureños y nicaragüenses que habían sufrido el impacto del huracán Mitch en 1999.

Tampoco los incendios forestales han sido un invento reciente. A principios de los años ochenta, con total naturalidad, en mi acuartelamiento del centro de Alcalá de Henares entrábamos de servicio de «retén contraincendios». Eran tiempos en los que era teniente jefe de una sección de Zapadores y en los que me desplegué con mis paracaidistas llevando palas y marrazos en el norte de la provincia de Guadalajara cuando surgió una emergencia.

Todas esas capacidades militares se ponían, se ponen y se pondrán a disposición de las autoridades civiles cuando surja la necesidad. Principalmente por nuestra garantía de organización, pero también por nuestro elevado grado de disponibilidad (permanente disposición a actuar y a hacerlo de forma inmediata). Todos los medios materiales y humanos de las Fuerzas Armadas constituían y pueden volver a constituir una herramienta decisiva en la gestión de emergencias.

¿Qué es lo que ha cambiado entonces? Lo que ha cambiado es que, a diferencia de los demás Ejércitos de nuestro entorno, nuestras Fuerzas Armadas han especializado una determinada unidad para esa parte específica de la misión. Es que, en lugar de contar con las capacidades de todas las Fuerzas Armadas como se había hecho hasta entonces, se decidió crear la Unidad Militar de Emergencias, nuestra famosa UME.

Fue una decisión tomada por el primer Gobierno del presidente Zapatero, y se tomó tras el terrible incendio de Guadalajara. Muy probablemente, al considerar que las capacidades de los medios de emergencia y de Protección Civil estaban alcanzando su techo, pero, sobre todo, al considerar que había que superar los problemas de coordinación en emergencias, en las que tenían que confluír medios locales, provinciales y autonómicos.

La UME, como está claro en su propia denominación, es una unidad (es decir, que tiene una estructura concreta y una cadena de mando establecida), es militar (es decir, que es y debe ser parte de las Fuerzas Armadas) y su principal misión es la actuación ante emergencias.

Como es bien sabido, la mayoría de las Fuerzas Armadas rechazaba esa

especialización por considerar que no podía ser misión diaria y cotidiana de una unidad militar lo que entraba en el campo de la Protección Civil, por mucho que hubiéramos demostrado ser más eficaces, más baratos y más disciplinados. A muchos de nosotros su creación nos pareció entonces una ocurrencia innecesaria que, además, al estar sufragada por la parte de los presupuestos generales del Estado dedicada a la defensa, restaba en lugar de sumar. La UME no implicaba un incremento del presupuesto de defensa, ni la desviación de parte del dedicado a Protección Civil, por lo que dificultaba la obtención de los fondos necesarios para adiestrar, sostener y dotar a las unidades de combate fueran éstas de Tierra, Mar o Aire.

Además, ya entonces creíamos que el problema estibaría en que, al especializarla en los cometidos derivados de una parte de la misión de las Fuerzas Armadas, de alguna manera se la acabaría segregando del resto de ellas. Soy perfectamente consciente de que, desde su fundación, todos los jefes que ha tenido la UME han hecho verdaderos esfuerzos por mantener un cierto espíritu de combate entre sus miembros, y me constan los esfuerzos que tuvieron que hacer para mantener la unidad dotada de armamento, siquiera individual.

Pero lo cierto es que, a partir de la misión que tienen encomendada, no les resulta fácil instruirlos para contribuir a la seguridad y defensa de España, por mucho que el objetivo último de la seguridad y la defensa sea, precisamente, preservar el bienestar de los ciudadanos. Tampoco les resulta fácil argumentar que se trata de mantener la paz y la estabilidad en aquellas partes del mundo en que se requiera. Por ello, se tienen que limitar, casi exclusivamente, a formarlos para proporcionar o prestar los servicios que ayuden a preservar, junto con otras instituciones del Estado, el bienestar de los ciudadanos.

De hecho, con la última reorganización o cambio de dependencia orgánica, la Unidad Militar de Emergencias ya sólo toma parte en acciones de cooperación, pero no puede hacerlo ni en las de disuasión ni en las de prevención. Sólo en casos extremos, cuando haya una grave amenaza para España, podrá ser tenida en cuenta a la hora de una hipotética respuesta militar. Eso sí, dejando aparte su especificidad y pasando a estar bajo mando y control del JEMAD.

La orden de creación se le dio a un general de división de entonces que,

curiosamente, está en la actualidad incluido en la «lista negra» ministerial por haberse integrado en Vox. Era un hombre que sabía rodearse de gente extraordinaria y sabía motivarles para que hicieran lo que fuera necesario para cumplir la misión que había recibido. Había estado desplegado en Iraq, había mandado la División Mecanizada y, tras crear la UME, llegaría a ser jefe de Estado Mayor del Ejército en la época en que era ministra la difunta Carme Chacón.

El general Coll, que es de quien hablo, sabía que la idea no contaba con un enorme apoyo interno. Por ello, optó por reclutar a personas de lealtad probada en su elemento de mando y consiguió del Gobierno un trato de favor en adquisiciones de material y uno similar en capacidades de reclutamiento de personal. Fue así como se hizo con una financiación extra para hacer su reclutamiento más fácil mediante un aumento de los complementos ciertamente significativo. Tengo que aceptar que, pese a lo que he señalado con anterioridad acerca de la recompensa intangible del deber cumplido y demás, hubo quien prefirió la gratificación tangible, aunque sólo fuera durante una temporada. La UME echó a andar.

Además, en una segunda anomalía, se estableció un sistema de compensación ante actuaciones reales que se asemeja al de los módulos de los especialistas en Protección Civil y que no tiene nada que ver con las exiguas cantidades que se reciben en el resto de las Fuerzas Armadas como «pluses de maniobras» o similares. De hecho, se parece más a las cantidades que se perciben en las guardias de un hospital que a las que no se perciben cuando se entra de guardia en un acuartelamiento. Como ya he señalado en el párrafo anterior, a alguno de mis compañeros no le dolieron prendas cuando la UME dio estos pasos por la temida, para mí al menos, senda de la funcionarización.

Es preciso hacer constar que ni siquiera en la UME se pensaba que aquella situación o trato de favor perdurase en el tiempo. Todo el mundo pensó que aquello sería temporal, hasta vencer las resistencias iniciales que la prensa espoleaba con comentarios sobre «el Ejército privado de Zapatero». Sin embargo, hoy, dieciséis (la UME se creó en 2005) años más tarde, las cosas no

han cambiado y los miembros de la UME siguen siendo los mejor pagados de las Fuerzas Armadas.

Como digo, todo aquello dificultaba la relación entre la UME y los Ejércitos. Había una resistencia institucional casi generalizada y nadie quería dar cobijo a la UME. A la vez, en Castellana 109 veían a la UME como un instrumento pensado por el presidente y del que se esperaban grandes servicios mediáticos, por lo que preferían que dependiera directamente de las autoridades civiles del departamento y no de los Ejércitos, ya que de ese modo se atribuirían los méritos directamente a las más altas instancias. Por su parte, la UME luchaba por evitar que se constriñese su actuación, lo que era inevitable si permanecía en la estructura de los Ejércitos (más concretamente del de Tierra). Los intereses de ambos extremos confluían y se optó por colocarla fuera del organigrama de los Ejércitos.

Mucho más que pretender que la UME tuviera un cierto carácter conjunto, importaba entonces que quedase claro ese vínculo entre las autoridades civiles y el general Coll y la libertad de actuación de éste. Toda esa *independencia* haría más fáciles las relaciones directas que mantenía la UME, ya fueran en temas de material con la Secretaría de Estado de Defensa, ya en los de personal como asunto de especial interés para la Subsecretaría de Defensa, que guardaba celosamente la llave de sus complementos y de esos módulos que he citado antes y que servían para pagar sus servicios cuando había una actuación real, ya fuera incendio, inundación o lo que fuera.

No fue hasta unos años más tarde, con un cambio de Gobierno por en medio, cuando, para corregir la evidente anomalía de que una unidad militar dependiese del ministro de turno, bien fuera directamente o a través de alguna otra autoridad, se le dio una cierta dependencia del Estado Mayor de la Defensa para mantenerla fuera de la esfera de control de los Ejércitos. Al JEMAD García Sánchez se le atribuyeron finalmente ciertas responsabilidades sobre la Unidad Militar de Emergencias, fundamentalmente la de ejercer el control operativo sobre ella asegurándose de que recibiera el apoyo de los Ejércitos que requiriese en caso de actuación.

Con un ligero aroma a funcionarización, pero sobre todo a partir de la valía

individual de la gente integrada en ella y con su empuje e ilusión, la unidad empezó a cosechar éxitos y al mismo tiempo a dejar ver a las claras algunas de sus peculiaridades. Algunas de ellas (mayores complementos, módulos de compensación de servicios, terribles luchas para evitar que se las despojara del armamento) ya han sido mencionadas.

A ellas se añadía que, dado su carácter militar, cuando actuaban no se ajustaban a un horario, no se acogían al sistema de turnos que rige para trabajadores de Protección Civil, brigadas forestales y bomberos de las diferentes comunidades autónomas. Trataban de sofocar el incendio cuanto antes sin prestar atención a las horas de facturación habituales en las brigadas forestales. En algunos casos se las acusó de competencia desleal, ya que trabajaban igual por la noche que por el día.

También que, como tenían una firme jerarquización, no discutían las cadenas de mando de una emergencia y estaban siempre dispuestas a apoyar a quien fuera, poniendo siempre la eficacia por delante de las rencillas habituales de «¿quién manda aquí?». Además, como tenían una idea nacional muy arraigada, no tenían problemas para seguir atacando al incendio sin preguntar a nadie si estaban o no dentro de su demarcación cuando el fuego cruzaba un límite provincial o autonómico.

Con su afán de superación, lo que empezó por incendios y poco más fue aumentando y abarcando otros campos de actuación, terremotos, nevadas, inundaciones y otros fenómenos meteorológicos. Con sus ganas de innovar profundizaron en su especialización y fueron surgiendo unidades capaces de hacer frente a riesgos tecnológicos derivados de la utilización de agentes nucleares, químicos, radiológicos o biológicos, incluyendo la propia contaminación del medio ambiente.

Todo ello llevó, en poco tiempo, a que la UME llegara a ser la unidad que conocemos hoy en día. Una unidad con los efectivos aproximados de una brigada del Ejército de Tierra (unos 3.500 militares). Pero con un sistema de mando y control que, bajo un teniente general, es decir, bajo alguien que en condiciones normales podría llegar a mandar 20.000 militares, permite a la UME moverse en el proceloso mundo de la política autonómica.

La cosa no quedó ahí y, poco después de su creación, en la UME se constataron algo más que peculiaridades, algo que denominaré, para ser prudente, *desajustes*. En primer lugar, el de su demostrada eficacia, que ha llegado a ser tan evidente que alguna corporación local, ayuntamiento, diputación o comunidad autónoma ha sentido la tentación de dejar de prestar atención prioritaria a los aspectos de protección civil sabiendo que siempre podrían «llamar a la UME» cuando les hiciera falta.

También el del desapego de las Fuerzas Armadas con respecto a aquellas, antiguamente habituales, acciones de apoyo a las autoridades civiles. Los Ejércitos dejaron también de prestar atención a ese tipo de actuaciones ante emergencias sabiendo que, ellos también, podrían llamar a la UME en caso de emergencia.

Y, por supuesto, el desajuste del presupuesto que ya he mencionado y es *vox populi*. La Unidad Militar de Emergencias acaba prestando un servicio a la sociedad, pero lo hace a costa de la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Trataré de explicarlo brevemente. La UME gasta para su sostenimiento, y por supuesto sin incluir los gastos de personal, más de treinta millones de euros al año. Esto quiere decir que, si el reparto fuera proporcional, y toda vez que los efectivos de la UME suponen menos del 3 por ciento del total de las Fuerzas Armadas, la cantidad dedicada anualmente a ese concepto para todas ellas debería rondar los mil millones de euros. Sin embargo, no alcanza ni la cuarta parte de esa cantidad. Es decir, que los privilegios de la UME se refuerzan, anualmente, con cantidades de dinero de sostenimiento que son *proporcionalmente desproporcionadas* con respecto a su entidad y a lo que se invierte en el sostenimiento del resto de las Fuerzas Armadas.

Resultaba evidente que alguna de aquellas peculiaridades necesitaba de corrección, casi tanto como los *desajustes* que he mencionado luego, por lo que, con el paso del tiempo, se fueron tratando de embridar.

De hecho, cuando llegué al puesto de JEMAD y asumí el mando de la UME entre otras unidades, centros y organismos que me entregaba mi antecesor, el almirante García Sánchez, me preocupé por reforzar ese grado de control sobre la unidad que él tenía y ya he mencionado. Traté de que, por un lado, desde el



Estado Mayor Conjunto se controlasen tanto las adquisiciones y reposición anual de sus materiales como los créditos dedicados a indemnizaciones de personal. Y también de que, desde el Mando de Operaciones, se hiciera lo propio con el mando y control de sus diferentes actuaciones reales.

El teniente general jefe de la UME despachaba conmigo y yo le representaba ante las instancias ministeriales. Lo hacía tratando de buscar un cierto equilibrio entre su unidad y el resto de las Fuerzas Armadas, de controlar en lo posible y razonable los intentos de aumentar los efectivos de la UME o su despliegue, pero también de apoyarla en sus campañas de concienciación militar, impulsando su sentido de pertenencia a las Fuerzas Armadas.

Lamentablemente, una parte de la jefatura de la UME creía que ésta debía tener mejores materiales, más personal, mejores instalaciones que el resto de las Fuerzas Armadas, y por ello añoraba la situación creada a raíz de su fundación, cuando la unidad gozaba de un elevado grado de independencia y tenía una relación prácticamente directa con el ministro de turno. Supongo que nos hubiera pasado a todos y que esa independencia les daba sensación de mayor control de sí mismos y de su operatividad, por lo que tener que reportar y consultar con la cadena operativa de las Fuerzas Armadas no les hacía ninguna ilusión. A la cúpula política que asumió la dirección del ministerio en junio de 2018 tampoco se le hacía saber que mis subordinados y yo mismo tratábamos de estar al tanto de todo lo que la UME hacía o planeaba.

Por eso, sin consultarlo conmigo o mi Estado Mayor, y a pesar de mi ya tardía oposición, ya que tardé cierto tiempo en darme cuenta de lo que en realidad se estaba planeando, llegó la modificación de la dependencia orgánica de la UME. Un real decreto de principios del año 2019, que luego se desarrolló en forma de orden ministerial, ha colocado a la UME en una situación, a mi parecer, totalmente anómala. No se volvía con ellos a la situación fundacional, sino que se iba más allá dejando expreso que la UME sólo dependería del JEMAD en caso de guerra o mediante una orden expresa.

En una lectura estricta de la Constitución, la UME, desde su propia creación, podía llegar a tener problemas de encaje en las Fuerzas Armadas, toda vez que no se integra ni en «el Ejército de Tierra, ni en la Armada, ni en el Ejército del

Aire». Con esta última decisión llegó a perder, prácticamente, su consideración de fuerza armada, puesto que ha quedado fuera de la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, ya que la ley establece que las Fuerzas Armadas dependen orgánicamente del jefe de Estado Mayor de uno de los tres Ejércitos y, operativamente, del jefe de Estado Mayor de la Defensa. Jamás la ley contempló que pudiera haber una unidad con dependencia orgánica y operativa del ministro directamente o a través de alguna autoridad dependiente de él o designada para ello.

Estoy plenamente seguro de que la situación volverá a una cierta normalidad en breve y de que, tanto el mando actual de la unidad como los profesionales que en ella se integran, saben perfectamente quiénes son y dónde deberían estar encuadrados. Pero lo cierto es que la situación actual ha dado lugar a que el general jefe de la UME se vea obligado a actuar como un jefe de Estado Mayor de una especie de *cuarto* Ejército.

A mi entender, sin embargo, lo peor de lo que he denominado peculiaridades y desajustes no es lo que se circunscribe a la problemática de la UME para encontrar su propia ubicación dentro de las Fuerzas Armadas. Tampoco lo que se refiere a su presupuesto desproporcionado. Menos aún a que resulte poco edificante que aquellos de sus miembros que tomen parte en una actuación, digamos una nevada en la A-6, lleguen a cobrar por un día de intervención lo que sus compañeros que llevan quince días de maniobras en Chinchilla o navegando en el Cantábrico no llegarían ni a soñar.

Ni tan siquiera a que su actuación se haya generalizado de tal modo que los delegados del Gobierno en las distintas autonomías llamen directamente a la propia UME (que, por supuesto, y con toda amabilidad, rechazará y encauzará adecuadamente la llamada) para pedir su activación al menor signo de alarma.

Lo peor, para mí, es que el reconocimiento público de sus actuaciones del que ya he hablado antes, su propia fama, empieza a afectar a su moral y a su sentimiento de pertenencia al conjunto de las Fuerzas Armadas.

En los miembros de la UME, con toda lógica, ha aparecido una sensación de formar parte de la élite. Al fin y al cabo, el afán de superación y la búsqueda de la excelencia están en nuestros genes como militares. Lo que ya no es tan lógico,

pero ha aparecido también, es un cierto desapego del resto de las Fuerzas Armadas y de la misión general de éstas. Con sinceridad, creo que ese desapego se veía venir y entiendo que fue por ello por lo que la propia cadena de mando de la UME, para evitar que el conjunto de la unidad se fuera separando de sus compañeros, se vio obligada a lanzar campañas de concienciación interna para reforzar su sentido militar de la vida con eslóganes como: «Somos soldados».

A nadie, ni en la flotilla de submarinos, ni en la Brigada Aerotransportable, ni en el Ala 48, se le ocurre ponerse como apellido «militar» (*¡flotilla militar de submarinos!*), menos aún remarcar que está compuesta por soldados, marineros o aviadores. Si no hubiera duda, no habría necesidad. Pero, con la UME, como con las meigas, la duda no existe, pero «haberlas, haylas».

Creo que la duda surge precisamente de esa sensación de élite derivada de la propia profesionalidad de sus miembros. Dadas las condiciones económicas de su destino, el personal de la UME suele estar muy bien seleccionado y podemos decir sin temor a equivocarnos que se trata de gente muy preparada, muy ilusionada y muy eficaz. No es de extrañar, por tanto, que, poco a poco, se vaya imbuyendo de su misión y de la importancia de ésta.

La gente excepcional trata de hacer las cosas excepcionalmente bien en su día a día, y por ello va olvidando o postergando su misión principal, la que tiene como miembro de las Fuerzas Armadas. Poco a poco empieza a ser abducido por lo inmediato de su labor, por esa parte de la misión de los Ejércitos que para él se ha convertido en lo que da sentido a su vida de servicio. Lo que es secundario para las Fuerzas Armadas es prioritario para él, y llega a olvidar lo que debería tener presente como miembro de las Fuerzas Armadas.

Como le pasaría a cualquiera en su situación, empieza a gustarle tanto lo que hace que le ronda la cabeza la sensación de que su labor actual sí le recompensa; mucho más que lo que hacía antes cuando era *simplemente militar*. Al fin y al cabo, es lo que ve cuando sale a la calle y comprueba el agradecimiento de la sociedad. Su misión sirve, es útil. Mucho más útil que estar preparado para despegar en su avión o para estar de guardia en el peñón de Alhucemas. Mucho más incluso que desplegarse en Iraq o que navegar en demanda del golfo de Guinea.

Poco a poco, lo que hace en su actividad diaria le compensa de tal forma que empieza a creer que mientras sus compañeros están perdiendo el tiempo instruyéndose y preparándose para cumplir una misión que no saben muy bien cuándo tendrán que acometer, él está enfrentándose, día sí, día también, con el enemigo *real*, ya sea éste un incendio, una nevada o la desinfección de una residencia de ancianos.

Lo inmediato le hace olvidar la finalidad de su existencia, y en su cabeza se empiezan a cambiar los objetivos de su sentido del deber y su moral al considerar que el enemigo es la emergencia, y al encontrar satisfacción inmediata en la forma en que son recibidos por la sociedad y, en muchos casos, como decía, por la cúpula ministerial.

Todo esto que menciono, y que he dicho que considero como el peor de los desajustes, es, evidentemente, de carácter interno, por lo que no debería tener más trascendencia que la de ser conscientes de ello y tratar de controlarlo. El verdadero problema radica en que si alguien arriba no pone cordura y consigue que se le dé a cada cosa la importancia que tiene, lo que acabará produciéndose en el seno de los Ejércitos es lo que algunos autores en artículos y notas en algún blog han dado en llamar la *umedificación* de los Ejércitos, el contagio de ese sentimiento al resto del cuerpo social de las Fuerzas Armadas.

Si no se valora lo que se hace y el esfuerzo que cuesta hacerlo, si todo el mundo quiere sentirse útil de forma inmediata, no a largo plazo, los miembros de las Fuerzas Armadas empezarán a rechazar su propia misión y a buscar la satisfacción en convertirse en una especie de *superunidad militar de emergencias* o en una *organización no gubernamental* de reparto de ayuda humanitaria por el mundo.

Si desde el cadete en la Academia General Militar al soldado en un regimiento de infantería, pasando por el sargento de guardia en un acuartelamiento cualquiera, empiezan a pensar que la guerra no existe, que las amenazas reales que justifican su existencia como soldados son la tormenta *Filomena* o la operación Balmis, habremos enfermado como institución. Si se empieza a tener la sensación de que la defensa de España pasa por devolver la normalidad al aeropuerto de Barajas limpiando sus pistas de rodaje o por

acompañar a un anciano necesitado a hacer la compra, se puede llegar a pensar que aquello de «hasta derramar la última gota de vuestra sangre» y de prepararse para la guerra ha perdido vigencia. Entonces estaremos, como nación, en grave peligro de supervivencia.

Si dejamos que ese *cáncer* se extienda, de modo que las Fuerzas Armadas lleguen a aceptar que no es necesario prepararse para lo peor, sino para lo inmediato, y que si alguna vez hiciera falta defender a España siempre podrían empuñar la armas, ya que, como la UME, ellos también «son soldados», habremos perdido la perspectiva de la importancia de nuestra misión. Ése es, a mi modo de ver, el verdadero problema que subyace en aquella probablemente bien intencionada orden de creación de la Unidad Militar de Emergencias.

## **El susto en el cuerpo**

Hace ya muchos años, un día de fiesta en la Academia General Militar de Zaragoza, ese centro modélico en el que se forman los oficiales del Ejército de Tierra y en el que yo estudié entre 1974 y 1979, invité a mi suegro a asistir a un acto en el que uno de sus nietos tomaba parte. Mi suegro, recientemente fallecido, no tenía relación con lo militar y estaba formado como ingeniero técnico de minas, llegando a ser, hace años, un experto en explotaciones petrolíferas. No creo que nadie que le conociese pudiese decir de él que era un hombre *procausa* o que tuviera inclinación hacia *lo militar*.

Es más, licenciado en Historia, yo siempre he creído que era un auténtico librepensador que, como hombre hecho a sí mismo, tenía mucha más cercanía con las ideas liberales y hasta izquierdistas que con ese concepto de ley y orden que de alguna manera se ha asimilado con la milicia o que, por lo menos, él asimilaba conmigo mismo.

Bueno, a lo que íbamos. Cuando mi suegro entró en el patio de armas de la Academia General Militar y vio a aquellos quinientos caballeros cadetes impecablemente vestidos, moviéndose como autómatas todos al unísono, con la

mirada puesta en el cielo y gritando todos a una las consignas que sus jefes les habían inculcado, se volvió hacia mí y me espetó: «¿Te extraña de verdad que esto les ponga los pelos de punta a los políticos?».

La verdad es que no, que no me resulta extraño el susto que a los políticos les producen los actos militares. Tengo unos recuerdos extraordinariamente vívidos de un acto concreto en el que, en la lonja de El Escorial, se estrenaban un presidente de una comunidad autónoma y una ministra de Defensa. Sus nervios eran tan palpables, su falta de comprensión y empatía con el ceremonial del acto y con lo que estaba ocurriendo eran tan grandes, que algún error de etiqueta quedó patente ante las cámaras de televisión.

Ni me extrañaba entonces, ni me extrañó luego, ver cómo reacciona nuestra clase política ante cadetes, soldados o marineros de cualquier unidad militar cuando ven esa cohesión, ese sentido de unidad, ese espíritu de servicio reflejado en las caras de quienes forman frente a ellos.

Por eso no debería haberme extrañado el ataque que la formación militar, y muy especialmente la de sus oficiales, recibió a finales de la primera década del presente siglo. El ataque se produjo, como todos, subrepticamente y a sabiendas de que las profesiones vocacionales, precisamente por serlo, suelen dedicar un enorme esfuerzo a la formación, muchas veces interna (baste con recordar los seminarios sacerdotales, la Escuela Diplomática o las dificultades de encaje en Bolonia de las facultades de Medicina), de los que van a recibir el testigo.

En el ataque que menciono se usó, como siempre, la buena fe de alguno de mis compañeros, la falta de contexto en el análisis de soluciones provenientes del extranjero y la aplicación del denominado plan Bolonia. Con todo ello junto, se dio un golpe de mano a la enseñanza superior militar, pero no sólo a ella, sino también a la de suboficiales, que tradicionalmente llamábamos enseñanza básica.

No tengo ninguna duda de que nuestra enseñanza, como todas, necesita una constante actualización; de hecho, ofreceré en las siguientes líneas al lector algunas posibilidades que se podían haber utilizado incluso aceptando el influjo de Bolonia. La reforma era necesaria, entre otras cosas para acabar de una vez con la displicencia intelectual con la que la sociedad civil trataba y sigue tratando a los militares, su formación y su profesión. Pero no lo era para que los

oficiales de las academias militares hicieran una carrera superior como en algún caso llegó a afirmarse por personas que deben creer que en los Ejércitos se asciende por tiempo de permanencia y que se llega desde soldado a general.

Sin embargo, lo cierto es que la militar es una carrera que desde hace muchas décadas tiene consideración de Enseñanza Superior, prescindiendo de la displicencia con la que la sociedad crea que se formaban y forman sus militares. No le hacía falta, por tanto, ninguna nueva equiparación. Como cualquier licenciado, mis compañeros que así lo quisieron empezaron sus estudios de posgrado o convalidaron sus estudios realizados en las academias para hacer otra carrera superior en la que estuvieran interesados. También podían usar sus estudios para preparar una determinada oposición si no estaban a gusto en las Fuerzas Armadas. Es, precisamente, lo que hizo algún hermano mío.

Es cierto que no era la orla de la Facultad de Filosofía y Letras, pero era un despacho de teniente. Era un Real Despacho que indicaba que se era oficial del Ejército, no decía que se fuera ingeniero de caminos. No se podía usar al dejar las Fuerzas Armadas para optar a un puesto de ingeniero en una empresa determinada. Pero, al fin y al cabo, lo mismo le pasaba al médico o al licenciado en Historia; cada uno de nosotros era lo que era, no otra cosa.

Como he señalado antes, partiendo de que había una necesidad de reforma más o menos clara, se pudieron haber tomado muchas distintas líneas de acción. Si se pretendía que la formación militar no fuera monolítica, se podía haber optado por soluciones como la británica, por la que, tras un período de formación en la universidad y una oposición de acceso a academias como la de Sandhurst, se llega a ser oficial del Ejército británico. Se podía haber optado por que se ingresara a partir de tener un cierto número de créditos universitarios y de una posterior oposición.

En suma, se podían haber buscado ejemplos diferentes, como los de Sant Cyr en Francia o Breda en Holanda, como los de Italia o Bélgica, pero se decidió mirar a West Point tratando de traducir no ya programas de estudio, sino formas de vida. Alguien creyó que, del mismo modo que en la Subsecretaría de Defensa se hacían planes para devolver al soldado a la vida civil, había que hacer algo similar con los oficiales y los suboficiales. Pretender que el mercado de trabajo

español tenga la misma versatilidad que el estadounidense y tratar de copiar el sistema de reclutamiento del Ejército de Estados Unidos es absolutamente imposible. Sin embargo, eso fue lo que se intentó entonces, hace de esto más de diez años.

Como digo, se podía haber reforzado, desde el punto de vista legal, la consideración de los estudios militares estableciendo una equiparación más normalizada de créditos entre lo que estudiábamos los oficiales y suboficiales de finales del siglo xx y el resto de los estudiantes de grado superior o medio. Pero lo que se decidió fue disparar a la línea de flotación de ese *espíritu de la General* que tanta admiración despertó en mi suegro. No era un disparo aislado; ya había recibido otros como el de los saltos de promoción.

Probablemente algunos creyeron que así se rompería ese sentimiento de familia militar que trasciende empleos, trasciende Ejércitos y trasciende cualquier cosa que se le ponga por delante. Imagino que no se dieron cuenta de que la hermandad entre militares no deriva exclusivamente de la formación, de ese *espíritu de la General*. Por cierto, un espíritu que no se limita ni a la Academia General Militar de Zaragoza ni al cuerpo de oficiales, y que, bien al contrario, impregna de igual forma a las promociones de la Escuela Naval Militar, a las de la Academia General del Aire y a las de las respectivas academias básicas de suboficiales de los tres Ejércitos.

Imagino que al poner el punto de mira en la formación no se dieron cuenta de que el espíritu militar, si bien es cierto que incluye el *espíritu de la General*, parte en primer lugar del amor a España y, luego, de la trascendencia de nuestra misión, de la exigencia de nuestro adiestramiento y de lo demandante de los escenarios en los que tenemos que intervenir. Puede que pensaran que al atacar la formación podrían acabar con lo que nos hace singulares, pero no se dieron cuenta de que la milicia es mucho más potente como evocación de lo que nadie podrá nunca sospechar y probablemente ni siquiera entender.

Eso sí, en todos los actos de mi vida he sabido y dejado claro que soy miembro de la XXXIV promoción de la AGM, y siempre recordaré que, conmigo, salió de la Academia General Básica de suboficiales su tercera promoción, en la que tenía y tengo grandes amigos.



En resumen, fuera con buena o mala intención, la realidad es que, casi diez años más tarde de su puesta en marcha, el sistema de enseñanza en vigor ha logrado que, por un lado, falten cuadros de mando intermedios y que los suboficiales tengan que asumir el mando de muchas unidades tipo sección (en las que normalmente mandarían un teniente o alférez de navío). Y, por el otro, que los oficiales estén perdiendo el concepto de promoción que nos era y es, como acabo de exponer, tan querido.

Se decidió para ello quitarle peso a la parte militar de la carrera, quitarle todo su componente *de letras*, despojarle de la importancia que se le daba antes al estudio de, por ejemplo, la Historia y el Derecho.

La excusa fue tratar de hacer más fácil la transición de vuelta del militar a la vida civil. Lo que se pretendía hacer con los soldados, porque se había marcado un tope de edad a su estancia en los Ejércitos, se trató de replicar con los oficiales y los suboficiales para cuando «creyeran que sus carreras militares no iban más lejos y decidieran que era hora de volver o de probar en la vida civil». La herramienta perfecta fue el plan Bolonia y los «dobles grados» que amparaba o impulsaba. Se decidió, por tanto, que los oficiales hicieran un doble grado y los suboficiales, una doble titulación.

Los primeros harían, por un lado, su formación militar y, por otro, alcanzarían un título de grado en una determinada ingeniería, dependiendo de si se integraban en el Ejército de Tierra, del Aire o en la Armada.

A partir de ese momento, para ser oficial de los Ejércitos habría que estudiar dos carreras. Una de ellas con el propósito de que, cuando dejara de estar interesado en ser militar o considerase que su carrera se estancaba, pudiera desempolvar su título de graduado y esgrimirlo en una hipotética entrevista de trabajo. Es decir, lo mismo que antes habían hecho compañeros míos esgrimiendo su despacho (que implicaba que su carrera era de carácter superior) y su hoja de servicios. Creyeron que con un título de ingeniería sería más fácil ese hipotético regreso laboral al mundo civil.

De esta forma se crearon en las academias unos Centros Universitarios de la Defensa, CUD, adscritos a distintas universidades. Se hizo así, pero como he indicado ya, se podía haber optado por soluciones diferentes.

Por ejemplo, la de haber creado una Universidad de la Defensa que diera cohesión a la solución. Sin embargo, se prefirió optar por soluciones totalmente civiles y sin ninguna conexión entre ellas.

También se podía haber abierto el abanico de las carreras civiles para estudiar, con lo que se daba versatilidad al sistema, pero al final en cada CUD, es decir, en cada academia, se imparte sólo una carrera. Poco importó que no pareciera lógico que infantes y artilleros debieran hacer la misma, o que los infantes de Marina hicieran la misma que sus compañeros del Cuerpo General de la Armada.

Lo que empezó así fue desarrollándose con más problemas cada vez. A los pocos años de empezar el sistema la situación era tan grave que hubo que *saltarse Bolonia* y hacer que para ser militar la carrera tuviese una duración de cinco (no de cuatro) años. Cuatro se dedicaban al grado en Ingeniería y el último, y las materias comunes como el inglés o la formación en vuelo, para *lo militar*.

De ese modo quedaba claro que lo que había que aprender de milicia a lo largo de la carrera militar cabía, de alguna forma, en el año que sobraba tras obtener el grado civil. De alguna manera era reconocer, por mucho que pueda parecer sorprendente, que la formación puramente militar se debía llevar a cabo en los huecos que dejaba la de la ingeniería de la que se tratase.

Como ya he dicho, en mi opinión, se optó por la peor solución de las posibles y se contó, como antes decía, con la ayuda de los propios Ejércitos, que, en ocasiones, se negaron a mejorarla. Bolonia y el doble grado dejaron la formación militar constreñida a lo que pudiese hacerse en sólo un año de carrera, lo que dejaba a las unidades especializadas desnudas de personal suficientemente formado.

Ni aun así se consiguió que el número de bajas que se producían en las academias, lo que dimos en denominar el *nivel de atrición*, bajase, y en Zaragoza, por poner el ejemplo extremo y a la vez paradigmático, los suspensos en determinadas asignaturas alcanzaban porcentajes del 40 por ciento y los que repetían cursos se disparaban casi a la misma vez que el número de los que

causaban baja, ya fuera de forma voluntaria o por motivo de haber agotado las convocatorias de examen.

Y eso teniendo en cuenta que se partía de una materia prima excepcional, de jóvenes que habían obtenido una nota de corte en el acceso a la universidad de más de 11 puntos sobre 14. Cadetes que ingresaban con expedientes brillantísimos de bachillerato veían cómo en menos de un año eran incapaces de superar asignaturas de primero de Ingeniería. Como digo, el número de bajas y suspensos era totalmente desproporcionado, y los cadetes debían formarse como militares mientras trataban a toda costa de evitar agotar las convocatorias de cualquiera de las asignaturas de su carrera, por ejemplo, Ingeniería de Organización Industrial.

El proyecto de crear la Universidad de la Defensa que volviera a dar a los Ejércitos un cierto grado de propiedad de la solución, y que yo había tratado de impulsar en una visita a las tres academias de oficiales, se quedó parado con el cambio de Gobierno que se produjo a mediados de 2018. En vista de ello, y de que la situación no mejoraba, el propio subsecretario de Defensa tuvo que tomar cartas en el asunto. No parecía normal que cada año el 30 por ciento de los oficiales de una academia no superara su respectivo curso.

Pero ésta era sólo la parte que afectaba a los oficiales y su doble grado. Déjeme el lector dar unas breves pinceladas a la doble titulación de nuestros suboficiales que, lógicamente, conozco mucho peor.

Con ciertas variaciones, dependiendo de si eran integrantes del Ejército de Tierra, del Aire o de la Armada, tuvimos que hacerles estudiar carreras de grado medio o, como ahora se denominan, ciclos formativos de grado superior. La impresión que dimos era que ser sargento de Artillería era poco para nuestros suboficiales, por lo que para completar su ciclo formativo de tres años de duración les dimos una segunda carrera como Titulados Técnicos Superiores, TTS.

Les hicimos, por tanto, estudiar para ser monitor de tiempo libre o mecánico de automoción, en lugar de haber incluido en sus programas de estudio materias como Historia Militar o Derecho Constitucional. Les hicimos dedicar una parte importante de sus créditos académicos a estudiar cosas que no tienen nada que

ver con lo que va a ser su cometido como líderes de soldados. Cosas que dudo que tengan utilidad para volver a la vida civil si es que se cansaran de ser suboficiales, pero que desde luego no les van a ayudar a convencer a sus soldados de que ha llegado la hora de salir de su vehículo de combate y cruzar, bajo fuego intenso, los cien metros que les separan de la trinchera donde el enemigo les espera en el momento crucial del asalto.

En suma, tenemos, hoy en día, un sistema que no ha resuelto ninguno de los hipotéticos problemas que pretendía resolver, por lo que en realidad lo único que cabe afirmar es que hemos hecho un viaje demasiado corto para habernos dotado de tamañas alforjas.

## **Un lugar en el organigrama ministerial**

Como ya he indicado antes, la cúpula de las Fuerzas Armadas está compuesta por ese número dos en el organigrama del ministerio, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, y por los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos (Tierra, Mar y Aire). El primero es el mando operativo de las Fuerzas Armadas y lo ejerce bajo la dirección del titular del ministerio y del propio Gobierno o, mejor, de su presidente. Los otros tres asumen el mando orgánico de cada Ejército y se encargan de tener sus fuerzas terrestres, navales y aéreas en condiciones de ser utilizadas por el JEMAD.

Con la ley en la mano, el mando único que en otros países de nuestro entorno es normalmente aceptado aquí es impensable, por lo que el JEMAD no puede ejercer el mando pleno (orgánico y operativo) de las Fuerzas Armadas, por el momento al menos.

Eso sí, además de ser el jefe operativo de las Fuerzas Armadas, el JEMAD tiene otras funciones importantes. Por ejemplo, la de representar a aquéllas dentro y fuera de España. O la de actuar como director del planeamiento de fuerzas, dando impulso a lo operativo, tratando de buscar soluciones no

específicas y, por el contrario, no en vano estamos en el siglo XXI, de carácter conjunto (es decir, de más de un Ejército o de más de un ámbito).

Por eso me parece tan importante para España, su defensa y sus Fuerzas Armadas que quien en cada momento ocupa la cartera ministerial respete la figura de esos cuatro militares y, más aún, la de su segundo de a bordo. Ya he citado en varias ocasiones la necesidad, ampliamente comprendida por los militares, de subordinarse al nivel político, pero ese hecho no debería implicar, en modo alguno, que esa especie de separación de poderes llevase a la irrelevancia de los asuntos militares, y que se pudiera dar la impresión de que el ministerio existe para *controlar* al poder militar.

Como el lector conoce, por diversas circunstancias, en un plazo poco mayor de un año España ha tenido tres jefes del Estado Mayor de la Defensa. A mí me sustituyó el general del aire Villarroya cuando desde el general Sanz Roldán yo era el primer oficial de Tierra en la silla del JEMAD. A él, sólo un año después, le sustituyó el almirante general López Calderón cuando sólo hace cuatro, en marzo de 2017, había otro almirante general, Fernando García Sánchez, en esa silla.

Si recordamos lo acaecido en los últimos veinte años (desde 2001 a 2021) veremos que en ese período la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa la ha ocupado un oficial proveniente de la Armada durante nueve años, uno del Aire durante cinco y uno de Tierra durante seis. Parece curioso en unas Fuerzas Armadas cuyo componente terrestre es tres veces mayor que el de los otros dos Ejércitos.

Antes señalaba que es una peculiaridad muy española que los cambios en el Gobierno impliquen cambios en la cúpula militar, sobre todo porque da una imagen de politización de los militares y de poco respeto a la separación de papeles, que no de poderes. También porque reafirma esa sensación de que el ministerio trata de controlar a un, gracias a Dios, inexistente *poder militar*.

En cualquiera de los países de nuestro entorno eso sería un anatema. En prácticamente ninguna parte del mundo se cambia la cúpula de las Fuerzas Armadas porque cambie la de Defensa, y en casi ninguno hay un turno rígido

que va de un general de Tierra a uno del Aire y de éste a un almirante general de la Armada.

También por ese motivo, imagino, en ningún país de nuestro entorno, cuando llega la hora de los relevos, se ven constreñidos, como pasó en España muy recientemente, a tener que elegir en el Ejército al que «le toca». En Francia, por ejemplo, no recuerdan cuando su JEMAD o CHOD (que ellos llaman *Chef d'État-Major des Armées*, CEMA) fue un almirante y se suceden generales del Ejército de Tierra uno tras otro desde hace tiempo.

Al mencionar al CEMA francés, cuyo caso conozco bastante bien, me viene a la cabeza otra peculiaridad española. Como su designación indica, el general Lecointre es el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y por ello es habitual, como en muchos otros casos de nuestro entorno próximo, que mantenga una estrecha relación no con el presidente del Gobierno francés, sino con el presidente de la República. Esa misma relación la he visto en Estados Unidos, la he visto en Portugal, en Francia y en Bélgica.

Pero es evidente que aquí, en España, la cosa es diferente. Cuando llegué a mi puesto de trabajo en el año 2017 noté, de forma inmediata, la cercanía de la titular, entonces, del Ministerio de Defensa. También el poco apego del presidente del Gobierno. Bueno, en realidad, de los dos presidentes de Gobierno con los que fui JEMAD y a los que, como en cualquier sistema democrático, me sentía unido, ya que era su principal asesor y ya que sabía que de ellos emanaban las órdenes que recibía o podía recibir. La distancia y la frialdad que siempre dispensaron a mi puesto, y de algún modo a las Fuerzas Armadas, hizo que fuera difícil sentir que verdaderamente estaban en mi cadena de mando e interesados por los asuntos militares. Por mucho que uno de ellos me hubiera propuesto para el cargo.

Hablando de propuestas y de cargos, en los últimos años ha habido ocasiones en que los militares hemos olvidado nuestra esencia y tradición en un afán por normalizar nuestros Ejércitos con los de nuestros aliados.

En ese afán dimos a luz empleos como el de suboficial mayor porque no nos atrevimos a usar el tradicional de sargento mayor, ya que habíamos creado, no

hacía tanto tiempo, dos empleos que eran de suboficiales, pero no de sargentos: el de brigada y el de subteniente.

También dimos a luz al empleo de cabo mayor, que no lo es por su edad y que nadie fuera de las Fuerzas Armadas sabe si es más o menos que el antiguo cabo 1.º que conoció en su servicio militar.

En una de esas ocasiones necesitábamos tener, para ser compatibles con nuestros aliados, generales de cuatro estrellas. Ya los habíamos tenido a lo largo de nuestra historia, pero, para igualarnos, nos inventamos un nombre poco menos que ridículo. Como el general de una estrella suele mandar una brigada y el de dos puede hacerlo con una división, lo lógico era que el de tres estrellas, el que podría llegar a mandar un cuerpo de Ejército con varias divisiones y brigadas, debía ser nuestro tradicional teniente general. No quedaba más remedio que recurrir a esos generales que mandaban un Ejército (como el del general Patton), es decir, una suma de cuerpos de Ejército que recordamos de la Segunda Guerra Mundial.

Pero, dado que el mando supremo lo ostenta Su Majestad y se quería reservar para el Rey la designación, también tradicional, de capitán general de los Ejércitos (de los tres, Tierra, Mar y Aire), ¿cómo designábamos a esos generales de cuatro estrellas que buscábamos tener? Podíamos haber optado por el de capitán general de uno solo de los tres (capitán general del Ejército, capitán general del Ejército del Aire o capitán general de la Armada), ya que había que huir del de generalísimo. Podíamos habernos vuelto a la historia y usar alguno de los tradicionales, aunque fueran de otro nivel, ya fuera maestro de campo o mariscal, pero alguien pensó que, como al fin y al cabo uno de ellos iba a ser quien ostentara el mando del Ejército de Tierra en su conjunto, podría valernos con la designación de *general de Ejército* sin más.

Con esto, mi Ejército, el de Tierra, llegó a la designación de *general de Ejército* que todo el mundo malinterpreta y que hay que acabar explicando que no es un general más como todos los del Ejército de Tierra, que, lógicamente, son generales del Ejército. Que se trata de alguien que tiene mayor rango que un teniente general, que es un *general de cuatro estrellas*.

Esta decisión que ya se ha demostrado mala llegó a peor al trasladarse a los

otros dos Ejércitos, dando lugar a un híbrido y a un absurdo. El híbrido, en la Armada, al crear el empleo al que denominamos *almirante general*, indicando con ello que el almirante de tres estrellas es almirante *particular*, y dejando una sensación rara en aquellos que, en la cúspide de su carrera, llegan a ser generales, como en el Ejército de Tierra.

El absurdo, el Ejército del Aire, en el que al tratar de seguir de cerca los designios del de Tierra, del que procede, y para evitar la designación general de Ejército, decidió buscar una designación *gaseosa* (nunca mejor dicho) y pasó a llamar a sus generales de cuatro estrellas *generales del aire*.

Esos generales de Ejército, del aire o almirantes generales, cuatro en total (uno por Ejército más el que ostenta la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa), forman la cúpula militar. Dentro de las Fuerzas Armadas la forma de dirigirse a ellos es la tradicional de «mi general» o «almirante». Fuera de ellas, incluso en el ámbito ministerial, se les llama «general», sin adornos, claro.

Sin embargo, hay una cosa que me ha sorprendido siempre y es el distinto uso del tratamiento, en la vida civil, del *tú* y el *usted*. Para llegar a ser general de Ejército hay que tener un mínimo de sesenta años y normalmente haber pasado por vicisitudes de todo tipo. Las relaciones entre militares están presididas por la norma de que el que ostenta el mando decide cuándo apea del tratamiento a su subordinado. Nunca un teniente coronel se dirige a su coronel de *tú* a menos que éste se lo haya indicado.

En la vida civil no es así y el tuteo es habitual. Lo es, sobre todo, si se quiere dejar claro que a quien lo usa no le importan ni los convencionalismos ni la etiqueta. Tampoco las diferencias de empleo, experiencia o edad. Por ese motivo, y visto que en el ministerio y fuera de él solía emplearse conmigo el aséptico «general», y que, a su amparo, se me trataba de *tú*, yo decidí hacer lo propio. Consciente de lo que representaba, decidí que no usaría el *usted* más que con Su Majestad el Rey y su familia. Lo decidí porque creía que debía hacer valer mi cargo y dejar claro que era subordinado, pero no inferior y, sobre todo, que representaba a los ciento veinte mil componentes de las Fuerzas Armadas de España.

Creía que debía evitar colocar a las Fuerzas Armadas en un plano inferior, y



por ello empecé a dirigirme a todo el mundo por su cargo o empleo, «presidente», «diputado», «ministro», «secretario».

De esa misma forma creía hacer valer mi cargo, al menos en lo referente al tratamiento, a las formas externas. También traté de hacerlo en el fondo. Sabiendo que, tal como indica la ley, a quien ocupa el puesto de jefe de Estado Mayor de la Defensa le corresponde la función de asesorar militarmente a la ministra de Defensa, pero también, o incluso antes, al presidente del Gobierno, traté, infructuosamente, de llevar a cabo ese asesoramiento. Tal y como ya he relatado, la relación fría y distante entre el presidente del Gobierno y mi persona lo impidió, y así, en una más de las peculiaridades de nuestra España, asesor y asesorado apenas se tratan o se conocen.

En el tiempo que ostenté el cargo de JEMAD sólo vi al presidente del Gobierno (ya se apellidara Rajoy o Sánchez) en actos protocolarios o en alguna actividad que tenía todas las características de un acto de ese tipo (videoconferencias, consejos y poco más).

Fui asesor militar de dos presidentes de Gobierno. A uno de ellos le saludé por primera vez con motivo de un desfile en pleno Paseo de la Castellana de Madrid. Trató luego de enmendar el error y llegó a tratar de acercarse a nosotros invitándonos a comer a la cúpula militar en el Palacio de la Moncloa. Ya era tarde, y creo que tanto él como nosotros sabíamos lo que opinaba de los desfiles y, por extensión, de nosotros mismos. No hubo, jamás, química entre asesor y asesorado.

Al otro le conocí camino de Bruselas para asistir a una cumbre de la OTAN en la que todo el protagonismo recaía en el presidente Trump. Luego tuve oportunidad de estar con él en varias ocasiones, pero había la misma química que con su antecesor, más o menos la que hay entre el agua y el aceite. Jamás se sintió cómodo en el trato conmigo, aunque imagino (estoy seguro, más bien) que no era una de sus preocupaciones o prioridades.

La verdad es que, estando entre sus referentes el presidente Azaña, no lo entiendo muy bien, pues estoy seguro de que sabe que Manuel Azaña, aparte de compatibilizar el puesto de presidente del Gobierno de la Segunda República con el de ministro de la Guerra (que es como la República denominaba al

Ministerio de Defensa actual), siempre tuvo en altísima estima a su Gabinete Militar. Y que contó con el teniente coronel Hernández Saravia en momentos clave de su trayectoria política, llegando a crear un gabinete en la sombra o *gabinete negro* en el que sólo había militares de su entera confianza, como el propio Saravia o el comandante Vidal.

## Capítulo 8

### La importancia de los militares. El papel del JEMAD

Para sentarse a cenar con el diablo hace falta una cuchara de mango muy largo.

Proverbio inglés

### **Un paso para adelante y dos pasos para atrás**

Como decía el general Domingo Guerra en su obra de 2015, *Lo que callan los militares: La larga marcha hacia un concepto nacional de la defensa*, de Ediciones Navalmil, el capítulo anterior acaba tratando de explicar lo que siente un «militar en la corte del rey Arturo» o, para ser más exactos, en el organigrama ministerial.

Creo que la forma más lógica de seguir ese hilo expositivo es explicar los problemas a los que, cuando me tocó ser ese militar, me enfrenté. Primero lo haré en general, y luego, en la última parte de este libro, detallaré algunos aspectos de la relación que tuve con los dos equipos ministeriales con los que trabajé entre marzo de 2017 y enero de 2020.

Normalmente, en España cada nueva legislatura implica un cambio en la cúpula del Ministerio de Defensa. Cambian el titular del departamento y sus colaboradores directos, es decir, los dos o tres cargos políticos que le acompañan, el secretario de Estado de Defensa, el subsecretario de Defensa y,

muy a menudo, los secretarios generales del ministerio, ya sean el de Política de Defensa o el secretario general técnico. Con ellos, a menudo, cambian algunos directores generales y, pocas veces, pero hay algún caso, los subdirectores.

También, y esto es una peculiaridad muy española, suele cambiar la cúpula militar encabezada por el jefe de Estado Mayor de la Defensa. Ése es el puesto que ocupé en marzo de 2017 y del que me destituyeron, un tanto abruptamente, en enero de 2020.

Como digo, en la cúpula de las Fuerzas Armadas, o cúpula militar, está quien tiene a su cargo la definición de la estrategia militar y por ello ostenta el cargo de jefe de Estado Mayor de la Defensa, JEMAD. Su puesto tiene consideración, a efectos protocolarios, de secretario de Estado por ser el número dos en el organigrama del Ministerio. Está, por tanto, aunque la prensa todavía no se haya dado cuenta de ello, por detrás del ministro, pero por delante del secretario de Estado de Defensa.

Además del JEMAD, en la cúpula están los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos (Tierra, Mar y Aire), cuyo rango equivalente está establecido en el de subsecretario y por ello se ubican, según el protocolo ministerial, detrás del subsecretario de Defensa.

Resulta obvio que el poder político representado por el ministro de turno, cuando tiene que elegir, busca a quien prefiere o a quien más le gusta que le asesore. Elige, por tanto, a su jefe de Estado Mayor de la Defensa y también a los tres jefes del Estado Mayor de los Ejércitos. Sin embargo, esa peculiaridad puramente española que antes citaba, ese automatismo en el relevo (nueva legislatura, nueva cúpula militar) contribuye a dar sensación de politización a esos nombramientos, y por ello nos aleja del grupo de países democráticos de referencia en los que no se produce ese cambio de modo tan automático.

Porque, aunque el gran público en nuestro país no lo sepa, en prácticamente ningún país de nuestro entorno se cambia de cúpula militar porque cambie la de Defensa.

Por ejemplo, el equivalente estadounidense a nuestro JEMAD, el presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, *chairman of the Joint Chiefs of Staff*,

CJCS, es el general Mark A. Milley, que asesora al presidente Biden, pero fue elegido para el cargo por el presidente Trump.

Mientras en España un ministro puede llegar a tener tres JEMAD, en el caso británico es justo al revés, y quien permanece y da estabilidad al sistema es, precisamente, el *Chief of the Defense Staff*, CDS. Por ello, el general sir Nicholas Carter ha trabajado, desde junio de 2018, con tres secretarios de Estado de Defensa (en nuestros términos, tres ministros de Defensa), ya que ellos sí están sujetos a las veleidades de la política y han ostentado ese puesto, siempre con el CDS Carter, Williamson, Mordaunt y el actual secretario de Defensa del Gobierno de Boris Johnson, Ben Wallace.

Como ya he indicado antes, fue gracias a la varias veces mencionada Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, que el JEMAD superó el listón que le consideraba una figura principalmente institucional, una figura representativa y de mera coordinación de las Fuerzas Armadas. A raíz de esa ley, el JEMAD pasó a ser su verdadero responsable operativo, convirtiéndose en el jefe de la cadena de mando operativa y, también, en el responsable de asegurar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas. Así como el primer cometido está más o menos asimilado, el segundo, el de asegurar, es el que, a mi entender, está todavía por desarrollar plenamente.

Con el impulso de la ley recién publicada hubo unos años (entre 2005 y 2008) de casi constantes avances en su puesta en marcha. Primero, la creación de la propia cadena operativa empezando por la activación del Mando de Operaciones, luego por la de sus componentes que, como vimos, inicialmente fueron sólo el aéreo y el marítimo. Ya después de mi cese pudimos ver, sólo a medias, como se expuso en un capítulo anterior, la activación del terrestre. Unas y otras supusieron el inicio de un camino que iba sorteando, a veces doblegando, las dificultades que surgían a cada paso.

Al salir prácticamente de la nada, el primer problema fue dotar al Estado Mayor de la Defensa del número de personal adecuado al cumplimiento del cometido que se les asignaba. Son los tiempos en que divisiones de un Estado Mayor compuestas por un puñado de hombres debieron convertirse en esos mandos o centros compuestos por decenas, si no centenares, de efectivos de alta

cualificación. Los cambios más significativos probablemente son el de la División de Operaciones Conjuntas, que inició su transformación en Mando de Operaciones y se trasladó a la base de Retamares, y el de la División de Inteligencia Conjunta, que se transformó en el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y, tras un periplo por la calle Joaquín Costa, acabó recalando también en la base de Retamares, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Pero sobre todo son los tiempos del cambio de mentalidad; no en vano, lo más difícil en los Ejércitos siempre ha sido vencer la natural resistencia al cambio que se produce en organizaciones muy estructuradas y muy jerarquizadas.

Creo que no me equivoco si digo que, tras el *boom* de los años siguientes a la ley, en la siguiente legislatura, que abarca el período que transcurre entre 2008 y 2012, se produjo una etapa de consolidación. En ella, quien había sustituido al general Sanz Roldan se limitó a mantener las posiciones alcanzadas y a impulsar la mudanza de sus recién creados órganos subordinados hacia esa base de Retamares de la que antes hablaba.

La llegada a la jefatura del Estado Mayor de la Defensa del almirante García Sánchez a primeros de 2012 supuso, sin embargo, un nuevo impulso y un nuevo intento de continuar los avances hacia una mayor eficacia operativa de las Fuerzas Armadas.

Es cierto que en su etapa no se logró ningún objetivo importante, pero también que en esa época se pusieron sobre la mesa cosas tan decisivas como la necesidad de planear a largo plazo, la de alinear la estrategia militar con las capacidades necesarias (a través del *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas* del que he hablado antes) y, sobre todo, la urgencia de impulsar, ya en pleno siglo XXI, la acción conjunta de los Ejércitos mediante el desarrollo de la fuerza conjunta.

En ese ambiente llegué yo a la silla de Vitruvio 1. Por entonces, a principios del año 2017, se hablaba en Madrid del 2 por ciento del PIB como objetivo alcanzable y a alcanzar. Curiosamente, se hablaba más de él en los mentideros diplomáticos y políticos que en el que acababa de convertirse en mi propio Estado Mayor. Como digo, imperaba en el ministerio un optimismo

presupuestario que parecía que iba a hacer posible acometer la esperada y necesaria transformación. Duró poco.

En menos de dos años la realidad nos alcanzó de pleno y nos abrió los ojos, demostrándonos que 2017 y 2018 habían sido simples espejismos. Para entonces yo empezaba a ser consciente de que me había tocado ser el JEMAD de la oportunidad perdida. No me podía ni imaginar lo que vendría después.

A principios de 2018 yo había tenido la habitual comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso con motivo de la presentación de los presupuestos de defensa. Lo cierto es que tuvo cierta repercusión mediática, ya que en ella hablé a las claras de la situación en la que se encontraban las Fuerzas Armadas a la salida del túnel de la crisis económica. Poco imaginaba la crisis política y sanitaria en la que España iba a entrar, cuando llamé la atención de los diputados recordando el famoso dilema de «cañones o mantequilla» (*guns versus butter*). No era nada original, pues ese dilema había sido usado por gente tan dispar como Goebbels, el presidente Johnson o la primera ministra Thatcher. Incluso, para que los aficionados a las series de televisión no se me revuelvan en el sofá, por los guionistas de *El ala oeste de la Casa Blanca* en su cuarta temporada.

Traté, aquella tarde de abril, de convencer a los diputados de la Comisión de Defensa del Congreso de que no se trataba de la demagógica oposición entre cañones y mantequilla, sino entre cuántos cañones hacen falta para poder seguir produciendo, vendiendo y hasta consumiendo mantequilla. Lo hice a pesar de que ya por entonces empezaba a tener claro que, por mucho que tratara de llamar su atención sobre estos aspectos, la situación no había cambiado y estábamos viviendo un espejismo.

Sin embargo, el verdadero problema era que, más allá del 2 por ciento, más allá de lo puramente material de los cañones y la mantequilla y de estar viviendo un espejismo o no, la situación estaba a punto de empeorar gravemente en el plano conceptual. Se iba a perder el impulso y, es más, se iban a dar algunos pasos hacia atrás.

En aquel proceso que empezó en 2005, en aquel camino que marcaba la Ley 5/2005 y en el sendero que habían marcado algunos de mis antecesores, estaban

a punto de producirse retrocesos conceptuales importantes que hicieron muy difícil que la labor del Estado Mayor de la Defensa tuviera la repercusión y la importancia que, a mi entender, debía y sigue debiendo tener. Me refiero, de forma concreta, a los conceptos que se refieren a lo que es y a lo que representa la figura que ocupaba entonces, la de jefe de Estado Mayor de la Defensa, JEMAD.

No me malinterprete el lector, no estoy hablando del JEMAD como persona y menos aún del JEMAD Alejandro, aunque haré, en los capítulos que siguen a éste, algunos apuntes acerca del apoyo institucional que tuve, o no tuve, en el desempeño de mi labor. De lo que estoy hablando ahora es de algo mucho más preocupante, de lo que se refiere al Estado Mayor de la Defensa y a la institución del JEMAD como figura militar con unas responsabilidades y unos cometidos claros que nadie parece querer aceptar.

## **Tres dificultades clave en la relación con «Castellana»**

Como ya he indicado con anterioridad, a finales de los años setenta se produce la esperada fusión en un solo ministerio (ya no de Guerra, que era el nombre tradicional, sino de Defensa) de los tres ministerios militares del régimen de Franco. Los ministerios del Ejército, del Aire y de Marina se transforman en cuarteles generales, es decir, en organismos ejecutantes y técnicos, es decir, puramente militares.

Es en ese momento (concretamente en 1977) cuando el hasta entonces denominado Alto Estado Mayor pasa a denominarse Junta de Jefes de Estado Mayor (con un breve período en el que se mezclan ambas designaciones). Será siete años más tarde, en 1984, cuando finalmente se proceda a la activación del Estado Mayor de la Defensa a imagen y semejanza de los países de la OTAN, en la que acabábamos de entrar.

Simplificando mucho podríamos llegar a decir que aquel EMAD de finales



del siglo xx miraba más hacia fuera, hacia la OTAN, que hacia dentro, hacia los Ejércitos. Que estaba más preocupado por el papel de España en el mundo que por su defensa y sus planes operativos. Unos planes que por entonces empezaban a redactarse a partir de los planes específicos que cada Ejército había preparado por separado a lo largo del tiempo. Para confirmar lo que digo, basta con repasar el papel que jugaron los Ejércitos y el propio EMAD en la crisis de Perejil. Para mí, entonces teniente coronel en el Centro de Operaciones del Ejército de Tierra, resultó patente que lo que se había producido era la yuxtaposición de tres planes específicos de cada uno de los tres Ejércitos. Mucho más que un planeamiento conjunto propiamente dicho.

Todo ello a pesar de que, por supuesto, la dirección de la política de Defensa se llevaba ya entonces desde el órgano central del ministerio, que, como ya he indicado, tiene su sede en el número 109 del Paseo de la Castellana.

En ese edificio, el JEMAD tiene un despacho que debería permitirle una relación fluida con el nivel político del ministerio que allí radica. Es precisamente en ese edificio donde están ubicados dos de los tres organismos que, a mi modo de entender, fueron determinantes para la falta de aceptación de las responsabilidades y cometidos del JEMAD que acabo de indicar y que implicaron un retroceso conceptual sobre lo que deben significar el Estado Mayor de la Defensa, su jefe y la importancia de la misión de ambos. Se trata de la Secretaría General de Política de la Defensa, SEGENPOL, y de la Dirección de Comunicación del Ministerio, DIRCOM. El tercero, el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, CESTIC, no está físicamente allí, aunque con su director me reunía con cierta frecuencia en aquel despacho o en el de Vitruvio.

El primero de los tres organismos que menciono acababa de cambiar de jefe cuando yo llegué de JEMAD. Tras el embajador Alvargonzález, extraordinario diplomático, mejor persona y gran patriota, se eligió a un militar, el almirante Martínez Núñez, para sustituirle como secretario general de Política de Defensa, SEGENPOL. No en vano, había sido su segundo de a bordo como director general de Política de Defensa, DIGENPOL, a las órdenes del embajador. Acababa de empezar la segunda legislatura del presidente Rajoy.

La SEGENPOL es una organización creada con carácter temporal y a modo de funda o envoltorio de la Dirección General de Política de Defensa, DIGENPOL. Cuestionada poco después de su creación allá por el año 1977, desapareció a mediados de los ochenta volviendo a ser la DIGENPOL de la que acabo de hablar. Volvió a activarse al comenzar el siglo. Es una organización que, prácticamente en todas las legislaturas, trata de crecer. La última vez lo impidió el Ministerio de Hacienda.

A mi modo de ver, en cuanto se descuidan, tanto la SEGENPOL como su DIGENPOL pueden ser o convertirse en redundantes con partes del Estado Mayor de la Defensa (sobre todo del Estado Mayor Conjunto, pero también del Mando de Operaciones).

De todos modos, cuando el papel de SEGENPOL ha sido desempeñado por un diplomático, ha sido relativamente fácil mantener sus funciones dentro del estricto campo de la política. La Secretaría General asume, en esos períodos, su verdadero papel. Da cohesión a la política de defensa y actúa como enlace del ministerio con las organizaciones internacionales de seguridad y defensa y con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Un ministerio del que viene y al que retornará ese diplomático que ejerce como SEGENPOL y como guardián de que la diplomacia de Defensa y el órgano central no se salgan del cauce marcado para la acción exterior del Estado.

La labor de la SEGENPOL en esos períodos se circunscribe a aportar datos que sirvan de base para definir la política de Defensa en el campo no militar y, también, a apoyar al ministerio en sus funciones de ordenación y coordinación de dicha política de Defensa.

Como digo, el problema surgió cuando, a finales de 2016, se decidió nombrar para el puesto de secretario general de Política de Defensa, SEGENPOL, a un militar. Nadie pareció darse cuenta de que, del mismo modo que le eran extrañas las líneas de actuación de la diplomacia o incluso de la política, le eran familiares las de la milicia. Nadie pareció percatarse de que le resultaría imposible mantenerse fiel a sus cometidos y que sentiría una natural atracción por invadir las competencias de la cadena de mando militar de la que había formado parte durante más de cuarenta años. Es cierto que había habido

ejemplos antes y que, de hecho, en el primer Gobierno del presidente Zapatero hubo otro almirante como SEGENPOL, pero la cuestión es que, para mi jefatura, ese nombramiento fue un verdadero quebradero de cabeza.

El hecho de que un militar ocupe un puesto de carácter político le faculta, psicológicamente, a ser una voz militar más opinando sobre temas militares dentro del ministerio. Por mucho que no sean de su competencia. Su experiencia anterior condiciona su asesoramiento haciendo poco menos que imposible evitar sus injerencias en las responsabilidades del JEMAD. Probablemente, si se tratase de alguien a quien no le gustase tanto su profesión sería más fácil establecer una línea divisoria, pero en el caso que nos ocupa, en el que el almirante sigue yendo de uniforme a pesar de haber sobrepasado, largamente, la edad de retiro es, simplemente, imposible.

Las discusiones con el JEMAD sobre el número de efectivos de una misión determinada o sobre la seguridad de las tropas en un país africano no se darían jamás entre un miembro de la SEGENPOL proveniente de la diplomacia y un general de cuatro estrellas con amplia experiencia en la milicia. Fueron, por el contrario, moneda del día a día entre el almirante de la SEGENPOL y yo mismo. Eso por no hablar de su peculiar forma de ser y de su capacidad de adaptación al medio que dejó boquiabiertos a propios y extraños en el verano de 2018.

Que conste que cuando escribo estas líneas se oyen rumores de que, finalmente, la ministra Robles puede haber decidido darle descanso (es uno de los miembros de la cúpula que ya superan con creces los sesenta y cinco años de edad) y relevarle. No sé qué ocurrirá, pero la designación como su segundo, como director general de Política de Defensa, DIGENPOL, del teniente general López del Pozo (ya en la reserva) me hace temer lo peor.

El teniente general es profundo conocedor de las operaciones; no en vano, fue designado por mí precisamente como jefe del Mando de Operaciones, que ostentó hasta finales de 2020. Me temo que, haya relevo o no, el hecho de que en la dirección de la Política de Defensa haya dos militares con esa enorme experiencia me permite decir que no le arriendo la ganancia al JEMAD López Calderón.

No lo hago, pues creo firmemente que si desde el campo de la política de

Defensa se producen asesoramientos que corresponden al ámbito militar, se da lugar de una u otra forma no a la militarización de las decisiones políticas, sino a la politización de las de carácter militar. El ministro de turno, como es normal, considerará a los militares de su entorno asesores más fiables que a aquel al que tiene más lejos, a pesar de ser el designado para fundamentar esas decisiones militares. Más si cabe, si es precisamente este último quien, por su concepto de lealtad a los principios, le plantea algún tipo de problema o le discute alguna decisión.

Creo que si se postergan las opiniones de los organismos de carácter militar en beneficio de las de elementos de carácter político se está haciendo un flaco favor a la Defensa y se está poniendo en tela de juicio la capacidad y la bondad del asesoramiento puramente militar. Un asesoramiento que, por ley, debe ser y será ejercido por el JEMAD, aunque en mi turno de guardia no fuera ése el caso habitual.

El segundo de los organismos que resultó determinante en las capacidades del Estado Mayor de la Defensa y en mi forma de ejercer el mando fue el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, CESTIC. Es un órgano que tiene que ver, precisamente, con la capacidad de mando y control, y es por ello una de las herramientas clave para el gobierno de las Fuerzas Armadas.

Cuando en los años de la crisis se optó por la centralización de los sistemas de mando y control de los distintos ministerios, el JEMAD García Sánchez hizo valer la especificidad de las Fuerzas Armadas y evitó que esa capacidad pasase a ser una de las centralizadas. Al mismo tiempo, consciente de la necesidad de invertir en ella una importante cantidad de dinero y sabedor de lo difícil que le iba a resultar conseguirlo, llegó a un acuerdo con el secretario de Estado Argüelles

Aprovechando que se estaba en aquellos mismos momentos estableciendo el CESTIC y que estaba previsto que recibiera un importante impulso económico, decidió llegar a un pacto de caballeros con el SEDEF y transferir a ese CESTIC una importante parte de su sistema de mando y control. No en vano, la misión del CESTIC era definir, planificar y coordinar las políticas de los sistemas de

información, telecomunicaciones, transformación digital y seguridad de la información del ministerio. Parecía lógico creer que su ayuda resultaría crucial para solucionar los problemas del sistema de mando y control de las Fuerzas Armadas existente entonces. Un sistema de mando y control que, por cierto, y lamentablemente, no funcionaba adecuadamente.

Era un sistema en el que se había invertido una enorme cantidad de dinero y que, años más tarde, seguía sin funcionar. Por ello entiendo que le pareció que convertir el CESTIC en un organismo a caballo entre la Secretaría de Estado y el Estado Mayor de la Defensa era la mejor solución. Consiguió que se le diera la dirección del centro a un militar e inició rápidamente el proceso de transferencia no sólo de la responsabilidad, sino de los medios materiales y personales de los que el sistema de mando y control disponía.

El CESTIC impulsaría la transformación digital del departamento y, al tener a su cargo la plena integración de las redes y sistemas de información y comunicaciones, debería haber sido clave para el impulso de un sistema de mando y control nacional que sustituyera al fallido de entonces y permitiera restablecer la capacidad de mando y control de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior, pero también en territorio nacional.

En el momento en que yo asumí la jefatura del EMAD la realidad era muy distinta. Por motivos que no vienen al caso, pero entre los que se hallan, como siempre, algunos relacionados con las personalidades implicadas y más concretamente con la persona que dirigía el centro, la situación era dantesca. Las Fuerzas Armadas carecían de sistema de mando y control, ya que CESTIC se había hecho dueño y señor de una red que debería, eso decían los acuerdos firmados por mi antecesor, haber dirigido operativamente el JEMAD.

Habida cuenta de que el citado director no reconocía, más que en sus formas externas, su dependencia del JEMAD y sólo respondía y por lo tanto priorizaba las necesidades del secretario de Estado, me di cuenta de que íbamos a convertirnos en un caso único en la OTAN. Íbamos a ser el único aliado que no dispusiera de un sistema de mando y control conjunto, un aliado cuya red militar y con ella los servicios que debería proporcionar quedaban fuera del ámbito de las Fuerzas Armadas y de su planeamiento operativo.

Yo seguía siendo responsable del mando y control de la fuerza, pero tenía que ejercer esa responsabilidad mediante una red embrionaria que era manejada por un centro que se iba convirtiendo, poco a poco, en un elemento u organismo más de la propia Secretaría de Estado, obviando la dependencia operativa del JEMAD que la propia normativa le asignaba.

Traté de revertir el asunto y de conseguir la reubicación del CESTIC dentro del organigrama operativo del EMAD para que, una vez que alcanzase su capacidad operativa plena, pasara a ser la herramienta de mando y control nacional manteniendo una dependencia funcional con SEDEF para la gestión de la parte del sistema de comunicaciones de la Administración militar.

Sin embargo, la cercanía al secretario de Estado estaba haciendo que el CESTIC, que había sido creado con vocación ejecutiva y con responsabilidades operativas, prefiriera convertirse en una más de las direcciones generales de la SEDEF. De hecho, a principios de 2019, estuvo a punto de conseguirlo.

Cuando ya sólo me quedaban unos meses en la silla de Vitruvio tuve la fortuna de, con el secretario de Estado Olivares, que siempre me había dado la razón, pero nunca había apoyado mis peticiones al respecto, asistir a la toma de mando de un nuevo director del CESTIC. La llegada del general Millán a ese organismo consiguió, en un plazo récord, desbloquear la cuestión. Desconozco el detalle de la situación a fecha de hoy, pero puedo asegurar que fue la única de las tres dificultades clave en la que estoy seguro de que quienes me han sucedido en la silla tendrán una mejor vida.

Estoy seguro de ello, y los primeros pasos se dieron ya por el JEMAD Villarroya cuando solucionó, por real decreto, las duplicidades entre la División de Sistemas de Información y Comunicaciones, DIVCIS del EMAD, y el que en mis tiempos se denominaba Mando Conjunto de Ciberdefensa, MCCD, activando, en su fusión, el MCCE, y solucionando así alguno de los problemas de relación con el CESTIC.

El tercero de los organismos determinantes de la falta de aceptación que implicó el retroceso conceptual de los cometidos a ejercer por el jefe de Estado Mayor de la Defensa y su propio cuartel general fue, como indiqué antes, la Dirección de Comunicación del ministerio. Esta dirección y los problemas de

relación que con ella mantuve tienen, a mi modo de ver, un vínculo directo con la falta de asunción que, desde la Castellana 109, se tiene con respecto a la necesidad de establecer una distancia *de seguridad* o de diferenciación entre el Ministerio y las Fuerzas Armadas.

Como decía, y desde un punto de vista totalmente personal, fue determinante la falta de sintonía entre las comunicaciones del Ministerio y del EMAD. Entre la DIRCOM, y la que era mi Oficina de Comunicación Estratégica, StratCom.

Mi experiencia en la OTAN hacía que yo concediera una importancia fundamental a la labor de comunicación estratégica de las Fuerzas Armadas e impulsase desde mi llegada a Vitruvio una política de comunicación muy activa, tratando de cerrar la distancia entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. Algo que siempre he considerado prioritario y que, por cierto, es el propósito de este libro.

Al principio fue relativamente fácil. A partir de 2018 se convirtió en tarea imposible.

Como probablemente sepa el lector, la comunicación y los especialistas en ella llegaron al ministerio hace ya más de cuarenta años. Hubo momentos en que se reunían en torno a una oficina, otros en que se articulaban en Dirección de Relaciones Institucionales, otros en que se convertían en Dirección de Comunicación propiamente dicha o incluso en dirección general más o menos encubierta. Por lo que respecta a la sección de comunicación del EMAD (o de las Fuerzas Armadas, como hubiera preferido llamarla), existía cuando llegué. La reforcé y, con el nombre *otánico* de Oficina de Comunicación Estratégica, StratCom, la activé en plenitud entre 2017 y 2018.

Poco después de esa activación plena, sobre todo a lo largo de 2019, surgieron desencuentros frecuentes entre Castellana y Vitruvio ante las diferentes campañas, vídeos, videomensajes, cursos de especialización e incluso encuentros o entrevistas con periodistas especializados que mi oficina, enormemente proactiva, trataba de hacer u organizar. Creo poder decir que desde la Oficina de Comunicación Estratégica del EMAD siempre se trató de mantener la máxima transparencia y subordinación con la DIRCOM. También, que había muchas iniciativas para las que no solía pedir permiso, pues las consideraba parte de mi misión. Sea como fuere, la situación fue empeorando y la desconfianza llegó a

unos límites que, de alguna manera, influyeron en mi relevo al frente de las Fuerzas Armadas como ya he señalado antes al hablar de las noticias de prensa con las que se trataban de explicar los motivos de ese relevo.

En la época actual de «fluido posmodernismo» resulta obvio que nada es lo que parece. En el discurso no se da importancia al mensaje, ni a su verdad o a su falsedad. Nadie se preocupa de si lo que proyecta es o no falso, sólo se le da importancia a la apariencia, a la imagen y por eso ésta y su gestión cobran una enorme trascendencia, tanta como los especialistas en comunicación.

En el Ministerio de Defensa, al ser conscientes del riesgo que conlleva, prefieren actuar de forma reactiva y procurar evitar a toda costa que se perjudique esa imagen que, muy a menudo, no es la de la Defensa propiamente dicha, sino la del titular de la cartera ministerial. Por ese motivo, tratan constantemente de embridar y controlar la comunicación y la imagen de las Fuerzas Armadas y en menor medida la de los Ejércitos. Claro está, olvidando que son esa comunicación y esa imagen las que deberían ser prioritarias para todos los que trabajan en la DIRCOM.

Si el denominador común de la comunicación del Ministerio de Defensa no es la comunicación o imagen de las Fuerzas Armadas, no es de extrañar que, como antes contara, nuestros deportistas y con ellos el común de los mortales tengan una imagen politizada de la Defensa. Quizá tampoco que se hayan producido los ceses de dos JEMAD en poco más de un año y contra ambos se haya usado como palanca una noticia jamás totalmente desmentida por la Dirección de Comunicación.

Por un lado, mi cese, del que hablaré un poco más adelante, ya que antes he dicho que lo haría por otro, el de mi sucesor en el cargo. Lamentablemente, a él se le llegó a acusar más o menos abiertamente de falta de lealtad cuando tuvo que presentar su dimisión. Jamás se explicó, aunque la prensa lo aireó, que lo que había hecho tenía que ver con una instrucción que, muy probablemente, estaba mal concebida, mal redactada y mal explicada. Su dimisión y su silencio se recompensaron semanas más tarde.

Por lo que respecta a mi cese, la noticia de prensa que se publicó para justificarlo hablaba de que yo había *puenteado* a la ministra Robles para entregar



al Rey un informe explosivo sobre la situación de las Fuerzas Armadas.

Creo que debo explicar el incidente, primero, porque la Dirección de Comunicación jamás lo hizo, segundo, por ser consecuente con el buen nombre del puesto que entonces ocupaba y, tercero, por el respeto que debo a las Fuerzas Armadas.

Durante meses habíamos estado trabajando la Secretaría de Estado de Defensa y mi Estado Mayor en un documento que diera visibilidad a los planes de futuro de las Fuerzas Armadas con el propósito de dárselos a conocer a la industria de Defensa. Ambos, el secretario Olivares y yo, estábamos convencidos de que, si ellos no saben lo que necesitaremos, será muy difícil que puedan llegar a proporcionárnoslo. Para ello habíamos llegado a una versión del OFLP, y más concretamente del OCM del ciclo 2019-2024. Se titulaba *Necesidades militares 2019-2024* y no contenía ningún detalle del que debiera guardarse reserva alguna. Lo firmé el 29 de noviembre de 2019, se encuadernó y lo despachamos por última vez el SEDEF Olivares y yo a principios de diciembre de 2019. Los dos estábamos plenamente de acuerdo en la necesidad de aquel documento y en la bondad de la idea.

Unos días más tarde yo tenía audiencia en La Zarzuela con Su Majestad el Rey. Entre otros muchos temas, le expuse el de la reorganización del EMAD de la que luego hablaré y le comenté acerca del documento en cuestión. Su Majestad, siempre cercano a los militares, comentó que le gustaría ver el documento. Como no lo llevaba conmigo le dije que se lo enviaría al jefe del Cuarto Militar, almirante Ruiz Casas, nada más llegar a mi despacho.

Así lo hice y así fue cómo el documento de pastas azules llegó a la mesa del Rey y estaba en una esquina de la mesa de Su Majestad cuando se tomó la foto en la que despachaba con la presidenta del Congreso mientras firmaba, ya en enero de 2020, el real decreto de nombramiento de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno.

Como había hecho siempre que volvía de La Zarzuela, en algún despacho con la ministra días después de la audiencia con Su Majestad, le expliqué los temas de los que le había informado.

Así pues, el cese se justificó por esa foto y por la falsa afirmación de que yo

había entregado un informe explosivo. Era un documento plenamente consensuado y, para más inri, no analizaba la situación de entonces, sino que analizaba el futuro a medio plazo de las Fuerzas Armadas.

Como digo, la suma de esos tres factores (el que venía de la SEGENPOL, el que lo hacía del CESTIC y el que procedía de la DIRCOM) hizo mi tarea bastante más difícil de lo previsible.

Primero de nada, porque me obligó a desviar una importante proporción de los recursos del Estado Mayor de la Defensa para dedicarlos a acciones *defensivas* en lugar de poder orientarlos a continuar la senda que se inició en 2005 y por la que transcurren la mayor parte de las naciones de nuestro entorno: la de la importancia de la acción conjunta de Tierra, Mar y Aire. Esto, que alguno de mis colaboradores directos en mi Estado Mayor denominaba «calor por fricción interna», consumió una enorme parte de las capacidades y del esfuerzo mío y de mis subordinados.

Segundo, porque, como ya he señalado, me fue prácticamente imposible cumplir con el primer cometido de cualquier JEMAD, «asesorar militarmente al presidente del Gobierno y al ministro de Defensa». Ni siquiera en la dirección estratégica de las operaciones militares lo pude ejercer con plenitud. Como ya he relatado, siempre tuve la certeza de que mi asesoramiento era postergado y, muchas veces, sustituido por el que se proporcionaba desde otros organismos del ministerio, que al darlo se colocaban, claramente, fuera del ámbito de sus competencias.

Por eso puedo decir sin ambages que siempre supe que no estaba asesorando militarmente al presidente del Gobierno. A la ministra, sobre todo en la segunda parte de mi turno de guardia, de forma muy limitada.

## **Un ejercicio de difícil equilibrio**

Creo que fue Benjamin Disraeli el que dijo que «la vida es demasiado corta como para ser pequeña», por lo que no quisiera detenerme demasiado en esta

especie de queja y, bien al contrario, me gustaría mirar adelante y concluir que frente a situaciones como la que viví no cabe sino continuar, por una parte, defendiendo la importancia de lo conjunto (el «valor de lo conjunto», en afortunado eslogan que acuñó esa oficina de StratCom de la que precisamente acabamos de hablar). Y, por otra parte, defendiendo la necesidad de contar con la opinión técnica (es decir, militar) del responsable de la cadena operativa y principal asesor del Gobierno si lo que se pretende es asegurar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas hoy y dentro de quince o veinte años.

Creo, por lo tanto, que en cuanto las circunstancias lo permitan, será necesario avanzar en la transformación de las Fuerzas Armadas, y que ello pasa por dar a la figura del jefe de Estado Mayor de la Defensa la relevancia que tiene en la práctica mayoría de los países de nuestro entorno, en los que hay una clara tendencia al mando único y pleno del JEMAD (en su caso del CHOD) sobre los Ejércitos.

Sólo de esa manera podremos dejar en la memoria aquellas figuras institucionales y convertir al jefe de Estado Mayor de la Defensa no sólo en el responsable operativo de las Fuerzas Armadas, sino también en el responsable de asegurar su eficacia operativa. Sólo de esa manera podremos llegar a tener un JEMAD verdadero director del planeamiento de fuerzas y garante del futuro de las propias Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, hasta que no tengamos un mando único no podremos garantizar la adecuada cohesión de los tres Ejércitos dentro de unas Fuerzas Armadas que nos devuelvan a la primera línea de los países de nuestro entorno.

Unos párrafos más arriba he citado los tres problemas clave a los que me enfrenté, y acabo de señalar como corolario la que, a mis ojos, es la necesidad más imperiosa de nuestras Fuerzas Armadas. Sin embargo, hay otras cosas que creo que debo mencionar en este repaso por el difícil equilibrio que me tocó hacer siendo JEMAD.

Se trata de señalar aspectos o desajustes, muchas veces de la propia organización del órgano central, que han contribuido a esa fricción interna a la que hacía mención antes al hablar de las relaciones entre el Estado Mayor de la

Defensa y el ministerio. En unos casos me afectaron de forma directa, en otros por simple contagio. Empezaré precisamente por estos últimos.

El primero de ellos sería la constatación de que las revisiones estructurales que se realizan al poco tiempo de llegar cada Gobierno en forma de real decreto de estructura ministerial, al menos desde 2005, han sido puramente cosméticas. Que en muy pocos casos se ha buscado la mayor eficacia del conjunto, a pesar de que todo el mundo es perfectamente consciente de que cualquier incremento de la eficacia y eficiencia de la institución debe pasar, necesariamente, por una revisión en profundidad y sin apriorismos tanto del órgano central como de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, lo cierto es que, en los años transcurridos entre la creación del ministerio y el momento actual, las Fuerzas Armadas han tenido que afrontar una progresiva reducción de sus efectivos hasta llegar a los niveles de fuerza autorizados actualmente. Claro está, lo han hecho a la luz de la finalización del sistema de reclutamiento obligatorio, de la subsiguiente profesionalización de las Fuerzas Armadas y para hacer frente a circunstancias sobrevenidas. Eso sí, la mayor parte de las veces con poco tiempo de reflexión y menos aún de concienzuda y metódica revisión.

Mientras tanto, y por lo que respecta al ministerio y su órgano central, hay que recordar que partía de cero, por lo que el aumento inicial de personal y responsabilidades tuvo que ver con su propia creación y activación. También que esa creación fue seguida de forma casi inmediata por unos momentos políticos en los que lo más importante era dejar clara la subordinación militar al poder político. La eficacia y no digamos la eficiencia eran mucho menos importantes que el control efectivo de los militares.

Sin embargo, normalizada la situación, y mientras las Fuerzas Armadas se reducían, en el órgano central se ha venido produciendo un aumento constante de personal y de estructuras que, muy pocas veces, ha estado en línea con la búsqueda de eficacia y no digamos de eficiencia.

De hecho, en prácticamente todas las legislaturas se ha continuado la senda de incremento de efectivos en las diferentes direcciones y subdirecciones generales. En muchos casos, asignándoles funciones que superan las que las propias

directivas indican que les corresponden. Prácticamente en ningún momento se ha tratado de crear organizaciones del tipo «agencia estatal», que se han mostrado muy eficientes y hasta, por si fuera poco, capaces de generar recursos propios. Lo que se ha hecho en casi todos los restantes ministerios, en el de Defensa, sólo en raras ocasiones.

Baste con señalar algún ejemplo paradigmático de esa necesidad de buscar la eficiencia y, sobre todo, para hacer una profunda revisión de estructuras.

El primero podría ser el de la denominada «organización periférica». Cuarenta años más tarde, y con varios cambios de designación sucesivos, se mantienen casi intactas estructuras tan arcaicas como la que conforman los delegados de Defensa provinciales. Difícilmente superarían una auditoría, pues consumen una buena cantidad de profesionales de las Fuerzas Armadas en tareas que en el siglo XXI podrían hacerse con el equivalente a una oficina de atención al ciudadano. Pero, además, al depender directamente del órgano central, han hurtado la representación de las Fuerzas Armadas, en ciertas provincias, a los jefes de las unidades en ellas ubicadas o acuarteladas.

El segundo es aún peor; es el caso de la infraestructura. El presupuesto de mantenimiento de la misma, durante la crisis, se ha visto reducido a una décima parte de lo que se presupuestaba en este concepto a principios de siglo. Sin embargo, los efectivos de personal dedicados a ese mantenimiento están en niveles muy similares a los de entonces e incluso siguen apareciendo estructuras complejas con diferentes niveles de jerarquización y que mantienen estructuras sectoriales (de Tierra, Mar o Aire) a pesar de que toda se podría gestionar como un todo conjunto.

El tercero, también relacionado con la necesidad de centralizar funciones, sería el de la asistencia al personal. Mantenemos años después de la creación del ministerio y de la Subsecretaría de Defensa la «acción social» en pequeños círculos del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire que gestionan residencias militares, clubes, etcétera, totalmente de espaldas unos a otros.

Hay otro desajuste o anomalía más que creo que debo mencionar. Es la que se ha originado con la creación de los denominados «Cuerpos Comunes», es decir,

con el intento de centralización de determinados servicios de carácter general como los de Sanidad, Veterinaria, Jurídicos o de Intervención.

Nadie creía que en el siglo XXI pudiera haber capitanes médicos del Ejército del Aire o auditores del Ejército de Tierra. Era necesario y evidente que había que crear un cuerpo único, no común, de jurídicos, de interventores, de médicos militares.

Lo que nadie previó es que lo que empezó como una dependencia administrativa (se nos afirmó que quedarían integrados en las unidades donde cada uno estaba encuadrado) pudiera llegar a acabar en una patente y casi total dependencia del subsecretario de turno y que al final diéramos a luz a un absurdo. Un absurdo que pasa porque esta figura de carácter político haya asumido y proclame que es «el jefe de Estado Mayor de los Cuerpos Comunes». Este aspecto es recurrente y de difícil solución a corto y medio plazo, pero no por ello deja de ser una anomalía y, por lo tanto, su normalización no debe dejar de ser una aspiración casi permanente.

Tan permanente como el respeto a los tiempos de ascenso y a los sistemas de selección y de elección si se pretende evitar la sensación de falta de respeto con «los asuntos militares».

Porque no resulta precisamente alentador para los militares más jóvenes ver cómo los que no ascienden a un determinado empleo van pasando a la reserva al alcanzar una edad determinada, mientras que en la cúpula militar se alcanzan edades muy superiores a la edad establecida para el retiro.

Porque para un militar, acostumbrado a respetar el concepto de antigüedad y que entiende los procesos selectivos como una forma de ir adecuando su propia carrera militar a las circunstancias de la vida y del destino, no es elegante el uso o el abuso de la discrecionalidad por muy legal que ésta sea.

Es evidente que es totalmente legal designar como alto cargo en el ministerio a una persona de confianza del ministro de turno. Es legal, pero no es elegante, que el elegido sea un comandante o un teniente coronel que tendrá como subordinados *funcionales* a generales de división o tenientes generales. El simple hecho de que en el desempeño de sus obligaciones tenga que ocupar un lugar de

preeminencia por delante de personas mucho más antiguas que él crea una tensión totalmente innecesaria.

Para los militares, en general, los ascensos, como las condecoraciones, son muy importantes, ya que forman parte de esa liturgia propia de la que ya he hablado. Por eso son muy celosos de las atribuciones que tiene cada uno de los empleos militares. Ningún capitán estaría dispuesto a mandar un pelotón, ningún capitán de navío aceptaría el mando de una fragata, por muy moderna que sea. Por eso sienta tan mal que un teniente general que era comandante del Mando de Operaciones releve, ya en la reserva, a un capitán de navío, aunque sea por un corto plazo de tiempo. Menos aún que quien ha mandado las Fuerzas Armadas en su conjunto y ha sido asesor del presidente del Gobierno se convierta de la noche a la mañana en una especie de oficial de enlace y por ello pase a depender del almirante que ejerce el puesto de SEGENPOL.

La verdad es que, como he dicho antes, todo esto que acabo de tratar afectaba bastante poco a mi labor como jefe de Estado Mayor de la Defensa, pues se trata de la eficiencia interna del órgano central. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que esa poca eficiencia consume una cantidad de recursos humanos y materiales que podría dedicarse a otras funciones ministeriales o, incluso, regresar al inventario de las Fuerzas Armadas o, por lo que a mí me importaba entonces, al Estado Mayor de la Defensa.

Hay, por el contrario, un importante desajuste de nivel ministerial que sí afectó a mi trabajo. Que además de contribuir a la fricción interna ya referida, dificultó, a mi modo de ver, la asunción de funciones conjuntas por parte del Estado Mayor de la Defensa.

Una asunción que resulta imposible sin contar con las adecuadas estructuras, por mucho que desde 2014 haya un real decreto que asigna al JEMAD la responsabilidad de proponer al ministro de Defensa la unificación de los servicios cuyos cometidos no deban ser exclusivos de un Ejército. Lo hace partiendo de que la Ley 5/2005 ya citaba esos «servicios» y, además, para recordar que hace siete años estaba (huelga decir que hoy también) pendiente el desarrollo del resto de la estructura orgánica y de dichos «servicios unificados».

Al hablar de *servicios unificados* hay que empezar por pedir perdón por el

nombre, desafortunado como pocos, ya que hace pensar a quien oye el término que se está hablando de algo relativo al ámbito logístico, ya que es en este ámbito donde se entiende la prestación de un servicio. Muy al contrario, la ley y el decreto lo que trataban era de dar respuesta a las necesidades de organización conjunta de las Fuerzas Armadas. Es por ese motivo por el que *servicio unificado* debe entenderse como todo aquello que no pertenece específicamente a ninguno de los Ejércitos y que desarrolla un cometido que posibilita o facilita esa acción conjunta. Es decir, que ejerce una determinada función en beneficio de la totalidad de las Fuerzas Armadas. Un servicio unificado busca, por tanto, evitar duplicidades y trata de que la estructura de las Fuerzas Armadas se dibuje con criterios de eficacia, pero, sobre todo, de eficiencia.

La evolución del ambiente operativo actual y el propio contexto en que nos movemos hace que el futuro de las Fuerzas Armadas obligue a disponer de capacidades no específicas que hagan posible la acción conjunta. Esas capacidades se articulan mediante este tipo de servicios, cuya activación implica la creación de organizaciones singulares de carácter conjunto (de Tierra, Mar y Aire).

En el mundo actual nadie duda de que el ciberespacio sea un ámbito de trabajo conjunto. Para gestionarlo es imprescindible crear una unidad que lo gestione y lo asuma como algo propio. Lo mismo ocurre con muchas otras funciones, desde las operaciones en general a las operaciones especiales, pasando por la inteligencia militar.

La activación en el ámbito conjunto (el del JEMAD) de estructuras tales como el Mando Conjunto del Ciberespacio, el Mando de Operaciones, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas o el Mando Conjunto de Operaciones Especiales no se puede llevar a cabo sin una verdadera plantilla detallada de puestos de trabajo en la que no se trate de hacer ahorro de personal, sino que se busque la sinergia que conduce a la eficiencia del conjunto.

Por ejemplo, el Mando Conjunto de Ciberdefensa, precursor del de Ciberespacio, surgió de los elementos que hacían ciberdefensa en los Ejércitos. En buena lógica, con su creación deberían haber desaparecido los elementos



anteriores, pero... ¿quién dijo que las Fuerzas Armadas se encontraran cómodas en la lógica?

En otros casos es por generación espontánea. Cada uno de los tres Ejércitos tiene sus unidades de operaciones especiales. El Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra, la Fuerza de Guerra Naval Especial de la Armada y, con ciertas restricciones, el Escuadrón de Zapadores Paracaidistas del Ejército del Aire. La aparición del Mando Conjunto de Operaciones Especiales como apéndice del Mando de Operaciones estriba en que es preciso coordinar las operaciones especiales que vayan a desarrollarse en el exterior, y por ello se creó. Lamentablemente, su labor de mando y control sobre los órganos específicos nunca ha llegado a concretarse verdaderamente.

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Defensa Nacional 5/2005 en la que se desarrollaba la estructura operativa, quedaron pendientes tanto el desarrollo de esa estructura orgánica como el de esos servicios unificados que están, lamentablemente, en un estado embrionario. Un estado tal que es imposible su plena instauración mientras no se concrete la orgánica del Estado Mayor de la Defensa, que con cierta frecuencia reclamé durante mi turno de guardia.

Sin ser propiamente servicios unificados, pero apuntando en esa dirección, se puede mencionar a la UME o al CESTIC, de los que acabamos de hablar. Y también algún ejemplo que no por conocido es menos claro y que me permito incluir a continuación.

Las Fuerzas Armadas españolas tienen, como es lógico, aunque no sea deseable, varios tipos de helicópteros. Cada uno con unas prestaciones determinadas, cada uno con una cadena de mantenimiento diferente y diferenciada, cada uno con una formación de pilotos también diferente.

Como la formación de pilotos tiene muchas cosas que son comunes a los diferentes aparatos se optó, tras grandes esfuerzos de homogeneización, por tener una única escuela para el vuelo básico y unas escuelas de especialización que tomaran el relevo donde ésta lo dejaba. Nunca se ha logrado plenamente. Los pilotos de la Armada no pasan por la escuela y los presupuestos de defensa

dedican una porción de su partida de formación a enviarlos a Estados Unidos para realizar cursos específicos.

Buscando la eficiencia, todo hace pensar que, ya que en breve el Ejército del Aire y el de Tierra tendrán el mismo tipo de helicóptero, tendrán la misma base de mantenimiento. Con sinceridad, creo que les costará a la SEDEF y al JEMAD mucho tiempo y mucho esfuerzo lograr algo tan simple como eso.

Como he tratado de explicar, la verdad es que será muy difícil la creación de servicios unificados mientras se mantenga la actual estructura de mando en las Fuerzas Armadas. Sólo cuando el JEMAD tenga mando sobre los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos las cosas caerán en su sitio por la simple acción de la ley de la gravedad.

## **Un circo de tres pistas**

Ciertamente, un circo de tres pistas (una para Tierra, una para el Aire y una para la Armada) debe tener un director único, pues si no, es muy posible que los trapecistas de la pista uno aterricen sobre la espalda de un elefante de la pista de al lado o que los payasos de la dos sean devorados por los leones de la tercera.

Sin embargo, nunca antes de llegar al circo y asumir el cargo de JEMAD me había planteado la idoneidad o no de la estructura de mando de las Fuerzas Armadas, y mucho menos del mando único. Como ya he señalado en repetidas ocasiones, dicha estructura está regulada por una ley orgánica, por lo que sólo se podrá cambiar la próxima vez que haya una mayoría parlamentaria evidente. Vamos, que me temo que permanecerá por décadas como está.

A pesar de que sea prácticamente imposible modificar esa ley para cambiar la estructura, considero perjudicial renunciar a ese objetivo, y creo que en el ínterin es preciso seguir profundizando en la aplicación del párrafo en vigor que indica que «el jefe de Estado Mayor de la Defensa coordinará a los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos».

Esa coordinación es la que asumí en 2017, y debo decir en honor a la verdad

que contaba con el pleno apoyo de la titular, entonces, del ministerio. Como resulta innecesario señalar, dejé de ejercer esa coordinación a mediados de 2018 con la llegada de la nueva cúpula ministerial. Supongo que por esa falta de química de la que he hablado antes, ya que en esta segunda cúpula se insistía en tratar a los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos y al jefe de Estado Mayor de la Defensa como «un todo homogéneo», por lo que desde el principio tuve claro que no íbamos a progresar nada en el camino de la integración. También tuve claro que los tres jefes de Estado Mayor, el de Tierra, el del Aire y el de la Armada, no perderían esa oportunidad de recuperar con prontitud, y en mayor o menor grado, su independencia.

No obstante todo lo anterior, tras mi experiencia en el cargo y tras múltiples conversaciones con mis homónimos, los jefes de Estado Mayor de la Defensa de otros países, tengo claro que es preciso y urgente superar el esquema de nuestra ley orgánica y seguir el ejemplo de británicos, franceses, italianos y un largo etcétera.

Lo hago porque tengo el firme convencimiento de que la eficacia de las Fuerzas Armadas pasa por, respetando la singularidad de cada Ejército, realizar cuanto antes una aproximación integral a la defensa. Y de que, como sólo la dependencia orgánica determina la integración, sólo si el JEMAD ejerce el mando simultáneo de la estructura operativa y orgánica de las Fuerzas Armadas se podrá verdaderamente avanzar en esa dirección.

Hasta que no haya una única *ley de la gravedad* en las Fuerzas Armadas y todo el mundo sepa que hay un único jefe, no podrá el JEMAD asumir con plenitud sus cometidos. No podrá ni asesorar militarmente al presidente del Gobierno y al ministro de Defensa, ni conducir estratégicamente las operaciones, ni establecer normas para la acción conjunta. Mucho menos definir la estrategia militar o determinar las capacidades militares necesarias para las Fuerzas Armadas del futuro.

Supongo que, para que ese objetivo que me permito señalar sea posible, sería preciso empezar gradualmente y así, antes de llegar a una dependencia *limitada*, se podría cruzar el desierto a los lomos del Consejo de Jefes de Estado Mayor. Ese consejo se creó por orden ministerial de 2009 como órgano consultivo en el

que el jefe de Estado Mayor de la Defensa recaba asesoramiento y coordina a los jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire para orientar la preparación de la fuerza y asegurar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas. En la actualidad es, prácticamente, y con perdón de mis compañeros que siguen en él, casi irrelevante. Bastaría con darle mayor visibilidad, capacidad de decisión y una cierta relevancia para revitalizarlo.

Posteriormente, y una vez alcanzada esa dependencia *limitada* y transcurridos unos años, se podría y debería llegar a la subordinación total de los tres jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos con respecto al jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Cuando escribo esta posible solución, pausada y en la que se avanza peldaño a peldaño, soy muy consciente de que esto es España y de que en ella son prácticamente inviables los planes a largo plazo de este tipo. Que si tratásemos de aplicarlos alguien vendría con otro plan, también a largo plazo, cuyo único propósito sería frustrar el plan anterior. Por eso mismo, lo que me pide mi propia experiencia es dejarme de escalones intermedios y de planes gradualmente aplicados y luchar denodadamente por que un legislador decidido a solucionar lo que probablemente sea el problema estructural más grave que tienen hoy las Fuerzas Armadas acabe de una vez por todas con el problema saltando a la casilla del objetivo final y *cantando cuarenta en bastos*. Como ya, gracias a Dios, no es mi responsabilidad, dejaré a quien le toque que decida cuál de los dos métodos elige, si el de las aproximaciones sucesivas o el del puñetazo en la mesa. Buena suerte.

Reitero que la idea de colocar a los Ejércitos bajo subordinación de una sola persona me parece absolutamente necesaria e ineludible si buscamos la eficacia y, en tiempos difíciles como éstos, la eficiencia de las Fuerzas Armadas. Por cierto, la idea es, año tras año, mejor recibida por la gran mayoría de los alumnos de los cursos de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas e incluso por los coroneles que realizan el curso de ascenso y capacitación para el desempeño de los empleos de oficial general.

Hasta aquí todo va bastante bien y dentro de lo razonable. Formulamos un problema y una solución de largo plazo. Cuando llegamos a lo concreto es

cuando la cosa empeora. Empeora porque el problema estriba en que si hay algo que permanece en las Fuerzas Armadas (donde el dicho del banco pintado se ha convertido en realidad) es la resistencia al cambio. Esta resistencia es tan omnipresente y tan fuerte que lo primero que hay que evitar al llegar a un puesto de la cúpula militar es dejarse convencer por los que añoran volver a la situación anterior. Es preciso, a veces, resistir y evitar, sin análisis previo, revertir cambios realizados por tu antecesor y que todavía están en proceso de implantación.

En cualquier caso, me gustaría usar como punto de partida para el ulterior análisis el de que, en mi opinión, lo que resulta imprescindible es superar los esquemas actuales de mantener separadas las dos estructuras previstas por ley, la orgánica y la operativa. Que es preciso seguir progresando en la eficacia operativa, pero también en la eficiencia de la organización, y que, para ello, habría que acometer la revisión, no el maquillaje, sino la revisión profunda de la estructura y organización de las Fuerzas Armadas.

Transcurridos casi quince años desde la promulgación de la ley de la defensa nacional, es imprescindible analizar el grado de consecución de los objetivos que se marcaban: puesta en marcha de las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas y, en una segunda etapa, buscar modos para seguir progresando.

Sin embargo, desde hace muchos años nadie ha hecho ese análisis y menos aún un estudio de la misión y cometidos de la institución. Nadie lo ha hecho del órgano central. Muy poco se ha avanzado en el del Estado Mayor Conjunto, del Centro de Estudios de la Defensa Nacional o del Mando Conjunto del Ciberespacio, del de Operaciones, etcétera. Por supuesto, los Ejércitos que sí hacen esos análisis y estudios los hacen sólo desde el punto de vista interno, sin buscar sinergias, sino independencia.

Lo normal habría sido, primero, analizar las necesidades de personal del Mando de Operaciones, del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, etcétera. Después, preparar una plantilla detallada de puestos de trabajo. Finalmente, establecer un grado de cobertura y reunir todo ello en unas plantillas globales de los órganos del EMAD que se pudieran unir a las del órgano central y a las de los tres Ejércitos para determinar cuántos militares necesita España.

Lo intentó el ministro Morenés, pero chocó con la pasividad de su propio órgano central, donde predominaba la preferencia de que no existieran plantillas fijas para evitar problemas, y, también, con la inexistencia de un órgano con capacidad real de decidir ante los problemas que planteaban los Ejércitos, el órgano central y el EMAD en sus estimaciones de lo que realmente necesitan.

Le faltó designar un árbitro neutral y con capacidad de decisión, pues hizo recaer esa responsabilidad sobre los hombros de su subsecretaria de Defensa, quien, como era previsible, rechazó el apoyo del JEMAD de entonces. El resultado fue el esperado, ya que, si bien en la subsecretaría se contaba y se cuenta con sobrada experiencia y capacidad para el planeamiento y gestión de los recursos humanos, carecía y carece de capacidad de análisis sobre la entidad de fuerza necesaria.

Fue poco después cuando, siendo ya JEMAD, le expuse este *contradiós* a la ministra de Defensa y le expliqué que, como ésa era una de las responsabilidades que recaía en mí, ya que tenía que «proponer al ministro de Defensa medidas encaminadas a la homogeneización de la organización de los Ejércitos para mejorar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas», debía ser yo quien coordinara esa acción. Inicialmente, la ministra se mostró de acuerdo y por ello encargó en una comida, a finales de 2017, a los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos y al subsecretario que iniciaran los estudios. Lamentablemente, el análisis no había dado sus frutos cuando ella tuvo que entregar la cartera ministerial.

Como ya he indicado, resulta absurdo creer que esta revisión que requieren las estructuras de las Fuerzas Armadas pueda llegar a hacerse independientemente por cada Ejército. Debe hacerse de forma *holística* (vamos, global) y debe incluir también las estructuras del órgano central y del Estado Mayor de la Defensa. Al fin y al cabo, es lo que se ha hecho prácticamente en todos los países de nuestro entorno en los últimos cinco o diez años.

Esa revisión estructural de las Fuerzas Armadas no puede hacerse independientemente por cada Ejército sin mayor coordinación desde la jefatura del Estado Mayor de la Defensa que la de hacer el sumatorio. Y, por supuesto, debe incluir la revisión integral de todas las funciones que se realizan en el

ministerio y las estructuras necesarias para ello. Si se llegase a hacer, no me cabe duda de que permitiría identificar duplicidades y carencias como base imprescindible para lograr mayor eficacia y para liberar recursos humanos y materiales.

Por ese motivo, en la Directiva de Planeamiento Militar, DPM, que emití tras asumir al cargo de JEMAD, introduje la necesidad de revisar las estructuras de las Fuerzas Armadas. Me encontré con el rechazo frontal por parte de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, que no aceptaban que mi cometido de proponer a la ministra de Defensa «medidas encaminadas a la homogeneización de la organización de los Ejércitos para mejorar la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas» pudiera llegar a afectar a sus respectivas estructuras.

Los Ejércitos, a pesar de que están constantemente cambiando su estructura y a pesar de que en ocasiones han llegado a organizar un Ejército casi irreconocible para quienes formaban parte de él sólo un par de años antes, consideran una línea roja el simple hecho de que ese cambio de estructura se pueda hacer de una forma global (y no digamos ya si la revisión se dirige o se coordina por alguien de fuera de su propia tribu orgánica). No es de extrañar, por tanto, que no se haya producido ningún progreso en este sentido. Es más, tampoco es de extrañar que los Ejércitos consideren que, en caso de producirse la revisión de la estructura de las Fuerzas Armadas, ésta debe limitarse al ámbito del órgano central y del Estado Mayor de la Defensa, pero sin afectarles a ellos

Poco importó que, como ya he señalado, la entonces ministra de Defensa apoyara mi idea de forma expresa y les pidiera a ellos tres que siguieran mi ejemplo y fuéramos avanzando al unísono en este esfuerzo. Nadie estaba dispuesto a ceder una pulgada de *su parcela* (de su independencia como Ejército de Tierra, del Aire o como Armada), ni siquiera para mejorar la eficacia y la eficiencia de las Fuerzas Armadas.

No me atrevería a decir que el motivo de esa negativa sea la cortedad de miras de los tres Ejércitos de la que frecuentemente se les acusa. Lo que sí tengo claro es que las disensiones entre el JEMAD y los tres JEME son usadas desde Castellana 109 para trocear las soluciones a placer. El «divide y vencerás» queda

aquí expuesto con toda su crudeza y, por si fuera poco, apoyado desde el bando dividido, no desde el divisor.

Sin embargo, es patente la necesidad de homogeneización, y por ello urgente la revisión, en profundidad, de las estructuras y de los despliegues. No en vano, cada vez son más los que son conscientes de que en muchos casos unas y otros carecen de justificación y de que no podemos seguir teniendo estructuras redundantes en algunos ámbitos mientras en otros tenemos serias carencias.

En resumen, a estas alturas resulta obvio señalar que la primera conclusión es que, tras un rápido progreso inicial de las medidas previstas en la ley, se ha producido un estancamiento y que es necesario un nuevo impulso reformador antes de que sea tarde.

Como ya he sugerido, la solución pasa por llevar a cabo una revisión integral de todas las funciones que se realizan en el ministerio y de las estructuras necesarias para ello. Esa revisión permitiría identificar duplicidades y carencias y aseguraría, primero, una mayor eficacia y, segundo, liberar recursos humanos y materiales tan necesarios para los Ejércitos. En mi opinión, esta responsabilidad debe ser asignada al JEMAD y a los garantes de la organización ministerial (secretario general técnico, SEGENTE, y subsecretario de Defensa). Eso fue lo que, lógicamente, traté de hacer, aunque tengo que reconocer que mi propósito nunca fue aceptado desde abajo y, a partir del cambio de cúpula ministerial, jamás apoyado desde arriba. Mis intentos de proponer a la ministra la unificación de servicios cuyos cometidos no tienen por qué ser exclusivos de un Ejército jamás prosperaron.

A este problema se le unió otro que desconocía al llegar a Vitruvio y que produjo, durante mi turno de guardia, una enorme fricción interna y un espontáneo calentamiento de todo el sistema creado en torno al jefe de Estado Mayor de la Defensa. Es el de las plantillas cerradas y el de la negativa del ministerio a determinar una plantilla para ese Estado Mayor de la Defensa que llegué a mandar.

Como es obvio, y hemos visto a la hora de hablar de los servicios unificados y de la necesidad de revisar las estructuras orgánicas, en algunos casos las necesidades surgen espontáneamente. En la mayoría se trata de la fusión de



organismos o unidades que llevaban a cabo funciones de carácter específico que pasan a ser del ámbito conjunto.

Pero en unos y en otros, el problema surge de la negativa del ministerio a determinar una plantilla para el Estado Mayor de la Defensa y del anacrónico e injusto concepto que se denomina *aportación*. En su virtud se proporciona personal a los organismos y unidades que no reportan directamente a los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos.

La *aportación* como concepto resulta ser sumamente dañina y no tiene comparación con países de nuestro entorno. Consiste en que los tres Ejércitos proporcionen (aporten) personal a los organismos y unidades que están fuera de su ámbito. Vamos, algo similar a decir «te doy tal porcentaje de mi gente y tú te arreglas como puedas».

Pero, además, como digo, el Estado Mayor de la Defensa no tiene una plantilla propia, y menos aún diferenciada de la del órgano central, por lo que la cobertura de sus puestos está establecida dentro de ese cupo de aportación de personal de los Ejércitos a todos los órganos ajenos a los mismos que, en la actualidad, es del 12 por ciento de los efectivos totales de cada Ejército.

Creo importante recalcar este extremo y señalar que en el concepto de *aportación* entra, en un *totum revolutum*, el personal que cubre las delegaciones de Defensa, los destinados en el extranjero, los que están en el órgano central, la Guardia Real y, claro está, el Estado Mayor de la Defensa en pleno. Y, también, que la priorización recae sobre la subsecretaría, no sobre el JEMAD, por lo que todo ha de negociarse con la Dirección General de Personal. No es de extrañar, por tanto, que el destino, por poner un ejemplo, de un comandante a una delegación de Defensa impida cubrir una vacante del mismo empleo en el Mando Conjunto de Ciberdefensa.

Tampoco es de extrañar que en una época de pocas inversiones y con un sostenimiento casi inexistente, el número de militares en el órgano central alcance cotas históricas, mientras el Mando de Operaciones a duras penas llega a los doscientos cincuenta efectivos.

Mientras no se establezca una plantilla diferenciada del órgano central y propia del EMAD, no habrá modo de conseguir la operatividad de organismos

como el CIFAS o el MOPS.

La verdad es que tanto el establecimiento de esa plantilla diferenciada, como de la revisión que solicité, solicito y siempre defenderé, podrían ser una magnífica ocasión para acometer una revisión interna de la política de personal de las Fuerzas Armadas. Con toda sinceridad creo que está muy necesitada de ello y que, si bien es posible que sea necesario un aumento de personal en las Fuerzas Armadas para compensar las nuevas políticas de conciliación y para avanzar en ciertas áreas, también lo es una revisión en profundidad de unas estructuras y despliegues totalmente desfasados.

Esa hipotética revisión podría acabar de una vez por todas con las exigencias *tribales* de los Ejércitos, que llegan al absurdo de tratar de establecer un turno entre ellos para evitar que el ministro o el JEMAD de turno elija a quien prefiere para un determinado puesto, y en su lugar deba andar siempre haciendo equilibrio entre los colores de los Ejércitos para elegir a quien pertenezca al Ejército «al que le toque».

Supongo que resulta sorprendente saber que los puestos en el Estado Mayor de la Defensa se reparten según la fórmula «3-1-1» por la que, por poner un ejemplo, en el Estado Mayor Conjunto habrá por cada tres comandantes del Ejército de Tierra destinados, sólo uno del Ejército del Aire y otro de la Armada. Eso sí, hasta llegar al empleo de coronel jefe de sección.

A partir del empleo de coronel, cuando ya la capacidad de decisión es mayor y se puede sacar algún beneficio *tribal* para el Ejército en cuestión, la fórmula de reparto es «1-1-1». Al parecer, ya no hay problema para encontrar coroneles que enviar al Mando de Operaciones. Por lo menos no tan grave como encontrar capitanes de fragata.

## **La dificultad de mandar cuando el tuyo es el más pequeño**

En marzo de 2017, cuando fui nombrado JEMAD y aún no llevaba ni dos

semanas sentado en la silla de Vitruvio, tuve varias llamadas o visitas de personas interesadas en mi labor. En unos casos eran antiguos compañeros, en otros eran personas con responsabilidades políticas que estaban en la órbita ministerial. Hubo alguna de ellas que no era de ninguno de esos dos ámbitos, pero tenía una gran relevancia para mí y, también, un magnífico conocimiento de las Fuerzas Armadas. Todas ellas me avisaron de uno de los problemas que había tenido que enfrentar mi predecesor.

El almirante, en su intento por homogeneizar soluciones, había chocado frontalmente con los tres Ejércitos. Sus ideas, muchas de ellas francamente buenas, no habían llegado a concretarse de verdad al encontrarse con la frontal, no siempre leal, oposición de sus tres camaradas de cúpula militar y de empleo. Esto había dado lugar a un cierto distanciamiento de la cúpula militar y a que todo el mundo supiera que no «se llevaban bien».

Por eso decidí que había que buscar consensos y usar la diplomacia en esa relación entre los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos y yo mismo. Dado que todos acabábamos de ascender y de ocupar nuestros puestos, haría lo que fuera preciso para tratar de suavizar las tensiones que a todo el mundo habían escandalizado.

A veces, para evitar encontronazos con un jefe de Estado Mayor determinado, tuve que respirar hondo y ceder. A veces tuve que hacer un número excesivo de llamadas telefónicas para cosas que entraban de lleno en mis atribuciones y responsabilidades, todo ello con el simple propósito de evitar que un cierto desacuerdo fuera público. Puedo decir que, en el momento de mi despedida, casi tres años más tarde, tuve el honor de decirles a dos de aquellas personas que me dieron la *alerta temprana* que, honestamente, creía haber cumplido la misión encomendada, al menos en ese pequeño pero significativo aspecto.

Lo creía, pues al marcharme tenía la impresión de que dejaba un magnífico ambiente en aquella cúpula que se reunía con frecuencia y compartía mesa y camaradería. Los tres jefes de Estado Mayor que estaban conmigo en la cúpula de 2017 siguen en activo cuando escribo estas líneas. Dos de ellos, el general Varela y el general Salto, en los puestos que tenían entonces como jefes de Estado Mayor de sus respectivos Ejércitos (Tierra y Aire). Uno de ellos, el

almirante López Calderón, ha cambiado la silla de almirante jefe de Estado Mayor de la Armada por la que fue mía en Vitruvio, la de JEMAD.

No obstante lo anterior, creo que desde el principio les dejé claro a los tres que quien ostentaba y ejercería la representación de las Fuerzas Armadas era yo y no ellos. De esa afirmación surgió uno de los quebraderos de cabeza de mi sucesor como JEMAD. El asunto del «pabellón del JEMAD».

Tras cuarenta años de servicio y viniendo de la Alianza Atlántica, yo era absolutamente consciente de la importancia de ejercer una adecuada representación de mi puesto como CHOD (JEMAD). Sabía cómo se ejercía esa representación fuera de nuestras fronteras y, por ello, sabía qué quería hacer. Contaba, además, con ayuda para saber cómo hacerlo.

También era consciente de que, por motivos que no vienen al caso, mientras el JEME tiene una parte del palacio de Buenavista dedicada a la representación del Ejército de Tierra y los otros dos jefes de Estado Mayor hacen lo propio en sus respectivos cuarteles generales, ya sea en la calle Montalbán o en Moncloa, el JEMAD no tenía una instalación similar. Cuando yo llegué no tenía un lugar equiparable por su prestancia al de los tres jefes de Estado Mayor. No disponía de un pabellón en el que recibir a sus homónimos en visita oficial y, por el contrario, tenía asignada una vivienda de cargo demasiado grande para una persona de más de sesenta años de edad y, por lo tanto, con una familia muy reducida (de tres personas en mi caso).

Por ese motivo, decidí hacer una serie de cambios que me permitieran ejercer la representación de las Fuerzas Armadas españolas desde un lugar adecuado y que, además, estaba entre las instalaciones asignadas al Estado Mayor de la Defensa. Todo transcurrió con bastante normalidad una vez acallado el ruido inicial. Dejé la vivienda y me fui al pabellón de la calle Zurbano, en la esquina de atrás del recinto en que se encuentra el Centro Superior de la Defensa Nacional. Sin embargo, al general Villarroya le costó verse puesto en la picota cuando en realidad lo único que había hecho era aprovechar el esfuerzo realizado por mi equipo cercano y por mi decisión de que la representación de las Fuerzas Armadas era una de mis obligaciones principales y que yo la iba a desempeñar conforme a mis criterios personales.

La firmeza y la seriedad de esa decisión me llevaron a acoger en aquel pabellón a un buen número de jefes del Estado Mayor de la Defensa de otros países y a personas de prestigio reconocido de la sociedad madrileña y de la Administración general del Estado. Siempre teniendo en cuenta el prestigio de las Fuerzas Armadas y lo aprendido y practicado cuando estaba en el extranjero.

También me exigió, en más de una ocasión, rechazar un programa de actividades en el extranjero cuando entendía que, al hacer de menos al JEMAD, a quien se estaba ninguneando era a las Fuerzas Armadas españolas. Algunos agregados de Defensa en los más diversos países podrían dar fe de cuanto digo. Del mismo modo pueden hacerlo mis dos jefes de gabinete sucesivos. Ellos saben de los esfuerzos realizados para dejar el buen nombre de las Fuerzas Armadas lo más alto posible. Ellos saben a quiénes se recibió y a quiénes se visitó y cómo.

Pero volvamos al tamaño. En cualquiera de los tres Ejércitos hay un cuartel general mayor, en tamaño, que el que tiene el jefe de Estado Mayor de la Defensa. Cualquiera de los tres, salvo honrosas excepciones, mantiene divisiones de operaciones cuando no tiene la responsabilidad de ejecutarlas. La División de Planes de cualquiera de los Ejércitos es el doble de grande que la División de Planes del Estado Mayor Conjunto, que es, curiosamente, la que tiene a su cargo la redacción de una parte importante del planeamiento operativo y todo el de desarrollo de la fuerza e incluso su engarce con el planeamiento de fuerzas de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea.

Cualquiera de los tres Ejércitos tiene duplicadas algunas de las funciones de la Dirección General de Armamento y Material, DIGAM, llegando a darse el caso de que, para algunos materiales en concreto, se tengan activadas dos oficinas de programa, la de la propia DIGAM y la interna del Ejército de que se trate.

En el mejor de los casos, en el Estado Mayor de la Defensa hay destinadas algo más de dos mil personas en total. Ruego al lector me evite señalar los tamaños de los cuarteles generales y órganos de apoyo de los tres Ejércitos para evitarme la odiosa comparación. Porque ya saben, queridos lectores: el tamaño importa.

El problema deriva de la sensación de que cualquier crecimiento en efectivos en los órganos conjuntos se lleva a cabo *a costa de los Ejércitos*, según el concepto de aportación del que ya he hablado.

Como ya he señalado antes, es necesario cambiar la mentalidad de esa aportación de personal y llegar a darse cuenta de que son capacidades operativas que forman parte de la razón de ser de las Fuerzas Armadas. Que son capacidades que, en muchos casos, son críticas, y que la evolución hacia ellas está total y absolutamente generalizada en nuestro entorno, por lo que no podemos ser ajenos a estos desarrollos, que lo son de futuro.

La media de personal en estructuras conjuntas en cualquier país de la Alianza Atlántica se mueve en una horquilla que va del 20 al 30 por ciento de los efectivos totales de las respectivas Fuerzas Armadas. Por lo tanto, hablar de *aportación* y del 12 por ciento del total cuando en él se han incluido todos los órganos exteriores a los Ejércitos (desde el órgano central a la Guardia Real, pasando por la UME y el Hospital Gómez Ulla, para llegar al INTA y a las oficinas de programa de la Dirección General de Armamento y Material) demuestra una cerrazón increíble.

En mi caso particular, con la *aportación* de marras, y a pesar de haber conseguido elevarla del 11 al 12 por ciento, mi cuartel general tenía organizaciones muy por debajo de la capacidad operativa mínima y en números ridículos comparados con otros países de nuestro entorno. Ése era y me temo que es el caso del MOPS, del MCCE (en mis tiempos M CCD) y del CIFAS. Pero también el del propio EMACON. La simple comparación numérica de los efectivos del CIFAS o del MCCE con sus equivalentes de otros países arroja cifras ridículas. Estamos hablando de que nuestro centro y nuestros mandos son diez veces menores que los de nuestros aliados cercanos (Francia, Gran Bretaña, Italia o incluso Países Bajos).

Recuerdo haber acompañado al entonces CHOD británico a visitar el MOPS. Al ver en la pantalla el despliegue de fuerzas, con contingentes en cuatro continentes y en casi una veintena de operaciones, me preguntó: «Y ¿con 250 efectivos podéis controlar todo esto?». La respuesta debía haber sido que no, pero preferí ahorrarle la explicación de que nosotros, con la ayuda de la

Subsecretaría de Defensa, seguíamos haciendo trucos para doblar el límite impuesto por la aportación que limita el personal que está fuera de los Ejércitos. Tampoco le dije que tratábamos de que fueran conscientes de que el verdadero objetivo estaba en prestar atención prioritaria a las necesidades operativas, que son, precisamente, la razón de ser de las Fuerzas Armadas y de la actuación de su fuerza conjunta.

Tampoco le conté que, a la vista de que mis peticiones de incrementar el personal del Estado Mayor de la Defensa en algo menos de setecientos efectivos (es decir, en un 0,58 por ciento del total de las Fuerzas Armadas) caían en saco roto, había tenido que proceder a un reequilibrio interno de personal. Que, para mantener parcialmente la capacidad operativa del MOPS y un mínimo de la del MCCD y CIFAS, me vi obligado a imponer severas limitaciones de personal al Estado Mayor Conjunto, a pesar de saber que la operatividad de mis organizaciones o unidades esenciales se veía obligada a competir con estructuras administrativas, en algunos casos desfasadas y desde luego con amplio margen de mejora en su eficiencia.

Menos aún le comenté que en nuestra organización hablamos mucho de equilibrio interejércitos, pero poco de eficiencia, de cumplimiento de la misión y, por lo tanto, de la necesidad de contar con un número determinado de organizaciones de carácter conjunto bien dotadas de personal y con una plantilla específica.

Todo lo anterior se basa en el hecho de que el Estado Mayor de la Defensa no es un órgano auxiliar de mando como los Estados Mayores de los Ejércitos. En el EMAD se integran, además, unidades operativas como el MOPS, el CIFAS, o el MCCE. No sólo eso, también se integran organismos con misiones tan específicas como las del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, CESEDEN.

Todo ello sin olvidar que, habida cuenta de mi procedencia al incorporarme a Vitruvio, consideré siempre clave ejercer de modo directo la coordinación de los asuntos relacionados con el papel de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Ése fue el motivo por el que impulsé dicha coordinación con la ayuda del Estado Mayor Conjunto y de la Jefatura de

Recursos Humanos del EMAD, llegando a pedirles que asumieran un sinnúmero de asuntos relacionados con el régimen de personal militar. Muy especialmente, de los desplegados en operaciones bajo mi mando, pero también en el ámbito de esas organizaciones internacionales de seguridad y defensa y, por lo tanto, en una parte importante del personal destinado en el extranjero.

Ese personal en el extranjero que estaba, y no tengo constancia de que haya habido cambios significativos, muy lejos de representar, como en cualquier país de nuestro entorno, un mínimo del 1 por ciento de los efectivos totales. De hecho, me consta que se han tomado decisiones tras mi relevo por las que, tras negar la posibilidad de proceder al incremento solicitado de este personal, se han tomado medidas precisamente contrarias y se ha reducido la entidad de nuestro contingente en el exterior.

En vista de todo lo anterior, tratando de evitar la sensación de que no influía más allá de mis propias puertas, emprendí una revisión interna de la estructura conjunta. Lo hice buscando una mayor eficiencia y pude pronto advertir que aún estaba por consolidar la anterior modificación, que trataba de asignar al MOPS todo lo relativo a las operaciones y al EMACON la estrategia y el planeamiento de capacidades. Igualmente me di cuenta de que el CESEDEN no había asimilado (de hecho, se ha deshecho recientemente de él) la inclusión en su estructura del Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos, CCDC, y tenía dificultades para asumir la necesidad de la formación conjunta más allá del curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Decidí no hacer grandes cambios, pero sí continuar la senda marcada por el general Sanz Roldán y, sobre todo, por mi antecesor, el almirante García Sánchez. Con la ayuda impagable del jefe de Estado Mayor Conjunto, almirante González-Huix, que Dios tenga en su gloria, y de mi gabinete desarrollé justo unas semanas antes de ser cesado la reorganización de los *tres pilares*.

Fue cuando empecé a hablar del pilar de la estrategia y el planeamiento de las capacidades, EMACON, del pilar de las operaciones, es decir, el que asumen entre el MOPS, el CIFAS y el actual MCCE, y del pilar del desarrollo de la fuerza (incluyendo la enseñanza conjunta) que se ejercería, principalmente, desde el CESEDEN.



También decidí (de hecho, ya estaba en fase de consolidación) reforzar el gabinete del JEMAD como elemento auxiliar, impulsando su área de comunicación estratégica (StratCom) y su labor de coordinación de los tres pilares citados.

Para ello insistía en que el EMACON era y es diferente (y menor en tamaño) a los Estados Mayores de los tres Ejércitos, y que por ello no se podía pretender cubrir todas las áreas a semejanza de ellos. En que debía concentrarse en el planeamiento de capacidades y en el desarrollo de la estrategia militar.

En que asumiendo plenamente que el pilar de las operaciones es el propio MOPS, debíamos huir de un Estado Mayor para coordinar al MOPS, CIFAS, MCCD y CESEDEN, y de un jefe del EMACON que, en realidad, pretendiera ejercer como segundo jefe del EMAD o vice-CHOD.

También, en lograr una mayor integración dentro del pilar de las operaciones, una mayor sinergia entre CIFAS, MOPS y MCCE. Por eso, insistía en que la sección de inteligencia del Mando de Operaciones fuera dotada y articulada precisamente por el CIFAS.

Respecto al ciberespacio y su entonces MCCD, traté de limitar sus cometidos a los realmente realizables, eliminando el de constituirse en mando componente (incompatible con ser un mando estratégico) y urgiéndole a dedicarse a la ciberdefensa y el ciberataque y no a la ciberseguridad, por considerar que ese cometido era mucho más propio del CESTIC.

Y, por último, insistí en dar mayores responsabilidades al CESEDEN, sobre todo en el ámbito del desarrollo de la fuerza (doctrina, conceptos, formación conjunta). Para ello, reforcé cuanto pude las funciones del director del CESEDEN, tratando de evitar que dicha función acabase descentralizada entre sus unidades subordinadas.

Con esta reorganización interna que, por mi cese, no llegó a ver la luz, trataba de resolver las acuciantes necesidades con los mimbres que entonces tenía a mano.

Era consciente entonces de que ni siquiera con ella y mis *tres pilares* solucionaba el problema de las duplicidades entre el Mando Conjunto de Ciberdefensa y el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas en lo

relacionado con el área de ciberinteligencia. Ni la difícil relación entre el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el Centro Nacional de Inteligencia, CNI.

También era consciente de que sólo la buena voluntad del secretario de Estado de Defensa y del director del CESTIC evitarían que se siguiera ahondando en el problema creado por la ubicación orgánica de esta estructura que ya he mencionado antes. Sabía que era preciso que el JEMAD, como responsable del mando y control de la fuerza, recuperase un cierto control sobre el CESTIC.

Y, por último, era consciente de que para esa reorganización interna era imprescindible que el que llegase a ocupar la silla del JEMAD, cuando mi tiempo ya tocaba a su fin, contase con los mimbres que mencionaba y con personal adecuado para agavillarlos. Porque no sólo me había enfrentado al problema de la falta de plantilla diferenciada y de la escasez de personal en la estructura conjunta, sino que cada vez me era más difícil conseguir tener oficiales generales en el EMAD.

Por sus características, los puestos en la estructura conjunta requieren que la gran mayoría de sus oficiales generales, al igual que el resto de su personal, estén en servicio activo. Sin embargo, el número de generales en activo en la plantilla *indistinta*, es decir, en la que abarca al órgano central y al EMAD, es de cuarenta, excluidos los altos cargos del órgano central, que pueden ser desempeñados por civiles o militares.

Al igual que ocurre en los Estados Mayores de los Ejércitos, es tan importante que esos puestos sean ocupados por generales en activo como que el número de generales en activo dentro del EMAD no puede nunca ser inferior a veinte.

Lamentablemente no es el caso, y con cierta frecuencia el JEMAD se verá, en mi caso se vio, forzado a tener que plantarse ante los intentos de SEDEF, SEGENPOL o SUBDEF por aumentar su plantilla de oficiales generales a costa del Estado Mayor de la Defensa.

## Capítulo 9

### Las Fuerzas Armadas vistas desde la derecha

Me ha gustado mucho la entrevista de esta mañana sobre las Fuerzas Armadas; a ver ahora cómo le explicas todo lo que pretendes a Cristóbal.

MARIANO RAJOY, expresidente del Gobierno

### **La relación de la derecha tradicional con las Fuerzas Armadas**

Oí cómo el presidente Rajoy le decía, más o menos, la frase con la que he empezado este capítulo a la entonces ministra de Defensa en la mañana de la Pascua Militar de 2018. Subíamos las escaleras del Palacio Real y *ABC* publicaba una entrevista con ella en la que decía que los españoles, por nuestro derecho a ser defendidos, necesitábamos actualizar nuestros medios y por ello reclamaba nuevos buques, nuevos helicópteros y nuevos blindados.

La cosa no quedó ahí. A continuación, ya en palacio y frente a Su Majestad el Rey, María Dolores de Cospedal desgranó las líneas de futuro de su departamento. La ministra indicó que íbamos a continuar con el desarrollo del planeamiento de la defensa, cuya fase de definición finalizaría ese año de 2018.

Es cierto que, como he señalado antes, el presidente Rajoy era, precisamente, una de las dos personas que figuraban en el escalafón militar entre Su Majestad

el Rey y el jefe de Estado Mayor de la Defensa. También que, por entonces, todos sabíamos lo que el presidente opinaba de los desfiles, por lo que albergábamos ciertas dudas sobre su preocupación por la defensa o por las Fuerzas Armadas.

Por tanto, no me extrañó que no pareciera sentirse ni preocupado ni obligado a echarle una mano a su ministra de Defensa en sus iniciativas, ni que no se le viera muy preocupado por lo que ésta acababa de afirmar. Bien al contrario, la impresión que tuve fue la de que consideraba que se trataba de ideas que ella debería explicar al ministro de Hacienda por sí misma, sin que él pensara, en modo alguno, intervenir.

Sin embargo, el Partido Popular hace normalmente gala de su cercanía con las Fuerzas Armadas y con sus aspiraciones. De hecho, muchos de los cuadros o afiliados, e incluso de los votantes del Partido Popular, parecen considerar que los miembros de las Fuerzas Armadas son *de los suyos*.

Entiendo que, en reciprocidad, ellos también se consideran de *los nuestros*, y por ello referiré una anécdota muy cercana. En un determinado acto militar que tenía lugar en el Paseo de la Castellana de Madrid estaban juntos en la tribuna dos presidentes de comunidad autónoma, ambos pertenecientes al PP. Los dos se pasaron el acto hablando constantemente entre ellos sin prestar atención alguna ni al desfile ni a lo que allí ocurría. En un momento dado, una persona que estaba también en esa tribuna les recriminó su actitud indicándoles que podían ser más respetuosos con el acto, vamos, que podían prestar un poco de atención. La contestación de uno de ellos fue: «Pero ¡si nosotros somos de los vuestros!». Supongo que por eso creía estar autorizado para no mostrar el debido respeto. Al fin y al cabo, eran de *los nuestros*.

Sea como fuere, nuestros o suyos, lo cierto es que la indudable y tradicional inclinación de los miembros e incluso de los votantes del Partido Popular por los temas de defensa hacía que resultara muy cómodo el trato con aquella cúpula y aquel Gobierno.

Trabajar para la cúpula de Defensa, compuesta por la ministra Cospedal, el secretario de Estado Conde y el subsecretario Romaní, era muy fácil, dados su modo de entender el servicio a la patria, su natural inclinación por las Fuerzas

Armadas y su intento de agradar. Además, todo el mundo sabía que Cospedal había pedido expresamente ser ministra de Defensa. Del mismo modo, todo el mundo era conocedor de que el secretario de Estado era reservista de la Armada, y muchos sabíamos de la vinculación del subsecretario con las antiguas milicias universitarias, en su caso concreto con los miembros de la denominada IMEC o Instrucción Militar de la Escala de Complemento, a la que pertenecía como oficial de infantería.

Además, en la primavera de 2017 había en las Fuerzas Armadas una cierta sensación de estar dejando atrás la terrible crisis de 2008 y, con ella, de un cierto optimismo.

Sin embargo, todos éramos conscientes también (y lo comprobamos meses más tarde) de la inestabilidad de un Gobierno en minoría y conocedores de que la cercanía de la crisis de la que salíamos entonces iba a dificultar encontrar la financiación precisa para hacer posible lo que reclamaba la ministra en su entrevista y en su discurso.

Todos fuimos viendo cómo el incremento del presupuesto de defensa prometido y necesario para mantener la senda que planteaba dicho ciclo no iba a poder empezar hasta que transcurrieran tres o cuatro años, por lo que el dibujo presupuestario de la legislatura recién empezada se mantendría, en el ámbito de la defensa, casi plano.

Aunque nos diéramos cuenta de que, como es tradicional, la mayor parte del esfuerzo se iba a quedar en buenas intenciones. A pesar de que paulatinamente fuéramos siendo conscientes de que muchas de las buenas ideas y de las buenas palabras no iban a llegar a concretarse, lo cierto es que fue un momento dulce para las Fuerzas Armadas. Un momento de clara sensación de optimismo.

## **Unos meses de optimismo**

Sin embargo, poco a poco nos íbamos dando cuenta de que la realidad presupuestaria era la que era y de que, además, se nos iba echando encima, por

muy cierto que fuera que, a la luz de la buena relación existente entre la cúpula de Defensa y la militar, tuvimos, tuve, catorce meses de trabajo ilusionante en los que planeábamos hacer prácticamente de todo (desde importantes cambios en la estructura de las Fuerzas Armadas, hasta una universidad de la defensa nacional que llevaba siendo aspiración de los militares desde hacía casi diez años).

El optimismo abarcaba campos muy diversos. Desde el del propio planeamiento de la defensa, al de la comunicación ministerial, pasando por la aceptación de que era necesario impulsar la ley de programación, hasta llegar al reforzamiento de nuestra presencia y relevancia tanto en las operaciones en curso como en las estructuras de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea. Lamentablemente, todo se torció, y de qué manera.

La ministra había afirmado, no sólo en aquella Pascua Militar de 2018, sino en varios ámbitos diferentes, que íbamos a continuar con el desarrollo del planeamiento de la Defensa y que lo íbamos a definir en su totalidad el año 2018. Así era, aunque luego no pudo ser.

El punto de arranque del planeamiento de la Defensa es la ESN, que la ley dice que debe revisarse cada cinco años. Claro está, esto es España y aquí los Gobiernos no suelen respetar los plazos que marca la ley. Era pública en el verano de 2017 la decisión de sustituir la ESN de 2013 por una nueva, a pesar de no haber transcurrido el plazo de cinco años. La excusa o argumento era que había habido, cosa que era cierta, «importantes cambios en el panorama geopolítico nacional e internacional». Así nos encontramos con la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, que sólo estará en vigor cuatro años, ya que el Gobierno del presidente Sánchez planea sustituirla, en breve, por la de 2021. En lugar de una estrategia cada cinco años, los Gobiernos de España han hecho tres en ocho. *Spain is different.*

Sea como fuere, en marzo de 2017 me encontré con un ciclo de planeamiento recién lanzado y sustentado sobre la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013. Siendo consciente de que el Gobierno quería tener la nueva estrategia lista para ese otoño, le pedí a la ministra que me diera un año más, que no redactásemos el OCM ese año de 2017, tal y como estaba inicialmente previsto por el almirante a

quien acababa de relevar. Le pedí que me permitiera llegar a otoño de 2018 para cerrar el ciclo. Eso fue lo que ella anunció en la Pascua de 2018. Evidentemente, nadie podía entonces imaginar lo que ocurriría en junio.

Al trasladar al Estado Mayor de la Defensa estas instrucciones hubo casi inmediato consenso en que sería bueno y no nos costaría mucho revisar el concepto de empleo (la Estrategia Militar) a la luz de la nueva ESN (que, con los habituales retrasos, acabó viendo la luz a finales de diciembre de 2017). Con esa revisión nos plantaríamos en 2018 con un concepto de empleo que acabaría firmando el 30 de mayo. También hubo acuerdo en que, a partir de los trabajos, ya muy adelantados por entonces, en cuestión de meses podíamos comprometernos a promulgar la Directiva de Planeamiento Militar (que acabé firmando el 7 de noviembre de ese mismo año, pero ya con un nuevo Gobierno).

Así se lo expliqué a la ministra Cospedal en el verano de 2017, y lo hice comprometiéndome a que, ya con la colaboración de las otras dos autoridades de planeamiento del ministerio, elevaríamos el OCM antes de acabar el año 2018.

Dentro del OCM iría el correspondiente OFLP. Encajaban, por tanto, a la perfección las afirmaciones que haría meses después en la Pascua de 2018 en las que diría «estaremos en disposición de comenzar la ejecución de un nuevo ciclo, que sustituya al planeado en los años noventa y que asegure nuestras capacidades en relación con las necesidades de la Defensa Nacional». Y, más adelante, «impulsaremos ese nuevo ciclo inversor, con una vigencia de quince años, con vistas al desarrollo de programas de modernización, actualización y dotación de las capacidades necesarias para nuestras Fuerzas Armadas».

Con el beneplácito de la ministra, el Estado Mayor de la Defensa y yo mismo empezamos a trabajar allanando el camino y acercando posturas con las otras dos autoridades de planeamiento del ministerio. Por un lado, con el secretario de Estado, SEDEF, para los asuntos relacionados con los recursos financieros y materiales, y, por otro, con el subsecretario de Defensa, SUBDEF, para temas de personal.

Supongo que, en mitad de ese optimismo al que antes hacía referencia, puedo afirmar que íbamos por el buen camino y que las relaciones entre los tres permitían en la primavera de 2018 que se vieran los primeros frutos de ese

planeamiento colaborativo que resulta imprescindible y en el que la figura del JEMAD como pivote del proceso parecía ciertamente reforzada.

Dentro del ministerio había otros ámbitos en los que se palpaba ese optimismo del que hablo. Uno de ellos era, sin lugar a dudas, el de la comunicación.

El ministerio lo dirigía una persona muy conocida por los medios, por lo que durante ese período de tiempo la comunicación de la defensa y en la defensa se orientó casi plenamente hacia las Fuerzas Armadas y no, como era habitual, hacia el ministro de turno.

El cambio de orientación en la comunicación ministerial abarcaba algunas otras cosas de interés para las Fuerzas Armadas. De hecho, se inició con la publicación de la Directiva de Comunicación Estratégica de noviembre de 2017, en la que se planteaba de forma taxativa la necesidad de integrar la cultura de defensa en el nivel superior de la comunicación estratégica, StratCom.

Continuaba la directiva haciendo hincapié en que los distintos órganos de comunicación de los cuarteles generales (el mío y el de los tres Ejércitos) con responsabilidades en este ámbito entendieran que todo lo que se hace comunica, incluso lo que no se hace. Y que todo influye en la reputación de las Fuerzas Armadas y, por tanto, en el compromiso de la sociedad con la defensa.

Acababa la directiva, gracias a la implicación personal de la directora de comunicación del ministerio, con la integración de las acciones de concienciación y adhesión de la sociedad a la defensa en ese marco general, y para ello, impulsando el concepto de comunicación estratégica, StratCom. Un concepto desarrollado ya hace tiempo por la OTAN y que ya se conocía en España, aunque todavía no se practicara plenamente.

Con esta comunicación estratégica de lo que se trataba en realidad era de influir en la sociedad civil para que percibiera la defensa nacional como elemento consustancial de la seguridad de España y de los españoles.

El concepto de StratCom va más allá de la mera transmisión de información, ya que abarca acciones de persuasión sobre determinadas audiencias objetivo, tratando de influir tanto en la opinión pública como entre los propios miembros de las Fuerzas Armadas. Evidentemente, debe partir de un cambio de mentalidad



que se debería basar en que los propios militares se convencieran de la necesidad de una correcta coordinación entre palabras e imágenes y se aseguraran de que se cierre la distancia entre lo que se hace y lo que se dice que se hace.

Es decir, en que hicieran converger el mensaje sobre cualquier actuación de las Fuerzas Armadas en el apoyo a la acción general de las mismas, porque todo lo que se hace y se comunica debe concurrir a la consecución de los objetivos de la defensa nacional. De ahí la importancia de que la comunicación estratégica y la *cultura de defensa*, entendida como voluntad de defender valores e intereses comunes, constituyan dos caras de la misma moneda.

Eso implicaba superar los esquemas de los antiguos gabinetes u oficinas de comunicación, convirtiéndolos en órganos de comunicación estratégica encargados de influir, no sólo de trasladar información. Implicaba que fueran plenamente conscientes de que parte del éxito y de la eficacia de las Fuerzas Armadas descansaba en su capacidad para fortalecer los vínculos con la sociedad a la que sirven.

Se empezó por tareas de coordinación de los esfuerzos de todos los organismos con responsabilidades en ese ámbito, integrando la comunicación estratégica como parte intrínseca de todas las operaciones y actividades que realizaban las Fuerzas Armadas. Por ese motivo, se decidió reforzar la ya habitual relación entre los comunicadores de defensa remarcando el ascendiente que la Dirección de Comunicación del ministerio debía tener sobre todos los equipos de comunicación, empezando por el del Estado Mayor de la Defensa.

Al mismo tiempo, se autorizó a éste a integrar las acciones de StratCom en el planeamiento y ejecución de las operaciones y del resto de actividades que realiza la estructura operativa de las Fuerzas Armadas.

En una segunda fase, que nunca llegó a término, se pensaba avanzar en la integración de la StratCom del Ministerio de Defensa. Dividida entonces entre la propia DIRCOM y la Secretaría General de Política de la Defensa, carecía de un órgano único con esa responsabilidad, por lo que los ajustes que habría que realizar eran mucho más importantes.

Además de difundir el papel de las Fuerzas Armadas, se insistía entonces en que la comunicación estratégica debía colaborar a mejorar la percepción que la

sociedad española tiene de los asuntos relacionados con la industria nacional de defensa. Se tenía la certeza en aquellos momentos de que sería bueno ayudar a consolidarla como elemento clave de nuestra economía, motor de crecimiento y garante de la soberanía nacional. No debería bastar con que se insistiera en hablar del retorno local de la industria de defensa; era preciso hacer hincapié en la competitividad, las ventas al exterior, las tecnologías de doble uso, etcétera.

Ninguno de estos retos era fácil de superar, ya que se enfrentaban a la tradicional resistencia al cambio de estructuras con muchos años a las espaldas. Las estructuras, orgánicas y operativas, insistían en que cada escalón fuera aprobando sucesivamente el mensaje, con lo que la información se ralentizaba hasta llegar tarde a la audiencia. La precisión y rapidez que precisa la comunicación chocaba con los prejuicios y diferentes visiones de los mandos orgánicos y de alguno de los de la propia cadena de mando operativa.

Se insistió en la aprobación por el *procedimiento de silencio* (se enviaba el mensaje y a menos que alguien en la cadena de comunicación tuviera un reparo y cortara la transmisión, se daba el mensaje por aprobado y se transmitía por todos los medios a nuestra disposición), y, por ello, se impartieron instrucciones para hacer un mayor uso de los cuadros de mando y tropa desplegados en el terreno, depositando la confianza en ellos y dándoles una cierta iniciativa. Se establecieron cursos de formación de comunicadores para ayudarles a desenvolverse ante los medios de comunicación y, sobre todo, para que supieran aprovechar eficazmente las oportunidades que surgieran. Se insistió en la necesidad de descentralizar la comunicación y en prepararnos a todos, órganos de comunicación y mandos, para perder control con el objetivo de ganar eficacia. En suma, se trató de descentralizar todo lo posible la ejecución de operaciones de comunicación estratégica.

Lo que estaba claro entonces era que al fin teníamos un objetivo común: «contrarrestar la sensación de que la seguridad en España está garantizada sin que se perciba la importante labor que las Fuerzas Armadas, como herramienta principal del Estado, realizan para ello». Sabiendo que, a diferencia de otros servicios públicos como la sanidad o la educación, no se relacionaba a las Fuerzas Armadas con el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos,

se decidió actuar sobre este aspecto con la intención de que quedase claro el porqué de la necesidad de invertir en defensa recursos tanto económicos como humanos.

Se creía que era preciso influir en el mensaje sabiendo que era tan importante que las Fuerzas Armadas supieran ajustarse a lo que la sociedad demandaba como que la sociedad fuera consciente de que las Fuerzas Armadas tienen una misión importante que realizar, una misión que resulta esencial para su seguridad y bienestar.

Para ello, se consideró necesario orientar las campañas ministeriales hacia la seguridad y su vínculo con la existencia y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De ahí surgió el lema «mi misión, tu libertad» que trataba de romper la sensación de intangibilidad de la seguridad y de remarcar la parte que en ella jugaban y juegan las Fuerzas Armadas.

Parecía obvio entonces, y probablemente siga pareciéndolo ahora, que a pesar de que durante las últimas décadas las Fuerzas Armadas se habían convertido en una de las instituciones mejor valoradas del Estado, esto no había sido suficiente para transmitir la idea de que para disfrutar de seguridad era preciso disponer de unas Fuerzas Armadas receptoras de inversiones y recursos.

Por un cierto período de tiempo, todos los comunicadores del ministerio, ya fuera en el órgano central, en el Estado Mayor de la Defensa o en cualquiera de los tres Ejércitos, trabajaron al unísono, y con el propósito de fomentar la conciencia de defensa trataban de que la sociedad española conociera, valorara y se identificara con ese esfuerzo de las Fuerzas Armadas en la salvaguarda de los intereses nacionales.

Pasamos, por tanto, a hacer hincapié en dar a conocer nuestro trabajo diario y evitar tener que estar siempre reaccionando ante noticias adversas. Convencidos de que era preciso ser proactivos y no reactivos, establecimos un sistema integral compuesto de conceptos, estructuras, procedimientos, objetivos, narrativas y mensajes. Impulsamos enormemente el uso de las herramientas de comunicación social, estableciendo una política de difusión de noticias casi en tiempo real, usando para ello las redes sociales a nuestro alcance.

El conjunto de todo ello era un sistema capaz de coordinarse con la DIRCOM

y de sincronizar todas las capacidades para informar eficaz y verazmente, pero también para comunicar principalmente aquellos mensajes que las Fuerzas Armadas tuvieran interés en hacer llegar a la sociedad civil.

Por ese motivo se incluía en los mensajes la promoción de la imagen, reputación y eficacia de las Fuerzas Armadas y de las misiones de la fuerza conjunta, tanto en las operaciones permanentes en territorio nacional como cuando operaban fuera de él.

Saltaba a la vista una necesidad que habría que introducir en el ámbito de StratCom, el análisis de retorno que muy pocos órganos de comunicación hacían por entonces. Se consideró preciso ser capaces de medir el efecto que teníamos en las actitudes y comportamientos de la audiencia. Lo que entonces se vio como una clara necesidad duró muy poco, pues a raíz de alguna noticia de prensa sobre acciones de influencia y análisis de medios de comunicación tuvimos que dejar de hacer ese análisis de impacto. Para entonces ya estábamos en 2019 y habían cambiado muchas cosas. De hecho, habíamos vuelto ya a la comunicación tradicional.

Pero en la primavera de 2017 no sólo eran el planeamiento militar y la comunicación estratégica los que nos permitían y de algún modo se apoyaban en ese optimismo más o menos generalizado. También se tenía la sensación de que las relaciones de la defensa con las Cortes eran razonablemente buenas, y muy buenas entre las Fuerzas Armadas y la Comisión de Defensa del Congreso.

Con la autorización del ministerio y con la participación de la DIRCOM, se estableció un programa de acercamiento a dicha comisión y a los diversos grupos parlamentarios representados en ella. Con casi todos ellos se hablaba con naturalidad y con cierta frecuencia, puesto que no había impedimento para ello *desde arriba*.

Así pues, en el período en que fui JEMAD bajo el Gobierno del Partido Popular siempre supe que podía contar con ciertos miembros de éste y de otros partidos para, sin el menor problema, llamarles por teléfono y asegurarme de que el mensaje había llegado de forma adecuada o para saber su opinión sobre algún tema más o menos delicado.

Evidentemente, con los que menos hablaba era con los del propio partido en

el Gobierno, tampoco con los de Vox; ya sólo llegaron al Congreso al final de mi tiempo de JEMAD. Sin embargo, la relación era fluida con los de Ciudadanos y con algunos diputados del PSOE e, incluso, con muchas salvedades, con el portavoz de Podemos en la comisión, un antiguo número de la Guardia Civil que, habitualmente, se refería a mí usando el tratamiento militar.

Supongo que la certeza de que se estaba en una legislatura en minoría hacía más necesario que nunca contar con unas buenas relaciones con los partidos más importantes, de modo que se pudiera tratar con ellos de aspectos puramente militares. Como explicaré más tarde, eso no transcurriría de la misma forma en la etapa en que fui JEMAD bajo un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Dada la obviedad de que la defensa es una cuestión de Estado, y también de largo plazo, se consideraba preciso lograr un consenso amplio en los temas que a ella se referían. La Comisión de Defensa resultaba y resulta clave en ello.

Tenía claro que la defensa, como ha quedado patente al hablar de los objetivos de fuerza a largo plazo y de capacidades militares, no debería estar sujeta a los cambios provocados por los diferentes equilibrios políticos parlamentarios que se producen en las distintas legislaturas. Resultaba evidente que la defensa requería de objetivos estratégicos con una cierta permanencia en el tiempo que permitieran afrontar las inversiones plurianuales que determinarían las capacidades genéricas de las que es y será preciso dotar a las Fuerzas Armadas.

Por ese motivo, y por considerar que no resultaba viable seguir con la tradicional situación en la que los sucesivos Gobiernos entienden que es su responsabilidad exclusiva la definición de las capacidades militares, es por lo que se trató de mejorar el nivel de relación entre la Comisión de Defensa y las Fuerzas Armadas, representadas por el Estado Mayor de la Defensa.

El propósito era obvio: buscar la connivencia de la Comisión de Defensa en un tema que, no por manido o por sabido, resulta menos urgente; la necesidad de contar con una ley de programación militar. Una ley que, en realidad, lo es de financiación, de compromiso y de estabilidad.

De financiación, pues debería tratar de conseguir una adecuada

representación en unos presupuestos generales del Estado en los que la defensa debe competir demasiado a menudo con el gasto social.

De compromiso, pues sin ella sería prácticamente imposible conseguir que las capacidades que en un momento determinado del ciclo de planeamiento se han considerado prioritarias vayan a ser sufragadas por el Gobierno siguiente o el siguiente a éste.

En suma, una ley estable que permitiera planes plurianuales y compromisos de estabilidad presupuestaria no sujetos a los cambios de gobierno.

Estaba, entonces y ahora, convencido de que, por lo menos en los grandes partidos nacionales, se es consciente de la bondad de tal ley. Sin embargo, es una ley, la de programación, que suscita un apoyo inversamente proporcional a la distancia al banco azul del Congreso de los Diputados. Los principales partidos del arco parlamentario apoyan dicha ley cuando no son ellos los que tienen que presentarla.

La ley de programación es, en suma, una ley que sólo logra apoyo en la oposición, y eso a pesar de que es un tema recurrente en los programas de esos mismos partidos políticos y a pesar de que todos los ministros tratan de conseguir apoyos para ella.

Había otro punto que, en cierto modo, provocaba ese optimismo en las Fuerzas Armadas. Era, con mucho, el más militar de todos. Era el relativo a la proyección internacional de España. Tanto lo referente a nuestra participación en misiones internacionales como en la relevancia que se pretendía que tuviera nuestra implicación en estructuras aliadas, ya fuera en la OTAN o en la Unión Europea.

Empezando precisamente por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior, creo que, tras múltiples conversaciones con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y con el jefe de Gabinete del ministro, puedo afirmar que en 2017 había un claro compromiso gubernamental por demostrar que España, en el ámbito internacional, era un socio fiable y comprometido con la seguridad.

A partir de esa estrategia, y de la consciencia en Exteriores de que Defensa jugaba un papel importante en las relaciones internacionales, se trató de buscar

la relevancia que nos correspondía. Contando con ese apoyo y el explícito de la ministra, era fácil encontrar oportunidades para asumir el liderazgo que correspondía a España como quinto país de la Unión Europea (antes del Brexit) y séptimo de la OTAN.

Usando como carta de presentación nuestra participación en misiones en el exterior, tratamos de hacer valer la experiencia de los militares españoles en operaciones para asumir en ellas tareas de mando que le dieran a España una cierta relevancia nacional e internacional.

Así, las Fuerzas Armadas cerraron el bienio 2017-2018 como uno de los que habían visto mayor presencia internacional, tanto en número de misiones como en militares desplegados en ellas. En algún momento se llegó a superar el número de 3.300 efectivos en más de veinte teatros de operaciones diferentes.

Teníamos entonces una triple aspiración: liderar operaciones, albergar estructuras de mando internacionales y, por último, ocupar puestos de relevancia en las estructuras de mando de la OTAN y de la UE.

Dentro de esa triple aspiración se trató de conseguir el mando de la misión de las Naciones Unidas en el Líbano. En ella teníamos desplegados más de 600 efectivos, pero no llegamos a conseguir el mando de la misma a pesar de ser la más numerosa de todas en las que participaban las Fuerzas Armadas y de haber ofertado un aumento de contingente entre 150 y 200 efectivos. Lamentablemente, la política italiana, usando toda su artillería y su influencia en ciertos países relevantes en el área, nos tomó la delantera aquel año de 2018, consiguiendo que el mando de UNIFIL recayera en un (otro) general italiano, a pesar de que nuestro candidato era claramente mejor.

A cambio de aquel revés en el ámbito de las operaciones de la Unión Europea, y siguiendo la estela marcada por mi predecesor, quien había conseguido que España asumiera el mando de la fuerza combinada desplegada en las misiones de la Unión Europea tanto en el Mediterráneo como gracias al Eurocuerpo en la República Centroafricana, decidimos hacer un esfuerzo en apoyo de nuestra influencia en el Sahel. Casi doblando nuestro contingente en Mali pudimos presentar un magnífico candidato y asumir también el mando de la operación de la UE en Mali (EUTM-Mali) a comienzos de 2018.

Pero, además, y tras un ímprobo esfuerzo de coordinación a todos los niveles, conseguimos ganar en la segunda de nuestras aspiraciones, la de lograr que en España se establecieran estructuras de mando multinacionales como el cuartel general de nivel operacional de la operación Atalanta. En este ámbito de la misión de la UE contra la piratería en el Índico, el propósito de España fue aprovechar el Brexit y traerse a la base de Rota (Cádiz) el cuartel general de dicha operación.

Un cuartel general que llevaba casi diez años en el Reino Unido y que conseguimos evitar que acabase recalando en Italia gracias a un soberbio trabajo de coordinación en Bruselas, en el Paseo de la Castellana y en Vitruvio. Y gracias al apoyo final de Francia, conseguido en Bruselas gracias al trabajo del teniente general representante militar ante la UE.

De esa manera, nos era mucho más fácil lograr ese lugar de preeminencia en el marco de la *cooperación estructurada permanente* de la Unión Europea, la conocida como PESCO. En ese marco se pretendía que España estuviera en la primera línea de los países impulsores junto a Francia, Alemania e Italia, una vez que el Reino Unido había dejado clara su decisión de abandonar la Unión.

Por lo que se refería a la OTAN, y sin que hubiera que introducir variaciones en las habituales operaciones en las que participaban las Fuerzas Armadas, tales como la de policía aérea del Báltico o la de defensa antimisiles en Turquía, se añadieron algunos despliegues novedosos.

Primero, por su significado de vuelta con fuerzas al Afganistán del que habíamos salido unos años antes, el despliegue de adiestradores de operaciones especiales para el mando nacional afgano de operaciones especiales. Una operación de evidente riesgo, magníficamente ejecutada bajo la dirección del Mando Conjunto de Operaciones Especiales de Retamares, en Madrid.

Segundo, por ser la primera vez que salían de territorio nacional medios pesados como carros de combate y vehículos de combate de infantería, el despliegue de un subgrupo táctico reforzado dentro de la agrupación táctica de la OTAN enviada como presencia avanzada de la Alianza en Letonia. La primera vez, insisto, en que tanques y blindados españoles se desplegaban en una



operación que, además, se lleva a cabo a menos de trescientos kilómetros de la frontera rusa.

Complementando todo este esfuerzo que España estaba realizando, se enmarcaban los despliegues que hacíamos en la lucha contra el terror o lucha contra las organizaciones extremistas violentas, VEO. En una de ellas desplegamos en Iraq un contingente de casi quinientos militares y guardias civiles que entrenaban a las fuerzas armadas y a diferentes cuerpos de policía iraquíes.

Uniendo todos estos esfuerzos en un único conjunto, se trataba de que las operaciones nos sirvieran como base a la proyección internacional de España. Y, por ello, a nuestros planes de integración de personal, sobre todo de cuadros de mandos, en puestos relevantes dentro de las estructuras combinadas de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, OISD, a las que España pertenecía.

Se trataba, por tanto, de reforzar el papel de España en el extranjero, su relevancia y su capacidad de influencia. Para ello era preciso y se estableció un sistema de selección de los mejores puestos disponibles tanto en la OTAN como en la Unión Europea.

En la primera se hizo a la luz de los cambios que la situación en el este de Europa y, más concretamente, el *Readiness Action Plan* (Plan de Disponibilidad) de SACEUR estaban imponiendo sobre la estructura de mando de la OTAN, NCS.

En la Unión Europea, a la luz de los cambios que imponía la aspiración de que se dirigieran, desde Bruselas y desde el Estado Mayor de la Unión Europea, EUMS, las operaciones que llevan a cabo las fuerzas bajo los auspicios de la Unión. Concretamente, que lo hicieran no sólo a través de ese Estado Mayor, sino de la *operacionalización* del Centro Conjunto de Situaciones para el Análisis de Inteligencia, SitCen. Un centro que se trataba de convertir en un verdadero elemento de mando y control de las diferentes fuerzas de la Unión, terrestres (EUFOR) y navales (EUNAVFOR), que ejecutan operaciones bajo el amparo de la Política Común de Seguridad y Defensa, PCSD. Una política que

es, a su vez, parte de la Política Exterior y de Seguridad Común, PESC, de la UE.

Para ello, además, se estableció un sistema de selección de los mejores profesionales para ocuparlos. Todos éramos conscientes de la importancia que tenía para España ocupar esos puestos en cuarteles generales aliados. La tenía, claro está, para mejorar la formación de nuestros oficiales y suboficiales. Pero ése no era el objetivo principal; lo era que todo aquel esfuerzo sirviera de instrumento de contribución a la acción exterior del Estado. Sabiendo que teníamos obligación de cumplir nuestros compromisos con esas organizaciones, ciframos el objetivo en rentabilizar ese esfuerzo.

Para ello era preciso no sólo cubrir puestos de un cierto nivel, sino que los que lo hicieran fueran plenamente conscientes de la necesidad de aprovechar esos puestos para inclinar a favor de España las decisiones que se tomaran en los diferentes niveles de esas organizaciones (OTAN y EU, principalmente). Particularmente si se trataba de asuntos que pudieran afectar a nuestro país, ya fuera de forma directa o indirecta.

Todos éramos conscientes, y la Jefatura de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Defensa más que nadie, de las dificultades con las que nos encontrábamos para adquirir relevancia en la OTAN por culpa de nuestra tardía entrada en la Alianza. También de que, cuando surgían oportunidades para ocupar un determinado puesto, lo más difícil era superar la falta de flexibilidad habitual para encontrar la oportuna financiación.

En cualquier caso, las instrucciones eran claras por entonces: había que aspirar a tener mayor presencia en aquellos puestos en que estuviera clara la capacidad de influir en decisiones de la Alianza. El objetivo que se mantenía en aquellos momentos era el de tener destinado fuera el 1 por ciento del total del personal (es decir, pasar de 900 a 1.200 efectivos).

Si bien era cierto que el impedimento mayor era, como ya he señalado, el meramente económico, también había que tener en cuenta que el personal destinado en el extranjero contaba (cuenta) contra el cupo de la famosa aportación de los Ejércitos a los órganos conjuntos, por lo que esperaban que cualquier aumento de personal en el extranjero se realizara a cambio de una

disminución equivalente, ya fuera en el órgano central ya en el Estado Mayor de la Defensa.

Sea como fuere, en 2017 y 2018 íbamos paulatinamente haciendo crecer ese número y buscando esas oportunidades de influencia, aunque para ocupar un puesto de coronel jefe de área en cualquiera de los cuarteles generales tuviéramos que ocupar los correspondientes puestos de menor entidad que permitían optar a aquél cuando se aplicaba el método *de la rebanada (slice)*, por el que hay que cubrir una serie de puestos menores si se quiere optar a cubrir uno de mayor importancia.

Hubo un último motivo para el optimismo derivado de una queja que yo mismo hice ante la Comisión de Defensa en comparecencia ante sus miembros. Era el que hacía referencia a las políticas salariales del personal militar.

La ministra Cospedal, considerando necesario avanzar en la convergencia retributiva entre los miembros de las Fuerzas Armadas y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos solicitó un estudio amplio y riguroso sobre esta materia. El liderazgo lo iba a llevar el subsecretario, pero gracias a la buena relación existente entre él, la subsecretaría y mi Estado Mayor, el optimismo parecía tener una remota justificación. También eso se frustró unos meses después.

## **Un dibujo inacabado**

A la luz de aquel optimismo, seguramente demasiado optimista, tratamos en el Estado Mayor de la Defensa de diseñar las Fuerzas Armadas del futuro a un plazo no tan largo como dice el nombre que solemos usar para hablar de él. Tratamos, pues, de diseñar el OFLP, del que he hablado en varias ocasiones y que es el documento que determina la situación final deseada por y para las Fuerzas Armadas dentro de quince años.

Ese futuro a quince años parte, entre otros, de dos documentos que se redactan con cierta periodicidad en el ámbito del Estado Mayor de la Defensa. El

primero es una prospectiva del mundo y del conflicto futuro que se redacta en el Instituto Español de Estudios Estratégicos, IEEE, del CESEDEN. Su verdadero nombre es *Panorama de tendencias geopolíticas* y se subtitula *Horizonte 2040*, dejando clara su vigencia y su pretensión o propósito. Éste no es otro que servir de punto de arranque al ciclo de planeamiento del que ya hemos hablado. Es, en un término alumbrado por mi propio gabinete, el equivalente a las luces largas con las que el coche de las Fuerzas Armadas alumbra las tendencias globales sobre cómo evolucionará el mundo desde ahora hasta 2040.

Por todo lo anterior, el *Horizonte 2040* es la base sobre la que el antiguo CCDC, del propio CESEDEN (ahora integrado en el Estado Mayor Conjunto dentro de una de sus divisiones), se apoyó para la redacción del segundo documento clave, el *Entorno Operativo 2035*, que determina los posibles escenarios o contextos operativos de actuación de las Fuerzas Armadas en el futuro que marca el año 2035.

En suma, el *Horizonte 2040* trata de saber cómo será el mundo y el *Entorno Operativo 2035* cómo será el conflicto en el que las Fuerzas Armadas españolas deberán cumplir sus misiones. Uno y otro documento deberán estar muy presentes cuando se redacte el siguiente documento, el *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas*.

Partíamos, pues, de la certeza de que, con las incertidumbres a las que nos somete planear a quince años vista, si pretendíamos que las Fuerzas Armadas puedan cumplir con eficacia su misión y cometidos en los diversos escenarios de actuación, es necesario determinar de qué medios deberán disponer en 2035.

Para ello, teníamos claro que no sólo era necesario haber acertado en los pronósticos y prospectivas, sino haber logrado que el propio proceso de planeamiento hubiera ido guiando el desarrollo y la adquisición de las capacidades necesarias para permitirles asumir esas misiones.

En la Secretaría de Estado de Defensa, bajo la dirección de Agustín Conde, eran perfectamente conscientes de la necesidad de ir concretando ese planeamiento por capacidades y de nuestros trabajos en ese sentido. No en vano, se hacían en un ambiente plenamente colaborativo entre la SEDEF y el Estado Mayor de la Defensa.

Fue precisamente en la SEDEF donde se acabó buscando un nombre que pudiese utilizarse como gancho propagandístico o lema para ese planeamiento o, mejor dicho, para las capacidades que de él iban derivando. Así llegaron, para separarse de aquel terrible «Programas Especiales de Armamento, PEAS», al término *ciclo inversor*, que cogió cierta tracción al finalizar el año 2017 y que la propia ministra usaría en el discurso de la Pascua de 2018 que ya he mencionado varias veces.

En ese ciclo inversor sólo se recogían algunos de los materiales o sistemas más llamativos de los que formaban parte del Objetivo de Fuerza a Largo Plazo y del objetivo de capacidad militar. Lógicamente, eran sistemas y materiales en los que se podía apreciar la ventaja tecnológica sobre los medios de los que dispone el potencial adversario. Lógicamente también, eran sistemas y materiales ajustados a nuestros recursos, equilibrados con nuestro peso político en el mundo y acordes con la voluntad de emplearlos de nuestra sociedad.

Eran, por tanto, sistemas y materiales que debían hacer posible conformar unos Ejércitos creíbles y fiables, unas Fuerzas Armadas coherentes con la misión recibida y con los compromisos adquiridos por nuestro país con las organizaciones internacionales de seguridad y defensa a las que pertenece.

No obstante lo anterior, en 2017 y 2018 las Fuerzas Armadas partían de una situación compleja en lo que se refiere a los recursos financieros. Tras el proceso de modernización de principios de siglo, que las llevó a disponer de unos medios de primera línea, se ocultaban las grandes inversiones realizadas entonces y que seguían siendo compensadas en 2017 (con un hipotético escenario de finalización de los pagos que entonces estaba establecido para el final de la siguiente década, en el entorno del año 2027).

La amortización de esa deuda comprometía en buena medida no sólo la capacidad de sostenimiento, sino también la posibilidad de iniciar nuevos programas de modernización. Pero claro, era el momento del 2 por ciento, era el momento del optimismo. Había que hacer valer el compromiso de Cardiff por el que el presupuesto de defensa debía alcanzar el 2 por ciento del PIB, algo que se estimaba en aquel momento en unos 22.000 millones de euros. Es decir, 4.000 millones de euros más del doble del presupuesto que habíamos tenido en 2017.

Si de verdad España hubiera incrementado la inversión en defensa, tal y como se había comprometido, todo hubiera sido posible. Pero el ritmo de crecimiento del presupuesto de defensa en 2018 no invitaba a creer que se fuera a cumplir el compromiso adquirido, ni para 2024 (que era el plazo acordado) ni bastante después.

Por ese motivo, y evitando la tentación de hacer castillos en el aire, el proceso de planeamiento que en el verano de 2018 se llevaba a cabo sobre documentos (además del *Horizonte* y el *Entorno Operativo*) como el *Concepto de Empleo* y la *Directiva de Planeamiento* trataba de devolvernos a la realidad. A una sensación de tener los pies en la tierra para que, sobre la previsión de recursos (financiero y de personal) disponibles, diera lugar a un OFLP realista y alcanzable.

El OFLP era la situación final deseada para las Fuerzas Armadas, y ya indicaba en 2018 que las capacidades y sistemas de armas iban a evolucionar desde su configuración de entonces, orientada a la guerra convencional, hacia la guerra asimétrica e incluso hacia la híbrida, y, por lo tanto, hacia sistemas automatizados y no tripulados, tanto aéreos como terrestres y navales. Por lo tanto, dejaba claro que las Fuerzas Armadas de 2035 tendrían una mayor dependencia de su capacidad de interconexión de y con los sistemas de mando y control y, también, de los sistemas de obtención de información e inteligencia.

El OFLP analizaba sucesivamente las ocho diferentes áreas de capacidad. Empezando por la de preparación, siguiendo por la de mando y control y la de superioridad en el enfrentamiento, pasando por la de conocimiento de la situación, la de proyección y la de sostenimiento, antes de llegar a la de supervivencia y protección y a la de contribución a la acción del Estado.

En la primera, el área de capacidad de preparación, se perseguía conseguir el nivel de instrucción y adiestramiento adecuados, que permitieran a la fuerza conjunta llevar a cabo con eficacia y seguridad las misiones y cometidos encomendados en los escenarios previstos. Era obvio su carácter transversal, y se decía entonces que debía incluir sistemas de simulación, campos de maniobras y polígonos de adiestramiento de las unidades de esa fuerza conjunta.

Del mismo modo, se afirmaba que las de mando y control debían facilitar la

conducción y coordinación de las operaciones en los diferentes niveles (estratégico, operacional y táctico), así como su plena integración con los sistemas de seguridad tanto nacional como multinacional, en especial en el ámbito de la OTAN y de la UE. Se hacía hincapié en la búsqueda de sinergias dentro del ministerio, y, por ello, se indicaba que resultaría imprescindible que el sistema de mando y control nacional, SC2N, convergiera con la Infraestructura Integral de Información de la Defensa, I3D, que ya por entonces estaba desarrollando el CESTIC.

En el área de superioridad en el enfrentamiento se detallaban las capacidades que proporcionarían potencia de combate suficiente para facilitar la resolución de conflictos desde un enfoque integral. Para ello, se afirmaba que se debía disponer, en 2035 y en el ámbito conjunto, de dos unidades tipo brigada con un estado de alerta y disponibilidad muy exigente. Dos unidades con capacidad no sólo de despliegue rápido, sino, además, con capacidad de entrada inmediata, ya fuera ésta por involucramiento vertical (paracaidistas), ya por involucramiento marítimo (infantería de marina).

También de un Ejército de Tierra con sistemas de combate integrales de entidad brigada capaces de constituir fuerzas operativas similares o en un esquema genérico interoperable con las que se estaban integrando entonces en la operación de Presencia Avanzada de la OTAN en los países bálticos. Y de una Armada capaz de ejercer el control del mar para asegurar su libre uso y, por tanto, dotada de plataformas tecnológicamente avanzadas. Y de un Ejército del Aire plenamente capaz de actuar en el ámbito aeroespacial mediante una mezcla de sistemas aéreos tripulados y no tripulados capaces de combatir en los denominados escenarios de denegación de acceso a áreas determinadas, *Anti Access-Area Denial*, A2/AD, que hemos visto recientemente en la frontera este de la Alianza Atlántica.

También, dentro de esta área de superioridad en el enfrentamiento, el OFLP se refería a la necesidad de disponer de dos capacidades transversales, la de Operaciones Especiales y la del Ciberespacio, con sus respectivas capacidades de defensa, explotación y ataque.

El OFLP también señalaba que en el área de capacidad de conocimiento de la

situación se pretendían obtener la superioridad en la información, la consciencia estratégica y la capacidad de influencia en audiencias objetivo. Todas ellas, capacidades basadas en un sistema de mando y control dotado de la inteligencia precisa, oportuna y adecuada, a partir del desarrollo del concepto nacional de inteligencia conjunta, *Joint Intelligence, Surveillance and Reconnaissance*, JISR. Un concepto que parte de disponer de unos adecuados sistemas de alerta, vigilancia y reconocimiento, y de la actualización de los sistemas de inteligencia de señales, SIGINT, inteligencia de imágenes, IMINT, y de los de observación por satélite, GEOINT.

Por lo que respecta a la proyección, el OFLP indicaba que englobaría aquellos medios que permitieran a la fuerza conjunta su despliegue estratégico a escenarios alejados del territorio nacional, tanto por aire como por mar. Y que en la de sostenimiento se proporcionarían a la fuerza conjunta los medios, recursos y servicios necesarios para mantener por tiempo prolongado sus capacidades para cumplir la misión. Se incluía entonces en esta capacidad un adecuado sistema de sanidad operativa, capaz de usar adecuadamente sistemas de telemedicina y, también, de desplegar formaciones hospitalarias de tratamiento.

Para finalizar, y por lo que respecta a la capacidad de supervivencia y protección, el OFLP hacía hincapié en la seguridad del personal, armamento, material e instalaciones. Y por ello en la necesidad de obtener información sobre amenazas físicas, psicológicas o virtuales. Incluía, por tanto, la necesidad de disponer de medios de defensa antimisil, de defensa antidrón y de medios de protección de las redes de mando y control.

Y, por último, el OFLP explícitamente mencionaba, en el área de contribución a la acción del Estado, en la que se colabora con el propósito de preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, la necesidad de dotar adecuadamente a la Unidad Militar de Emergencias, que entonces era preocupación importante y responsabilidad del Estado Mayor de la Defensa.

En unas y otras áreas de capacidad quedaba claro que las nuevas tecnologías serían determinantes en los conflictos del futuro, y que la innovación iba a ser, sin duda, un factor clave para lograr la superioridad frente al adversario. Quedaba patente que la transformación de las Fuerzas Armadas sería



prácticamente imposible sin un claro impulso a la implementación de nuevas tecnologías dentro de las capacidades militares, y por eso se dejaba explícito que para lograr ese objetivo serían fundamentales dos cosas: por un lado, que las Fuerzas Armadas apostasen por la investigación, el desarrollo y la innovación, I+D+i, en el ámbito de la defensa; por otro, que se contase con el apoyo y la colaboración de la industria nacional, ya que, sin ella, parecía imposible la apuesta por esa I+D+i.

A principios de 2018 estaba claro en la cúpula de Defensa, y de forma evidente en la SEDEF, que se debía apoyar, de manera prioritaria, la adquisición de una determinada capacidad de la industria nacional, y se diseñó un plan que trataba de que evolucionara hacia una denominada *Industria 4.0* y recuperara una cierta autonomía o soberanía industrial nacional.

Este aspecto del planeamiento quedó, de hecho, reflejado en la Estrategia de Seguridad Nacional 2017, que asumía como línea de acción en el ámbito de la defensa nacional la de impulsar esa estrategia industrial de defensa capaz de fomentar la autonomía en la adquisición de capacidades estratégicas y de favorecer la competitividad de la industria española a nivel global.

Para ello, sin grandes complejos, se apoyaba la creación de núcleos de empresas que fueran capaces de convertirse en campeones nacionales y de tratar de competir con soluciones foráneas. El reto no era fácil, por lo que una de las cosas que quedaba clara entonces era la necesidad de contar, en ciertos casos, con las empresas nacionales del ramo de defensa en el desarrollo de nuestro ciclo de planeamiento. Pero, sobre todo, de darle al ciclo y a los objetivos de fuerza a largo plazo y de capacidades militares, OFLP y OCM, la mayor transparencia posible.

Este aspecto estaba incorporado al planeamiento colaborativo del que hablaba antes y, de hecho, se incluyó en el OFLP, señalando en él que no bastaba con disponer en 2035 de unas Fuerzas Armadas modernas y convenientemente dotadas, sino que era preciso, además, disponer de una Base Tecnológica e Industrial de la Defensa, BTID. Esta base se consideraba que era fundamental para que las futuras capacidades militares fueran industrial y tecnológicamente

viables y sostenibles, pero, sobre todo, para adquirir esa ventaja tecnológica frente a potenciales adversarios de la que hemos hablado antes.

Concretamente, señalaba que esa capacidad industrial autónoma debía ser tal que pudiera satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas proporcionando a España un cierto grado de autonomía estratégica, el que por su lugar en el mundo le corresponde. Por ese motivo, en el planeamiento nos atrevimos a señalar ciertos avances tecnológicos que entendíamos entonces que iban a ser de aplicación a las capacidades militares que acabamos de tratar de diseñar o, en algunos casos, vislumbrar.

Por ello, nos atrevimos a señalar áreas de conocimiento y desarrollo en las que creíamos que se podía basar la brecha tecnológica imprescindible para afrontar los futuros conflictos. Entre ellas, destacaba el apoyo a la toma de decisiones, y por ello los procesos de inteligencia competitiva aplicados a grandes volúmenes de información (*big data*), la inteligencia artificial, las ciencias del comportamiento, la simulación y el empleo de *juegos de guerra* en el ámbito de la simulación.

Pero también la aplicación de la tecnología al incremento del rendimiento del cuerpo humano (*human factor and ergonomics*) y la introducción de sistemas autónomos en todos los dominios, aéreo, terrestre y hasta naval, con la consiguiente reducción de bajas propias y, probablemente, con un aumento de la precisión y eficacia de operaciones cinéticas, es decir, las que implican el grado de letalidad preciso para causar bajas al adversario.

Y, con ellas, señalábamos la necesidad de desarrollar medios más interconectados e interoperables, y por ello más eficaces y más eficientes, tales como sistemas multiplataforma capaces de combinar plataformas tripuladas (por ejemplo, carros de combate, aviones o buques) con plataformas no tripuladas, ya sean aéreas, terrestres o navales.

Por último, el OFLP señalaba una de las áreas de conocimiento y desarrollo en las que se veía una mayor necesidad de avanzar y de dar el salto al futuro, la que se ha dado en denominar «gestión del conocimiento». En ese ámbito, se dieron pasos entonces para afrontar el reto de cerrar la brecha citada mediante la transformación digital orientada hacia esa gestión del conocimiento.

Los avances principales que se dieron en aquellos momentos del ciclo de planeamiento se encaminaron, no en vano era lo más fácil, al campo de la difusión de la información. Una mejor información contribuía a un mayor alineamiento de todo el Estado Mayor de la Defensa, logrando importantes sinergias entre quien ejecutaba las operaciones (el Mando de Operaciones) y quien planeaba el futuro de las Fuerzas Armadas (el Estado Mayor Conjunto).

Se procedió, por tanto, al diseño de una nueva página web del EMAD como punto de arranque en el intercambio de información. Resultó ser un excelente ejemplo, aunque dejó patente que había que seguir avanzando en la información de consumo interno si queríamos alcanzar una inercia que garantizase un progreso constante.

Debíamos romper los nichos de información y superar los esquemas típicos basados en la necesidad de conocer para llegar a los basados en la necesidad de compartir. Nos dimos cuenta de que los mismos datos se generaban y mantenían en múltiples bases de datos, y que cuando circulaban lo hacían en forma de hojas de cálculo cerradas o incluso en presentaciones previamente protegidas.

No parecía lógico ni que los métodos de almacenamiento principales siguieran siendo carpetas de ordenador compartidas, como hace veinte años, ni que fuéramos una de las pocas *empresas* de España que no contasen con expertos en análisis de datos, capaces de manejarlos y de extraer conclusiones del nivel que en cada caso se necesitase.

Observamos que las notas informativas o de despacho que se usaban para tomar decisiones de mayor o menor trascendencia no estaban basadas en el análisis científico de datos objetivos, y que, de modo general, en el Estado Mayor de la Defensa apenas se hacía uso de herramientas de análisis que proliferan en el mundo civil y que, incluso en otros ministerios, estaban ya más que extendidas.

Especialmente importante nos parecía entonces la implantación de estas herramientas en el campo de la inteligencia, en el ámbito de la participación en operaciones y en el análisis y desarrollo de capacidades militares.

Por todo lo anterior, tratamos de implantar el área de gestión del conocimiento en el Estado Mayor de la Defensa, basándonos en la importancia

del dato único, en la necesidad de compartir información, en la implantación de tecnologías de difusión de información y de herramientas analíticas avanzadas. Debíamos haber contado para ello con el apoyo del CESTIC, pero como ya he señalado en un capítulo anterior, entre 2017 y 2018 apenas pudimos contar con su colaboración, su guía y su apoyo, por lo que todo el proceso sufrió un retraso que era patente a la hora de mi relevo.

En resumen, gestión del conocimiento, innovación, base industrial y un par de cosas más eran las que se consideraban prioritarias en aquella visión de las Fuerzas Armadas cuyo largo plazo empezó a diseñarse en 2017. Unas Fuerzas Armadas que, tras varios pasos para adelante y algunos para atrás, quedaron finalmente plasmadas en un documento que resultaba francamente satisfactorio para quienes en él habían intervenido, desde el Estado Mayor de la Defensa a la Secretaría de Estado, pasando por la Subsecretaría de Defensa y, en menor medida, los tres Ejércitos.

Lamentablemente, dada la situación política en que nos encontramos recién empezado 2019, dado el rechazo de las Cortes a los presupuestos generales del Estado, todo aquel esfuerzo quedaría, prácticamente, en nada.

## **Un momento muy duro, pero no sólo para las Fuerzas Armadas**

En el verano de 2017 la situación en Cataluña era cualquier cosa menos imprevisible. Creo que todos veíamos venir lo que iba a ocurrir, por muchos mensajes tranquilizadores que nos llegaran *desde arriba*. Sin embargo, he de reconocer que hasta mediados de agosto no tuvimos la certeza de que aquello se nos estaba yendo de las manos.

A mediados de ese mes yo estaba en una casa rural de Cáceres con mi familia, cuando la radio y la televisión nos trajeron las noticias terribles del atentado de las Ramblas de Barcelona. Estaba todavía intentando enterarme de lo que había ocurrido cuando recibí la llamada del general Rosaleny, director del CIFAS.

Me anunciaba que nuestros contactos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el propio Ministerio del Interior estaban recibiendo alertas constantes no sólo sobre lo que había ocurrido, sino sobre lo que iba a ocurrir. Le pedí que se asegurase de que nuestro enlace con los órganos de intercambio de información de nivel nacional, en especial con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, CITCO, fuera permanente.

Además, le pedí al general que, inmediatamente, se pusiera en contacto con el Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno para que supieran que me incorporaría al Consejo de Seguridad Nacional o, si se prefería convocar a éste, al Consejo de Defensa Nacional, tan pronto fueran convocados. Le pedí también que él mismo se asegurara de estar en cualquier reunión que se planteara tener el Comité Especializado contra el Terrorismo.

Este comité es un órgano de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional y está especializado en la lucha contra el terrorismo en el marco del Sistema de Seguridad Nacional. Presidido por el secretario de Estado de Seguridad, reúne en primer lugar al director del CITCO, donde el CIFAS tenía un oficial de enlace (en aquel entonces, todavía con carácter semipermanente), y, además, a una serie de personas con responsabilidades en este ámbito. Desde el director del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, un coronel de la Guardia Civil que años más tarde se haría muy famoso tras ser cesado de forma abrupta del mando de la Comandancia de Madrid, al comisario jefe de la Comisaría General de Información de la Policía Nacional, pasando por el general jefe de la Jefatura de Información de la Guardia Civil y representantes de diversos ministerios. En el caso del de Defensa era, precisamente, el general director del CIFAS.

Mi sorpresa fue mayúscula cuando, a las pocas horas, el general Rosaleny me aseguró que nadie en el Departamento de Seguridad Nacional pensaba en convocar ni el Consejo de Defensa Nacional ni el de Seguridad Nacional. Pero no sólo eso, sino que se le había dicho de forma pseudoficial, pero tajante, que tampoco se iba a convocar al comité del que él era miembro, y que la situación, dada la especial sensibilidad del tema catalán, se iba a gestionar y controlar sin contar con las Fuerzas Armadas. Igualmente, me indicó que le habían asegurado

que la ministra estaría informada gracias a su permanente contacto con el ministro del Interior, y que le aseguraban que se informaría al oficial de enlace en el CITCO *oportunamente*. Ahí quedaría todo, al menos de momento.

El simple hecho de pensar que nadie iba a convocar a los órganos del Gobierno encargados de la seguridad nacional me dio la peor de las impresiones y me confirmó los peores temores. No me preocupaba sólo la situación en Cataluña a raíz de los atentados de las Ramblas, sino lo que podía ocurrir en un futuro casi inmediato. Estábamos en aquel momento a menos de cincuenta días de algo tan público, pero que nadie parecía tomarse muy en serio, como era la convocatoria de un referéndum absolutamente ilegal.

El Consejo de Seguridad Nacional, como ya indiqué, es el órgano al que corresponde asistir al presidente del Gobierno en la dirección de la política de seguridad, de la que la política de Defensa es parte fundamental. Al parecer, el presidente de este Consejo, que es así mismo presidente del Gobierno, no consideraba necesario saber lo que podían hacer los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia o Defensa ante una situación como la que entonces se nos venía encima. Al parecer, no consideraba conveniente ser informado e informar de forma conjunta al secretario de Estado de Seguridad, al secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia y al jefe de Estado Mayor de la Defensa de cómo se pensaba reaccionar cuando pasase lo que se estaba anunciando. En mi opinión, si el presidente del Gobierno y del Consejo de Seguridad Nacional decide no contar con los elementos que para su proceso de toma de decisiones ha establecido la Ley de Seguridad Nacional, es que algo no va como está planeado y previsto. Puede que salga bien, pero...

Creo que fue entonces cuando me di cuenta de la gravedad de la situación y decidí pedirle al teniente general jefe del Mando de Operaciones que nos viéramos en mi despacho.

Tras alertarle telefónicamente de mis preocupaciones, le pedí que nos viéramos en unos días y que me hiciera el favor de revisar y, si era preciso, actualizar uno de los planes de contingencia que recordaba que teníamos preparados. Al fin y al cabo, todas las naciones de nuestro entorno tienen un juego de planes de contingencia que les permiten tener previstas, preparadas e

incluso practicadas las diversas reacciones necesarias ante cualquiera de esas contingencias.

Hablamos de ese plan y comentamos hasta qué punto nos podía permitir hacer frente a posibles escenarios, y estuvimos de acuerdo en que podía sernos de enorme utilidad con carácter general y como punto de partida cuando las cosas se complicaran. Ya por entonces todo hacía pensar que así iba a ser; bastaba con ver el telediario y oír a ciertos políticos catalanes hablar de las leyes de desconexión de Cataluña con España.

En vista de la sensibilidad de la situación y de la necesidad de que todos nuestros planes mantuvieran un adecuado nivel de reserva, decidí que yo sería la única persona con conocimiento del dibujo completo y que iría despachando con mis subordinados aspectos puntuales que evitaran cualquier posible filtración de lo que íbamos a planear y, en su caso, a ejecutar tan pronto obtuviera autorización de la ministra Cospedal.

Nada más regresar de Cáceres, mantuve despachos privados con el general director del CIFAS, con el teniente general jefe del MOPS, y con el general jefe de la División de Estrategia del Estado Mayor Conjunto. A cada uno de ellos le di las directrices iniciales y le pedí que volviera para la que sería la primera, y creo recordar única, reunión conjunta de los tres conmigo. La que tendría lugar tan pronto despachara con la ministra.

Le rogué al comandante del Mando de Operaciones que activase un pequeño equipo de planeamiento al mando de un coronel y que en él hubiera representación, creo recordar, de dos personas del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Ellos serían los que revisarían ese plan de contingencia y, en su caso, como sucedió, redactarían el plan específico que hiciera falta. Se encargarían de que en la difusión de lo planeado primara la *necesidad de conocer* y, sobre todo, de que los Ejércitos supieran lo necesario para coordinar los apoyos que de cada uno de ellos pudiéramos llegar a necesitar.

Aquella misma tarde, ya a finales de agosto, fui a despachar con la ministra. Acababa de volver de Barcelona, de aquella manifestación terrible que vimos en las televisiones de todo el mundo y en la que se ultrajó a Su Majestad y se insultó a los miembros del Gobierno y a España. Eran patentes en la ministra su

indignación y su preocupación. Le informé de las decisiones que había tomado hasta entonces y le expuse la bondad y conveniencia de que redactara y me entregara una especie de orden de activación, una directiva política, que diera respaldo legal a las actuaciones que estaban o pensábamos poner en marcha.

Creo que no he dicho hasta ahora que la ministra Cospedal, supongo que por eso me había elegido para el puesto, demostraba tener plena confianza en mí. Tampoco he dicho que, además de patriota, era valiente. Preocupada por que no hubiera la más mínima filtración de lo que íbamos a hacer, estuvo de acuerdo en que había que estar preparados. Me pidió que, para mantener el círculo aún más cerrado, fuera yo mismo quien redactara un borrador de esa directiva. Así lo hice y ella firmó esa directiva, un par de días más tarde. Lo hizo poniéndola en formato de carta. Con esa carta viajé hasta la decisión de las Cortes de aplicar el artículo 155 de la Constitución. En ningún momento hizo falta mostrarla.

Mis preocupaciones en aquellos días del final de agosto de 2017 eran: primero, la responsabilidad que tenía como jefe de la cadena operativa de las Fuerzas Armadas; segundo, el posible desarrollo de los acontecimientos; tercero, asegurarme de que fuéramos capaces de planear sin quebrar esa necesidad de conocer de la que hablaba antes.

Como acabo de explicar un poco más atrás, desde el principio traté de seguir estrictamente el procedimiento de planeamiento operativo en vigor. No era el momento de los experimentos. Ése era el propósito de pedirle a la ministra que nos entregara una directiva política que diera inicio al planeamiento; poco importaba que tuviera forma de carta y que hubiéramos participado en su redacción nosotros mismos.

El concepto de la operación que acordé con el comandante del Mando de Operaciones fue, como ya he señalado antes, el de partir de nuestro Plan de Contingencia, COPLAN, Cota de Malla, recién revisado y actualizado. El citado plan es el que está establecido para apoyar a las FCSE e incluye acciones muy variadas, desde el apoyo logístico a la protección de puntos o instalaciones sensibles. Fue el plan que se usó tras los atentados del 11-M, cuando hubo que dar protección a vías de ferrocarril y estaciones, y creíamos que ahora sería un buen punto de arranque. Sobre esos cimientos planearíamos una operación



escalable que se fuera ajustando en cada momento, en función de cómo evolucionara la situación.

Obviamente, y sobre todo por la urgencia, la primera fase de la operación sería la de convertirse en apoyo logístico a las FCSE que actuaran o desplegaran en Cataluña. Para ello alertaríamos, prepararíamos y, en su caso, destacaríamos recursos y medios en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se pudieran tener que desplazar a Cataluña. Pensábamos que, muy probablemente, tuvieran que usar para su alojamiento algunos acuartelamientos militares como el de Santa Eulalia.

A continuación, se reforzaría (se reforzó) el nivel de seguridad en las diferentes instalaciones militares en Cataluña. Para ello se ordenó a los Ejércitos que, para sus unidades en la comunidad autónoma, pusieran en marcha una serie de medidas de seguridad de carácter extraordinario. Aunque lo hicimos como siempre se han hecho estas cosas, dentro del sistema OTAN establecido para elevar el estado de alerta, *alert state*, de las guarniciones de la región ante el riesgo de atentados o similares, la noticia llegó a la prensa, aunque tampoco despertó gran interés.

Además, y de modo tan discreto que jamás se conoció su ejecución, se ordenó reforzar ciertas guarniciones que podían tener problemas en caso de disturbios, aumentando la entidad de las guardias de sus respectivos acuartelamientos o guardias de prevención. Nos preocupaba enormemente la imagen que se daría si alborotadores trataban de entrar en un acuartelamiento forzando la entrada y sorteando a los soldados de guardia en él. Nos preocupaba aún más la imagen de nuestras Fuerzas Armadas si había ultrajes a la bandera o incluso si se ponía en riesgo alguna instalación sensible que esas guardias de prevención custodiaban.

La siguiente fase contemplaba, por un lado, la actuación de las Fuerzas Armadas en defensa de sus propias instalaciones y, por otro, ofrecía la posibilidad, ya utilizada en otras ocasiones, de relevar a las FCSE en la protección de objetivos estratégicos fuera de Cataluña. De ese modo, se aliviaba la presión sobre ellas, permitiéndoles dedicar los medios y personal que en condiciones de normalidad se encargan de la protección de estaciones eléctricas,

centrales nucleares, etcétera, en el caso de que fuera necesario aumentar los contingentes que iban a desplazarse a Cataluña a mediados de septiembre.

Sólo en la última fase, que considerábamos muy improbable, cabían acciones de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la propia Cataluña. Son acciones que hemos practicado frecuentemente en los Balcanes y en las que las unidades militares establecen una *caja segura*, *green box* en terminología OTAN, para permitir que las FCSE actúen dentro de ella con mayor libertad de acción. De esa forma se evitan acciones de refuerzo de los elementos alborotadores (manifestantes o grupos violentos tipo *comités de defensa de la república*, CDR), que constituyen el objetivo de la acción policial.

Como acabo de exponer, se trataba de un planeamiento que contemplaba una serie de fases escalables en función de la evolución de los acontecimientos. Para pasar de una a otra se requería una orden militar que daría yo tras recabar la autorización de la ministra. Incluía una serie de indicadores de alerta para cada una de las fases y la ejecución de algunas acciones de preparación que, además, si se ejecutaban adecuadamente contribuirían a crear una cierta sorpresa.

Entre estas acciones estaba la de estar seguros de tener unidades *a mano* en caso de necesidad, reduciendo su tiempo de disponibilidad y respuesta. Para ayudar a conseguirlo, ciertas unidades recibían instrucciones para estar listas para salir de maniobras. Al recibirlas tenían que repostar, municionar y acortar sus tiempos de disponibilidad, haciendo uso de los sistemas de alerta y llamada. Normalmente, los ejercicios se anulaban en el último momento y nadie salía del acuartelamiento, pero la verdad es que en septiembre y octubre hubo determinadas unidades del Ejército de Tierra a las que no dejamos en paz.

Probablemente, una de las escasas acciones reales que llegaron a ejecutarse, más allá del desplazamiento de material de dormitorio y de reforzar algunos tipos específicos de abastecimiento, fue la del puerto de Barcelona. Una de las hipótesis que se barajaba era la de la posibilidad de que los comités de defensa de la república, CDR, trataran de bloquear el puerto de Barcelona, por lo que se destacaron, en varios acuartelamientos barceloneses, máquinas de ingenieros capaces de cooperar en una posible acción de desbloqueo. El levantamiento y

remoción de barricadas era algo que, igualmente, habíamos practicado con cierta asiduidad en los Balcanes.

Por diversas fuentes se contaba con información bastante fiable de la situación, incluidas las capacidades de esos CDR y la situación del cuerpo de Mossos de Escuadra. Con respecto a estos últimos se afirmaba que, dado que sus cadenas de mando estaban tremendamente politizadas, no iban a poder actuar por mucho que la mayoría de ellos fuera eso lo que pretendieran.

Partíamos, por tanto, de la hipótesis de que nuestro problema de seguridad iba a radicar en que el cuerpo de Mossos no podría garantizar la seguridad de nuestros acuartelamientos e instalaciones. Por ese motivo, y con el planeamiento ya finalizado y el Plan Romeo Sierra firmado y a falta de la oportuna orden de activación, solicité de la ministra, a mediados de septiembre, la posibilidad de mantener una reunión con el Ministerio del Interior en la que les expusiéramos nuestras capacidades y posibilidades de actuación.

Con ese objeto, una tarde de septiembre la ministra, el teniente general jefe del Mando de Operaciones, Fernando López del Pozo, y yo mismo nos reunimos con el ministro del Interior, su secretario de Estado de Seguridad y su director del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. Este último era el coronel Pérez de los Cobos, quien, como he dicho antes, adquirió en 2020 una cierta notoriedad que aumentó considerablemente a raíz de una resolución judicial que, al final, no le ha devuelto al mando de la comandancia de la que fue cesado.

La reunión fue francamente decepcionante, pues, tras exponer nuestros planes escalables y nuestras posibilidades, ese mismo coronel afirmó que la situación estaba bajo control. Que tenía toda su confianza en que los Mossos de Escuadra cumplirían y harían cumplir la ley. Como pudimos ver luego, su probidad y su alto concepto del honor le jugaron una mala pasada. Eran, los tres, totalmente reacios a cualquier previsión que implicara el empleo de las Fuerzas Armadas, y estaban plenamente convencidos de que los Mossos, reforzados con el contingente del Cuerpo Nacional de Policía y de la Benemérita, que estaban a punto de enviar a Cataluña, controlarían la situación. El ministro del Interior nos agradeció la oferta o la propuesta, pero de ahí no pasó.

En vista de ello, y tan decepcionados como preocupados, regresamos a Vitruvio. Reiteré al comandante del Mando de Operaciones las instrucciones de mantener todo en secreto y me limité a firmar una orden para su activación que, a falta de fecha, llevaría conmigo a partir de ese momento. Ésa fue la orden que se activó y desactivó a mediados de octubre. Aquella tarde, con ocho segundos (los que duró la declaración unilateral del entonces presidente de la Generalitat) entre una llamada y otra al Mando de Operaciones para confirmar ambas órdenes, primero activé y luego detuve la ejecución de un plan de operaciones que, por lo tanto, jamás se llegó a difundir y mucho menos a ejecutar.

Cuando en aquellos últimos días de septiembre presentábamos en el Centro Superior de la Defensa Nacional los actos militares del Día de la Fiesta Nacional y explicábamos los detalles del desfile que iba a tener lugar por la Castellana de Madrid, una periodista, juraría que de un medio catalán, me preguntó si era cierto que estábamos planeando actuaciones en Cataluña. Le contesté que los militares planeábamos todo, siempre, y ahí quedó la cosa.

De hecho, manteniendo el mismo secreto que había mantenido mi Estado Mayor, una vez desarrollado el plan por el Mando de Operaciones, los Ejércitos hicieron su planeamiento de detalle, en el que se incluían los de ciertas unidades críticas como podían ser las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, cuyas unidades de helicópteros estaban listas para desplegarse en aquellos aeropuertos en los que su reabastecimiento estuviera garantizado.

También es conocida la anécdota de la Armada, que, en la 56 edición del Salón Náutico de Barcelona, estuvo presente con dos cazaminas y una fragata. La presencia de la Armada había sido constante en todas las anteriores ediciones, por lo que parecía poco oportuno hacer una excepción en aquellos momentos. A pesar de que los estibadores y el personal del puerto eran muy reacios a la entrada de barcos de ese tipo (como también lo habían sido con los barcos fletados por Interior para alojamiento de los refuerzos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), los tres buques atracaron sin mayor problema en el muelle de Barcelona y estuvieron en él entre el 11 y el 15 de octubre.

Cuando unos meses después le preguntaron a la ministra Cospedal si había temido que se rompiera la unidad de España y le pidieron su opinión sobre la

misión de las Fuerzas Armadas como garantes de la unidad del país, la ministra se limitó a reiterar la obviedad de que era, precisamente, la que la Constitución nos daba.

Preguntada si era cierto que todos los escenarios habían estado previstos y si esas previsiones afectaban a las Fuerzas Armadas, contestó: «Yo no hubiera tenido ningún sentido de la responsabilidad, ni tampoco los mandos militares, si no hubieran estado preparados para cualquier eventualidad». Y continuó: «Pero una cosa es estar preparado y otra es actuar. Estábamos preparados porque teníamos la obligación de estarlo; si no, no serviríamos para nada».

Finalizó esa parte de la entrevista que le hizo *ABC* con motivo del día de la Pascua Militar de 2018 añadiendo: «A partir de ahí, también creo que las Fuerzas Armadas han dado una muestra de su altísima calidad democrática y respeto al orden civil. Que no haya aparecido ningún comentario, ni ninguna salida de tono, ni ninguna actuación malinterpretada es digno de elogio, francamente. No creo que sea tan fácil conseguirla en ningún país de nuestro entorno».

No hace falta que le diga al lector que, para quienes habíamos estado en el planeamiento de las actuaciones a las que se refería la ministra, aquello sonó a felicitación por un trabajo bien hecho.

Tampoco que en aquellas semanas que transcurrieron desde los atentados en las Ramblas a la aplicación, por amplio consenso, del artículo 155 de la Constitución, hubo también momentos buenos. Se me vienen a la memoria dos con enorme claridad.

Habían transcurrido pocas horas desde el 1 de octubre y alguno de nosotros estaba todavía en shock, tanto por lo que no había visto como por lo que sí había visto en la televisión. Era ya tarde y yo volvía a casa después de un día de mucho trabajo. Pedí que me pusieran la radio para oír el mensaje institucional de Su Majestad el Rey. Eran las 21.00 horas del 3 de octubre y, cuando el Rey acabó de hablar, sentía no sólo alegría por ser español, sino tranquilidad al notar su respaldo. Llamé inmediatamente al almirante Ruiz Casas, jefe del Cuarto Militar de Su Majestad, para pedirle que diera las gracias al Rey.

El segundo fue unos días después, concretamente el 12 de octubre en que, con motivo del Día de la Fiesta Nacional, estaba previsto el tradicional desfile, que

esta vez iba a tener lugar no en los alrededores de Atocha, sino en la parte norte de la Castellana, en la plaza de Lima. Para llegar al lugar desde el que debía dirigir el citado desfile tenía que atravesar una pequeña parte de Madrid, iba a ir por Raimundo Fernández Villaverde y por la calle Orense. El impacto visual del pueblo de Madrid en la calle con miles de banderas nacionales fue un segundo espaldarazo a ese sentimiento de orgullo nacional que había producido el discurso del Rey.

Ni siquiera la trágica muerte del capitán Aybar, que en gloria esté, cuando pilotando su Eurofighter regresaba a la base aérea de Albacete, pudo empañar aquella celebración del espíritu nacional en estado puro.

Por un tiempo tuve la sensación de que no todo estaba perdido. Supongo que es una parte de mi absurdo optimismo natural.

## **Y este cuento se acabó**

Lo que sí estaba perdido era el Gobierno del presidente Rajoy. Unos meses más tarde, precisamente al acabar los actos del Día de las Fuerzas Armadas que se habían celebrado en Logroño, le oí al secretario de Estado Conde hablar de la moción de censura a Rajoy.

No parecía que fuera a prosperar, o por lo menos ésa era la sensación aquel sábado de mayo. La cosa estaba mucho menos clara al empezar la semana y se notaba cierta preocupación, que en el despacho del SEDEF me confirmó él mismo, a la vez que me aseguraba que, finalmente, no habría problema, pues si se confirmaba que el candidato, Pedro Sánchez, contaba con los apoyos necesarios, el presidente presentaría su dimisión, por lo que la moción decaería.

Lo que ocurrió luego es parte de la historia política de España, pero yo sí recuerdo que teníamos una cena en casa con los tres jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos. Se suponía que íbamos a celebrar el Día de las Fuerzas Armadas y mi cumpleaños ese 31 de mayo. Poco antes de empezar la cena recibí la llamada del jefe del Gabinete técnico de la ministra Cospedal, teniente general

Villarroya. Me avisaba de que el día 1 de junio la ministra había convocado al Consejo de Dirección del ministerio con los tres JEME para despedirse.

Claro está, la cena no pudo salir de ese tema de conversación.

## Capítulo 10

### Las Fuerzas Armadas vistas desde la izquierda

El que no sabe morir mientras vive es vano y loco; morir cada hora su poco es el modo de vivir.

El cardenal CISNEROS a la Reina ISABEL

### **El paso de una a otra, ministra y Administración**

El día 1 de junio en aquel Consejo de Dirección, la ministra Cospedal se despidió de nosotros. Acababa de caer el Gobierno de Rajoy y la moción de censura había prosperado sólo unas horas antes. Votando a favor de la moción de censura, el Congreso de los Diputados había otorgado su confianza al secretario general del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez. Éste prometería el cargo ante Su Majestad el Rey al día siguiente.

Tras decir adiós a la ya exministra, y durante ese mismo fin de semana, empezaron a circular los rumores de quién iba a ser quien la sustituyera al frente del departamento. Se oyeron algunos nombres muy conocidos, e incluso el día 5 por la tarde recibí una llamada diciéndome que ya podía felicitar a una persona determinada que había estado en el ministerio en los tiempos de la ministra Chacón.

Menos mal que no hice caso, ni a quien me llamó ni a las noticias de *El Plural*, pues en la tarde del día 6 supimos que a las 10 de la mañana del día 7 de



junio la nueva ministra, Margarita Robles Fernández, prometería su cargo ante Su Majestad. A las 12 del mediodía yo la acompañaría mientras pasaba revista a las tropas que le rendían honores de ordenanza en la sede del Ministerio de Defensa.

Teníamos prácticamente la misma edad, y con toda la normalidad posible traté de explicarle el protocolo del acto en los breves segundos que tuve justo antes de empezar el de toma de posesión. No me dio tiempo a explicárselo lo suficientemente bien como para evitar alguna de las fotos que se le hicieron aquella mañana.

Esa misma tarde, en el que ya era su despacho, puse a su disposición mi cargo, ya que tenía claro que ella no me había elegido para el puesto. Me contestó con toda rapidez, como si ya lo tuviera previsto, que no creía que fuera bueno hacer más cambios y que, toda vez que no se sabía lo que iba a durar la legislatura, prefería que siguiera con ella como JEMAD. Parecía coherente con sus afirmaciones de horas antes, en el sentido de «trabajar con una línea de continuidad» y de que no cabía «interés partidario» en el departamento, toda vez que «si hay un ministerio de Estado es precisamente el Ministerio de Defensa».

Interpreté su decisión, por tanto, no como un gesto de confianza hacia mi persona, pues no nos conocíamos hasta esa misma mañana, sino como uno de consideración hacia las Fuerzas Armadas. Máxime cuando me aseguró que, del mismo modo, seguirían los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos.

Como ya he explicado anteriormente en varias ocasiones, en mi opinión un ministro de Defensa en España está al frente de la política de defensa y dirige la acción de las Fuerzas Armadas, pero no está «a la cabeza» de las Fuerzas Armadas, sino del Ministerio de Defensa. Debí caer en que ella no era consciente de ello, pero tengo que reconocer que no me di cuenta entonces. En su discurso tras la toma de mando había dicho, probablemente en homenaje a la ministra Chacón: «Desde el amor profundo que tenemos por España, vamos a trabajar por esa España unida y diversa a la vez, por la paz, por la libertad. Y nadie va a trabajar mejor por España, por la paz, por la libertad, desde este ministerio, que las Fuerzas Armadas y su ministra a la cabeza». Con sinceridad, no me di cuenta de esa confusión.

De lo que sí me di cuenta fue de que la ministra era jueza, y que, por ello, tenía ciertos rasgos comunes de carácter de quienes lo son. Por ejemplo, no le gustaba que le señalaran las cosas en las que había podido equivocarse. Creo que en aquel entonces había tratado profesionalmente con muy pocos jueces. Resultó interesante comprobar cómo se trata de personas a las que no les gustan las sorpresas. Tampoco las bromas, pero menos que nada, la sensación de que otro pueda tener razón y ellos no. En suma, que les molesta que alguien les lleve la contraria, pues, supongo que es normal, afrontan sus decisiones como si estuvieran en posesión de la verdad. Por ese motivo se encuentran más a gusto con quien, más que lealtad, ejerce el seguidismo, ya que les cuesta trabajar en equipo.

Su forma de ser quedó patente en un momento más o menos relajado de aquel primer despacho. Le dije que procuraría que no volviera a ocurrir lo de la mañana, cuando pasó revista tan rápido que todo el mundo estaba descolocado. Creo que empecé tratando de buscar una excusa y diciéndole que los militares éramos muy dados al protocolo y muy inclinados al ceremonial de los actos militares, en los que todo estaba muy medido. Me cortó en seco al contestarme que ella era jueza y, por lo tanto, estaba tan acostumbrada al protocolo como a no hacerle caso. Añadió que esas cosas eran las que había que pensar en ir cambiando.

A lo largo de varios despachos más fui explicándole los detalles de las Fuerzas Armadas relacionados con mi puesto de trabajo y mi labor diaria. Con intención de hacerle lo más suave posible la *entrada en eficacia*, fui hablándole de las cosas que creía más importantes de la cadena operativa. Por un lado, repasé una por una las operaciones en las que había personal desplegado, tratando de señalar para cada una los porqués del despliegue, los efectivos presentes y los planes de futuro a mayor o menor plazo.

Fui también desgranando el ciclo de planeamiento y por ello traté de ponerla al día sobre su importancia a la vez que informándola de la fase en que estábamos. Era importante, pensaba, que supiera de la reciente Estrategia Nacional de Seguridad que había promulgado el Gobierno anterior sólo unos meses antes. Que supiera que yo había firmado la estrategia militar (el *Concepto*

*de Empleo de las Fuerzas Armadas*) seis días antes de su llegada a la Castellana 109 y, sobre todo, que supiera que en esos momentos estábamos ya escribiendo la Directiva de Planeamiento.

Era aún más importante que supiera lo que significaba *planeamiento colaborativo* y que fuera consciente de que una de mis obligaciones era poner al tanto de él a las dos autoridades del ministerio con responsabilidades en el propio ciclo de planeamiento. Sobre todo, porque eran dos de las personas que ella iba a designar de modo más personal, el secretario de Estado y el subsecretario de Defensa.

Se acercaba, a pasos agigantados, una cumbre de la OTAN, por lo que también tuve que ponerla al tanto, con celeridad, de los ritmos y los modos de la Alianza Atlántica y de su, a menudo extraña, forma de trabajar. Creo que fue en esos días, mientras preparábamos el viaje a Bruselas con el presidente del Gobierno, cuando le hablé de la importancia del 2 por ciento y de lo que se esperaba del presidente Sánchez en una cumbre en la que iba a estar muy cerca del presidente Trump. Sobre todo, cuando el presidente estadounidense había dejado claro que utilizaría la cumbre para hacer patente su disgusto con unos temas de cierta importancia para la OTAN y para nuestro país.

El primero estaba relacionado con la cercanía o dependencia de Alemania con respecto a Rusia, a pesar de que, tras los hechos ocurridos en Ucrania y Crimea unos años antes, se había impuesto un determinado embargo comercial que Alemania no seguía plenamente en sus relaciones con la empresa rusa Gazprom y con el gasoducto a través del que se abastece el país centroeuropeo.

El segundo se refería a la falta de compromiso de ciertas naciones (entre las que estaba España) con los acuerdos de la cumbre de Gales, en la que se había fijado el 2 por ciento de PIB como objetivo a alcanzar en los presupuestos de Defensa de los aliados antes de que finalizase 2024.

Y el tercero, y con mucho el más divertido por la forma en que el presidente Trump lo expuso, el de lo que había costado a la Alianza la construcción de la nueva sede de la OTAN en Bruselas. Todo el mundo sabía que el presidente Trump se iba a quejar de la ingente cantidad de dinero que la Alianza había

gastado en esa nueva sede; no en vano, una parte importante había sido sufragada por los ciudadanos estadounidenses.

En esas primeras semanas también traté de ponerla al día sobre el planeamiento operativo, explicándole ciertos detalles relevantes de cada uno de los diversos planes en vigor. Le hablé de su propósito y de sus fechas de revisión y de cuándo teníamos previsto realizar su ensayo en ejercicios del Mando de Operaciones. De hecho, uno de ellos tenía un ejercicio programado para aquel mismo mes de junio de 2018. La jornada iba a acabar con el Rey visitando el Mando de Operaciones en la base de Retamares, ya que allí se encontraba el puesto de mando de nivel operacional del ejercicio. Antes de eso estaba previsto que fuera la propia ministra quien visitara la base aérea de Torrejón, donde íbamos a informarla de ciertos aspectos aéreos del ejercicio en cuestión.

Fue en esa visita cuando una de las personas que acompañaban a la ministra en la visita y acababan de llegar a su gabinete, un sociólogo y profesor universitario que esa mañana se nos presentó como asesor, le preguntó al general jefe del Mando Aéreo de Combate cómo, en términos civiles, se podía justificar un ejercicio en el que se invertía una cantidad de dinero que prácticamente podía dotar de mobiliario una planta de un centro de salud de pequeña entidad.

La pregunta, más o menos en esos términos, y, por lo que luego pude colegir, hecha con toda la buena intención, se hizo cuando ya no había periodistas, pero todavía recuerdo la cara de estupor del general Simón. Tuve que intervenir personalmente y estuve un buen rato tratando de defender la posición, antes de que la ministra dijera que ya era suficiente explicación. Creo que a todos nos quedó claro que la situación en el ministerio había cambiado.

Yo lo podía percibir casi a diario y, de hecho, recuerdo que en alguno de esos despachos del mes de junio de 2018, tratando de evitarle tener que leerse un documento de cierta entidad y cuya lectura no aportaba nada relevante, pues era una actualización de un plan que llevaba vigente muchos años, le indiqué que era un *tocho*. Sin variar un ápice el gesto, me recordó que ella era jueza y llevaba toda la vida leyendo documentos mucho más espesos y farragosos que aquél. Se lo di inmediatamente y me olvidé de volver a tratar de evitarle ningún *sufrimiento*.

Lo cierto es que este tema de los planes operativos siempre se me atragantaba, siempre me resultó complicado de explicar. Recuerdo otra anécdota al respecto. No ocurrió entonces, sino más de un año después, cuando, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo, la situación de orden público en Cataluña estaba francamente complicada. Las imágenes en televisión eran terribles; las noticias de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en algunos momentos superadas, estaban planteándose volver a enviar refuerzos a la región estaban ya en la prensa.

Por ello, se me ocurrió que debía recordar a la ministra que teníamos planes operativos preparados gracias a los cuales era relativamente sencillo ponernos de acuerdo con el Ministerio del Interior y darles el relevo en ciertos lugares para que ellos pudieran aumentar de alguna manera sus efectivos disponibles para utilizarlos en los lugares que estimasen más convenientes. Me refería a hacer lo mismo que habíamos hecho a raíz de los atentados del 11 de marzo, cuando las Fuerzas Armadas relevaron a las FCSE en la seguridad de vías férreas y unidades militares y patrullaron estaciones de tren y metro durante una buena temporada. Debí decir algo así como «para apoyar a la Guardia Civil como hicimos en el año cuatro». La ministra saltó como un resorte para decirme que eso le parecía inaceptable. Había interpretado que me refería a los acontecimientos de 1934, cuando yo estaba hablando de 2004. Evidentemente, algo había cambiado en el ministerio.

Pero no todo era constatar que, toda vez que algo había cambiado, habría que hacer las cosas de otra manera. También por aquellos días de relevos en el Gobierno descubrimos de la futura presencia en la Moncloa de *uno de los nuestros*. El entonces director del IEEE, es decir, de uno de los organismos dependientes del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, CESEDEN, el general de brigada Miguel Ángel Ballesteros, pasaba a ser director del Departamento de Seguridad Nacional, DSN.

Asumía, por tanto, importantes funciones en el ámbito de la Seguridad Nacional que hasta entonces nunca habían sido ostentadas por alguien con importante experiencia militar. La que le sobraba a él, que pasaba a depender de

forma directa del jefe de Gabinete de la Presidencia del Gobierno, el que ya era conocido y aún lo sería más, Iván Redondo.

Fue, para mí al menos, una buena noticia. El general Ballesteros es una persona especial que, imagino que como todos, tiene sus peculiaridades. Pero sea como sea, es un profesional y yo estaba seguro, conociéndole, de que el DSN empezaría a ser un interlocutor frecuente y un abogado en temas de Defensa. Eso me parecía, y me parece, clave por varios motivos. Primero, porque me permitía cierto optimismo en lo relacionado con el Consejo de Seguridad Nacional y con el impulso necesario a sus comités o por lo menos a aquellos en los que mis subordinados o yo mismo tomábamos parte. Segundo, porque tendríamos un interlocutor válido para temas de gran interés para nosotros, como los relacionados con la ciberseguridad, la seguridad marítima y la seguridad aeroespacial, que tanto interés tienen para las Fuerzas Armadas.

También he de reconocer que hubo motivos para el pesimismo. No fueron inmediatos, ya que al principio yo también creí que mi permanencia en el puesto podía ser parte de una determinada solución de continuidad que diera estabilidad a las Fuerzas Armadas. Hubieron de transcurrir algunos meses y de ocurrir algunas cosas para que yo empezara a tener constancia de que no me iba a ser nada fácil, pues, lamentable e injustamente, era visto en Castellana no como un profesional, sino como un militar politizado, como un jefe de Estado Mayor *de partido*.

El simple hecho de demostrarles que al exponer mis opiniones y criterios mantendría una cierta firmeza y que no iba a ser transigente con lo que entendía que podía afectar a las Fuerzas Armadas me convirtió de la noche a la mañana en *sospechoso* de politización. Al menos para el círculo más o menos íntimo de colaboradoras que rodeaba a la ministra. Un círculo en el que, transcurridos unos meses, alguna persona se refería a mí, medio en broma, medio en serio, con epítetos tan poco afortunados como el de *fascista*. Por cierto, al menos en una ocasión usé ése, o un término muy similar, para decirle a la misma ministra que había afirmado que estaba «harta» de que a los militares, de los que decía sentirse tan «orgullosa», se les llamase «franquistas», que esa semana no tendría que despachar con «el fascista», es decir, conmigo, pues estaba fuera de España.

## La relación de la izquierda española con las Fuerzas Armadas

La verdad es que después de todo el tiempo transcurrido, y sobre todo después de que haya habido, antes de Margarita Robles, seis ministros de Defensa en Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español (Serra, García Vargas, Pertierra, Bono, Alonso y Chacón), parece difícil entender la falta de química existente entre una parte importante del PSOE y las Fuerzas Armadas. Al fin y al cabo, entre todos ellos han estado al frente del ministerio durante un total de más de veinte años del período constitucional de nuestra historia reciente.

Sin embargo, la sensación que se produce cuando uno entra en contacto con miembros del PSOE es, dejémoslo ahí, *rara*. Se nota excesivamente, y lo decía antes al hablar de los elogios, que exageran su intento de agradar y que hacen un esfuerzo, poco natural, por mostrar aprecio por lo militar. Sea como sea, resulta evidente que están fuera de su zona de confort.

A estas alturas deberían estar más que olvidados los tiempos del resentimiento histórico, pero la verdad es que cuando personas de la órbita del PSOE llegan a tener responsabilidades en el ámbito de la defensa, al menos un importante porcentaje de ellas sigue teniendo problemas para convencernos y convencerse de que está a gusto con su nuevo trabajo. Cierto es que la hemeroteca juega, muy a menudo, en su contra y que es difícil no haber oído a algún líder del partido afirmar que el dinero que «se gasta en Defensa estaría mucho mejor invertido en asuntos sociales», o que hay ministerios más prescindibles que otros.

Supongo que es una opinión personal, pero la verdad es que tengo la sensación, a partir de mi propia experiencia, de que es difícil que los cuadros, afiliados y votantes del Partido Socialista puedan llegar a considerar que los miembros de las Fuerzas Armadas son *de los suyos*.

Entiendo, por ello, que esa sensación llega a una situación de máximos cuando en lugar del PSOE hablamos de la parte del espectro que está más a la izquierda y pensamos en los votantes de, digamos, un partido como Unidas Podemos. Todavía recuerdo una conversación con un alto cargo del ministerio y

subordinado directo de la ministra, en su despacho de la Castellana 109, cuando, tras haberle confesado mi preocupación por el acuerdo de gobierno que habían alcanzado tras la repetición electoral de noviembre de 2019 su propio partido y el de Pablo Iglesias, me dijo: «No te preocupes, general; en Ferraz son conscientes y no les dejarán ni acercarse a cosas tan serias como los temas de Defensa».

Imagino que esa falta de naturalidad con la defensa es la que subyace cuando, como contaba antes, tratan de justificar lo que cuestan los aviones, barcos y unidades terrestres que toman parte en un ejercicio militar, traduciéndolos en mobiliario para plantas de un centro de salud. O cuando tratan de cuantificar los puestos de trabajo que producirá, en una zona necesitada de un empujón industrial, la construcción de un determinado sistema de armas que debe pasar a ser de dotación en las Fuerzas Armadas.

Imagino que es lo que hace que busquen en unidades como la Unidad Militar de Emergencias, en actuaciones como las de la operación Balmis, en conceptos como el denominado *women, peace and security* [mujer, paz y seguridad], o en el encumbramiento de la mujer en las Fuerzas Armadas, las razones que les permitan conciliar mejor el sueño.

En cualquier caso, me viene a la memoria algo que leí hace ya cierto tiempo en el libro *Bullies: How the Left's Culture of Fear and Intimidation Silences Americans* [Acosadores: cómo la cultura izquierdista del miedo y la intimidación silencian al pueblo americano]. Un libro de Ben Shapiro en el que, hablando de su país, decía el abogado y comentarista político estadounidense que: «El acoso antipatriótico de la izquierda se ha suavizado después de la guerra de Vietnam y ha pasado a estar oculto pero todavía presente, tanto en su ideología como en la práctica política». Yo siempre he creído que aquí, en nuestro país, ocurre algo muy parecido y que, como ya he señalado en algún capítulo anterior, es patente el desapego antipatriótico de los votantes de la izquierda sociológica y sus dificultades para asumir, desde postulados muy cercanos al antimilitarismo, el esfuerzo que conlleva la defensa de España.

Soy perfectamente consciente de que ninguna ideología política en España es plenamente homologable con la correspondiente a los países de nuestro entorno.



En nuestro país, el amor a la patria, el respeto por nuestros símbolos, la devoción por nuestras tradiciones es, lamentablemente, despreciada por una parte de la sociedad que, en su mayor parte, ocupa la parte izquierda del espectro político.

Obviamente, el antimilitarismo no afecta del mismo modo al votante de base que a las élites del PSOE, y menos aún cuando éstas están ejerciendo labores de gobierno. En ellas y en esos momentos se suavizan, y mucho, sus diferentes aproximaciones al compromiso con los sentimientos patrióticos, y hasta aparcen la retórica poco proclive a lo militar que impregna, de algún modo, su ideología.

Sin embargo, siendo ese sentimiento y esa retórica el punto de partida, no es de extrañar que las personas que entienden que sí que hay una amenaza existencial para nuestra nación se conviertan para ellos en sospechosos de militarismo. Si además se atrevieran a defender la legitimidad del uso de la respuesta militar ante determinadas situaciones, se convertirían, prácticamente, en defensores de la violencia.

En determinados círculos de nuestra izquierda sociológica, en pleno siglo XXI, se interpreta que las fronteras son una reminiscencia del pasado y que el patriotismo tiene el militarismo como corolario lógico. Se cree que no es cierto que haya quien debe defenderse ante un tercero que tiene animadversión u odio hacia él, o que ansíe tener lo que él tiene. Que en realidad lo que subyace es que el que más tiene odia al desfavorecido, al adversario, al *otro*, y por eso busca excusas para establecer barreras en torno a él o incluso atacarle.

Imagino que eso es lo que subyace en el subconsciente de estas personas, por lo que, cuando uno trata con ellas, si se muestra partidario de la defensa propia (que probablemente no sea otra cosa que la legitimación de la Defensa con mayúsculas), tendrá la sensación de estar haciendo algo inmoral y verá que no se amplía su club de fans entre ellas. Me permito recordar al lector que esa negativa a la defensa propia, dicen las encuestas, sería la línea de acción preferida de una gran parte de la izquierda sociológica incluso si hubiera un ataque (exterior o interior) a España.

Esa negativa deja, de algún modo, sin cimientos la propia defensa nacional y conlleva que en ese sector ideológico el patriotismo esté en peligro. Cómo no va a estarlo si al menos una parte significativa de él cree que si amas tu bandera, tu

patria y no digamos si estás orgulloso de su historia, eres un tipo sospechoso, peligroso o hasta *fascista*. Cómo no va a estarlo si alguien que les habla de la necesidad de estar dispuestos a hacer uso de la fuerza para defender cosas tan obvias como la Constitución o el imperio de la ley, puede ser tachado de militarista y provocar un torrente de noticias sobre *ruido de sables*. Cómo no va a estarlo, en fin, si para esas personas los militares son seres atávicos y violentos empeñados en defender conceptos obsoletos como la patria, los valores o los ideales o cosas de valor relativo, como el orden constitucional.

Evidentemente, esto es difícil de aceptar para aquellos que, habiendo dedicado su vida a defenderla, ven cómo una parte de la sociedad contrapone el *perverso* concepto de *madre patria* (por el que ellos han ofrecido hasta la última gota de su sangre) con el benéfico y poco claro de *matria* (*sic*).

En un mundo en el que una parte de la sociedad cree que debe primar la paz sobre cualquier otra cosa, incluida la justicia, no es de extrañar el desencuentro intelectual entre los que defienden ideas *globalistas* y hasta cierto punto *buenistas* y, al menos, una parte importante de los miembros de las Fuerzas Armadas. Una parte que comprueba que se les juzga desde una supuesta superioridad moral que antepone la unidad a la libertad y considera que el patriotismo es antipatriótico.

No creo que a estas alturas quepa duda de cuál es la raíz de la desconfianza entre unos y otros, entre *ellos* y *nosotros*. Tampoco de que esa desconfianza afecta de manera evidente a la separación entre una parte de la sociedad y sus militares. Lo que en realidad me preocupa es lo poco que podemos hacer los militares para evitar esa desconfianza de una parte de la sociedad y lo difícil que resulta mejorar de algún modo la relación entre la izquierda española y sus Fuerzas Armadas.

## **Nueve meses de arduo esfuerzo**

Partiendo de esa relación de la izquierda sociológica con las Fuerzas Armadas,

imagino que a nadie le extrañará que señale que en el mes de junio de 2018, cuando llegó a Castellana 109 la cúpula que acompañaba a la ministra Robles, me encontré con un ambiente peculiar.

Durante el relevo era palpable la tensión propia de la moción de censura previa a su llegada. En el aterrizaje no ayudó mucho que los medios airearan que Margarita Robles hubiera preferido Interior o Justicia, y que, al ver que no era posible, había exigido recuperar el mando y control del Centro Nacional de Inteligencia como condición *sine qua non* para aceptar ser ministra de Defensa. Daba la sensación de que la cartera de Defensa no era su primera opción y que por eso no estaba feliz con su nuevo puesto. Ella afirmaba lo contrario, pero probablemente su propio carácter, su forma de ser y de desenvolverse en público hacían que importara poco lo que decía.

En ese mismo sentido, todo el mundo era conocedor de que Ángel Olivares, el secretario de Estado, no tenía ningún vínculo con la Defensa y de que, abiertamente, decía que ocuparía ese puesto un cierto período de tiempo y que lo hacía sólo por amistad (deuda de gratitud) hacia la propia ministra.

Había sido director general de la Policía y en los primeros momentos creyó (en algún discurso se le escapó) que no habría tantas diferencias entre el Cuerpo Nacional de Policía y las Fuerzas Armadas. Le aconsejé que no hiciera referencia pública a ello, pues a los militares no nos gustan, en general, las comparaciones. Además, tenía el hándicap de que no hablaba idiomas, lo que dificultaba su trabajo y su proyección internacional.

Sin embargo, su carácter franco y su instintivo respeto por la gente que le rodeaba y por los consejos que se le daban le permitieron granjearse, en poco tiempo, el respeto de los que con él trabajaban. La verdad es que entre él y las Fuerzas Armadas la relación fue impecable, a pesar de que se notaba que no le gustaba nada lo que hacía. Se llevó, cuando finalmente consiguió volverse a Burgos, el respeto y hasta el cariño de muchos de los que habían, habíamos, trabajado con él.

Puedo decir, sin ambages, que trató, por todos los medios, de establecer un clima de confianza con sus colaboradores dentro de la Secretaría de Estado y fuera de ella. Con él compartí muchas cosas y nos hicimos confesiones mutuas

después de hablar un rato sobre Burgos y la montaña, dos cosas que nos unían y que formaban parte de todos nuestros frecuentes despachos.

Él estaba totalmente de acuerdo con el ciclo de planeamiento y con sus resultados en forma de OFLP y OCM. Tanto, que ordenó a su círculo más cercano que se aplicase como si hubiera recibido todas las bendiciones.

También con que a la industria de defensa había que mantenerla informada de las líneas generales del planeamiento militar, motivo por el cual había dado el visto bueno al documento *Necesidades militares 2019-2024* que firmé en noviembre de 2019 y del que ya he hablado antes. Por si faltaba algo, acabó dándome la razón, con un año de retraso desde mi petición inicial, tras el cese del general director del CESTIC y su relevo por el general Millán.

Por lo que respecta al subsecretario, Alejo de la Torre, resulta evidente que era un caso especial. Pocas veces desde que el puesto existe ha tenido el ministerio un subsecretario con mayor conocimiento de causa. Hijo de militar (para ser concretos, de un antiguo profesor mío), familia de militar y miembro del Cuerpo Jurídico Militar, entendía a la perfección el sistema y sus flaquezas.

Nadie como él ha expuesto los errores de concepción de un ministerio cuyo subsecretario no tiene responsabilidades en la dirección económica ministerial (como sí ocurre en el resto de los departamentos). Nadie como él era capaz de anticipar los problemas legales que una determinada acción iba a implicar. Nadie como él, que se había movido durante años entre los ministerios y el centro en el que estaba destinado en situación, creo, de servicios especiales, tenía un mayor conocimiento de qué teclas había que tocar para conseguir que algo pasase de concepto a realidad. Nadie, insisto, ha tenido mayor conocimiento de causa en menos tiempo.

Eso sí, el hecho de tener un empleo militar, de ser comandante en activo y de que de él dependiesen generales de división y en el protocolo ministerial estuviera por delante de varios generales de cuatro estrellas no le ayudó nada en su trabajo. Fue muy difícil de asumir, sobre todo para alguno de sus subordinados, que un comandante del Cuerpo Jurídico que figuraba páginas y páginas después de ellos en el escalafón del cuerpo fuera el subsecretario. Era legal, estaba entre las atribuciones de la ministra, pero no resultó elegante.

Aunque dado su peculiar carácter me costó cierto esfuerzo que asumiera mi ascendiente y mi antigüedad, siempre tendré en la memoria que él fue el único apoyo que encontré cuando exponía el desastre que los CUD, (sobre todo el de Zaragoza), nos estaban causando. Eran momentos en los que el proyecto de crear la Universidad de la Defensa que impulsaban el subsecretario Romaní y la ministra Cospedal había quedado aparcado, pero lo cierto es que él fue el único que tuvo el coraje de ir de visita de inspección y de que no le temblara el pulso al hacer una escabechina con los docentes que se habían instalado en la raíz del problema. Ya fueran éstos militares o, sobre todo, civiles, incluyendo el director del CUD de Zaragoza.

Era una persona a la que le gustaba buscar retos y tratar de resolver cosas que tenía en su cabeza desde hacía años. Su problema fue que trató de resolver demasiadas al mismo tiempo y, además, de hacerlo personalmente. Por ese motivo le falló la base, una base en la que las *adherencias* resistentes al cambio le dejaron absolutamente solo.

El ruido que se había ido creando a su alrededor era ya atronador cuando se dio cuenta de que estaba totalmente expuesto. También es cierto que tenía un carácter endiablado y que, buscando retos, pisó demasiados callos. Y que, por su carácter, no era capaz de granjearse ningún apoyo exterior y muy pocos interiores. Siempre me pareció evidente que caería como un juguete roto a la menor ocasión. Y la hubo (o la crearon) y fue cesado unos meses después que yo.

Él sabe perfectamente quiénes fueron los que verdaderamente estuvieron detrás del cambio de dependencia orgánica de la Unidad Militar de Emergencias en la que poco intervino él y nada yo. O incluso qué hubo detrás de algunos ceses, de algunos ascensos y de ciertos cambios de situación militar bastante sonoros.

Del mismo modo, sentado junto a mí en los comités de dirección ministeriales, sabe lo que es un *cambio de acera sobrevenido*, es decir, el que alguien hace, sobre la marcha, para evitar contrariar a la ministra. Eso que ocurría cuando algún miembro de dicho comité se percataba de que la opinión

que acababa de defender no era del agrado de la ministra y realizaba, sin moverse de la silla, un salto mortal para desdecirse sin despeinarse siquiera.

De lo que estoy seguro es de que tanto el subsecretario como, muy probablemente, el secretario de Estado eran conscientes del enrarecimiento paulatino de las relaciones dentro del ministerio. De que el clima de desconfianza que se iba instalando poco a poco dificultaba, cada vez más, la relación entre las Fuerzas Armadas y la cúpula ministerial. Y eso a pesar de que la desconfianza siempre me pareció mucho menos acusada entre ellos dos y la propia ministra, que con los terceros y cuartos niveles. Con éstos era con los que la cosa adquiría, a veces, unos tintes de tensión casi melodramáticos, más que nada porque son los niveles en los que residen los *agradadores*, los que tratan de congraciarse con el superior a toda costa.

Fue precisamente con esos terceros y cuartos niveles con los que ocurrieron cosas realmente chocantes. De la relación con ellos guardo anécdotas que, si no fuera por su trascendencia y por lo que de desencuentro y desconfianza conllevaban, podría haber considerado cómicas.

Por ejemplo, recuerdo las llamadas en mitad de una tarde de verano preguntando «quién era el que había autorizado que unos aviones amenazasen con derribar el avión del ministro de Defensa ruso».

En el clima de desconfianza que menciono, era prácticamente imposible explicarle a la persona que llamaba que lo que en Castellana 109 parecía un *acto de guerra* del JEMAD, tenía lugar fuera del ámbito de influencia de éste. Que los aviones estaban transferidos a la OTAN, por lo que nadie en mi Estado Mayor les daba órdenes y, menos aún, difundía notas de prensa o informaciones al respecto sin que la OTAN lo autorizara y emitiera su comunicado oficial.

Imagino que quien tan preocupada por el incidente llamaba, aquel agosto de 2019, habrá recordado todo en el verano de 2021 cuando haya visto al presidente Sánchez acabar abruptamente una rueda de prensa que tenía lugar en su visita oficial a una base aérea lituana.

Hubo otros malentendidos en aquella época. Recuerdo el de un general recién regresado de Mali al que una persona, que se negó siquiera a ser citada a declarar en la investigación posterior, acusó en una conversación informal de no haber

hecho todo lo que debía en un caso de sospechas de abuso. Para mi sorpresa, nadie llegó a formular una acusación, los subordinados del general desmintieron lo dicho por aquella persona, pero el resultado final fue que a raíz de aquella maledicencia el general jamás consiguió ser designado para el puesto para el que había sido elegido por el secretario de Estado y por mí mismo.

También me acuerdo de lo ocurrido a la luz o a la sombra de un manifiesto, redactado por personal retirado, defendiendo el Valle de los Caídos y la permanencia en él de la tumba del general Franco. Me consta que la ministra Robles trató por todos los medios de que aquello no se retroalimentara, pero alguno de sus subordinados, tratando de ganar puntos, estuvo a punto de armar un enorme lío. No se le ocurrió otra idea que amenazar con arresto a personas que llevaban retiradas mucho tiempo y de las que nadie tuvo la precaución de comprobar su situación militar antes de hacerlas pasar por el ministerio.

O el del regreso al servicio del almirante Fernández de Córdoba. Tras su cese como subdirector, y tras la correspondiente sentencia judicial, hubo que restituirle al servicio activo. Algo que se debía haber solucionado en cuestión de minutos se complicó todo lo que se podía complicar. Nadie le encontraba un puesto de trabajo adecuado al restituido, por lo que se decidió, contra mi criterio, destinarle a un cuartel general de la OTAN de nivel estratégico, concretamente el del Mando de Transformación, ACT, que está ubicado en Norfolk, Estados Unidos. Evidentemente, se trataba de un puesto de relevancia y en el que hacía falta tener cierta experiencia en temas de transformación y tener un profundo conocimiento del idioma inglés. Como predije, el almirante, que al principio había mostrado su aquiescencia con su destino, tardó poco en descubrir que no era lo suyo, por lo que solicitó y consiguió regresar a España unos meses después de haber llegado a Estados Unidos.

Fue éste un destino y un cese que resultaron muy difíciles de explicar ante las altas instancias de la Alianza Atlántica, que no entendían que se hubiera enviado a un puesto de tal responsabilidad a alguien que, más allá de su bajo nivel de idiomas, no tenía el menor interés en estar destinado allí.

Para que no faltara de nada en ese clima de desconfianza, todos éramos conscientes de que el Gobierno surgido de la moción de censura era tan inestable

como aquel al que había sustituido. De hecho, no llegó a vivir un año, y, al no poder aprobarse los presupuestos generales del Estado en el mes de febrero, se tomó la decisión de proponer al Rey la disolución de las Cortes.

Todos veíamos lo que iba a pasar, pero lo que no imaginábamos era que, tras nueve meses de inestabilidad, estábamos a punto de empezar un período de casi un año de gobierno en funciones. Que íbamos a tener que seguir utilizando los presupuestos del Gobierno de Rajoy aprobados dos años antes, por lo que seguiríamos cruzando la meseta, totalmente plana, por la que discurría un presupuesto de defensa que se había estancado y no había modo de evitar que estuviera en el vagón de cola de la Alianza.

## **Casi un año en funciones y con una comunicación capicúa**

Sin embargo, así fue, y cuando sólo llevábamos nueve meses de Gobierno del PSOE, nos volvimos a encontrar en arenas movedizas. En realidad, el período en funciones empezó en abril de 2019, pero la ministra, imagino que dada su formación jurídica, decidió que no se tomaran decisiones que comprometieran el largo plazo a partir del anuncio de la disolución de las Cortes, a principios del mes de febrero.

Cuando las primeras elecciones de aquel año, las de abril, tuvieron lugar, todo quedó inconcluso, pero había posibilidades de que antes del verano se formase un Gobierno liderado por el PSOE. Yo tenía claro entonces, dados el enrarecimiento de las relaciones de que antes hablaba y la palpable falta de confianza en mí, que mi tiempo tocaba a su fin. Decidí, por tanto, que era el momento de empezar a preparar el plan de salida y el consiguiente relevo.

Por aquel entonces también, la ministra y yo tuvimos un importante desacuerdo, el relacionado con la fragata *Méndez Núñez* y su vuelta al mundo. En algún momento de aquel desencuentro me vi obligado a mostrarle mi



descontento y a decirle que en esas condiciones no quería seguir como jefe de Estado Mayor de la Defensa. Luego trataré de explicarlo.

Por lo tanto, ya en mayo o junio de 2019 empecé a redactar mi legado (el que meses más tarde entregaría al general Villarroya) y, también, un borrador de una carta más o menos personal en la que le pedía a la ministra Robles que no contase conmigo en su más que posible renovación al frente del ministerio. Se la daría en cuanto hubiera Gobierno y ella fuera designada de nuevo como ministra.

Sabiendo que contaba con la ventaja de no estar desprevenido, me dispuse, no en vano he sido muchos años zapador paracaidista, a enterrarme en el terreno y a mantener la posición a toda costa. Sabiendo, por tanto, que cuando llegara el momento me iría, decidí adoptar la táctica romana de *la tortuga* y tratar de minimizar daños para las Fuerzas Armadas. En cualquier caso, yo tenía claro que todo el mundo en el círculo cercano de la ministra me consideraba amortizado y estaba deseando dejar de estar en funciones para que ella pudiera cesarme.

Habría que esperar mejores vientos para reaccionar, y por eso en algún papel les recordé a mis subordinados que las condiciones para que se pueda lanzar un contraataque son tres: que haya una brecha viable, que el enemigo esté parado ante un obstáculo y que dispongamos de superioridad, al menos local. Ninguna de las tres se daba en esos momentos ni se iba a alcanzar pronto, por lo que les pedí que, a partir de ese momento, siendo conscientes de lo interino de la situación, combatiéramos la desconfianza con certeza, la incertidumbre con seguridad y firmeza y la comunicación capicúa (la que sólo piensa en la defensa de la ministra de Defensa) con transparencia y con imaginación.

Todo se retrasó al no aceptar el PSOE el apoyo o la participación de Ciudadanos o de Podemos en un hipotético Gobierno socialista, ya fuera en minoría o en coalición. El presidente Sánchez se vio obligado a dejar transcurrir los plazos constitucionales para volver a disolver de nuevo las Cortes y para convocar unas segundas elecciones para el mes de noviembre.

Con el mencionado retraso no habría Consejo de Ministros que pudiera cesarme, por lo que tendrían que esperar unos meses más hasta que se constituyera el nuevo Gobierno (esta vez de coalición PSOE-Podemos) y el

Consejo de Ministros con plenos derechos. El día que eso ocurrió, 13 de enero de 2020, la primera decisión, ya como ministra *efectiva*, fue la de cesarme de una vez.

Pero regresando al verano anterior, como ya he mencionado, la Dirección de Comunicación volvió, de forma bastante abrupta, a una política de comunicación en la que las Fuerzas Armadas y su imagen eran postergadas por la propia del ministerio, y muy especialmente por la de su titular. El cambio de orientación fue francamente rápido, y, a pesar de las buenas intenciones iniciales, a estas alturas ya habíamos vuelto a la casilla de salida.

Nos habíamos dado cuenta de que hablar de *comunicación estratégica* y de influir en las audiencias ponía los pelos de punta a las personas que estaban dirigiendo la comunicación ministerial. Por mucho que tratásemos de explicarles que contribuir a la cultura de defensa era políticamente neutro, toda vez que percibir la defensa nacional como bien público no parece objetable, vimos cómo se instauraba un sistema tremendamente jerarquizado. En él no cabía el concepto de StratCom, y menos aún referencias explícitas a influir en la sociedad civil. Por lo tanto, decidimos que había que ser cautos, ya que de otro modo perderíamos muchas oportunidades de comunicar.

Nos percatamos de que asumían los errores, inevitables, con bastante poca cintura y de que vivían en un constante sinvivir. De que recelaban de nosotros y mucho más de que fuéramos a ponerles en una situación comprometida que tuvieran que explicar ante la Moncloa. Por lo tanto, nos convencimos de que debíamos evitarles, siempre que pudiéramos, sorpresas como aquella que he contado del avión del ministro ruso.

Vimos cómo se nos negaba la autorización para organizar cursos de StratCom, y que cualquier intento de preparar formadores de opinión, valga la redundancia, se encontraba con una negativa frontal. Por lo tanto, aunque se nos decía que se organizarían desde la Dirección de Comunicación, fuimos tomando decisiones de corto plazo, pero a la vez tratando de enfriar el tema, conscientes de que se iba a practicar con nosotros la vieja teoría del *perro del hortelano*.

En suma, nos habíamos percatado de que los planes de descentralizar la comunicación, dando responsabilidades a cuadros de mando y tropa desplegados

en el terreno, tendrían que quedar, si no postergados, sí al menos diluidos en un sistema totalmente jerarquizado y burocratizado. Por lo tanto, buscamos alternativas para circunvalar un sistema que impedía aprovechar adecuadamente las oportunidades de comunicar, pues todo, o casi todo, debía contar con autorización de arriba. Dado que la eficacia comunicativa quedaba supeditada a la centralización, nos preparamos para minimizar daños y sacar el máximo partido posible.

Conscientes de que no había un objetivo común en la comunicación, nos dimos cuenta de que la Dirección de Comunicación empezaba a actuar como censora y gendarme de la de las Fuerzas Armadas, por lo que las instrucciones que recibíamos todos los equipos de comunicación (el del Estado Mayor de la Defensa y los de los Ejércitos) estaban en la línea de no llevar a cabo acción alguna sin autorización expresa.

Recuerdo de aquella época haber dado conferencias en las que alguien de la Dirección de Comunicación tomaba frenéticamente notas que imagino llegarían al día siguiente a algún despacho de la Castellana 109. En algún momento, llegó a preguntarme por qué me seguía refiriendo al 2 por ciento de Trump, y tuve que recordarle que lo hacía porque así se lo había oído explicar al presidente del Gobierno a preguntas de Miguel González, enviado especial de *El País* a la cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas en julio de 2018.

También recuerdo que hubo que defender el lema «mi misión, tu libertad» y modular tanto nuestros mensajes como el análisis de retorno. La Dirección de Comunicación nos prohibió cualquier acción de análisis de actitudes y comportamientos de la audiencia. Ocurrió, como señalé antes, a raíz de una noticia de prensa en la que, torticeramente, se nos acusaba de «tratar de controlar a los medios de comunicación», cuando en realidad de lo que se trataba era de saber cuántas personas habían leído o hecho clic en una determinada noticia.

Como decía al principio, habíamos vuelto a la comunicación tradicional, normalmente defensiva y siempre reactiva, habitualmente preocupada por en qué lugar y momento iba a saltar una noticia negativa.

Ante la falta de apoyo de la DIRCOM y del gabinete político de la ministra a este tipo de acciones proactivas, en los veinte meses en que fui JEMAD con

ellos, jamás nadie autorizó o impulsó las hasta entonces bastante fluidas relaciones del Estado Mayor de la Defensa (y por ello de mi propia persona) con los medios de comunicación. En los primeros catorce meses en el puesto de JEMAD, entre otras muchas actividades, me reunía a menudo con los medios en comidas o encuentros, *El País* me había entrevistado, *ABC* había publicado un artículo mío e incluso participé en una tertulia de la COPE. Jamás, en aquellos veinte (9+11) meses se autorizó o impulsó una sola entrevista mía en ningún medio de comunicación.

También se fue complicando la relación que había establecida entre mi Estado Mayor y la Comisión de Defensa del Congreso. Conocedor de que desde la Dirección de Comunicación se nos decía que la ministra no apoyaba ese tipo de actividades, tuvimos que cortar prácticamente toda relación con los miembros de la comisión, tanto si eran de otros partidos como, por supuesto, del propio PSOE. Tuve que incluir, lamentándolo mucho, las que tenía con el presidente de la comisión del Congreso, José María Barreda (precisamente miembro del PSOE), con el que había tratado de establecer una relación fluida, casi de amistad, durante muchos meses.

No contábamos con el beneplácito interno, pero la verdad es que tampoco se notó en demasía, pues tampoco los diputados ni los medios de comunicación social mostraron mayor interés en recuperar el nivel de relación anterior y se limitaban a recordarnos, de vez en cuando, la necesidad de recuperar los viajes de familiarización con las operaciones, los denominados en el MOPS viajes de *japoneses*.

## **Un planeamiento frustrado. Una situación final deseada, pero no alcanzada**

Pero lo cierto es que para entonces, y supongo que a instancias de la ministra o del secretario de Estado de Defensa, los miembros del PSOE en la Comisión de Defensa del Congreso se afanaban en buscar apoyos para los grandes programas

de armamento que, con nombre diferente al de «ciclo inversor» que usaba el SEDEF Conde, pero con contenido muy similar, impulsaba ahora el SEDEF Olivares.

Aprovechando que hablamos de esos programas de armamento (vehículo 8×8, futuro Avión de Combate Europeo, fragata F-110, submarino S-80, etcétera), déjeme el lector volver por un momento a junio de 2018.

Fue entonces, recién llegada al ministerio, cuando informé a la ministra Robles, en uno de los primeros despachos que tuve con ella, del punto en que se encontraba el ciclo de planeamiento de la defensa. Le indiqué que trataría de seguir hacia delante, respetando en lo posible los tiempos marcados para ir quemando etapas paulatinamente.

Le dije también que el punto de partida del ciclo había sido la ESN, 2017, y le comenté que, a pesar de ser poco concreta, decía que para que la política de seguridad nacional fuera eficaz debía partir de una política de Estado cuya base fuera la concepción *amplia* de esa seguridad. De una concepción que abarcara todas las áreas del Gobierno.

No recuerdo haber entrado en mayor detalle, aunque en mis notas se indicaba que la ESN-17 profundizaba en algunos de los conceptos y líneas de acción definidos en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013, y que lo hacía afirmando que nos enfrentábamos a un entorno de seguridad cambiante. También mis notas decían que la ESN se articula en seis capítulos que van desde aquel en el que se desarrollaba la visión de la seguridad nacional de España a partir de su condición de democracia occidental, de su particular perfil geoestratégico y de su vocación global, pasando por los que analizaban el entorno de seguridad global o hacían énfasis en los procesos de cambio y tendencias recientes. Todo ello para llegar, en el tercer capítulo, a presentar una visión de España como país implicado en la mayoría de las regiones geográficas del planeta.

Le señalé a la ministra que, dada su falta de concreción al tratar las amenazas y desafíos para la seguridad nacional, todo quedaba excesivamente vago y que como prueba servía el hecho de que, promulgada en diciembre de 2017, se hablaba en ella del reto demográfico y de la interconexión energética con la

misma preocupación con la que se mencionaban los problemas de cohesión territorial que habíamos vivido sólo tres meses antes de la promulgación.

No creo que llegara a explicarle que tampoco mejoraba su concreción al identificar los objetivos generales que deberían orientar la acción del Estado en materia de seguridad nacional ni al detallar las iniciativas para mejorar la coordinación y eficacia de la acción del Estado como un todo *pangubernamental*, por lo que no quedaba nada clara la concepción *amplia* de la seguridad que preconizaba la propia estrategia.

Sea como fuere, le indiqué que partiríamos de aquel documento en ausencia de una Directiva de Defensa Nacional que sólo se firmaría en 2020 y de la Directiva de Política de Defensa que firmaría la propia ministra Robles en agosto de 2020 (casi tres años después de la promulgación de la ESN-17 y un mes después de conocerse que el presidente Sánchez había dado instrucciones para la renovación de la Estrategia de Seguridad Nacional en 2021).

En alguno de esos primeros despachos le llevé a la ministra el *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas* (la estrategia militar) que ya habíamos revisado y firmado, y le indiqué que en unos meses estaría firmada la *Directiva de Planeamiento Militar*, DPM.

Tras dar tiempo a los relevos en SEDEF y SUBDEF, procedí a explicarles a ellos también el proceso de planeamiento y a detallarles sus responsabilidades en él. Nos llevó unos meses (los que empleábamos en la redacción de la DPM), pero en enero de 2019 todo estaba listo para promulgar el OCM y su OFLP. El subsecretario ordenó la revisión de la parte de personal y el secretario de Estado su propia e importantísima parte relacionada con los recursos financieros y materiales. Cuando todos estuvimos de acuerdo y teníamos ya las firmas de las tres autoridades de planeamiento del ministerio a punto de ser plasmadas en el documento, despaché el OCM con la ministra.

Para entonces ya sabíamos que el Gobierno no iba a conseguir aprobar sus presupuestos generales, por lo que el presidente Sánchez iba a decidir en breve la convocatoria de elecciones para finales de abril. Estábamos en febrero y yo creí que no habría problemas para conseguir el refrendo a nuestro trabajo por parte de la ministra. Me equivoqué. La ministra Robles decidió que no podía prestar

su aquiescencia a un documento cuyo horizonte superaba el del Gobierno en funciones. Fue un verdadero jarro de agua fría.

Además, con su decisión, me dejó claro que los tiempos de mi prevalencia sobre los tres JEME habían acabado. A pesar de que las relaciones entre las tres autoridades ministeriales, SEDEF, SUBDEF y yo mismo, eran las que garantizaban el planeamiento *colaborativo*, la ministra creía que todos éramos iguales, y me indicó que no estaba segura de que aquel documento fuera plenamente aceptado por el Ejército del Aire. Según ella, debíamos ser muy respetuosos con los tres Ejércitos, y me aseguró que alguno de los jefes de Estado Mayor le había dicho que con el OCM, tal y como estaba escrito, no iba a poder impulsar una determinada adquisición. Tuve la certeza de que mi labor de asesor principal acababa de quedar tan diluida que ya no sería, como había sido, el JEMAD la persona sobre la que pivotara el proceso de planeamiento militar.

Me quedaba claro, por tanto, que, a menos que se afirmase de algún modo la autoridad del JEMAD sobre los JEME, las Fuerzas Armadas no verían nunca el resultado de las sinergias que genera el planeamiento colaborativo, sino el de la suma algebraica de voluntades e intereses.

La verdad era que el trabajo con la Secretaría de Estado y con la subsecretaría había sido muy respetuoso con el proceso, por lo que el disgusto fue importante y, a pesar de que de alguna manera los tres, el secretario de Estado Olivares, el subsecretario De la Torre y yo mismo, seguimos aplicándolo en lo que era posible, aun sin el refrendo de la ministra, el reloj se retrasó un año más. Luego vendría la pandemia, por lo que el almirante López Calderón ha tenido que volver a empezar el ciclo no hace mucho, con más de dos años de retraso.

Lamentablemente, a pesar de contar no ya con la aquiescencia del secretario de Estado, sino con su total compromiso con el OCM, tampoco se nos autorizó a difundir las líneas generales del mismo en unas jornadas que previmos entre los dos a realizar en el CESEDEN para informar a la industria nacional de defensa, y muy especialmente a sus asociaciones más importantes, TEDAE y AESMIDE.

No fueron éstos los únicos disgustos que por entonces viví. Hubo otro que nos unió al secretario Olivares y a mí mismo. Estaba él entonces a punto de decidir que fuera Indra el campeón y coordinador de la participación española en

el sistema de armas de nueva generación, *Next Generation Weapon System*, NGWS. La decisión del SEDEF ponía a Indra por delante de Airbus. En un despacho con él, me avisó de lo que iba a hacer, y le respondí que se fuera preparando para hacer frente al contraataque que vendría. Aunque el secretario fue capaz de mantener su decisión, fueron muy importantes los intentos de Airbus por revertirla. Sorprendentemente, contaron con el apoyo de una parte importante del Ejército del Aire.

Pero volviendo a nuestro frustrado ciclo de planeamiento, entendimos que sólo teníamos tres opciones para enfrentar el futuro sin la aprobación del Objetivo de Capacidades Militares y sin una cierta claridad presupuestaria a largo plazo.

Podíamos cerrar los ojos y, aceptando que «gane el mejor», dedicarnos a poner parches aquí y allí, y dejando que la suma de los intereses particulares de los tres Ejércitos, sumados a los de la industria, nos hubieran ido llevando de un lado para otro.

Podíamos haber hecho *como que nos lo creíamos* y acabar gastándonos la herencia que no es seguro que fuéramos a recibir o el premio de la lotería que es bastante probable que no nos toque, pues ni siquiera jugamos un décimo. Podíamos haber dado por cierto que en 2026 íbamos a alcanzar el 2 por ciento del PIB en el presupuesto de Defensa y por ello empezar a endeudarnos gastándonos un dinero que lo más probable es que no llegase nunca.

Sin embargo, tras varias consultas con la SEDEF y alguna con la SUBDEF, decidimos ser responsables y optamos por hacer una *pausa estratégica* aprovechando la sequía que teníamos por delante para hacer limpieza, dejando caer sistemas obsoletos e incluso capacidades que no eran prioritarias para volver a poner en el mapa a las que lo son de verdad. Eso implicaba revisar en profundidad todos los requisitos de una gran parte de los sistemas, ya que se habían redactado con unas expectativas financieras y de tiempos que ya no servían. Eso último se hizo en connivencia y con el apoyo de la Secretaría de Estado y con plena consciencia de que los Ejércitos se iban a molestar cuando les hiciéramos ese escrutinio.

Mi pretensión, plenamente compartida con las otras dos autoridades de



planeamiento, pero con la firme oposición de alguno de los Ejércitos, era tener unas fuerzas equilibradas y presentarlas como clientes serios y creíbles a la industria nacional de defensa. Era, ante las evidencias de deterioro en la situación económica, pasar del *modo queja* al más realista de asumir el escenario y por ello empeñarnos en proponer y adoptar medidas estructurales, en lugar de poner parches coyunturales.

En suma, ordené aprovechar la *sequía* y utilizar el tiempo de crisis para realizar los cambios y ajustes necesarios para estar en mejores condiciones cuando llegasen los tiempos de las vacas gordas, si es que alguna vez llegan, cosa que no ha ocurrido durante mi tiempo en activo.

Sin embargo, ya por entonces, y se agravaría luego, hubo un tema en el que no parecía fácil que llegasen tiempos mejores. Era el relativo a la proyección internacional de España. Sin que sepa muy bien cuál es el motivo que subyace en el fondo de esa forma de actuar, lo cierto es que, en mi opinión, la izquierda sociológica española es mucho más dada al aislacionismo que en el resto de las democracias avanzadas europeas.

En la mayoría de los países de nuestro entorno, lo que se ha venido en llamar carácter *ultramontano*, como expresión que conlleva el encerrarse en sí mismos, es defendido por la banda derecha del espectro político. Supongo que el papel que juega la OTAN como pivote de la política internacional de defensa en Europa y la poca inclinación que siente el votante de izquierdas español por la Alianza Atlántica hacen que el aislacionismo, ese carácter *ultramontano*, sea en España, sin embargo, mucho más cercano a la izquierda que a la derecha, por lo menos en temas de defensa.

Supongo que, por ello, con la nueva cúpula de Defensa era cada vez más y más difícil abogar por mantener la senda de incremento en la participación en misiones internacionales. Mucho más aún abogar por incrementar nuestra presencia y peso en el extranjero, y en concreto en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa.

La desconexión con el ámbito internacional fue paulatina. Empezó con una cierta desconexión con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Como ya sabe el lector, tengo un cierto conocimiento de causa con

respecto a dicho ministerio por haber sido parte de él, directa o indirectamente, en un par de ocasiones a lo largo de mi carrera. La más que frecuente relación que existía entre el JEMAD y el secretario de Estado de Exteriores del ministro Dastis, Ildefonso Castro, se acabó bruscamente con la llegada del secretario de Estado del ministro Borrell, Fernando Martín-Valenzuela. Las frecuentes puestas en común de una política de Estado que utilizase la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior como elemento de la política exterior de España pasaron al olvido. Las reuniones periódicas entre los dos ministerios y el Departamento de Seguridad Nacional, conocidas en el mundillo diplomático y militar como *sanedrines*, se convirtieron en foros enlatados en los que se discutía poco y se acordaba menos.

Las conversaciones que se mantenían desde el EMAD, tanto con el jefe de gabinete del ministro de Exteriores como con el propio secretario de Estado de dicho ministerio, con el propósito de analizar los mejores modos de reforzar el compromiso gubernamental de España como socio fiable y comprometido con la seguridad global eran, ya a finales de 2018, mucho más difíciles, prácticamente inexistentes.

Como ya he señalado antes, España debe, por su peso específico en las distintas OISD, tratar de buscar una cierta relevancia. No debería bastar con poner *mano de obra*; es necesario tener visibilidad. La visibilidad la da el mando, la bandera del país que lidera mucho más que la del que pone un mayor número de efectivos. Una adecuada defensa de los intereses nacionales pasa por reforzar esa relevancia, de modo que la voz de España se oiga con claridad en Bruselas o en Nueva York.

Como digo, ya para entonces era patente que no contábamos con un apoyo claro del Ministerio de Asuntos Exteriores como el que había permitido unos meses antes conseguir el traslado del cuartel general de la operación Atalanta a Rota. Tampoco en todas esas acciones que en 2017 y 2018 nos habían ayudado a estar donde convenía a los intereses nacionales consiguiendo puestos de relevancia, es decir, de mando, en diversas operaciones de la Unión Europea. Al no haber puesta en común de oportunidades para asumir el liderazgo, no se *hacía pinza* entre representantes diplomáticos y militares (en la ONU, la UE o la

OTAN), y los intentos de lograr tener una cierta relevancia caían, la mayor parte de las veces, en saco roto.

Con la llegada del Gobierno en funciones se agravó la situación y llegamos a perder oportunidades de mandar operaciones en Mali y en Iraq. Para cada operación en la que, desde ese momento, se pretendía participar o incrementar el contingente, había que justificar tanto el motivo del despliegue como la misión que cumplir. No había acabado el año 2018 y empezábamos a ver que el futuro iba mucho más por la reducción de fuerzas que por la asunción de responsabilidades de mando.

Por supuesto, el foco se ponía y se puso primero en las operaciones de la coalición contra el terror y de la OTAN, pero también afectó a las de la Unión Europea y de la ONU, de forma que tuvimos que justificar cada contingente con la espada de Damocles de la contracción sobre nuestras cabezas y la de su retirada siempre como fondo de pantalla.

Las justificaciones de operaciones más o menos habituales o consolidadas como las de policía aérea del Báltico o las de defensa antimisiles en Turquía, o como las de adiestramiento de los Ejércitos nacionales de Afganistán, Iraq o Mali, por no señalar las de la Agrupación Táctica de la OTAN enviada como *presencia avanzada* a Adazi, Letonia, eran cada vez más difíciles y más detalladas.

Cualquier intento de incrementar un contingente que no llevase consigo una reducción en otro lugar llegaba a la SEGENPOL para, normalmente, morir allí. Así ocurrió en el caso del mando de la operación en Mali, que estaba previsto que asumiéramos a finales de 2019. En vista de la situación política, tuvimos que solicitar a Portugal que se hiciera cargo de nuestro turno. Mientras España era, de largo, el país que ponía el mayor contingente, Portugal asumió el mando poniendo poco más de diez efectivos.

Otra cosa que era motivo de desasosiego ministerial era nuestra colaboración con las Fuerzas Armadas estadounidenses. Supongo que las convicciones antinorteamericanas de una parte de aquella cúpula política, que no en vano había crecido a la sombra de aquel «OTAN no, bases fuera», jugaron su papel en ese desasosiego.

El caso es que, aprobado desde hacía años cuando yo llegué a Vitruvio, teníamos previsto en 2019 hacer un despliegue cooperativo con la Armada de Estados Unidos. Queríamos con ese despliegue demostrar que una de nuestras fragatas AEGIS, una F-100, era plenamente interoperable dentro de un grupo de combate norteamericano (*Carrier Task Group*).

El interés en aquel despliegue, que iba a durar desde abril a noviembre de 2019, era evidente, y las ganas de que todo saliera bien aún más, tanto en el Cuartel General de la Armada, como en el Mando de Operaciones que asumiría el control de la operación y, por supuesto, en Navantia, que pretendía demostrar también que nuestros astilleros eran capaces de construir buques totalmente interoperables con los norteamericanos. La ocasión era perfecta, pues la Armada estadounidense estaba buscando astilleros a los que encargarles una serie de buques.

El grupo de combate estaba bajo mando del portaviones *USS Abraham Lincoln* y la fragata era la F-104 *Méndez Núñez*, que se había certificado como apta para la integración en el grupo en enero de 2019 tras un año de preparación intensiva. Certificar una fragata es un proceso muy laborioso, pues exige una total interoperabilidad entre la flotilla norteamericana y el buque que viene de un país diferente. Exige un esfuerzo enorme en comunicaciones, en compatibilidad, en preparación de su personal para un despliegue cooperativo que va a durar meses. Había sido un gran esfuerzo y un enorme éxito, no sólo de la fragata en sí, ni de su comandante, ni siquiera de su dotación; el éxito era de la Armada española en pleno.

En abril de 2019, la *Méndez Núñez* se incorporó al grupo de combate cuando éste navegaba en demanda del estrecho de Gibraltar y del Mediterráneo. La navegación por el Mediterráneo fue todo un éxito. Recibió el *Abraham Lincoln* las visitas del embajador estadounidense en Madrid, al que acompañé ya que nadie quería tomar parte en la visita, pues estábamos en pleno período electoral, y del comandante de las fuerzas navales estadounidenses en África y Europa, almirante James Foggo.

Todo iba bien hasta que Irán decidió aumentar su presión en el estrecho de Ormuz y lanzó entonces unos presuntos ataques contra petroleros en aguas del

golfo de Omán, en un episodio más de una crisis que dura ya más de tres décadas. El grupo de combate del *Lincoln* estaba, en ese preciso instante, en el mar Rojo, y por ello el Gobierno estadounidense decidió que se acercara la fragata española a Ormuz para dejar claro que los ataques al tráfico marítimo no quedarían impunes. La propia Unión Europea inició el planeamiento de una operación de patrulla en ese estrecho.

A pesar de que la entrada en el golfo Pérsico y, por lo tanto, la travesía a través del estrecho de Ormuz estaba prevista desde el principio dentro del plan de navegación del grupo de combate, y de que la fragata tenía previsto hacer puerto en el golfo, la ministra ordenó que regresara a España. Yo estaba esa mañana visitando al contingente en el Líbano y era consciente de que tal decisión tenía unas connotaciones que nadie le había explicado a la ministra. A mi regreso a territorio nacional, y con la ayuda del comandante del Mando de Operaciones, teniente general López del Pozo, traté de buscar alternativas para evitar tener que denunciar ante los norteamericanos el acuerdo (*Memorandum of understanding*, MOU) que con ellos habíamos firmado, y que había permitido la integración de la *Méndez Núñez* en el grupo de combate.

Traté de explicarle a la ministra que podíamos encontrarle a la fragata alternativas que no nos obligasen a tomar decisiones tan drásticas. Se le podían imponer restricciones geográficas (por ejemplo, que no se autorizara su navegación a menos de tantas millas de la costa iraní), se le podían imponer restricciones a los cometidos que debía llevar a cabo (por ejemplo, que no hiciera vigilancia de objetivos iraníes) y un largo etcétera.

Todo fue en vano. La ministra había tomado una decisión y, a pesar de los intentos que hice, tras un enorme número de mecanismos de coordinación que hubo que poner en marcha con los norteamericanos, todo acabó a primeros de julio. Fue entonces cuando se denunció el acuerdo y se ordenó a la fragata que abandonara el grupo de combate. La *Méndez Núñez* tuvo que despedirse de los norteamericanos en el golfo de Adén para evitar que Irán «nos incluyera como amenaza si los norteamericanos les atacan».

La ansiedad por que abandonásemos el grupo de combate urgentemente fue tan grande que hubo quien, en el propio ministerio, consideró que sonaba

excesivamente oportuna la casualidad de que aquella noche de la separación un marinero del *Abraham Lincoln* hubiera caído por la borda del portaviones y sospechó aviesas intenciones en que el comandante del Mando de Operaciones solicitase y yo autorizara a la fragata a que volviera y se incorporara a su búsqueda, una vez emitida la oportuna llamada de *hombre al agua*. Por haber dado esa orden, se llegó a insinuar, el 18 de julio de 2019, que el JEMAD actuaba con deslealtad. La respuesta fue tan contundente como clara.

Pero sea como fuere, se cumplió la orden y, a pesar de que la fragata podía haber regresado a España directamente, se decidió que la navegación durase lo mismo que estaba previsto inicialmente, por lo que se le ordenó poner rumbo a Bombay primero y luego al este en una especie de homenaje al quinto centenario de la primera circunnavegación de la Tierra, del viaje de Magallanes y Elcano que íbamos a conmemorar en breve. Evidentemente, Elcano iba hacia el oeste y jamás visitó Baler o la isla de Pascua, pero sí que aprovechamos el regreso de la fragata para que recalase en Filipinas y Chile antes de atravesar el canal de Panamá. Después entraría en puerto en Estados Unidos y regresaría a Ferrol como estaba previsto, a finales de noviembre.

Para entonces, en el aire flotaba una sensación de que aquella decisión tendría repercusiones. Las tuvo. Los planes de Navantia y de la Secretaría de Estado no se cumplieron, y los norteamericanos encontraron otro astillero más adecuado al que irían a parar miles de horas y cientos de puestos de trabajo.

Puedo asegurar que jamás puse en duda la legitimidad de las decisiones políticas que se me daban. Tampoco me preocupó demasiado el tener que hacer múltiples llamadas a Norfolk, a Nápoles o a Washington D. C. para evitar daños colaterales ante una decisión tomada por motivos políticos, pero asumida plenamente por mi cuartel general. Ni siquiera di demasiada importancia al hecho de que las decisiones se tomaran sin consultar conmigo o de que en el ministerio no tuvieran clara ni la ubicación del mar Rojo, ni la del golfo Pérsico, ni la del estrecho de Ormuz o el de Bab-el-Mandeb. Menos aún de que no supieran si Rota era un puerto mediterráneo o atlántico.

Lo que motivó la decisión que en aquellos momentos me vi obligado a tomar fue, primero de nada, las acusaciones de deslealtad y la evidente falta de

confianza entre el escalón político y el que yo representaba (el de las Fuerzas Armadas); segundo, la desconfianza en la profesionalidad de mis subordinados, sobre todo en los del Mando de Operaciones. En suma, aquel mes de junio tomé la determinación de que, en cuanto hubiera un Gobierno efectivo (no en funciones), le pediría a la ministra Robles que me relevara haciendo uso del derecho y deber de disentir del que hablaré más adelante.

La decisión, como digo, tuvo mucho más que ver con la constatación de la diferente aproximación que teníamos a la importancia de las operaciones y a la proyección internacional de España y con la poca empatía que se apreciaba ante nuestro enorme esfuerzo de preparación y disponibilidad.

Ni siquiera me afectó de igual manera la decisión, tomada poco después, de recortar nuestra presencia en el extranjero. Estaba claro que esa decisión se tomaba, también, en contra de mi asesoramiento y, sobre todo, en contra de la continuidad de los planes entonces en marcha, planes que venían de mucho tiempo atrás y que contaban con todos los beneplácitos, incluso con el del embajador ante la OTAN. Pero, sobre todo, que se basaba en esa frase mil veces repetida y mil veces falsa: «En el extranjero se cobra mucho y se trabaja muy poco».

Sea como fuere, recibimos orden de disminuir drásticamente el *excesivo* número de personal destinado en el extranjero. De poco sirvió que se expusieran a la subsecretaría nuestros planes de racionalización, por los que se disminuía personal en ciertos lugares u organismos (se me vienen a la memoria Washington y el Cuartel General de la OTAN) a cambio de reforzar otros lugares y, por supuesto, el papel y la relevancia de España en el extranjero.

Todo fue en vano, y a pesar de que nadie era capaz de dar una explicación ante los contraargumentos que fuimos presentando, se dieron órdenes estrictas de acometer una reducción significativa de puestos. Bajo la única premisa de que había dificultades económicas, y sin tener en cuenta ni los compromisos firmados ni lo mucho que había costado alcanzar algunos de esos puestos, se tomó la decisión de reducir en un tercio (trescientos puestos) el número de personal destinado en el extranjero. Pasaríamos así, en números redondos, de

novecientos a seiscientos, cuando yo lo que estaba solicitando era aumentarlo al 1 por ciento del total de efectivos, es decir, a mil doscientos.

Por si faltaba algo, se decidió que, ya que la motivación era económica, el proceso de reducción se dirigiera desde el organismo que tiene por cometido la gestión de los costes de personal, dentro de la Subsecretaría de Defensa. Un organismo que, como es lógico, tiene una muy limitada visión de la importancia de cada puesto y de su trascendencia a la hora de reforzar nuestra relevancia o nuestra operatividad.

A pesar de los repetidos avisos de que en el extranjero es más importante *estar* que *ser* y de que volver a unas Fuerzas Armadas acuarteladas a la espera de mejores tiempos desde el punto de vista financiero es un camino francamente peligroso y de final incierto, la decisión tomada fue ésta. La explicación que en la subsecretaría nos dieron fue peor aún: afirmaron que con lo que se ahorraba de esos trescientos puestos en el extranjero (entre los que había oficiales, suboficiales y tropa) se mejorarían los sueldos de la tropa en ese impulso soñado hacia la equiparación salarial.

Cada vez más lejos de aquel objetivo del 1 por ciento, sin haber analizado si estábamos donde debíamos estar y sin tener en cuenta el ímprobo trabajo de la Jefatura de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Defensa y sus constantes revisiones de los puestos ocupados y por ocupar, se decidió la reducción de puestos en el extranjero, como si lo importante fuera ahorrar unos miles de euros. Nada menos, nada más.

## **De la subordinación a la obediencia.**

### **El deber de disentir**

El haber hablado unas líneas más atrás de mi decisión de no seguir en mi puesto en aquellas condiciones y de tener decidido y hasta previsto pedirle a la ministra que me relevara, haciendo uso de mi derecho y deber a disentir, me permite



tratar con un poco de detalle un tema controvertido. El control civil sobre la institución militar y el porqué y el cómo de ese disentir de los militares.

Desde que era cadete en la Academia General Militar siempre he oído hablar de la disciplina *intelectual*. También desde entonces he tratado de respetarla a la vez que de evitar que se convirtiera en mero seguidismo. Nunca he creído que el respeto y la subordinación deban implicar ni que el subordinado deje de aportar sus ideas, ni que el superior por el simple hecho de serlo rechace toda idea que venga de fuera o, para ser concretos, de abajo.

Probablemente también fuese en la academia donde oí hablar de la necesidad de subordinar un hipotético *poder militar* al control del poder civil. El control civil de la milicia no es una cuestión exclusiva de España; bien al contrario, ha ido introduciéndose paulatinamente en todas las democracias modernas para evitar dos cosas que de alguna forma están muy interrelacionadas: por un lado, la politización de los propios militares; por otro, el uso o abuso de éstos como si fueran una herramienta de la propia política y no del Estado, un elemento de carácter partidista y no nacional.

De la primera de ellas, la politización, ya he hablado al tratar de las relaciones históricas entre las Fuerzas Armadas y la sociedad española durante el siglo XIX y parte del XX. En ese período, la politización de los militares era obvia y patente. Al llegar la democracia a España en el último cuarto del siglo XX, y tras superar los acontecimientos que se vivieron en nuestra patria a principios de los años ochenta y que acabaron en lo ocurrido en febrero del 81, parecía evidente que seguían sin estar claros los límites entre milicia y poder civil. De la utilización partidista de los Ejércitos, y del caso concreto de lo ocurrido tras la guerra civil, también hablé en aquel capítulo.

Por todo ello, parecía lógico, y finalmente se consiguió, introducir en el sistema formas de control civil sobre la institución militar. Buscaban, como en cualquier democracia, convertir a las Fuerzas Armadas en un instrumento del Estado, uno muy importante, pero instrumento, al fin y al cabo.

Se pusieron en marcha mecanismos de control civil a partir de la fusión de los tres ministerios militares en el de Defensa, pero también estableciendo con cierta claridad dos premisas. La primera, que había que impulsar la profesionalización

de los militares reforzando su carácter políticamente neutral. La segunda, que, a cambio, había que ser respetuosos con la institución militar y, por ello, darles y respetar su libertad de acción en temas puramente militares, puramente profesionales. La primera de estas premisas está claramente aceptada, aunque, como ya he indicado, todavía no plenamente alcanzada en algunos aspectos concretos; la segunda, en mi opinión personal, no ha sido todavía aceptada, al menos, no en general.

Entre los mecanismos de control civil implementados, qué duda cabe, destacan el de que deben ser los civiles, los políticos, quienes dicten la política de Defensa y el de que, en contrapartida, deben hacerlo dejando (aunque en muchos casos, dentro y fuera de España, no sea así) a los militares ese espacio de maniobra en el que se determina la estrategia militar. En ese mundo ideal de los mecanismos de control, debería quedar claro que se debe respetar su asesoramiento y tratar de autolimitarse en el ámbito y profundidad de las decisiones. Se debería concentrar la labor política de control en elegir la que crean más adecuada de entre las opciones militares que se les planteen u ofrezcan. Es decir, deberían, por ejemplo, optar sobre qué operación es más necesaria o conveniente para asegurar los objetivos de la política de Defensa, pero nunca entrar ni en la estrategia militar ni, mucho menos, en el diseño o en los detalles de ejecución de las operaciones, algo que debería estar reservado a los profesionales.

Como ya señalamos antes, la profesionalización se construye sobre la calidad del militar, y por ello debe ser independiente de cuál sea el reparto de escaños en el Parlamento. Es por ello por lo que las Fuerzas Armadas deben tener presente, en todo momento, su condición de servidores del Estado en su conjunto y no de un Gobierno determinado. Mientras los militares sean profesionales y tengan claro que deben su lealtad a valores e ideales de carácter nacional, y por ello con un cierto grado de permanencia, verán a los políticos que en cada momento ejerzan el control político como elementos clave del sistema a los que deben respetar, obedecer y prestar lealtad durante un determinado período de tiempo.

En ese mundo ideal que menciono, la lealtad de los militares a la autoridad civil debería implicar el recíproco respeto civil a una cierta autonomía

profesional que permitiera evitar que el estamento militar pasase a estar bajo la influencia de la política, es decir, politizado. Así pues, siendo, como es, preciso evitar a toda costa que los militares puedan tener la más mínima tentación de protagonizar la lucha partidista o política, y menos aún que se comporten como un poder autónomo, debería ser igual de importante asegurar ese respeto a su profesionalidad. Ese equilibrio entre control civil y profesionalidad es, en mi opinión, una parte importante de lo que permite evitar la politización de la milicia.

La profesionalidad, tradicionalmente, se suele basar tanto en la formación y en la competencia profesional como en el respeto a las tradiciones y al espíritu de unidad. Todas ellas son herramientas de fácil utilización en la búsqueda de la excelencia profesional y de eso que llamamos afán de superación. Eso es lo que en algunas unidades tiene su reflejo en el permanente intento de «ser el mejor soldado de la patria». Han sido, son y serán las unidades comprometidas con el espíritu de cuerpo las tradicionalmente más eficaces y competentes, en España y fuera de ella.

En el caso de nuestro país tenemos un problema probablemente derivado del automatismo al que ya me referí, y por el que se vincula el cambio de cúpula de Defensa con el de la cúpula militar. El problema es que, en los últimos tiempos, y mi caso no fue la excepción (por mucho que fuera falso), se haya considerado que los altos estamentos militares designados *simpatizan* con la ideología del grupo político que les ha designado para ocupar un puesto en la cúpula militar. En lugar de verlos como profesionales del más alto nivel, se les ve como cercanos a una determinada ideología, partido político o, en el mejor de los casos, a una forma de entender la política.

La verdad es que, sin embargo, yo sólo recuerdo un JEMAD que sí era cercano a un partido político. De hecho, si no me equivoco, era tan cercano que se pasó de frenada acabando en otro bastante más a la izquierda en el arco parlamentario.

Una de las formas de soslayar ese problema pasaría por que fuera el propio estamento militar, siguiendo sus procedimientos de evaluación, el que llevase a los máximos niveles de autoridad a aquellos que sus propios compañeros

juzguen como los mejores. En la mayoría de los países democráticos se trata de respetar ese procedimiento, pero lo cierto es que en casi ninguno se hace de forma completa.

En España, más allá del habitual y hasta normal refrendo del Consejo de Ministros a los ascensos a oficial general, y a pesar de que suele haber un cierto respeto al escalafón, han sido, y mucho me temo que serán, frecuentes los casos de veto o postergación absolutamente injustificada y discriminatoria basados en una determinada actuación previa o en una supuesta cercanía o lejanía a un partido político. También los de una elección que se sustancia en cosas tan poco objetivas como el conocimiento previo entre el político de turno y un determinado militar.

Lo que, lamentablemente, no hay en España es el hábito de usar el método de la terna. Cabría, si pretendemos llevar a los mejores hasta los máximos niveles, solicitar de los consejos superiores de los Ejércitos que hicieran sus propuestas (sus ternas) puramente profesionales y que fuera el estamento civil, ejerciendo ese control del que hablamos, el que eligiera uno de entre los tres. Incluso mejor, si cada uno de los tres Ejércitos hiciera su propia terna, cabría elegir como JEMAD a uno de entre nueve. Sin tener que constreñirse a un turno entre tierra, mar y aire, y basándose sólo en la idoneidad del candidato y, claro está, en la propia intuición o percepción de quien tiene que designarle. De ese modo se refrendaría, de alguna forma, el respeto a la profesionalidad que reclamo.

Un respeto a lo militar que, al derivar del grado de conocimiento de la milicia que se tenga, me parece que, en nuestro país, está en evidente riesgo. El riesgo de que las Fuerzas Armadas se conviertan en desconocidas para la sociedad a la que sirven y para la clase política que la dirige. Luchar contra ese desconocimiento es, de alguna forma, lo que motiva este libro, ya que si el desconocimiento llega a darse, y en la actualidad ya lo hace al menos parcialmente, acabarán las Fuerzas Armadas siendo desconocidas para quienes tienen la responsabilidad última de su empleo.

A partir de ese momento será imposible evitar esa *funcionarización* de la que hablaba antes, ya que las élites políticas tratarán de aplicar percepciones civiles a la milicia, y por ello intentarán conseguir que sus usos y costumbres militares se

vayan *civilizando* (y no precisamente en el sentido estricto del término). Se irá arrinconando al militar, despojándole de su conciencia de clase o, por ser más precisos, de esa conciencia de ser diferentes que adorna a las profesiones vocacionales. Se le vulgarizará hasta llegar a absurdos como hablar de él como de un «ciudadano de uniforme».

Si pese a todo lo que he expuesto se profundiza ese desconocimiento, tendremos que ver cómo se hacen habituales los casos de falta de aprecio y respeto a la profesionalidad y, como a lo largo de este libro he expuesto, se producirán interferencias o injerencias, no como en el siglo XIX de la milicia en la política, sino del poder civil en aquélla. Injerencias en temas profesionales que deberían evitarse a toda costa.

Las injerencias de las que hablo son, normalmente, de dos tipos. El primero de los casos es aquel en que la orden recibida se circunscribe al ámbito de las decisiones políticas, pero se traslada a los militares a través de la propia cadena de mando, a la que se dan instrucciones más o menos políticas o politizadas. El segundo tipo es aquel en que la orden entra, directamente, en el ámbito de las decisiones militares y, por lo tanto, no respeta la libertad de acción militar que reclamaba hace un momento. Dado que, en mi opinión, el desconocimiento de *lo militar* se agudiza en los partidos de la izquierda sociológica, la situación será siempre más complicada cuando sean ellos los que ostenten el poder.

Si nos enfrentamos al primero de los casos, hay que partir del hecho innegable de que el militar puede no disponer de la información precisa para juzgar las razones y circunstancias que motivan la orden aparentemente injusta o ilógica. Cabe incluso la posibilidad de que tenga que aceptar el derecho a equivocarse del poder político. Por lo tanto, la cuestión estribará en determinar si quien dio la orden está legitimado para ello y, sobre todo, si contraviene el marco legal. Si la respuesta a la segunda pregunta fuese afirmativa, la desobediencia no es una opción, sino una obligación. Con independencia de que, como dicen las Reales Ordenanzas, deban después asumirse las consecuencias de su incumplimiento.

Si, por el contrario, estuviéramos en el segundo de los casos y la orden fuera una injerencia en el ámbito de la autonomía o libertad de acción del militar, si no

se estuviera respetando el *statu quo* entre el poder civil y la milicia, la reacción del militar debería ser distinta.

En ese caso es conveniente retornar al general Marshall y recordar que antes de aplicar el derecho y el deber de disentir (o discrepar), el militar que recibe una orden que cree errónea debe primero expresar claramente su opinión profesional y, a continuación, debe acatarla y cumplirla tratando de sacar de una situación que en principio se prevé poco ventajosa el máximo partido para las Fuerzas Armadas y para la nación en su conjunto.

Así pues, si se tratase de que la autonomía de decisiones puramente técnicas estuviera amenazada por el nivel político, y teniendo en cuenta que al no haber ilegalidad, toda vez que lo que se produce es una intrusión en el ámbito profesional, no cabe la desobediencia. Lo que sí estaría plenamente justificado es el deber de disentir que empieza en ese «expresar claramente su opinión profesional» en contra de una decisión tomada en el ámbito militar.

Al disentir o discrepar, el militar ha de tener siempre presente que la subordinación y la disciplina forman parte de los cimientos de la profesión militar. Ha de ser consciente de que, por ese motivo, son bienes protegidos por las legislaciones de todos los países de nuestro entorno, y que faltar a ellas puede implicar la aplicación de la correspondiente sanción disciplinaria y penal.

Es por ello por lo que el deber y el derecho a disentir o discrepar debe pasar por diferentes estadios sucesivos. Primero, por tratar de enriquecer los elementos de juicio, proporcionando un adecuado asesoramiento antes de que se produzca la toma de decisiones. Segundo, expresando la oposición o rechazo de forma educada y disciplinada por mucho que sea firme. Y, por último, evitando siempre poner en riesgo la disciplina y la subordinación, optando por otras opciones tales como dimitir, pedir el relevo, etcétera.

Muy probablemente, a todos se nos vienen a la memoria casos paradigmáticos de este tipo de injerencia política en asuntos militares. Hay uno muy conocido, el de Donald Rumsfeld, secretario de Defensa norteamericano de Gerald Ford en los setenta y, entre 2001 y 2006, de George W. Bush. Rumsfeld, recientemente fallecido, cruzó el límite de la injerencia en los asuntos militares de la que hablo cuando, bajo la premisa de que sus soldados estaban dotados de

tecnología punta que les proporcionaría superioridad en el campo de batalla, decidió establecer un techo al personal a desplegar en ciertas operaciones. Poco importó que el análisis de la misión fuera poco sólido ni que sus asesores militares le dijeran justo lo contrario.

Rumsfeld impuso la entidad máxima de las fuerzas que debían tomar parte en las operaciones que iban a tener lugar en Iraq y Afganistán. De todos es sabido que esa imposición no sólo implicó un retraso importante en la estabilización de ambos países (de la que ahora estamos recogiendo los frutos); también provocó la muerte de soldados norteamericanos. Lo que quizá no sea tan sabido es lo caro que les costó a los mandos militares que aceptaron esa imposición política sin disentir. Sus propios compañeros y la sociedad estadounidense, o al menos una parte importante de ella, no tardaron en darse cuenta, y cayó sobre ellos el estigma de haber hecho seguidismo político, de haberse plegado al escalón político y del precio que se había tenido que pagar por aquella conducta en vidas humanas.

En el caso español, los ejemplos probablemente no sean tan claros como el precedente. Al menos en el que fue mi caso, como he tratado de recoger en este y otros capítulos, no se trató de una orden determinada, sino de la concatenación de varias de ellas en las que creo que puedo decir, sin temor a equivocarme, que estaba habiendo injerencia en asuntos puramente técnicos, militares.

Por ese motivo, y de acuerdo con lo expuesto, traté de hacer uso de mi derecho y deber de disentir y lo hice, creo, siguiendo todos los pasos. Primero, proporcionando la información oportuna y precisa antes de que se produjera la toma de decisiones y asesorando, según era mi obligación, independientemente de cómo era recibido o incluso de si había sido solicitado o no mi asesoramiento. Segundo, expresando de forma razonada, educada y respetuosa, pero firme, mi parecer, tratando siempre de motivarlo adecuadamente. Y tercero, sabiendo que tras todo lo anterior era la ministra, como responsable, la que tenía la última palabra, tratando de minimizar daños si es que era posible y pensando si debía o no dar el siguiente paso.

El siguiente paso, la adopción de otras opciones, estaba relacionado con mi propia misión. Siempre tuve claro que, como jefe de Estado Mayor de la

Defensa, tenía tres responsabilidades diferentes. Era asesor del presidente de Gobierno y de la ministra, era el comandante estratégico de las operaciones y, por lo tanto, el que ejecutaba la política de defensa en el ámbito militar, y, además, representaba, o al menos eso intentaba, al estamento militar en su conjunto. Por ello creía que tenía que centrar mi actuación, e incluso mi forma de utilizar el deber de disentir, en la repercusión que podía llegar a tener en las tres «audiencias objetivo»: Gobierno, sociedad y Fuerzas Armadas.

Ante el Gobierno, que ostenta el poder democráticamente ganado en las urnas y dirige la acción política de las Fuerzas Armadas. Ante la sociedad, es decir, la propia nación, como elemento ante quien responde todo soldado. Y, finalmente, ante los miembros de las propias Fuerzas Armadas a los que representaba, y ante los que creía que tenía la responsabilidad de ser ejemplo y referente.

Vistas la situación y los acontecimientos, decidí, como ya he expuesto, hacer uso de mi deber de disentir al considerar que debía mantener intacta mi libertad de acción y el prestigio de las Fuerzas Armadas. Del mismo modo, decidí hacerlo sin que hubiera motivo de escándalo, simplemente dejando clara mi voluntad de no seguir en el cargo. Sin hacer ruido y preparando concienzudamente el relevo, como ya he señalado, estaría preparado para dejar de ser el jefe de Estado Mayor de la Defensa en cuanto el Gobierno dejara de estar en funciones.

## **Un cese en diferido. El paso a «mejor» vida**

Aunque yo tenía tomada la decisión desde antes del verano de 2019, y aunque ya para entonces hubo rumores en el mismo sentido e incluso tuve alguna charla con personas del círculo de la ministra que dejaban ver claramente que *lo nuestro* estaba terminado, la verdad es que debí darme cuenta de que mi posición estaba comprometida bastante tiempo antes. Pero no lo hice.

Debí verlo ya en 2018 cuando tuve el primer, digámoslo así, *encontronazo* de cierta importancia. Estábamos a finales de noviembre y había habido alguna



discrepancia sobre lo oportuno o no de celebrar el 175 aniversario del real decreto de la reina Isabel II por el que se ampliaba la orden de su bisabuelo Carlos III y se ordenaba el uso de la bandera rojigualda al Ejército de Tierra, unificando de ese modo la que desde entonces sería bandera de España.

Iba yo camino de una exposición relacionada con esa celebración que tenía lugar en Valladolid y habían organizado unos amigos míos, cuando sufrí un ataque directo a mi línea de flotación que interpreté como casual, pero no lo era.

Mi jefe de Gabinete estaba, como muchos de nosotros, en un grupo de WhatsApp de su promoción de Artillería en el que, de pascuas a ramos, se hacían por determinadas personas acusaciones o afirmaciones más o menos improcedentes. Alguien del CESTIC y de la órbita de su director de entonces hizo llegar a la subsecretaría un pantallazo que incluía una de esas afirmaciones totalmente extemporáneas en las que, a raíz de algún asunto bastante mediático entonces, ni el entonces subsecretario ni su directora general de Reclutamiento y Enseñanza Militar (actual subsecretaria) salían bien parados. En el pantallazo, tangencial, pero indudablemente, estaba mi jefe de Gabinete, el general Díaz.

La cuestión en sí no tenía mayor trascendencia, una conversación particular entre compañeros, casi de barra de bar, que sólo había llegado a conocimiento de la subsecretaría a través de alguien que había visto en el incidente una forma de medrar con propósitos inconfesables. Pero lo cierto era que ponía a mi jefe de Gabinete y amigo en una posición muy incómoda. Cuando, tras superar la cortina de ocultismo inicial y las acusaciones de estar intentando tapar unos hechos de los que no tenía ni conocimiento, fui consciente de lo que había pasado, el general Díaz me pidió que le relevara, cosa que hice de inmediato.

A continuación, informé a la ministra y también traté de explicarle que se trataba de que un miembro de la propia promoción del general Díaz, con malevolencia, había puesto su cabeza en la bandeja de forma obsequiosa. Fue en ese momento cuando caí en que el blanco que se perseguía en aquella cacería no era el general Díaz; en realidad éramos el Estado Mayor de la Defensa y yo mismo. Muy probablemente porque en el ámbito del CESTIC, que es de donde venía la filtración, estuvieran hartos de mi presión sobre el centro y su director.

Por el bien de las Fuerzas Armadas, el general Díaz asumió la responsabilidad

y renunció a buscar al culpable de la filtración. Tras presentar su dimisión, la acepté y le pedí oficialmente su cese y relevo con un nuevo jefe de Gabinete que el JEME amablemente designó. Así pues, entramos en el año 2019 sabiendo que nos habían hecho impacto en la línea de flotación.

Y llegamos a mayo y a las discusiones relacionadas con la retirada de la Méndez Núñez del grupo de combate estadounidense que ya he relatado, y con ellas a la plena consciencia de que, en aquellas condiciones, yo creía que no debía seguir en mi puesto.

Como antes he indicado, en algunas plantas de la Castellana 109 se tenía la impresión, terrible para el prestigio de las Fuerzas Armadas, de que el número dos del ministerio, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, que es quien de algún modo las representa, era un puesto *político* y que, por lo tanto, debía ser ocupado por alguien *de los suyos*.

Como ya he expuesto anteriormente, el cese de un alto cargo sólo puede producirse por el mismo órgano que lo nombró. En el caso que nos ocupa, el del JEMAD, por un Consejo de Ministros. Al estar en funciones no había tal y no se me podía cesar. Tendríamos todos que esperar a que hubiera un nuevo Gobierno, y con ello a mi cese o petición de relevo, lo que ocurriese primero.

Fue por entonces cuando asistí a una reunión periódica con mis compañeros del C-VEO. Como he contado, se trata de un selecto grupo de JEMAD (CHOD) de los trece países que están haciendo un mayor esfuerzo en la lucha contra el terror del Estado Islámico, principalmente en Asia, pero también allí donde aquél se traslade o busque refugio, África, etcétera. Al finalizar la reunión pedí a todo el personal de apoyo que dejara la sala para quedarme a solas con los CHOD de los cinco países anglosajones de referencia (EE. UU., Canadá, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda) y con los siete aliados OTAN de referencia igualmente (Francia, Alemania, Italia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos y Bélgica). Eran mis compañeros, estábamos en Copenhague y les anuncié que, tan pronto hubiera Gobierno en España, dejaría de ser el *Spanish* CHOD. Que trataría por todos los medios de preparar un buen relevo con quien me sustituyera.

Después del verano, ya redactadas tanto la carta solicitando el relevo como el

esquema de relevo, con mi dimisión decidida y mi cese cantado (alguna noticia al respecto hubo en la prensa de julio), el presidente en funciones tuvo que solicitar una nueva disolución de las Cortes al no lograr ser investido.

Pasaron los meses y traté de continuar con mi labor pese a la difícil relación. No presté demasiada atención a que en el complejo de la Moncloa, en la tradicional videoconferencia con las zonas de operaciones del día de Nochebuena, la ministra presentara a su jefe de Gabinete al presidente Sánchez, que estaba a punto de ser investido, diciéndole: «Éste es, presidente, el general Villarroya, de quien te he hablado».

Al acabar la videoconferencia tuvo lugar otro importante choque de pareceres, pues la ministra estaba muy molesta con una carta que le había escrito y de la que ya he hablado antes. La realidad era que aquella carta era perfectamente conocida por el secretario de Estado y tan sólo trataba de refundir un problema expresado por los tres Ejércitos y confirmado por él. Sabiendo, como sabía, cómo estaba la situación entre la ministra y yo, no le di mayor importancia.

Tampoco di mayor importancia a la cada vez más distante relación entre el general Villarroya y mi círculo más cercano. Esa tirantez motivaría, meses más tarde, el cese del segundo de mis jefes de Gabinete, el general de división Juan Carlos González Díez, esta vez cesado por quien me sucedió, el general Villarroya.

Alguien dijo en enero de 2020 que mi cese nunca había sido suficientemente explicado, ya que no estuvo acompañado por ningún otro movimiento en el departamento. Fueron confirmados entonces los jefes de Estado Mayor de la Armada y de los Ejércitos de Tierra y Aire, al igual que el secretario de Estado y el subsecretario de Defensa. Imagino que tras los párrafos anteriores todo habrá quedado algo más claro.

La ministra era consciente de que yo no quería seguir con ella; yo era consciente de que ella seguía.

El 13 de enero a mediodía, tras prometer su cargo en la Zarzuela, me puso un SMS preguntándome si podía pasar por su despacho esa misma tarde. Como es obvio, le dije que sí y a las cinco de la tarde entraba a verla. Tras saludarme nos

sentamos donde era habitual y vi que estaba mucho más nerviosa que otros días. Yo llevaba en mi carpeta de despacho y en un sobre la carta de solicitud de dimisión de la que ya he hablado. Una carta que llevaba conmigo cada vez que despachaba con ella desde mediados del mes de junio del año anterior, y en la que le pedía que no contara conmigo en esta etapa que empezaba con el nuevo Gobierno y que procediera a relevarme (véase Anexo E).

Empezó diciendo que no sabía cómo explicármelo, ya que no tenía muy claro si con su decisión me causaba un cierto perjuicio. Decidí que había que poner fin a aquella situación y le pregunté si se refería a mi cese sacando el sobre de mi carpeta. Al contestar afirmativamente, y antes de que siguiera dándome excusas, le dije que no se preocupase, que lo entendía y que ya sabía que yo no quería seguir en mi puesto en aquellas condiciones. Ni siquiera le entregué la carta, pues era evidente que la suerte estaba echada.

A continuación, le pregunté cuándo tendría lugar el cese, pues ese mismo día, o mejor dicho, a la madrugada siguiente, yo tenía que volar a Bruselas para asistir al Comité Militar de la OTAN en sesión de CHOD (de jefes de Estado Mayor de la Defensa). Me contestó que lo despacharía durante la semana, aunque tengo la impresión de que lo había hecho ya, pues el subsecretario, que al despachar conmigo a primera hora de aquella misma mañana del 13 de enero, cuando le dije que creía que era nuestra última conversación oficial, me había preguntado: «Y si te vas, ¿por qué partido político vas a fichar?».

Sea como fuere, la ministra me contestó que el martes habría un Consejo de Ministros para la presentación del Gobierno y que llevaría mi cese al siguiente, el del viernes día 17, por lo que me rogaba que asistiera con toda normalidad al Comité de la Alianza Atlántica.

Así lo hice y tomé parte en él. La sesión empezaba aquella tarde del día 13, pero, sabiendo que la ministra sería confirmada esa mañana, había pedido al representante militar, teniente general Montenegro, que me representara hasta que yo me incorporara en la mañana del día 14. Así lo hice, y precisamente cuando estaba en una reunión bilateral con el CHOD polaco, a eso de la una del mediodía, el móvil empezó a vibrar. Era la ministra, que, muy azorada, me decía que se había equivocado, que lo del Consejo de Ministros *para la foto* había sido

una mala interpretación de su Gabinete y que lamentaba decirme que me acababa de cesar.

Bastante indignado por todo aquel despropósito, me puse en contacto con mi cuartel general para que me sacaran de Bruselas lo antes posible. Sería a eso de las 10 de la mañana del día siguiente, 15 de enero. Por ello, y toda vez que todavía no había salido en el *BOE* mi cese (no lo haría hasta el día siguiente), decidí que debía tomar parte en la sesión de tarde del comité y asistir a la cena en casa de su presidente, *Air Chief Marshal* (general del Aire británico), Stu Peach, viejo amigo mío. Aproveché un momento para contarle lo ocurrido y me pidió que fuera a su casa media hora antes que los demás comensales para charlar un rato.

Durante la tarde recibí varias llamadas, concretamente de dos de los tres jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, diciéndome que ellos se habían enterado esa tarde y que iban a seguir, que sentían mucho lo ocurrido. También hice varias llamadas a mi sucesor para darle la enhorabuena y a mi Gabinete para que a primera hora de la mañana del 15 en que me iban a cesar oficialmente publicara mi carta de despedida a los miembros de las Fuerzas Armadas. Una carta (véase Anexo F) que estaba ya firmada y sólo a falta de ponerle fecha. Una carta cuya publicación costaría el cese a un coronel unas semanas más tarde, ya que en la Dirección de Comunicación del Ministerio no entendieron su difusión.

Cuando aquella tarde fui a casa del *chairman* Peach hablamos de la situación política en España y le conté lo ocurrido. Hablamos de mi sucesor y me preguntó si eso significaba que yo no sería ya candidato para relevarle a él, ya que me veía como uno de los candidatos con más posibilidades. Hablando de esa oportunidad perdida para España llegaron los demás comensales y le pedí que, al día siguiente por la mañana, me dejara despedirme de mis compañeros con el cese ya en la mano.

Por lo tanto, la sesión del Comité Militar de la OTAN del día 15 empezó con el presidente dándome la palabra y con mi pequeño discurso de despedida, el que he incluido como Anexo C, antes de levantarme y salir por última vez de aquel edificio en el que había representado a España, en varios puestos diferentes, a lo largo de más de ocho años. Acababa de decirles a mis compañeros de más de dos

años y medio que estaba seguro de que, en las circunstancias en las que estaba la situación política en España, no sería capaz de «honrar el compromiso que había adquirido con la OTAN, primero cuando me uní a ella como segundo jefe de Estado Mayor para Recursos de SHAPE, luego como segundo comandante del JFC de Brunssum y, más tarde, como jefe de Estado Mayor de la Defensa de España». En suma, que era consciente de que no contaba con el apoyo necesario para impulsar la relevancia de España en la Alianza y para mantener los compromisos que teníamos con la OTAN.

Como ya he relatado, tanto la carta de petición de relevo como la de despedida de los miembros de las Fuerzas Armadas llevaban mucho tiempo escritas, casi tanto como el documento de relevo o entrega de testigo que actualizábamos a menudo. No había espacio para la improvisación, por lo que, tras aterrizar en España, me fui al que todavía era mi despacho para iniciar el relevo con el ya general del Aire Villarroya, hasta hacía unas horas jefe de Gabinete de la ministra Robles.

Hablamos de muchas cosas, pero una de las que más me sorprendió fue que en Castellana se pretendiera hacer un relevo *discreto*. Al mostrar mi estupor, pues creía que la entrega del mando del Estado Mayor de la Defensa requería de un acto militar y de un relevo con todas las formalidades reglamentarias y bajo la presidencia de la ministra, me dijo que lo iban a reconsiderar. Lo que no reconsideraron fue la falta de tacto al enviarme una invitación a mi propio acto de relevo, como si yo fuera uno más de los antiguos JEMAD, sin darse cuenta de que era precisamente yo quien entregaba el mando. Tampoco me extrañó que se olvidaran de invitar a mi esposa, que probablemente tuviera algo que decirle, en un puesto de representación como el de JEMAD, a la esposa del entrante.

Con la mayor frialdad y sin querer oír lo que tenía que decirle, pero con enormes dosis de paciencia, el ya JEMAD aguantó las dos sesiones de relevo, la de la tarde del 15 y la de la mañana del 16. En la segunda me preguntó, cuando le enseñé la invitación que me habían enviado para asistir a su toma de mando, si era cierto que yo no pensaba, como decían en Castellana, o si había dicho que no quería estar presente en el acto. Por supuesto, le dejé claro lo que opinaba de quienes decían, o incluso pensaban, cosas como ésa.

Las fotos tomadas en el patio del ministerio el día del relevo, 17 de enero de 2020, desmienten toda aquella campaña de desprestigio de mi persona, y él sabe que al darle el abrazo le deseé suerte (la que no tuvo, por mucho que su puesto actual le alivie) cuando le dije «tuyo el avión».

## **Un puesto al que dije que no**

En el mismo artículo en que se extrañaba el periodista de mi cese, se decía que yo había sido el primer militar español, en realidad el primer teniente general, en asumir la responsabilidad de segundo comandante de una de las dos grandes estructuras conjunto-combinadas y de nivel operacional de la OTAN. Concretamente, había sido en el cuartel general del *Joint Forces Command* con sede en Brunssum, Países Bajos. Allí llegué a ser uno de los principales jefes operativos de la Alianza Atlántica.

En la OTAN contaba con cierto prestigio y, posteriormente, durante mi tiempo de JEMAD, me fui haciendo con importantes apoyos sobre los que basar las opciones de España para alcanzar la soñada designación de un español para ocupar el cargo de presidente del Comité Militar de la Alianza. Ocupar el puesto del más alto mando militar de la OTAN y principal colaborador del secretario general se veía como una clara oportunidad por la ministra Cospedal, y como tal lo recogió la prensa poco después de mi llegada a Vitruvio en la primavera de 2017.

Mi relevo de JEMAD y la falta de interés en el ministerio, allá por el mes de mayo de 2020 (en plena pandemia), impidieron que pudiera entrar en la terna de candidatos para el citado puesto, a pesar del disgusto que se llevó algún diplomático que llevaba tiempo trabajando en esa posible designación.

Sin embargo, casi un año más tarde, en marzo de 2021, sí se acordaron de mí. Fue al mismo tiempo en que se designaba al recién cesado general Villarroya como consejero militar de España ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington.

El día 16 de marzo de 2021 recibí una llamada de la que algún medio de comunicación se hizo eco. Pretendían, desde el ministerio, proponerme como candidato a presidente del otro Comité Militar, el de la Unión Europea. Habiendo sido ocupado dicho puesto dos veces por Italia y otras dos por Francia, una por Grecia, Finlandia y Suecia, parecía que España, siendo uno de los cuatro grandes países de Europa, tendría dicha nominación garantizada. De hecho, el elegido para sustituir el año 2022 al general Graziano es el actual JEMAD austríaco (al mando de menos de 30.000 efectivos), el general Robert Brieger.

Evidentemente, mi respuesta fue un educado «muchas gracias, pero no». No me pareció bien que, después de que mi cese se hubiera interpretado como una reprobación de la ministra Robles a mi labor como jefe de Estado Mayor de la Defensa, mi hoja de servicios debiera terminar con un puesto de tanta trascendencia, pero que, ahora sí, tenía un evidente carácter político.

Preferí continuar en la reserva y, con orgullo, siendo vocal de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.



# Epílogo

## Qué hubiera ocurrido si todo hubiera sido diferente

La vida es mucho más interesante cuando se cometen errores.

ALEJO CARPENTIER

### **El JEMAD de la oportunidad perdida**

Cuando echo la vista atrás, he de reconocer que desde que fui clasificado para el ascenso a general, a mediados de 2009, siempre pensé que podía tener la suerte a mi favor y llegar a ser jefe de Estado Mayor del Ejército o jefe de Estado Mayor de la Defensa, como al final sucedió. De hecho, guardo en mis archivos unos documentos que empecé a preparar muchos años antes de ser JEMAD y que se titulaban «qué ocurriría si me nombrasen...».

En uno de ellos, en el que se recogían las cosas que me gustaría hacer si me llegasen a designar como jefe de Estado Mayor de la Defensa, se incluye alguno de los párrafos que usé, al llegar a Vitruvio, aquel 28 de marzo de 2017, en el que fue mi primer discurso ante mis subordinados. Ya había incluido algún otro, momentos antes, en el *hall* de entrada del ministerio, tras la toma de posesión de mi cargo y delante de la ministra Cospedal.

Una de las cosas que pedí a mis compañeros del Estado Mayor de la Defensa, aquella mañana de primavera, fue que no me dejaran precipitarme y que trataran de evitar que empezase a tomar decisiones sin un adecuado proceso de reflexión. Les dije que me ayudaran a tener un poco de prudencia estratégica.

Evidentemente, si hubiera sabido entonces que sólo tenía delante de mí unos

pocos meses de JEMAD, no me hubiera tomado las cosas con tanta calma. Si hubiera sido consciente que yo iba a ser el JEMAD de la oportunidad perdida, hubiera hecho las cosas mucho más deprisa. Aun a riesgo de haberme precipitado.

## Lo que habría hecho igual

Sin embargo, hay un buen número de cosas que haría hoy prácticamente del mismo modo que las hice entonces. La primera de todas ellas habría sido decirle a la ministra Cospedal que sí cuando me ofreció ser jefe de Estado Mayor de la Defensa. Ésa hubiera sido mi respuesta a pesar de saber que con ese sí acertaba mi vida en activo y dividía por la mitad mis emolumentos mensuales. Otra cosa que haría igual sería contestar que no (lo volvería a hacer mañana) cuando la ministra Robles me preguntó si con la destitución me causaba un «cierto perjuicio».

Hay, como digo, más cosas que haría igual que las hice. Por ejemplo, mantener mi firmeza en que las Fuerzas Armadas deben ser fieles a su juramento, pero también fieles a su misión. Y así, mantendría el esfuerzo por evitar las ideas *originales* o peregrinas, no aceptando que la misión de las Fuerzas Armadas pueda llegar a diluirse en la de una *superunidad de emergencias* o en una gigantesca *ONG*.

Es decir, que, si volviera a ser JEMAD, volvería a luchar contra la campaña de *licuación* de la misión de las Fuerzas Armadas. Seguiría recordando que a nadie se le ocurre que los funcionarios del servicio de limpieza de un ayuntamiento puedan tener que encargarse de limpiar una residencia de la tercera edad por mucho que por su organización y su espíritu de servicio podamos estar seguros de que lo harían muy bien. Tampoco se le ocurriría a nadie pedirle a la plantilla del Real Madrid que limpie de nieve la calle Concha Espina, a pesar de que todos sepamos que, por su compañerismo y espíritu de grupo, serían muy capaces de hacerlo. Estando seguros de que, si fuera preciso, unos limpiarían la

residencia y los otros la calle, somos conscientes también de que todos y cada uno de ellos sabría que ése no era su cometido habitual, ni para lo que se preparan día a día.

Por ese motivo, defendería que a las Fuerzas Armadas no les pase justo lo contrario, y que, a fuerza de pedirles que hagan este tipo de cosas, llegue el día en que, en su afán por agradar, por sentirse útiles y por satisfacer a los que parecen creer que estas misiones son las que justifican su existencia, dejen de creer en su verdadera misión. Que lleguen a pensar que la preparación para cumplir con su misión no es importante, ya que será difícil que las cosas se tuerzan tanto como para que lleguen a hacer falta (a pesar de que las entrañas de la oca dicen que la ocasión llegará, más pronto que tarde) para defender a España.

Por eso, como hice, trataría de evitar el aumento del número de cometidos *originales* o *esotéricos*, sobre todo cuando es obvio que son responsabilidad de otros órganos del Estado. Lo haría para evitar que se desdibuje la profesión militar y se aproxime a la policial o a la de emergencias. En suma, volvería a tratar de parar esa campaña de disolución de la misión que empezó hace mucho tiempo, cuando aceptamos que los nombres no tienen importancia, por lo que podíamos denominar *fragatas* a los *destructores*, *adversario* al *enemigo* y *operaciones de mantenimiento de la paz* a lo que eran *operaciones en el exterior*.

También seguiría luchando por reivindicar la importancia de las Fuerzas Armadas, por reivindicar la necesidad que la sociedad tiene de nosotros dentro y fuera de España y por asegurarme de que la sociedad oye y entiende que nuestra misión es su libertad.

Por supuesto, me seguiría oponiendo a la falta de respeto de los propios militares consigo mismos y por ello a aceptar la injerencia que a veces se produce cuando, en el ejercicio del control político de los asuntos militares, algunos políticos destinados en el Ministerio de Defensa dejan de hacer política de defensa propiamente dicha, para hacer política militar; cuando creen que mandan a las Fuerzas Armadas en lugar de dirigir a sus verdaderos jefes.

También repetiría mi firme defensa de los valores que nos unen como sociedad y continuaría dejando claro que a la milicia no se llega por dinero o por

fama, y sí por creer en España, patria común e indivisible como indica la Constitución. Una Constitución que es, precisamente, el faro que ilumina nuestro Estado de derecho construido sobre los pilares que marcan la soberanía nacional, la democracia representativa, la división de poderes y el respeto a los derechos fundamentales.

Insistiría a mis compañeros en la importancia de respetar los puntos de anclaje constitucional que afectan directamente, entre otros elementos del Estado, a las Fuerzas Armadas, y que, en mi opinión, son la monarquía y la ley. Por ese motivo, les exhortaría a seguir defendiendo a una y a respetar la otra y su imperio. Les recordaría que la Corona es la institución que integra las legitimidades histórica y racional de España y la seña de identidad de nuestra patria. Y que la fuerza de la ley es lo que conduce al Estado a un fin benéfico y común. Me empeñaría, como hice, en ayudar a recuperar el patriotismo. Un patriotismo basado en la Constitución y en su legitimidad, que no nace ni de la tolerancia, ni de la convivencia, ni siquiera de la paz mundial; que nace de la propia idea de España como nación.

Me habría, como traté de hacer, empeñado personalmente en defender una ley, la de programación, que nunca encuentra la tracción necesaria para su puesta en marcha, por lo que la única forma de avanzar parece ser una revisión estratégica real, donde se analice un escenario realista a largo plazo (no la intención política), las aspiraciones que tiene el Gobierno respecto a sus Fuerzas Armadas y se realice la modernización integral que tenemos pendiente y que otros países han hecho hace ya cinco o diez años.

Trataría de convencer a quien pudiera de que se requiere una estabilidad a diez o quince años y de que, ante el difícil escenario económico a medio y largo plazo, esa estabilidad sólo puede venir de un consenso político que apoye una ley de financiación centrada en la forma de comprometer el recurso económico permitiendo al Congreso intervenir en la aprobación de las capacidades a alcanzar o al menos endosarlas.

También me habría apresurado a implantar los tres pilares del Estado Mayor de la Defensa, evitando tener un vice-JEMAD para tener tres. El que liderase el planeamiento, jefe de Estado Mayor Conjunto, JEMACON; el que hiciera lo

propio con la ejecución, comandante del Mando de Operaciones, CMOPS, y el que se hiciera cargo de la formación conjunta, director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, DICESEDEN. A este último centro lo hubiera hecho derivar hacia una Universidad de la Defensa Nacional plenamente homologada y de la que dependieran los CUD de las diversas academias militares.

Habría impulsado el ciclo de planeamiento con la misma seriedad y esfuerzo de colaboración con los que llegamos a aquel OCM en febrero de 2019.

Habría continuado redactando los informes de alistamiento y similares con la misma sinceridad y rotundidad con la que lo hice, fuera o no bien aceptada por el órgano central, ya fuera en la SEGENPOL, ya en el gabinete o en la propia mesa de la ministra.

Retomaría, ya que volver a la situación anterior es inviable, la defensa de la especificidad de la enseñanza militar. Lo haría dentro del plan Bolonia, luchando por la Universidad de la Defensa, como hacen en sus respectivos ámbitos un médico o un sacerdote, sin pensar demasiado en una norma comunitaria de obligado cumplimiento de las naciones miembros y sí en una universidad que cumpla con los requisitos docentes y reglamentarios que caracterizan a esta clase de instituciones educativas. No nos hacían falta los títulos de grado, pero ya es tarde, creo, para derribar el sistema, por lo que habrá que seguir con las titulaciones de grado, que no son más que lo que antes se denominaba carrera superior.

Igualmente, defendería la lucha contra la *disciplinitis*, representada por ese grupo de profesionales de perfil dócil, sumiso y obsequioso ante el jefe. Ese grupo de gente que trata de evitar equivocarse o significarse demasiado para no perder su puesto. Lo haría teniendo claro que un militar, y máxime si se trata de uno con responsabilidades, por lo que es referente para los miembros de las Fuerzas Armadas, debe ser capaz de mirarse al espejo cada mañana y, si lo que ve no le parece aceptable, debe ejercer su derecho y sobre todo su deber a disentir. Aun a riesgo de exponerse a que, como dijo el periodista Miguel Ángel Aguilar, se pueda llegar a pensar que, tras una destitución, lo que hay es una reprobación a una conducta militar.

En la arena internacional seguiría defendiendo que, en la mayoría de las ocasiones, no hay adversarios, sino enemigos, y que Occidente está y debe seguir defendiendo la civilización frente a un enemigo que no respeta reglas. Que el terrorismo ideológico, nacionalista o religioso no puede combatirse ni desde el pensamiento débil ni desde el cortoplacismo imperante en la política internacional y sus juegos de palabras con pluralismo, tolerancia o pacifismo. Les recordaría a mis compañeros que nunca hemos dejado de estar en guerra, y que es mejor decidirse por la acción, pues el enemigo, lo hemos visto, es capaz de traer la guerra a la puerta de nuestros hogares.

Mantendría mis posiciones con respecto a la profesionalidad y preparación de los militares, defendiendo que no es cierto que seamos los que nos hemos transformado más y mejor. Insistiendo en que ya éramos buenos antes, en que ahora, además, podemos demostrarlo. Y en que, siendo magníficos, estamos mal pagados y mal tratados (a veces, incluso, maltratados).

Y, claro está, seguiría defendiendo la ley de la gravedad y las necesidades de unas Fuerzas Armadas conjuntas, no basadas en la suma de tres Ejércitos.

## **Lo que no hubiera aceptado hacer o que me hicieran**

Además de esas cosas que haría hoy prácticamente del mismo modo que las hice entonces, hay otras en las que creo que, al aceptarlas, me equivoqué, y algunas de las que me temo que no me di cuenta de su trascendencia. Son las cosas que, por lo tanto, no repetiría.

La primera de todas ellas está relacionada con algo que le dije a la ministra Cospedal cuando me llamó a aquella entrevista que he denominado *casting* y en la que entiendo que decidió elegirme como JEMAD. Aquella mañana de marzo de 2017, ella me preguntó quién creía yo que podía ser el mejor candidato como JEMAD y como JEME. Yo le di dos nombres, pero sólo después de indicarle que

lo más importante no eran los nombres, sino el *equipo*, y le insistí en que lo importante era que entre aquellos que designara hubiera una excelente relación.

Unas semanas después, aquella mañana del 21 de marzo en la que me llamó por segunda vez, en esta ocasión para decirme que yo era en quien ella había pensado como JEMAD, le insistí en lo del equipo. Lamentablemente, no le insistí lo suficiente y me limité a asentir cuando ella me dio los tres nombres de los que me acompañarían en aquella cúpula militar. Si ahora volviera a tener aquella oportunidad le habría pedido que me dejase ver los nombres de quienes ella estaba considerando para, con un cierto tiempo de reflexión, volver a ella con mi propuesta concreta para cada uno de los tres Ejércitos.

Imagino que así habría evitado que los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos hubieran sido mayores en edad que yo, es decir, que mi propio nombramiento fuera contra la antigüedad que he preconizado en algún capítulo de este libro. Así, además habría evitado ser elemento colaborador en esta especie de envejecimiento de la cúpula que se ha producido a raíz de aquella designación de la ministra, toda vez que el JEMAD y alguno de los JEME superan con largueza la edad de retiro en las Fuerzas Armadas, por lo que la imagen de renovación y cambio, de modernización y adaptación a los estándares europeos, ha quedado un tanto en entredicho.

También habría luchado, con más ahínco si cupiera, aunque sin tratar de modificar las normas que le otorgan al ministro o al Consejo de Ministros la potestad de institucionalizar el ascenso como recompensa, sobre todo el ascenso a oficial general. Consciente de que la selección en las Fuerzas Armadas tiene casi tanta importancia como la formación, y que eso es algo que la mayoría de nosotros entendemos cuando vemos el ejemplo, mediático, de los jueces, hubiera tratado de evitar que se premiaran los años de servicio o, lo que es peor, la lealtad a un determinado proyecto político con ascensos. Quiero creer que hubiera luchado con todas mis fuerzas para evitar que en el órgano central (sobre todo) se recompensaran esas actitudes o circunstancias con un ascenso al generalato. Hubiera luchado para evitar que el favor político pueda llegar a usarse como palanca con la que hacer saltar el sistema de selección de los Ejércitos. Me explico, no hubiera permitido que una persona que en sus Ejércitos

no iba a ascender buscara un destino en el órgano central y llegase a hacerse imprescindible hasta conseguir el apoyo político y la recompensa de los servicios prestados para verse de almirante o general.

Cuando menos, trataría de evitar esa institucionalización por dos motivos. Primero, por el terrible precedente que ello implica para las generaciones de militares más jóvenes. Segundo, porque esos ascensos van, normalmente, contra el número, cerrado, de oficiales generales en el órgano central y en el Estado Mayor de la Defensa, por lo que, como ya conté, al final manda más generales en activo el SEDEF o alguno de sus directores generales que el director del CESEDEN o el comandante del Mando de Operaciones.

Otra cosa contra la que me habría revelado es contra el sistema de ascensos que, dentro de los oficiales generales, impera en la Armada y en el Ejército del Aire. Todos nuestros ascensos se producen más o menos *piramidalmente*. Generalizando, por cada tres tenientes hay un capitán, por cada tres capitanes de navío un contraalmirante. Sin embargo, a partir de ahí sólo el Ejército de Tierra respeta la pirámide, y tiene tres generales de brigada por cada general de división, y así sucesivamente hasta llegar al número normal de tres tenientes generales por cada promoción y año. Mientras tanto, en los otros dos Ejércitos, que siempre han respetado la pirámide hasta el ascenso a general de brigada o contraalmirante (almirante de una estrella), se produce a partir de ese momento el efecto *tubular*. Por ese efecto, al haber prácticamente el mismo número de tenientes generales del Aire y almirantes de la Armada que de Tierra, se produce el extraño matemático de que más del 50 por ciento de los que ascienden al primer empleo de general de una estrella en la Armada o en el Ejército del Aire alcanzarán la tercera estrella, la de teniente general o almirante.

Por ello, cuando en un capítulo anterior hablaba del 3-1-1 lo hacía sabiendo que la Armada y el Ejército del Aire no respetan ese esquema, no lo hacen en los órganos que consideran de decisión, tampoco en el número de oficiales generales. De hecho, el reparto de puestos, como antes indicaba, pretende perpetuar una rotación entre los tres Ejércitos que nadie ha aprobado y, sin embargo, llega a imponerse incluso al ministro de turno al que se le dice que el JEMAD, por ejemplo, le toca a Tierra. Creo que, si volviera a sentarme en la



silla de Vitruvio, pelearía por romper ese esquema pernicioso que ha establecido como norma que no se busque al mejor, sino «al que le toca».

La siguiente circunstancia por la que habría peleado mucho mejor de lo que lo hice (ya señalé que no me enteré hasta que fue ya demasiado tarde) sería por no perder el mando y control de la Unidad Militar de Emergencias. No quiero con ello decir que fuera a oponerme a obedecer una orden de la ministra; simplemente que hubiera tratado de buscar una mejor solución, identificando antes a las personas que estaban detrás de la propuesta de cambio orgánico y evitando que una unidad militar como la UME pasase al limbo en que se halla en la actualidad.

De alguna manera, con esa pelea habría dejado más clara mi oposición a la *umedificación* de las Fuerzas Armadas y sorteado tener que ver cómo la campaña de *licuación* de la que hablo unos párrafos más atrás encontrara en mi aceptación de una mala decisión la excusa perfecta para dar un paso más en la dirección equivocada. Tal vez así hubiera, también, evitado ver cómo se ponía en el estrado, delante de la prensa, a un general de cuatro estrellas como si estuviera al mismo nivel que un director de un centro de coordinación y que un general de una estrella de la Guardia Civil.

Y, además, habría tratado de evitar tres cosas más. La primera, que los pagos del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas afectasen de manera tan seria al sostenimiento de la fuerza conjunta y con ello a la preparación de las Fuerzas Armadas en su día a día, a la preparación orientada al cumplimiento de su verdadera misión.

La segunda, la de que el ahorro de una cantidad de dinero casi ridícula en los presupuestos generales pudiera llegar a utilizarse para cimentar una contracción de contingentes en el extranjero que puede abocarnos al aislacionismo.

Y la tercera y última, que no sería la de evitar nada, sino la de poner un mayor empeño en explicar que las Fuerzas Armadas deben ser capaces de integrarse, con el resto del Estado, en determinadas operaciones cuyo objetivo sea la seguridad nacional. Es decir, en desarmar las reticencias al Mando de Presencia y Vigilancia Terrestre del que ya he hablado y que considero clave en un futuro más cercano de lo que a la mayoría nos gustaría reconocer. En suma, en explicar

que lo que todo el mundo ve con claridad cuando pensamos en emergencias debería ser igual de evidente cuando se trate de la defensa de determinados lugares del territorio nacional como los archipiélagos y ciudades del norte de África, en los que la acción integral del Estado es lo único que puede garantizar la seguridad nacional.

## **Lo que me hubiera gustado haber podido hacer**

Hasta aquí he desgranado las cosas que haría hoy prácticamente del mismo modo que las hice entonces, y también las que trataría de defender con más inteligencia e incluso con mayor esfuerzo o preparación para evitar llegar a hacerlas o a tener que aceptarlas. Me queda, por lo tanto, indicar aquellas cosas que me hubiera gustado hacer, pero no hice, la mayor parte de las veces por falta de tiempo, pero también, en ocasiones, por haber tardado demasiado tiempo en darme cuenta de su trascendencia o importancia.

La primera sería, sin duda, la de haber luchado con más empeño, aun a sabiendas de que estaba *fuera de mi tiesto*, por la política de personal y por la defensa de los propios intereses del personal de las Fuerzas Armadas. Creo que sería, si volviera a empezar, mucho más beligerante en la defensa de la formación de oficiales, suboficiales y tropa, y en la de sus emolumentos y condiciones de vida.

En el primer aspecto, sabiendo que las personas que forman parte de las Fuerzas Armadas constituyen el elemento fundamental que las definirá en el futuro, defendería con mucho más ahínco su sólida formación moral, intelectual, humanística y técnica, su elevado conocimiento de la profesión y su preparación física.

En el segundo, habría tratado de recompensar adecuadamente lo que en términos civiles se suele denominar *productividad* y nosotros hemos generalizado dentro de un concepto *bicóncavo* que llamamos «dedicación especial». Habría luchado por que esa dedicación se individualice y cubra esos

servicios que el militar hace sin recibir recompensa alguna, guardias, servicios, maniobras, ejercicios. En suma, trataría de equiparar esa dedicación especial con la productividad, de modo que no ir de marcha o no hacer guardia tuviera una repercusión en los emolumentos mensuales.

Habría luchado mucho más por evitar que a los suboficiales del Ejército de Tierra les parezca tentador el sueldo de un número de la Guardia Civil y por defender una equiparación de niveles que se base en el rendimiento y en el esfuerzo, y no en la formación o el nivel de las pruebas de acceso a cada uno de esos niveles.

Quiero creer que sería capaz de hacerlo sin aceptar que se usasen las políticas de conciliación como un *arma de destrucción masiva* por la que resulta más rentable que uno de los miembros del matrimonio vuelva a trabajar siempre que el otro, el militar, se acoja a los derechos de cuidado de niños o similares. Quiero creer que, para ello, haría lo que estuviera en mi mano por establecer incentivos al esfuerzo extraordinario, elevando los pluses de maniobra y las compensaciones de operaciones, hasta hacer que aquel que pueda evitar acogerse a cualquier herramienta que le aleje de la primera línea sepa que su actitud de servicio va a ser recompensada no sólo con la satisfacción del deber cumplido, sino, también, a final de mes.

En ese mismo orden de cosas, para hacer atractivos los despliegues en el exterior habría tratado de acabar con las incongruencias que he apreciado en lo que se cobra como complemento por estar desplazado en operaciones en el extranjero. Evitaría, por tanto, que en lugares donde se cuenta con todas las comodidades se perciba un complemento mayor que en otros donde la peligrosidad o la ausencia de servicios es mucho mayor. Aplicaría un factor operativo a las retribuciones para recoger esos criterios y, de ese modo, trataría de evitar que un despliegue en una ciudad africana en la que hay, por fuerza, que apoyarse en un hotel esté mejor remunerado que otro en que, con riesgo de la vida en cada una de las salidas de la base, se esté en un campamento perdido en mitad del desierto iraquí o afgano.

Habría impulsado de forma más eficaz, pero, sobre todo, buscando complicidades en el escalón político, un verdadero proceso de adaptación de

estructuras, buscando una organización más eficiente y adaptada a los nuevos tiempos. Una adaptación capaz de sacar el máximo provecho a la innovación para que, con el apoyo de una industria de defensa fuerte, se incremente nuestra ventaja tecnológica frente al potencial enemigo.

Habría basado ese proceso de adaptación en cooperar, desde mi propio cuartel general, el del Estado Mayor de la Defensa, en la revisión profunda de las estructuras del órgano central, de los tres Ejércitos, del EMAD y de los organismos conjuntos que ejerzan funciones no específicas de los Ejércitos, buscando su simplificación y mayor eficiencia.

En mi propio *jardín* habría ayudado a impulsar la transformación de las Fuerzas Armadas potenciando las áreas de inteligencia y ciberdefensa, buscando, en ambos casos, aquellos organismos tanto dentro como fuera del Ministerio de Defensa que se dediquen o tengan relación con la materia para, mediante un enfoque integral, implantar la organización más eficaz posible.

Dentro de esa potenciación, habría impulsado, como pensé hacer cuando ya era tarde, la subordinación del CIFAS, y del MCCE, al Mando de Operaciones.

Sin lugar a dudas, habría impulsado la Infraestructura Integral de Información para la Defensa, I3D, y su Sistema de Mando y Control Nacional, SC2N, como elementos clave de la capacidad de mando y control de la estructura operativa y, por tanto, de la labor del JEMAD.

Y ya para terminar, habría insistido en la necesidad de establecer una separación de plantillas entre el órgano central y el Estado Mayor de la Defensa, y de dotar a este último de unas setecientas personas más para poder atender a las necesidades conjuntas adecuadamente.

Y la que imagino que el lector espera a estas alturas, haría lo que fuera preciso para lograr la subordinación de los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos con respecto al jefe de Estado Mayor de la Defensa, en la inteligencia de que sin el establecimiento, de verdad, de un mando único de las Fuerzas Armadas no hay posibilidades de avanzar.

## En conclusión

Mi propósito al empezar a escribir, allá por el mes de noviembre de 2020, era redactar algo más que un libro de memorias personales, era escribir un legado que fuese útil para conocer a los militares españoles y, de ese modo, cerrar la distancia que separa a las Fuerzas Armadas de España de la sociedad a la que sirven.

Demostando a las claras la arrogancia de los militares, me atreví a decir que aportaría soluciones para poner remedio a una relación difícil.

A lo largo de *Rey servido y patria honrada: Una visión de la defensa de España* he tratado de cumplir la palabra dada, a pesar de que tengo que reconocer que no ha sido tan fácil como presumía hace ya diez meses.

Creo que si algo he dejado claro a lo largo del libro es la necesidad de que, siendo la militar una profesión tan tasada, tan regulada y tan estructurada, busquemos todos, la sociedad civil y sus miembros militares, un mayor respeto para estos últimos y su profesión.

Creo haber dejado patente que no es la hora del elogio y del halago, y mucho menos de los que se producen de forma individual; que es la hora de demostrar el respeto a las Fuerzas Armadas en su conjunto y no sólo a aquellos militares adornados de enormes virtudes humanas, que los hay, y muchos.

Que no es la hora de estar satisfechos con que se afirme que se nos aprecia; que, por el contrario, es la de tratar de exigir que se valore lo que hacemos y se respete cómo lo hacemos.

Que, por último, si volviera a empezar, no me contentaría con haber sido el 22.º jefe de Estado Mayor de la Defensa y habría luchado por ser el jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de España.

BURGOS, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021

## Agradecimientos

En primer lugar, a esos 120.000 miembros de los Ejércitos de España a los que dedico este libro y a los que tuve el honor de representar durante la última parte de mi servicio en activo.

En segundo lugar, a Félix Lope de Vega y Carpio y a Álvaro de Bazán y Guzmán, marqués de Santa Cruz, primero por haberme permitido usar su *Rey servido y patria honrada*, pero también por su amor a España y su dedicación a ella, con la pluma y con las armas.

También, de entre esa lista enorme de personas con las que he transitado a lo largo de estos cuarenta y seis años de servicio, mi agradecimiento a aquellas que marcaron de una forma más nítida mi forma de ser militar y que de alguna forma me han impulsado a escribir este libro:

Al teniente general Juan Narro Romero, que me enseñó hace mucho tiempo que lo que no se escribe no trasciende y que se puede ser «capaz de todo».

Al general de división Luis Fernando Carvajal Raggio, que siempre me honró con su amistad, con sus palabras de ánimo y con su ejemplo de caballerosidad propia de un soldado de los de antes, de los de siempre.

Al teniente general Virgilio Sañudo Alonso de Celis, que me dio constantes clases teóricas y prácticas de amor a la milicia, que me dedicó su famosa *Doctrina comentada* y me envió su ejemplo en un enorme número de notas o *to-fomes*.<sup>1</sup>

Al teniente general César Muro Benayas, que siempre fue ejemplo de ilusión, imaginación y empuje; un ejemplo que me sirvió de referencia durante mi tiempo en activo, pero también al llegar a la reserva.

Y al general del *US Marine Corps* James Norman (JIM) Mattis, que lo fue

todo en las Fuerzas Armadas norteamericanas y llegó a ser secretario (ministro) de Defensa de Estados Unidos. Él me animó a escribir este libro diciéndome: «[...] valoré el trabajo que hicimos juntos por mantener una relación fuerte y vital entre Estados Unidos y España [...]. Me alegro de que estés considerando escribir acerca de tus experiencias [...] creo que encontrarás muy positivo reflexionar sobre tus años de servicio y destilar de ellos las lecciones clave para que las futuras generaciones de militares españoles puedan aprender de tus experiencias».

Mi agradecimiento también a mis amigos de hace poco tiempo, pero de mucha intensidad. Y de entre ellos a Juan Fernández-Aceytuno y Rafael Orbe, que me oyeron hablar de este libro cuando era poco más que una idea y tres líneas en un papel, pero que me han guiado con paciencia y amistad a lo largo de todo su alumbramiento.

Y a Roger Domingo Anzizu, director editorial de Ediciones Deusto, quien en menos de cinco minutos de charla virtual supo qué le faltaba al libro que yo tenía en mente y fue capaz de inocularme el virus de lo que debía hacer si pretendía que tuviera, como espero, una cierta trascendencia.

Y, ya acabando, a una persona que siempre fue ejemplo. Un amigo que tuvo la paciencia de asesorarme a lo largo de mi tiempo como JEMAD y ha sido, luego, instrumental en esta obra al hacerme de *lector cero*. Él ha evitado muchas de mis digresiones y ha corregido gran parte de mis errores. A Juan Carlos Domingo Guerra, general de división, ya retirado, pero siempre activo. Mi amistad, mi agradecimiento y mi admiración, siempre.

Y, finalmente, al 99 por ciento de mi vida, a Eva, que pacientemente ha aguantado mis madrugones para escribir y mis malos modos cuando no me encajaban los párrafos, pero que, no contenta con eso, ha ido dándome ideas mientras paseábamos y me ha dejado pararme a tomar notas en el teléfono de las cosas que ella sugería y a mí me daba miedo olvidar.

## Bibliografía

- Baños Bajo, Pedro, *El dominio mental, la geopolítica de la mente*, Editorial Ariel, Grupo Planeta, Barcelona, 2020.
- , *El dominio mundial: Elementos del poder y claves geopolíticas*, Editorial Ariel, Grupo Planeta, Barcelona, 2018.
- Bland, Larry, *George C. Marshall and the education of Army leaders*, Military Review 68, U.S. Army Command y General Staff College, Fort Leavenworth, Kansas, EE. UU., 1988.
- Clarcq, Jack; Richard DeMartino y Michael Palanski, «George C. Marshall: An enduring model of leadership effectiveness», Research Gate GmbH, Berlín, Alemania, 2011. Disponible en: <<https://www.researchgate.net/publication/228160180>>. [Consulta: 01/12/2021]
- Clark, Wesley, *Waging Modern War: Bosnia, Kosovo and the Future of Combat*, Public Affairs, Perseus Books Group, Nueva York, EE. UU., 2001.
- Cloud, David y Jaffe Greg, *The Fourth Star: Four Generals and the Epic Struggle for the Future of the United States Army*, Three Rivers Press, Crown Publishing Group, Nueva York, EE. UU., 2009.
- Colom Piella, Guillem; Guillermo Pulido y Mario Guillamó Román, «Marruecos, el Estrecho de Gibraltar y la amenaza militar sobre España», Instituto de Seguridad y Cultura, Madrid, 2021. Disponible en: <<https://www.seguridadycultura.org>>. [Consulta: 01/12/2021]
- Cox, Edward, *Grey Eminence: Fox Conner and the Art of Mentorship*, New Forums Press Inc, Stillwater, Oklahoma, EE. UU., 2011.
- Cray, Ed, *General of the Army: George C. Marshall, Soldier and Statesman*, Cooper Square Press, Lanham, Maryland, EE. UU., 2000.



- Domingo Guerra, Juan Carlos, *Lo que callan los militares: La larga marcha hacia un concepto nacional de la defensa*, Ediciones Navalmil, Madrid, 2015.
- Eggers, Jeff y Jason Mangone, *Leaders: Myth and Reality*, General McChrystal, Stanley, Penguin Books, Londres, Reino Unido, 2018.
- Elliot, Julián, *Lepanto: el águila y la media luna*, Historia y Vida, Barcelona, n.º 446, 2005.
- Guinea Cabezas de Herrera, Ángel, «Profesión militar: Obediencia debida frente a la obligación de disentir», Belt.es, 2013. Disponible en: <<https://belt.es>>. [Consulta: 01/12/2021]
- Huntington, Samuel, *Poder, ideología y profesionalidad: las relaciones civiles-militares en teoría*, pp. 235-253, «La institución militar en el estado contemporáneo», coordinada por José Antonio Olmeda Gómez y Rafael Bañón i Martínez, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- Llera Ramo, Francisco J., «Fuerzas Armadas y sociedad democrática», conferencia en la Cátedra Miguel de Cervantes, Academia General Militar, Zaragoza, 2010.
- Lynch, Rick y Mark Dagostino, *Adapt or die: Leadership Principles from an American General*, Baker Books, Baker Publishing Group, Ada, Míchigan, EE. UU., 2013.
- Mattis, Jim y Bing West, *Call Sign Chaos: Learning to Lead*, Penguin Random House LTD, Londres, Reino Unido, 2019.
- McAuliffe, Jr., Kenneth, «The story of NUTS!», United States Army Military Review, Washington D. C., EE. UU., 2017.
- McChrystal, Stanley, *My Share of the Task: A Memoir*, Portfolio Penguin, Nueva York, EE. UU., 2013.
- Montiel, Francisco Félix, *Los almendros de Urçi, memorias de una vida revuelta (España en armas)*, Espuela de Plata Ediciones, Sevilla, 2017.
- Munch, Paul G., *General George C. Marshall and the Army Staff: A Study in the Effective Staff Leadership*, CreateSpace Independent Publishing Platform, Carolina del Sur, EE. UU., 2012.
- O'Donnell, Hugo, *Don Álvaro de Bazán: Heredero de una estirpe*, Instituto de

- Historia y Cultura Naval Armada Española, *Revista General de Marina*, n.º extraordinario, Publicaciones Defensa, Ministerio de Defensa, Madrid, 1998.
- Pendás, Benigno, *Las paradojas de la libertad, España desde la tercera de ABC (Ventana abierta)*, Editorial Tecnos, Madrid, 2010.
- Petraeus, David, *The State of the World*, conferencia ante la comisión de Fuerzas Armadas del Congreso estadounidense, Washington D. C., EE. UU., 2017.
- Pops, Gerald, *Ethical Leadership in Turbulent Times: Modeling the Public Career of George C. Marshall*, Lexington Books, Rowman & Littlefield, Lanham, Maryland, EE. UU., 2009.
- Rabalais, Steven, *General Fox Conner, Pershing's Chief of Operations and Eisenhower's Mentor*, Casemate Publishers, Filadelfia, EE. UU., 2016.
- Robinson, Linda, *Tell Me How This Ends, General Petraeus and the Search For a Way Out of Iraq*, World of books, Public Affairs, Reino Unido, 2009.
- Ruiz Enebral, Aurelio, «Defensa concreta cuándo pueden intervenir las Fuerzas Armadas para garantizar la integridad territorial de España», *El Confidencial*, 15 de junio de 2021, Madrid. Disponible en: <<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/defensa/defensa-precisa-cuando-pueden-intervenir-fuerzas-armadas-garantizar-integridad-territorial-espana/20210614215528251860.html>>. [Consulta: 01/12/2021]
- Shapiro, Ben, *Bullies: How the Left's Culture of Fear and Intimidation Silences Americans*, Threshold Editions, Nueva York, EE. UU., 2014.
- Varios autores, Constitución Española, *BOE*, n.º 311, 1978.
- Varios autores, *Marco legal para el empleo de las FAS, PDC-02*, Estado Mayor de la Defensa, publicación oficial PDC-02 del Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC), Publicaciones Defensa, Ministerio de Defensa, Madrid, 2021.
- Westmoreland, C., *A Soldier Reports*, Doubleday & McClure Co, Nueva York, EE. UU., 1976.

# Anexos

## Anexo A

### Una infografía equivocada (capítulo 3)



## Anexo B

### Una carta malinterpretada (capítulo 4)

Madrid, 8 de diciembre de 2019

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
Ministra de Defensa  
Madrid

Ministra:

El final de año siempre ha sido un momento ideal para hacer un punto de situación. Hace unos días, he tenido la oportunidad de leer en la prensa tus declaraciones sobre la falta de financiación para el sostenimiento, funcionamiento y calidad de vida de las Fuerzas Armadas debido a las dificultades inherentes a un Gobierno en funciones.

Han sido muchas las ocasiones en las que he manifestado, tanto en nuestros despachos habituales como en las comparecencias en sede parlamentaria mi preocupación ante el riesgo de unos presupuestos que no permiten afrontar los gastos de un adecuado sostenimiento de las Fuerzas Armadas. En todas estas ocasiones he intentado trasladar sin dramatismo, pero con rigor, cuál es la situación real y cómo afrontar el profundo desequilibrio que llevamos arrastrando en el gasto en defensa. Por consiguiente, no puedo estar más de acuerdo en que se reconozca abiertamente este asunto de la falta de financiación para el sostenimiento.

En relación con lo anterior, los trabajos de preparación del Acuerdo de Consejo de Ministros de final de año, tal como ordenaste, no contemplan ninguna reducción en los compromisos de operaciones a pesar de que, como bien sabes, hemos sufrido durante este año una preocupante minoración de créditos en operaciones en el exterior, comprometidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018, cifrada en unos 200 millones de euros y que afecta a la operatividad de las FAS en su conjunto con recortes en los conceptos 128 (retribuciones), 226 (gasto corriente) y 668 (Inversión y sostenimiento).

Confío en que, como decía el otro día el Secretario de Estado, no tengamos que vernos obligados a reducir nuestra presencia en las operaciones en el exterior como último recurso para compensar un presupuesto de Defensa que, como conoces perfectamente, sigue congelado o evoluciona a la baja porque sería una señal muy negativa, tanto para las Fuerzas Armadas como para nuestra credibilidad ante los países aliados.

En definitiva, Ministra, sabes de sobra que mi intención ha sido siempre la de asesorarte lealmente sobre las capacidades de las Fuerzas Armadas para cumplir los compromisos internacionales, y por ello, la de impedir que la operatividad y disponibilidad operativa se vea más mermada de lo que ya se encuentra y dé lugar a una situación prácticamente irreversible.

Estado a los círculos



- Fernando Alejandro Martínez -

## Anexo C

Una despedida sobrevenida  
(capítulo 5)



### **DESPEDIDA COMITÉ MILITAR EN SESION DE CHOD JEMAD**

My dear colleagues, really sorry to interrupt this session, but life, particularly, military life is harder than expected.

In my first Military Committee Session, back in 2017, I was told by someone that is not here today (GEN. Volker Wierer, German CHOD then): "Take it easy Fernando, only a CHOD can understand what another CHOD is getting thru". And then he stated: "Do not hesitate to call when you need your brothers".

Well, friends, this I did many times and so I can tell you it is been a real pleasure to work with all of you. Please accept my appreciation for your continuous support during my watch.

For reasons I will skip today, with the arrival of a new government to Madrid I am positive I will not be able to deliver at the pace I was supposed to, I will not be able to honor the commitments that I made to NATO when I joined first as DCOS RES SHAPE, then as DCOM JFC Brunssum and later on as CHOD SPAIN.

Due to this when the Minister of Defense Spain called me two days ago I told her that I feel that my time is over, that "I HAVE SEEN THINGS PEOPLE OUT OF THIS ROOM WOULDN'T BELIEVE. I HAVE SEEN C-BEAMS GLITTER IN THE DARK NEAR TANHAUSER GATE, TROOPS JUMPING OFF A PLANE OVER THE IRAQI DESSERT IN THE MIDDLE OF THE NIGHT.

AND SO, FROM THIS DAY TO THE END OF TIME, WE FEW, WE HAPPY FEW, WE ARE A BAND OF BROTHERS".

Thanks so much and please two things, stay in touch with me and keep an eye and support the new Spanish CHOD.

Thanks a lot.



## Anexo D

Tres páginas del escalafón  
(capítulo 6)



S. M.  
EL REY

DON FELIPE VI

CAPITÁN GENERAL  
DEL EJÉRCITO DE TIERRA, LA ARMADA Y EJÉRCITO DEL AIRE

PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.

D. Mariano Rajoy Brey

MINISTRA DE DEFENSA

Excma. Sra.

D.<sup>a</sup> María Dolores de Cospedal García

JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Excmo. Sr. D. Fernando Alejandro Martínez  
General de Ejército

JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Varela Salas  
General de Ejército

## Anexo E

Una carta que no se llegó a leer (capítulo 10)



Madrid, 13 de enero de 2020

**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
Ministra de Defensa  
Madrid

Mi querida :

Espero sinceramente que esta carta no te resulte tan molesta como la última pues, como aquella, es solo para ti y no pretendo darle difusión alguna. Además, como hablamos ya hace tiempo, no me resulta fácil acceder a ti por lo que creo que es una vía todavía válida.

En este momento, tras conocer tu nombramiento, tengo claro, por lo que he visto recientemente en el Congreso, que va a ser difícil, si no imposible, disponer de un Presupuesto de Defensa que equilibre la capacidad de sostenimiento de las Fuerzas Armadas con la adquisición de capacidades de última generación y que va a ser imposible disponer de esa Ley de Programación que he solicitado reiteradamente en sede parlamentaria y en otros foros.

Cuando, tras tu nombramiento como Ministra de Defensa, puse mi cargo a tu disposición, te agradecí que me confirmaras en el puesto porque consideré que era el mensaje de estabilidad que las Fuerzas Armadas necesitaban y porque interprete que depositabas tu confianza en mi profesionalidad y capacidad para el desempeño de mis cometidos. Con sinceridad, creo haber constatado que he ido perdiendo tu apoyo y tu confianza y puedo decirte que he vivido en este último año una etapa francamente difícil al ver que, una y otra vez, mi asesoramiento y opinión eran relegados a un segundo plano, algo difícil de asimilar por quien es, por Ley, tu principal asesor militar y ostenta la representación de las Fuerzas Armadas.

Como sin duda recuerdas, he vivido situaciones que afectaban directamente mi capacidad de mando, he asistido a decisiones que se tomaban sin oírme y, por si todo eso fuera poco, tengo la sensación de que mi forma de entender cuál debe de ser la posición de España en temas de ámbito militar ante Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa o ante algunos de nuestros aliados no cuenta con tu aprobación.

En consecuencia, estoy convencido, Ministra, de que para la etapa que se abre con la nueva legislatura no estaré en condiciones de asesorarte adecuadamente por lo que considerando imprescindible que cuentes con alguien de tu plena confianza para ostentar la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, te ruego que no cuentes conmigo en esta nueva etapa y entiendas que lo hago por lealtad a las Fuerzas Armadas, a Su Majestad el Rey y a España.

Respetuosamente

- Fernando Alejandro Martínez -

## Anexo F

Una carta con una amplia difusión  
(capítulo 10)



Madrid, 15 de enero de 2020

Queridas amigas y compañeros:

Ha sido un verdadero honor servir, en este último etapa como vuestro Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

Os agradezco de todo corazón vuestro espíritu de sacrificio y vuestra abnegación, dentro y fuera de vuestros focos.

Dejadme ya, con mi abrazo fiel, os pido que apoyéis a quien tomo mi relevo con la misma ilusión y lealtad y que os exorte a seguir defendiendo a su Majestad el Rey y a nuestro Patrio.

Un fuerte abrazo

"Ante todo España, sobre todo España, Siempre España"

- Fernando Alejandro Martínez -  
22º Jefe de Estado Mayor



Caballero cadete en la Academia General Militar de Zaragoza, 1977.



Briefing a los generales Shalikashvili y Garner, Plana Mayor de la agrupación Alcalá. Zakho, Iraq, 1991.



Con la sección de operaciones de la Fuerza de Acción Rápida, ejercicio TIZONA. San Gregorio, Zaragoza, 2004.



Juramento en la toma de mando del Regimiento de Pontoneros. Zaragoza, 2006.



Ascenso a general de brigada, con mi padrino, el general Sañudo y el ministro Moratinos. Palacio de Viana, Madrid, 2010.





Visitando a las unidades de la agrupación táctica española al norte de Qala-e- Naw. Afganistán, 2010.



Asumiendo, en la base aérea de Zaragoza, el puesto de segundo comandante del Joint Forces Command de Brunssum, 2015.



Imponiendo la medalla OTAN al general Campbell, comandante de *Resolute Support*. Kabul, Afganistán, 2016.



Ya siendo JEMAD, toma de posesión como Consejero Nato del Consejo de Estado. Madrid, 2017.



En la visita oficial del entonces presidente del Comité Militar de la UE, general Kostarakos, 2017.



Esperando a Su Majestad, con la ministra Cospedal, durante el desfile del 12 de octubre de 2017.



En la visita oficial del JEMAD británico entonces recién designado presidente del Comité Militar de la OTAN, *Air Chief Marshal Peach*, 2017.



A punto de hacer inmersión con los buceadores de la Armada. Cartagena, 2018.



Con la ministra Robles en un ejercicio conjunto recién llegada al Ministerio, junio de 2018.





Con parlamentarios españoles relacionados con la Defensa, 2018.



Su Majestad el Rey con los JEMAD de los trece países aliados en la lucha contra el terrorismo global, 2018.



Recibiendo la Legión de Mérito estadounidense en grado de comandante de manos del JEMAD estadounidense, general Dunford, 2018.



Acompañando a Su Majestad el Rey en su visita oficial al Cuartel General de la OTAN. Bruselas, 2018.



Relevo en la Unidad de la Unión Europea (EUTM-M) desplegada en Mali. Bamako, 2018.



Acompañando a Su Majestad el Rey en su visita a la base de Besmayah, Iraq, el día de su cumpleaños, 2019.



Tras imponer la Gran Cruz del Mérito Militar al antiguo SACEUR, general Scaparrotti, 2019.



En visita oficial al Reino Unido y al JEMAD británico, el general Carter. Londres, 2019.



Acompañando a Su Majestad la Reina en su visita a la Brigada Paracaidista el 23 de febrero de 2019.





Con el actual presidente del Comité Militar de la OTAN, el almirante holandés Rob Bauer, 2019.



Preparado para dar el que sería su último salto, Casas de Uceda, Guadalajara, junio de 2019.



Recibiendo la Legión de Honor francesa de manos del JEMAD francés, el general Lecointre, 2019.



Impartiendo una conferencia en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares, 2019.



Acompañado por embajadores de España, un trabajo siempre conjunto y agradable. Lituania, 2019.

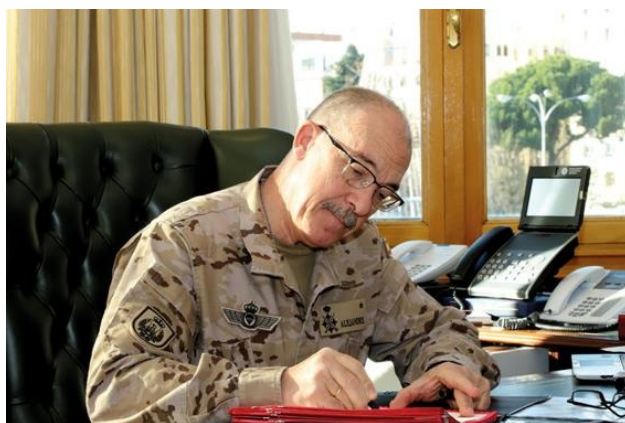


En la última visita a las tropas de Operaciones Especiales desplegadas en Kabul. Afganistán, 2019.





Estrechando relaciones con la sala V del Tribunal Supremo y el presidente del mismo, 2019.



Firmando, antes de volar hacia Bruselas, la carta de despedida de las Fuerzas Armadas. Despacho del JEMAD, Vitruvio 1, 2020.



Ya en la reserva a punto de renovar el juramento a la bandera con la boina de capitán de paracaidistas, el 23 de febrero de 2020.

# Notas

1. Los *to-frames* eran pequeños *post-it* con los que el general Sañudo nos daba algunas instrucciones. Empezaban con la voz inglesa «*To:*», para indicar la persona a la que se dirigía, y seguían con «*From:*», donde firmaba él.

Rey servido y patria honrada  
Fernando Alejandro Martínez

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal)

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.  
Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

© del diseño de la portada: Sylvia Sans Bassat

© Fernando Alejandro Martínez, 2022

© Centro de Libros PAF, SLU., 2012, 2022  
Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAF, SLU.  
Av. Diagonal, 662-664  
08034 Barcelona  
[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

Primera edición en libro electrónico (epub): marzo de 2022

ISBN: 978-84-234-3355-1 (epub)

Conversión a libro electrónico: Realización Planeta

**¡Encuentra aquí tu próxima  
lectura!**



**¡Síguenos en redes sociales!**



# JUEGOS DE PODER

## ELON MUSK, TESLA Y LA APUESTA DEL SIGLO

TIM  
HIGGINS

TRADUCCION DE JORGE PAREDES

DEUSTO



# Juegos de poder

Higgins, Tim

9788423433599

416 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

Elon Musk es uno de los titanes más controvertidos de Silicon Valley. Para algunos, es un genio y un visionario; para otros, un errático vendedor de medio pelo. Hay quien ha ganado o perdido fortunas por culpa de sus tuits, y su vida personal parece salida de un periódico sensacionalista. Sin embargo, a pesar de sus comentarios provocadores y su comportamiento imprevisible, está haciendo realidad su apuesta más audaz: el coche eléctrico. Cuando Musk fundó Tesla en 2003, los coches eléctricos eran algo nuevo. Durante más de un siglo, la industria automovilística, a pesar de admirarlos, había descartado su producción. Pero allí donde la mayoría sólo veía posibles fracasos, un pequeño grupo de ingenieros y emprendedores de Silicon Valley capitaneados por Elon Musk vio una oportunidad y apostó contra las empresas más grandes y consolidadas del mundo para fabricar un coche más rápido, bonito y limpio que el de la competencia. Juegos de poder es una narración sobre el proceso de creación de Tesla. También sobre la mentalidad rebelde y provocadora de su líder, sin el que la empresa no hubiera existido, pero que en ocasiones la ha puesto en riesgo con sus actuaciones públicas. Una historia fascinante de enfrentamientos, decepciones, depresión y, aún más insólito: de éxitos.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

# LOS TRUCOS DE LOS RICOS 2

92 TRUCOS PARA COMPRAR INMUEBLES, CREAR TU PROPIO PATRIMONIO Y VIVIR DE LAS RENTAS

JUAN HARO



DEUSTO



# Los trucos de los ricos 2ª parte

Haro, Juan

9788423433605

464 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

Todos aspiramos a construir nuestro propio patrimonio y a generar rentas pasivas. No obstante, no es fácil conseguirlo sin una idea clara de qué, cómo y cuándo debe hacerse. Sin los conocimientos adecuados estamos abocados a cometer errores que pongan en riesgo nuestras inversiones y, aun peor, nuestros ahorros. En este libro, que recoge las exitosas lecciones del veterano inversor y profesor Juan Haro, conoceremos los trucos para adquirir inmuebles baratos que nos proporcionen unas rentas constantes. Es lo que hacen los ricos. Pero, ¿cómo compran ellos las propiedades? ¿Qué sistemas utilizan? Esto es lo que descubriremos aquí. Porque si ellos pueden, tú también. El inmobiliario es un sector atractivo para las grandes fortunas porque se trata de un activo patrimonialista. Pero el pequeño inversor también puede canalizar sus inversiones hacia él y generar así sus propias rentas. Ahora, está en tu mano saber cómo se hace y alcanzar el nivel de vida, y la sensación de libertad, que todos anhelamos.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

# CAPITALISMO Y LIBERTAD

---

MILTON  
FRIEDMAN

Con la colaboración de

ROSE D.  
FRIEDMAN

---

Nuevo prefacio de

BINYAMIN  
APPELBAUM

Traducción de

CRISTINA  
CASABÓN



DEUSTO

# Capitalismo y libertad

Milton Friedman con la colaboración de Rose D. Friedman

9788423433582

264 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

¿Cómo podemos beneficiarnos de las promesas del Gobierno y evitar al mismo tiempo la amenaza que éste supone para la libertad individual? En este libro ya clásico, Milton Friedman presenta el compendio definitivo de su influyente filosofía económica. Su objetivo principal es analizar el papel del capitalismo competitivo. Ese sistema económico, dice Friedman, es una condición necesaria para la libertad política. Pero una pregunta recorre estas páginas: ¿qué papel debe desempeñar el Gobierno en una sociedad libre, que confía principalmente en el mercado para organizar la actividad económica? Publicado por primera vez en 1962, Capitalismo y libertad es una de las obras de teoría económica más importantes que se han escrito. Su prolongada influencia la ha convertido en un referente: ha vendido casi un millón de ejemplares de la edición original, se ha traducido a diecinueve idiomas y sigue ejerciendo un poderoso influjo en el pensamiento económico y el trabajo de autoridades políticas y económicas de todo el mundo. Sus planteamientos sobre el mercado, la libertad y el Gobierno son, aún hoy, un modelo fundamental para el liberalismo y para quienes ven en las decisiones económicas libres una condición imprescindible para la libertad política.

[Cómpralo y empieza a leer](#)



La verdadera historia  
del grupo de pequeños  
inversores, trolls y  
antisistema que  
puso de rodillas  
a Wall Street

# La red antisocial

**Ben Mezrich** Traducción de  
Mercedes Vaquero

DEUSTO

# La red antisocial

Mezrich, Ben

9788423433575

272 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

A principios de 2021, un grupo poco coordinado de inversores privados y troles de internet, que intercambiaban mensajes sobre acciones y mercados en una página web, consiguió algo inesperado: tumbar uno de los hedge funds más importantes de Wall Street. Fue el primer disparo de una revolución que amenaza con acabar con el sistema financiero tal y como lo conocemos. Este libro vertiginoso y osado reconstruye la historia de ese acontecimiento inédito. Sus protagonistas son titanes de la inversión, millonarios como Elon Musk, los creadores de la herramienta de inversión Robinhood y muchas personas anónimas con vidas normales. Todos ellos, durante cuatro días, libraron una batalla en torno a GameStop, una cadena de tiendas de videojuegos y electrónica cuyas acciones se dispararon. Lo que empezó siendo una broma online, con emoticonos y memes, acabó poniendo en jaque al sistema y reportando beneficios millonarios a los participantes. Como si se tratara de un thriller, La red antisocial desvela algunas de las debilidades y oportunidades del sistema financiero, y relata la capacidad de unos cuantos individuos para subvertirlo. ¿El objetivo? Que, por una vez, David gane a Goliat y se lleve sus beneficios.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

«Una crítica fundamentada a la metodología central de la economía.»  
Martin Wolf, FINANCIAL TIMES

# ¿QUÉ FALLA CON LA ECONOMÍA?



Manual urgente  
para  
combatir  
la incertidumbre

ROBERT SKIDELSKY

Traducción de ALEXANDRE CASANOVAS

DEUSTO

# ¿Qué falla con la economía?

Skidelsky, Robert

9788423433568

320 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

En su búsqueda de certidumbres científicas, la economía ha acabado imponiéndonos una visión del mundo demasiado estrecha y ha creado una ortodoxia que no es sana. Muchas de las decisiones más relevantes para nuestras sociedades se toman siguiendo premisas falsas y modelos económicos erróneos. La manera en que se enseña en la universidad no transmite a los estudiantes qué es lo más importante y verdadero de la vida humana. Por eso, cabe preguntarse: la economía, tal y como la practicamos y entendemos en la actualidad, ¿es buena para la prosperidad y el bienestar? El pensador de la economía Robert Skidelsky explica, en este libro perspicaz y rompedor, las circunstancias que nos han llevado a esta situación. Con una prosa amena, y a partir de una sucesión de críticas convincentes, nos propone entender la economía como una suma de disciplinas que va mucho más allá de los modelos y la obsesión por los números. Y reivindica la vieja propuesta de John Maynard Keynes, según la cual el economista debe ser en la misma medida un "matemático, un historiador, un hombre de Estado [y un] filósofo".

[Cómpralo y empieza a leer](#)